GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

RESUMEN

POA

PLAN OPERATIVO ANUAL

SACABA

2025

Gestión: Pedro Gutiérrez Vidaurre

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

DECRETO EDIL Nº 95/2024

POA

PLAN OPERATIVO ANUAL

SACABA 2025

Gestión: Pedro Gutiérrez Vidaurre

DECRETO EDIL No. 95/2024 – GAMS

PEDRO GUTIÉRREZ VIDAURRE
ALCALDE DEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

VISTOS:

Que, mediante **CITE:GAMS.CAR.DESP.Nº1669/2024** en fecha 26 de agosto de 2024 se remite el Plan Operativo Anual POA 2025 al Concejo Municipal de Sacaba para fines de su aprobación:

CONSIDERANDO I:

Que, mediante **informe tecnico Nº CITE: INF/SP-DPD-15-0/0022/2024** de fecha 2 de septiembre de 2024, emitido por el Ing. Roberto Montaño Vargas Jefe de Programacion de Operaciones y Seguimiento POA de la Secretaria Municipal de Planificacion y Desarrollo Territorial, se informa que siguiendo las instrucciones y recomendaciones del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas se inicia el proceso de formulación presupuestaria correspondiente a la gestión 2025, de acuerdo a los techos presupuesto remitidos por el mismo Ministerio durante el mes de agosto de la gestión 2024, considerando en lo esencial del informe técnico se tiene a bien puntualizar los siguientes aspectos de relevancia y antecedentes:

Que, en fecha 01 de agosto de la presente gestión el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con Cite MEFP/VPCF/DGPGP/UET/Nº 1240/2024 en una primera instancia los techos presupuestario para el POA 2025 y en fecha 30 de agosto con Cite MEFP/VPCF/DGPGP/UET/Nº 1796/2024, dan a conocer los techos presupuestarios ajustado para la gestión 2025 de acuerdo a resultados del censo de población y vivienda 2024 elaborado por el INE, con el fin formular el anteproyecto del POA 2025 del municipio de Sacaba en cumplimiento de normativa vigente.

Que, la Secretaría Municipal de Planificación y Desarrollo Territorial conjuntamente con el Control Social del Municipio de Sacaba, en fecha 11 de agosto se llevó a cabo la cumbre social de planificación participativa en la Unidad Educativa Técnico Humanístico Bicentenario Distrito-2 en donde se invitaron a las asociaciones de los diferentes Distritos Urbanos, Rurales, Organizaciones Territoriales de Base (OTBs.), centrales y subcentrales agrarios e instituciones sociales vivas, en donde se analizó y se determinó en común acuerdo que para el POA de la gestión 2025 se tiene los lineamientos de Agua, Salud y Educación bajo el denominativo **"Agua para Vivir Bien",** en los Distritos de Sacaba, aclarando que este aspecto da continuidad a mitigar el problema de escasez de Agua que está atravesando el Municipio de Sacaba. Que, Los techos proyectados por el Presupuesto General de la Nación (PGN) y del municipio de Sacaba, es de **Bs. 318.432.328,00,** para la Gestión 2025 considerando que es la última gestión de la planificación a mediano plazo del PEI, de acuerdo a las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas Publica, el presupuesto de la gestión 2025 está desarrollado de acuerdo al siguiente detalle:

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 143
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO - GESTIÓN 2025

FUENTES DE RECURSOS GENERALES	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025	TOTAL BS.
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	170.876.174,00	170.876.174,00
RECURSOS ESPECIFICOS	109.500.000,00	109.500.000,00
RECURSOS ESPECIFICOS ELFEC	800.000,00	800.000,00
RECURSOS ESPECIFICOS SALUD	730.000,00	730.000,00
IMPUESTOS DIRECTOS A LOS HIDROCARBUROS	24.629.491,00	24.629.491,00
FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS (UNPFA)	98.403,00	98.403,00
CUENTAS POR COBRAR	1.500.000,00	1.500.000,00
SALDO GESTION ANTERIOR	10.100.000,00	10.100.000,00
PATENTES FORESTALES	0,00	0,00
DEL TESORO GENERAL DE LA NACION (BONO DISCAPACIDAD)	198.260,00	198.260,00
TOTAL RECURSOS	**318.432.328,00**	**318.432.328,00**

Que, de acuerdo a notas del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas el presupuesto de la entidad territorial(GAM Sacaba) debe consolidarse y agregar el presupuesto de las entidades desconcentrada, descentralizadas, en tal sentido se adjuntara el presupuesto de la empresa descentralizada de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba **(EMAPAS)** y de la empresa descentralizada de Gestión de Residuos Sólidos Sacaba **(GERES)**, teniendo un Presupuesto Plurianual Ajustado y consolidado de recursos del municipio de Sacaba (2025), por **Bs. 349.040.403,00 (Trescientos cuarenta y nueve millones cuarenta mil cuatrocientos tres con 00/100 bolivianos),** de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO PLURIANUAL CONSOLIDADO GESTIÓN 2025

DESCRIPCION	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025	TOTAL BS.
PRESUPUESTO ALCALDIA MUNICIPAL DE SACABA	318.432.328,00	318.432.328,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA EMAPAS	16.958.008,00	16.958.008,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA GERES	13.650.067,00	13.650.067,00
TOTAL PRESUPUESTO	**349.040.403,00**	**349.040.403,00**

En este sentido los techos proyectados por el Tesoro General de la Nación (TGN), son por Coparticipación Tributaria es de **Bs. 170.876.174,00,** por recursos de los Impuestos Directos a los Hidrocarburos en total es de **Bs. 24.629.491,00** y recursos del Tesoro General del Estado para bonos de discapacidad por un monto de **Bs. 198.260,00** haciéndose un total de **Bs. 195.703.925,00**, de acuerdo al siguiente detalle:

TECHOS PRESUPUESTARIOS DEL TGN

GESTIÓN 2025

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 143
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

FUENTES DE RECURSOS TRANSFERENCIAS	MONTO EN BS.
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	170.876.174,00
IMPUESTOS DIRECTOS A LOS HIDROCARBUROS	24.629.491,00
DEL TESORO GENERAL DE LA NACION (BONO DISCAPACIDAD)	198.260,00
TOTAL RECURSOS	**195.703.925,00**

Así mismo, los recursos específicos proyectados por la Dirección de Ingresos y Servicios Municipales dependiente de la Secretaria Municipal de Finanzas y Administración están sujetos a la recaudación efectiva de los impuestos que pagan los contribuyentes por concepto de impuestos a inmuebles, vehículos, tasas y patentes es de **Bs. 109.500.000,00** los Recursos Específicos proyectados por la Secretaria Municipal de Salud es de **Bs. 730.000,00** y las cuentas por cobrar para la gestión 2024, Recursos Específicos de ELFEC a cargo de la Dirección de Alumbrado Público por un Monto de **Bs 800.000,00** y se programó recuperar **Bs. 1.500.000,00**, Haciéndose un total de **Bs. 112.530.000,00,** de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS ESPECÍFICOS Y CUENTAS POR COBRAR PROYECTADOS

GESTIÓN 2025

FUENTES DE RECURSOS GENERALES	MONTO EN BS.
RECURSOS ESPECIFICOS	109.500.000,00
RECURSOS ESPECIFICOS SALUD	730.000,00
RECURSOS ESPECIFICOS ELFEC	800.000,00
CUENTAS POR COBRAR	1.500.000,00
TOTAL RECURSOS	**112.530.000,00**

Los saldos caja banco gestión 2024, proyectados para la gestión 2025, por parte del Municipio de Sacaba, con respecto a los saldos de Coparticipación Tributaria alcanza a un importe de **Bs. 10.000.000,00 del municipio y Bs. 100.000,00** del sector de Salud, haciendo un total de **Bs. 10.100.000,00** de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS PROYECTADOS SALDOS CAJA BANCO GESTIÓN 2024

FUENTES DE RECURSOS SALDO CAJA BANCOS 2021	MONTO EN BS.
SALDOS DE RECURSOS ESPECIFICOS SALUD	100.000,00
SALDOS DE COPARTICIPACION TRIBUTARIA	10.000.000,00
TOTAL RECURSOS	**10.100.000,00**

Por último, se desglosa el Presupuesto correspondiente a la Donación del Fondo de las Naciones Unidad (UNPFA), mismos que irán destinados al apoyo de la Unidad de Juventudes y que serán traducidos en Equipamiento, Contratación de Personal, monto que alcanza a un importe de **Bs. 98.403,00** de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS UNPFA

FUENTES DE RECURSOS TRANSFERENCIAS	MONTO EN BS.
FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS (UNPFA)	98.403,00
TOTAL RECURSOS	**98.403,00**

Que, mediante **informe legal CITE: IL/EM/DRJ/01-1/313/2024 de fecha 2 de septiembre de 2024,** emitido por Ruth Candy Gutiérrez Flores de la Dirección Jurídica concluye y recomienda, en virtud de los antecedentes y fundamentos legales así como el Informe Técnico Nº CITE: INF/SP-DPD-15-0/0022/2024 emitido por el Ing. Roberto

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 143
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

Montaño Vargas Jefe de Programación de Operaciones y Seguimiento POA que en base a lo establecido a la norma vigente y previo cumplimiento de los requisitos es viable realizar la aprobación del Presupuesto Plurianual Ajustado, POA y Presupuesto Anual 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, **RECOMIENDA** a su Autoridad en estricto cumplimiento del Art. 48 de la Ley 2341 de Procedimiento Administrativo derivar el presente informe legal además de todos los antecedentes emitidos por la Secretaria Municipal de Planificación y Desarrollo Territorial al Concejo Municipal de Sacaba, para que se considere a través de este ente deliberante, **APROBAR** el Presupuesto Plurianual Ajustado POA y Presupuesto Anual 2025.

Que, cursa la Resolución Nº 08/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, misma que corresponde al Pronunciamiento del Consejo de Coordinación de Participación Control Social de Sacaba, que aprueba favorablemente el POA 2025 conforme a los antecedentes antes señalados.

CONSIDERANDO II

Que, la Constitución Política del Estado establece en el Artículo 232 "***La administración Pública*** *se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad,* ***compromiso o interés social,*** *ética, trasparencia, igualdad, competencia, eficacia, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados."*

Asimismo, el Artículo 283 del mismo cuerpo legal indica: "El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o Alcalde."

Por otro lado, el Artículo 302 de la Norma Suprema del Ordenamiento Jurídico Estatal, en ella se consagran las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales en su jurisdicción tal como lo señala el numeral 23): **"Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto".**

En concordancia con lo dispueste en el Articulo 321 indica: "I. La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto. II. La determinación del gasto y de la inversión pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Las asignaciones atenderán especialmente a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo." Asimismo, el parágrafo III del Articulo 339 indica que: "los ingresos del Estado se invertirán conforme con el plan general de desarrollo económico y social del país, el Presupuesto General del Estado y con la Ley." Todo ello basado en el ***respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social,*** donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra; en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos.

Por otra parte, la Ley Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", de 19 de julio de 2010, en su Artículo 113 establece: "***I. La administración pública de las entidades territoriales autónomas se regirá por las normas de gestión pública emitidas en el marco de la Constitución Política del estado y disposiciones legales***

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 143
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

vigentes. II las entidades territoriales autónomas establecerán y aprobarán su escala salarial y planilla presupuestaria, en el marco de los criterios y lineamientos de política salarial, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Que, el **Artículo 114 en su Parágrafo IX, Núm. 1 inc. c),** señala que: "Los gobiernos autónomos municipales ***deberán presentar sus presupuestos institucionales aprobados por el Concejo Municipal y con el pronunciamiento de la instancia de participación y control social correspondiente.***

De igual forma, la Ley Nº 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 09 de enero de 2014 en su Artículo 6 Presupuesto Municipal, parágrafo I. El Presupuesto Municipal se elaborará bajo los principios de coordinación y sostenibilidad, entre otros, y está conformado por el Presupuesto del Órgano Ejecutivo y el Presupuesto del Concejo Municipal.

Que, el Artículo 16 del mismo cuerpo legal indica: El Concejo Municipal tiene las siguientes funciones: el numeral: 4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas; 5. Elaborar, aprobar y ejecutar su Programa Operativo Anual, Presupuesto y Reformulados. **14. Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.** Finalmente, el Artículo 38 en su parágrafo I. Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán generar instancias o espacios formales de Participación y Control Social para el pronunciamiento, al menos sobre: a) *La formulación del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional y sus reformulados*.

La Ley Municipal Nº 078/2017 de fecha 21 de abril de 2017, "Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico y Procedimiento Legislativo", en su Artículo 8 Parágrafo I. El Concejo Municipal tendrá atribuciones para emitir los siguientes instrumentos jurídicos municipales: 1) Ley Municipal, concordante con lo dispuesto por el Articulo 11 de la norma antes mencionada que establece: "Después de la Carta Orgánica, la Ley Municipal constituye la máxima norma legal del municipio cuyo objeto es normar la aplicación de las políticas y competencias municipales en el municipio de Sacaba. Toda Ley Municipal se encuentra vigente mientras nos sea derogada o abrogada por otra Norma de igual o mayor jerarquía".

Finalmente, el Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba, en su Artículo 31 (Atribuciones del pleno del Concejo Municipal), en el num. 10) refiere "Aprobar los planes a largo, mediano plazo y el POA General del Gobierno Autónomo Municipal"

La Ley Nº 482 de fecha 09 de enero de 2014, de Gobiernos Autónomos Municipales dispone en su Artículo 1 establece: "La presente Ley tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera supletoria." Por otro lado, el Artículo 26º, Numeral 5), la Alcaldesa o Alcalde Municipal, tiene las siguientes atribuciones: ***5) "Dictar Decretos Ediles"***.

La Ley Municipal Nº 078/2017 de fecha 21 de Abril de 2017, "Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico y Procedimiento Legislativo", en su Artículo 1 establece: *"La presente Ley Municipal tiene por objeto establecer el Sistema Normativo Autonómico del Municipio, para el ejercicio de la Institucionalidad de la Autonomía Municipal de Sacaba"*,

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 143
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

asimismo en su Artículo 9, Parágrafo I) de la norma antes mencionada establece: *"El sistema normativo autonómico del municipio, estará constituido por los siguientes instrumentos normativos, de acuerdo al orden de jerarquía listada de lo superior a lo inferior; 5) Decreto Edil (...)"*, concordante con lo dispuesto por el Artículo 14 del mismo cuerpo legal que establece: *"Disposición legal emanada por la Máxima Autoridad Ejecutiva, para efectuar actos administrativos de atribución única del Alcalde o Alcaldesa, conforme las normativas vigentes, tales como delegación de competencias, designación de autoridades del Órgano Ejecutivo (...)"*.

CONSIDERANDO III:

Que, mediante nota **CITE GAMS CAR DESP. Nº1669/2024** de fecha 26 de agosto de 2024 el Alcalde Pedro Gutiérrez Vidaurre remite el Plan Operativo Anual 2025, para que el mismo sea aprobado por el Concejo Municipal de Sacaba advirtiendo que el proceso presupuestario en las Entidades Territoriales Autónomas están sujetas a las disposiciones legales directrices y clasificador presupuestario emitidos por el Nivel Central del Estado.

Que, posteriormente mediante nota **CITE GAMS.CAR.DESP.Nº1723/2024** en fecha 2 de septiembre de 2024, se remite el Pronunciamiento del Control Social para la aprobación y consideración del POA 2025 además de los informes técnico y legal.

Que, finalmente en fecha 10 de septiembre de 2024 mediante **CITE GAMS.CAR.DESP.Nº1773/2024** se reitera la solicitud de aprobación del POA 2025, Advirtiendo el plazo fatal para remitir y efectivizar la presentación del POA 2025, ante el nivel Central del Estado conforme al comunicado CITEMPD/VIPFE/DGGIP-COM 0004/2024 que fue adjunto emitido por el Viceministerio de Inversión Pública.

Que, desde fecha 21 de agosto de 2024 a raíz de una convocatoria de la misma fecha suscrita por los Concejales Municipales María Amparo Acosta Peredo, Alejandro Quisberth Gamarra, Wilder Veliz Armas, Karla Karina Cardona Rocabado, Martina Rojas Flores y Adán Mamani Garvizu responsables de efectuar una sesión irregular generando la conformación de una directiva paralela a la existente generando un conflicto de sobre posición de directivas imposibilitando de esta manera la realización de sesiones ordinarias por lo que desde dicha fecha no se ha dado la lectura de correspondencia oficial y tratamiento del POA 2025 por lo que a la fecha no se cuenta con seguridad de parte de los Concejales Municipales en pleno por la persistencia del conflicto sobre la directiva generada en forma paralela que ha obstaculizado el tratamiento del POA 2025 dentro del Concejo Municipal de Sacaba, por lo que a la fecha estando dentro de los 15 días hábiles que debían ser tratados y/o aprobados mediante una Ley Municipal y estando el plazo perentorio muy próximo a su vencimiento sin existir indicio alguno de certeza alguna de garantizarse hasta el día de hoy 13 de septiembre de 2024 para su aprobación por lo que corresponde determinar dar por aprobado por el fenecimiento de los plazos perentorios para la aprobación y presentación del POA ante el nivel central del Estado.

Velando por los intereses de la población de Sacaba, el bien común y los principios de interés social y responsabilidad, a efectos de poder garantizar el registro y consolidación del POA 2025 ante el Nivel Central del Estado y no encontrando una pre disposición por parte de los responsables de la generación de conflictos al interior del Concejo Municipal para la aprobación del POA 2025.

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 143
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

Asimismo, en cumplimiento del mandato expreso de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales en su Art. 16 (Atribuciones del Concejo Municipal) num.14 establece: "Aprobar dentro de los (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, **se darán por aprobados**"

El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, amparado en la normativa cursante en el presente Decreto Edil y velando por los derechos de la población de Sacaba da por aprobado el POA 2025 y así garantiza los recursos económicos para la población.

POR TANTO

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en cumplimiento del mandato expreso del Articulo 16 numeral 14 de la Ley Nº482, que dispone expresa y claramente que el POA ante la no ser tratado y aprobado por el Concejo Municipal de Sacaba dentro del plazo establecido por Ley por conflictos internos y de conformidad a demás normas conexas ;

D E C R E T A:

ARTICULO 1.- Se da por **APROBADO EL PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO 2025** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, que asciende a un presupuesto total de **Bs. 349.040.403,00.- (Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Cuarenta Mil Cuatrocientos Tres con 00/100 Bolivianos),** según el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO AJUSTADO PLURIANUAL
CONSOLIDADO DEL MUNICIPIO DE SACABA
GESTION 2025

DESCRIPCION	MONTO Bs.
PRESUPUESTO ALCALDIA MUNICIPAL DE SACABA	318.432.328,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA EMAPAS	16.958.008,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA GERES	13.650.067,00
TOTAL RECURSOS	**349.040.403,00**

ARTÍCULO 2. – Se da por **APROBADO** el **PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO, PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) y PRESUPUESTO ANUAL 2025,** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba con un techo presupuestario de **Bs. 318.432.328,00 (Trescientos Dieciocho Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Trescientos Veintiocho 00/100 bolivianos),** mismo que incluye el **POA del Órgano Legislativo,** sea en función al siguiente detalle:

PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
POA GESTION 2025
(Expresados en Bolivianos)

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 143
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

DESCRIPCIÓN	FF/OF	TOTAL	%	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS			
				GASTOS CORRIENTES	%	GASTOS DE INVERSIÓN	%
Coparticipación Tributaria	**41/113**	**170.876.174,00**	**100,00%**	32.681.491,00	**19,13%**	138.194.683,00	**80,87%**
Coparticipación Tributaria	41/113	144.390.367,03	84,50%	0,00	**0,00%**	0,00	**0,00%**
Prestación de Servicios de Salud Integral	41/113	26.485.806,97	15,50%	0,00	**0,00%**	0,00	**0,00%**
Recursos Específicos	**20/210**	**109.500.000,00**	**100,00%**	20.409.063,00	**18,64%**	89.090.937,00	**81,36%**
Recursos Específicos (ELFEC)	**20/210**	**800.000,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	800.000,00	**100,00%**
Recursos Específicos Salud	**20/230**	**730.000,00**	**100,00%**	**0,00**		730.000,00	**100,00%**
Impuestos Directos a Hidrocarburos - IDH	**41/119**	**24.629.491,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	24.629.491	**100,00%**
Coparticipacion. Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	707.464,00	2,87%				
Nivelación Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	17.910.009,00	72,72%				
Compensación Impuesto Directo Hidrocarb.	41/119	6.012.018,00	24,41%				
Saldo Gestión 2024		**10.100.000,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	10.100.000,00	**100,00%**
Saldos Caja Bancos en Salud	20/230	100.000,00	0,99%				
Saldos Caja Bancos Impuestos Directos a los hidrocarburos (IDH)	41/119	0,00	0,00%				
Saldos Caja Bancos Coparticipación Tributaria	41/113	10.000.000,00	99,01%				
Fondo de Poblacion de las Naciones Unidas (UNPFA)	**80/345**	**98.403,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	98.403,00	**100,00%**
De las Cuentas por Cobrar	**20/210**	**1.500.000,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	1.500.000,00	**100,00%**
Del Tesoro General de la Nacion (Bono discapacidad)	**41/111**	**198.260,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	198.260,00	**100,00%**
TOTAL RECURSOS		**318.432.328,00**	**100,00%**	**53.090.554,00**	**18,94%**	**265.341.774,00**	**81,06%**

ARTÍCULO 3. – Se aprueba el **PRESUPUESTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SACABA - EMAPAS** que asciende a **Bs 16.958.008,00 (Dieciséis Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Ocho con 00/100 Bolivianos),** sea en función al siguiente detalle:

PARTIDAS GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO Bs.
110 0 001	**FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y COMERCIAL**	**2.580.903,00**
10000	SERVICIOS PERSONALES	1.877.475,27
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	473.599,73
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	201.228,00
40000	ACTIVOS REALES	26.000,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	2.600,00
110 0 002	**FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y PROYECTOS**	**4.397.095,00**
10000	SERVICIOS PERSONALES	3.166.223,63
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	989.139,37
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	241.732,00
40000	ACTIVOS REALES	0,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	0,00
110 0 003	**GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES 30 SARH**	**234.000,00**
10000	SERVICIOS PERSONALES	0,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	53.000,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	167.200,00
40000	ACTIVOS REALES	13.800,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	0,00
110 0 004	**GASTOS DE PREINVERSION CAPTACION Y APROVECHAMIENTO 70%**	**546.000,00**
10000	SERVICIOS PERSONALES	0,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	546.000,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 143
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

PARTIDAS GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO Bs.
40000	ACTIVOS REALES	0,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	0,00
110 0 007	**MANTENIMIENTOS SANITARIOS JEF. SISTEMAS DE AGUA POTABLE JAP**	**669.123,00**
10000	SERVICIOS PERSONALES	0,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	529.761,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	137.570,00
40000	ACTIVOS REALES	1.792,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	0,00
110 0 008	**MANTENIMIENTO SANITARIO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, REBALSES, EMERGENCIAS INST. EDUC**	**191.178,00**
10000	SERVICIOS PERSONALES	0,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	108.828,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	80.750,00
40000	ACTIVOS REALES	1.600,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	0,00
110 0 009	**MANTENIMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTO PTARS**	**669.123,00**
10000	SERVICIOS PERSONALES	0,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	543.276,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	96.147,00
40000	ACTIVOS REALES	26.700,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	3.000,00
110 0 010	**FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO UNIDAD DE LABORATORIO**	**95.589,00**
10000	SERVICIOS PERSONALES	0,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	14.500,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	51.489,00
40000	ACTIVOS REALES	29.600,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	0,00
110 0 011	**FUNCIONAMIENTO MTTO. Y REPARACION UNIDAD DE TRANSPORTE**	**477.945,00**
10000	SERVICIOS PERSONALES	0,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	15.000,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	458.928,00
40000	ACTIVOS REALES	0,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	4.017,00
110 0 012	**FUNCIONAMIENTO AREA COMERCIAL Y CATASTRO**	**1.477.945,00**
10000	SERVICIOS PERSONALES	0,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.420.445,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36.500,00
40000	ACTIVOS REALES	21.000,00

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 143
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

PARTIDAS GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO Bs.
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	0,00
110 0 04 al 110 0 010	**CONSTRUCCIONES OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y PROYECTOS**	**3.733.000,00**
42000	CONSTRUCCIONES	3.733.000,00
099 0 021	**PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS**	**1.886.107,00**
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	1.886.107,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS Bs.		**16.958.008,00**

ARTÍCULO 4. – Se da por **APROBADO** el **PRESUPUESTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS- GERES** que asciende a **Bs. 13.650.067,00 (Trece Millones Seiscientos Cincuenta Mil Sesenta y Siete con 00/100 Bolivianos),** sea en función al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RECURSOS GESTION 2025
(Expresado en Bolivianos)

RUBROS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO POR FUENTES	TOTAL PRESUPUESTO Bs
		FF 20/230	
11	**INGRESOS DE OPERACIÓN**		**5.380.040,00**
11.3	Venta de Servicios	5.147.000,00	5.147.000,00
11.9	Otros ingresos de operación	233.040,00	233.040,00
15	**TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS**		**5.392.272,00**
15.1	Tasas	5.392.272,00	5.392.272,00
35	**DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS**		**2.877.755,00**
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	2.050.000,00	2.050.000,00
35.4.1	Recursos Devengados no Cobrados por Ctas por Cobrar de C.P.	827.755,00	827.755,00
TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS Bs.		**13.650.067,00**	**13.650.067,00**

ARTICULO 5.- Se da por **APROBADO** las Escalas Salariales integrantes al **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) y PRESUPUESTO ANUAL 2025,** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y sus Empresas Municipales.

ARTÍCULO 6. – Remítase ante el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y a las instancias que corresponda el Plan Operativo Anual (POA) y Presupuestos de la Gestión 2025, del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y las Empresas Descentralizadas.

ARTICULO 7.- Se instruye a la Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba iniciar acciones legales correspondientes ante la omisión de las propias atribuciones y funciones del Concejo Municipal de Sacaba.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Es dado en Despacho del Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Pamela Alcocer Villarroel
DIRECTORA JURÍDICA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Pedro Gutiérrez Vidaurre
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 143
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

INFORMES TÉCNICO Y LEGAL

POA

PLAN OPERATIVO ANUAL

SACABA 2025

Gestión: Pedro Gutiérrez Vidaurre

INFORME TÉCNICO

Nº CITE: INF/SP-DPD-15-0/0022/2024

A	:	Sr. Pedro Gutiérrez Vidaurre	**ALCALDE MUNICIPAL DE SACABA**
VIA	:	Lic. Oscar Gálvez Padilla	**SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**
	:	In. Jorge Claure Salinas	**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL**
DE	:	Ing. Roberto Montaño Vargas	**JEFE DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES Y SEGUIMIENTO POA**
REF.	:	**INFORME TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO, POA Y PRESUPUESTO ANUAL 2025**	
FECHA	:	Sacaba, 02 de septiembre de 2024	

De nuestra mayor consideración;

La Secretaria Municipal de Planificación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sacaba, mediante la Unidad de Programación de Operaciones y Seguimiento POA, tiene a bien informar a su autoridad lo siguiente:

1. Antecedentes y Fundamentos Legales.

Dentro el marco establecido en el **Art. 114** la **Ley Nº 031**, de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", establece que el proceso presupuestario en las Entidades Territoriales Autónomas, este sujeto a las disposiciones legales, directrices y el clasificador presupuestario, emitidos por el nivel central del Estado, y la **Parte IX**, **numeral 1. Inciso c)**, Los gobiernos autónomos municipales deberán presentar sus presupuestos institucionales aprobados por el Concejo Municipal y con el Pronunciamiento de la instancia de Participación y Control Social, en este sentido el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas nos recomiendan iniciar el proceso de formulación presupuestaria correspondiente a la gestión 2025, de acuerdo a los techos presupuesto remitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas en el mes de agosto de la gestión 2024.

Dentro el marco establecido en el **Art. 40** de la **Ley Nº 062** de fecha 28 de noviembre del 2010, vigente para la presente gestión, y el **Decreto Supremo Nº 3246** de fecha 05 de julio de 2017 y el **Art. 25** de las directrices de formulación presupuestaria aprobadas para la gestión 2023.

En la disposición Transitoria Tercera, de las directrices de Formulación Presupuestaria, indica que para la formulación del Plan Operativo Anual de la gestión 2025, se debe realizar la articulación de la planificación de mediano plazo y corto plazo con información preliminar, y las entidades públicas que continúen en el proceso de obtener el dictamen o informe de compatibilidad y concordancia de sus planes de mediano plazo emitido por el Órgano Rector.

El presupuesto plurianual es un instrumento de planificación y programación presupuestaria de mediano plazo de carácter indicativo, está alineado a la temporalidad del sistema de planificación del Estado, incluye ingresos, gastos y financiamiento del sector público. Asimismo, es un proceso estratégico de proyección y priorización de gastos, sujeto a prioridades de política económica y disciplina fiscal, a través del cual las decisiones presupuestarias anuales son conducidas por prioridades de política y disciplinadas por una restricción de recursos de mediano plazo.

En fecha 01 de agosto de la presente gestión el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con Cite MEFP/VPCF/DGPGP/UET/Nº 1240/2024 en una primera instancia los techos presupuestario para el POA 2025 y en fecha 30 de agosto con Cite MEFP/VPCF/DGPGP/UET/Nº 1796/2024, nos dan a conocer los techos presupuestarios ajustado para la gestión 2025 de acuerdo al censo de población y vivienda 2024 elaborado por el INE, con el fin formular el anteproyecto del POA 2025 del municipio de Sacaba en cumplimiento de normativa vigente.

Es en tal sentido que la Secretaría Municipal de Planificación y Desarrollo Territorial conjuntamente con el Control Social del Municipio de Sacaba, en fecha 11 de agosto se llevó a cabo la cumbre social de planificación participativa en la Unidad Educativa Técnico Humanístico Bicentenario Distrito-2 en donde se invitaron a las asociaciones de los diferentes Distritos Urbanos, Rurales, Organizaciones Territoriales de Base (OTBs.), centrales y subcentrales agrarios e instituciones sociales vivas, en donde se analizó y se determinó en común acuerdo que para el POA de la gestión 2025 se tiene los lineamientos de Agua, Salud y Educación bajo el denominativo **"Agua para Vivir Bien",** en los Distritos de Sacaba, aclarando que este aspecto da continuidad a mitigar el problema de escasez de Agua que está atravesando el Municipio de Sacaba.

2. Recursos del Presupuesto Plurianual Gestión 2025

Los techos proyectados por el Presupuesto General de la Nación (PGN) y del municipio de Sacaba, es de **Bs. 318.432.328,00,** para la Gestión 2025 considerando que es la última gestión de la planificación a mediano plazo del PEI, de acuerdo a las

directrices del Ministerio de Economía y Finanzas Publica, el presupuesto de la gestión 2025 está asignado de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO

GESTIÓN 2025

FUENTES DE RECURSOS GENERALES	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025	TOTAL BS.
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	170.876.174,00	170.876.174,00
RECURSOS ESPECIFICOS	109.500.000,00	109.500.000,00
RECURSOS ESPECIFICOS ELFEC	800.000,00	800.000,00
RECURSOS ESPECIFICOS SALUD	730.000,00	730.000,00
IMPUESTOS DIRECTOS A LOS HIDROCARBUROS	24.629.491,00	24.629.491,00
FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS (UNPFA)	98.403,00	98.403,00
CUENTAS POR COBRAR	1.500.000,00	1.500.000,00
SALDO GESTION ANTERIOR	10.100.000,00	10.100.000,00
PATENTES FORESTALES	0,00	0,00
DEL TESORO GENERAL DE LA NACION (BONO DISCAPACIDAD)	198.260,00	198.260,00
TOTAL RECURSOS	**318.432.328,00**	**318.432.328,00**

3. Presupuesto General de Recursos por Rubros de las gestiones 2025

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente el techo presupuestado y percibido por rubros del (2025) se detalla de acuerdo a los siguientes cuadros:

PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO POR RUBROS

GESTIÓN 2025

DESCRIPCION DEL RUBRO	GRUPO DE RUBRO	FUENTE	ORGANISMO	2025	TOTA BS.
				PROGRAMADO	PROGRAMADO
INGRESOS POR IMPUESTOS	13	20	210	80.601.276,00	80.601.276,00
TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	15	20	210	28.738.724,00	28.738.724,00
INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	16	20	210	960.000,00	960.000,00
CUENTAS POR COBRAR	35	20	210	1.500.000,00	1.500.000,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBL	12	20	230	729.700,00	729.700,00
TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	15	20	230	300,00	300,00
DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	35	20	230	100.000,00	100.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19	41	113	170.876.174,00	170.876.174,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DONACIONES	19	80	345	98.403,00	98.403,00
DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	35	41	113	10.000.000,00	10.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19	41	119	24.629.491,00	24.629.491,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19	41	111	198.260,00	198.260,00
TOTAL				**318.432.328,00**	**318.432.328,00**

De acuerdo al cuadro adjunto se tiene el desglose de los recursos programados por rubros presupuestados para las gestiones (2025), haciéndo un total de **Bs.**

318.432.328,00 siendo que para la gestión 2025, no se tiene todavía los recursos percibidos mismos que se registraran en su debido tiempo, por lo indicado el H. Concejo Municipal deberá tener conocimiento para su aprobación del Presupuesto Plurianual ajustado gestión 2025 del Municipio de Sacaba.

4. Presupuesto Plurianual Ajustado y Consolidado Gestión 2025.

De acuerdo a notas del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas nos indican que el presupuesto de la entidad territorial debe consolidarse y agregar el presupuesto de las entidades desconcentrada, descentralizadas, en tal sentido se adjuntara el presupuesto de la empresa descentralizada de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba **(EMAPAS)** y de la empresa descentralizada de Gestión de Residuos Sólidos Sacaba **(GERES)**, teniendo un Presupuesto Plurianual Ajustado y consolidado de recursos del municipio de Sacaba (2025), por **Bs. 349.040.403,00 (Trescientos cuarenta y nueve millones cuarenta mil cuatrocientos tres con 00/100 bolivianos),** de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO PLURIANUAL CONSOLIDADO GESTIÓN 2025

DESCRIPCION	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025	TOTAL BS.
PRESUPUESTO ALCALDIA MUNICIPAL DE SACABA	318.432.328,00	318.432.328,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA EMAPAS	16.958.008,00	16.958.008,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA GERES	13.650.067,00	13.650.067,00
TOTAL PRESUPUESTO	**349.040.403,00**	**349.040.403,00**

5. Recurso del Tesoro General de la Nación (TGN) – Plan Operativo Anual Gestión 2025

De acuerdo a la nota del Ministerio de Economía y Finanzas Publica en el **numeral 5.** indica que se debe considerar que los ingresos tributarios y por hidrocarburos podrán sufrir variaciones con relación a los montos estimados, como efecto de la fluctuación de los precios de las materias primas y el contexto internacional, por lo que se sugiere tomar las previsiones necesarias en el marco del **Art. 115** de la **Ley Nº 031** de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", en su **numeral VII.** indica Las transferencias programadas y estimadas de los ingresos nacionales para las entidades territoriales autónomas en el Presupuesto General del Estado, no constituyen compromisos, obligaciones o deudas por parte del Tesoro General del Estado, debiendo los desembolsos sujetarse a la recaudación efectiva, por lo indicado el TGN puede o no transferir los recursos proyectados para la gestión 2025.

En tal sentido los techos proyectados por el Tesoro General de la Nación (TGN), son por Coparticipación Tributaria es de **Bs. 170.876.174,00,** por recursos de los Impuestos Directos a los Hidrocarburos en total es de **Bs. 24.629.491,00** y recursos del Tesoro General del Estado para bonos de discapacidad por un monto de **Bs. 198.260,00** haciéndose un total de **Bs. 195.703.925,00**, de acuerdo al siguiente detalle:

TECHOS PRESUPUESTARIOS DEL TGN

GESTIÓN 2025

FUENTES DE RECURSOS TRANSFERENCIAS	MONTO EN BS.
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	170.876.174,00
IMPUESTOS DIRECTOS A LOS HIDROCARBUROS	24.629.491,00
DEL TESORO GENERAL DE LA NACION (BONO DISCAPACIDAD)	198.260,00
TOTAL RECURSOS	**195.703.925,00**

6. Recursos Específico Municipales, Otros Recursos específicos de Salud, POA 2025

Los recursos específicos proyectados por la Dirección de Ingresos y Servicios Municipales dependiente de la Secretaria Municipal de Finanzas y Administración están sujetos a la recaudación efectiva de los impuestos que pagan los contribuyentes por concepto de impuestos a inmuebles, vehículos, tasas y patentes es de **Bs. 109.500.000,00** los Recursos Específicos proyectados por la Secretaria Municipal de Salud es de **Bs. 730.000,00** y las cuentas por cobrar para la gestión 2024, Recursos Específicos de ELFEC a cargo de la Dirección de Alumbrado Público por un Monto de **Bs 800.000,00** y se programó recuperar **Bs. 1.500.000,00**, Haciéndose un total de **Bs. 112.530.000,00,** de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS ESPECÍFICOS Y CUENTAS POR COBRAR PROYECTADOS

GESTIÓN 2025

FUENTES DE RECURSOS GENERALES	MONTO EN BS.
RECURSOS ESPECIFICOS	109.500.000,00
RECURSOS ESPECIFICOS SALUD	730.000,00
RECURSOS ESPECIFICOS ELFEC	800.000,00
CUENTAS POR COBRAR	1.500.000,00
TOTAL RECURSOS	**112.530.000,00**

7. Recursos Proyectados Saldos Caja Banco Gestión 2024

Los saldos caja banco gestión 2024, proyectados para la gestión 2025, por parte del Municipio de Sacaba, con respecto a los saldos de Coparticipación Tributaria alcanza a un importe de **Bs. 10.000.000,00 del municipio y Bs. 100.000,00** del sector de Salud, haciendo un total de **Bs. 10.100.000,00** de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS PROYECTADOS SALDOS CAJA BANCO GESTIÓN 2024

FUENTES DE RECURSOS SALDO CAJA BANCOS 2021	MONTO EN BS.
SALDOS DE RECURSOS ESPECIFICOS SALUD	100.000,00
SALDOS DE COPARTICIPACION TRIBUTARIA	10.000.000,00
TOTAL RECURSOS	**10.100.000,00**

8. Recursos FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS (UNPFA)

Presupuesto correspondiente a la Donación del Fondo de las Naciones Unidad (UNPFA), mismos que irán destinados al apoyo de la Unidad de Juventudes y que serán traducidos en Equipamiento, Contratación de Personal, monto que alcanza a un importe de **Bs. 98.403,00** de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS UNPFA

FUENTES DE RECURSOS TRANSFERENCIAS	MONTO EN BS.
FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS (UNPFA)	98.403,00
TOTAL RECURSOS	**98.403,00**

9. Presupuesto General de Recursos Gestión 2025

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente el techo presupuestario de acuerdo al siguiente cuadro:

PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS POA 2025

(Expresado en bolivianos)

DESCRIPCIÓN	FF/OF	TOTAL	%	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS			
				GASTOS CORRIENTES	%	GASTOS DE INVERSIÓN	%
Coparticipación Tributaria	**41/113**	**170.876.174,00**	**100,00%**	32.681.491,00	**19,13%**	138.194.683,00	**80,87%**
Coparticipación Tributaria	41/113	144.390.367,03	84,50%	0,00	**0,00%**	0,00	**0,00%**
Prestación de Servicios de Salud Integral	41/113	26.485.806,97	15,50%	0,00	**0,00%**	0,00	**0,00%**
Recursos Específicos	**20/210**	**109.500.000,00**	**100,00%**	20.409.063,00	**18,64%**	89.090.937,00	**81,36%**
Recursos Específicos (ELFEC)	**20/210**	**800.000,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	800.000,00	**100,00%**
Recursos Específicos Salud	**20/230**	**730.000,00**	**100,00%**	**0,00**		730.000,00	**100,00%**
Impuestos Directos a Hidrocarburos - IDH	**41/119**	**24.629.491,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	24.629.491	**100,00%**
Coparticipacion. Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	707.464,00	2,87%				
Nivelación Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	17.910.009,00	72,72%				
Compensación Impuesto Directo Hidrocarb.	41/119	6.012.018,00	24,41%				
Saldo Gestión 2024		**10.100.000,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	10.100.000,00	**100,00%**
Saldos Caja Bancos en Salud	20/230	100.000,00	0,99%				
Saldos Caja Bancos Impuestos Directos a los hidrocarburos (IDH)	41/119	0,00	0,00%				
Saldos Caja Bancos Coparticipación Tributaria	41/113	10.000.000,00	99,01%				
Fondo de Poblacion de las Naciones Unidas (UNPFA)	**80/345**	**98.403,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	98.403,00	**100,00%**
De las Cuentas por Cobrar	**20/210**	**1.500.000,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	1.500.000,00	**100,00%**
Del Tesoro General de la Nacion (Bono discapacidad)	**41/111**	**198.260,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	198.260,00	**100,00%**
TOTAL RECURSOS		**318.432.328,00**	**100,00%**	**53.090.554,00**	**18,94%**	**265.341.774,00**	**81,06%**

De acuerdo al cuadro adjunto se tiene el techo presupuestario de **Bs. 318.432.328,00**, así mismo para gastos corrientes se llegó al 18.94% con la suma de **Bs. 53.090.554,00**, siendo que la normativa nos permite hasta el 25%, la diferencia de recursos por **Bs. 265.341.774,00** se cargó a gastos de inversión pública y actividades recurrentes y/o elegibles, mismo que el H. Concejo Municipal deberá tener conocimiento para su aprobación y pueda ser incluido en el POA 2025, del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

10. Presupuesto de Gastos Generales Gestión 2025

Para la distribución de gastos se realizó de acuerdo a un cronograma de reuniones programadas en los 6 Distritos Urbanos y 6 Distritos Rurales del Municipio, en donde se priorizaron de acuerdo a sus necesidades. Con respecto a Educación se priorizo nuevos proyectos y de continuidad, mismos que fueron registrados en las actas de conformidad los cuales fueron firmados y sellados por las diferentes OTBs. y organizaciones sociales del Municipio y así mismo se registró en la planilla de gastos generales en el POA 2025

11. Transferencia de Recursos de Saneamiento Básico EMAPAS - Gestión 2025

De acuerdo al Código Institucional N° 2302 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba - **EMAPAS**, se le transferirá la suma de **Bs. 3.733.000,00**, para su ejecución en coordinación con las OTBs. Beneficiadas de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO PARA TRANSFERENCIA A EMAPAS

POA 2025

PROG	PROY	ACT	DENOMINACION DEL PROYECTO	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 42-210	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
110	0	004	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 1	1.210.000,00	30.000,00	**1.240.000,00**
110	0	005	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 3		260.000,00	**260.000,00**
110	0	010	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 2	320.000,00	220.000,00	**540.000,00**
110	0	006	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 4		1.305.000,00	**1.305.000,00**
110	0	007	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 6		388.000,00	**388.000,00**
TOTAL				**1.530.000,00**	**2.203.000,00**	**3.733.000,00**

12. Presupuesto Total Municipal Consolidado Gestión 2025

En fecha 01 de agosto de la presente gestión el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con Cite MEFP/VPCF/DGPGP/UET/Nº 1240/2024 en una primera instancia nos dan a conocer los techos presupuestarios para la gestión 2025 y en fecha 30 de agosto con Cite MEFP/VPCF/DGPGP/UET/Nº 1796/2024, nos dan a conocer los techos presupuestarios ajustado para la gestión 2025 de acuerdo al censo de población y

vivienda 2024 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), con el fin de proyectar los gastos corrientes, recurrentes y de inversión pública (proyectos) a nivel de programas presupuestarios conformando el presupuesto total, nos indica que el presupuesto de la entidad territorial Autónoma, se debe consolidar y agregar el presupuesto de las entidades desconcentradas y/o descentralizadas, en tal sentido se adjuntara el presupuesto de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba **(EMAPAS)** y de la Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos Sacaba **(GERES)**, teniendo un presupuesto total de recursos del Municipio de Sacaba por **Bs. 349.040.403,00 (Trescientos cuarenta y nueve millones cuarenta mil cuatrocientos tres con 00/100 bolivianos)** de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

POA 2025

DESCRIPCION	MONTO Bs.
PRESUPUESTO ALCALDIA MUNICIPAL DE SACABA	318.432.328,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA EMAPAS	16.958.008,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA GERES	13.650.067,00
TOTAL RECURSOS	**349.040.403,00**

Por lo expuesto en la aplicación de lo establecido en el **parágrafo I, Art. 321** de la Constitución Política del Estado y el **Art. 114** de la **Ley Nº 031** de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de las Entidades Territoriales Autónomas tiene la responsabilidad de elaborar el Programa Operativo Anual y Presupuesto Institucional en este sentido, se solicita a la Dirección de Asesoría Legal elaborar el Informe Legal para su posterior remisión al Consejo de Coordinación de Participación y Control Social de Sacaba, y al Concejo Municipal para su aprobación del Plan Operativo Anual POA 2025 y el Ajuste al Presupuesto Plurianual 2025. Se adjunta documentación correspondiente.

Sin otro particular, es cuanto informo a su autoridad, me despido con las consideraciones del caso.

Atentamente,

Roberto Montaño Vargas
JEFE PROG. OP. Y SEG. POA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

PGV/OGP/JCS/rmv
Cc.:/ Arch.

INFORME LEGAL

CITE: IL/EM/DRJ/01-1/313/2024

A	:	Pedro Gutiérrez Vidaurre	**ALCALDE MUNICIPAL DE SACABA**
VIA	:	Pamela Alcocer Villarroel	**DIRECTORA JURÍDICA**
DE	:	Ruth Candy Gutiérrez Flores	**PROFESIONAL I DE ANÁLISIS JURÍDICO NORMATIVO**
MOTIVO	:	**INFORME LEGAL PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO, POA Y PRESUPUESTO ANUAL 2025**	
FECHA	:	Sacaba, 02 de septiembre de 2024.	

Cursa en antecedentes solicitud de informe legal del Presupuesto Plurianual Ajustado, POA y Presupuesto Anual 2025 mediante Comunicación Interna N° Cite: CI/SP-DPD-15-0/0167/2024 emitido por el Ing. Ing. Roberto Montaño Vargas – Jefe de Programación de Operaciones y Seguimiento POA, y;

I. ANTECEDENTES.

Cursa Informe Técnico Nº CITE: INF/SP-DPD-15-0/0022/2024 emitido por el Ing. Roberto Montaño Vargas Jefe de Programación de Operaciones y Seguimiento POA quien refiere que fecha 01 de agosto de la presente gestión el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con Cite MEFP/VPCF/DGPGP/UET/Nº 1240/2024 en una primera instancia los techos presupuestario para el POA 2025 y en fecha 30 de agosto con Cite MEFP/VPCF/DGPGP/UET/Nº 1796/2024, nos dan a conocer los techos presupuestarios ajustado para la gestión 2025 de acuerdo al censo de población y vivienda 2024 elaborado por el INE, con el fin formular el anteproyecto del POA 2025 del municipio de Sacaba en cumplimiento de normativa vigente. Es en tal sentido que la Secretaría Municipal de Planificación y Desarrollo Territorial conjuntamente con el Control Social del Municipio de Sacaba, en fecha 11 de agosto se llevó a cabo la cumbre social de planificación participativa en la Unidad Educativa Técnico Humanístico Bicentenario Distrito-2 en donde se invitaron a las asociaciones de los diferentes Distritos Urbanos, Rurales, Organizaciones Territoriales de Base (OTBs.), centrales y subcentrales agrarios e instituciones sociales vivas, en donde se analizó y se determinó en común acuerdo que para el POA de la gestión 2025 se tiene los lineamientos de Agua, Salud y Educación bajo el denominativo **"Agua para Vivir Bien",** en los Distritos de Sacaba, aclarando que este aspecto da continuidad a mitigar el problema de escasez de Agua que está atravesando el Municipio de Sacaba.

✓ **Recursos del Presupuesto Plurianual Gestión 2025**

Los techos proyectados por el Presupuesto General de la Nación (PGN) y del municipio de Sacaba, es de **Bs. 318.432.328,00,** para la Gestión 2025 considerando que es la última gestión de la planificación a mediano plazo del PEI, de acuerdo a las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas Publica, el presupuesto de la gestión 2025 está asignado de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO

GESTIÓN 2025

FUENTES DE RECURSOS GENERALES	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025	TOTAL BS.
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	170.876.174,00	170.876.174,00
RECURSOS ESPECIFICOS	109.500.000,00	109.500.000,00
RECURSOS ESPECIFICOS ELFEC	800.000,00	800.000,00
RECURSOS ESPECIFICOS SALUD	730.000,00	730.000,00
IMPUESTOS DIRECTOS A LOS HIDROCARBUROS	24.629.491,00	24.629.491,00
FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS (UNPFA)	98.403,00	98.403,00
CUENTAS POR COBRAR	1.500.000,00	1.500.000,00
SALDO GESTION ANTERIOR	10.100.000,00	10.100.000,00
PATENTES FORESTALES	0,00	0,00
DEL TESORO GENERAL DE LA NACION (BONO DISCAPACIDAD)	198.260,00	198.260,00
TOTAL RECURSOS	**318.432.328,00**	**318.432.328,00**

✓ **Presupuesto General de Recursos por Rubros de las gestiones 2025**

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente el techo presupuestado y percibido por rubros del (2025) se detalla de acuerdo a los siguientes cuadros:

PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO POR RUBROS

GESTIÓN 2025

DESCRIPCION DEL RUBRO	GRUPO OE RUBRO •	FUENTE	ORGANISMO	2025	TOTAL Bs.
				PROGRAMADO	PROGRAMADO
INGRESOS POR IMPUESTOS	13	20	210	80.601.276,00	80.601.276,00
TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	15	20	210	28.738.724,00	28.738.724,00
INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	16	20	210	960.000,00	960.000,00
CUENTAS POR COBRAR	35	20	210	1.500.000,00	1.500.000,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	12	20	230	729.700,00	729.700,00
TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	15	20	230	300,00	300,00
DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	35	20	230	100.000,00	100.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19	41	113	170.876.174,00	170.876.174,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DONACIONES	19	80	345	98.403,00	98.403,00
DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	35	41	113	10.000.000,00	10.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19	41	119	24.629.491,00	24.629.491,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19	41	111	198.260,00	198.260,00
TOTAL				318.432.328,00	318.432.328,00

De acuerdo al cuadro adjunto se tiene el desglose de los recursos programados por rubros presupuestados para las gestiones (2025), haciéndose un total de **Bs. 318.432.328,00** siendo que para la gestión 2025, no se tiene todavía los recursos percibidos mismos que se registraran en su debido tiempo, por lo indicado el H. Concejo Municipal deberá tener conocimiento para su aprobación del Presupuesto Plurianual ajustado gestión 2025 del Municipio de Sacaba.

✓ **Presupuesto Plurianual Ajustado y Consolidado Gestión 2025.**

De acuerdo a notas del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas nos indican que el presupuesto de la entidad territorial debe consolidarse y agregar el presupuesto de las entidades desconcentrada, descentralizadas, en tal sentido se adjuntara el presupuesto de la empresa descentralizada de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba **(EMAPAS)** y de la empresa descentralizada de Gestión de Residuos Sólidos Sacaba **(GERES)**, teniendo un Presupuesto Plurianual Ajustado y consolidado de recursos del municipio de Sacaba (2025), por **Bs. 349.040.403,00 (Trescientos cuarenta y nueve millones cuarenta mil cuatrocientos tres con 00/100 bolivianos),** de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO PLURIANUAL CONSOLIDADO GESTIÓN 2025

DESCRIPCION	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025	TOTAL BS.
PRESUPUESTO ALCALDIA MUNICIPAL DE SACABA	318.432.328,00	318.432.328,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA EMAPAS	16.958.008,00	16.958.008,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA GERES	13.650.067,00	13.650.067,00
TOTAL PRESUPUESTO	**349.040.403,00**	**349.040.403,00**

- ✓ **Recurso del Tesoro General de la Nación (TGN) – Plan Operativo Anual Gestión 2025**

De acuerdo a la nota del Ministerio de Economía y Finanzas Publica en el **numeral 5.** indica que se debe de considerar que los ingresos tributarios y por hidrocarburos podrán sufrir variaciones con relación a los montos estimados, como efecto de la fluctuación de los precios de las materias primas y el contexto internacional, por lo que se sugiere tomar las previsiones necesarias en el marco del **Art. 115** de la **Ley Nº 031** de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", en su **numeral VII.** indica Las transferencias programadas y estimadas de los ingresos nacionales para las entidades territoriales autónomas en el Presupuesto General del Estado, no constituyen compromisos, obligaciones o deudas por parte del Tesoro General del Estado, debiendo los desembolsos sujetarse a la recaudación efectiva, por lo indicado el TGN puede o no transferir los recursos proyectados para la gestión 2025.

En tal sentido los techos proyectados por el Tesoro General de la Nación (TGN), son por Coparticipación Tributaria es de **Bs. 170.876.174,00,** por recursos de los Impuestos Directos a los Hidrocarburos en total es de **Bs. 24.629.491,00** y recursos del Tesoro General del Estado para bonos de discapacidad por un monto de **Bs. 198.260,00** haciéndose un total de **Bs. 195.703.925,00**, de acuerdo al siguiente detalle:

TECHOS PRESUPUESTARIOS DEL TGN

GESTIÓN 2025

FUENTES DE RECURSOS TRANSFERENCIAS	MONTO EN BS.
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	170.876.174,00
IMPUESTOS DIRECTOS A LOS HIDROCARBUROS	24.629.491,00
DEL TESORO GENERAL DE LA NACION (BONO DISCAPACIDAD)	198.260,00
TOTAL RECURSOS	**195.703.925,00**

- ✓ **Recursos Específico Municipales, Otros Recursos específicos de Salud, POA 2025**

Los recursos específicos proyectados por la Dirección de Ingresos y Servicios Municipales dependiente de la Secretaria Municipal de Finanzas y Administración están sujetos a la recaudación efectiva de los impuestos que pagan los contribuyentes por

concepto de impuestos a inmuebles, vehículos, tasas y patentes es de **Bs. 109.500.000,00** los Recursos Específicos proyectados por la Secretaria Municipal de Salud es de **Bs. 730.000,00** y las cuentas por cobrar para la gestión 2024, Recursos Específicos de ELFEC a cargo de la Dirección de Alumbrado Público por un Monto de **Bs 800.000,00** y se programó recuperar **Bs. 1.500.000,00**, Haciéndose un total de **Bs. 112.530.000,00,** de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS ESPECÍFICOS Y CUENTAS POR COBRAR PROYECTADOS GESTIÓN 2025

FUENTES DE RECURSOS GENERALES	MONTO EN BS.
RECURSOS ESPECIFICOS	109.500.000,00
RECURSOS ESPECIFICOS SALUD	730.000,00
RECURSOS ESPECIFICOS ELFEC	800.000,00
CUENTAS POR COBRAR	1.500.000,00
TOTAL RECURSOS	**112.530.000,00**

✓ **Recursos Proyectados Saldos Caja Banco Gestión 2024**

Los saldos caja banco gestión 2024, proyectados para la gestión 2025, por parte del Municipio de Sacaba, con respecto a los saldos de Coparticipación Tributaria alcanza a un importe de **Bs. 10.000.000,00 del municipio y Bs. 100.000,00** del sector de Salud, haciendo un total de **Bs. 10.100.000,00** de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS PROYECTADOS SALDOS CAJA BANCO GESTIÓN 2024

FUENTES DE RECURSOS SALDO CAJA BANCOS 2021	MONTO EN BS.
SALDOS DE RECURSOS ESPECIFICOS SALUD	100.000,00
SALDOS DE COPARTICIPACION TRIBUTARIA	10.000.000,00
TOTAL RECURSOS	**10.100.000,00**

✓ **Recursos FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS (UNPFA)**

Presupuesto correspondiente a la Donación del Fondo de las Naciones Unidad (UNPFA), mismos que irán destinados al apoyo de la Unidad de Juventudes y que serán traducidos en Equipamiento, Contratación de Personal, monto que alcanza a un importe de **Bs. 98.403,00** de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS UNPFA

FUENTES DE RECURSOS TRANSFERENCIAS	MONTO EN BS.
FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS (UNPFA)	98.403,00
TOTAL RECURSOS	**98.403,00**

✓ **Presupuesto General de Recursos Gestión 2025**

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente el techo presupuestario de acuerdo al siguiente cuadro:

PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS POA 2025

(Expresado en bolivianos)

DESCRIPCIÓN	FF/OF	TOTAL	%	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS			
				GASTOS CORRIENTES	%	GASTOS DE INVERSIÓN	%
Coparticipación Tributaria	**41/113**	**170.876.174,00**	**100,00%**	32.681.491,00	**19,13%**	138.194.683,00	**80,87%**
Coparticipación Tributaria	41/113	144.390.367,03	84,50%	0,00	**0,00%**	0,00	**0,00%**
Prestación de Servicios de Salud Integral	41/113	26.485.806,97	15,50%	0,00	**0,00%**	0,00	**0,00%**
Recursos Específicos	**20/210**	**109.500.000,00**	**100,00%**	20.409.063,00	**18,64%**	89.090.937,00	**81,36%**
Recursos Específicos (ELFEC)	**20/210**	**800.000,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	800.000,00	**100,00%**
Recursos Específicos Salud	**20/230**	**730.000,00**	**100,00%**	**0,00**		730.000,00	**100,00%**
Impuestos Directos a Hidrocarburos - IDH	**41/119**	**24.629.491,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	24.629.491	**100,00%**
Coparticipacion. Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	707.464,00	2,87%				
Nivelación Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	17.910.009,00	72,72%				
Compensación Impuesto Directo Hidrocarb.	41/119	6.012.018,00	24,41%				
Saldo Gestión 2024		**10.100.000,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	10.100.000,00	**100,00%**
Saldos Caja Bancos en Salud	20/230	100.000,00	0,99%				
Saldos Caja Bancos Impuestos Directos a los hidrocarburos (IDH)	41/119	0,00	0,00%				
Saldos Caja Bancos Coparticipación Tributaria	41/113	10.000.000,00	99,01%				
Fondo de Poblacion de las Naciones Unidas (UNPFA)	**80/345**	**98.403,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	98.403,00	**100,00%**
De las Cuentas por Cobrar	**20/210**	**1.500.000,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	1.500.000,00	**100,00%**
Del Tesoro General de la Nacion (Bono discapacidad)	**41/111**	**198.260,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	198.260,00	**100,00%**
TOTAL RECURSOS		**318.432.328,00**	**100,00%**	**53.090.554,00**	**18,94%**	**265.341.774,00**	**81,06%**

De acuerdo al cuadro adjunto se tiene el techo presupuestario de **Bs. 318.432.328,00**, así mismo para gastos corrientes se llegó al 18.94% con la suma de **Bs. 53.090.554,00**, siendo que la normativa nos permite hasta el 25%, la diferencia de recursos por **Bs. 265.341.774,00** se cargó a gastos de inversión pública y actividades recurrentes y/o elegibles, mismo que el H. Concejo Municipal deberá tener conocimiento para su aprobación y pueda ser incluido en el POA 2025, del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

✓ **Presupuesto de Gastos Generales Gestión 2025**

Para la distribución de gastos se realizó de acuerdo a un cronograma de reuniones programadas en los 6 Distritos Urbanos y 6 Distritos Rurales del Municipio, en donde se priorizaron de acuerdo a sus necesidades. Con respecto a Educación se priorizo nuevos proyectos y de continuidad, mismos que fueron registrados en las actas de conformidad los cuales fueron firmados y sellados por las diferentes OTBs. y organizaciones sociales del Municipio y así mismo se registró en la planilla de gastos generales en el POA 2025

✓ **Transferencia de Recursos de Saneamiento Básico EMAPAS - Gestión 2025**

De acuerdo al Código Institucional N° 2302 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba - **EMAPAS**, se le transferirá la suma de **Bs. 3.733.000,00**, para su ejecución en coordinación con las OTBs. Beneficiadas de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO PARA TRANSFERENCIA A EMAPAS

POA 2025

PROG	PROY	ACT	DENOMINACION DEL PROYECTO	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 42-210	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
110	0	004	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 1	1.210.000,00	30.000,00	**1.240.000,00**
110	0	005	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 3		260.000,00	**260.000,00**
110	0	010	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 2	320.000,00	220.000,00	**540.000,00**
110	0	006	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 4		1.305.000,00	**1.305.000,00**
110	0	007	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 6		388.000,00	**388.000,00**
TOTAL				**1.530.000,00**	**2.203.000,00**	**3.733.000,00**

✓ **Presupuesto Total Municipal Consolidado Gestión 2025**

En fecha 01 de agosto de la presente gestión el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con Cite MEFP/VPCF/DGPGP/UET/Nº 1240/2024 en una primera instancia nos dan a conocer los techos presupuestarios para la gestión 2025 y en fecha 30 de agosto con Cite MEFP/VPCF/DGPGP/UET/Nº 1796/2024, nos dan a conocer los techos presupuestarios ajustado para la gestión 2025 de acuerdo al censo de población y vivienda 2024 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), con el fin de proyectar los gastos corrientes, recurrentes y de inversión pública (proyectos) a nivel de programas presupuestarios conformando el presupuesto total, nos indica que el presupuesto de la entidad territorial Autónoma, se debe consolidar y agregar el presupuesto de las entidades desconcentradas y/o descentralizadas, en tal sentido se adjuntara el presupuesto de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba **(EMAPAS)** y de la Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos Sacaba **(GERES)**, teniendo un presupuesto total de recursos del Municipio de Sacaba por **Bs. 349.040.403,00 (Trescientos cuarenta y nueve millones cuarenta mil cuatrocientos tres con 00/100 bolivianos)** de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

POA 2025

DESCRIPCION	MONTO Bs.
PRESUPUESTO ALCALDIA MUNICIPAL DE SACABA	318.432.328,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA EMAPAS	16.958.008,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA GERES	13.650.067,00
TOTAL RECURSOS	**349.040.403,00**

Por lo expuesto en la aplicación de lo establecido en el **parágrafo I**, **Art. 321** de la Constitución Política del Estado y el **Art. 114** de la **Ley Nº 031** de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de las Entidades Territoriales Autónomas tiene la responsabilidad de elaborar el Programa Operativo Anual y Presupuesto Institucional en este sentido, se solicita a la Dirección de Asesoría Legal elaborar el Informe Legal para su posterior remisión al Consejo de Coordinación de Participación y Control Social de Sacaba, y al Concejo Municipal para su aprobación del Plan Operativo Anual POA 2025 y el Ajuste al Presupuesto Plurianual 2025. Se adjunta documentación correspondiente.

II. NORMATIVA LEGAL.

La Constitución Política del Estado establece en el Artículo 232 "La administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso o interés social, ética, trasparencia, igualdad, competencia, eficacia, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados." Así también el Artículo 272 señala: "La autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos, y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus Órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias y atribuciones." Asimismo, el Artículo 283 del mismo cuerpo legal indica: "El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o Alcalde."

Por otro lado, el Artículo 302 de la Norma Suprema del Ordenamiento Jurídico Estatal, en ella se consagran las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales en

su jurisdicción tal como lo señala el numeral 23): **"Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto".** Por otro lado, el Articulo 321 indica: "I. La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto. II. La determinación del gasto y de la inversión pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Las asignaciones atenderán especialmente a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo." Finalmente, el Articulo 323 parágrafo de la Ley fundamental, señala: "I. La política fiscal se basa en los principios de capacidad económica, igualdad, progresividad, proporcionalidad, transparencia, universalidad, control, sencillez administrativa y capacidad recaudatoria." Asimismo, el parágrafo III DEL Articulo 339 indica que: "los ingresos del Estado se invertirán conforme con el plan general de desarrollo económico y social del país, el Presupuesto General del Estado y con la Ley." Todo ello basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra; en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos.

Por otra parte, la Ley Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", de 19 de julio de 2010, en su Artículo 102 en su numeral 1) la administración de los recursos de las entidades territoriales autónomas se ejercerá en sujeción a los siguientes lineamientos: 1. Sostenibilidad financiera de la presentación de servicios públicos, garantizada por al entidades territoriales autónomas, verificando que su programación operativa y estratégica plurianuales se enmarquen en la disponibilidad efectiva de recursos. El Artículo 113 establece: "I. La administración pública de las entidades territoriales autónomas se regirá por las normas de gestión pública emitidas en el marco de la Constitución Política del estado y disposiciones legales vigentes. II las entidades territoriales autónomas establecerán y aprobarán su escala salarial y planilla presupuestaria, en el marco de los criterios y lineamientos de política salarial, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. III Las entidades territoriales autónomas deben utilizar el sistema oficial de información fiscal autorizado por el ministerio responsable de las finanzas públicas". Así también el Artículo 114 en su Parágrafo IX, Núm. 1 inc. c), señala que: "Los gobiernos autónomos municipales deberán presentar sus presupuestos institucionales aprobados por el concejo municipal y con el pronunciamiento de la instancia de participación y control social correspondiente, y el parágrafo X señala: "Que, una vez aprobado por el Órgano Deliberante, el presupuesto institucional de una entidad territorial autónoma no podrá ser modificado por otra instancia legislativa o ejecutiva, sin la autorización del correspondiente Gobierno Autónomo, a través de los procedimientos establecidos por las disposiciones legales en vigencia."

De igual forma, la Ley Nº 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 09 de enero de 2014 en su Artículo 6 Presupuesto Municipal, parágrafo I. El Presupuesto Municipal se elaborará bajo los principios de coordinación y sostenibilidad, entre otros, y está conformado por el Presupuesto del Órgano Ejecutivo y el Presupuesto del Concejo Municipal. Por otra parte, el Artículo 16 del mismo cuerpo legal indica: El Concejo Municipal tiene las siguientes funciones: el numeral: 4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas; 5. Elaborar, aprobar y ejecutar su Programa Operativo Anual, Presupuesto y Reformulados. 14. Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.

Finalmente, el Artículo 38 en su parágrafo I. Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán generar instancias o espacios formales de Participación y Control Social para el pronunciamiento, al menos sobre: a) *La formulación del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional y sus reformulados*.

De igual manera, la Ley Nº 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999 *en su Artículo 4 establece: "Las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución sujeta a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro los límites deberán efectuarse según se establece en el reglamento de modificaciones presupuestarias, que será aprobado mediante Decreto Supremo. "El Articulo 5 de la misma Ley, señala: "Las entidades públicas no podrán comprometer ni ejecutar gasto alguno con cargo a recursos no declarados en sus presupuestos aprobados."*

El Artículo 6 señala: *El Poder Ejecutivo puede realizar modificaciones presupuestarias Intrainstitucionales e Interinstitucionales, de acuerdo al reglamento de modificaciones presupuestarias, siempre y cuando esta no contravenga lo siguiente*:

a) Aumentar el total del gasto agregado, excepto los gastos descritos en el Artículo 148 de la Constitución Política del Estado.
b) Incrementar el total del grupo de gastos 10000 "Servicios Personales", salvo las modificaciones resultantes del incremento salarial anual del Sector Público.
c) Traspasar recursos de apropiaciones presupuestarias destinadas a proyectos de inversión a otros gastos, excepto si éste traspaso está destinado a la transferencia de capital a otra entidad para proyecto de inversión.

El Artículo 10. Se modifica el inciso b) del Artículo 6 de la Ley No. 2042 de 21 de diciembre de 1999 con el siguiente texto: "b) *Incrementar el total del Grupo de Gasto 10000 "Servicios Personales" de cada entidad, salvo las modificaciones resultantes del incremento salarial anual del sector público, crecimiento vegetativo y los bonos de antigüedad y categoría*".

El Decreto Supremo No. 3607, señala con referencia a las modificaciones presupuestarias efectuadas mediante norma de cada entidad son "Por incorporación de saldos de caja bancos y anticipos financieros en el caso de las entidades territoriales autónomas", asimismo el citado Decreto Supremo en su Artículo 1 refiere que: "Tiene por objeto establecer los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuestos de las entidades del Sector Publico." Por otro lado, el Artículo 16 Modificaciones Presupuestarias Facultadas para Aprobación mediante norma de cada entidad, aprobado mediante Decreto Supremo No. 3607, señala*, en su parágrafo I: "a)* De recursos y gastos por incorporación de donación externa e interna y saldos de la gestión anterior por los mencionados conceptos, para financiar gastos de capital, gastos corrientes, apiicaciones financieras, e inversiones, no contempiadas en ei Presupuesto General del Estado b) Por la incorporación de saldos de caja y bancos y de anticipos financieros en el caso de las entidades territoriales autónomas; c) Por la incorporación de saldos de caja y bancos de las universidades públicas; d) Por la incorporación de saldos de caja y bancos transferidos por las entidades territoriales autónomas o empresas públicas a las entidades del nivel central del Estado. El registro de las modificaciones presupuestarias señaladas precedentemente, será efectuado a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o del Ministerio de Planificación del Desarrollo, según corresponda, conforme a la normativa vigente."

Asimismo, la Ley Nº 1546 de 31 de diciembre de 2023 de Presupuesto General del Estado Gestión 2024 en su artículo 1 establece: "La presente Ley tiene por objeto aprobar el Presupuesto General del Estado – PGE del sector público para la gestión 2024, y disposiciones específicas para la optimización en la administración de las finanzas públicas".

El Artículo 1 inciso c) de la Ley 1178 SAFCO, establece que la presente ley regula los sistemas de administración y de control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de planificación e inversión pública con el objeto de *"Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiado sino también de la forma y resultado de su aplicación".* Por su parte el Artículo 8 inc. d), hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto de entidades públicas, permitiendo las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de sus presupuestos.

La Ley Municipal Nº 078/2017 de fecha 21 de abril de 2017, "Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico y Procedimiento Legislativo", en su Artículo 8 Parágrafo I. El Concejo Municipal tendrá atribuciones para emitir los siguientes instrumentos jurídicos municipales: 1) Ley Municipal, concordante con lo dispuesto por el Articulo 11 de la norma antes mencionada que establece: "Después de la Carta Orgánica, la Ley Municipal constituye la máxima norma legal del municipio cuyo objeto es normar la aplicación de las políticas y competencias municipales en el municipio de Sacaba. Toda Ley Municipal se encuentra vigente mientras nos sea derogada o abrogada por otra Norma de igual o mayor jerarquía".

Finalmente, el Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba, en su Artículo 31 (Atribuciones del pleno del Concejo Municipal), en el num. 10) refiere "Aprobar los planes a largo, mediano plazo y el POA General del Gobierno Autónomo Municipal" y en su Artículo 40 Parágrafo II inc. A) num. 18) expresa: "Impulsar el sistema económico - financiero municipal y las políticas para el fortalecimiento financiero de la Municipalidad".

III. CONCLUSION Y RECOMENDACION.

En virtud de los antecedentes y fundamentos legales asi como el Informe Técnico Nº CITE: INF/SP-DPD-15-0/0022/2024 emitido por el Ing. Roberto Montaño Vargas Jefe de Programación de Operaciones y Seguimiento POA se **CONCLUYE** que en base a lo establecido a la norma vigente y previo cumplimiento de los requisitos es viable realizar la aprobación del Presupuesto Plurianual Ajustado, POA y Presupuesto Anual 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, por lo que **RECOMIENDA** a su Autoridad en estricto cumplimiento del Art. 48 de la Ley 2341 de Procedimiento Administrativo derivar el presente informe legal además de todos los antecedentes emitidos por la Secretaria Municipal de Planificación y Desarrollo Territorial al Concejo Municipal de Sacaba, para que se considere a través de este ente deliberante, **APROBAR** el Presupuesto Plurianual Ajustado POA y Presupuesto Anual 2025.

Es cuanto se tiene a bien informar para los fines que correspondan.
Atentamente,

Ruth Candy Gutierrez Flores
PROF. I DE ANALISIS JURIDICO NORMATIVO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

PAV/rcgf
Cc/Arch.

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

PRONUNCIAMIENTO DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

POA

PLAN OPERATIVO ANUAL

SACABA 2025

Gestión: Pedro Gutiérrez Vidaurre

RESOLUCIÓN Nº 08/2024

PRONUNCIAMIENTO
CONSEJO DE COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONTROL SOCIAL DE SACABA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

De los documentos presentados con CITE GAMS. CAR. DESP. Nº 1693/2024 de fecha 30 de agosto del presente año, conforme al parágrafo 3, articulo 321 de Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2025 y disposiciones legales vigentes, con referencia al Presupuesto Plurianual ajustado, POA y presupuesto anual gestión 2025, remitido por el H. Alcalde Municipal de Sacaba dirigido al Consejo de Coordinación de Participación y Control Social de Sacaba, para su pronunciamiento.

Que, la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia establece en sus artículos 241 y 242 la participación del Control Social: El pueblo soberano por medio de la sociedad civil organizada, participará en el diseño de las políticas públicas: la participación y el Control Social implica, además de las previsiones establecidas en la Constitución.

Que, la Ley Nº 031 establece en su título VIII el marco general de la participación y control social de las entidades territoriales Autónomas disponiendo, tanto en el primer parágrafo del Art. 138 como en el Art. 142 que la normativa de los Gobiernos Autónomos debe garantizar la participación y Control Social y su ejercicio sin discriminación en orden social económico, político u otros.

Que, la ley Nº 341 de participación y Control Social establece que: "el Consejo de Coordinación de Participación y Control Social de Sacaba tiene la función de apoyar la planificación participativa Municipal, y la formulación del Plan Operativo Anual y transparentar la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos del estado fomentar y fortalecer las formas de participación de los sectores sociales y/o sindicales organizados , juntas vecinales , como instancia social representante de las Organizaciones Territoriales de Bases (Sociedad Civil Organizada) ante el Gobierno Municipal para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de Participación y Control Social establecidas en las disposiciones legales vigentes del ordenamiento jurídico del Estado.

Como Institución de Participación y Control Social, tiene como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo del Municipio.

De acuerdo a la Ley 341 del Art. 3 (FINES) inciso 3) transparentar la función pública y apropiado manejo de los recursos públicos del estado y Art. 8 (DERECHOS DE LOS ACTORES) inciso 1) participar en la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y en la toma de

decisiones en los procesos de planificación, seguimiento a la ejecución y evaluación de la gestión pública en todos los niveles del estado y inciso 17) ser parte activa de la entidad de planificación participativa, prevista en el Art. 317 de la Constitución Política del Estado, por lo tanto es atribución del Consejo de Coordinación de Participación y Control Social, evaluar y emitir pronunciamientos respecto a la mejor distribución de los recursos en beneficio del Municipio de Sacaba.

POR TANTO

El pleno Consejo de Coordinación de Participación y Control Social de Sacaba, de acuerdo a la Ley Municipal Nº 002/2013 de fecha 01 de octubre del 2013, establecida legalmente, luego de la revisión e informe de los técnicos de la Secretaria Municipal de Planificación y Desarrollo Territorial, al contenido del Presupuesto Plurianual ajustado 2025, POA y presupuesto anual gestión 2025, en uso de sus legítimas atribuciones, emite el siguiente pronunciamiento:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -

1- **Recursos Alcaldía Municipal de Sacaba**

Se emite el pronunciamiento aprobando de manera favorable el presupuesto plurianual ajustado por la suma de Bs. 318.432.328,00 (Trescientos dieciocho millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos veinte ocho con 00/100 bolivianos) y la Programación del POA presupuesto anual Gestión 2025 (POA-2025), por la suma de Bs. 318.432.328,00 (Trescientos dieciocho millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos veinte ocho con 00/100 bolivianos), presentado por la Alcaldía Municipal de Sacaba con el siguiente cuadro de recursos generales:

PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO
GESTIÓN 2025

DESCRIPCION DEL RUBRO	GRUPO DE RUBRO	FUENTE	ORGANISMO	2025	TOTA BS.
				PROGRAMADO	PROGRAMADO
INGRESOS POR IMPUESTOS	13	20	210	80.601.276,00	80.601.276,00
TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	15	20	210	28.738.724,00	28.738.724,00
INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	16	20	210	960.000,00	960.000,00
CUENTAS POR COBRAR	35	20	210	1.500.000,00	1.500.000,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBL	12	20	230	729.700,00	729.700,00
TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	15	20	230	300,00	300,00
DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	35	20	230	100.000,00	100.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19	41	113	170.876.174,00	170.876.174,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DONACIONES	19	80	345	98.403,00	98.403,00
DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	35	41	113	10.000.000,00	10.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19	41	119	24.629.491,00	24.629.491,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19	41	111	198.260,00	198.260,00
TOTAL				318.432.328,00	318.432.328,00

PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL 2025
RECURSOS ALCALDÍA MUNICIPAL POA 2025

DESCRIPCIÓN	FF/OF	TOTAL	%	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS			
				GASTOS CORRIENTES	%	GASTOS DE INVERSIÓN	%
Coparticipación Tributaria	**41/113**	**170.876.174,00**	**100,00%**	32.681.491,00	**19,13%**	138.194.683,00	**80,87%**
Coparticipación Tributaria	41/113	144.390.367,03	84,50%	0,00	**0,00%**	0,00	**0,00%**
Prestación de Servicios de Salud Integral	41/113	26.485.806,97	15,50%	0,00	**0,00%**	0,00	**0,00%**
Recursos Específicos	**20/210**	**109.500.000,00**	**100,00%**	20.409.063,00	**18,64%**	89.090.937,00	**81,36%**
Recursos Específicos (ELFEC)	**20/210**	**800.000,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	800.000,00	**100,00%**
Recursos Específicos Salud	**20/230**	**730.000,00**	**100,00%**	**0,00**		730.000,00	**100,00%**
Impuestos Directos a Hidrocarburos - IDH	**41/119**	**24.629.491,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	24.629.491	**100,00%**
Coparticipacion. Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	707.464,00	2,87%				
Nivelación Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	17.910.009,00	72,72%				
Compensación Impuesto Directo Hidrocarb.	41/119	6.012.018,00	24,41%				
Saldo Gestión 2024		**10.100.000,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	10.100.000,00	**100,00%**
Saldos Caja Bancos en Salud	20/230	100.000,00	0,99%				
Saldos Caja Bancos Impuestos Directos a los hidrocarburos (IDH)	41/119	0,00	0,00%				
Saldos Caja Bancos Coparticipación Tributaria	41/113	10.000.000,00	99,01%				
Fondo de Poblacion de las Naciones Unidas (UNPFA)	**80/345**	**98.403,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	98.403,00	**100,00%**
De las Cuentas por Cobrar	**20/210**	**1.500.000,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	1.500.000,00	**100,00%**
Del Tesoro General de la Nacion (Bono discapacidad)	**41/111**	**198.260,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	198.260,00	**100,00%**
TOTAL RECURSOS		318.432.328,00	100,00%	53.090.554,00	18,94%	265.341.774,00	81,06%

1. Recursos Empresa Descentralizada GERES

Se emite el pronunciamiento aprobando de manera favorable del presupuesto plurianual 2025 por la suma de Bs. 13.650.067,00 (Trece millones seiscientos cincuenta mil sesenta y siete con 00/100 bolivianos) y la Programación del POA presupuesto Anual Gestión 2025 (POA-2025), de la Empresa Municipal Descentralizada GERES por la suma de Bs. 13.650.067,00 (Trece millones seiscientos cincuenta mil sesenta y siete con 00/100 bolivianos), presentado por la empresa descentralizada GERES con el siguiente cuadro de recursos generales:

PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO
GESTIÓN 2025

GRUPO	DENOMINACION	FTE.FIN.	ORG. FIN.	2025	TOTAL PPA 2024 - 2025
				Prog.	
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20	230	5.380.040,00	5.380.040,00
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	5.392.272,00	5.392.272,00
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	2.877.755,00	2.877.755,00
TOTAL PPA 2024 - 2025				13.650.067,00	13.650.067,00

PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL 2025
RECURSOS GERES POA 2025

RUBROS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO POR FUENTES	TOTAL PRESUPUESTO Bs
		FF 20/230	
11	**INGRESOS DE OPERACIÓN**		**5.380.040,00**
11.3	Venta de Servicios	5.147.000,00	5.147.000,00
11.9	Otros ingresos de operación	233.040,00	233.040,00
15	**TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS**		**5.392.272,00**
15.1	Tasas	5.392.272,00	5.392.272,00
35	**DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS**		**2.877.755,00**
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	2.050.000,00	2.050.000,00
35.4.1	Recursos Dev engados no Cobrados por Ctas por Cobrar de C.P.	827.755,00	827.755,00
TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS Bs.		**13.650.067,00**	**13.650.067,00**

2. Recursos Empresa Descentralizada EMAPAS

Se emite el pronunciamiento aprobando de manera favorable al ajuste del presupuesto plurianual gestión 2025 por la suma de Bs. 16.958.008,00 (Dieciséis millones novecientos cincuenta y ocho mil ocho con 00/100 bolivianos), POA y presupuesto anual Gestión 2025 (POA-2025), de la Empresa Municipal Descentralizada EMAPAS por la suma de Bs. 16.958.008,00 (Dieciséis millones novecientos cincuenta y ocho mil ocho con 00/100 bolivianos) presentado por la empresa descentralizada EMAPAS con el siguiente cuadro de recursos generales:

PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO
GESTIÓN 2025

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE.FIN	ORG. FIN	2025	TOTAL
				PROG	
11000	INGRESOS DE OPERACION	20	230	11.338.901,00	11.338.901,00
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41	113	1.530.000,00	1.530.000,00
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42	210	2.203.000,00	2.203.000,00
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	1.131.107,00	1.131.107,00
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	42	210	195.000,00	195.000,00
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	41	113	560.000,00	560.000,00
	TOTAL			16.958.008,00	16.958.008,00

PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL 2025
RECURSOS EMAPAS POA 2025

RUBROS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO POR FUENTES			TOTAL PRESUPUESTO Bs
		FF 20/230	FF 42/210	FF 41/113	
11000	**INGRESOS DE OPERACIÓN**	**11.338.901,00**	**0,00**	**0,00**	**11.338.901,00**
11300	Venta de Servicios	8.987.301,00			8.987.301,00
11900	Otros Ingresos de Operación	2.351.600,00			2.351.600,00
23000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0,00**	**2.203.000,00**	**1.530.000,00**	**3.733.000,00**
23232	Del Gobierno Autonomo Municipal	0,00	2.203.000,00	1.530.000,00	3.733.000,00
35000	**DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIERO**	**1.131.107,00**	**195.000,00**	**560.000,00**	**1.886.107,00**
35110	Disminución de Caja y Bancos	1.131.107,00	195.000,00	560.000,00	1.886.107,00
TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS Bs.		**12.470.008,00**	**2.398.000,00**	**2.090.000,00**	**16.958.008,00**

3. **Total Presupuesto Consolidado del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba**

Se emite el pronunciamiento aprobando de manera favorable a la Programación de operaciones anual para gestión 2025 (POA-2025) con un presupuesto consolidado total de Bs. **349.040.403,00 (Trescientos cuarenta y nueve millones cuarenta mil cuatrocientos tres con 00/100 bolivianos),** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE RECURSOS
POA 2025

DESCRIPCION	MONTO Bs.
PRESUPUESTO ALCALDIA MUNICIPAL DE SACABA	318.432.328,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA GERES	13.650.067,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA EMAPAS	16.958.008,00
TOTAL, RECURSOS	**349.040.403,00**

ARTICULO SEGUNDO. -

De acuerdo a consenso entre los representantes del Consejo de Coordinación de Participación y Control Social de Sacaba, se recomienda mantener el presupuesto de las partidas registradas del POA 2025.

ARTICULO TERCERO. -

El Consejo de Coordinación de Participación y Control Social de Sacaba, recomienda que se deba priorizar recursos económicos para el mejoramiento de la dotación de agua a los distritos Urbanos y Rurales, mejoramiento de las unidades educativas y mejoramiento de los servicios de salud con el fin de mejorar el desarrollo humano integral del municipio. Asimismo, los refuerzos en saldos caja banco y otros recursos adicionales.

REGÍSTRESE, ARCHÍVESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE.

UNIDOS POR SACABA

REGÍSTRESE, ARCHÍVESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE.

Es dada en la sala de sesiones del Consejo de Coordinación de Participación y Control Social de Sacaba a los 30 días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Honorato Ovidio Vargas
PRESIDENTE
CONSEJO DE COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Alejandro Veizaga
VICE PRESIDENTE
CONSEJO D COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Orlando Jose Herrera Ascui
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO DE COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

VOCAL
CONSEJO DE COORDINACION DE PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL

Pedro Fuentes Orosco
DELEGADO D - R.5
CONSEJO DE COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Efraín Caberos Sánchez
DELEGADO D - R - UCUCHI
CONSEJO DE COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Marcelino Foronda Jarandilla
DELEGADO DISTRITO - 3
CONSEJO DE COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

J. Richard Sanchez M.
DELEGADO D.R. CHIMATA
CONSEJO DE COORDINACIÓN DE PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL

Teodocio Olivera Muñoz
DELEGADO D.R. AGUIRRE
CONSEJO DE COORDINACIÓN DE PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL

Francisco López
DELEGADO D.R. PALCA
CONSEJO DE COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Basilio Gutierrez Geronimo
DELEGADO D 7
CONSEJO DE COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

C.c/ Arch.
C.c/ H. Concejo Municipal
C.c/ Ejecutivo Muncipal
C.c/ Distritos Urbanos y Rurales

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

MARCO CONTEXTUAL

POA

PLAN OPERATIVO ANUAL

SACABA 2025

Gestión: Pedro Gutiérrez Vidaurre

PRESENTACIÓN

El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en cumplimiento con la Ley Nº 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), realiza su programación siguiendo los objetivos estratégicos definidos en el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) y en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021–2025. Este último fue elaborado a través de un proceso participativo que incluyó al ejecutivo municipal, Concejo Municipal, Control Social, Organizaciones Territoriales de Base, Juntas vecinales y Sindicatos Agrarios. La planificación se ajusta a las directrices estratégicas establecidas por la Ley Nº 1407, del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, con la visión estratégica: "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", misma que se tiene como lineamiento principal para la planificación a mediano plazo establecida en el PTDI y PEI 2021–2025 y su posterior implementación en el corto plazo a través de los Planes Operativos Anuales de dicho periodo.

El Plan Operativo Anual (POA) para la gestión 2025 se presenta como el principal instrumento de planificación y ejecución presupuestaria. Este plan refleja el cumplimiento de los objetivos a través de una implementación financiera eficaz y detalla la estructura de funcionamiento, las inversiones y las fuentes de financiamiento, en conformidad con las Directrices de Formulación presupuestaria 2025 aprobadas con Resolución Bi-Ministerial Nº 081/2024.

El POA está diseñado para guiar al personal técnico de las diferentes Direcciones Administrativas y Unidades Ejecutoras con el objetivo de asegurar una respuesta coordinada y eficiente a las demandas de los proyectos priorizados. Su implementación busca mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión del Gobierno Autónomo Municipal, optimizar los recursos disponibles y asegurar que las actividades y proyectos se ejecuten de manera alineada con las prioridades del gobierno municipal, promoviendo una gestión más transparente y eficaz.

Por tanto, se presenta el Plan Operativo Anual (POA) 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en línea con las directrices del órgano rector y las disposiciones legales vigentes. Este plan constituye una herramienta esencial para la gestión a corto plazo, facilitando la toma de decisiones efectivas y la ejecución eficiente de las operaciones programadas, con el fin de impulsar el desarrollo del Municipio de Sacaba.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento sirve como guía técnica, administrativa y financiera para las acciones del Gobierno Autónomo Municipal durante la gestión 2025. Describe las acciones clave del municipio, la estructura de gastos de funcionamiento e inversiones, y los recursos asignados, incluyendo Aperturas Programáticas y Objetos del Gasto, Fuentes de Financiamiento (FF), Organismos Financiadores (OF) y Entidades de Transferencia (ET). Todo ello conforme a las Directrices Específicas para los Gobiernos Autónomos Municipales emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

La planificación participativa municipal se enriquece al integrar la democracia comunitaria, donde el desarrollo de cumbres, espacios de diálogo y talleres que han involucrado a diferentes organizaciones sacabeñas, han fortalecido los procesos de planificación y gestión del desarrollo territorial del municipio, dando así continuidad con las estrategias del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), para lo cual la planificación de mediano se articula con la planificación de corto plazo.

En este marco, las premisas para la formulación del Plan Operativo anual (POA) y presupuesto gestión 2025, se centrarán en criterios fundamentales que se plasman a continuación:

- Aplicación de Políticas de Austeridad Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.
- Registro de los Proyectos Distritales para beneficio de la población Sacabeña conforme a los techos presupuestarios.
- Priorizar el pago de obligaciones pendientes y deuda flotante.
- Priorizar el presupuesto para Servicios Básicos (Agua, luz e Internet) para los sectores de Educación y Salud.
- Garantizar la prestación de los servicios del GAMS para la atención a la población Sacabeña.
- Garantizar la conclusión de los proyectos inscritos y proyectos de continuidad.
- Priorizar los insumos de trabajo necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades de todas las unidades y áreas del GAMS.

Todas estas acciones están alineadas con las políticas del municipio y siguen los principios de gestión por resultados, donde la planificación, presupuesto, ejecución, seguimiento y evaluación se centran en alcanzar resultados de desarrollo que beneficien directamente a la población y su entorno.

Para el proceso de planificación, el elemento articulador del desarrollo es "el vivir bien" y la búsqueda del "bien común", referidos a la reconciliación ciudadana. Es este sentido, se han establecido los siguientes Lineamientos de desarrollo:

Lineamiento 1: Agua para el Vivir bien

Este lineamiento prioriza la Política del Agua para el Vivir Bien, integrando a la visión territorial del PTDI. En coordinación con el Ministerio de Agua y Ambiente (MAyA) y los convenios establecidos, se busca consolidar las redes de provisión de agua potable en todos los asentamientos urbanos del municipio de Sacaba. Además, se promoverá el desarrollo y articulación de acciones para potenciar la producción agrícola urbana, periurbana y rural, en el marco de la seguridad alimentaria.

Lineamiento 2: Salud con Calidad y Calidez

Con este lineamiento se dará continuidad a los proyectos de infraestructura de salud y equipamiento, redirigiendo los esfuerzos económicos hacia la prevención y la comunicación. Para ello se formularán, adoptarán y coordinarán estrategias para promover la salud y la calidad de vida, así como para la prevención y control de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles.

Lineamiento 3: Fortalecimiento de la Educación

Este lineamiento prioriza la mejora de la educación a través de programas de alimentación complementaria, la implementación del Programa de Material Escolar, y el equipamiento de las unidades educativas.

CONTENIDO

1 MARCO INSTITUCIONAL.....1
1.1 BASE LEGAL VIGENTE.....1
1.2 ANÁLISIS DE SITUACIÓN Y EL ENTORNO.....6
1.2.1 ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PTDI Y PEI 2021- 2025.....6
1.2.1.1 Priorización de problemas y necesidades a nivel municipal:.....7
1.2.1.2. Ejecución presupuestaria por sectores en el PTDI/PEI.....7
1.2.1.3. Avance de la ejecución Física por sectores en el PTDI/PEI.....8
1.2.2 Diagnóstico de la Situación Actual Física y Financiera.....9
1.2.2.1. Diagnóstico de la eficacia física – 2020 - 2024 (al 30/06/2024).....9
1.2.2.2 Diagnóstico de Ejecución Financiera – Periodo 2020-2024.....13
1.2.3. Análisis de la situación Externa.....22
1.3 PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 -2025.....23
2 MARCO ESTRATÉGICO.....24
2.1 Agenda Patriótica 2025.....24
2.2 Plan de Desarrollo Económico y Social.....25
2.3 PTDI Departamental.....25
2.4 PTDI Sacaba 2021-2025.....27
2.4.1 Visión de desarrollo del Municipio de Sacaba.....27
2.4.2 Políticas y Lineamientos estratégicos de desarrollo Municipal:.....27
2.4.3 Acciones de mediano plazo - PTDI.....30
2.5 PEI del Gobierno autónomo municipal de Sacaba 2021-2025.....30
2.5.1 Marco Estratégico del PEI:.....30
2.5.2 Planificación del mediano plazo en el PEI 2021-2025:.....31
3. POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL PRIORIZADA PARA LA GESTIÓN 2025.....31
4. OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025.....32

1 MARCO INSTITUCIONAL

1.1 BASE LEGAL VIGENTE

El Programa Operativo Anual y Presupuesto correspondiente a la gestión 2025, ha sido elaborado en el marco de las siguientes disposiciones legales, reglamentarias y lineamientos:

Constitución Política del Estado de 7 de febrero de 2009.-

Artículo 302. parágrafo I numeral 23 como competencia exclusiva de los gobiernos municipales autónomos, elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.

Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez"-19 de julio de 2010

Artículo 7, parágrafo II, numeral 2 define como uno de los fines de los gobiernos autónomos el "Promover y garantizar el desarrollo integral, justo equitativo y participativo del pueblo boliviano, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo nacional".

Artículo 9, parágrafo I, numeral 4, establece que la autonomía se ejerce a través de la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social; esto con la finalidad de fortalecer la cohesión territorial y garantizar la soberanía, unidad e indivisibilidad del territorio, estableciendo un sistema de organización del territorio que configure unidades territoriales funcional y espacialmente integradas de forma armónica y equilibrada.

Artículo 130, parágrafo I establece que el Sistema de Planificación Integral del Estado consiste en un conjunto de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos de orden técnico, administrativo y político, mediante los cuales las entidades del sector público de todos los niveles territoriales del Estado recogen las propuestas de los actores sociales privados y comunitarios para adoptar decisiones que permitan desde sus sectores, territorios y visiones socioculturales, construir las estrategias más apropiadas para alcanzar los objetivos del desarrollo con equidad social y de género e igualdad de oportunidades, e implementar el Plan General de Desarrollo, orientado por la concepción del Vivir Bien como objetivo supremo del Estado Plurinacional; y en su parágrafo II se establece que el Sistema de Planificación Integral de Estado será aprobado por ley de la Asamblea Legislativa Plurinacional e incorporará la obligatoriedad de la planificación integral y territorial, así como la institucional.

Artículo 131, parágrafo I señala que la planificación integral consolida la planificación del desarrollo con la organización territorial, articulando en el corto, mediano y largo plazo la economía plural, el uso y la ocupación del territorio y las estructuras organizativas del Estado, e incluye la programación de la inversión, el financiamiento y

el presupuesto plurianual; de igual forma el parágrafo II señala que la planificación territorial del desarrollo es la planificación integral para el Vivir Bien bajo la responsabilidad y conducción de los gobiernos autónomos departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinos, en coordinación con el nivel central del Estado y en articulación con la planificación sectorial; prosiguiendo, en el parágrafo III se establece que el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado, en coordinación con el Ministerio de Autonomía, definirá las normas técnicas de formulación y gestión de planes territoriales de desarrollo, a efecto de facilitar el proceso de ejecución en las entidades territoriales, las mismas que serán de aplicación obligatoria. Finalmente, el parágrafo IV del mismo artículo señala que el gobierno del nivel central del Estado y los gobiernos autónomos tendrán la obligación de proporcionar información mutua sobre los planes, programas y proyectos y su ejecución, en el marco del funcionamiento del sistema de seguimiento y de información del Estado, y de una estrecha coordinación.

La Ley Nacional N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de enero de 2014

Artículo 6. establece:

I. El Presupuesto Municipal se elaborará bajo los principios de coordinación y sostenibilidad, entre otros, y está conformado por el Presupuesto del Órgano Ejecutivo y el Presupuesto del Concejo Municipal.

II. El Presupuesto del Órgano Ejecutivo deberá incluir el Presupuesto de las Empresas y Entidades de carácter desconcentrado y descentralizado.

III. El Concejo Municipal aprobará su presupuesto bajo los principios 7 establecidos en el Parágrafo I del presente Artículo y lo remitirá al Órgano Ejecutivo Municipal para su consolidación.

IV. El Concejo Municipal aprobará el Presupuesto Municipal.

Artículo 26. El numeral 13 establece entre una de las atribuciones del Alcalde Municipal el de presentar el Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto del Órgano Ejecutivo Municipal.

El artículo 38. de la precitada ley señala que los Gobiernos Autónomos Municipales deberán generar instancias o espacios formales de Participación y Control Social para el pronunciamiento, al menos sobre:

a) La formulación del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional y sus reformulados.

b) Rendición de cuentas

Artículo 39. de la indicada norma estipula que los Gobiernos Autónomos Municipales deberán presentar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el pronunciamiento del Control Social correspondientes, para la formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto.

Ley Nº 2042, de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999. Establece las normas generales a las cuales debe regirse el ejercicio de administración presupuestaria.

Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamental de 20 de julio 1990, Regula los Sistemas de Administración y Control Gubernamental de los recursos del Estado, a través de la adecuada programación, organización y ejecución de políticas, normas y procedimientos, aplicados también, al ámbito municipal.

Ley N° 2296, de Gastos Municipales de 20 de diciembre de 2001

Establece los nuevos parámetros y límites de distribución de recursos con relación a los gastos municipales destinados a financiar las actividades de funcionamiento e inversión.

Ley Nº 475, de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia de 30 de diciembre de 2013.

Establece y regula la atención integral y la protección financiera en salud de la población beneficiaria descrita en la misma ley, que no se encuentre cubierta por el Seguro Social Obligatorio de Corto Plazo; así como, establecer las bases para la universalización de la atención integral en salud.

Ley Nº 1152 del 20 de febrero de 2019, Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito

Esta Ley modifica la Ley 475, del 30 de diciembre del 2013, de Prestaciones de Servicios de Salud Integral, establece un servicio médico gratuito y universal que beneficiará a todas las personas que no están protegidas por la seguridad social de corto plazo.

Ley 1407 Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones"

Que establece la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación. El Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco de Desarrollo Integral para Vivir Bien – PDES, es el instrumento a través del cual se canaliza la visión política que se desprende del Plan General de Desarrollo Económico y Social para vivir bien – PGDES, conforme establece el Parágrafo I del Artículo 15 de la Ley No 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE.

Resolución Suprema Nº 216768 de 18 de junio de 1996 – Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes para todas las, entidades del sector público, mediante los cuales se relacionan y coordinan entre sí para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los proyectos de inversión pública

que, en el marco de los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales, constituyan las opciones más convenientes desde el punto de vista económico y social.

Resolución Suprema Nº 225558 de 1 de diciembre de 2005 – Normas Básicas del Sistema de Presupuesto

La presente Resolución Suprema define que corresponde al Órgano Rector, de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Ley 1178, emitir las normas básicas de los sistemas de Administración, compatibilizar y evaluar los reglamentos específicos y vigilar su funcionamiento adecuado.

Viendo la necesidad de revisar y actualizar las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, en función a los fundamentos normativos, conceptuales y la experiencia en la implantación del sistema, en sus cuatro Títulos y treinta Artículos, de aplicación obligatoria en el sector Público, abrogando la Resolución Suprema No. 217095 de 4 de julio de 1997.

Reglamento Específico del sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO)

El Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE -SPO), tiene por objeto regular el funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) en el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal (GAM) de Sacaba, detallando los procesos, medios y responsables de la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual (POA) de la Entidad.

Resolución Ministerial Nº 528 del 12 de junio de 1997 - "Reglamento Básico del Sistema de Inversión Pública"

Reglamento que se encarga de definir el flujo que deben seguir los proyectos de inversión pública a fin de cumplir con lo establecido por las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública y (2) garantizar la adecuada gestión del Programa de Inversión Pública (PIP) tanto en su componente presupuestario como en el de requerimientos de financiamiento.

Resolución Ministerial Nº 612 del 27 de junio de 1997 - "Reglamento Básico de Operaciones del Sistema de Información de Inversiones"

Establecer los procedimientos que deben respetar el Órgano Rector del SNIP y las Entidades Ejecutoras del sector público, para asegurar la operación del SISIN como un instrumento de información que apoye la gestión del Programa de Inversión Pública y de los proyectos de inversión.

Resolución Ministerial N.º 115 del 12 de mayo de 2015 - "Reglamento Básico de Preinversión"

El Reglamento Básico de Preinversión tiene por objeto proporcionar los elementos técnicos esenciales para la elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión, que orienten una adecuada, ordenada y oportuna programación y ejecución de la inversión pública en el corto y mediano plazo, para mejorar la calidad de la inversión.

Ley N°777 - Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE

Establece el Sistema de Planificación Integral del Estado –SPIE, que en su artículo 13, parágrafo I indica: El subsistema de planificación está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos Técnicos de planificación, el Parágrafo III numeral 3 del mismo artículo establece que constituye la planificación a mediano plazo de los Gobiernos Autónomos Municipales, los planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI).

Numeral 2, parágrafo II del art. 17 de la Ley N° 777, establece "Planes de gobiernos autónomos regionales y de gobiernos autónomos municipales que se elaborarán en concordancia con el PDES y el PTDI del Gobierno autónomo Departamental que corresponda, en articulación con los PSDI", en este sentido se realiza la articulación del PTDI y PEI 2021-2025 del GAMS con la planificación del nivel central y departamental, priorizando e identificando necesidades, programas, proyectos de continuidad y nuevos.

En lo que respecta al Plan Operativo Anual 2025, el mismo se articula con los lineamientos establecidos en el mediano plazo establecidas en el PEI 2021-2025 del GAMS, dando continuidad a las estrategias planteadas en la institución, que implica la elección de prioridades municipales para la siguiente gestión a partir de la orientación de los mandatos del Plan, que para la gestión 2025 se convierte en una propuesta base, la cual debe ser priorizada mediante un proceso alineado a la visión al 2025.

Las leyes anteriores definen la jerarquía y la temporalidad de los diferentes tipos de planes en este nuevo contexto, como se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfico: Jerarquía y temporalidad de los planes

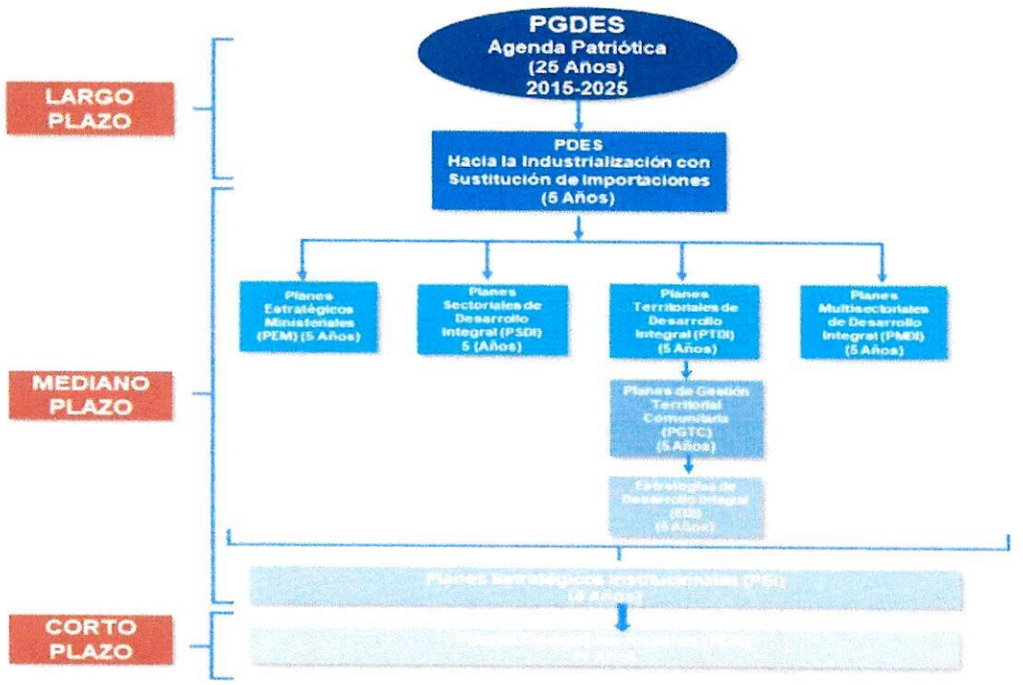

Ley Municipal Nº 339/2023 Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) para el vivir bien del municipio de Sacaba 2021-2025.

Ley Municipal de aplicación obligatoria para toda persona natural o jurídica, pública o privada, nacional extranjera dentro del municipio de Sacaba.

Decreto Edil Municipal Nº 045/2023 Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Decreto municipal que establece la continuidad de las políticas implementadas y se constituyen en el instrumento de gestión de mediano plazo.

1.2 ANÁLISIS DE SITUACIÓN Y EL ENTORNO

1.2.1 ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PTDI Y PEI 2021- 2025

En el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) establecido en la Ley Nacional N° 777, el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba ha formulado el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) 2021-2025 aprobado con la Ley Municipal Nº 339/2023, mismo que orienta el proceso de planificación territorial del desarrollo integral hacia los desafíos de la Agenda Patriótica 2025 en el marco del Vivir Bien. Asimismo, se han determinado las Acciones Institucionales específicas para alcanzar los objetivos definidos en la planificación de mediano plazo, establecidas en el PEI del G.A.M. Sacaba 2021-2025 aprobado con Decreto Edil Nº 045/2023.

Ahora bien, en el proceso de formulación del PTDI se determinó las principales necesidades del municipio conjuntamente con la participación de las diferentes organizaciones territoriales y sociales, en talleres de priorización de necesidades

realizadas a nivel distrital y sectorial, que para fines prácticos en este acápite, sólo se presentará un resumen de los resultados obtenidos.

1.2.1.1 Priorización de problemas y necesidades a nivel municipal:

De acuerdo a todo el proceso de recolección de las diferentes necesidades y problemas identificados, considerados por los representantes de las Organizaciones territoriales de las áreas urbanas consolidadas, periferias urbanas y áreas rurales se puede observar el siguiente resultado:

Gráfico: Necesidades a nivel Distrital por sectores (Urbano y Rural)

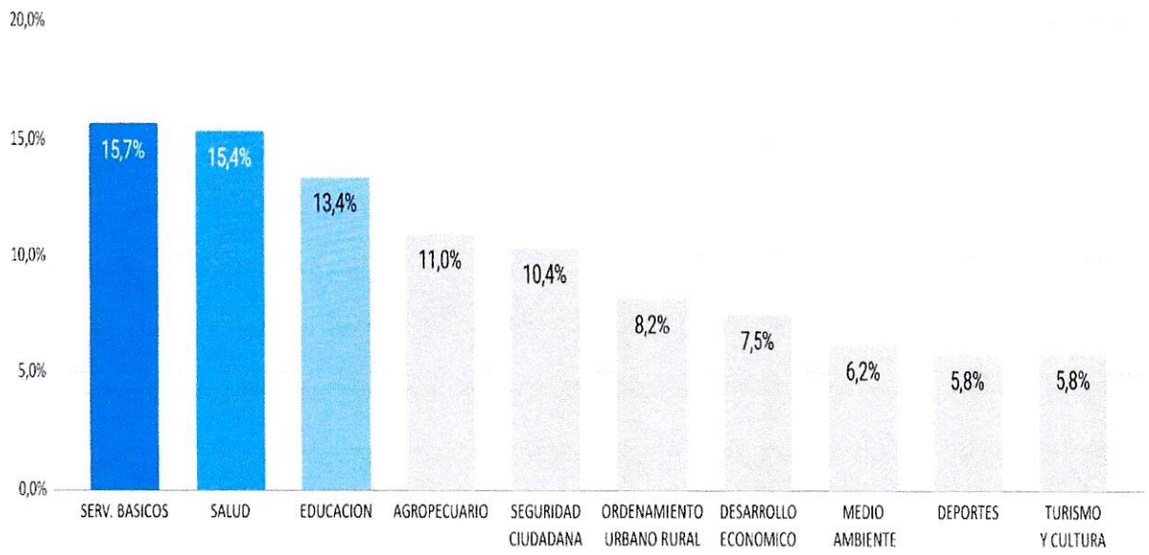

Fuente: PTDI del Municipio de Sacaba, 2021-2025

El gráfico anterior muestra que la mayor necesidad reside en establecer el acceso universal de **servicios básicos** llegando a un 15,7% de priorización, identificando como principalmente necesidad el agua para consumo. La segunda necesidad priorizada es **salud** con 15,4% seguido del sector **educación** con 13,4% de priorización. También puede mencionarse una cuarta necesidad respecto al sector **agropecuario** con 11,0% de priorización donde las necesidades se abocan generalmente al incentivo de programas o proyectos productivos, agua para riego, el resguardo y la optimización de recursos hídricos con el fin de establecer y promover mecanismos que aporten a la seguridad alimentaria.

1.2.1.2. Ejecución presupuestaria por sectores en el PTDI/PEI

De acuerdo con las necesidades identificadas en el cuadro anterior, se presenta a continuación un desglose detallado de la ejecución presupuestaria para los años 2021, 2022 y 2023. Este desglose priorizo las inversiones en función a los necesidades identificadas:

Gráfico: Ejecución presupuestaria por sectores en el PTDI/PEI

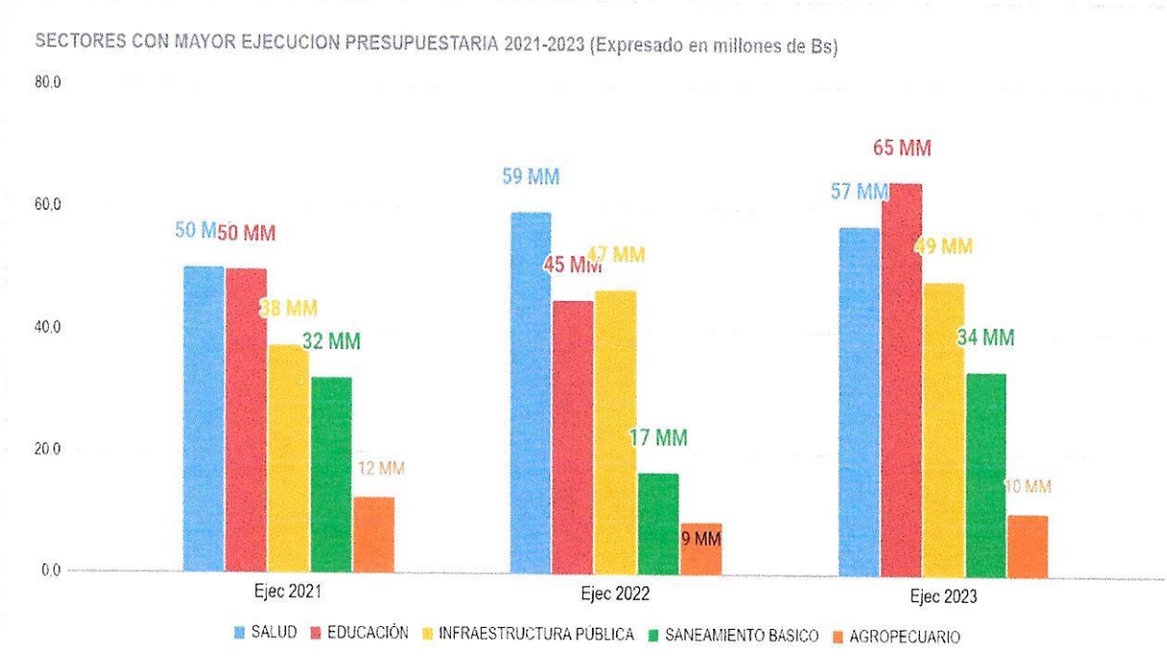

Fuente: Elaboración propia en base a datos de ejecución presupuestaria SIGEP

El gráfico anterior muestra que, durante el período 2021-2023, el presupuesto se asignó de manera estratégica a los siguientes sectores y necesidades prioritarias: salud, educación, infraestructura pública (que abarca tanto el ordenamiento urbano como rural), saneamiento básico (servicios básicos - agua) y agropecuario. Cada año, se ajustó la asignación presupuestaria para responder de manera efectiva a las demandas emergentes y/o necesidades de los sectores críticos identificados en el gráfico 5. Este enfoque permitió una gestión óptima de los recursos, garantizando que se atendieran de forma adecuada las necesidades prioritarias.

1.2.1.3. Avance de la ejecución Física por sectores en el PTDI/PEI

El avance de la ejecución física refleja el grado de cumplimiento y progreso en la realización de las actividades programadas por el Ejecutivo del GAMS. La tabla que se presenta a continuación proporciona un desglose del avance físico por sectores, mostrando cómo se han ejecutado las acciones de mediano plazo al 2023, según lo planificado.

Tabla: Porcentaje de avance físico por sectores en el PTDI/PEI (2021-2023)

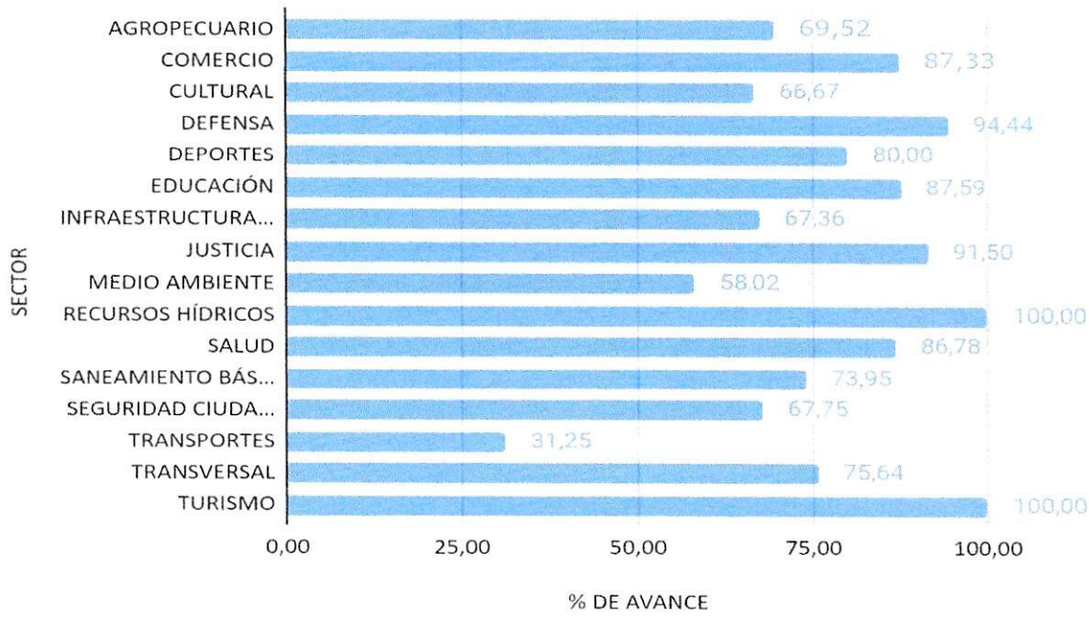

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Seguimiento del PTDI/PEI 2021-2025

De acuerdo con el gráfico anterior, se muestra el porcentaje de avance en la ejecución física programada. Los sectores de turismo y recursos hídricos alcanzaron una ejecución del 100%. Por otro lado, los sectores de defensa, justicia y educación lograron avances del 94,44%, 91,50% y 87,59%, respectivamente.

Aunque se ha logrado un avance significativo en la ejecución física del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, el período de gestión para la implementación y ejecución efectiva de las metas y resultados programados finaliza en el año 2025. Por lo tanto, se requiere una planificación detallada y acciones estratégicas para asegurar el cumplimiento de las metas antes de este plazo.

1.2.2 Diagnóstico de la Situación Actual Física y Financiera

De acuerdo a los archivos de la dirección de planificación se tiene el siguiente diagnóstico identificado:

1.2.2.1. Diagnóstico de la eficacia física – 2020 - 2024 (al 30/06/2024)

La eficacia ponderada evalúa el impacto de diferentes acciones, decisiones o elementos en función de su importancia relativa. Generalmente, se emplea en análisis cuantitativos para obtener una medida más precisa que refleje no solo la efectividad general, sino también el peso específico que cada componente tiene en el resultado final.

La tabla que se presenta a continuación, detalla la eficacia de la ejecución física por secretaría desde el año 2020 hasta los resultados del primer semestre del año 2024.

El análisis de estos datos es fundamental para evaluar el desempeño de cada secretaría y efectuar los ajustes necesarios, garantizando así que la eficacia de la ejecución se complete conforme a lo planificado.

Tabla: % de Eficacia de la ejecución Física por Secretarías 2020-2024 (al 30/06/2024)

SECRETARIA MUNICIPAL DE	2020	2021	2022	2023	2024
Finanzas y Administración	97,5%	96,9%	92,56%	96,62%	92,93%
Planificación y Desarrollo Territorial	66,5%	90,2%	83,75%	90,41%	83,94%
Infraestructura y Servicios	92,7%	75,9%	81,99%	81,35%	86,88%
La Madre Tierra y Desarrollo Productivo	70,4%	83,2%	85,36%	90,74%	83,51%
Desarrollo Humano Integral	55,8%	71,9%	82,29%	94,44%	91,71%
Salud			85,42%	95,38%	92,68%
Total	**72%**	**84%**	**85%**	**91%**	**89%**

Fuente: Unidad de Programación de Operaciones y Seguimiento del POA - GAMS

- En la gestión 2020, se observó bajos niveles de eficacia de la ejecución física de tres secretarías, cuyas tasas de eficiencia fueron inferiores al 75%. Entre ellas destacan la Secretaría Municipal de Madre Tierra y Desarrollo Productivo, la Secretaría Municipal de Planificación y Desarrollo Territorial, y la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano Integral. Esta última, en particular, registró un notable descenso, alcanzando apenas un 55,8% en la eficacia de la ejecución física en dicha gestión. Este resultado se atribuye a factores como la cuarentena total implementada para contener la propagación del COVID-19, así como a las reprogramaciones, cancelaciones y cambios operaciones que se debieron a la falta de liquidez provocada por la pandemia.
- En la gestión 2021, todas las secretarías lograron mejorar sus índices de eficacia de ejecución, con la excepción de la Secretaría Municipal de Infraestructura y Servicios (SMIS). Una vez más, la Secretaría Municipal de Finanzas y Administración (SMFA) se destacó, alcanzando el porcentaje de eficacia más alto, con un 96,9% en dicha gestión. A pesar de que aún no se ha alcanzado una normalidad total en las actividades de algunas unidades debido a las medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19, y considerando el recorte considerable en el presupuesto destinado a la formulación del POA 2021, se logró una buena eficacia de la ejecución física.
- En la gestión 2022, todas las secretarías mejoraron nuevamente sus resultados, salvo la Secretaría Municipal de Infraestructura y Servicios y la Secretaría

Municipal de Madre Tierra y Desarrollo Productivo. Esta excepción podría atribuirse a los desafíos asociados con la reactivación económica, derivada de los efectos persistentes de la pandemia de COVID-19, que impactaron directamente en todas las secretarías.

- La gestión 2023 registró una mejor eficacia de la ejecución física desde el año 2020. A pesar de enfrentar desafíos inherentes a sus funciones, todas las secretarías lograron mejorar sus indicadores, alcanzando un eficacia de ejecución física del 91%.

Gráfico:% de Eficacia por Secretarías 2020-2024 (al 30/06/2024)

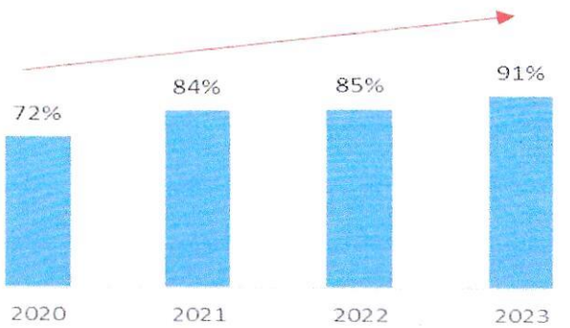

Fuente: Unidad de Programación de Operaciones y Seguimiento del POA - GAMS

- La gestión correspondiente al año 2024, hasta los resultados intermedios obtenidos al 30 de junio, muestra un desempeño superior en comparación con los resultados intermedios del año 2023. Se proyecta que se logrará finalizar el ejercicio de 2024 con resultados aún más favorables.

Gráfico: % de Eficacia en la Ejecución Física por Secretarías 2023-24 a medio término

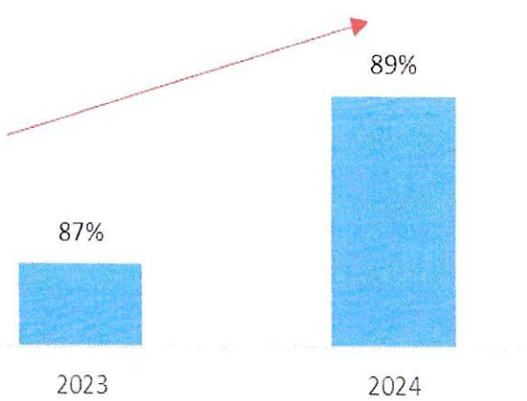

Fuente: Unidad de Programación de Operaciones y Seguimiento del POA - GAMS

- El presente análisis de eficacia de la ejecución física abarca el período comprendido entre 2020 y 2024. Los criterios y rangos establecidos para la evaluación se basan en el Decreto Edil N° 046/2019, del 3 de octubre de 2019, y son los siguientes:

Desarrollo Humano Integral experimentó una disminución en su eficacia durante el año 2020, atribuida a los desafíos y problemas derivados de la pandemia.

1.2.2.2 Diagnóstico de Ejecución Financiera – Periodo 2020-2024

a) Presupuesto Inicial - Presupuesto Final.

Tabla: Presupuesto Inicial y Presupuesto Final por gestión (Expresado en millones de Bs)

PRESUPUESTO	2020	2021	2022	2023	2024 (al 31/06/2024)
Presupuesto Inicial	334.498.544,00	245.306.153,00	273.548.540,00	278.692.126,00	277.943.718,00
Modificaciones de Presupuesto en la Gestión	50.652.830,44	77.801.142,59	59.326.855,90	78.660.084,74	21.531.775,41
Presupuesto Final	**385.153.394,4**	**323.107.295,6**	**332.875.395,9**	**357.352.210,7**	**299.475.493,4**

Fuente: Sistema de Gestión Pública SIGEP

La Tabla precedente refleja el comportamiento a nivel de presupuesto Inicial, Presupuesto Modificado (Incremento al techo Presupuestario) en cada Gestión y el presupuesto total en la gestión lo que nos ayuda a analizar cómo ha sido la evolución del presupuesto en las últimas gestiones, observando de esta manera que de la Gestión 2020 a la Gestión 2021 existe una disminución Bs.- 62.044.078,85, asimismo desde la Gestión 2021 se puede observar un crecimiento en las gestiones 2022 y 2023 y esto es porque la Economía a nivel mundial, Nacional y Municipal se está levantando de a poco.

Gráfico: Tendencia del Presupuesto Final total – Periodo 2020 - 2024 (30/06/2024) (Expresado en millones de Bs)

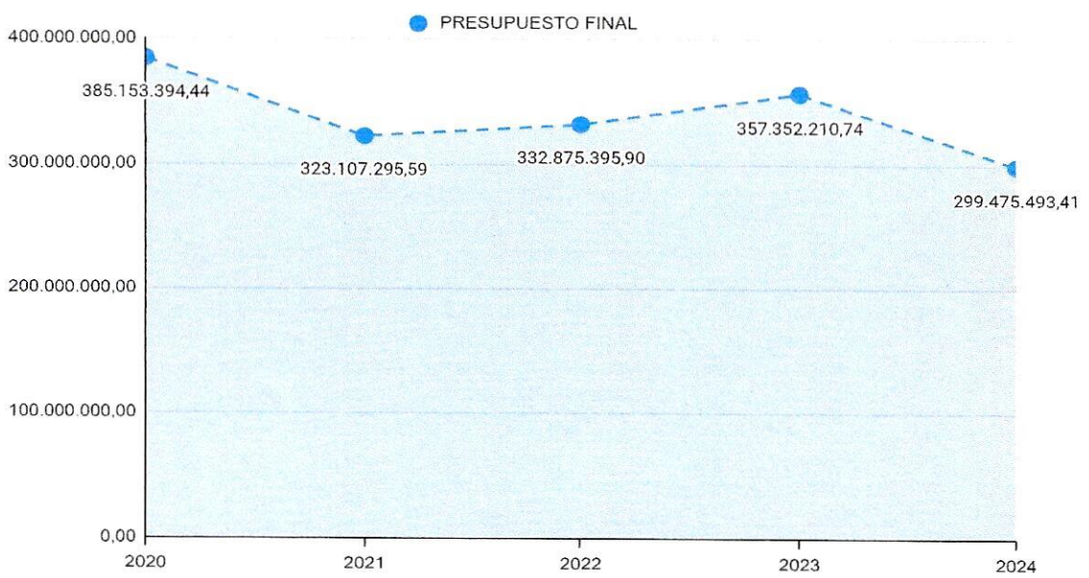

Fuente: Unidad de Programación de Operaciones y Seguimiento del POA - GAMS

Verificando los Presupuestos Totales finales de las últimas gestiones, se puede apreciar un incremento para las gestiones 2022 y 2023 con respecto a la gestión 2021, y teniendo como punto máximo la gestión 2020 con un presupuesto de 385.151.374,44 millones de Bs.

b) Ejecución presupuestaria 2020 - 2024.-

Gráfico: Presupuesto Programado Inicial, Presupuesto Final y Presupuesto Ejecutado Periodo 2020 - 2024 (al 31/07/2024) (Expresado en millones de Bs.)

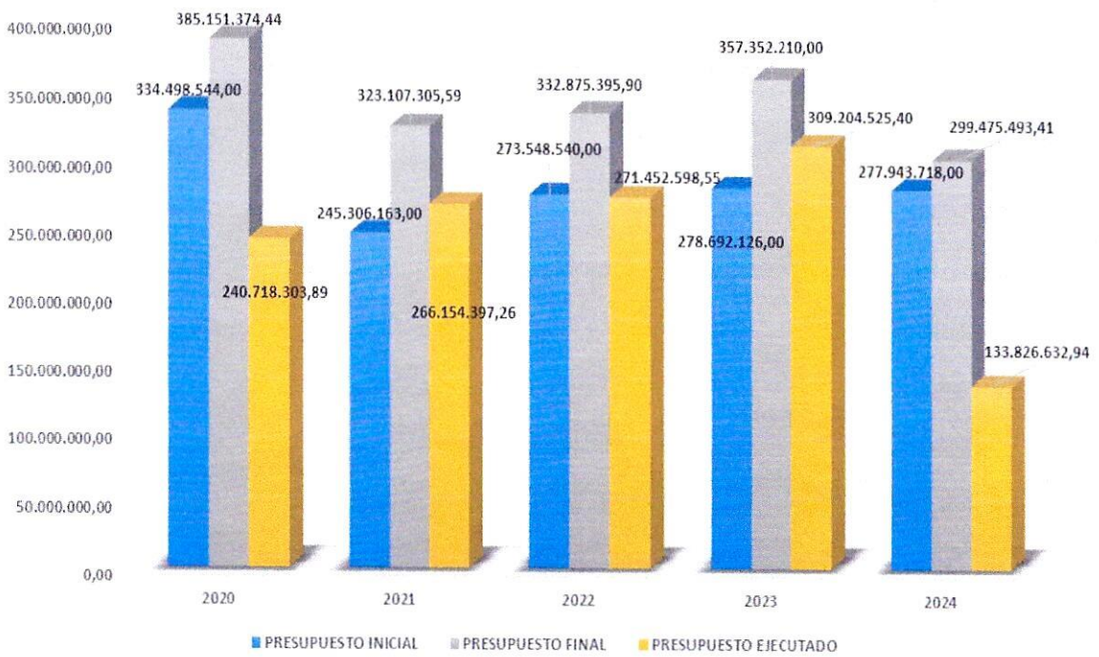

Fuente: Unidad de Programación de Operaciones y Seguimiento del POA - GAMS

Dentro el periodo correspondiente a las gestiones 2020 - 2024 se observa que el Presupuesto ejecutado de las últimas gestiones se fué incrementando cada gestión, teniendo a la gestión 2023 como una gestión con mayor ejecución presupuestaria de 309.204.525,40 millones de Bs.

Tabla: Ejecución presupuestaria (%) – Periodo 2020-2024 (al 31/07/24) (Expresado en millones de Bs.)

Gestión	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución (%)
2020	334.498.544,0	50.652.830,44	385.151.374,40	240.718.303,90	62,50
2021	245.306.153,0	77.801.142,59	323.107.305,60	266.154.397,30	82,37
2022	273.548.540,0	59.326.855,90	332.875.395,90	271.452.598,60	81,55
2023	278.692.126,0	78.660.084,74	357.352.210,00	309.204.525,40	86,53
2024	277.943.718,0	21.531.775,41	299.475.493,40	133.826.632,90	44,69

Fuente: Unidad de Programación de Operaciones y Seguimiento del POA - GAMS

La ejecución presupuestaria plasmada en la tabla anterior se ve graficada a continuación:

Gráfico: Porcentaje de Ejecución presupuestaria por gestión Periodo 2020-2024 (al 31/07/2024)

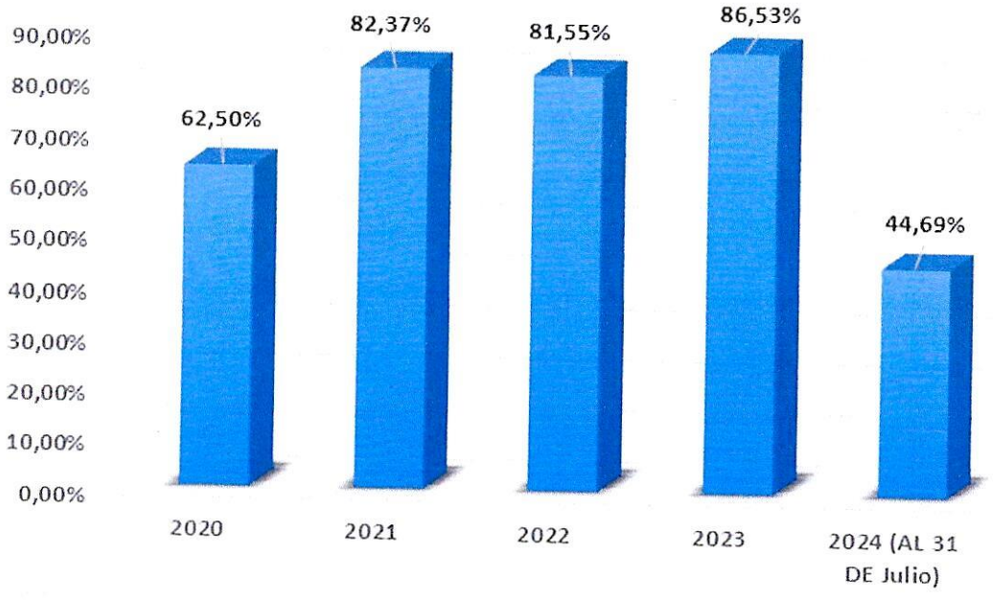

Fuente: Unidad de Programación de Operaciones y Seguimiento del POA - GAMS

El porcentaje de Ejecución presupuestaria mayor fué alcanzada la gestión 2023 con **86.53%** de ejecución. Por otro lado, se tiene una tendencia ascendente las últimas 4 gestiones (2020 y 2023), aclarando que la gestión 2024 se encuentra con una ejecución de **44,69%** lo que quiere decir que aún falta muchos proyectos y actividades por ejecutar.

c) Presupuesto final y por Tipo de Gasto

Tabla: Presupuesto Final por Tipos de gasto, Periodo 2020-2024 (al 31/07/2024)

TIPO DE GASTO	2020		2021		2022		2023		2024 (al 31/07/2024)	
	PRESUPUESTO FINAL	%	PRESUPUESTO FINAL	%	PRESUPUESTO FINAL	%	PRESUPUESTO FINAL	%	PRESUPUESTO FINAL	%
GASTO CORRIENTE (FUNCIONAMIENTO)	49.791.397,80	90,16	45.065.109,02	94,91	54.081.060,00	93,40	52.264.976,96	92,53	50.378.342,00	50,96
ACTIVIDADES - PROGRAMAS	216.218.188,95	69,11	168.860.439,43	87,15	176.666.385,14	83,03	215.865.415,46	91,59	192.532.227,04	50,32
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	119.141.787,69	38,95	109.081.747,14	69,80	102.127.950,76	72,71	89.221.818,32	70,77	56.564.924,37	19,93
TOTAL	**385.151.374,44**	**62,50**	**323.007.295,59**	**82,37**	**332.875.395,9**	**81,55**	**305.087.233,78**	**86,53**	**299.475.493,41**	**44,69**

Fuente: Unidad de Programación de Operaciones y Seguimiento del POA - GAMS

Gráfico: Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por tipo de gasto – Periodo 2020-2024 (al 31/07/2024)

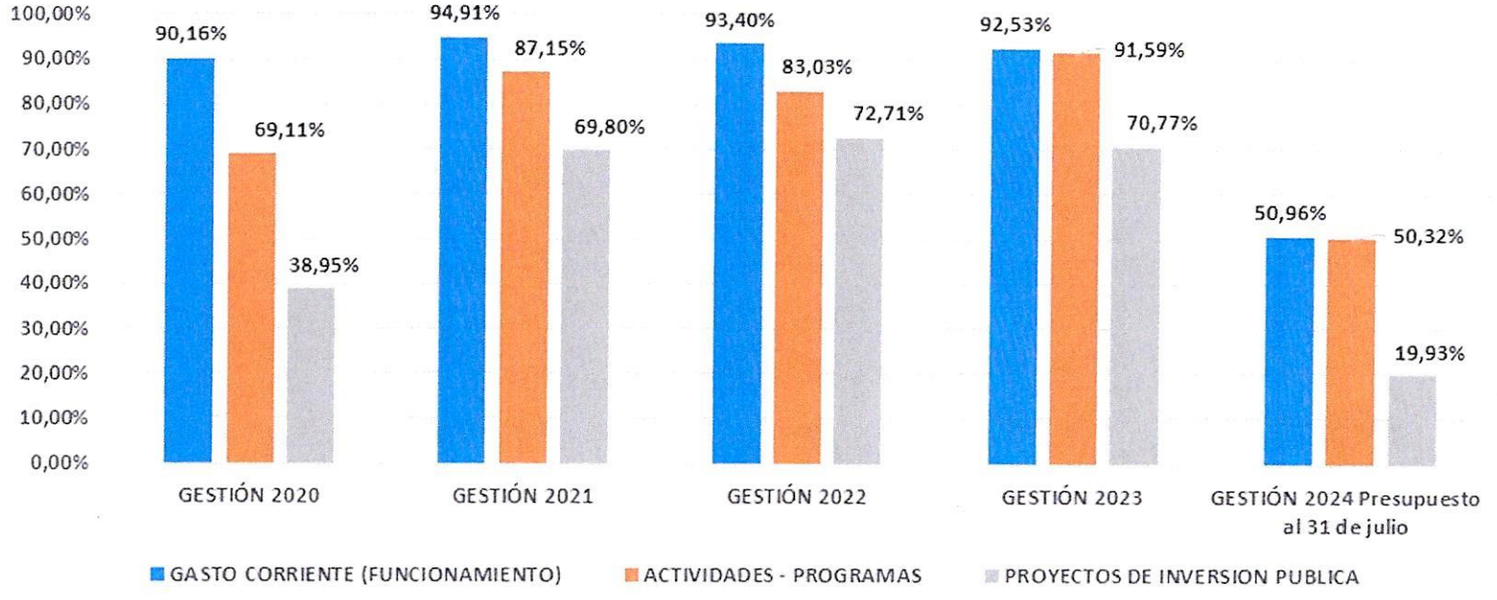

Fuente: Unidad de Programación de Operaciones y Seguimiento del POA - GAMS.

Los datos anteriores reflejan la ejecución presupuestaria por gestiones y por Tipo de Gasto donde se puede observar la mayor asignación de presupuesto para los Gastos Corrientes (Funcionamiento) del G.A.M.S., seguido Gastos destinados a Actividades y Programas, por último se encuentra los Gastos destinados a Proyectos de inversión.

d) Gastos de Inversión por Programas

Tabla: Presupuesto Final de Inversión por Programas, Periodo 2020-2024 (al 31/07/2024)

Prog.	Nombre	Gestión					Suma total
		2020	2021	2022	2023	2024	
10	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	135.501,9	3.494.232,4	2.901.516,4	7.450.775,4	164.423,6	14.146.449,5
11	SANEAMIENTO BÁSICO	24.550.985,8	25.383.671,2	7.153.752,2	4.076.334,6	279.015,0	61.443.758,8
12	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS	9.105.535,7	8.170.738,6	5.893.473,0	5.752.746,7	5.015.846,0	33.938.340,0
16	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.000.000,0	1.067.792,5	1.999.602,0	1.083.687,4	40.000,0	5.191.081,9
17	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	29.824.755,5	29.731.482,5	35.961.046,4	41.305.370,1	31.095.785,0	167.918.439,4
18	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES	1.683.517,7	707.086,8	1.117.553,5	1.028.941,8	1.283.462,2	5.820.562,1
20	GESTIÓN DE SALUD	5.355.749,0	5.430.991,4	5.364.911,8	1.986.495,5	1.568.370,2	19.706.517,8
21	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	33.803.345,5	17.929.253,3	12.121.747,9	18.184.729,2	10.832.325,4	92.871.401,3
22	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	7.449.048,3	7.234.431,4	4.873.061,1	4.228.112,6	2.405.410,0	26.190.063,5
23	PROMOCIÓN Y CONSERV. DE CULTURA Y PATRIMONIO			500.000,0	500.000,0	400.000,0	1.400.000,0
28	DEFENSA DEL CONSUMIDOR		100.000,0				100.000,0
29	SERVICIOS DE FAENADO DE GANADO - MATADERO MUNICIPAL	2.439.999,4	8.775.413,4	7.060.037,1	0,0		18.275.449,9
31	GESTIÓN DE RIESGOS	3.593.349,0	731.653,6	1.680.625,2	1.071.589,1	100.000,0	7.177.216,9
32	RECURSOS HÍDRICOS	200.000,0	115.000,0	26.882,8			341.882,8
33	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA		210.000,0				210.000,0
34	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			250.000,0	1.020.000,0		1.270.000,0
35	FOMENTO AL DES. ECO. LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - TER. DE BUSES				1.533.036,0	3.380.287,0	4.913.323,0
Suma total		**119.141.787,7**	**109.081.747,1**	**86.904.209,4**	**89.221.818,3**	**56.564.924,4**	**460.914.487,0**

Fuente: Unidad de Programación de Operaciones y Seguimiento del POA – GAMS.

Gráfico: Programas con mayor Presupuesto final de Inversión, Periodo 2020-2024 (al 31/07/2024) (Expresado en millones de Bs)

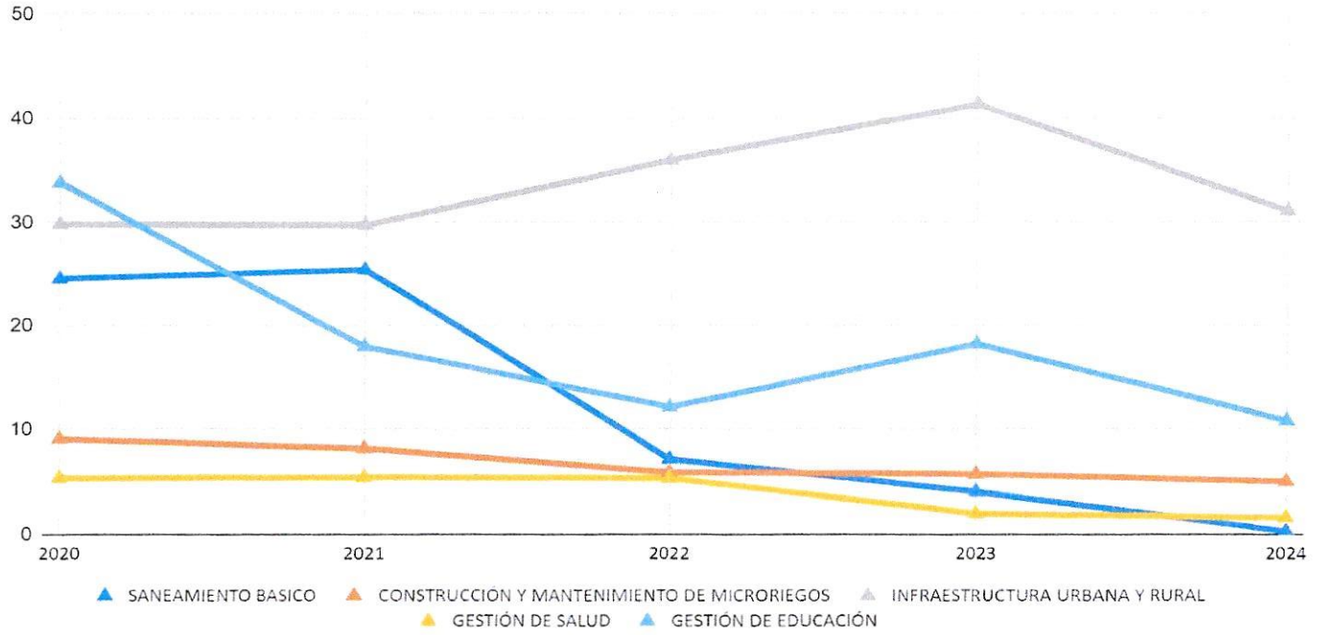

Fuente: Unidad de Programación de Operaciones y Seguimiento del POA - GAMS

La gráfica anterior muestra que hubo una disminución en los todos los programas en su presupuesto, pero los cinco programas con mayor asignación de Presupuesto para Gastos de Inversión en los últimos años, que a su vez reflejan un comportamiento decreciente las últimas gestiones principalmente en el programa de Gestión de la Educación, que para esta gestión se tiene 17.8 millones de bolivianos para gastos de inversión.

e) Gastos de Inversión por Sectores Económicos

Tabla: Inversión por Sectores Económicos, Período 2020-2024

Cod.	Sector Economicos	2020		2021		2022		2023		2024	
		Monto vigente	Devengado	Monto vigente	Devengado	Monto vigente	Devengado	Monto vigente	Devengado	Monto vigente	Devengado
1	Agropecuario	11.545.535,11	2.333.253,96	16.946.151,99	5.760.563,41	12.953.510,11	3.360.300,04	5.752.746,69	3.477.614,53	5.015.846,00	72.280,00
8	Salud	5.355.749,00	4.352.822,60	5.430.991,35	1.951.535,31	5.364.911,84	4.605.236,66	1.986.495,46	1.438.972,45	1.568.370,15	294.537,26
9	Educación	33.803.345,46	14.576.215,65	17.929.253,34	15.922.733,87	12.121.747,93	7.136.266,37	18.184.729,18	16.882.603,53	10.832.325,43	4.456.998,72
10	Saneamiento Básico	24.550.985,75	13.545.439,39	25.383.671,21	21.233.653,66	7.153.752,23	6.193.349,27	4.076.334,60	2.017.730,72	279.015,00	251.500,00
11	Urbanismo y Vivienda	30.824.755,45	6.871.678,16	30.799.275,07	20.546.404,44	37.960.648,38	27.618.448,18	42.389.057,42	26.355.963,43	31.135.785,00	4.109.090,76
12	Recursos Hídricos	200.000,00	22.500,00	115.000,00	14.200,00	26.882,80	0,00				
13	Comercio			100.000,00	99.997,00			1.533.036,00	1.073.473,98	3.380.287,00	1.653.081,52
14	Adm. General	135.501,91	83.303,90	3.494.232,37	3.309.007,46	2.901.516,35	481.470,31	7.450.775,35	6.515.305,39	164.423,55	9.927,20
15	Seguridad Ciudadana			210.000,00	185.539,77						
16	Defensa Nacional	3.593.349,00	2.301.391,37	731.653,57	680.906,67	1.680.625,18	1.268.254,69	1.071.589,14	815.647,74	100.000,00	0,00
18	Multisectorial					250.000,00	223.340,40	1.020.000,00	844.044,94		
22	Cultura					500.000,00	499.998,85	500.000,00	488.030,99	400.000,00	0,00
24	Deportes	7.449.048,32	1.687.161,19	7.234.431,44	5.960.141,90	4.873.061,12	3.535.410,62	4.228.112,64	2.499.705,44	2.405.410,00	427.823,32
	Suma Total	**119.141.787,7**	**46.401.160,3**	**109.081.747,1**	**76.135.432,2**	**86.904.209,4**	**55.964.171,2**	**89.221.818,3**	**63.141.810,0**	**56.564.924,4**	**11.275.238,8**

Fuente: Datos proporcionados por la Unidad de Programación de Operaciones y Seguimiento del POA - GAMS, clasificados por Sectores Económicos según Directrices y Clasificadores Gestión 2025.

Gráfico: % de Inversión Ejecutada acumulada por sectores económicos, Período 2021-2025.

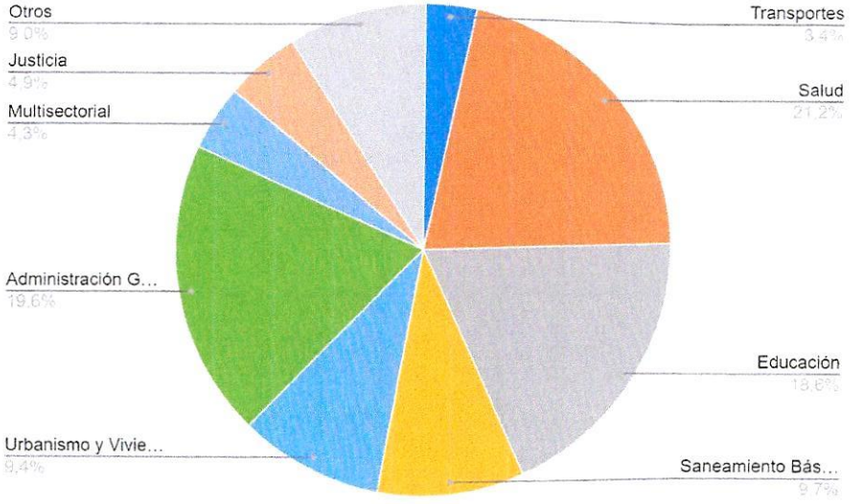

Fuente: Datos proporcionados por la Unidad de Programación de Operaciones y Seguimiento del POA - GAMS, clasificados por Sectores Económicos según Directrices y Clasificadores Gestión 2025

La inversión acumulada por sectores económicos durante el periodo 2021-2024 muestra que los sectores más priorizados son el de Salud, con un 21,2% del total de la inversión ejecutada, seguido por el sector de Administración General, con un 19,6% y los sectores de Educación y Saneamiento Básico, con un 18,6% y un 9,7%, respectivamente.

1.2.3. Análisis de la situación Externa

Conforme al entorno externo, que afectan al Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba (GAMS) implica identificar y analizar factores que están fuera del control de la institución, pero que pueden influir significativamente en el éxito de sus estrategias institucionales. A continuación, se detallan estos factores:

- **Factores Políticos:** Los cambios en políticas gubernamentales, regulaciones, estabilidad política y relaciones internacionales actuales son factores clave que pueden influir en el desarrollo institucional. Estos elementos tienen el potencial de crear oportunidades que favorecen el crecimiento y la estabilidad, o por el contrario, pueden representar amenazas si generan incertidumbre o imponen restricciones.
- **Factores Económicos:** La coyuntura económica actual, que abarca factores como la inflación, las tasas de interés, las tasas de cambio y ciclos económicos como la escasez de dólares, puede tener un impacto negativo en el entorno económico.
- **Factores Socioculturales:** Las tendencias de crecimiento o disminución demográfica, así como los cambios culturales y sociales, son factores cruciales que afectan el comportamiento de las poblaciones y comunidades. Estas tendencias representan oportunidades para desarrollar políticas que respondan de manera efectiva a las necesidades emergentes de la población.
- **Factores Tecnológicos:** Los avances tecnológicos, la innovación y la rapidez con la que se adoptan nuevas tecnologías son factores que pueden tener un impacto significativo en las instituciones. Por un lado, representan una amenaza si la institución no se adapta a estos cambios. Por otro lado, ofrecen oportunidades para mejorar procesos y servicios, permitiendo una mayor eficiencia y competitividad.
- **Factores Ambientales:** En la actualidad, el impacto ambiental y las regulaciones relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente son factores cruciales para las instituciones. El cumplimiento de las normativas vigentes genera oportunidades, como el acceso a incentivos. Sin embargo, el incumplimiento de estas regulaciones puede representar una amenaza, con posibles sanciones y daños a la imagen de la institución.
- **Factores Legales:** Las leyes y regulaciones vigentes son de cumplimiento normativo, pueden generar oportunidades al garantizar un funcionamiento sin problemas legales y fomentar una operación estable. Sin embargo, la introducción de nuevas regulaciones puede representar una amenaza si se requieren ajustes en los procesos y en su funcionamiento.

Esta evaluación ayuda a la institución a entender mejor su entorno y a formular estrategias que maximicen las oportunidades y minimicen las amenazas, contribuyendo a la consecución de sus objetivos a largo plazo.

1.3 PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 -2025

El presupuesto plurianual es un instrumento de planificación y programación presupuestaria que contempla un horizonte de mediano plazo e incluye ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público. Asimismo, es un proceso estratégico de proyección y priorización de gasto como política fiscal en un periodo de cinco años (2021 - 2025), a través del cual las decisiones presupuestarias anuales son conducidas por prioridades de política y disciplinadas por una restricción de recursos de mediano plazo.
En fecha 01 de agosto del 2024 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con CITE: MEFP/VPCF/DGPGP/UET/Nº1240/2024, nos da a conocer los techos presupuestarios para las Gestión 2025, con lo que se deberán proyectar los gastos corrientes, recurrentes y de inversión pública (Proyectos) a nivel de Programas presupuestarios.

Los Recursos se desglosaron de acuerdo a la directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2025 y normas vigentes además de contemplar el registro en el Programa 99-0000-00 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (DEUDAS) para las deudas de financiamiento con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) .

Los techos proyectados por el Presupuesto General de la Nación (PGN), para la gestión 2021 es de Bs.- es de Bs.- 240.514.611,00, gestión 2022 es de Bs.- 267.802.454,00, gestión 2023 es de Bs.-272.643.842,00, gestión 2024 es de Bs.- 274.537.123,00, y para la gestión 2025 es de Bs.- 289.286.750,00, de acuerdo a las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, los cuales deberán ser registrados y presentados en el Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TECHOS PRESUPUESTARIOS AJUSTADOS PRESUPUESTO PLURIANUAL GESTIÓN 2021 – 2025

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2025

FUENTES DE RECURSOS GENERALES	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2022	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2023	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2024	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025	TOTAL BS.
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	102.539.568,00	116.350.703,00	118.041.856,00	128.620.810,00	139.669.701,00	605.222.638,00
RECURSOS ESPECIFICOS	90.000.000,00	113.000.000,00	114.000.000,00	104.960.000,00	112.700.000,00	534.660.000,00
RECURSOS ESPECIFICOS ELFEC	0,00	0,00	0,00	400.000,00	800.000,00	1.200.000,00
RECURSOS ESPECIFICOS SALUD	2.000.000,00	450.000,00	330.000,00	495.000,00	730.000,00	4.005.000,00
IMPUESTOS DIRECTOS A LOS HIDROCARBUROS	30.064.701,00	26.823.462,00	29.924.007,00	26.154.551,00	21.560.949,00	134.527.670,00
FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFA)	0,00	0,00	0,00	206.459,00	27.840,00	234.299,00
CUENTAS POR COBRAR	500.000,00	200.000,00	150.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	3.850.000,00
SALDO GESTION ANTERIOR	15.210.205,00	10.777.932,00	10.000.000,00	11.990.157,00	12.100.000,00	60.078.294,00
PATENTES FORESTALES	0,00	0,00	0,00	47,00	0,00	47,00
DEL TESORO GENERAL DE LA NACION (BONO DISCAPACIDAD)	200.137,00	200.357,00	197.979,00	210.099,00	198.260,00	1.006.832,00
TOTAL RECURSOS	**240.514.611,00**	**267.802.454,00**	**272.643.842,00**	**274.537.123,00**	**289.286.750,00**	**1.344.784.780,00**

2 MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico que orienta la Planificación Operativa Anual 2025, se halla constituido por los siguientes instrumentos de planificación de largo y mediano plazo en los distintos niveles territoriales de la Gestión pública, los mismos se muestran a continuación por orden de jerarquía:

- La Agenda Patriótica del Bicentenario
- El Plan de Desarrollo Económico y Social
- El Plan Territorial de Desarrollo Integral del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba
- El Plan Territorial de Desarrollo Integral Municipal del municipio de Sacaba
- El Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

2.1 Agenda Patriótica 2025

La Agenda Patriótica 2025 plasma la realidad actual de Bolivia y la realidad que queremos para nuestro país el año 2025. A este efecto, se ha planteado 13 Pilares sobre los que se levantará la Bolivia digna y soberana. Para hacer realidad este ansiado deseo del pueblo boliviano, cada una de las instituciones del Estado Plurinacional tiene que brindar su trabajo y esfuerzo en la creación de una nueva sociedad y estado incluyente y participativo.

Es en este sentido, y en el marco de sus competencias, el Gobierno autónomo municipal de Sacaba contribuye significativamente al logro de los siguientes pilares establecidos en la planificación de mediano plazo:

- Pilar 1: ERRADICACIÓN DE LA EXTREMA POBREZA
- Pilar 2: SOCIALIZACIÓN Y UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS
- Pilar 3: SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE
- Pilar 5: SOBERANÍA COMUNITARIA FINANCIERA
- Pilar 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN
- Pilar 8: SOBERANÍA ALIMENTARIA
- Pilar 9: SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL
- Pilar 11: SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Dentro de las acciones de mediano plazo, se observa una particular atención en los siguientes pilares:

- **Pilar 2:** Socialización y Universalización de los Servicios Básicos, con un enfoque prioritario en el suministro de agua potable.
- **Pilar 3:** Salud, Educación y Deporte, donde se refleja una clara priorización en el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI), con énfasis en los sectores de salud y educación.

Estas prioridades destacan el compromiso del Gobierno Municipal de Sacaba en mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, asegurando el acceso equitativo a servicios esenciales y promoviendo el desarrollo integral en salud, educación y deportes.

2.2 Plan de Desarrollo Económico y Social

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, con un horizonte de: "Reconstrucción de la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", constituye el plan de mediano plazo del Estado Plurinacional de Bolivia. Este plan se organiza en **10 Ejes Estratégicos,** los cuales están alineados con los 13 pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, definiendo así las metas, resultados y acciones necesarias para avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En este contexto, las acciones planificadas en nuestro municipio están alineadas con los lineamientos y mandatos del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), contribuyendo a 9 de los 10 Ejes Estratégicos. La única excepción es el Eje 9: Integración y Relaciones Internacionales con Soberanía, que no está directamente abordado en el marco de nuestras acciones municipales.
Los ejes a los que se articulan los sectores priorizados para el POA 2025 son los siguientes:

- Eje 1: Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.
- Eje 3: Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico.
- Eje 5: Educación, investigación, ciencia y tecnología para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y potencialidades productivas.
- Eje 6: Salud y deportes para proteger la vida con cuidado integral en tiempos de pandemia.

2.3 PTDI Departamental

El Enfoque político en el que se enmarca el PTDI del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba tiene un horizonte que establece que: "Cochabamba es un territorio donde la reactivación económica ha reducido la pobreza social, espiritual y material de la sociedad, que ha accedido a servicios sociales de calidad, está comprometida con la salud y la seguridad alimentaria, mantiene las funciones ambientales y respeta los derechos de la Madre Tierra, a partir de la gestión integral sustentable del territorio, con base en los sistemas de vida y en la implementación de Políticas Integrales de Desarrollo por regiones y/o sistemas de vida."

A partir de este enfoque se han establecido políticas departamentales que rigen la planificación en este quinquenio, entre ellas:

1. Reactivación del aparato productivo departamental.
2. Gestión de la Salud Familiar Comunitaria Intercultural y salud preventiva
3. Protección, recuperación y conservación del territorio y Madre Tierra.
4. Consolidación institucional

Estas políticas han sido sistemas integradores de decisiones, acciones y acuerdos, constituidos por la acción coordinada entre la Gobernación, Gobiernos Autónomos Municipales, instituciones públicas y privadas y la sociedad civil organizada para el Vivir Bien.

A continuación se presentas las acciones PTDI del GADC a las cuales el PTDI del municipio de Sacaba se articulan:

- Apoyar y promocionar al 7% de las micro y pequeñas empresas que realizan producción artesanal e industrial en el departamento de Cochabamba al 2025
- Construir 4,1 km de aducciones Misicuni en el departamento de Cochabamba
- Contribuir del 75% al 100 % la tasa de mejoramiento de la red vial fundamental del Departamento de Cochabamba al 2025
- Fortalecer la producción piscícola con asistencia técnica y acreditación a 1570 familias productoras en el departamento de Cochabamba hasta el 2025
- Gestionar el Manejo Integral de Cuencas (MIC) y/o regulación y encausamiento hidráulico (REH), a través del diseño de 8 estudios de preinversión hasta el 2025 en el departamento de Cochabamba al 2025
- Incrementar de 34% a 42% la tasa de áreas de producción agrícola bajo riego en el departamento de Cochabamba al 2025
- Incrementar del 7.7% al 9.7% la tasa de producción de papa de la región Andina del departamento de Cochabamba al 2025
- Incrementar del 70% al 80% la tasa de población beneficiaria que accede a la atención del SUS en el departamento de Cochabamba al 2025
- Mantener el 100% de las acciones priorizadas en el Plan Departamental de Manejo Integral de vegetación en áreas naturales al 2025
- Mantener el 100% de las acciones priorizadas en la gestión de la Biodiversidad del departamento de Cochabamba al 2025
- Mantener el 100% la tasa de apoyo y equipamiento al comando departamental de la policía y sus unidades desconcentradas del departamento de Cochabamba
- Mantener el 100% la tasa de incentivo al personal de salud por medio de un bono de vacunación en el departamento de Cochabamba al 2025
- Mantener en 65% la tasa de servicios de mantenimiento de vías departamentales de Cochabamba al 2025
- Prevenir, controlar y atender el Coronavirus
- Realizar 300 monitoreos de calidad ambiental en el departamento de Cochabamba

- Realizar el manejo integral de al menos 1 micro cuenca en el municipio de Sacaba
- Realizar la atención gratuita al 100% de pacientes con VIH/SIDA que solicitan atención en el departamento de Cochabamba al 2025
- Realizar la construcción de al menos 2 caminos empedrados de articulación estructurante en el área rural del Municipio de Sacaba al 2025

2.4 PTDI Sacaba 2021-2025

El Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) para el vivir bien del Municipio de Sacaba (2021-2025), fué aprobado mediante Ley municipal Nº 339/2023 de fecha 3 de mayo de 2023, en el que se establecen los lineamientos metodológicos, conforme a los cambios de Desarrollo Integral Territorial, Desarrollo Humano e Integral, Economía Plural y ordenamiento territorial en armonía con la Madre Tierra.

2.4.1 Visión de desarrollo del Municipio de Sacaba

"La Villa San Pedro de Sacaba, es un municipio productivo, pujante e inclusivo, que prioriza la los servicios básicos, salud, educación y reactivación económica de sus pobladores, contemplando en el marco de su diversidad y características, el crecimiento y desarrollo integral de su población, reconociendo sus particularidades territoriales colectivas e individuales, buscando la equidad y respeto entre sus habitantes, respetando sus costumbres, creencias y valores, velando y protegiendo su crecimiento integral en armonía con la madre Tierra y sus derechos, (conforme lo expresa los datos obtenidos el taller de misión y visión institucional, que se enmarcaron en la mejora continua del municipio y búsqueda del Vivir Bien de sus habitantes)".

2.4.2 Políticas y Lineamientos estratégicos de desarrollo Municipal:

Sacaba presenta su marco estratégico y de desarrollo territorial mediante 5 Ejes de Desarrollo Municipal "EDM" (EDM1: Ocupación Territorial; EDM2: Desarrollo Humano Integral; EDM3: Economía Plural; EDM 4: Madre Tierra; EDM 5: Administración Territorial), los mismos establecen Políticas y Lineamientos estratégicos en el que se basa su planificación quinquenal.

CUADRO: EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

POLÍTICAS	LINEAMIENTOS
EDM 1: OCUPACIÓN TERRITORIAL (OT)	
Política 1. Ciudad Sostenible, Compacta, Inclusiva y Saludable	1. Contribuir a una mayor densificación urbana y uso racional del suelo
	2. Revitalización de la ciudad con mayor equidad y equilibrio
	3. Integración regional vial y una movilidad territorial segura
	4. Gestión metropolitana integral del territorio
	5. Liberación de barreras arquitectónicas urbanísticas en el espacio público
EDM 2: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL (DHI)	
Política 1. Promoción de la salud, que priorice y fortalezca la salud en las familias y la atención en el primer y segundo nivel	1. Implementación de la Política Municipal de promoción de la salud, la prevención y atención de las enfermedades y la medicina tradicional, en el marco del Sistema Único de Salud
	2. Implementación del modelo de gestión y atención del modelo de Salud Familiar Comunitaria Intercultural, para lograr el funcionamiento de la Red Municipal de Salud
	3. Gestión y Control Social de Salud
	4. Fortalecimiento, equipamiento e infraestructura de la Salud y sus programas
	5. Programas sociales por la Salud
Política 2. Educación y formación de calidad para el desarrollo	1. Provisión de infraestructura, equipamiento, servicios y acciones de mejora enfocados a la calidad educativa
	2. Establecimiento de programas municipales orientados a incentivar al estudiante para el desarrollo de su aprendizaje y permanencia escolar (mochilas, zapatos, PACE, almuerzo y otros que pudieran surgir)
	3. Desarrollar la responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad y el Estado, orientada a recuperar, fortalecer y promover la identidad cultural del entorno de la niña y el niño, el apoyo a la familia en la prevención y promoción de la salud y la buena nutrición, para su desarrollo psicomotriz, socio afectivo, espiritual y cognitivo. (Ley 070 Art.12 inc.1)
	4. Establecimiento de programas para dar continuidad a los procesos educativos
Política 3. Masificación del deporte	1. Incentivar la cultura del deporte en la familia y comunal, principalmente para fines de salud
	2. Establecimiento de un programa para la promoción del deporte competitivo, dirigido a estudiantes de las unidades educativas del Municipio de Sacaba
	3. Establecimiento de la gestión administrativa de la infraestructura deportiva municipal
	4. Provisión de infraestructura, equipamiento, servicios y acciones de mejora enfocados a la calidad deportiva
Política 4. Vida Digna y sin violencia	1. Integrar equitativamente a mujeres y hombres en función a sus necesidades, promoviendo espacios de capacitación y oportunidad de formación
	2. Efectivizar el Servicio Legal Integral Municipal con eficiencia en la atención de víctimas de violencia (mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, niñ@s y adolescentes)
	3. Promover políticas municipales para el resguardo de los derechos fundamentales de personas adult@s mayores e implementar la atención integral con calidad y calidez a través de actividades de prevención, defensa y promoción "Por una vejez digna"
	4. Desarrollar programas de atención a la juventud para una vida libre, plena, íntegra e inclusiva
	5. Establecimiento de una atención de calidad y calidez, que permita a las personas con discapacidad la inclusión y vivir con dignidad
	6. Fortalecimiento de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia en su rol de protección a las niñas, niños y adolescentes por una vida libre de violencia

POLÍTICAS	LINEAMIENTOS
Política 5. Vida Segura, promovida entre todos los actores del territorio	1. Fortalecimiento de las medidas de prevención de la seguridad ciudadana
	2. Involucramiento de la población en tareas de prevención y seguridad en coordinación con las autoridades Municipales y la Policía Boliviana
	3. Implementación de políticas de desarrollo tecnológico que coadyuven con las tareas de prevención, investigación y auxilio a la población
	4. Crear condiciones adecuadas para la Policía Regional, a través de provisión de infraestructura, equipamiento y servicios para garantizar la seguridad ciudadana en el municipio
	5. Provisión de infraestructura en seguridad ciudadana
Política 6. Promoción de la diversidad cultural de las identidades sacabeñas plasmadas en obras tangibles e intangibles patrimoniales	1. Recuperación del patrimonio arquitectónico, histórico, cultural y natural que contribuya al desarrollo de acciones de promoción de las diversas manifestaciones de un proceso intra e interculturalidad
	2. Fortalecimiento del desarrollo cultural, religioso, cívico, gastronómico, folclórico, artístico e histórico
	3. Provisión de infraestructura enfocada a la calidad cultural
EDM 3: ECONOMÍA PLURAL (EP)	
Política 1. Producción de alimentos sanos e Innovación Productiva.	1. Implementación de complejos productivos agropecuarios en torno a la producción y comercialización de la papa, tumbo, frutilla, productos orgánicos y otros de interés de los productores; apoyando con mecanización agrícola y fortaleciendo la seguridad alimentaria del municipio
	2. Fomento de la producción pecuaria mejorando la sanidad y bienestar físico y conductual de los animales
	3. Fortalecimiento de la actividad piscícola
	4. Manipulación de la carne de manera higiénica y con inocuidad alimentaria
	5. Gestión de agua para riego
Política 2. Sacaba emprendedora con implementación de la reactivación económica	1. Fomento a la reactivación económica, generando oportunidades y condiciones para el desarrollo de la empresa privada, comunitario y pública para la contribución a la política nacional de empleo, a través de Desarrollo de emprendimientos y fortalecimiento institucional y municipal para la promoción de la economía plural y el empleo
Política 3. Mercados justos	1. Fortalecimiento de mercados municipales en mejores condiciones para los productores y los comerciantes en cuanto a la venta de sus productos; en espacios ordenados y cualificados, que considere un sistema planificado de abastecimiento, promoviendo una adecuada relación en el marco del respeto y equilibrio entre productores y consumidores
Política 4. Turismo comunitario y recreativo	1. Desarrollar un circuito municipal de turismo con el propósito de dinamizar la economía municipal a partir del mejoramiento y desarrollo de la infraestructura y acceso a los distintos atractivos turísticos como San Isidro, la Pajcha, el Parque Prehistórico, la iglesia de San Pedro, el parque metropolitano, la gastronomía y otros a generarse para potenciar el turismo
EDM 4: MADRE TIERRA (MT)	
Política 1. Ciudad resiliente, que tenga capacidad institucional, técnica, financiera y social para disminuir y/o administrar el riesgo y la vulnerabilidad ambiental.	1. Fortalecimiento a través de la planificación, incrementando la capacidad de respuesta más rápida y ordenada ante situaciones adversas
	2. Fortalecimiento y gestión del agua
	3. Fomento al tratamiento, reciclaje y la reutilización de residuos sólidos
	4. Fomento a la educación ambiental
	5. Gestión ambiental de la calidad del aire
	6. Gestión ambiental para la protección y degradación del suelo
	7. Conservación de las áreas protegidas promoviendo los corredores ecológicos con el fin de mantener, fortalecer y restaurar la conectividad de la diversidad biológica.
EDM 5: ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	
Política 1. Gestión eficiente y transparente	Fortalecimiento de la capacidad administrativa y financiera del GAMS
	Consolidación de la gestión municipal transparente a través de medidas de prevención, transparencia y lucha contra la corrupción
	Optimización de procesos internos y servicios municipales a través de la implementación del Gobierno Electrónico.

Fuente: PTDI Sacaba 2021-2025

2.4.3 Acciones de mediano plazo - PTDI

En el marco de las políticas y lineamientos estratégicos establecidos en el PTDI 2021-2025, se definieron un total de 175 Acciones de Mediano Plazo (AMP). De estas, 147 corresponden al Ejecutivo del GAMS como entidad responsable, 4 a la Empresa Descentralizada EMAPAS, 2 a la Empresa Descentralizada GERES, y 3 al Concejo. Además, se establecieron 19 AMP correspondientes al GADC y otras entidades, con las cuales se coordinó para la articulación en el mediano plazo.

2.5 PEI del Gobierno autónomo municipal de Sacaba 2021-2025

EL Plan Estratégico Institucional del Municipio de Sacaba (PEI) 2021-2025, aprobado mediante Decreto Edil Nº 045/2023 de fecha 17 de marzo de 2023, que establece la continuidad de las políticas implementadas desde el año 2016 y se constituyen en instrumento de gestión de mediano plazo, el cual implica un cambio en el modelo de gestión pública a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales que contribuirán al logro de los objetivos planteados para el quinquenio 2021-2025.

2.5.1 Marco Estratégico del PEI:

La "Construcción del Marco estratégico - PEI 2021-2025" dio como resultado el establecimiento de la Misión y Visión Institucional, así como los Principios y Valores que adoptará el G.A.M. Sacaba como cultura institucional. A continuación se plasma la Misión y Visión Institucional del G.A.M.S.:

- **Misión Institucional:**

  "El gobierno municipal de Sacaba es una entidad territorial autónoma, transparente y comprometida con el medio ambiente, que impulsa el Desarrollo socioeconómico, humano y territorial, a través de la generación de políticas de desarrollo integral sostenible; basadas en los principios de democracia participativa e imparcial, y con servidores públicos éticos y responsables que buscan la reactivación económica en beneficio de la población sacabeña"

- **Visión Institucional:**

  "El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba se consolida como referente nacional y es el primero en Desarrollo institucional por su modelo de gestión eficiente y transparente, que cuenta con políticas públicas innovadoras que respetan el medio ambiente y buscan satisfacer las necesidades de la población sacabeña, a través de la prestación de servicios digitales, especializados y de calidad, y con el compromiso de los servidores públicos por el Vivir Bien"

2.5.2 Planificación del mediano plazo en el PEI 2021-2025:

Establecidas la Misión y Visión institucionales se plantearon los objetivos y estrategias determinados en base a los resultados del PTDI. De los cuales se tiene un total de 42 objetivos estratégicos.

Para el logro de estos objetivos se plantearon un total 151 Acciones Estratégicas Institucionales plasmadas en el PEI del Ejecutivo y legislativo del GAMS, que permiten dar cumplimiento a la planificación territorial plasmada en el PTDI, siendo que se tienen 26 Acciones Estratégicas Institucionales en el PEI de EMAPAS y 19 en el PEI de GERES, que permiten cumplir con el PTDI desde sus competencias.

3. POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL PRIORIZADA PARA LA GESTIÓN 2025

De acuerdo al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, compuesto por 10 Ejes Estratégicos orientados a la reconstrucción de la economía para "vivir bien" y avanzar hacia la industrialización con sustitución de importaciones, el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba (GAMS) ha formulado acciones y resultados dirigidos a cumplir con las metas establecidas en este plan del nivel central.

Estos objetivos están consolidados en los planes estratégicos de mediano plazo, como el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) 2021-2025, aprobado mediante la Ley Municipal Nº 339/2023, y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 del GAMS, aprobado con la Ley Municipal Nº 045/2023. Con base en los lineamientos de estos planes, se han priorizado necesidades identificadas, integrando la planificación estratégica institucional con la operativa (PEI-POA).

La política priorizada, surgida de la reflexión sobre la grave problemática del cambio climático en gestiones anteriores, se centra en la escasez de agua (sequía), que ha afectado considerablemente las fuentes superficiales y subterráneas, reduciendo los caudales de producción. Ante esta situación, se presentó un Plan de Emergencia que actualmente se está implementando para mitigar el problema mediante la perforación de pozos y la distribución de agua con camiones cisterna, como medidas inmediatas. Además, se ha lanzado un plan de comunicación para sensibilizar a la población sobre el uso racional del agua, lo que ha llevado a la declaratoria de emergencia municipal por escasez de agua para consumo humano y riego, aprobada con la Ley Municipal Nº 344/2023; esta ley, exige adoptar medidas pertinentes para garantizar el acceso al agua potable para la población y la disponibilidad de agua para la producción agropecuaria. Como resultado, el principal lineamiento para la gestión 2025 será "Agua para Vivir Bien", promoviendo el uso y acceso al agua según los principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad, equidad y diversidad, con el objetivo de asegurar la calidad y disponibilidad del recurso hídrico para la población sacabeña. Se enfatiza también la integración y articulación de los sectores relacionados.

Siendo que asimismo se tienen otros sectores priorizados, es este sentido, que se han establecido los siguientes Lineamientos de desarrollo para la gestión 2025:

Lineamiento 1: Agua para el Vivir bien

Este lineamiento prioriza la Política del Agua para el Vivir Bien, integrando a la visión territorial del PTDI. En coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) y los convenios establecidos, se busca consolidar las redes de provisión de agua potable en todos los asentamientos urbanos del municipio de Sacaba. Además, se promoverá el desarrollo y articulación de acciones para potenciar la producción agrícola urbana, periurbana y rural, en el marco de la seguridad alimentaria.

Lineamiento 2: Salud con Calidad y Calidez

Con este lineamiento se dará continuidad a los proyectos de infraestructura de salud y equipamiento, redirigiendo los esfuerzos económicos hacia la prevención y la comunicación. Para ello se formularán, adoptarán y coordinarán estrategias para promover la salud y la calidad de vida, así como para la prevención y control de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles.

Lineamiento 3: Fortalecimiento de la Educación

Este lineamiento prioriza la mejora de la educación a través de programas de alimentación complementaria, la implementación del Programa de Material Escolar, y el equipamiento de las unidades educativas.

4. OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

- **OBJETIVO DE GESTIÓN 1:**

Consolidar acciones clave para la provisión de agua potable en el municipio de Sacaba, incluyendo la construcción de nuevas redes de distribución, la perforación de pozos, la protección de cuencas y el reciclaje de aguas residuales en asentamientos urbanos. Estas Acciones fortalecerán la gestión del acceso al agua y promoverán el uso responsable del recurso, en alineación con la Visión Territorial del Plan Territorial de Desarrollo Integral PTDI 2021-2025.

- **OBJETIVO DE GESTIÓN 2:**

Implementar acciones enfocadas en la mejora de la infraestructura y el equipamiento de los centros de salud de primer y segundo nivel en el municipio de Sacaba, así como en el fortalecimiento de programas de prevención y promoción de la salud. Estas acciones mejorarán la calidad de la atención sanitaria y la concienciación sobre el control de enfermedades, en alineación con la Visión Territorial del Plan Territorial de Desarrollo Integral PTDI 2021-2025.

- **OBJETIVO DE GESTIÓN 3:**

Implementar acciones clave, como la mejora de la infraestructura educativa, el equipamiento, y la implementación de programas de alimentación complementaria, junto con iniciativas para garantizar el acceso a materiales educativos. Estas acciones fomentarán un desarrollo educativo de calidad para los estudiantes, en alineación con la Visión Territorial del Plan Territorial de Desarrollo Integral PTDI 2021-2025.

Cuadro 1: Articulación POA – PEI

Código PEI	Acción Institucional Específica	Indicador de Proceso	Unidad organizacional responsable	Código POA	Acción de corto plazo Gestión 2025	Resultado esperado Gestión 2025	Presupuesto programado Gestión 2025
9-8.3.1.1			CONTROL AMBIENTAL	130 0 010		4 estrategias de control ambiental y prevención referente a la contaminación atmoferica en el Municipio de Sacaba el 2025	
9-8.3.1.1	**Ejecutar 4 estrategias por año de Control ambiental y prevencion referente a la contaminacion atmosferica en el Municipio de Sacaba al 2025**	**Nro. de estrategias implementadas**	**LICENCIAS AMBIENTALES**	**130 0 016**	**Elaborar 3 tipos de informes ambientales de proyectos Municipales de Sacaba el 2025**	**3 tipos de informes ambientales de proyectos Municipales de Sacaba el 2025**	**30.000,00**
9-8.3.1.1			LICENCIAS AMBIENTALES	130 0 016		3 tipos de informes ambientales de Proyectos Municipales de Sacaba el 2025	
9-8.3.1.1			**LICENCIAS AMBIENTALES**	**130 0 016**	**Realizar 3 acciones para la obtención de licencias ambientales, autorizaciones de ingreso y control y seguimiento de actividades, obras o proyectos en el municipio de sacaba 2025**	**3 acciones para la obtención de licencias ambientales, autorizaciones de ingreso y control y seguimiento de actividades, obras o proyectos en el municipio de sacaba 2025**	30.000,00
9-8.3.1.1			LICENCIAS AMBIENTALES	130 0 016		3 acciones para la obtención de licencias ambientales y autorizaciones de ingreso en el Municipio de Sacaba 2025	
2-7.1.11.1	**Ejecutar el mantenimiento de 80 áreas verdes establecidas en el Municipio de Sacaba al 2025**	**Nro. de mantenimientos**	**PARQUES Y JARDINES**	**131 0 001 131 0 018 131 0 019 131 0 023 131 0 024 131 0 025**	**Realizar el mantenimiento de 63 áreas verdes en el Municipio de Sacaba el 2025**	**Mantenimiento de 63 áreas verdes en el Municipio de Sacaba el 2025**	**350.000,00**
2-7.1.11.1			PARQUES Y JARDINES	131 0 001 131 0 018 131 0 019 131 0 023 131 0 024 131 0 025		Mantenimiento de 63 áreas verdes en el Municipio de Sacaba el 2025	350.000,00
2-7.1.11.1	**Mantener en buenas condiciones 65 parques recreativos en el municipio de Sacaba al 2025**	**Nro. De areas verdes con mantenimiento**	**PROYECTOS DE PREINVERSION/OBRAS PÚBLICAS**	**131 0 023 131 0 025 131 0 018**	**Mantener en buenas condiciones 65 parques recreativos en el municipio de Sacaba al 2025**	**65 parques recreativos en el municipio de Sacaba al 2025**	**275.000,00**
			PROYECTOS DE PREINVERSION/OBRAS PÚBLICAS	131 0 023		MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES OTB OLIVOS NORTE	20.000,00
			PROYECTOS DE PREINVERSION/OBRAS PÚBLICAS	131 0 025		MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DISTRITO 3	230.000,00
			PROYECTOS DE PREINVERSION/OBRAS PÚBLICAS	131 0 018		MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DISTRITO 2	25.000,00
2-7.1.11.1	**Mantener en buenas condiciones 65 parques recreativos en el municipio de Sacaba al 2025**	**Nro. de mantenimientos**	**PARQUES Y JARDINES**	**131 0 016**	**Realizar el mantenimiento de al menos 50 parques recreativos en el Municipio de Sacaba el 2025**	**Mantenimiento de al menos 50 parques recreativos en el Municipio de Sacaba el 2025**	**3.373.899,00**
2-7.1.11.1			PARQUES Y JARDINES	131 0 016		Mantenimiento de al menos 50 parques recreativos en el Municipio de Sacaba el 2025	3.373.899,00
9-8.1.2.1	**Promover 4 actividades por año de forestacion en el municipio de Sacaba al 2025**	**Nº de actividades de forestación promovidas**	**UNIDAD DE AGROFORESTAL**	**132 0 021**	**Promover 4 actividades de forestacion en el municipio de Sacaba el 2025**	**4 actividades de forestacion en el municipio de Sacaba el 2025**	**509.965,00**
9-8.1.2.1			UNIDAD DE AGROFORESTAL	132 0 021		1 campaña de producción de plantines forestales en el Vivero Agroforestal del Municipio de Sacaba el 2025	509.965,00
			UNIDAD DE AGROFORESTAL			2 campañas de forestación y reforestación en el municipio de Sacaba el 2025	
			UNIDAD DE AGROFORESTAL			55 capacitaciones y asistencia tecnica de forestación, reforestación y manejo de bosques en el Municipio de Sacaba el 2025	
			UNIDAD DE AGROFORESTAL			1 campaña de producción de plantines frutales en el Vivero Agroforestal del Municipio de Sacaba el 2025	

Cuadro 1: Articulación POA – PEI

Código PEI	Acción Institucional Específica	Indicador de Proceso	Unidad organizacional responsable	Código POA	Acción de corto plazo Gestión 2025	Resultado esperado Gestión 2025	Presupuesto programado Gestión 2025
9-8.1.2.1	**Realizar 1 accion por año de aprovechamiento de especies en el municipio de Sacaba al 2025**	**Nº de acciones realizadas**	**UNIDAD DE AGROFORESTAL**	**132 0 022**	**Realizar 2 acciones para el aprovechamiento y poda de especies forestales en el Municipio de Sacaba el 2025**	**2 acciones para el aprovechamiento y poda de especies forestales en el Municipio de Sacaba el 2025**	**160.000,00**
9-8.1.2.1			UNIDAD DE AGROFORESTAL	132 0 022		2 acciones para el aprovechamiento y poda de especies forestales en el Municipio de Sacaba el 2025	160.000,00
9-8.4.1.3	**Promover al menos 2 estrategias municipales para la preservacion integral de las áreas protegidas en el municipio de Sacaba al 2025**	**Nº de estrategias municipales implementadas**	**AREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**	**133 0 001**	**Promover 3 estrategias municipales para la preservacion integral de las áreas protegidas en el municipio de Sacaba al 2025**	**3 estrategias municipales para la preservacion integral de las áreas protegidas en el municipio de Sacaba al 2025**	**363.726,00**
9-8.4.1.3			AREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD	133 0 001		Implementación de 3 documentos de Gestion para la preversion y conservacion de áreas protegidas municipales el 2025	363.726,00
			AREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD			100% de denuncias atendidas en las areas protegidas Municipales y Nacionales el 2025	
			AREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD			3 campañas de limpieza y reforestacion en areas protegidas municipales el 2025	
9-8.3.1.2	**Ejecutar 1 tranferencia de pago por servicio de aseo, barrido, recoleccion, transporte y disposicion final de los principales residuos solidos generados en el municipio de Sacaba al 2025**	**Nro de transferencias**	**CONTROL AMBIENTAL**	**140 0 001**	**Realizar 1 tranferencia de pago a la empresa GERES en el municipio de Sacaba el 2025, de acuerdo a requerimiento.**	**1 tranferencia de pago a la empresa GERES en el municipio de Sacaba el 2025, de acuerdo a requerimiento.**	**3.300.000,00**
9-8.3.1.2			CONTROL AMBIENTAL	140 0 001		1 tranferencia de pago a la empresa GERES en el municipio de Sacaba el 2025, de acuerdo a requerimiento.	3.300.000,00
2-1.3.3.4	**Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público por año, en el Municipio de Sacaba al 2025**	**Tasa de solicitudes atendidas (TSA)**	**JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y SEMAFORIZACION**	**160 0 001 160 0 002 160 0 003 160 0 008 160 0 009 160 0 010 160 0 011 160 0 012 160 0 013 160 0 014 160 0 015 160 0 023 160 0 024 160 0 026**	**Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en el municipio de Sacaba el 2025**	**100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en el municipio de Sacaba el 2025**	**3.787.709,00**
2-1.3.3.4			JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y SEMAFORIZACION	160 0 001		1 acción de mantenimiento de puntos apagados en el área Urbana y Rural del Municipio de Sacaba 2025	484.411,00
2-1.3.3.4			JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y SEMAFORIZACION	160 0 002 160 0 003 160 0 008 160 0 009 160 0 010 160 0 011 160 0 012 160 0 013 160 0 014 160 0 015 160 0 023 160 0 024 160 0 026		3 acciones de mejoramiento de alumbrado publico en el Municipio de Sacaba el 2025	3.303.298,00
2-1.3.3.4	**Ejecutar el mejoramiento en 14% la señalización en zonas críticas del Municipio de Sacaba al 2025**	**Tasa de señalización vial (TSV)**	**JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y SEMAFORIZACION**	**160 0 025 161 0 004**	**Mejorar en un 14% la señalización en zonas críticas del Municipio de Sacaba el 2025**	**14% la señalización en zonas críticas del Municipio de Sacaba el 2025**	**250.000,00**

Cuadro 1: Articulación POA – PEI

Código PEI	Acción Institucional Específica	Indicador de Proceso	Unidad organizacional responsable	Código POA	Acción de corto plazo Gestión 2025	Resultado esperado Gestión 2025	Presupuesto programado Gestión 2025
2-1.3.3.4			JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y SEMAFORIZACION	160 0 025		14% de la señalización en zonas criticas del area urbana del municipio de Sacaba el 2025	100.000,00
				161 0 004			150.000,00
6-1.3.3.4	**Ejecutar la ornamentación el 100% la tasa del recorrido de la ruta turistica navideña en el Municipio de Sacaba al 2025**	**Tasa de recorrido turistico ornamentado**	**JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y SEMAFORIZACION**	**162 0 005**	**Ejecutar la ornamentación el 100% la tasa del recorrido de la ruta turistica navideña en el Municipio de Sacaba al 2025**	**100% de la tasa del recorrido de la ruta turistica navideña en el Municipio de Sacaba al 2025**	**150.000,00**
6-1.3.3.4			JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y SEMAFORIZACION	162 0 005		100% de recorrido de la ruta turistica navideña en el Municipio de Sacaba el 2025	150.000,00
2-7.1.11.1	**Ejecutar el 100% la tasa de mantenimientos de infraestructura urbana y rural del Municipio de Sacaba al 2025**	**Tasa de mantenimientos a infraestructuras urbanas y rurales**	**PROYECTOS DE PREINVERSION/OBRAS PÚBLICAS**	**170 0 001 170 0 027**	**Ejecutar el 100% la tasa de mantenimientos de infraestructura urbana y rural del Municipio de Sacaba el 2025**	**100% la tasa de mantenimientos de infraestructura urbana y rural del Municipio de Sacaba el 2025**	**177.600,00**
2-7.1.11.1			PROYECTOS DE PREINVERSION/OBRAS PÚBLICAS	170 0 001		MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES	150.000,00
			PROYECTOS DE PREINVERSION/OBRAS PÚBLICAS	170 0 027		MANTENIMIENTO CENTRO DE CAPACITACION INTEGRAL PARA LA MUJER SINDICATO AGRARIO DIAZ RANCHO	27.600,00
2-7.1.11.1	**Ejecutar 138 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025**	**Número. de infraestructuras urbanas y rurales mejoradas ejecutadas**	**PROYECTOS DE PREINVERSION/OBRAS PÚBLICAS**	**170 0 022 170 0 023 170 0 024 170 0 025 170 0 028 170 0 029 170 0 030 170 0 031 170 0 032 170 0 033 170 0 034 170 0 035 170 0 036**	**Ejecutar 5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025**	**5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025**	**1.525.000,00**
2-7.1.11.1			PROYECTOS DE PREINVERSION/OBRAS PÚBLICAS	170 0 022		MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CENTRO INTEGRAL AGUIRRE 1	50.000,00
				170 0 023		MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO AREAS RECREATIVAS OTB 14 DE SEPTIEMBRE DISTRITO 3	30.000,00
				170 0 024		MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PARQUE INFANTIL OTB COLOMI DISTRITO 3	20.000,00
				170 0 025		MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO AREAS RECREATIVAS VILLA GRACIELA BAJA DISTRITO 3	220.000,00
				170 0 028		MEJORAMIENTO AREAS VERDES ZONA SUD DISTRITO 2	220.000,00
				170 0 029		MEJORAMIENTO AREAS RECREATIVAS OTB LA VERTIENTE DISTRITO 3	220.000,00
				170 0 030		MEJORAMIENTO PARQUES INFANTILES 4 DE AGOSTO DISTRITO 3	20.000,00
				170 0 031		MEJORAMIENTO AREAS RECREATIVAS OTB AMANECER DISTRITO 3	220.000,00
				170 0 032		MEJORAMIENTO PARQUES INFANTILES OTB COLINAS DE ANDALUCIA DISTRITO 3	220.000,00
				170 0 033		MEJORAMIENTO PARQUES INFANTILES OTB PLAN 60-25 DISTRITO 3	135.000,00
				170 0 034		MEJORAMIENTO PARQUES INFANTILES OTB PLAN SENAC DISTRITO 3	100.000,00
				170 0 035		MEJORAMIENTO AREA RECREATIVA J.V. EL PUEBLITO DISTRITO 7	40.000,00
				170 0 036		MEJ. AREAS RECREATIVAS ZONA NORTE DISTRITO 2	30.000,00

Cuadro 1: Articulación POA – PEI

Código PEI	Acción Institucional Específica	Indicador de Proceso	Unidad organizacional responsable	Código POA	Acción de corto plazo Gestión 2025	Resultado esperado Gestión 2025	Presupuesto programado Gestión 2025
2-7.1.11.1	**Ejecutar la construccion de al menos 5 proyectos de equipamientos estrategicos de desarrollo territorial en el Municpio de Sacaba al 2025**	**Número. de infraestructuras rurales construidas**	**PROYECTOS DE PREINVERSION/OBRAS PÚBLICAS**	**170 0 002**	**Ejecutar la construccion de al menos 5 proyectos de equipamientos estrategicos de desarrollo territorial en el Municpio de Sacaba el 2025**	**5 proyectos de equipamientos estrategicos de desarrollo territorial en el Municpio de Sacaba el 2025**	**150.000,00**
2-7.1.11.1			PROYECTOS DE PREINVERSION/OBRAS PÚBLICAS	170 0 002		PROGRAMA ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA PROYECTOS MUNICIPALES	150.000,00
2-7.1.11.1	**Ejecutar la construccion de al menos 5 proyectos de equipamientos estrategicos de desarrollo territorial en el Municpio de Sacaba al 2025**	**Nro. de expropiaciones**	**SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES**	**170 0 018 170 0 003 170 0 021 180 0 003**	**Realizar al menos 4 acciones de expropiaciones (onerosas y a titulo gratuito) de terrenos a nombre del GAMS en el municipio de Sacaba el 2025**	**Realizar al menos 4 acciones de expropiaciones (onerosas y a titulo gratuito) de terrenos a nombre del GAMS en el municipio de Sacaba el 2025**	**260.000,00**
2-7.1.11.1			SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES	170 0 018 170 0 003 170 0 021		4 expropiaciones de terreno con pago de indemnizaciones en el municipio de Sacaba el 2025.	210.000,00
				180 0 003			50.000,00
2-3.3.1.1	**Ejecutar 20 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025**	**Nro. de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutadas**	**PLANTA DE ASFALTO Y SEÑALIZACIÓN VIAL**	**171 0 026 171 0 031 171 0 035 171 0 036 171 0 037 171 0 038 180 0 002 180 0 026 180 0 037 180 0 038 180 0 040**	**Ejecutar 4 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025**	**4 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025**	**4.507.832,00**
2-3.3.1.1			PLANTA DE ASFALTO Y SEÑALIZACIÓN VIAL	180 0 002 180 0 026 180 0 037 180 0 038 180 0 040		mantenimiento de vías en 25 OTBs de los distritos rurales y urbanos del municipio de Sacaba el 2025.	800.000,00
				171 0 026 171 0 031 171 0 035 171 0 036 171 0 037 171 0 038			3.707.832,00
2-3.3.1.1	**Ejecutar el mantenimiento de al menos 30364 mL de caminos urbanos y rurales en le Municipio de Sacaba al 2025**	**Nro. de mL de vias mantenidas**	**PROYECTOS DE PREINVERSION/OBRAS PÚBLICAS**	**171 0 023**	**Ejecutar la mejora de al menos 35500 mL de caminos en el área rural del Municipio de Sacaba el 2025**	**35500 mL de caminos en el área rural del Municipio de Sacaba el 2025**	**180.000,00**
			PROYECTOS DE PREINVERSION/OBRAS PÚBLICAS	171 0 023		MEJ. AVENIDA CHAPARE TRAMO III AV. DECIMA - TRANCA HUAYLLANI	180.000,00
2-3.3.1.1	**Ejecutar la mejora de al menos 182612 mL de caminos en el área rural del Municipio de Sacaba al 2025**	**Número. de mL de vías de acceso ejecutados**	**PROYECTOS DE PREINVERSION/OBRAS PÚBLICAS**	**180 0 007 180 0 030**	**Ejecutar la mejora de al menos 35500 mL de caminos en el área rural del Municipio de Sacaba el 2025**	**35500 mL de caminos en el área rural del Municipio de Sacaba el 2025**	**640.000,00**
2-3.3.1.1			PROYECTOS DE PREINVERSION/OBRAS PÚBLICAS	180 0 007		MANTENIMIENTO DE CAMINOS ESTRUCTURANTES DISTRITO RURAL PALCA	200.000,00
			PROYECTOS DE PREINVERSION/OBRAS PÚBLICAS	180 0 030		MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO TRAMO WAIRAKASA A LAGUNA WARA WARA Y VILLA DEL MAR OTB WARA WARA DISTRITO 3	440.000,00
2-1.3.3.4	**Ejecutar el mejoramiento en 14% la señalización en zonas críticas del Municipio de Sacaba al 2025**	**Tasa de señalización vial (TSV)**	**PLANTA DE ASFALTO Y SEÑALIZACIÓN VIAL**	**180 0 019 171 0 024 171 0 025 180 0 035 180 0 036 180 0 039**	**Mejorar en un 14% la señalización en zonas críticas del Municipio de Sacaba el 2025**	**14% la señalización en zonas críticas del Municipio de Sacaba el 2025**	**412.224,00**

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA

Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

FORMULACIÓN Y REGISTRO DEL PRESUPUESTARIO PLURIANUAL 2025

POA

PLAN OPERATIVO ANUAL

SACABA 2025

Gestión: Pedro Gutiérrez Vidaurre

RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:42
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprResPeiPluri

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)
					2025
COD	DESPCRICIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DESCRIPCIÓN	PROG.
69	Lograr 100% la tasa de la eficacia en el funcionamiento de la alcaldía municipal de Sacaba al 2025	Funcionamiento eficiente de la alcaldia municipal de Sacaba	00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	47,290,554.00
70	Ejecutar el fortalecimiento 23 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	23 Establecimientos de Salud fortalecidos con insumos, serv. bás.	200	GESTIÓN DE SALUD	26,488,807.00
71	Suministrar 6 tipos de servicios públicos por año a 122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba al 2025	122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba con 6 tipos de servici	210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	12,322,480.00
72	Ejecutar al menos 3 estrategias por año fortaleciendo la producción agrícola en el municipio de Sacaba al 2025	3 Estrategias para fortalecer la producción agrícola	100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - DESARROLLO PRODUCTIVO	3,497,021.00
73	Abastecer de alimento escolar a 122 Unidades Educativas del Municipio de Sacaba al 2025	122 Unidades Educativas del Municipio de Sacaba que brindan energía su	211	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - ALIMENTACION COMPLEMENTARIA	26,500,000.00
74	Preparar 29 Centros Infantiles bajo el Convenio Intergubernativo SEDEGES - GAMS en el Municipio de Sacba al 2025	29 Centros Infantiles bajo el Convenio Intergubernativo SEDEGES - GAMS	212	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - UAIN@ (EXPAN)	1,235,000.00
75	Facilitar en 1379 personas mayores de quince años, su formación primaria mediante los procesos de alfabetización y post-alfabetización en el municipio de Sacaba al 2025	1379 personas mayores de quince años, cuentan con formación primaria	213	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - POST-ALFABETIZACION	150,000.00
76	Perfeccionar el equipamiento del 100% la tasa de Unidades Educativas con herramientas educativas en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de Unidades Educativas cuentan con herramientas educativas	214	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - EQUIPAMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	6,660,000.00
77	Reforzar los instrumentos y/o herramientas educativas para al menos 8400 estudiantes por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	Instrumentos y/o herramientas educativas para al menos 8400 est.	215	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - MOCHILA ESCOLAR	4,149,810.00
78	Ejecutar al menos 3 estrategias por año fortaleciendo la producción agrícola en el municipio de Sacaba al 2025	3 Estrategias para fortalecer la producción agrícola	101	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PRODUCCIÓN AGRICOLA	940,000.00
79	Ejecutar al menos 75 proyectos de nuevas infraestructuras en unidades Educativas del Municipio de Sacaba al 2025	75 proyectos de nuevas infraestructuras en unidades Educativas del Mun	216	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	200,000.00
80	Ejecutar 40 acciones de reordenamiento vehicular que permitan mejorar las condiciones de desplazamientos vehiculares y peatonales al 2025	40 acciones ejecutadas para la mejora de los desplazamientos	271	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - REORDENAMIENTO VEHICULAR	401,072.00
81	Equipar 16 escuelas deportivas municipales y distritos urbanos y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	16 esc. dep. municipales y distritos urbanos y rurales	220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - FUNCIONAMIENTO DEPORTES	3,213,542.00
82	Ejecutar 20 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025	Optimas condiciones de funcionamiento de las infraestructuras	270	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - TRANSPORTES Y MAQUINARIA	7,438,735.00
83	Ejecutar al menos 24 proyectos de mejora de infraestructuras en escenarios deportivos del Municipio de Sacaba al 2025	24 proyectos de mejora en infraestructuras de escenarios deportivos	221	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - INFRAESTRUCTURA DEPORTES	0.00
84	Efectuar 12 tipos de eventos culturales por año en el Municipio de Sacaba al 2025	12 tipos de eventos culturales por año efectuados	230	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO - GESTIÓN DE EVENTOS CULTURALES	1,563,026.00
85	Ejecutar el 100% la tasa las facultades competentes de fiscalización, legislación y deliberación del Concejo Municipal de Sacaba al 2025.	Funcionamiento eficiente del Concejo municipal de Sacaba	01	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	5,800,000.00
86	Ejecutar 5 estrategias de prevención de enfermedades de animales para fortalecer la	5 estrategias de prevención enfermedades de animales	102	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA	142,689.00

RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)
					2025
COD	DESPCRICIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DESCRIPCIÓN	PROG.
	producción pecuaria en el municipio de Sacaba al 2025	para fortalecer		PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PRODUCCIÓN PECUARIA	
87	Ejecutar al menos 2 proyectos de mejoramiento de infraestructura de patrimonios culturales en el Municipio de Sacaba al 2025	2 infraestructuras de patrimonios culturales en condiciones adecuadas	231	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO - CONSERVACION DE PATRIMONIOS CULTURALES	90,000.00
88	Promocionar el 100% la tasa de políticas nacionales para grupos vulnerables por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de políticas nacionales para grupos vulnerables	250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	10,114,613.00
89	Prestar 1 servicio por año de preparación de terreno, siembra y cosecha en el municipio de Sacaba al 2025	1 servicio de preparación de terreno siembra y cosecha	103	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - MAQUINARIA AGRICOLA	163,400.00
90	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes de mant. y mej. de alumbrado publico	160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO - ALUMBRADO PUBLICO	3,887,709.00
91	Aumentar en 5% la tasa de satisfacción de los servicios prestados en el Cementerio de Sacaba al 2025	Incremento de la satisfaccion de los servicios del cementerio	300	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS - CEMENTERIO MUNICIPAL	657,835.00
92	Realizar el 100% la tasa de atenciones a denuncias recibidas de personas en situación de violencia, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de denuncias recibidas de personas en situación de violencia	251	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	179,497.00
93	Ejecutar el mejoramiento en 14% la señalización en zonas críticas del Municipio de Sacaba al 2025	14% de zonas criticas señalizadas	161	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO - SEMAFORIZACIÓN	150,000.00
94	Ejecutar 2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de violencia en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de vio	252	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ASUNTOS DE GENERO GENERACIONAL Y FAMILIA	1,268,000.00
95	Atender el 100% la tasa de denuncias recibidas de adultos mayores, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de denuncias recibidas de adultos mayores son atendidas	253	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ADULTO MAYOR	297,000.00
96	Ejecutar la ornamentación el 100% la tasa del recorrido de la ruta turistica navideña en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de recorrido de ruta turística navideña ornamentada	162	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO - OTROS SERVICIOS DE ALUMBRADO	150,000.00
97	Realizar el 100% la tasa de atenciones a solicitudes recibidas de personas con discapacidad, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes recibidas de personas con discapacidad	254	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	721,815.00
98	Efectuar 8 pagos y/o transferencias por año a EMAPAS para inversión en proyectos de Saneamiento Básico en el municipio de Sacaba al 2025	8 pagos y/o transferencias efectuadas a EMAPAS	110	SANEAMIENTO BÁSICO - PAGO Y TRANSFERENCIAS A EMAPAS	3,793,000.00
99	Ejecutar 6 estrategias de prevención por año, que permitan el desarrollo integral y sano de los jóvenes en el Municipio de Sacaba al 2025	6 estrategias de Desarrollo integral y sano de los jovenes	255	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A LA INFANCIA Y JUVENTUDES	170,218.00
100	Aumentar en 5% la tasa de satisfacción de los servicios prestados en el Cementerio de Sacaba al 2025	Incremento de la satisfacción de los servicios de cementerio	301	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS	430,000.00
101	Realizar el 100% la tasa de atenciones a denuncias recibidas para Niñas, Niños y Adolescentes, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes de Niñas, Niños y Adolescentes son atendidas	260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	2,044,812.00

RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)
					2025
COD	DESPCRICIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DESCRIPCIÓN	PROG.
102	Realizar el 100% la tasa de atenciones a solicitudes recibidas de la FELCV, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes recibidas de la FELCV son atendidas	330	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	180,322.00
103	Ejecutar la construcción de al menos 11 infraestructuras de sistemas de agua potable en los distritos rurales de Sacaba al 2025	11 infraestructuras de sistema de agua potable construidas	111	SANEAMIENTO BÁSICO - AGUA POTABLE EN ÁREA RURAL	289,504.00
104	Ejecutar la construcción de 32 proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	32 Proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales	170	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	2,062,600.00
105	Realizar el 100% de atenciones a solicitudes recibidas en seguridad ciudadana, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de atenciones a solicitudes recibidas en seguridad ciudadana	331	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - SEGURIDAD CIUDADANA	3,431,413.00
106	Efectuar 2 tipos de aportes anuales por concepto de gastos obligatorios del Gobierno autonomo municipal de Sacaba al 2025	Aportes al Sistema Asociativo Municipal, al Participacion y Control So	340	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	936,705.00
107	Ejecutar al menos 25 infraestructuras de desagüe pluvial en el municipio de Sacaba al 2025	25 infraestructuras de desagüe pluvial ejecutadas	112	SANEAMIENTO BÁSICO - DESAGUE PLUVIAL	0.00
108	Ejecutar 3 proyectos de nuevas infraestructuras que permitan mantener y restablecer la seguridad ciudadana en el Municipio de Sacaba al 2025	3 nuevas infraestructuras que permitan mantener y restablecer la segur	332	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - INFRAESTRUCTURAS SEGURIDAD CIUDADANA	50,000.00
109	Ejecutar la construccion de al menos 118924 mL de vias Urbanas en el Municipio de Sacaba al 2025	118924 mL de vias Urbanas construidas	171	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - VIAS URBANAS	3,947,832.00
110	Ejecutar el mantenimiento de al menos 30364 mL de caminos urbanos y rurales en le Municipio de Sacaba al 2025	30364 mL de caminos urbanos y rurales con mantenimiento en el Municipi	180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES - VIAS	4,258,890.00
111	Ejecutar al menos 5 infraestructuras de alcantarillado sanitario en el municipio de Sacaba al 2025	5 tramos de saneamiento básico construidos en el municipio	113	SANEAMIENTO BÁSICO - ALCANTARILLADO Y PTAR	264,800.00
112	Ejecutar el fortalecimiento de al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba por año al 2025	Al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba fortalecidos	341	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - ADMINISTRACION CENTRAL	12,553,798.00
113	Brindar 10 tipos de servicios urbanos por año en el Municipio de Sacaba al 2025	10 tipos de servicios urbanos brindados	190	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - GESTION URBANA Y TERRITORIAL	938,097.00
114	Ejecutar el mejoramiento de 9 infraestructuras de sistemas de micro riego en el Municipio de Sacaba al 2025	9 infraestructuras de microriego	120	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS - SERVICIOS DE MICRO RIEGO	944,533.00
115	Entregar al menos 84 infraestructuras de sistemas de micro riegos en el municipio de Sacaba al 2025	84 Infraestructuras de sistemas de micro riegos entregados	121	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS - INFRAESTRUCTURA DE MICRORIEGO	0.00
116	Aumentar en 5% la tasa de satisfaccion de los servicios de la Terminal de buses del municipio de Sacaba al 2025	Incremento de la satisfacción de los servicios de la terminal	350	FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - TERMINAL DE BUSES	270,000.00
117	Ejecutar 3 estrategias por año de Control y prevención ambiental hídrica en el Municipio de Sacaba al 2025	3 estrategias de control y prevención ambiental hídrica implementada	130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - MEDIO AMBIENTE	791,018.00
118	Ejecutar el mantenimiento de 80 áreas verdes establecidas en el municipio de Sacaba al 2025	80 areas verdes establecidas y en buenas condiciones	131	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - PARQUES Y JARDINES	4,078,899.00
119	Promover 4 actividades por año de forestación en el municipio de Sacaba al 2025	4 actividades de forestacion realizadas por año	132	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - AGROFORESTAL	669,965.00
120	Lograr una eficacia del 100% tasa de activos financieros en el Gobierno autonomo muncipal de Sacaba al 2025	100% de eficacia del Programa Partidas no asiganbles a programas - act	97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	56,099,845.00

RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)
					2025
COD	DESPCRICIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DESCRIPCIÓN	PROG.
121	Aumentar en 5% la tasa de satisfaccion de los servicios de la Terminal de buses del municipio de Sacaba al 2025	Incremento de la satisfacción de los servicios de la terminal	351	FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	50,000.00
122	Lograr el 100% de cumplimiento de pago de deudas en el Gobierno autonomo muncipal de Sacaba al 2025	Cumplimiento del plan de pagos de las Partidas no asignables a program	99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	5,235,057.00
123	Realizar 2 estrategias por año de promoción y difusión de atractivos turísticos en el municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de promoción y difusión de atractivos turísticos	240	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO - PROMOCIÓN AL TURISMO	245,323.00
124	Ejecutar 5 estrategias por año de control y prevención a comerciantes del municipio de Sacaba al 2025	5 estrategias de control y prevención ejecutadas	280	DEFENSA DEL CONSUMIDOR - INTENDENCIA Y MERCADOS	1,592,262.00
125	Ejecutar la atención el 100 % la tasa de atenciones de emergencias y/o desastres (incendios forestales, inundaciones, eventos adversos climatologicos) en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de emergencias y/o desastres atendidos	310	GESTIÓN DE RIESGOS - GESTIÓN DE RIESGOS	741,063.00
126	Realizar el mantenimiento del 100% la tasa de infraestructuras de los Mercados en el municipio de Sacaba al 2025	100% de infraestructuras de mercados con mantenimiento	281	DEFENSA DEL CONSUMIDOR - INFRAESTRUCTURAS MERCADOS	320,000.00
127	Realizar el mantenimiento del 100% la tasa de las microcuencas en el municipio de Sacaba al 2025	100 % de las microcuencas del municipio de Sacaba mantenidas	311	GESTIÓN DE RIESGOS - MICROCUENCAS Y TORRENTERAS	460,000.00
128	Prestar 1 servicio por año de faeneo de ganado en condiciones de inocuidad alimentaria exigidas por las normas del SENASAG en el Municipio de Sacaba al 2025	1 servicio de faeneo de ganado bovino y porcino prestados	290	SERVICIO DE FAENADO DE GANADO - MATADERO MUNICIPAL	591,291.00
129	Prestar 1 servicio por año de faeneo de ganado en condiciones de inocuidad alimentaria exigidas por las normas del SENASAG en el Municipio de Sacaba al 2025	1 servicio por año de faeneo de ganado en condiciones de inocuidad	291	SERVICIO DE FAENADO DE GANADO - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MATADERO MUNICIPAL	40,000.00
130	Ejecutar 1 transferencia de pago por servicio de aseo, barrido, recolección, transporte y disposición final de los principales residuos solidos generados en el municipio de Sacaba al 2025	1 transferencia de pago por servicio de aseo, barrido, recolección	140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS - GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	3,300,000.00
132	Implementar al menos 3 estrategias de gobierno electronico por año en los procesos del Gobierno autonomo municipal de Sacaba al 2025	3 estrategias de gobierno electronico por año en los procesos del Gobi	342	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - GOBIERNO ELECTRONICO Y SISTEMAS TECNOLOGICOS	480,000.00
133	Ejecutar 4 estrategias de prevención por año, para Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Sacaba al 2025	4 estrategias de prevención por año, para Niñas, Niños y Adolescentes	261	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - PROMOCION Y PREVENCION A NIÑA, NIÑO Y ADOLECENCIA	196,205.00
134	Realizar el mantenimiento del 100% de infraestructura de las Unidades Educativas del Municipio de Sacaba al 2025	100% de infraestructura de las Unidades Educativas con mantenimiento	217	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN	3,050,000.00
135	Ejecutar la construccion de al menos 12566 mL de vias Rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	12566 mL de vias Rurales construidas en el Municipio de Sacaba al 2025	172	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - VIAS RURALES	62,000.00
136	Ejecutar al menos 24 proyectos de mejora de infraestructuras en escenarios deportivos del Municipio de Sacaba al 2025	Al menos 24 proyectos de mejora de infraestructuras en escenarios depo	222	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	217,500.00
137	Realizar 10 estrategias de promoción y	10 estrategias promoción y	104	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA	656,500.00

RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)
					2025
COD	DESPCRICIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DESCRIPCIÓN	PROG.
	comercialización a las micros y pequeñas empresas del municipio de Sacaba al 2025	comercialización a micro y pequeña empresa		PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y DE TRANSFORMACIÓN	
139	Promover al menos 2 estrategias municipales para la preservacion integral de las áreas protegidas en el municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias para la preservacion integral de las áreas protegidas	133	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - PRESERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS	363,726.00
140	Realizar el mantenimiento del 100% de infraestructura de 23 Establecimientos de salud en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de infraestructura de 23 Establecimientos de salud	202	GESTIÓN DE SALUD - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	302,000.00
141	Brindar 7 tipos de servicios y normativa urbana en el Municipio de Sacaba por año al 2025	7 tipos de servicios y normativa urbana en el Municipio de Sacaba por	191	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - CATASTRO TERRITORIAL MULTIFINALITARIO	2,095,826.00
143	Brindar 7 tipos de servicios y normativa urbana en el Municipio de Sacaba por año al 2025	7 tipos de servicios y normativa urbana en el Municipio de Sacaba por	181	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES - PUENTES	0.00
144	Ejecutar 2 estrategias de prevención de la enfermedad de Chagas por año en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención de la enfermedad de chagas	204	GESTIÓN DE SALUD - PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION DE ENFERMEDADES	2,307,380.00
145	Ejecutar la dotación 211860 unidades de asistencia nutricional complementario (NUTRIBEBÉ) en el Municipio de Sacaba al 2025	Dotar 211860 unidades de asistencia nutricional complementario (N.BB)	203	GESTIÓN DE SALUD - SUPLEMENTOS COMPLEMENTARIOS NUTRICIONALES	1,400,000.00
146	Ejecutar al menos 14 proyectos de nuevas infraestructuras en establecimientos de salud del Municipio de Sacaba al 2025	14 proyectos de nuevas infraestructuras en establecimientos de salud	205	GESTIÓN DE SALUD - CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	0.00
147	Ejecutar el fortalecimiento 23 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	23 Establecimientos de Salud fortalecidos con insumos, servicios b.	201	GESTIÓN DE SALUD - ADMINISTRACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	30,847,339.00
TOTAL GASTO CORRIENTE					**318,432,328.00**

RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:43
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprResPeiPluri

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Pedro Gutierrez Vidaurre ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Oscar Galvez Padilla SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Roberto Montaño Vargas JEFE PROG. OP. Y SEG. POA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA Roger R. Saavedra Miranda JEFE DE PRESUPUESTOS a.i. GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Marlen M. Osinaga Alba JEFA DE PLANIFICACION ESTRATÉGICA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA	

PROG. : Programado

FECHA: 24/10/2024

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:17
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedPla

PERIODO 2023 - 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025*				
PDES	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2020	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO 2021-2025	2023		2024		2025
										Prog	Ejec	Prog.	Ejec	Prog.
7.1.7	69	Lograr 100% la tasa de la eficacia en el funcionamiento de la alcaldía municipal de Sacaba al 2025	Funcionamiento eficiente de la alcaldia municipal de Sacaba	Tasa de Eficacia	Porcentaje	% Eficacia = (Acciones Ejecutadas para el funcionamiento de la alcaldia/Acciones Programadas)*100 %	91.00	87.00	100.00	100.00	96.00	100.00	100.00	100.00
6.6.1	70	Ejecutar el fortalecimiento 23 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	23 Establecimientos de Salud fortalecidos con insumos, serv. bás.	Nro. de Establecimientos de Salud fortalecidos	Número	Ninguna	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	24.00	24.00
5.1.1	71	Suministrar 6 tipos de servicios públicos por año a 122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba al 2025	122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba con 6 tipos de servici	Nro. de servicios públicos suministrados	Número	Ninguna	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
3.1.1	72	Ejecutar al menos 3 estrategias por año fortaleciendo la producción agrícola en el municipio de Sacaba al 2025	3 Estrategias para fortalecer la producción agrícola	Nro. de estrategias realizadas	Número	Ninguna	3.00	1.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	3.00
5.1.1	73	Abastecer de alimento escolar a 122 Unidades Educativas del Municipio de Sacaba al 2025	122 Unidades Educativas del Municipio de Sacaba que brindan energía su	Nro. de Unidades Educativas con abastecimiento de alimento escolar	Número	Ninguna	120.00	120.00	122.00	122.00	122.00	122.00	125.00	122.00
5.1.1	74	Preparar 29 Centros Infantiles bajo el Convenio Intergubernativo SEDEGES - GAMS en el Municipio de Sacba al 2025	29 Centros Infantiles bajo el Convenio Intergubernativo SEDEGES - GAMS	Nro. de centros infantiles preparados	Número	Ninguna	29.00	22.00	29.00	29.00	22.00	29.00	27.00	29.00
5.1.2	75	Facilitar en 1379 personas mayores de quince años, su formación primaria mediante los procesos de alfabetización y post-alfabetización en el municipio de Sacaba al 2025	1379 personas mayores de quince años, cuentan con formación primaria	Nro. de personas mayores de 15 años con formación primaria	Número	Ninguna	0.00	2,273.00	1,379.00	242.00	370.00	242.00	242.00	242.00
5.1.1	76	Perfeccionar el equipamiento del 100% la tasa de Unidades Educativas con herramientas educativas en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de Unidades Educativas cuentan con herramientas educativas	Tasa de Unidades Educativas con equipamiento perfeccionado	Porcentaje	=(N° de U.E. con equipamiento mejorado/N° total de U.E. del Municipio)*100	20.00	80.00	100.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
5.1.1	77	Reforzar los instrumentos y/o herramientas educativas para al menos 8400 estudiantes por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	Instrumentos y/o herramientas educativas para al menos 8400 est.	Número. de estudiantes con instrumentos y/o herramientas educativas	Numero	Ninguno	8,400.00	0.00	25,200.00	8,400.00	28,482.00	8,400.00	31,813.00	8,400.00
3.1.1	78	Ejecutar al menos 3 estrategias por año fortaleciendo la producción agrícola en el municipio de Sacaba al 2025	3 Estrategias para fortalecer la producción agrícola	Nro. de estrategias ejecutadas	Número	Ninguna	3.00	1.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	3.00
5.1.1	79	Ejecutar al menos 75 proyectos de nuevas infraestructuras en unidades Educativas del Municipio de Sacaba al 2025	75 proyectos de nuevas infraestructuras en unidades Educativas del Mun	Nro. de proyectos de nuevas infraestructuras en U.E. ejecutados	Número	Ninguna	16.00	0.00	75.00	6.00	21.00	6.00	6.00	6.00
3.3.1	80	Ejecutar 40 acciones de reordenamiento vehicular que permitan mejorar las condiciones de desplazamientos vehiculares y peatonales al 2025	40 acciones ejecutadas para la mejora de los desplazamientos	Nro. de acciones de reordenamiento vehicular ejecutados	Numero	Ninguna	35.00	35.00	40.00	8.00	8.00	8.00	0.00	8.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

PERIODO 2023 - 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025*				
PDES	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2020	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO 2021-2025	2023		2024		2025
										Prog	Ejec	Prog.	Ejec	Prog.
6.5.1	81	Equipar 16 escuelas deportivas municipales y distritos urbanos y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	16 esc. dep. municipales y distritos urbanos y rurales	Nro. de escuelas deportivas equipadas	Número	Ninguna	9.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00
3.3.1	82	Ejecutar 20 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025	Optimas condiciones de funcionamiento de las infraestructuras	Nro. de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutadas	Numero	Ninguna	0.00	20.00	20.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00
6.5.2	83	Ejecutar al menos 24 proyectos de mejora de infraestructuras en escenarios deportivos del Municipio de Sacaba al 2025	24 proyectos de mejora en infraestructuras de escenarios deportivos	Nro. de proyectos de mejora de infraestructuras deportivas ejecutados	Número	Ninguna	1.00	4.00	24.00	4.00	20.00	1.00	1.00	1.00
10.3.	84	Efectuar 12 tipos de eventos culturales por año en el Municipio de Sacaba al 2025	12 tipos de eventos culturales por año efectuados	Nro. de tipos de eventos realizados	Número	Ninguna	7.00	10.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
7.1.7	85	Ejecutar el 100% la tasa las facultades competentes de fiscalización, legislación y deliberación del Concejo Municipal de Sacaba al 2025.	Funcionamiento eficiente del Concejo municipal de Sacaba	Tasa de Eficacia	Porcentaje	% Eficacia = (Acciones Ejecutadas/Acciones Programadas)*100	87.00	90.00	100.00	100.00	92.00	100.00	100.00	100.00
3.2.8	86	Ejecutar 5 estrategias de prevención de enfermedades de animales para fortalecer la producción pecuaria en el municipio de Sacaba al 2025	5 estrategias de prevención enfermedades de animales para fortalecer	Nro. de estrategias de prevención	Número	Ninguna	5.00	5.00	5.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00
10.3.	87	Ejecutar al menos 2 proyectos de mejoramiento de infraestructura de patrimonios culturales en el Municipio de Sacaba al 2025	2 infraestructuras de patrimonios culturales en condiciones adecuadas	Nro. de proyectos de mejoramiento de infraestructura de patrimonios culturales ejecutados	Número	Ninguna	2.00	2.00	3.00	1.00	4.00	2.00	0.00	0.00
7.2.2	88	Promocionar el 100% la tasa de políticas nacionales para grupos vulnerables por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de políticas nacionales para grupos vulnerables	Tasa de políticas nacionales promocionadas	Porcentaje	% de políticas nacionales= (Nro. de políticas nacionales promovidas/Total de políticas nacionales)*100	98.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
3.1.1	89	Prestar 1 servicio por año de preparación de terreno, siembra y cosecha en el municipio de Sacaba al 2025	1 servicio de preparación de terreno siembra y cosecha	Nro. de servicios prestados	Número	Ninguna	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
1.3.3	90	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes de mant. y mej. de alumbrado publico	Tasa de solicitudes atendidas (TSA)	Porcentaje	TSA = % de atenciones= (Nro. de solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas)*100	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
7.1.1	91	Aumentar en 5% la tasa de satisfacción de los servicios prestados en el Cementerio de Sacaba al 2025	Incremento de la satisfaccion de los servicios del cementerio	Tasa de satisfacción de los servicios del cementerio municipal (TSSCM)	Porcentaje	TSSCM= (Nro de personas satisfechas/Nro. total de personas consultadas)*100	0.00	0.00	5.00	1.00	0.00	2.00	2.00	2.00
7.3.1	92	Realizar el 100% la tasa de atenciones a denuncias recibidas de personas en situación de violencia, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de denuncias recibidas de personas en situación de violencia	Tasa de atenciones	Porcentaje	% de atenciones= (Nro. de denuncias atendidas/Total de denuncias recibidas)*100	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

PERIODO 2023 - 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025*				
PDES	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2020	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO 2021-2025	2023		2024		2025
										Prog	Ejec	Prog.	Ejec	Prog.
1.3.3	93	Ejecutar el mejoramiento en 14% la señalización en zonas críticas del Municipio de Sacaba al 2025	14% de zonas criticas señalizadas	Tasa de señalización vial (TSV)	PORCENTAJE	TSV = (N° de áreas con implementación de señaletica vial / N° de áreas planificadas para señalización vial) * 100	9.00	0.00	14.00	12.00	12.00	13.00	13.00	14.00
7.2.2	94	Ejecutar 2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de violencia en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de vio	Nro. de estrategias implementadas	Número	Ninguna	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
7.2.2	95	Atender el 100% la tasa de denuncias recibidas de adultos mayores, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de denuncias recibidas de adultos mayores son atendidas	Tasa de atenciones	Porcentaje	% de atenciones= (Nro. de denuncias atendidas/Total de denuncias recibidas)*100	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1.3.3	96	Ejecutar la ornamentación el 100% la tasa del recorrido de la ruta turistica navideña en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de recorrido de ruta turística navideña ornamentada	Tasa de recorrido turistico ornamentado	Porcentaje	PRTO=(N° de ml lineales de ruta turisico ornamentadas/ N° total de ml de ruta turistica)	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
7.2.2	97	Realizar el 100% la tasa de atenciones a solicitudes recibidas de personas con discapacidad, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes recibidas de personas con discapacidad	Tasa de atenciones	Porcentaje	% de atenciones= (Nro. de solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas)*100	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00
1.3.3	98	Efectuar 8 pagos y/o transferencias por año a EMAPAS para inversión en proyectos de Saneamiento Básico en el municipio de Sacaba al 2025	8 pagos y/o transferencias efectuadas a EMAPAS	Nro. de pagos y/o transferencias efectuados	Número	Ninguna	8.00	8.00	8.00	8.00	13.00	8.00	8.00	8.00
7.2.1	99	Ejecutar 6 estrategias de prevención por año, que permitan el desarrollo integral y sano de los jóvenes en el Municipio de Sacaba al 2025	6 estrategias de Desarrollo integral y sano de los jovenes	Nro. de estrategias implementadas	Número	Ninguna	3.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
7.1.1	100	Aumentar en 5% la tasa de satisfacción de los servicios prestados en el Cementerio de Sacaba al 2025	Incremento de la satisfacción de los servicios de cementerio	Tasa de satisfacción de los servicios del cementerio municipal (TSSCM)	Porcentaje	TSSCM= (Nro de personas satisfechas/Nro. total de personas consultadas)*100	1.00	5.00	5.00	1.00	0.00	2.00	2.00	2.00
7.3.1	101	Realizar el 100% la tasa de atenciones a denuncias recibidas para Niñas, Niños y Adolescentes, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes de Niñas, Niños y Adolescentes son atendidas	Tasa de atenciones	Porcentaje	% de atenciones= (Nro. de denuncias atendidas/Total de denuncias recibidas)*100	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
7.4.2	102	Realizar el 100% la tasa de atenciones a solicitudes recibidas de la FELCV, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes recibidas de la FELCV son atendidas	tasa de atención	Porcentaje	% de atenciones= (Nro. de solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas)*100	100.00	91.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1.3.3	103	Ejecutar la construcción de al menos 11 infraestructuras de sistemas de agua potable en los distrilos rurales de Sacaba al 2025	11 infraestructuras de sistema de agua potable construidas	Nro. de tramos de red para sistemas de agua potable	Número	Ninguna	3.00	3.00	11.00	2.00	5.00	2.00	2.00	2.00
7.1.1	104	Ejecutar la construcción de 32 proyectos de nuevas Infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	32 Proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales	Número de proyectos ejecutados	Numero	Ninguna	0.00	27.00	32.00	3.00	22.00	3.00	3.00	5.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:19
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedPla

PERIODO 2023 - 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025*				
										2023		2024		2025
PDES	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2020	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO 2021-2025	Prog	Ejec	Prog.	Ejec	Prog.
7.4.2	105	Realizar el 100% de atenciones a solicitudes recibidas en seguridad ciudadana, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de atenciones a solicitudes recibidas en seguridad ciudadana	Tasa de atencion	PORCENTAJE	% de atenciones= (Nro. de solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas)*100	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
7.1.7	106	Efectuar 2 tipos de aportes anuales por concepto de gastos obligatorios del Gobierno autonomo municipal de Sacaba al 2025	Aportes al Sistema Asociativo Municipal, al Participacion y Control So	Nro de tipos de aportes efectuados	Número	Ninguna	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
1.3.3	107	Ejecutar al menos 25 infraestructuras de desagüe pluvial en el municipio de Sacaba al 2025	25 infraestructuras de desagüe pluvial ejecutadas	Nro. de infraestructuras ejecutadas	Número	Ninguna	5.00	11.00	25.00	5.00	6.00	5.00	5.00	5.00
7.4.2	108	Ejecutar 3 proyectos de nuevas infraestructuras que permitan mantener y restablecer la seguridad ciudadana en el Municipio de Sacaba al 2025	3 nuevas infraestructuras que permitan mantener y restablecer la segur	Nro. de infraestructuras ejecutadas	Número	Ninguna	0.00	3.00	3.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00
3.3.1	109	Ejecutar la construccion de al menos 118924 mL de vias Urbanas en el Municipio de Sacaba al 2025	118924 mL de vias Urbanas construidas	Nro. de ml de vías construidas	Numero	Ninguna	215,945.00	215,945.00	118,924.00	22,794.00	1,020,865.	22,794.00	22,794.00	22,794.00
3.3.1	110	Ejecutar el mantenimiento de al menos 30364 mL de caminos urbanos y rurales en le Municipio de Sacaba al 2025	30364 mL de caminos urbanos y rurales con mantenimiento en el Municipi	Nro. de mL de vias mantenidas	Numero	Ninguna	0.00	0.00	30,364.00	2,850.00	1,916,364.	2,850.00	2,850.00	2,850.00
1.3.3	111	Ejecutar al menos 5 Infraestructuras de alcantarillado sanitario en el municipio de Sacaba al 2025	5 tramos de saneamiento básico construidos en el municipio	Nro. de tramos construidos	Número	Ninguna	0.00	0.00	5.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00
7.1.7	112	Ejecutar el fortalecimiento de al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba por año al 2025	Al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba fortalecidos	Nro de procesos fortalecidos ejecutados	Número	Ninguna	10.00	10.00	10.00	10.00	8.00	10.00	10.00	10.00
7.1.1	113	Brindar 10 tipos de servicios urbanos por año en el Municipio de Sacaba al 2025	10 tipos de servicios urbanos brindados	Nro. de servicios urbanos brindados	Numero	Ninguna	0.00	10.00	10.00	10.00	9.00	10.00	10.00	10.00
3.2.9	114	Ejecutar el mejoramiento de 9 infraestructuras de sistemas de micro riego en el Municipio de Sacaba al 2025	9 infraestructuras de microriego	Nro. de sistemas de micro riego con mejoramiento	Número	Ninguna	3.00	3.00	9.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
3.2.9	115	Entregar al menos 84 infraestructuras de sistemas de micro riegos en el municipio de Sacaba al 2025	84 Infraestructuras de sistemas de micro riegos entregados	Nro. de infraestructuras de micro riegos entregados	Número	Ninguna	36.00	36.00	84.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00
3.3.1	116	Aumentar en 5% la tasa de satisfaccion de los servicios de la Terminal de buses del municipio de Sacaba al 2025	Incremento de la satisfacción de los servicios de la terminal	Tasa de satisfacción de los servicios de la terminal de buses	Porcentaje	TSSTB = (Nro de usuarios satisfechos/Nro. total de usuarios consultados)*100	0.00	0.00	5.00	1.00	0.00	2.00	2.00	2.00
8.3.1	117	Ejecutar 3 estrategias por año de Control y prevención ambiental hídrica en el Municipio de Sacaba al 2025	3 estrategias de control y prevención ambiental hídrica implementada	Nro. de estrategias implementadas	Número	Ninguna	3.00	10.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
7.1.1	118	Ejecutar el mantenimiento de 80 áreas verdes establecidas en el municipio de Sacaba al 2025	80 areas verdes establecidas y en buenas condiciones	Nro. de áreas verdes en buenas condiciones	Número	NINGUNA	60.00	60.00	80.00	70.00	60.00	75.00	75.00	80.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:19
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedPla

PERIODO 2023 - 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025*				
PDES	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2020	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO 2021-2025	2023		2024		2025
										Prog	Ejec	Prog.	Ejec	Prog.
8.1.2	119	Promover 4 actividades por año de forestación en el municipio de Sacaba al 2025	4 actividades de forestacion realizadas por año	Nro. de actividades promovidas	Número	Ninguna	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
7.1.7	120	Lograr una eficacia del 100% tasa de activos financieros en el Gobierno autonomo municipal de Sacaba al 2025	100% de eficacia del Programa Partidas no asignables a programas - act	Tasa de Eficacia	Porcentaje	% Eficacia = (Acciones Ejecutadas/Acciones Programadas)*100	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
3.3.1	121	Aumentar en 5% la tasa de satisfaccion de los servicios de la Terminal de buses del municipio de Sacaba al 2025	Incremento de la satisfección de los servicios de la terminal	Tasa de satisfacción de los servicios de la terminal de buses	Porcentaje	TSSTB = (Nro de usuarios satisfechos/Nro. total de usuarios consultados)*100	0.00	0.00	5.00	1.00	0.00	2.00	2.00	2.00
7.1.7	122	Lograr el 100% de cumplimiento de pago de deudas en el Gobierno autonomo municipal de Sacaba al 2025	Cumplimiento del plan de pagos de las Partidas no asignables a program	Tasa Eficacia de cumplimiento de pago de deudas (TECPD)	Porcentaje	TECPD = Nro de pagos realizados/Nro de pagos solicitados	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
3.4.2	123	Realizar 2 estrategias por año de promoción y difusión de atractivos turisticos en el municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de promoción y difusión de atractivos turísticos	Nro. de estrategias realizadas	Número	Ninguna	2.00	4.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00
2.2.4	124	Ejecutar 5 estrategias por año de control y prevención a comerciantes del municipio de Sacaba al 2025	5 estrategias de control y prevención ejecutadas	Nro. de estrategias ejecutadas	Número	Ninguna	5.00	5.00	5.00	5.00	8.00	5.00	5.00	5.00
8.2.3	125	Ejecutar la atención el 100 % la tasa de atenciones de emergencias y/o desastres (incendios forestales, inundaciones, eventos adversos climatologicos) en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de emergencias y/o desastres atendidos	% de emergencias atendidas	Porcentaje	% de atenciones = (Nro de emergencias atendidas/Total de Atenciones Requeridas)*100		80.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
2.2.4	126	Realizar el mantenimiento del 100% la tasa de infraestructuras de los Mercados en el municipio de Sacaba al 2025	100% de infraestructuras de mercados con mantenimiento	Tasa de mercados con mantenimiento	Porcentaje	% de mantenimientos = (Nro. de Mercados con mantenimiento/Nro. total de mercados del municipio)*100	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.5.3	127	Realizar el mantenimiento del 100% la tasa de las microcuencas en el municipio de Sacaba al 2025	100 % de las microcuencas del municipio de Sacaba mantenidas	tasa de % de torrenteras y microcuencas con mantenimiento	Porcentaje	=(Nro. de microcuencas con mantenimiento/Nro. total de microcuencas del Municipio)*100	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
3.2.6	128	Prestar 1 servicio por año de faeneo de ganado en condiciones de inocuidad alimentaria exigidas por las normas del SENASAG en el Municipio de Sacaba al 2025	1 servicio de faeneo de ganado bovino y porcino prestados	Número. de servicios de faeneo de ganados prestados	Número	Ninguna	1.00	2.00	5.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00
3.1.1	129	Prestar 1 servicio por año de faeneo de ganado en condiciones de inocuidad alimentaria exigidas por las normas del SENASAG en el Municipio de Sacaba al 2025	1 servicio por año de faeneo de ganado en condiciones de inocuidad	Número. de servicios de faeneo de ganados prestados	Número	Ninguna	1.00	1.00	5.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00
8.3.1	130	Ejecutar 1 transferencia de pago por servicio de aseo, barrido, recolección, transporte y disposición final de los principales residuos solidos generados en el municipio de Sacaba al 2025	1 transferencia de pago por servicio de aseo, barrido, recolección	Nro. de transferencia realizadas	Número	Ninguna	1.00	55.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

PERIODO 2023 - 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025*				
PDES	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2020	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO 2021-2025	2023		2024		2025
										Prog	Ejec	Prog.	Ejec	Prog.
7.1.7	132	Implementar al menos 3 estrategias de gobierno electronico por año en los procesos del Gobierno autonomo municipal de Sacaba al 2025	3 estrategias de gobierno electronico por año en los procesos del Gobi	Número de estrategias de gobierno electronico implementadas	NUMERO	Ninguno	0.00	0.00	3.00	3.00	2.00	3.00	3.00	3.00
7.3.1	133	Ejecutar 4 estrategias de prevención por año, para Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Sacaba al 2025	4 estrategias de prevención por año, para Niñas, Niños y Adolescentes	Número. de estrategias ejecutadas	NUMERO	Ninguno	4.00	4.00	4.00	4.00	7.00	4.00	4.00	
5.1.1	134	Realizar el mantenimiento del 100% de infraestructura de las Unidades Educativas del Municipio de Sacaba al 2025	100% de infraestructura de las Unidades Educativas con mantenimiento	Tasa de Unidades Educativas con mantenimiento	PORCENTAJE	"(N° de U.E. con mantenimiento de nfraestructura/N° otal de U.E. del Municipio)*100	20.00	100.00	100.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
3.3.1	135	Ejecutar la construccion de al menos 12566 mL de vias Rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	12566 mL de vias Rurales construidas en el Municipio de Sacaba al 2025	Número. de mL de vías ejecutadas	NUMERO	Ninguna	0.00	950.00	12,566.00	2,000.00	242.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
6.5.2	136	Ejecutar al menos 24 proyectos de mejora de infraestructuras en escenarios deportivos del Municipio de Sacaba al 2025	Al menos 24 proyectos de mejora de infraestructuras en escenarios depo	Número. de proyectos de mejora de infraestructuras deportivas ejecutados	NUMERO	Ninguno	1.00	4.00	24.00	4.00	20.00	1.00	1.00	1.00
3.1.5	137	Realizar 10 estrategias de promoción y comercialización a las micros y pequeñas empresas del municipio de Sacaba al 2025	10 estrategias promoción y comercialización a micro y pequeña empresa	Número. de estrategias realizadas	Numero	Ninguno	2.00	5.00	10.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
8.4.1	139	Promover al menos 2 estrategias municipales para la preservacion integral de las áreas protegidas en el municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias para la preservacion integral de las áreas protegidas	Número. de mecanismo elaborados	Numero	Ninguno	0.00	2.00	2.00	1.00	1.00	3.00	3.00	3.00
6.6.1	140	Realizar al mantenimiento del 100% de infraestructura de 23 Establecimientos de salud en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de infraestructura de 23 Establecimientos de salud	Tasa de Establecimientos de salud con mantenimiento	Porcentaje	"(N° de E.S. con mantenimiento de nfraestructura/N° otal de E.S. del Municipio)*100	20.00	43.00	100.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
7.1.1	141	Brindar 7 tipos de servicios y normativa urbana en el Municipio de Sacaba por año al 2025	7 tipos de servicios y normativa urbana en el Municipio de Sacaba por	Número. de servicios y normativas brindados	NUMERO	Ninguna	0.00	20.00	7.00	7.00	8.00	7.00	7.00	7.00
3.3.1	143	Brindar 7 tipos de servicios y normativa urbana en el Municipio de Sacaba por año al 2025	7 tipos de servicios y normativa urbana en el Municipio de Sacaba por	Número. de servicios y normativas brindados	NUMERO	Ninguna	0.00	0.00	3.00	1.00	1.00			
6.2.1	144	Ejecutar 2 estrategias de prevención de la enfermedad de Chagas por año en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención de la enfermedad de chagas	Número. de estrategias implementadas	Numero	Ninguno	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
6.2.1	145	Ejecutar la dotación 211860 unidades de asistencia nutricional complementario (NUTRIBEBÉ) en el Municipio de Sacaba al 2025	Dotar 211860 unidades de asistencia nutricional complementario (N.BB)	Número. de unidades de asistencia nutricional complementario dotadas	Numero	Ninguna	25,258.00	326,710.00	211,860.00	42,372.00	64,748.00	42,372.00	42,372.00	42,372.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:21
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedPla

PERIODO 2023 - 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025*				
PDES	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2020	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO 2021-2025	2023		2024		2025
										Prog	Ejec	Prog.	Ejec	Prog.
6.6.1	146	Ejecutar al menos 14 proyectos de nuevas infraestructuras en establecimientos de salud del Municipio de Sacaba al 2025	14 proyectos de nuevas infraestructuras en establecimientos de salud	Número. de proyectos de nuevas infraestructuras en E.S. ejecutadas	Numero	Ninguno	1.00	7.00	14.00	3.00	3.00	0.00	0.00	2.00
6.6.1	147	Ejecutar el fortalecimiento 23 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	23 Establecimientos de Salud fortalecidos con insumos, servicios b.	Nro. de Establecimientos de Salud fortalecidos	Numero	Ninguna	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	24.00	24.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Pedro Gutierrez Vidaurre ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Oscar Galvez Padilla SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Roger R. Saavedra Miranda JEFE DE PRESUPUESTOS a.i. GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Marlen M. Osinaga Alba JEFA DE PLANIFICACION ESTRATÉGICA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA	

(*) De caráter referencial

FECHA: 24/10/2024

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:23
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
120	Lograr una eficacia del 100% tasa de activos financieros en el Gobierno autonomo muncipal de Sacaba al 2025	100% de eficacia del Programa Partidas no asigandas a programas - act	Lograr una eficacia del 100% del programa partidas no asignables activos financieros	Eficacia en la Provision para programas y proyectos de desarrollo en el municipio de sacaba el 2025	% de Eficacia del programa partidas no asignables activos financieros	PORCENTAJE	% de Eficacia del programa partidas no asignables activos financieros=Total de transferencias realizadas/Total de transferencias solicitadas	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
113	Brindar 10 tipos de servicios urbanos por año en el Municipio de Sacaba al 2025	10 tipos de servicios urbanos brindados	Realizar 10 Tipos de servicios de urbanismo en el área urbana del municipio de Sacaba el 2025	10 Tipos de servicios de urbanismo en el área urbana del municipio de Sacaba el 2025	Nro. de servicios brindados	NUMERO	NINGUNO	0	8	10	0.00	0.00	0.00	10.00
98	Efectuar 8 pagos y/o transferencias por año a EMAPAS para inversión en proyectos de Saneamiento Básico en el municipio de Sacaba al 2025	8 pagos y/o transferencias afectuadas a EMAPAS	Realizar seguimiento a 8 pagos por servicio de agua potable y alcantarillado a la empresa EMAPAS en el Municipio de Sacaba el 2025	Seguimiento a 8 pago por servicio de agua potable y alcantarillado a la empresa EMAPAS	Nro de seguimientos realizados	NUMERO	NINGUNO	13	8	8	2.00	2.00	2.00	2.00
98	Efectuar 8 pagos y/o transferencias por año a EMAPAS para inversión en proyectos de Saneamiento Básico en el municipio de Sacaba al 2025	8 pagos y/o transferencias afectuadas a EMAPAS	Entregar al menos 1 tramo de saneamiento básico en el municipio de Sacaba el 2025	Al menos 1 tramo de saneamiento básico entregado	Nro de tramos ejecutados	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
98	Efectuar 8 pagos y/o transferencias por año a EMAPAS para inversión en proyectos de Saneamiento Básico en el municipio de Sacaba al 2025	8 pagos y/o transferencias afectuadas a EMAPAS	Entregar al menos 1 tramo de saneamiento básico en el municipio de Sacaba el 2025	Al menos 1 tramo de saneamiento básico entregado	Nro de tramos ejecutados	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
98	Efectuar 8 pagos y/o transferencias por año a EMAPAS para inversión en proyectos de Saneamiento Básico en el municipio de Sacaba al 2025	8 pagos y/o transferencias afectuadas a EMAPAS	Entregar al menos 1 tramo de saneamiento básico en el municipio de Sacaba el 2025	Al menos 1 tramo de saneamiento básico entregado	Nro de tramos ejecutados	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
98	Efectuar 8 pagos y/o transferencias por año a EMAPAS para inversión en proyectos de Saneamiento Básico en el municipio de Sacaba al 2025	8 pagos y/o transferencias afectuadas a EMAPAS	Entregar al menos 1 tramo de saneamiento básico en el municipio de Sacaba el 2025	Al menos 1 tramo de saneamiento basico entregado	Nro de tramos ejecutados	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
114	Ejecutar el mejoramiento de 9 infraestructuras de sistemas de micro riego en el Municipio de Sacaba al 2025	9 infraestructuras de microriego	Ejecutar el 100% del mantanimiento de las infraestructuras de sistemas de riego en el municipio de Sacaba el 2025	100% de mantenimiento de las infraestructuras de sistemas de riego en el municipio de Sacaba el 2025	Porcentaje de mantenimientos y mejoramientos realizados	Porcentaje	PMMR=(Número de mantenimientos y mejoramientos realizados/Nro de mejoramientos y mantenimientos programados)* 100	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
111	Ejecutar al menos 5 infraestructuras de alcantarillado sanitario en el municipio de Sacaba al 2025	5 tramos de saneamiento básico construidos en el municipio	Realizar la ampliación de al menos 1 tramo de sistema de alcantarillado Sanitario en el municipio de Sacaba el 2025	1 tramo de sistema de alcantarillado Sanitario realizado	Nro. tramo de sistema de alcantarillado Sanitario	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
137	Realizar 10 estrategias de promoción y comercialización a las micros y pequeñas empresas del municipio de Sacaba al 2025	10 estrategias promoción y comercialización a micro y pequeña empresa	Realizar 3 acciones para el fomento a la producción piscícola en el Municipio de Sacaba el 2025	1 fortalecimiento para el funcionamiento de la planta procesadora y envasadora de pescado trucha	Nro de fortalecimientos realizados	NUMERO	NINGUNO	0	0	1	0.00	0.00	0.00	1.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:24
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
114	Ejecutar el mejoramiento de 9 infraestructuras de sistemas de micro riego en el Municipio de Sacaba al 2025	9 infraestructuras de microriego	Ejecutar el 100% del mantenimiento de las infraestructuras de sistemas de riego en el municipio de Sacaba el 2025	100% de mantenimiento de las infraestructuras de sistemas de riego en el municipio de Sacaba el 2025	Porcentaje de mantenimientos y mejoramientos realizados	Porcentaje	PMMR=(Número de mantenimientos y mejoramientos realizados/Nro de mejoramientos y mantenimientos programados)* 100	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
111	Ejecutar al menos 5 infraestructuras de alcantarillado sanitario en el municipio de Sacaba al 2025	5 tramos de saneamiento básico construidos en el municipio	Realizar la ampliación de al menos 1 tramo de sistema de alcantarillado Sanitario en el municipio de Sacaba el 2025	1 tramo de sistema de alcantarillado Sanitario en el municipio de Sacaba el 2025	Nro. tramo de sistema de alcantarillado Sanitario	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
137	Realizar 10 estrategias de promoción y comercialización a las micros y pequeñas empresas del municipio de Sacaba al 2025	10 estrategias promoción y comercialización a micro y pequeña empresa	Implementar 1 acción que permita fortalecer la producción de miel en el municipio de Sacaba el 2025	1 acción que permita fortalecer la producción de miel en el municipio de Sacaba el 2025	Nro de acciones implementadas	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
114	Ejecutar el mejoramiento de 9 infraestructuras de sistemas de micro riego en el Municipio de Sacaba al 2025	9 infraestructuras de microriego	Ejecutar el 100% del mantenimiento de las infraestructuras de sistemas de riego en el municipio de Sacaba el 2025	100% de mantenimiento de las infraestructuras de sistemas de riego en el municipio de Sacaba el 2025	Porcentaje de mantenimientos y mejoramientos realizados	Porcentaje	PMMR=(Número de mantenimientos y mejoramientos realizados/Nro de mejoramientos y mantenimientos programados)* 100	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
111	Ejecutar al menos 5 infraestructuras de alcantarillado sanitario en el municipio de Sacaba al 2025	5 tramos de saneamiento básico construidos en el municipio	Realizar la ampliación de al menos 1 tramo de sistema de alcantarillado Sanitario en el municipio de Sacaba el 2025	1 tramo de sistema de alcantarillado Sanitario realizado	Nro. tramo de sistema de alcantarillado Sanitario	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
137	Realizar 10 estrategias de promoción y comercialización a las micros y pequeñas empresas del municipio de Sacaba al 2025	10 estrategias promoción y comercialización a micro y pequeña empresa	Realizar 7 estrategias para apoyar a las Micro y Pequeñas Empresas del Municipio de Sacaba	Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas y Unidades Productoras a travez de 7 estrategias en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro de estrategias realizadas	NUMERO	NINGUNO	9	10	7	0.00	0.00	0.00	7.00
114	Ejecutar el mejoramiento de 9 infraestructuras de sistemas de micro riego en el Municipio de Sacaba al 2025	9 infraestructuras de microriego	Ejecutar el 100% del mantenimiento de las infraestructuras de sistemas de riego en el municipio de Sacaba el 2025	100% de mantenimiento de las infraestructuras de sistemas de riego en el municipio de Sacaba el 2025	Porcentaje de mantenimientos y mejoramientos realizados	Porcentaje	PMMR=(Número de mantenimientos y mejoramientos realizados/Nro de mejoramientos y mantenimientos programados)* 100	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
137	Realizar 10 estrategias de promoción y comercialización a las micros y pequeñas empresas del municipio de Sacaba al 2025	10 estrategias promoción y comercialización a micro y pequeña empresa	Realizar 1 estrategia de promoción y comercialización a las micros y pequeñas empresas del municipio de Sacaba al 2025	18 ferias productivas de producción agrícola y Micros y Paqueñas Empresas –MYPES en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro de estrategias raalizada	NUMERO	NINGUNO	18	18	18	5.00	6.00	3.00	4.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:25
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
114	Ejecutar el mejoramiento de 9 infraestructuras de sistemas de micro riego en el Municipio de Sacaba al 2025	9 infraestructuras de microriego	Ejecutar el 100% del mantenimiento de las infraestructuras de sistemas de riego en el municipio de Sacaba el 2025	100% de mantenimiento de las infraestructuras de sistemas de riego en el municipio de Sacaba el 2025	Porcentaje de mantenimientos y mejoramientos realizados	Porcentaje	PMMR=(Número de mantenimientos y mejoramientos realizados/Nro de mejoramientos y mantenimientos programados)* 100	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
135	Ejecutar la construccion de al menos 12566 mL de vias Rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	12566 mL de vias Rurales construidas en el Municipio de Sacaba al 2025	Ejecutar el mantenimiento de al menos 2850 mL de caminos urbanos y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	2850 mL de caminos urbanos y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	Nº de vias con mantenimiento	NUMERO	NINGUNO	0	1	4	0.00	0.00	0.00	4.00
130	Ejecutar 1 transferencia de pago por servicio de aseo, barrido, recolección, transporte y disposición final de los principales residuos solidos generados en el municipio de Sacaba al 2025	1 transferencia de pago por servicio de aseo, barrido, recolección	Realizar 12 transferencia de pago a la empresa GERES en el municipio de Sacaba el 2025, de acuerdo a requerimiento.	12 transferencia de pago a la empresa GERES en el municipio de Sacaba el 2025, de acuerdo a requerimiento.	Nro de transferencias	NUMERO	NINGUNO	12	12	12	2.00	3.00	3.00	4.00
135	Ejecutar la construccion de al menos 12566 mL de vias Rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	12566 mL de vias Rurales construidas en el Municipio de Sacaba al 2025	Ejecutar el mantenimiento de al menos 2850 mL de caminos urbanos y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	2850 mL de caminos urbanos y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	Nº de vias con mantenimiento	NUMERO	NINGUNO	0	1	4	0.00	0.00	0.00	4.00
139	Promover al menos 2 estrategias municipales para la preservacion integral de las áreas protegidas en el municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias para la preservacion integral de las áreas protegidas	Promover 3 estrategias municipales para la preservación integral de las áreas protegidas en el municipio de Sacaba al 2025	3 estrategias municipales para la preservación integral de las áreas protegidas en el municipio de Sacaba al 2025	Nº de estrategias municipales implementadas	NUMERO	NINGUNO	3	3	3	0.00	0.00	0.00	3.00
129	Prestar 1 servicio por año de faeneo de ganado en condiciones de inocuidad alimentaria exigidas por las normas del SENASAG en el Municipio de Sacaba al 2025	1 servicio por año de faeneo de ganado en condiciones de inocuidad	Prestar 1 servicio de faeneo de ganado bovino y porcino en condiciones de inocuidad alimentaria exigidas por las normas del SENASAG en el Municipio de Sacaba durante la gestion 2025	1 mantenimiento de la infraestructura del matadero acorde a la normativa de senasag	Nro de mantenimientos realizados	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	1.00	0.00	0.00
128	Prestar 1 servicio por año de faeneo de ganado en condiciones de inocuidad alimentaria exigidas por las normas del SENASAG en el Municipio de Sacaba al 2025	1 servicio de faeneo de ganado bovino y porcino prestados	Producir 2 insumos o materia prima que sirva para la producción agrícola del municipio de Sacaba el 2025	2 insumos o materia prima que sirva para la producción agrícola del municipio de Sacaba el 2025	Nro de insumos producidos o materia prima producidos	NUMERO	NINGUNO	2	2	2	0.00	0.00	0.00	2.00
127	Realizar el mantenimiento del 100% la tasa de las microcuencas en el municipio de Sacaba al 2025	100 % de las microcuencas del municipio de Sacaba mantenidas	Realizar 5 estrategias para la prevención de riesgos y eventos adversos en el Municipio de Sacaba el 2025	1 mejoramiento y mantenimiento de torrentera en la OTB Arco Punku distrito 2	Nro de mejoramientos y mantenimientos	NUMERO	NINGUNO	0	0	1	0.00	0.00	0.00	1.00
136	Ejecutar al menos 24 proyectos de mejora de infraestructuras en escenarios deportivos del Municipio de Sacaba al 2025	Al menos 24 proyectos de mejora de infraestructuras en escenarios depo	Ejecutar al menos 1 proyectos de mejora de infraestructuras en escenarios deportivos del Municipio de Sacaba el 2025	Al menos 1 proyecto de mejora de infraestructuras en escenarios deportivos del Municipio de Sacaba el 2025	Nro de mejoras de infarestructura	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
110	Ejecutar el mantenimiento de al menos 30364 mL de caminos urbanos y rurales en le Municipio de Sacaba al 2025	30364 mL de caminos urbanos y rurales con mantenimiento en el Municipi	Ejecutar la construcción de al menos 22794 mL de vias Urbanas del Municipio de Sacaba el 2025	22794 mL de vias Urbanas del Municipio de Sacaba el 2025	Nro. vias Urbanas	NUMERO	NINGUNO	9,823	2,850	22,794	0.00	0.00	0.00	22,794.00
127	Realizar el mantenimiento del 100% la tasa de las microcuencas en el municipio de Sacaba al 2025	100 % de las microcuencas del municipio de Sacaba mantenidas	Realizar 5 estrategias para la prevención de riesgos y eventos adversos en el Municipio de Sacaba el 2025	1 Servicio de mantenimiento de las obras hidráulicas de Gavión	Nro de servicios de mantenimiento ejecutados	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:25
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
136	Ejecutar al menos 24 proyectos de mejora de infraestructuras en escenarios deportivos del Municipio de Sacaba al 2025	Al menos 24 proyectos de mejora de infraestructuras en escenarios depo	Ejecutar al menos 1 proyectos de mejora de infraestructuras en escenarios deportivos del Municipio de Sacaba el 2025	Al menos 1 proyecto de mejora de infraestructuras en escenarios deportivos del Municipio de Sacaba el 2025	Nro de mejoras de infarestructura	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
110	Ejecutar el mantenimiento de al menos 30364 mL de caminos urbanos y rurales en le Municipio de Sacaba al 2025	30364 mL de caminos urbanos y rurales con mantenimiento en el Municipi	Ejecutar la mejora de al menos 182612 mL de caminos en el área rural del Municipio de Sacaba al 2025	182612 mL de caminos en el área rural del Municipio de Sacaba al 2025	Nro. de mL de vias ejecutadas	NUMERO	NINGUNO	0	0	1,400	0.00	0.00	0.00	1,400.00
127	Realizar el mantenimiento del 100% la tasa de las microcuencas en el municipio de Sacaba al 2025	100 % de las microcuencas del municipio de Sacaba mantenidas	Realizar el 100% de mantenimiento de microcuencas ejecutadas en el Municipio de Sacaba el 2025	1 servicio para el mantenimiento de la microcuenca Sapanani	Nro de servicios de mantenimiento ejecutados	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
110	Ejecutar el mantenimiento de al menos 30364 mL de caminos urbanos y rurales en le Municipio de Sacaba al 2025	30364 mL de caminos urbanos y rurales con mantenimiento en el Municipi	Ejecutar la mejora de al menos 182612 mL de caminos en el área rural del Municipio de Sacaba al 2025	182612 mL de caminos en el área rural del Municipio de Sacaba al 2025	Nro. de caminos en el área rural	NUMERO	NINGUNO	0	0	2,850	0.00	0.00	0.00	2,850.00
136	Ejecutar al menos 24 proyectos de mejora de infraestructuras en escenarios deportivos del Municipio de Sacaba al 2025	Al menos 24 proyectos de mejora de infraestructuras en escenarios depo	Ejecutar al menos 1 proyectos de mejora de infraestructuras en escenarios deportivos del Municipio de Sacaba el 2025	Al menos 1 proyecto de mejora de infraestructuras en escenarios deportivos del Municipio de Sacaba el 2025	Nro de mejoras de infarestructura	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
110	Ejecutar el mantenimiento de al menos 30364 mL de caminos urbanos y rurales en le Municipio de Sacaba al 2025	30364 mL de caminos urbanos y rurales con mantenimiento en el Municipi	Ejecutar 4 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025	700 m3 de agregados para elaboracion de mezcla asfaltica y posterior mantenimiento de vias en la zona urbana del municipio de Sacaba el 2025.	Nº servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas	NUMERO	NINGUNO	1,645	700	700	0.00	0.00	0.00	700.00
110	Ejecutar el mantenimiento de al menos 30364 mL de caminos urbanos y rurales en le Municipio de Sacaba al 2025	30364 mL de caminos urbanos y rurales con mantenimiento en el Municipi	Ejecutar la construcción de al menos 22794 mL de vias Urbanas del Municipio de Sacaba el 2025	90 tubos de hormigon a las OTBs de los distritos rurales en el municipio de Sacaba el 2025.	Nro. tubos entregados	NUMERO	NINGUNO	105	125	90	0.00	25.00	65.00	0.00
103	Ejecutar la construcción de al menos 11 infraestructuras de sistemas de agua potable en los distritos rurales de Sacaba al 2025	11 infraestructuras de sistema de agua potable construidas	Ejecutar la construcción de al menos 2 infraestructuras de sistemas de agua potable en los distritos rurales de Sacaba el 2025	Realizar el menos 1 del mantenimiento y mejoramiento sistema de agua potable primera institucion aguirre 1 en el municipio de sacaba el 2025	Nro de mantenimiento y mejoramiento sistema de agua potable	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
110	Ejecutar el mantenimiento de al menos 30364 mL de caminos urbanos y rurales en le Municipio de Sacaba al 2025	30364 mL de caminos urbanos y rurales con mantenimiento en el Municipi	Ejecutar 4 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025	4 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025	Nº de servicios de mantenimientos ejecutados	NUMERO	NINGUNO	1,916,364	2,850	2,850	0.00	0.00	0.00	2,850.00
127	Realizar el mantenimiento del 100% la tasa de las microcuencas en el municipio de Sacaba al 2025	100 % de las microcuencas del municipio de Sacaba mantenidas	Realizar el 100% de mantenimiento de microcuencas ejecutadas en el Municipio de Sacaba el 2025	1 servicio para el mantenimiento de la microcuenca Chungara	Nro de servicios de mantenimiento ejecutados	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
103	Ejecutar la construcción de al menos 11 infraestructuras de sistemas de agua potable en los distritos rurales de Sacaba al 2025	11 infraestructuras de sistema de agua potable construidas	Ejecutar la construcción de al menos 2 infraestructuras de sistemas de agua potable en los distritos rurales de Sacaba el 2025	Realizar el menos 1 del mantenimiento y mejoramiento sistemas de agua potable palca en el municipio de sacaba el 2025	Nro de mantenimiento y mejoramiento sistema de agua potable	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
127	Realizar el mantenimiento del 100% la tasa de las microcuencas en el municipio de Sacaba al 2025	100 % de las microcuencas del municipio de Sacaba mantenidas	Realizar el 100% de mantenimiento de microcuencas ejecutadas en el Municipio de Sacaba el 2025	1 servicio para el mantenimiento de la microcuenca Wara Wara	Nro de servicios de mantenimiento ejecutados	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:26
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
110	Ejecutar el mantenimiento de al menos 30364 mL de caminos urbanos y rurales en le Municipio de Sacaba al 2025	30364 mL de caminos urbanos y rurales con mantenimiento en el Municipi	Ejecutar 4 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025	4 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025	Nº de servicios de mantenimientos ejecutados	NUMERO	NINGUNO	1,916,364	2,850	2,850	0.00	0.00	0.00	2,850.00
103	Ejecutar la construcción de al menos 11 infraestructuras de sistemas de agua potable en los distritos rurales de Sacaba al 2025	11 infraestructuras de sistema de agua potable construidas	Ejecutar la construcciòn de al menos 2 infraestructuras de sistemas de agua potable en los distritos rurales de Sacaba el 2025	Realizar al menos 1 del mantenimiento y mejoramiento sistema de agua potable distrito 5 en el municipio de sacaba el 2025	Nro de mantenimiento y mejoramiento sistema de agua potable	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
127	Realizar el mantenimiento del 100% la tasa de las microcuencas en el municipio de Sacaba al 2025	100 % de las microcuencas del municipio de Sacaba mantenidas	Realizar el mantenimiento ce 6 torrenteras en el municipio de Sacaba el 2025	Mantenimiento de 6 torrenteras en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro. de mantenimientos	NUMERO	NINGUNO	14	6	6	0.00	0.00	2.00	4.00
96	Ejecutar la ornamentación el 100% la tasa del recorrido de la ruta turistica navideña en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de recorrido de ruta turistica navideña ornamentada	Ejecutar la ornamentación el 100% la tasa del recorrido de la ruta turistica navideña en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de la tasa del recorrido de la ruta turistica navideña en el Municipio de Sacaba al 2025	Tasa de recorrido	PORCENTAJE	% PRTO=(N° de ml lineales de ruta turistica ornamentadas/ N° total de ml de ruta turistica)	100	100	100	0.00	0.00	0.00	100.00
103	Ejecutar la construcción de al menos 11 infraestructuras de sistemas de agua potable en los distritos rurales de Sacaba al 2025	11 infraestructuras de sistema de agua potable construidas	Ejecutar la construcciòn de al menos 2 infraestructuras de sistemas de agua potable en los distritos rurales de Sacaba el 2025	Realizar al menos 1 mantenimiento y mejoramiento sistema de agua potable aguirre 1 en el municipio de sacaba el 2025	Nro de mantenimiento y mejoramiento sistema de agua potable	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
110	Ejecutar el mantenimiento de al menos 30364 mL de caminos urbanos y rurales en le Municipio de Sacaba al 2025	30364 mL de caminos urbanos y rurales con mantenimiento en el Municipi	Ejecutar 4 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025	4 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025	Nº de servicios de mantenimientos ejecutados	NUMERO	NINGUNO	1,916,364	2,850	2,850	0.00	0.00	0.00	2,850.00
125	Ejecutar la atención el 100 % la tasa de atenciones de emergencias y/o desastres (incendios forestales, inundaciones, eventos adversos climatologicos) en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de emergencias y/o desastres atendidos	Atender el 100% de Emergencias y/o Desastres (incendios forestales, inundaciones, eventos adversos climatológicos) en el Municipio de Sacaba el 2025	100% de atención a las comunidades afectadas y/o damnificadas por eventos adversos climatológicos (inundación, helada, sequia y granizada)	Tasa de emergencias atendidas	PORCENTAJE	% de atenciones= (Nro comunidades afectadas/Total de solicitudes recibidas)*100	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
110	Ejecutar el mantenimiento de al menos 30364 mL de caminos urbanos y rurales en le Municipio de Sacaba al 2025	30364 mL de caminos urbanos y rurales con mantenimiento en el Municipi	Ejecutar 4 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025	4 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025	Nº de servicios de mantenimientos ejecutados	NUMERO	NINGUNO	1,916,364	2,850	2,850	0.00	0.00	0.00	2,850.00
79	Ejecutar al menos 75 proyectos de nuevas infraestructuras en unidades Educativas del Municipio de Sacaba al 2025	75 proyectos de nuevas infraestructuras en unidades Educativas del Mun	Realizar 1 expropiación de terreno a nombre del GAMS en el municipio de Sacaba el 2025	Realizar 1 expropiación de terreno a nombre del GAMS en el municipio de Sacaba el 2025	Nro de expropiaciones	NUMERO	NINGUNO	2	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
93	Ejecutar el mejoramiento en 14% la señalización en zonas críticas del Municipio de Sacaba al 2025	14% de zonas criticas señalizadas	Realizar 80 mantenimientos y/o mejoramientos en señalización Vertical en el municipio de sacaba el 2025	80 mantenimientos y/o mejoramientos en señalización Vertical en el municipio de sacaba el 2025	Nro. mantenimientos y/o mejoramientos en señalización Vertical	NUMERO	NINGUNO	0	90	80	19.00	21.00	21.00	19.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
125	Ejecutar la atención el 100 % la tasa de atenciones de emergencias y/o desastres (incendios forestales, inundaciones, eventos adversos climatologicos) en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de emergencias y/o desastres atendidos	Atender el 100% de Emergencias y/o Desastres (incendios forestales, inundaciones, eventos adversos climatológicos) en el Municipio de Sacaba el 2025	100% de atención a incendios forestales	Tasa de emergencias atendidas	PORCENTAJE	% de atenciones = (Nro de emergencias atendidas/Total de Atenciones Requeridas)*100	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
110	Ejecutar el mantenimiento de al menos 30364 mL de caminos urbanos y rurales en le Municipio de Sacaba al 2025	30364 mL de caminos urbanos y rurales con mantenimiento en el Municipi	Mejorar en un 14% la señalización en zonas críticas del Municipio de Sacaba el 2025	14% la señalización en zonas críticas del Municipio de Sacaba el 2025	Tasa de señalización vial	PORCENTAJE	% TSV = (N° de áreas con implementación de señaletica vial / N° de áreas planificadas para señalización vial) * 100	12	10	14	0.00	0.00	0.00	14.00
110	Ejecutar el mantenimiento de al menos 30364 mL de caminos urbanos y rurales en le Municipio de Sacaba al 2025	30364 mL de caminos urbanos y rurales con mantenimiento en el Municipi	Mejorar en un 14% la señalización en zonas críticas del Municipio de Sacaba el 2025	14% la señalización en zonas críticas del Municipio de Sacaba el 2025	Tasa de señalización vial	PORCENTAJE	% TSV = (N° de áreas con implementación de señaletica vial / N° de áreas planificadas para señalización vial) * 100	12	10	14	0.00	0.00	0.00	14.00
110	Ejecutar el mantenimiento de al menos 30364 mL de caminos urbanos y rurales en le Municipio de Sacaba al 2025	30364 mL de caminos urbanos y rurales con mantenimiento en el Municipi	Mejorar en un 14% la señalización en zonas críticas del Municipio de Sacaba el 2025	14% la señalización en zonas críticas del Municipio de Sacaba el 2025	Tasa de señalización vial	PORCENTAJE	% TSV = (N° de áreas con implementación de señaletica vial / N° de áreas planificadas para señalización vial) * 100	12	10	14	0.00	0.00	0.00	14.00
110	Ejecutar el mantenimiento de al menos 30364 mL de caminos urbanos y rurales en le Municipio de Sacaba al 2025	30364 mL de caminos urbanos y rurales con mantenimiento en el Municipi	Mejorar en un 14% la señalización en zonas críticas del Municipio de Sacaba el 2025	Mejorar en un 14% la señalización en zonas críticas del Municipio de Sacaba el 2025	Tasa de señalización vial	PORCENTAJE	% TSV = (N° de áreas con implementación de señaletica vial / N° de áreas planificadas para señalización vial) * 100	12	10	14	0.00	0.00	0.00	14.00
110	Ejecutar el mantenimiento de al menos 30364 mL de caminos urbanos y rurales en le Municipio de Sacaba al 2025	30364 mL de caminos urbanos y rurales con mantenimiento en el Municipi	Realizar al menos 4 acciones de expropiaciones (onerosas y a titulo gratuito) de terrenos a nombre del GAMS en el municipio de Sacaba el 2025	1 acciones de expropiaciones (onerosas y a titulo gratuito) de terrenos a nombre del GAMS en el municipio de Sacaba el 2025	Nro. de acciones de expropiaciones	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
109	Ejecutar la construccion de al menos 118924 mL de vias Urbanas en el Municipio de Sacaba al 2025	118924 mL de vias Urbanas construidas	Ejecutar 4 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025	mantenimiento de vías en 25 OTBs de los distritos rurales y urbanos del municipio de Sacaba el 2025.	N° de vias con mantenimiento	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
109	Ejecutar la construccion de al menos 118924 mL de vias Urbanas en el Municipio de Sacaba al 2025	118924 mL de vias Urbanas construidas	Ejecutar 4 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025	mantenimiento de vías en 25 OTBs de los distritos rurales y urbanos del municipio de Sacaba el 2025.	N° de vias con mantenimiento	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
109	Ejecutar la construccion de al menos 118924 mL de vias Urbanas en el Municipio de Sacaba al 2025	118924 mL de vias Urbanas construidas	Ejecutar 4 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025	mantenimiento de vías en 25 OTBs de los distritos rurales y urbanos del municipio de Sacaba el 2025.	N° de vias con mantenimiento	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
109	Ejecutar la construccion de al menos 118924 mL de vias Urbanas en el Municipio de Sacaba al 2025	118924 mL de vias Urbanas construidas	Ejecutar 4 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025	mantenimiento de vías en 25 OTBs de los distritos rurales y urbanos del municipio de Sacaba el 2025.	N° de vias con mantenimiento	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
109	Ejecutar la construccion de al menos 118924 mL de vias Urbanas en el Municipio de Sacaba al 2025	118924 mL de vias Urbanas construidas	Ejecutar 4 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025	mantenimiento de vías en 25 OTBs de los distritos rurales y urbanos del municipio de Sacaba el 2025.	N° de vias con mantenimiento	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
109	Ejecutar la construccion de al menos 118924 mL de vias Urbanas en el Municipio de Sacaba al 2025	118924 mL de vias Urbanas construidas	Ejecutar 4 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025	mantenimiento de vías en 25 OTBs de los distritos rurales y urbanos del municipio de Sacaba el 2025.	N° de vias con mantenimiento	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
109	Ejecutar la construccion de al menos 118924 mL de vias Urbanas en el Municipio de Sacaba al 2025	118924 mL de vias Urbanas construidas	Ejecutar la mejora de al menos 35500 mL de caminos en el área rural del Municipio de Sacaba el 2025	35500 mL de caminos en el área rural del Municipio de Sacaba el 2025	Nro. de mejoramientos	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
109	Ejecutar la construccion de al menos 118924 mL de vias Urbanas en el Municipio de Sacaba al 2025	118924 mL de vias Urbanas construidas	Mejorar en un 14% la señalización en zonas críticas del Municipio de Sacaba el 2025	Mejorar en un 14% la señalización en zonas críticas del Municipio de Sacaba el 2025	Tasa de señalización vial	PORCENTAJE	% TSV = (N° de áreas con implementación de señaletica vial / N° de áreas planificadas para señalización vial) * 100	12	10	14	0.00	0.00	0.00	14.00
109	Ejecutar la construccion de al menos 118924 mL de vias Urbanas en el Municipio de Sacaba al 2025	118924 mL de vias Urbanas construidas	Mejorar en un 14% la señalización en zonas críticas del Municipio de Sacaba el 2025	Mejorar en un 14% la señalización en zonas críticas del Municipio de Sacaba el 2025	Tasa de señalización vial	PORCENTAJE	% TSV = (N° de áreas con implementación de señaletica vial / N° de áreas planificadas para señalización vial) * 100	12	10	14	0.00	0.00	0.00	14.00
141	Brindar 7 tipos de servicios y normativa urbana en el Municipio de Sacaba por año al 2025	7 tipos de servicios y normativa urbana en el Municipio de Sacaba por	Brindar 7 servicios catastrales en el municipio de Sacaba al 2025	Brindar 7 servicios catastrales en el municipio de Sacaba al 2025	Nro. de servicios y normativas brindados	NUMERO	NINGUNO	0	16	7	7.00	7.00	7.00	7.00
133	Ejecutar 4 estrategias de prevención por año, para Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Sacaba al 2025	4 estrategias de prevención por año, para Niñas, Niños y Adolescentes	Garantizar al menos 4 estrategias de prevención, para niñas/niños y adolescentes en el municipio de Sacaba el 2025.	Atender al menos 4 estrategias de prevencion de violencia, trata y tráfico, consumo y tenencia de sustancias controladas dentro de las Unidades Educativas en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro. de estrategias de prevencion realizadas	NUMERO	NINGUNO	7	4	4	4.00	4.00	4.00	4.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
92	Realizar el 100% la tasa de atenciones a denuncias recibidas de personas en situación de violencia, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de denuncias recibidas de personas en situación de violencia	Realizar al menos 2 estrategias de prevencion contra la violencia hacia la mujer a traves de actividades en el municipio de Sacaba el 2025.	Realizar el 100% de talleres de capacitacion a mujeres y hobmres	Tasa de talleres de capacitacion	PORCENTAJE	% de talleres realizados= (Nro. de talleres realizados/Total de ttalleres solicitadso)*100	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
92	Realizar el 100% la tasa de atenciones a denuncias recibidas de personas en situación de violencia, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de denuncias recibidas de personas en situación de violencia	Realizar al menos 2 estrategias de prevencion contra la violencia hacia la mujer a traves de actividades en el municipio de Sacaba el 2025.	Realizar 10 Ferias Integrales de Prevención de Violencias	Nro de actividades de prevencion	NUMERO	NINGUNO	10	10	10	1.00	3.00	3.00	3.00
104	Ejecutar la construcción de 32 proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	32 Proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales	Ejecutar al menos 5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro. mejoramiento	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
104	Ejecutar la construcción de 32 proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	32 Proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales	Ejecutar al menos 5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro. mantenimiento y mejoramiento	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
104	Ejecutar la construcción de 32 proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	32 Proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales	Ejecutar al menos 5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro. mantenimiento y mejoramiento	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
104	Ejecutar la construcción de 32 proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	32 Proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales	Ejecutar al menos 5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro. mantenimiento y mejoramiento	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
123	Realizar 2 estrategias por año de promoción y difusión de atractivos turísticos en el municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de promoción y difusión de atractivos turísticos	Ejecutar 3 estrategias de promoción y difusión de atractivos turísticos en el Municipio de Sacaba el 2025	Fortalecimiento de la Unidad de Turismo	Nº de fortalecimientos realizados	NUMERO	NINGUNO	3	3	3	3.00	0.00	0.00	0.00
94	Ejecutar 2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de violencia en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de vio	Garantizar al menos 2 estrategias para el empoderamiento de mujeres en los 12 distritos del municipo de Sacaba el 2025.	Realizar al menos 2 estrategias para el empoderamiento de mujeres en el Municipio de Sacaba el 2025.	Nro. de actividades de empoderamiento realizadas	NUMERO	NINGUNO	2	2	2	1.00	0.00	0.00	1.00
104	Ejecutar la construcción de 32 proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	32 Proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales	Ejecutar al menos 5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro. mantenimiento y mejoramiento	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
94	Ejecutar 2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de violencia en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de vio	Garantizar el funcionamiento de al menos 105 centros Municipales a traves de 3 estrategias en los 12 distritos en el Municipio de Sacaba el 2025.	Realizar 1 dotacion de equipamiento para centros de genero generacional en el distrito 6	No de centros de genero fortalecidos	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	1.00	0.00	0.00
144	Ejecutar 2 estrategias de prevención de la enfermedad de Chagas por año en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención de la enfermedad de chagas	Atender al 100% de solicitudes referidas al programa Telesalud, en el Municipio de Sacaba el 2025	100% de atencion a solicitudes referidas al programa Telesalud, en el Municipio de Sacaba el 2025	% de atenciones TELESALUD	PORCENTAJE	% de atenciones= (Nro. Solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas)*100	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:29
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
104	Ejecutar la construcción de 32 proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	32 Proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales	Ejecutar al menos 5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro. mantenimiento y mejoramiento	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
94	Ejecutar 2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de violencia en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de vio	Garantizar el funcionamiento de al menos 105 centros Municipales a traves de 3 estrategias en los 12 distritos en el Municipio de Sacaba el 2025.	Realizar 1 dotacion de equipamiento para centros de genero generacional en el distrito rural Aguirre	No de centros de genero fortalecidos	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	1.00	0.00	0.00
94	Ejecutar 2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de violencia en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de vio	Garantizar el funcionamiento de al menos 105 centros Municipales a traves de 3 estrategias en los 12 distritos en el Municipio de Sacaba el 2025.	Realizar 1 dotacion de equipamiento para centros de genero generacional en el distrito 2	No de centros de genero fortalecidos	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	1.00	0.00	0.00
90	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes de mant. y mej. de alumbrado publico	Realizar 80 mantenimientos y mejoramientos en señalizacion Vertical en el municipio de sacaba el 2025	80 mantenimientos y mejoramientos en señalizacion Vertical en el municipio de sacaba el 2025	Nro. mantenimientos y mejoramientos en señalizacion Vertical	NUMERO	NINGUNO	0	90	80	19.00	21.00	21.00	19.00
104	Ejecutar la construcción de 32 proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	32 Proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales	Ejecutar al menos 5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro. mantenimiento y mejoramiento	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
123	Realizar 2 estrategias por año de promoción y difusión de atractivos turísticos en el municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de promoción y difusión de atractivos turísticos	Ejecutar 3 estrategias de promoción y difusión de atractivos turísticos en el Municipio de Sacaba el 2025	5 actividades de promoción y ferias en los atractivos turísticos en el municipio de Sacaba el 2025	Nro de actividades de promoción realizadas	NUMERO	NINGUNO	3	5	5	0.00	0.00	0.00	5.00
94	Ejecutar 2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de violencia en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de vio	Garantizar el funcionamiento de al menos 105 centros Municipales a traves de 3 estrategias en los 12 distritos en el Municipio de Sacaba el 2025.	Realizar 1 dotacion de equipamiento para centros de genero generacional en el distrito 1	No de centros de genero fortalecidos	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	1.00	0.00	0.00
144	Ejecutar 2 estrategias de prevención de la enfermedad de Chagas por año en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención de la enfermedad de chagas	Atender al 100% de solicitudes referidas al programa Oftalmología, en el Municipio de Sacaba el 2025	100% de atencion a solicitudes referidas al programa Oftalmología, en el Municipio de Sacaba el 2025	% de atenciones oftalmologicos	PORCENTAJE	% de atenciones= (Nro. Solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas)*100	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
104	Ejecutar la construcción de 32 proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	32 Proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales	Ejecutar al menos 5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro. mantenimiento y mejoramiento	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
90	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes de mant. y mej. de alumbrado publico	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en el municipio de Sacaba el 2025	Realizar 1000 instalacion de luminarias con tecnologia LED en el municipio de sacaba el 2025	Numero de instalaciones realizadas	NUMERO	NINGUNO	0	1,419	1,000	350.00	245.00	350.00	55.00
94	Ejecutar 2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de violencia en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de vio	Garantizar el funcionamiento de al menos 105 centros Municipales a traves de 3 estrategias en los 12 distritos en el Municipio de Sacaba el 2025.	Realizar 1 dotacion de equipamiento para centros de genero generacional Melga distrito rural Ucuchi	No de centros de genero fortalecidos	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	1.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:29
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
104	Ejecutar la construcción de 32 proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	32 Proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales	Ejecutar al menos 5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro. mantenimiento y mejoramiento	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
119	Promover 4 actividades por año de forestación en el municipio de Sacaba al 2025	4 actividades de forestacion realizadas por año	Realizar 2 acciones para el aprovechamiento y poda de especies forestales en el Municipio de Sacaba el 2025	2 capacitaciones de aprovechamiento y poda de especies forestales	Nro de capacitaciones realizadas	NUMERO	NINGUNO	0	1	2	0.00	0.00	0.00	2.00
88	Promocionar el 100% la tasa de políticas nacionales para grupos vulnerables por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de políticas nacionales para grupos vulnerables	Realizar el 100 % de solicitudes de pago mensuales de bono de discapacidad a personas con discapacidad grave y muy grave del Municipio de Sacaba el 2025.	100 % de solicitudes de pago mensuales de bono de discapacidad a personas con discapacidad grave y muy grave.	% de cancelaciones y/o pagos	PORCENTAJE	% de cancelaciones= (Nro. de cancelaciones/ Total de solicitudes de pago)*100	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
94	Ejecutar 2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de violencia en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de vio	Garantizar el funcionamiento de al menos 105 centros Municipales a traves de 3 estrategias en los 12 distritos en el Municipio de Sacaba el 2025.	Realizar 1 dotacion de equipamiento para centros de genero generacional en el distrito 4	No de centros de genero fortalecidos	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	1.00	0.00	0.00
144	Ejecutar 2 estrategias de prevención de la enfermedad de Chagas por año en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención de la enfermedad de chagas	Implementar al menos 3 estrategia de prevención de las diferentes enfermedades en el Municipio de Sacaba el 2025	3 estrategias de prevención de las diferentes enfermedades realizados en el Municipio de Sacaba el 2025	N° de estrategias realizadas	NUMERO	NINGUNO	2	4	3	0.00	0.00	0.00	3.00
90	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes de mant. y mej. de alumbrado publico	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en el municipio de Sacaba el 2025	Realizar 1000 instalacion de luminarias con tecnologia LED en el municipio de sacaba el 2025	Numero de instalaciones realizadas	NUMERO	NINGUNO	0	1,419	1,000	350.00	245.00	350.00	55.00
88	Promocionar el 100% la tasa de políticas nacionales para grupos vulnerables por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de políticas nacionales para grupos vulnerables	Lograr el 100% del Registro de notas de debito del fondo Renta Dignidad del Municipio de Sacaba el 2025	100% del Registro de debito de la Renta Dignidad del Municipio de Sacaba el 2025	% de personas adulto mayor con renta dignidad	PORCENTAJE	% de registro de la renta dignidad = N° de personas adulto mayor con renta dignidad/N° de personas adulto mayor	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
104	Ejecutar la construcción de 32 proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	32 Proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales	Ejecutar al menos 5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro. mantenimiento y mejoramiento	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
90	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes de mant. y mej. de alumbrado publico	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en el municipio de Sacaba el 2025	Realizar 1000 instalacion de luminarias con tecnologia LED en el municipio de sacaba el 2025	Numero de instalaciones realizadas	NUMERO	NINGUNO	1,419	1,419	1,000	350.00	245.00	350.00	55.00
119	Promover 4 actividades por año de forestación en el municipio de Sacaba al 2025	4 actividades de forestacion realizadas por año	Promover 4 actividades para realizar la forestación en el municipio de Sacaba el 2025	4 actividades para realizar 2 campañas de forestación y reforestación en el municipio do Sacaba el 2025	Nro de actividades de forestación promovidas	NUMERO	NINGUNO	4	4	4	0.00	0.00	0.00	4.00
104	Ejecutar la construcción de 32 proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	32 Proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales	Ejecutar al menos 5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro. mantenimiento y mejoramiento	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
94	Ejecutar 2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de violencia en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de vio	Garantizar el funcionamiento de al menos 105 centros Municipales a traves de 3 estrategias en los 12 distritos en el Municipio de Sacaba el 2025.	Realizar 1 dotacion de equipamiento para centros de genero generacional en el distrito 3	No de centros de genero fortalecidos	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	1.00	0.00	0.00
88	Promocionar el 100% la tasa de políticas nacionales para grupos vulnerables por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de políticas nacionales para grupos vulnerables	Realizar al menos 4 estrategias de inclusión a personas con discapacidad en el municipio de Sacaba el 2025.	A menos 4 (talleres, caminatas, Ferias , campañas) para para personas con discapecidad	Nro. de actividades de inclusión realizadas	NUMERO	NINGUNO	4	4	4	1.00	1.00	1.00	1.00
118	Ejecutar el mantenimiento de 80 áreas verdes establecidas en el municipio de Sacaba al 2025	80 areas verdes establecidas y en buenas condiciones	Ejecutar 3 estrategias de promoción y difusión de atractivos turísticos en el Municipio de Sacaba el 2025	Fomento a la promoción, mantenimiento y mejoramiento de 1 parque prehistórico del municipio de Sacaba el 2025	Nro de fomentos realizados	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
90	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes de mant. y mej. de alumbrado publico	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en el municipio de Sacaba el 2025	Realizar 1000 instalacion de luminarias con tecnologia LED en el municipio de sacaba el 2025	Numero de instalaciones realizadas	NUMERO	NINGUNO	0	1,419	1,000	350.00	245.00	350.00	55.00
94	Ejecutar 2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de violencia en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de vio	Garantizar el funcionamiento de al menos 105 centros Municipales a traves de 3 estrategias en los 12 distritos en el Municipio de Sacaba el 2025.	Realizar 1 dotacion de equipamiento para centros de genero generacional en el distrito 7	No de centros de genero fortalecidos	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	1.00	0.00	0.00
88	Promocionar el 100% la tasa de políticas nacionales para grupos vulnerables por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de políticas nacionales para grupos vulnerables	Realizar el 100% de atenciones, denuncias y solicitudes de personas en situación de violencia en el Municipio de Sacaba gestión 2025.	100% de denuncias de mujeres en formulario RUVI y libro de registros	Tasa de atenciones y registro de denuncias	PORCENTAJE	% de atenciones= (Nro. de denuncias atendidas/Total de denuncias recibidas)*100	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
104	Ejecutar la construcción de 32 proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	32 Proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales	Ejecutar al menos 5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro. mantenimiento y mejoramiento	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
90	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes de mant. y mej. de alumbrado publico	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en el municipio de Sacaba el 2025	Realizar 1000 instalacion de luminarias con tecnologia LED en el municipio de sacaba el 2025	Numero de instalaciones realizadas	NUMERO	NINGUNO	0	1,419	1,000	350.00	245.00	350.00	55.00
94	Ejecutar 2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de violencia en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de vio	Garantizar el funcionamiento de al menos 105 centros Municipales a traves de 3 estrategias en los 12 distritos en el Municipio de Sacaba el 2025.	Realizar 1 dotacion de equipamiento para centros de genero generacional en el distrito rural Palca	No de centros de genero fortalecidos	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	1.00	0.00	0.00
87	Ejecutar al menos 2 proyectos de mejoramiento de infraestructura de patrimonios culturales en el Municipio de Sacaba al 2025	2 Infraestructuras de patrimonios culturales en condiciones adecuadas	Ejecutar 2 proyectos de mejoramiento de infraestructura de patrimonios culturales en el Municipio de Sacaba el 2025	2 restauraciones de infraestructura patrimonial en Sacaba el 2025	N° de bienes restaurados	NUMERO	NINGUNO	0	0	2	0.00	0.00	0.00	2.00
90	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes de mant. y mej. de alumbrado publico	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en el municipio de Sacaba el 2025	Realizar 1000 instalacion de luminarias con tecnologia LED en el municipio de sacaba el 2025	Numero de instalaciones realizadas	NUMERO	NINGUNO	0	1,419	1,000	350.00	245.00	350.00	55.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:31
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
118	Ejecutar el mantenimiento de 80 áreas verdes establecidas en el municipio de Sacaba al 2025	80 areas verdes establecidas y en buenas condiciones	Mantener en buenas condiciones 65 parques recreativos en el municipio de Sacaba al 2025	1 mejoramiento y mantenimiento de parques y jardines en el distrito 4	Nro de mejoramientos y mantenimientos	NUMERO	NINGUNO	0	0	1	0.00	0.00	0.00	1.00
94	Ejecutar 2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de violencia en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de vio	Garantizar el funcionamiento de al menos 105 centros Municipales a traves de 3 estrategias en los 12 distritos en el Municipio de Sacaba el 2025.	Realizar 1 dotacion de equipamiento para centros de genero generacional en el distrito rural Chiñata	No de centros de genero fortalecidos	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	1.00	0.00	0.00
104	Ejecutar la construcción de 32 proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	32 Proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales	Ejecutar al menos 5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	5 proyectos de mejoramiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro. mantenimiento y mejoramiento	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
144	Ejecutar 2 estrategias de prevención de la enfermedad de Chagas por año en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención de la enfermedad de chagas	Atender al 100% de solicitudes referidas al programa UNI por año, en el Municipio de Sacaba el 2025	100% de Atencion a solicitudes referidas el programa UNI por año, en el Municipio de Sacaba el 2025	% De solicitudes	PORCENTAJE	% de atenciones= (Nro. Solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas)*100	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
84	Efectuar 12 tipos de eventos culturales por año en el Municipio de Sacaba al 2025	12 tipos de eventos culturales por año efectuados	Efectuar 12 tipos de eventos culturales en el Municipio de Sacaba al 2025	11 actividades de enseñanza en música, danza y artes plásticas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en la Casa Cultural de la Juventud por el lapso de 10 meses	Nº de actividades de enseñanza en música realizados	NUMERO	NINGUNO	9	10	11	1.00	4.00	3.00	3.00
90	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes de mant. y mej. de alumbrado publico	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en el municipio de Sacaba el 2025	Realizar 1000 instalacion de luminarias con tecnologia LED en el municipio de sacaba el 2025	Numero de instalaciones realizadas	NUMERO	NINGUNO	0	1,419	1,000	350.00	245.00	350.00	55.00
118	Ejecutar el mantenimiento de 80 áreas verdes establecidas en el municipio de Sacaba al 2025	80 areas verdes establecidas y en buenas condiciones	Mantener en buenas condiciones 65 parques recreativos en el municipio de Sacaba al 2025	1 mejoramiento y mantenimiento de parques y jardines en el distrito 4	Nro. de mejoramientos y mantenimientos	NUMERO	NINGUNO	0	0	1	0.00	0.00	0.00	1.00
94	Ejecutar 2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de violencia en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de vio	Garantizar el funcionamiento de al menos 105 centros Municipales a traves de 3 estrategias en los 12 distritos en el Municipio de Sacaba el 2025.	Realizar 1 dotacion de equipamiento para centros de genero generacional en el distrito rural 5	No de centros de genero fortalecidos	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	1.00	0.00	0.00
104	Ejecutar la construcción de 32 proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	32 Proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales	Ejecutar la Construccion de al menos 5 proyectos de equipamientos estrategicos de desarrollo territorial en el Municipio de Sacaba el 2025	5 proyectos de equipamientos estrategicos de desarrollo territorial en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro. de programa estudios complementarios para proyectos	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
84	Efectuar 12 tipos de eventos culturales por año en el Municipio de Sacaba al 2025	12 tipos de eventos culturales por año efectuados	Efectuar 12 tipos de eventos culturales en el Municipio de Sacaba al 2025	1 festividad religiosa "Virgen del Amparo" en el municipio	Nº de festividades religiosas realizados	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
84	Efectuar 12 tipos de eventos culturales por año en el Municipio de Sacaba al 2025	12 tipos de eventos culturales por año efectuados	Efectuar 12 tipos de eventos culturales en el Municipio de Sacaba al 2025	2 noches de Museo en el Distrito 1 del Municipio	Nº de exposiciones realizados	NUMERO	NINGUNO	6	4	2	0.00	2.00	0.00	0.00
94	Ejecutar 2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de violencia en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de vio	Garantizar el funcionamiento de al menos 105 centros Municipales a traves de 3 estrategias en los 12 distritos en el Municipio de Sacaba el 2025.	Realizar 1 dotacion de equipamiento para centros de genero generacional en el distrito rural Ucuchi	No de centros de genero fortalecidos	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	1.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
84	Efectuar 12 tipos de eventos culturales por año en el Municipio de Sacaba al 2025	12 tipos de eventos culturales por año efectuados	Efectuar 12 tipos de eventos culturales en el Municipio de Sacaba al 2025	1 Proyecto de "Declaratoria de patrimonio cultural, material e inmaterial del municipio de Sacaba"	Nº de proyectos elaborados	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
144	Ejecutar 2 estrategias de prevención de la enfermedad de Chagas por año en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención de la enfermedad de chagas	Implementar 2 estrategia de prevención de la rabia canina en el Municipio de Sacaba el 2025	2 estrategia de prevención de la rabia canina en el Municipio de Sacaba el 2025	Nº de campañas realizadas	NUMERO	NINGUNO	2	2	2	0.00	1.00	0.00	1.00
84	Efectuar 12 tipos de eventos culturales por año en el Municipio de Sacaba al 2025	12 tipos de eventos culturales por año efectuados	Efectuar 12 tipos de eventos culturales en el Municipio de Sacaba al 2025	14 ferias gastronómicas y productivas, para mostrar el potencial turistico	Nº de ferias gastronómicas y productivas realizados	NUMERO	NINGUNO	15	14	14	2.00	6.00	3.00	3.00
94	Ejecutar 2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de violencia en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención por año, para personas en situación de vio	Garantizar el funcionamiento de al menos 105 centros Municipales a traves de 3 estrategias en los 12 distritos en el Municipio de Sacaba el 2025.	Realizar 1 dotacion de equipamiento para centros de genero generacional en el distrito Lava Lava.	No de centros de genero fortalecidos	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	1.00	0.00	1.00
104	Ejecutar la construcción de 32 proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	32 Proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales	Ejecutar el 100% la tasa de mantenimientos de infraestructura urbana y rural del Municipio de Sacaba el 2025	100% la tasa de mantenimientos de infraestructura urbana y rural del Municipio de Sacaba el 2025	% de mantenimientos a infraestructuras urbanas y rurales	PORCENTAJE	MIUR=(Nº de mantenimientos realizados a infraestructura urbana y rural /Nº total de infraestructura urbana y rural)*100	100	100	100	0.00	0.00	0.00	100.00
95	Atender el 100% la tasa de denuncias recibidas de adultos mayores, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de denuncias recibidas de adultos mayores son atendidas	Realizar al menos 3 estrategias de prevención para adultos mayores en el municipio de Sacaba el 2025.	Realizar 30 actividades de prevención (Talleres, Ferias, Actividades de Recreación), en el Municipio de Sacaba el 2025	Nº de atenciones	NUMERO	NINGUNO	0	0	30	4.00	13.00	9.00	4.00
104	Ejecutar la construcción de 32 proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	32 Proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales	Ejecutar el 100% la tasa de mantenimientos de infraestructura urbana y rural del Municipio de Sacaba el 2025	100% la tasa de mantenimientos de infraestructura urbana y rural del Municipio de Sacaba el 2025	% de mantenimientos a infraestructuras urbanas y rurales	PORCENTAJE	MIUR=(Nº de mantenimientos realizados a infraestructura urbana y rural /Nº total de infraestructura urbana y rural)*100	100	100	100	0.00	0.00	0.00	100.00
104	Ejecutar la construcción de 32 proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	32 Proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales	Realizar al menos 4 expropiaciones de terreno con pago de indemnizaciones en el municipio de Sacaba el 2025.	"1 TERRENO DISTRITO CHIÑATA "	Nro. Expropiaciones de terreno con pago de indemnizaciones	NUMERO	NINGUNO	0	0	1	0.00	0.00	0.00	1.00
118	Ejecutar el mantenimiento de 80 áreas verdes establecidas en el municipio de Sacaba al 2025	80 areas verdes establecidas y en buenas condiciones	Mantener en buenas condiciones 65 parques recreativos en el municipio de Sacaba al 2025	Realizar 1 mejoramiento y mantenimiento de parques y jardines en el distrito 4	Nro de mejoramientos y mantenimientos	NUMERO	NINGUNO	0	0	1	0.00	0.00	0.00	1.00
90	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes de mant. y mej. de alumbrado publico	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en el municipio de Sacaba el 2025	Realizar 1000 instalacion de luminarias con tecnologie LED en el municipio de sacaba el 2025	Numero de instalaciones realizadas	NUMERO	NINGUNO	0	1,419	1,000	350.00	245.00	350.00	55.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:32
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
81	Equipar 16 escuelas deportivas municipales y distritos urbanos y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	16 esc. dep. municipales y distritos urbanos y rurales	Garantizar el mantenimiento del 100% la tasa de infraestructura de los Escenarios Deportivos del Municipio de Sacaba el 2025	100% de solicitudes de mantenimiento de campos deportivos de los diferentes distritos del Municipio de Sacaba en la gestión 2025	Tasa de solicitudes de mantenimiento	PORCENTAJE	% de solicitudes de mantenimiento = (Nro de solicitudes atendidas/Total de solicitudes Requeridas)*100	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
95	Atender el 100% la tasa de denuncias recibidas de adultos mayores, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de denuncias recibidas de adultos mayores son atendidas	Realizar el 100% de atenciones, denuncias y solicitudes de los adultos mayores del Municipio de Sacaba el 2025.	Atender el 100 % de atenciones, requerimientos de fiscalia y juzgado , desapoderamientos de los Adultos Mayores del Municipio de Sacaba el 2025	Tasa de atenciones	PORCENTAJE	% de atenciones= (Nro. de denuncias atendidas/Total de denuncias recibidas)*100	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
144	Ejecutar 2 estrategias de prevención de la enfermedad de Chagas por año en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención de la enfermedad de chagas	Atender al 100% de solicitudes referidas al Bono Juana Azurduy (BJA), en el Municipio de Sacaba el 2025	100% de atenciones a solicitudes referidas al Bono Juana Azurduy (BJA)	% de atenciones programa Bono Juana Azurduy	PORCENTAJE	% de atenciones= (Nro. Solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas)*100	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
81	Equipar 16 escuelas deportivas municipales y distritos urbanos y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	16 esc. dep. municipales y distritos urbanos y rurales	Fortalecer 16 escuelas deportivas con la dotación de material deportivo y actividades deportivas en el municipio de Sacaba el 2027	Realizar 1 dotación de material deportivo para premiación a escuelas deportivas del distrito rural Ucuchi	Nº de solicitudes de premiación para competencias	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	1.00	0.00
97	Realizar el 100% la tasa de atenciones a solicitudes recibidas de personas con discapacidad. por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes recibidas de personas con discapacidad	Realizar el 100% de atenciones, denuncias y solicitudes de personas con discapacidad en el Municipio de Sacaba el 2025.	Atender el 100% de solicitudes a personas con discapacidad a través del equipo multidisciplinario en el Municipio de Sacaba el 2025	Tasa de atenciones	PORCENTAJE	% de atenciones= (Nro. de denuncias atendidas/Total de denuncias recibidas)*100	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
104	Ejecutar la construcción de 32 proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	32 Proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales	Realizar al menos 4 expropiaciones de terreno con pago de indemnizaciones en el municipio de Sacaba el 2025.	1 EXPROPIACION TERRENO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	Nro. Expropiaciones de terreno con pago de indemnizaciones	NUMERO	NINGUNO	0	0	1	0.00	0.00	0.00	1.00
99	Ejecutar 6 estrategias de prevención por año, que permitan el desarrollo integral y sano de los jóvenes en el Municipio de Sacaba al 2025	6 estrategias de Desarrollo integral y sano de los jovenes	Garantizar al menos 6 estrategias de prevencion de desarrollo integral para jovenes en el municipio de Sacaba el 2025.	Realizar al menos 6 estrategias de prevencion de desarrollo integral para jovenes en el municipio de Sacaba el 2025.	Nro. de estrategias de prevencion de desarrollo realizadas	NUMERO	NINGUNO	15	6	6	6.00	6.00	6.00	6.00
118	Ejecutar el mantenimiento de 80 áreas verdes establecidas en el municipio de Sacaba al 2025	80 areas verdes establecidas y en buenas condiciones	Mantener en buenas condiciones 65 parques recreativos en el municipio de Sacaba al 2025	1 mejoramiento y mantenimiento de parques y jardines en el distrito 2	Nro de mejoramientos y mantenimientos	NUMERO	NINGUNO	0	0	1	0.00	0.00	0.00	1.00
90	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes de mant. y mej. de alumbrado publico	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en el municipio de Sacaba el 2025	Realizar 1000 instalacion de luminarias con tecnologia LED en el municipio de sacaba el 2025	Numero de instalaciones realizadas	NUMERO	NINGUNO	0	1,419	1,000	350.00	245.00	350.00	55.00
104	Ejecutar la construcción de 32 proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	32 Proyectos de nuevas infraestructuras urbanas y rurales	Realizar al menos 4 expropiaciones de terreno con pago de indemnizaciones en el municipio de Sacaba el 2025.	1 TERRENO PARQUE METROPOLITANO	Nro. Expropiaciones de terreno con pago de indemnizaciones	NUMERO	NINGUNO	0	0	1	0.00	0.00	0.00	1.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:33
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
81	Equipar 16 escuelas deportivas municipales y distritos urbanos y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	16 esc. dep. municipales y distritos urbanos y rurales	Fortalecer 16 escuelas deportivas con la dotación de material deportivo y actividades deportivas en el municipio de Sacaba el 2026	1 dotación de material deportivo para premiación a escuelas deportivas del distrito rural Chiñata	Nº de solicitudes de premiación para competencias	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	1.00	1.00
101	Realizar el 100% la tasa de atenciones a denuncias recibidas para Niñas, Niños y Adolescentes, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes de Niñas, Niños y Adolescentes son atendidas	Realizar el 100% de atenciones, denuncias y solicitudes de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Sacaba el 2025.	Atender el 100% de denuncias de niñas y niños adolescente en el Municipio de Sacaba el 2025	Tasa de atenciones de denuncias	PORCENTAJE	% de atenciones= (Nro. de denuncias atendidas/Total de denuncias recibidas)*100	0	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
144	Ejecutar 2 estrategias de prevención de la enfermedad de Chagas por año en el Municipio de Sacaba al 2025	2 estrategias de prevención de la enfermedad de chagas	Ejecutar 2 estrategias de prevención de la enfermedad de Chagas en el Municipio de Sacaba el 2025	2 estrategias de prevención de la enfermedad de Chagas en el Municipio de Sacaba el 2025	N° de estrategias	NUMERO	NINGUNO	2	3	2	0.00	0.00	0.00	2.00
81	Equipar 16 escuelas deportivas municipales y distritos urbanos y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	16 esc. dep. municipales y distritos urbanos y rurales	Fortalecer 16 escuelas deportivas con la dotación de material deportivo y actividades deportivas en el municipio de Sacaba el 2025	1 dotación de material deportivo para premiación a al menos 16 escuelas deportivas del municipio de Sacaba	Nº de solicitudes de premiación para competencias	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	1.00	0.00
101	Realizar el 100% la tasa de atenciones a denuncias recibidas para Niñas, Niños y Adolescentes, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes de Niñas, Niños y Adolescentes son atendidas	Realizar el 100% de atenciones, denuncias y solicitudes de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Sacaba el 2025.	Atender el 100% de denuncias de niñas y niños adolescente en el Municipio de Sacaba el 2025	Tasa de atenciones de denuncias	PORCENTAJE	% de atenciones= (Nro. de denuncias atendidas/Total de denuncias recibidas)*100	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
90	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes de mant. y mej. de alumbrado publico	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en el municipio de Sacaba el 2025	Realizar 1000 instalacion de luminarias con tecnologia LED en el municipio de sacaba el 2025	Numero de instalaciones realizadas	NUMERO	NINGUNO	0	1,419	1,000	350.00	245.00	350.00	55.00
118	Ejecutar el mantenimiento de 80 áreas verdes establecidas en el municipio de Sacaba al 2025	80 areas verdes establecidas y en buenas condiciones	Mantener en buenas condiciones 65 parques recreativos en el municipio de Sacaba al 2025	Al menos 50 parques recreativos mantenidos	Nro de mantenimientos	NUMERO	NINGUNO	69	60	50	12.00	12.00	12.00	14.00
102	Realizar el 100% la tasa de atenciones a solicitudes recibidas de la FELCV, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes recibidas de la FELCV son atendidas	Realizar el 100% de atenciones a solicitudes recibidas de la FELCV, en el Municipio de Sacaba el 2025	Garantizar el 100% la tasa de atenciones a solicitudes recibidas de la FELCV, en el Municipio de Sacaba el 2025	Tasa de atenciones recibidas	PORCENTAJE	% Atenciones recibidas= Nº atenciones/Nº de solicitudes recibidas	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
90	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes de mant. y mej. de alumbrado publico	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en el municipio de Sacaba el 2025	Realizar 1000 instalacion de luminarias con tecnologia LED en el municipio de sacaba el 2025	Numero de instalaciones realizadas	NUMERO	NINGUNO	0	1,419	1,000	350.00	245.00	350.00	55.00
81	Equipar 16 escuelas deportivas municipales y distritos urbanos y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	16 esc. dep. municipales y distritos urbanos y rurales	Fortalecer 16 escuelas deportivas con la dotación de material deportivo y actividades deportivas en el municipio de Sacaba el 2025	1 dotación de material deportivo para premiación a escuelas deportivas del distrito 3	Nº de solicitudes de premiación para competencias	NINGUNO	NUMERO	0	1	1	0.00	0.00	1.00	0.00
118	Ejecutar el mantenimiento de 80 áreas verdes establecidas en el municipio de Sacaba al 2025	80 areas verdes establecidas y en buenas condiciones	Realizar el mantenimiento de al menos 63 áreas verdes en el Municipio de Sacaba el 2025	1 mantenimiento de plaza en la central regional Melga	Nro de mantenimientos	NUMERO	NINGUNO	0	0	1	0.00	0.00	0.00	1.00
102	Realizar el 100% la tasa de atenciones a solicitudes recibidas de la FELCV, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes recibidas de la FELCV son atendidas	Realizar el 100% de atenciones a solicitudes recibidas de la FELCV, en el Municipio de Sacaba el 2025	Garantizar el 100% la tasa de atenciones a solicitudes recibidas de la FELCV, en el Municipio de Sacaba el 2025	Tasa de atenciones recibidas	PORCENTAJE	% Atenciones recibidas= Nº atenciones/Nº de solicitudes recibidas	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
145	Ejecutar la dotación 211860 unidades de asistencia nutricional complementario (NUTRIBEBÉ) en el Municipio de Sacaba al 2025	Dotar 211860 unidades de asistencia nutricional complementario (N.BB)	Abastecer 59322 unidades de asistencia nutricional complementario (NUTRIBEBÉ) en el Municipio de Sacaba al 2025	59322 unidades de asistencia nutricional complementario (NUTRIBEBÉ) dotadas* por *Abastecer de 59322 unidades de alimento complementario (NUTRIBEBE) a los Establecimientos de Salud del Municipio de Sacaba el 2025	Nº de unidad nutricional dotadas	NUMERO	NINGUNO	42,372	42,372	59	19,774.00	19,774.00	0.00	19,774.00
81	Equipar 16 escuelas deportivas municipales y distritos urbanos y rurales en el Municipio de Sacaba al 2025	16 esc. dep. municipales y distritos urbanos y rurales	Fortalecer 16 escuelas deportivas con la dotación de material deportivo y actividades deportivas en el municipio de Sacaba el 2025	1 dotación de material deportivo para premiación a escuelas deportivas del distrito 7	Nº de solicitudes de premiación para competencias	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	1.00	0.00	0.00
118	Ejecutar el mantenimiento de 80 áreas verdes establecidas en el municipio de Sacaba al 2025	80 areas verdes establecidas y en buenas condiciones	Realizar el mantenimiento ce al menos 63 áreas verdes en el Municipio de Sacaba el 2025	63 áreas verdes establecidas en buenas condiciones	Nro de mantenimientos	NUMERO	NINGUNO	60	75	63	63.00	63.00	63.00	63.00
132	Implementar al menos 3 estrategias de gobierno electronico por año en los procesos del Gobierno autonomo municipal de Sacaba al 2025	3 estrategias de gobierno electronico por año en los procesos del Gobi	Implementar el 100% de productos del Plan Institucional de Gobierno electrónico en el Gams el 2025	3 estrategias de gobierno electrónico en los procesos del Gobierno autónomo municipal de Sacaba el 2025	Nro de estrategias de gobierno electronico	NUMERO	NINGUNO	2	3	3	0.00	0.00	0.00	3.00
80	Ejecutar 40 acciones de reordenamiento vehicular que permitan mejorar las condiciones de desplazamientos vehiculares y peatonales al 2025	40 acciones ejecutadas para la mejora de los desplazamientos	Ejecutar 8 acciones de reordenamiento vehicular que permitan mejorar las condiciones de desplazamientos vehiculares y peatonales el 2025	8 acciones de reordenamiento vehicular que permitan mejorar las condiciones de desplazamientos vehiculares y peatonales el 2025	Nº de acciones de recordamientos realizados	NUMERO	NINGUNO	9	8	8	8.00	8.00	8.00	8.00
140	Realizar el mantenimiento del 100% de infraestructura de 23 Establecimientos de salud en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de infraestructura de 23 Establecimientos de salud	Realizar el 100% de las actividades para el mantenimientos de infraestructura de 24 Establecimientos de salud en el Municipio de Sacaba el 2025	100% de mantenimientos de infraestructura de 24 Establecimientos de salud realizados en el Municipio de Sacaba el 2025	% de mantenimientos de infraestructura	PORCENTAJE	% de atenciones = (Nro mantenimiento/ Total de solicitudes recibidas)*100	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
90	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes de mant. y mej. de alumbrado publico	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en el municipio de Sacaba el 2025	Realizar 100 Reposiciones y/o Instalaciones de postes en el municipio de sacaba el 2025	Numero de reposiciones y/o instalaciones de postes	NUMERO	NINGUNO	0	100	100	20.00	35.00	30.00	15.00
122	Lograr el 100% de cumplimiento de pago de deudas en el Gobierno autonomo muncipal de Sacaba al 2025	Cumplimiento del plan de pagos de las Partidas no asignables a program	Ejecutar 100% de las Partidas No asignables a Programas Inversion (Deuda publica interna y externa) de la alcaldía municipal de Sacaba el 2025	100% de las Partidas No asignables a Programas Inversion (Deuda publica interna y externa) de la alcaldia municipal de Sacaba el 2025	% de las Partidas No asignables a Programas Inversion (Deuda publica interna y externa)	PORCENTAJE	% de ejecucion de las Partidas No asignables a Programas Inversion = Nro de pagos realizados/Nro de pagos solicitados	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
117	Ejecutar 3 estrategias por año de Control y prevención ambiental hídrica en el Municipio de Sacaba al 2025	3 estrategias de control y prevención ambiental hídrica implementada	Elaborar 3 tipos de informes ambientales de proyectos Municipales de Sacaba el 2025	3 tipos de informes ambientales de proyectos Municipales de Sacaba el 2025	Nro de informes ambientales presentados	NUMERO	NINGUNO	3	3	3	0.00	0.00	0.00	3.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:34
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
122	Lograr el 100% de cumplimiento de pago de deudas en el Gobierno autonomo muncipal de Sacaba al 2025	Cumplimiento del plan de pagos de las Partidas no asignables a program	Ejecutar el 100% de las partidas no asignables a programas funcionamiento (deudas) de la alcaldía municipal de sacaba el 2025	100% de las partidas no asignables a programas funcionamiento (deudas) de la alcaldía municipal de sacaba el 2025	% de las partidas no asignables a programas funcionamiento (deudas)	PORCENTAJE	% de ejecucion de las Partidas No asignables a Programas Inversion = Nro de pagos realizados/Nro de pagos solicitados	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
117	Ejecutar 3 estrategias por año de Control y prevención ambiental hídrica en el Municipio de Sacaba al 2025	3 estrategias de control y prevención ambiental hídrica implementada	Generar 2 instrumentos para el manejo adecuado de los residuos solidos en el Municipio de Sacaba el 2025	2 instrumentos para el manejo adecuado de los residuos solidos en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro de instrumentos generados	NUMERO	NINGUNO	2	2	2	0.00	0.00	0.00	2.00
105	Realizar el 100% de atenciones a solicitudes recibidas en seguridad ciudadana, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de atenciones a solicitudes recibidas en seguridad ciudadana	Ejecutar al menos 3 estrategias de prevención por año en seguridad ciudadana del Municipio de Sacaba el 2025	Realizar la atencion al 100% la seguridad ciudadana con la compra de camara y accesorios para Distrito Lava Lava	Tasa de atenciones recibidas	PORCENTAJE	% Atenciones recibidas= Nº atenciones/Nº de solicitudes recibidas	0	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
120	Lograr una eficacia del 100% tasa de activos financieros en el Gobierno autonomo muncipal de Sacaba al 2025	100% de eficacia del Programa Partidas no asiganbles a programas - act	Lograr una eficacia del 100% del programa partidas no asignables activos financieros	100% del programa partidas no asignables activos financieros	% de Eficacia del programa partidas no asignables activos financieros	PORCENTAJE	% de Eficacia del programa partidas no asignables activos financieros=Total de transferencias realizadas/Total de transferencias solicitadas	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
90	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes de mant. y mej. de alumbrado publico	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en el municipio de Sacaba el 2025	Realizar 100 Reposiciones y/o Instalaciones de postes en el municipio de sacaba el 2025	Numero de reposiciones y/o instalaciones de postes	NUMERO	NINGUNO	0	100	100	20.00	35.00	30.00	15.00
89	Prestar 1 servicio por año de preparación de terreno, siembra y cosecha en el municipio de Sacaba al 2025	1 servicio de preparación de terreno siembra y cosecha	Prestar 1 servicio para preparación de terreno, siembra y cosecha en el municipio de Sacaba al 2025	1 servicio por año de preparación de terreno, siembra y cosecha en el municipio de Sacaba el 2025	Nro de servicios prestados	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
77	Reforzar los instrumentos y/o herramientas educativas para al menos 8400 estudiantes por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	instrumentos y/o herramientas educativas para al menos 8400 est.	Garantizar la dotación de material escolar a estudiantes de 125 Unidades Educativas en el municipio de Sacaba el 2025.	Material escolar a estudiantes de 122 Unidades Educativas en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro. de estudiantes con dotación de material escolar	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	1.00	0.00	0.00
147	Ejecutar el fortalecimiento 23 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	23 Establecimientos de Salud fortalecidos con insumos, servicios b.	Garantizar el fortalecimiento de 24 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025	22 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento o infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025	N° de equipamientos de Salud	NUMERO	NINGUNO	21	22	22	0.00	22.00	0.00	0.00
76	Perfeccionar el equipamiento del 100% la tasa de Unidades Educativas con herramientas educativas en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de Unidades Educativas cuentan con herramientas educativas	Garantizar la dotación de mobiliario al menos 125 Unidades Educativas en el Municipio de Sacaba el 2025.	Mobiliario al menos 125 Unidades Educativas en el Municipio de Sacaba	Nro. de mobiliarios a U. E. dotadas	NUMERO	NINGUNO	2,500	3,464	2,500	0.00	1,000.00	1,000.00	500.00
90	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público por año, en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de solicitudes de mant. y mej. de alumbrado publico	Ejecutar la tasa de atención en 100% de solicitudes recibidas de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en el municipio de Sacaba el 2025	Realizar el mantenimiento de 7.215 puntos apagados en el área Urbana y Rural del Municipio de Sacaba 2025	Numero de acciones de mantenimiento	NUMERO	NINGUNO	0	5,670	7,215	1,860.00	2,600.00	1,670.00	1,085.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:35
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
121	Aumentar en 5% la tasa de satisfaccion de los servicios de la Terminal de buses del municipio de Sacaba al 2025	incremento de la satisfacción de los servicios de la terminal	Aumentar en 2% la tasa de satisfaccion de los servicios de la Terminal de buses del municipio de Sacaba al 2025	1 mantenimiento y mejoramiento de la Terminal de buses del municipio de Sacaba al 2025	No. mantenimiento y mejoramiento	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
147	Ejecutar el fortalecimiento 23 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	23 Establecimientos de Salud fortalecidos con insumos, servicios b.	Garantizar el fortalecimiento de 24 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	22 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025	N° de equipamientos de Salud	NUMERO	NINGUNO	21	22	22	1.00	0.00	0.00	0.00
116	Aumentar en 5% la tasa de satisfaccion de los servicios de la Terminal de buses del municipio de Sacaba al 2025	incremento de la satisfacción de los servicios de la terminal	Aumentar en 2% la tasa de satisfaccion de los servicios de la Terminal de buses del municipio de Sacaba al 2025	2% la tasa de satisfaccion de los servicios de la Terminal de buses del municipio de Sacaba al 2025	Tasa de satisfacción de los servicios de la terminal	PORCENTAJE	Tasa de satisfacción de los servicios de la terminal= (Nro de usuarios satisfechos/Nro. total de usuarios consultados)*100	0	2	2	0.00	0.00	0.00	2.00
105	Realizar el 100% de atenciones a solicitudes recibidas en seguridad ciudadana, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de atenciones a solicitudes recibidas en seguridad ciudadana	Ejecutar al menos 3 estrategias de prevención por año en seguridad ciudadana del Municipio de Sacaba el 2025	Realizar la atencion al 100% la seguridad ciudadana con la compra de camara y accesorios para Distrito 4	Tasa de atenciones recibidas	PORCENTAJE	% Atenciones recibidas= N° atenciones/N° de solicitudes recibidas	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
86	Ejecutar 5 estrategias de prevención de enfermedades de animales para fortalecer la producción pecuaria en el municipio de Sacaba al 2025	5 estrategias de prevención enfermedades de animales para fortalecer	Realizar 3 acciones para el fomento a la producción piscícola en el Municipio de Sacaba el 2025	1 actividad para fomentar la producción piscícola en la comunidad de Llachojmayu Alto	Nro de fomentos realizados	NUMERO	NINGUNO	0	0	1	0.00	0.00	0.00	1.00
76	Perfeccionar el equipamiento del 100% la tasa de Unidades Educativas con herramientas educativas en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de Unidades Educativas cuentan con herramientas educativas	Garantizar la dotación de equipamiento a 125 Unidades Educativas en el Municipio de Sacaba el 2025.	1 dotación de equipamiento a Unidades Educativas del distrito 6	N° de dotaciones de equipamiento realizadas	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	1.00	0.00	0.00
76	Perfeccionar el equipamiento del 100% la tasa de Unidades Educativas con herramientas educativas en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de Unidades Educativas cuentan con herramientas educativas	Garantizar la dotación de equipamiento a 125 Unidades Educativas en el Municipio de Sacaba el 2025.	1 dotación de equipamiento a Unidades Educativa Man Cásped del distrito 1	N° de dotaciones de equipamiento realizadas	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	0.00	1.00	0.00	0.00
105	Realizar el 100% de atenciones a solicitudes recibidas en seguridad ciudadana, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de atenciones a solicitudes recibidas en seguridad ciudadana	Ejecutar al menos 3 estrategias de prevención por año en seguridad ciudadana del Municipio de Sacaba al 2025	Realizar la atencion 100% la seguridad ciudadana con la compra de camara y accesorios para Distrito 2	Tasa de atenciones recibidas	PORCENTAJE	% Atenciones recibidas= N° atenciones/N° de solicitudes recibidas	0	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
147	Ejecutar el fortalecimiento 23 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	23 Establecimientos de Salud fortalecidos con insumos, servicios b.	Garantizar el fortalecimiento de 24 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	22 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025	N° de equipamientos de Salud	NUMERO	NINGUNO	21	22	22	0.00	22.00	0.00	0.00
82	Ejecutar 20 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025	Optimas condiciones de funcionamiento de las infraestructuras	Ejecutar 4 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversión en el Municipio de Sacaba al 2025	2 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversión en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro. de mantenimientos preventivos realizados	NUMERO	NINGUNO	0	2	2	0.00	0.00	0.00	2.00
76	Perfeccionar el equipamiento del 100% la tasa de Unidades Educativas con herramientas educativas en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de Unidades Educativas cuentan con herramientas educativas	Garantizar la dotación de equipamiento a 125 Unidades Educativas en el Municipio de Sacaba el 2025.	1 dotación de equipamiento a Unidades Educativa German Bush del distrito 1	N° de dotaciones de equipamiento realizadas	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	1.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:35
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
105	Realizar el 100% de atenciones a solicitudes recibidas en seguridad ciudadana, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de atenciones a solicitudes recibidas en seguridad ciudadana	Ejecutar al menos 3 estrategias de prevención por año en seguridad ciudadana del Municipio de Sacaba el 2025	Realizar la atencion al 100% la seguridad ciudadana con la compra de camara y accesorios para Distrito 3	Tasa de atenciones recibidas	PORCENTAJE	% Atenciones recibidas= Nº atenciones/Nº de solicitudes recibidas	0	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
82	Ejecutar 20 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversion en el Municipio de Sacaba al 2025	Optimas condiciones de funcionamiento de las infraestructuras	Ejecutar 4 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversión en el Municipio de Sacaba al 2025	2 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras Publicas y equipos de inversión en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro. de mantenimientos preventivos realizados	NUMERO	NINGUNO	0	2	2	0.00	0.00	0.00	2.00
76	Perfeccionar el equipamiento del 100% la tasa de Unidades Educativas con herramientas educativas en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de Unidades Educativas cuentan con herramientas educativas	Garantizar la dotación de equipamiento a 125 Unidades Educativas en el Municipio de Sacaba el 2025.	1 dotación de equipamiento a Unidades Educativas del distrito 2	Nº de dotaciones de equipamiento realizadas	NUMERO	NINGUNO	0	0	1	0.00	1.00	0.00	0.00
147	Ejecutar el fortalecimiento 23 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	23 Establecimientos de Salud fortalecidos con insumos, servicios b.	Garantizar el fortalecimiento de 24 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	22 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025	N° de equipamientos de Salud	NUMERO	NINGUNO	21	22	22	0.00	22.00	0.00	0.00
86	Ejecutar 5 estrategias de prevención de enfermedades de animales para fortalecer la producción pecuaria en el municipio de Sacaba al 2025	5 estrategias de prevención enfermedades de animales para fortalecer	Realizar 3 acciones para el fomento a la producción piscícola en el Municipio de Sacaba el 2025	Fomento la producción piscícola a través de 3 acciones en el municipio de Sacaba el 2025	Nro de acciones implementadas	NUMERO	NINGUNO	3	3	3	0.00	0.00	0.00	3.00
112	Ejecutar el fortalecimiento de al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba por año al 2025	Al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba fortalecidos	Lograr 100% del fortalecimiento subalcaldia distrito 7 en el municipio de sacaba el 2025.	100% del fortalecimiento subalcaldia distrito 7 en el municipio de sacaba el 2025.	% del fortalecimiento subalcaldia distrito 7 en el municipio de sacaba el 2025.	PORCENTAJE	% del fortalecimiento subalcaldia distrito 7=Fortalecimiento ejecutados/Total de fortalecimientos	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
76	Perfeccionar el equipamiento del 100% la tasa de Unidades Educativas con herramientas educativas en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de Unidades Educativas cuentan con herramientas educativas	Garantizar la dotación de equipamiento a 125 Unidades Educativas en el Municipio de Sacaba el 2025.	1 dotación de equipamiento a Unidades Educativas del distrito 4	Nº de dotaciones de equipamiento realizadas	NUMERO	NINGUNO	0	0	1	0.00	1.00	0.00	0.00
112	Ejecutar el fortalecimiento de al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba por año al 2025	Al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba fortalecidos	Lograr 100% del equipamiento sub alcaldia distrito 7 en el municipio de sacaba el 2025.	100% del equipamiento sub alcaldia distrito 7 en el municipio de sacaba el 2025.	% del equipamiento sub alcaldia distrito 7 en el municipio de sacaba el 2025.	PORCENTAJE	% del equipamiento sub alcaldia distrito 7=Fortalecimiento ejecutados/Total de fortalecimientos	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
76	Perfeccionar el equipamiento del 100% la tasa de Unidades Educativas con herramientas educativas en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de Unidades Educativas cuentan con herramientas educativas	Garantizar la dotación de equipamiento a 125 Unidades Educativas en el Municipio de Sacaba el 2025.	1 dotacion de equipamiento a Unidades Educativas del distrito Lava Lava	Nº de dotaciones de equipamiento realizadas	NUMERO	NINGUNO	1	0	1	0.00	1.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:36
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
112	Ejecutar el fortalecimiento de al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba por año al 2025	Al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba fortalecidos	Lograr 100% del mantenimiento y mejoramiento sub alcaldia distrito 7 en el municipio de sacaba el 2025.	100% del mantenimiento y mejoramiento sub alcaldia distrito en el municipio de sacaba el 2025.	% del mantenimiento y mejoramiento sub alcaldia distrito 7 en el municipio de sacaba el 2025.	PORCENTAJE	% del mantenimiento y mejoramiento sub alcaldia distrito 7 =Fortalecimiento ejecutados/Total de fortelecimientos	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
86	Ejecutar 5 estrategias de prevención de enfermedades de animales para fortalecer la producción pecuaria en el municipio de Sacaba al 2025	5 estrategias de prevención enfermedades de animales para fortalecer	Realizar 1 estrategia para la prevención de enfermedades de animales para fortalecer la producción pecuaria en el municipio de Sacaba el 2025	4 campañas de vacunación, desparasitación y vitaminización	Nro. de estrategias de prevención realizados	NUMERO	NINGUNO	1	4	4	0.00	2.00	0.00	2.00
105	Realizar el 100% de atenciones a solicitudes recibidas en seguridad ciudadana, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de atenciones a solicitudes recibidas en seguridad ciudadana	Ejecutar al menos 3 estrategias de prevención por año en seguridad ciudadana del Municipio de Sacaba el 2025	Realizar 320 recorridos de patrullaje de prevención delincuencial en los distritos urbanos y rurales del Municipio	Nro de recorridos realizados	NUMERO	NINGUNO	603	320	320	60.00	90.00	88.00	82.00
76	Perfeccionar el equipamiento del 100% la tasa de Unidades Educativas con herramientas educativas en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de Unidades Educativas cuentan con herramientas educativas	Garantizar la dotación de equipamiento a 125 Unidades Educativas en el Municipio de Sacaba el 2025.	Realizar 1 dotación de equipamiento a Unidades Educativas del distrito 7	N° de dotaciones de equipamiento realizadas	NUMERO	NINGUNO	0	0	1	0.00	1.00	0.00	0.00
147	Ejecutar el fortalecimiento 23 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	23 Establecimientos de Salud fortalecidos con insumos, servicios b.	Garantizar el fortalecimiento de 24 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	22 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento o infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025	N° de equipamientos de Salud	NUMERO	NINGUNO	21	22	22	0.00	22.00	0.00	0.00
112	Ejecutar el fortalecimiento de al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba por año al 2025	Al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba fortalecidos	Lograr 100% del fortalecimiento sub alcaldia distrito 6 en el municipio de sacaba el 2025.	100% del fortalecimiento sub alcaldia distrito 6 en el municipio de sacaba el 2025.	% del fortalecimiento sub alcaldia distrito 6 en el municipio de sacaba el 2025.	PORCENTAJE	% del fortalecimiento sub alcaldia distrito 6=Fortalecimiento ejecutados/Total de fortalecimientos	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
76	Perfeccionar el equipamiento del 100% la tasa de Unidades Educativas con herramientas educativas en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de Unidades Educativas cuentan con herramientas educativas	Garantizar la dotación de equipamiento a 125 Unidades Educativas en el Municipio de Sacaba el 2025.	1 dotación de equipamiento a Unidades Educativas del distrito rural Chiñata	N° de dotaciones de equipamiento realizadas	NUMERO	NINGUNO	1	0	1	0.00	1.00	0.00	0.00
112	Ejecutar el fortalecimiento de al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba por año al 2025	Al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba fortalecidos	Lograr 100% del equipamiento subalcaldia distrito rural aguirre en el municipio de sacaba el 2025.	100% del equipamiento subalcaldia distrito rural aguirre en el municipio de sacaba el 2025.	% del equipamiento subalcaldia distrito rural aguirre en el municipio de sacaba el 2025.	PORCENTAJE	% del equipamiento subalcaldia distrito rural aguirre=Fortalecimiento ejecutados/Total de fortalecimientos	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
112	Ejecutar el fortalecimiento de al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba por año al 2025	Al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba fortalecidos	Lograr 100% del fortalecimiento secretaria municipal de salud de la alcaldía	100% del fortalecimiento secretaria municipal de salud de la alcaldía	% del fortalecimiento secretaria municipal de salud de la alcaldía	PORCENTAJE	% del fortalecimiento secretaria municipal de salud de la alcaldía=Fortalecimiento ejecutados/Total de fortalecimientos	0	0	100	100.00	100.00	100.00	100.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
105	Realizar el 100% de atenciones a solicitudes recibidas en seguridad ciudadana, por año en el Municipio de Sacaba al 2025	100% de atenciones a solicitudes recibidas en seguridad ciudadana	Ejecutar al menos 3 estrategias de prevención por año en seguridad ciudadana del Municipio de Sacaba el 2025	Conformar 12 brigadas vecinales de seguridad ciudadana en distritos urbanos y rurales del Municipio	Nro. de brigadas vecinales	NUMERO	NINGUNO	0	12	12	2.00	4.00	5.00	1.00
112	Ejecutar el fortalecimiento de al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba por año al 2025	Al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba fortalecidos	Lograr 100% del fortalecimientosecretaria municipal de la madre tierra y desarrollo productivo de la alcaldía	100% del fortalecimientosecretaria municipal de la madre tierra y desarrollo productivo de la alcaldía	% del fortalecimientosecretaria municipal de la madre tierra y desarrollo productivo de la alcaldía	PORCENTAJE	% del fortalecimientos ecretaria municipal de la madre tierra y desarrollo productivo de la alcaldía=Fortal ecimiento ejecutados/Tot al de fortalecimientos	0	0	100	100.00	100.00	100.00	100.00
112	Ejecutar el fortalecimiento de al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba por año al 2025	Al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba fortalecidos	Lograr 100% del fortalecimiento secretaria municipal de deasarrollo humano integral de la alcaldía	100% del fortalecimiento secretaria municipal de deasarrollo humano integral de la alcaldía	% del fortalecimiento secretaria municipal de deasarrollo humano integral de la alcaldía	PORCENTAJE	% del fortalecimiento secretaria municipal de deasarrollo humano integral de la alcaldía=Fortal ecimiento ejecutados/Tot al de fortalecimientos	0	0	100	100.00	100.00	100.00	100.00
108	Ejecutar 3 proyectos de nuevas infraestructuras que permitan mantener y restablecer la seguridad ciudadana en el Municipio de Sacaba al 2025	3 nuevas infraestructuras que permitan mantener y restablecer la segur	Gestionar al menos 1 mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura que permitan mantener y restablecer la seguridad ciudadana en el Municipio de Sacaba el 2025	Gestionar al menos 1 mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura que permitan mantener y restablecer la seguridad ciudadana en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro. de mantenimientos ejecutados	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	1.00	0.00
78	Ejecutar al menos 3 estrategias por año fortaleciendo la producción agrícola en el municipio de Sacaba al 2025	3 Estrategias para fortalecer la producción agrícola	Producir 2,3 tn de semilla de papa de alta calidad en el Municipio de Sacaba el 2025	2,3 tn de semilla de papa de alta calidad producida en el Municipio de Sacaba el 2025	Nro de tn de papa producidas	NUMERO	NINGUNO	1	2	2	0.00	1.00	0.00	1.00
112	Ejecutar el fortalecimiento de al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba por año al 2025	Al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba fortalecidos	Lograr 100% del fortalecimiento secretaria municipal de infraestructura y servicios de la alcaldía	100% del fortalecimiento secretaria municipal de infraestructura y servicios de la alcaldía	% del fortalecimiento secretaria municipal de infraestructura y servicios de la alcaldía	PORCENTAJE	% fortalecimiento de la secretaria municipal de infraestructura y servicios=Fortal ecimiento ejecutados/Tot al de fortalecimientos	0	0	100	100.00	100.00	100.00	100.00
75	Facilitar en 1379 personas mayores de quince años, su formación primaria mediante los procesos de alfabetización y post-alfabetización en el municipio de Sacaba al 2025	1379 personas mayores de quince años, cuentan con formación primaria	Garantizar la organización y conformación del 100% grupos de personas mayores de quince años, mediante procesos de Alfabetización y Post-Alfabetización en el Municipio de Sacaba el 2025.	Organizar el 100% de grupos de personas mayores de 15 años, para la formación primaria mediante procesos de Alfabetización y Post - Alfabetización en el Municipio de Sacaba el 2025	Tasa de grupos personas organizadas para su capacitacion	PORCENTAJE	% de personas organizadas= grupos organizados/tot al de alumnos	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:37
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
112	Ejecutar el fortalecimiento de al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba por año al 2025	Al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba fortalecidos	Lograr 100% del fortalecimiento secretaria municipal de planificacion y desarrollo integral de la alcaldía	100% del fortalecimiento secretaria municipal de planificacion y desarrollo integral de la alcaldía	% del fortalecimiento secretaria municipal de planificacion y desarrollo integral de la alcaldía	PORCENTAJE	% del fortalecimiento secretaria municipal de planificacion y desarrollo integral de la alcaldia=Fortalecimiento ejecutados/Total de fortalecimientos	0	0	100	100.00	100.00	100.00	100.00
74	Preparar 29 Centros Infantiles bajo el Convenio Intergubernativo SEDEGES - GAMS en el Municipio de Sacba al 2025	29 Centros Infantiles bajo el Convenio Intergubernativo SEDEGES - GAMS	Garantizar el mantenimiento y funcionamiento de 26 centros infantiles bajo el convenio intergubernativo SEDEPOS-GAMS en el Municipio de Sacaba el 2025.	Mantenimiento del centro infantil uain@ distrito 7	Nº de centros infantiles con mantenimiento	NUMERO	NINGUNO	0	0	1	0.00	0.00	1.00	0.00
78	Ejecutar al menos 3 estrategias por año fortaleciendo la producción agrícola en el municipio de Sacaba al 2025	3 Estrategias para fortalecer la producción agrícola	Ejecutar al menos 3 estrategias para el fortalecimiento de la producción agropecuaria en el Municipio de Sacaba el 2025	1 fortalecimiento a la producción agrícola en el Distrito 3	Nro de fortalecimientos realizados	NUMERO	NINGUNO	0	0	1	0.00	0.00	0.00	1.00
147	Ejecutar el fortalecimiento 23 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	23 Establecimientos de Salud fortalecidos con insumos, servicios b.	Garantizar el fortalecimiento de 24 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	22 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025	Nº De Establecimientos de Salud	NUMERO	NINGUNO	21	22	22	22.00	22.00	22.00	22.00
112	Ejecutar el fortalecimiento de al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba por año al 2025	Al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba fortalecidos	Lograr 100% del fortalecimiento secretaria municipal de finanzas y administracion de la alcaldía	100% del fortalecimiento secretaria municipal de finanzas y administracion de la alcaldía	% del fortalecimiento secretaria municipal de finanzas y administracion de la alcaldía	PORCENTAJE	% del fortalecimiento secretaria municipal de finanzas y administracion de la alcaldia=Fortalecimiento ejecutados/Total de fortalecimientos	0	0	100	100.00	100.00	100.00	100.00
78	Ejecutar al menos 3 estrategias por año fortaleciendo la producción agrícola en el municipio de Sacaba al 2025	3 Estrategias para fortalecer la producción agrícola	Ejecutar al menos 3 estrategias para el fortalecimiento de la producción agropecuaria en el Municipio de Sacaba el 2025	1 fortalecimiento a la producción agrícola en la central regional Challviri - Yana Gaga Palca	Nro de fortalecimientos realizados	NUMERO	NINGUNO	0	0	1	0.00	0.00	0.00	1.00
112	Ejecutar el fortalecimiento de al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba por año al 2025	Al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba fortalecidos	Lograr 100% del fortalecimiento de la direccion de Planificación Territorial y Desarrollo Integral de la alcaldía	100% del fortalecimiento de la direccion de Planificación Territorial y Desarrollo Integral de la alcaldía	% fortalecimiento de la direccion de Planificación Territorial y Desarrollo Integral	PORCENTAJE	% fortalecimiento de la direccion de Planificación Territorial y Desarrollo Integral=Fortalecimiento ejecutados/Total de fortalecimientos	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
74	Preparar 29 Centros Infantiles bajo el Convenio Intergubernativo SEDEGES - GAMS en el Municipio de Sacba al 2025	29 Centros Infantiles bajo el Convenio Intergubernativo SEDEGES - GAMS	Garantizar el mantenimiento y funcionamiento de 26 centros infantiles bajo el convenio intergubernativo SEDEPOS-GAMS en el Municipio de Sacaba el 2025.	Mantenimiento y funcionamiento de 26 centros infantiles (9 meses), bajo el convenio intergubernativo SEDEPOS - G.A.M.S, en el municipio de sacaba al 2025.	Nº de centros infantiles en funcionamiento	NUMERO	NINGUNO	22	26	26	26.00	26.00	26.00	26.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:38
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
124	Ejecutar 5 estrategias por año de control y prevención a comerciantes del municipio de Sacaba al 2025	5 estrategias de control y prevención ejecutadas	Ejecutar 5 estrategias de control y prevencion a comerciantes del municipio de Sacaba el 2025	5 estrategias de control y prevencion a comerciantes del municipio de Sacaba al 2025	Nº de estrategias de control y prevencion	NUMERO	NINGUNO	8	5	5	5.00	5.00	5.00	5.00
78	Ejecutar al menos 3 estrategias por año fortaleciendo la producción agrícola en el municipio de Sacaba al 2025	3 Estrategias para fortalecer la producción agrícola	Ejecutar al menos 3 estrategias para el fortalecimiento de la producción agropecuaria en el Municipio de Sacaba el 2025	1 fortalecimiento a la producción agrícola en el Distrito Rural Palca	Nro de fortalecimientos realizados	NUMERO	NINGUNO	0	0	1	0.00	0.00	0.00	1.00
112	Ejecutar el fortalecimiento de al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba por año al 2025	Al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba fortalecidos	Realizar 4 acciones de fortalecimiento en la unidad de Comunicacion e Imagen institucional en el gam sacaba el 2025.	4 acciones de fortalecimiento en la unidad de Comunicacion e Imagen institucional en el gam sacaba el 2025.	Nro. de acciones de fortalecimiento en la unidad de Comunicacion e Imagen institucional	NUMERO	NINGUNO	0	14	4	0.00	0.00	0.00	4.00
126	Realizar el mantenimiento del 100% la tasa de infraestructuras de los Mercados en el municipio de Sacaba al 2025	100% de infraestructuras de mercados con mantenimiento	Realizar el mantenimiento cel 100% de infraestruturas de los Mercados requeridos en el municipio de Sacaba el 2025	1 mejoramiento a la infraestructura del mercado de Huayllani Chico	Nº de mantenim entos realizados	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	1.00	0.00	0.00
112	Ejecutar el fortalecimiento de al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba por año al 2025	Al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba fortalecidos	Mantener 1 Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad de la ISO 9001:2015 en el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba en la gestión 2025	1 Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad de la ISO 9001:2015 en el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba en la gestión 2025	Nº de Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad	NUMERO	NINGUNO	1	1	1				1.00
147	Ejecutar el fortalecimiento 23 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	23 Establecimientos de Salud fortalecidos con insumos, servicios b.	Garantizar el fortalecimiento de 24 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	1 Establecimiento de Salud, Hospital Solomon Klein fortalecido con servicios básicos, recursos humanos, equipamiento en el Municipio de Sacaba el 2025	Nº DE ESTABLECIMIENTO FORTALECIDOS	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	1.00	1.00	1.00	1.00
73	Abastecer de alimento escolar a 122 Unidades Educativas del Municipio de Sacaba al 2025	122 Unidades Educativas del Municipio de Sacaba que brindan energía su	Garantizar la provisión de alimento complementario a estudiantes de 125 Unidades Educativas del Municipio de Sacaba el 2025.	100% de raciones de Alimento Complementario Escolar entre productos (sólido, líquido y frutas) a estudiantes de U.E. fiscales y de convenio	Tasa de estudiantes con raciones de alimento complementario	PORCENTAJE	% de de estudiantes con raciones de alimento complementari o= Nº de estudiantes/Nº de estudiantes con alimento complementari o	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
112	Ejecutar el fortalecimiento de al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba por año al 2025	Al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba fortalecidos	Implamentar 1 Estrategia de generación de cultura tributaria implementada	1 Estrategia de generación de cultura tributaria implemenlada	Nro de estrategia de generación de cultura tributaria implementada	NUMERO	NINGUNO	1	1	1				1.00
78	Ejecutar al menos 3 estrategias por año fortaleciendo la producción agrícola en el municipio de Sacaba al 2025	3 Estrategias para fortalecer la producción agrícola	Ejecutar al menos 3 estrategias para el fortalecimiento de la producción agropecuaria en el Municipio de Sacaba el 2025	1 fortalecimiento a la producción agrícola en el Distrito Rural Chiñata	Nro de fortalecimientos realizados	NUMERO	NINGUNO	0	1	1	0.00	0.00	0.00	1.00
126	Realizar el mantenimiento del 100% la tasa de infraestructuras de los Mercados en el municipio de Sacaba al 2025	100% de infraestructuras de mercados con mantenimiento	Realizar el mantenimiento cel 100% de infraestruturas de los Mercados requeridos en el municipio de Sacaba el 2025	100% de solicitudes de mantenimientos de infraestruturas de los Mercados en el distrito 3	Tasa de mantenimientos realizados	PORCENTAJE	% de atenciones = (Nro de emergencias atendidas/Total de Atenciones Requeridas)*10 0	0	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:38
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
71	Suministrar 6 tipos de servicios públicos por año a 122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba al 2025	122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba con 6 tipos de servici	Efectuar 2 tipos de aportes anuales por concepto de gastos obligatorios del Gobierno autónomo municipal de Sacaba al 2025	100% de la eficacia en el sistema asociativo y en otras comisiones y gastos bancarios municipal de Sacaba el 2025	Tasa de eficacia del fondo de fomento a la Educación Cívica Patriótica	PORCENTAJE	% de eficacia del fondo de fomento a la Educación Cívica Patr ótica = monto registrado en SIGEP/monto reportado por el MEFP	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
112	Ejecutar el fortalecimiento de al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba por año al 2025	Al menos 10 procesos internos del GAM Sacaba fortalecidos	Ejecutar el 100% fortalecimiento de al menos 10 procesos internos del GAMS	100% fortalecimiento de al menos 10 procesos internos del GAMS	% de Ejecucion de los procesos internos	PORCENTAJE	% de Ejecucion de los procesos internos=Proce so internos ejecutados/Tot al de procesos Internos Planificados	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
78	Ejecutar al menos 3 estrategias por año fortaleciendo la producción agrícola en el municipio de Sacaba al 2025	3 Estrategias para fortalecer la producción agrícola	Ejecutar al menos 3 estrategias para el fortalecimiento de la producción agropecuaria en el Municipio de Sacaba el 2025	50 Eventos de capacitación en producción agrícola en el Municipio de Sacaba al 2025	Nro de estrategias ejecutadas	NUMERO	NINGUNO	4	52	50	8.00	16.00	15.00	11.00
126	Realizar el mantenimiento del 100% la tasa de infraestructuras de los Mercados en el municipio de Sacaba al 2025	100% de infraestructuras de mercados con mantenimiento	Realizar el mantenimiento del 100% de infraestruturas de los Mercados requeridos en el municipio de Sacaba el 2025	100% de solicitudes de mantenimientos de infraestruturas de los Mercados en el municipio de Sacaba	Tasa de mantenimientos realizados	PORCENTAJE	% de atenciones = (Nro de emergencias atendidas/Total de Atenciones Requeridas)*10 0	0	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
71	Suministrar 6 tipos de servicios públicos por año a 122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba al 2025	122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba con 6 tipos de servici	Garantizar el 100% el buen funcionamiento de los equipos tecnológicos informáticos de las 125 Unidades Educativas del Municipio de Sacaba el 2025	Funcionamiento del 100% de los equipo tecnológicos informáticos de las 125 Unidades Educativas del Municipio de Sacaba el 2025	Tasa de soporte técnico realizados	PORCENTAJE	% de soporte técnico a Unidades Educativas = solicitudes de soporte técnico atendidas/solici tudes de soporte técnico ingresadas	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
147	Ejecutar el fortalecimiento 23 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	23 Establecimientos de Salud fortalecidos con insumos, servicios b.	Garantizar el fortalecimiento de 24 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	1 Establecimiento de Salud, Hospital mexico fortalecido con servicios básicos, recursos humanos, equipamiento en el Municipio de Sacaba el 2025	Nº DE ESTABLECIMIENTO FORTALECIDOS	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	1.00	1.00	1.00	1.00
106	Efectuar 2 tipos de aportes anuales por concepto de gastos obligatorios del Gobierno autonomo municipal de Sacaba al 2025	Aportes al Sistema Asociativo Municipal, al Participacion y Control So	Realizar el 100% de los aportes para Participación y Control Social destinados por el Gobierno autónomo municipal de Sacaba el 2025	100% de los aportes para Participación y Control Social destinados por el Gobierno autónomo municipal de Sacaba el 2025	% de aportes para Participación y Control social	PORCENTAJE	TEPCS = (Acciones Ejecutadas/Acc iones Programadas)* 100%	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
71	Suministrar 6 tipos de servicios públicos por año a 122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba al 2025	122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba con 6 tipos de servici	Garantizar al menos 6 tipos de servicios publicos de 125 Unidades Educativas del municipio de Sacaba el 2025	1 servicio de transporte para Unidades Educativas del distrito 3	Nº de servicios de suministrado.	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	1.00	1.00	1.00	1.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
106	Efectuar 2 tipos de aportes anuales por concepto de gastos obligatorios del Gobierno autonomo municipal de Sacaba al 2025	Aportes al Sistema Asociativo Municipal, al Participacion y Control So	Lograr 100% de la eficacia en el sistema asociativo y en otras comisiones y gastos bancarios municipal de Sacaba el 2025	100% de la eficacia en el sistema asociativo y en otras comisiones y gastos bancarios municipal de Sacaba el 2025	% de eficacia de comisiones bancarias	PORCENTAJE	% de eficacia de comisiones bancarias = monto registrado en SIGEP/monto reportado por el MEFP	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
71	Suministrar 6 tipos de servicios públicos por año a 122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba al 2025	122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba con 6 tipos de servici	Garantizar al menos 6 tipos de servicios públicos de 125 Unidades Educativas del municipio de Sacaba el 2025	1 servicio de transporte para Unidades Educativas del distrito rural Aguirre	Nº de servicios suministrado.	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	1.00	1.00	1.00	1.00
71	Suministrar 6 tipos de servicios públicos por año a 122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba al 2025	122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba con 6 tipos de servici	Garantizar al menos 6 tipos de servicios públicos de 125 Unidades Educativas del municipio de Sacaba el 2025	1 servicio de transporte para la Unidades Educativa San Luis	Nº de servicios suministrado.	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	1.00	1.00	1.00	1.00
147	Ejecutar el fortalecimiento 23 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	23 Establecimientos de Salud fortalecidos con insumos, servicios b.	Garantizar el fortalecimiento de 24 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	22 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025	Nº De Establecimientos de Salud	NUMERO	NINGUNO	21	22	22	22.00	22.00	22.00	22.00
106	Efectuar 2 tipos de aportes anuales por concepto de gastos obligatorios del Gobierno autonomo municipal de Sacaba al 2025	Aportes al Sistema Asociativo Municipal, al Participacion y Control So	Lograr 100% de la eficacia en el sistema asociativo y en otras comisiones y gastos bancarios municipal de Sacaba el 2025	100% de la eficacia en el sistema asociativo y en otras comisiones y gastos bancarios municipal de Sacaba el 2025	% de la eficacia en el sistema asociativo y en otras comisiones y gastos bancarios	PORCENTAJE	% de ejecucion del sistema asociativo municipal = Nro de solicitudes registradas/Nro de solicitudes de registro	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
71	Suministrar 6 tipos de servicios públicos por año a 122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba al 2025	122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba con 6 tipos de servici	Garantizar al menos 6 tipos de servicios públicos de 125 Unidades Educativas del municipio de Sacaba el 2025	1 servicio de transporte para Unidades Educativas del distrito rural Ucuchi	Nº de servicios suministrado.	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	1.00	1.00	1.00	1.00
100	Aumentar en 5% la tasa de satisfacción de los servicios prestados en el Cementerio de Sacaba al 2025	Incremento de la satisfacción de los servicios de cementerio	Aumentar en 2% la tasa de satisfacción de los servicios prestados en el Cementerio de Sacaba al 2025	realizar 1 mantenimiento y mejoramiento crematorio cementerio municipal sacaba	No. mantenimiento y mejoramiento	NUMERO	NINGUNO	0	0	1				1.00
134	Realizar el mantenimiento del 100% de infraestructura de las Unidades Educativas del Municipio de Sacaba al 2025	100% de infraestructura de las Unidades Educativas con mantenimiento	Realizar el mantenimiento del 100% de infraestructura de las Unidades Educativas del Municipio de Sacaba el 2025.	Atender el 100% de solicitudes de mantenimiento a infraestructuras de Unidades Educativas, con modalidad Administracion Directa en el Municipio de Sacaba el 2025	Tasa de mantenmientos	PORCENTAJE	% de atenciones= (Nro. de solicitudes de mantenimientos /Total de solicitudes atendidas)*100	0	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
100	Aumentar en 5% la tasa de satisfacción de los servicios prestados en el Cementerio de Sacaba al 2025	Incremento de la satisfacción de los servicios de cementerio	Aumentar en 2% la tasa de satisfacción de los servicios prestados en el Cementerio de Sacaba al 2025	Realizar 1 mantenimiento y mejoramiento del Cementerio del Municipio de Sacaba el 2025	No. mantenimiento y mejoramiento	NUMERO	NINGUNO	1	1	1				1.00
70	Ejecutar el fortalecimiento 23 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	23 Establecimientos de Salud fortalecidos con insumos, serv. bás.	Fortalecer 24 Establecimientos de Salud con recursos humanos y equipamiento para atención COVID-19 en el Municipio de Sacaba el 2025	24 Establecimientos de Salud fortalecidos con recursos humanos y equipamiento para atención COVID-19 en el Municipio de Sacaba el 2025	Nº De Establecimientos de Salud	NUMERO	NINGUNO	23	24	24	24.00	24.00	24.00	24.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
72	Ejecutar al menos 3 estrategias por año fortaleciendo la producción agrícola en el municipio de Sacaba al 2025	3 Estrategias para fortalecer la producción agrícola	Ejecutar 5 estrategias para el fortalecimiento de la producción agropecuaria en el Municipio de Sacaba el 2025	Fortalecimiento a la producción agrícola en 5 comunidades en el Municipio de Sacaba	Nro de comunidades fortalecidas	Ninguno	Ninguno	4	5	5	1.00	1.00	1.00	2.00
71	Suministrar 6 tipos de servicios públicos por año a 122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba al 2025	122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba con 6 tipos de servici	Garantizar al menos 6 tipos de servicios públicos de 125 Unidades Educativas del municipio de Sacaba el 2025	1 servicio de transporte para Unidades Educativas de distritos rurales	Nº de servicios suministrados.	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	1.00	1.00	1.00	1.00
134	Realizar el mantenimiento del 100% de infraestructura de las Unidades Educativas del Municipio de Sacaba al 2025	100% de infraestructura de las Unidades Educativas con mantenimiento	Realizar el mantenimiento del 100% de Infraestructura de las Unidades Educativas del Municipio de Sacaba el 2025.	Atender el 100% de solicitudes de mantenimiento a infraestrutu·as de Unidades Educativas, con modalidad Administracion Directa en el Municipio de Sacaba el 2025	Tasa de mantenmientos	PORCENTAJE	% de atenciones= (Nro. de solicitudes de mantenimientos /Total de solicitudes atendidas)*100	0	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
71	Suministrar 6 tipos de servicios públicos por año a 122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba al 2025	122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba con 6 tipos de servici	Garantizar al menos 6 tipos de servicios públicos de 125 Unidades Educativas del municipio de Sacaba el 2025	4 tipos de servicios básicos *agua-alcantarillado, energía eléctrica, telefonía e internet en unidades educativas del municipio de Sacaba.	Nº de servicios públicos siniestrados	NUMERO	NINGUNO	4	4	4	4.00	4.00	4.00	4.00
91	Aumentar en 5% la tasa de satisfacción de los servicios prestados en el Cementerio de Sacaba al 2025	incremento de la satisfaccion de los servicios del cementerio	Aumentar en 2% la tasa de satisfacción de los servicios prestados en el Cementerio de Sacaba al 2025	2% la tasa de satisfacción de los servicios prestados en el Cementerio de Sacaba al 2025	Tasa de satisfacción de los servicios de los servicios prestados en el cementerio	PORCENTAJE	TSSCM= (Nro de usuarios satisfechos/Nro. total de usuarios consultados)*100	0	2	2				2.00
71	Suministrar 6 tipos de servicios públicos por año a 122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba al 2025	122 Unidades Educativas del municipio de Sacaba con 6 tipos de servici	Garantizar al menos 6 tipos de servicios públicos de 125 Unidades Educativas del municipio de Sacaba el 2025	1 servicio de personal administrativo (secretarias/os, regentes/as y porteras/os) a unidades educativas del municipio de sacaba por el tiempo de (10 meses)	Nº de servicios garantizados	NUMERO	NINGUNO	1	1	1	1.00	1.00	1.00	1.00
134	Realizar el mantenimiento del 100% de infraestructura de las Unidades Educativas del Municipio de Sacaba al 2025	100% de infraestructura de las Unidades Educativas con mantenimiento	Realizar el mantenimiento del 100% de infraestructura de las Unidades Educativas del Municipio de Sacaba el 2025.	Atender el 100% de solicitudes de mantenimiento a infraestrutu·as de Unidades Educativas, con modalidad Administracion Directa en el Municipio de Sacaba el 2025	Tasa de mantenmiento	PORCENTAJE	% de atenciones= (Nro. de solicitudes de mantenimientos /Total de solicitudes atendidas)*100	0	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
70	Ejecutar el fortalecimiento 23 Establecimientos de Salud por año con insumos, servicios básicos, recursos humanos, equipamiento e infraestructura en el Municipio de Sacaba al 2025.	23 Establecimientos de Salud fortalecidos con insumos, serv. bás.	Fortalecer 24 Establecimientos de Salud con medicamentos e insumos médicos, odontológicos y reactivos para el Sistema Único de Salud en el Municipio de Sacaba el 2025	24 Establecimientos de Salud con medicamentos e insumos médicos, odontológicos y reactivos para el Sistema Único de Salud en el Municipio de Sacaba el 2025	Nº de Establecimientos de Salud	NUMERO	NINGUNO	23	24	24	24.00	24.00	24.00	24.00

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:40
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
85	Ejecutar el 100% la tasa las facultades competentes de fiscalización, legislación y deliberación del Concejo Municipal de Sacaba al 2025.	Funcionamiento eficiente del Concejo municipal de Sacaba	Ejecutar el 100% la tasa las facultades competentes de fiscalización, legislación y deliberación del Concejo Municipal de Sacaba al 2025.	100% la tasa las facultades competentes de fiscalización, legislación y deliberación del Concejo Municipal	Porcentaje de facultades competentes cumplidas	PORCENTAJE	= Nro de instrumentos de fiscalización, normativas y espacios de deliberación ejecutados / Nro de instrumentos de fiscalización, normativas y espacios de deliberación programados	100	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00
69	Lograr 100% la tasa de la eficacia en el funcionamiento de la alcaldía municipal de Sacaba al 2025	Funcionamiento eficiente de la alcaldía municipal de Sacaba	Lograr 100% de la eficacia en el funcionamiento de la alcaldía	100% de la eficacia en el funcionamiento de la alcaldía	% de Eficacia	PORCENTAJE	% eficacia = (Acciones Ejecutadas/Acciones Programadas)* 100%	96	100	100	100.00	100.00	100.00	100.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Pedro Gutierrez Vidaurre ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Oscar Galvez Padilla SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACAB.	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Roger R. Saavedra Miranda JEFE DE PRESUPUESTOS a.i. GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA Roberto Montaño Vargas JEFE PROG. OP. Y SEG. POA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Marlen M. Osinaga Alba JEFA DE PLANIFICACION ESTRATÉGICA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA	

(*) De caráter referencial

FECHA: 24/10/2024

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE RECURSOS

PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:44
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriRec

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE. FIN.	ORG. FIN.	2025
				PROG.
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	210	0.00
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	230	729,700.00
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS	20	210	80,301,276.00
14000	REGALIAS	20	220	0.00
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	210	29,038,724.00
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	300.00
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	210	960,000.00
18000	DONACIONES CORRIENTES	80	345	98,403.00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	111	198,260.00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	113	170,876,174.00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	119	24,629,491.00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	120	0.00
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41	111	0.00
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41	119	0.00
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41	121	0.00
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43	314	0.00
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43	413	0.00
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43	415	0.00
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43	732	0.00
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43	997	0.00
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44	115	0.00
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44	720	0.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	210	1,500,000.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	220	0.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	100,000.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	41	113	10,000,000.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	41	119	0.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	41	120	0.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	41	121	0.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	42	230	0.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE RECURSOS

PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:44
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriRec

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE. FIN.	ORG. FIN.	2025
				PROG.
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	44	115	0.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	44	720	0.00
36000	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISOS	92	230	0.00
37000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS DEL EXTERIOR	70	411	0.00
TOTAL				**318,432,328.00**

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Pedro Gutierrez Vidaurre ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Oscar Galvez Padilla SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Roger R. Saavedra Miranda JEFE DE PRESUPUESTOS a.i. GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Roberto Montaño Vargas JEFE PROG. OP. Y SEG. POA. GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA	

PROG.:Programado

FECHA: 24/10/2024

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:46
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriGto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	210	11,110,412.00
00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	23,279,018.00
00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	3,740,772.00
00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	3,276,286.00
00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	119	0.00
00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	2,973,467.00
00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	2,857,599.00
00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00
00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	40000	ACTIVOS REALES	41	113	0.00
00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	210	2,000.00
00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	113	51,000.00
01	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	210	2,311,784.00
01	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	3,181,330.00
01	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	55,805.00
01	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	36,258.00
01	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	201,523.00
01	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	0.00
01	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00
01	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	20	210	5,000.00
01	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	210	8,300.00
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	50000	ACTIVOS FINANCIEROS	20	210	0.00
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	50000	ACTIVOS FINANCIEROS	41	113	6,570,000.00
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	50000	ACTIVOS FINANCIEROS	41	119	0.00
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	90000	OTROS GASTOS	20	210	23,502,086.00
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	90000	OTROS GASTOS	41	113	24,697,759.00
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	90000	OTROS GASTOS	41	119	1,330,000.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	90000	OTROS GASTOS	41	120	0.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	20	210	2,436,505.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	41	113	2,798,552.00
100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - DESARROLLO PRODUCTIVO	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	815,041.00
100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - DESARROLLO PRODUCTIVO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	34,676.00
100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - DESARROLLO PRODUCTIVO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	4,304.00
100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - DESARROLLO PRODUCTIVO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	66,324.00
100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - DESARROLLO PRODUCTIVO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	2,563,676.00
100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - DESARROLLO PRODUCTIVO	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00
100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - DESARROLLO PRODUCTIVO	40000	ACTIVOS REALES	41	113	13,000.00
101	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PRODUCCIÓN AGRICOLA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	15,000.00
101	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PRODUCCIÓN AGRICOLA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	309,710.00
101	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PRODUCCIÓN AGRICOLA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	355,000.00
101	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PRODUCCIÓN AGRICOLA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	258,790.00
101	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PRODUCCIÓN AGRICOLA	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00
101	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PRODUCCIÓN AGRICOLA	40000	ACTIVOS REALES	41	113	1,500.00
102	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PRODUCCIÓN PECUARIA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	0.00
102	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PRODUCCIÓN PECUARIA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	130,189.00
102	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PRODUCCIÓN PECUARIA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	12,500.00
103	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - MAQUINARIA AGRICOLA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	22,700.00
103	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	140,700.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:46
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriGto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
	AGROPECUARIA - MAQUINARIA AGRICOLA					
103	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - MAQUINARIA AGRICOLA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	0.00
103	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - MAQUINARIA AGRICOLA	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00
104	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y DE TRANSFORMACIÓN	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	347,301.00
104	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y DE TRANSFORMACIÓN	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	309,199.00
110	SANEAMIENTO BÁSICO - PAGO Y TRANSFERENCIAS A EMAPAS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	60,000.00
110	SANEAMIENTO BÁSICO - PAGO Y TRANSFERENCIAS A EMAPAS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	0.00
110	SANEAMIENTO BÁSICO - PAGO Y TRANSFERENCIAS A EMAPAS	70000	TRANSFERENCIAS	41	113	1,530,000.00
110	SANEAMIENTO BÁSICO - PAGO Y TRANSFERENCIAS A EMAPAS	70000	TRANSFERENCIAS	42	210	2,203,000.00
111	SANEAMIENTO BÁSICO - AGUA POTABLE EN ÁREA RURAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	0.00
111	SANEAMIENTO BÁSICO - AGUA POTABLE EN ÁREA RURAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	289,504.00
111	SANEAMIENTO BÁSICO - AGUA POTABLE EN ÁREA RURAL	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00
112	SANEAMIENTO BÁSICO - DESAGUE PLUVIAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	0.00
112	SANEAMIENTO BÁSICO - DESAGUE PLUVIAL	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00
113	SANEAMIENTO BÁSICO - ALCANTARILLADO Y PTAR	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	264,800.00
113	SANEAMIENTO BÁSICO - ALCANTARILLADO Y PTAR	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00
120	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS - SERVICIOS DE MICRO RIEGO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	0.00
120	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS - SERVICIOS DE MICRO RIEGO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	75,000.00
120	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS - SERVICIOS DE MICRO RIEGO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	869,533.00
120	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS - SERVICIOS DE MICRO RIEGO	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00
121	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
	MICRORIEGOS - INFRAESTRUCTURA DE MICRORIEGO					
130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - MEDIO AMBIENTE	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	210	502,855.00
130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - MEDIO AMBIENTE	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	209,674.00
130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - MEDIO AMBIENTE	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	0.00
130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - MEDIO AMBIENTE	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	15,000.00
130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - MEDIO AMBIENTE	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	0.00
130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - MEDIO AMBIENTE	40000	ACTIVOS REALES	20	210	33,489.00
130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - MEDIO AMBIENTE	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	210	30,000.00
130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - MEDIO AMBIENTE	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	230	0.00
131	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - PARQUES Y JARDINES	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	210	3,089,281.00
131	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - PARQUES Y JARDINES	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	0.00
131	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - PARQUES Y JARDINES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	300,000.00
131	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - PARQUES Y JARDINES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	20,860.00
131	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - PARQUES Y JARDINES	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	438,218.00
131	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - PARQUES Y JARDINES	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	114,000.00
131	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - PARQUES Y JARDINES	40000	ACTIVOS REALES	20	210	41,400.00
131	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - PARQUES Y JARDINES	40000	ACTIVOS REALES	41	113	65,140.00
131	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - PARQUES Y JARDINES	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	210	10,000.00
131	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - PARQUES Y JARDINES	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	113	0.00
132	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - AGROFORESTAL	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	389,131.00
132	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - AGROFORESTAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	95,000.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
132	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - AGROFORESTAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	119,837.00
132	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - AGROFORESTAL	40000	ACTIVOS REALES	20	210	15,000.00
132	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - AGROFORESTAL	40000	ACTIVOS REALES	41	113	50,997.00
133	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - PRESERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	37,146.00
133	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - PRESERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	15,180.00
133	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - PRESERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS	40000	ACTIVOS REALES	20	210	311,400.00
140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS - GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	2,300,000.00
140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS - GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	1,000,000.00
160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO - ALUMBRADO PUBLICO	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	210	584,006.00
160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO - ALUMBRADO PUBLICO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	442,411.00
160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO - ALUMBRADO PUBLICO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	1,938,572.00
160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO - ALUMBRADO PUBLICO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	898,886.00
160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO - ALUMBRADO PUBLICO	40000	ACTIVOS REALES	20	210	23,834.00
160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO - ALUMBRADO PUBLICO	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	210	0.00
161	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO - SEMAFORIZACIÓN	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	150,000.00
162	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO - OTROS SERVICIOS DE ALUMBRADO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	150,000.00
170	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	1,375,000.00
170	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	477,600.00
170	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	40000	ACTIVOS REALES	20	210	210,000.00
170	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	40000	ACTIVOS REALES	41	113	0.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
171	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - VIAS URBANAS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	0.00
171	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - VIAS URBANAS	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	2,030,000.00
171	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - VIAS URBANAS	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	1,917,832.00
171	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - VIAS URBANAS	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00
172	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - VIAS RURALES	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	62,000.00
180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES - VIAS	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	412,344.00
180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES - VIAS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	200,000.00
180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES - VIAS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	950,700.00
180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES - VIAS	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	1,574,962.00
180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES - VIAS	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	1,055,884.00
180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES - VIAS	40000	ACTIVOS REALES	20	210	65,000.00
180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES - VIAS	40000	ACTIVOS REALES	41	113	0.00
181	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES - PUENTES	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00
181	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES - PUENTES	40000	ACTIVOS REALES	41	113	0.00
190	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - GESTION URBANA Y TERRITORIAL	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	210	0.00
190	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - GESTION URBANA Y TERRITORIAL	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	895,933.00
190	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - GESTION URBANA Y TERRITORIAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	0.00
190	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - GESTION URBANA Y TERRITORIAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	0.00
190	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - GESTION URBANA Y TERRITORIAL	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00
190	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - GESTION URBANA Y TERRITORIAL	40000	ACTIVOS REALES	41	113	42,164.00
191	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - CATASTRO TERRITORIAL MULTIFINALITARIO	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	406,507.00
191	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - CATASTRO TERRITORIAL MULTIFINALITARIO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	375,741.00
191	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - CATASTRO TERRITORIAL MULTIFINALITARIO	40000	ACTIVOS REALES	20	210	324,259.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:46
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriGto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
191	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - CATASTRO TERRITORIAL MULTIFINALITARIO	40000	ACTIVOS REALES	41	113	989,319.00
200	GESTIÓN DE SALUD	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	210	0.00
200	GESTIÓN DE SALUD	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	0.00
200	GESTIÓN DE SALUD	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	0.00
200	GESTIÓN DE SALUD	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	0.00
200	GESTIÓN DE SALUD	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	1,201,500.00
200	GESTIÓN DE SALUD	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	119	0.00
200	GESTIÓN DE SALUD	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	0.00
200	GESTIÓN DE SALUD	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	0.00
200	GESTIÓN DE SALUD	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	25,287,307.00
200	GESTIÓN DE SALUD	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	119	0.00
200	GESTIÓN DE SALUD	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00
200	GESTIÓN DE SALUD	40000	ACTIVOS REALES	20	230	0.00
200	GESTIÓN DE SALUD	40000	ACTIVOS REALES	41	113	0.00
200	GESTIÓN DE SALUD	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	210	0.00
201	GESTIÓN DE SALUD - ADMINISTRACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	210	642,223.00
201	GESTIÓN DE SALUD - ADMINISTRACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	8,435,053.00
201	GESTIÓN DE SALUD - ADMINISTRACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	1,640,822.00
201	GESTIÓN DE SALUD - ADMINISTRACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	637,260.00
201	GESTIÓN DE SALUD - ADMINISTRACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	14,870,785.00
201	GESTIÓN DE SALUD - ADMINISTRACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	119	2,199,208.00
201	GESTIÓN DE SALUD - ADMINISTRACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	80	345	23,340.00
201	GESTIÓN DE SALUD - ADMINISTRACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	613,835.00
201	GESTIÓN DE SALUD - ADMINISTRACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	192,740.00
201	GESTIÓN DE SALUD - ADMINISTRACION Y	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	1,140,097.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
	EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD					
201	GESTIÓN DE SALUD - ADMINISTRACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	119	185,476.00
201	GESTIÓN DE SALUD - ADMINISTRACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	80	345	4,500.00
201	GESTIÓN DE SALUD - ADMINISTRACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	40000	ACTIVOS REALES	20	210	50,000.00
201	GESTIÓN DE SALUD - ADMINISTRACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	40000	ACTIVOS REALES	41	113	20,000.00
201	GESTIÓN DE SALUD - ADMINISTRACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	40000	ACTIVOS REALES	41	119	190,000.00
201	GESTIÓN DE SALUD - ADMINISTRACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	113	2,000.00
202	GESTIÓN DE SALUD - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	135,000.00
202	GESTIÓN DE SALUD - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	60,000.00
202	GESTIÓN DE SALUD - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	93,000.00
202	GESTIÓN DE SALUD - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	40000	ACTIVOS REALES	20	210	14,000.00
203	GESTIÓN DE SALUD - SUPLEMENTOS COMPLEMENTARIOS NUTRICIONALES	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	1,000,000.00
203	GESTIÓN DE SALUD - SUPLEMENTOS COMPLEMENTARIOS NUTRICIONALES	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	119	400,000.00
204	GESTIÓN DE SALUD - PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION DE ENFERMEDADES	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	210	475,440.00
204	GESTIÓN DE SALUD - PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION DE ENFERMEDADES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	86,721.00
204	GESTIÓN DE SALUD - PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION DE ENFERMEDADES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	841,508.00
204	GESTIÓN DE SALUD - PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION DE ENFERMEDADES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	119	453,420.00
204	GESTIÓN DE SALUD - PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION DE ENFERMEDADES	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	132,424.00
204	GESTIÓN DE SALUD - PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION DE ENFERMEDADES	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	189,484.00
204	GESTIÓN DE SALUD - PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION DE ENFERMEDADES	40000	ACTIVOS REALES	41	113	90,423.00
204	GESTIÓN DE SALUD - PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION DE ENFERMEDADES	40000	ACTIVOS REALES	41	119	35,860.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:46
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriGto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
204	GESTIÓN DE SALUD - PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION DE ENFERMEDADES	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	210	2,100.00
205	GESTIÓN DE SALUD - CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00
205	GESTIÓN DE SALUD - CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	40000	ACTIVOS REALES	41	113	0.00
205	GESTIÓN DE SALUD - CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	40000	ACTIVOS REALES	41	119	0.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	210	0.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	2,938,361.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	7,458,992.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	523,399.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	119	50,000.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	268,541.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	650,459.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	40000	ACTIVOS REALES	20	210	22,642.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	40000	ACTIVOS REALES	41	113	368,358.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	70000	TRANSFERENCIAS	41	119	37,235.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	210	0.00
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	113	4,493.00
211	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - ALIMENTACION COMPLEMENTARIA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	12,758,445.00
211	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - ALIMENTACION COMPLEMENTARIA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	8,455,567.00
211	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - ALIMENTACION COMPLEMENTARIA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	119	5,285,988.00
212	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - UAIN@ (EXPAN)	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	210	65,708.00
212	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - UAIN@ (EXPAN)	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	899,292.00
212	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - UAIN@ (EXPAN)	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	160,000.00
212	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - UAIN@ (EXPAN)	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	0.00
212	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - UAIN@ (EXPAN)	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	110,000.00
213	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - POST-ALFABETIZACION	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	30,000.00
213	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - POST-ALFABETIZACION	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	106,000.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
213	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - POST-ALFABETIZACION	40000	ACTIVOS REALES	20	210	14,000.00
214	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - EQUIPAMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	0.00
214	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - EQUIPAMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	385,000.00
214	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - EQUIPAMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	0.00
214	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - EQUIPAMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	119	62,400.00
214	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - EQUIPAMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	40000	ACTIVOS REALES	20	210	1,689,318.00
214	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - EQUIPAMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	40000	ACTIVOS REALES	41	113	1,360,000.00
214	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - EQUIPAMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	40000	ACTIVOS REALES	41	119	3,163,282.00
215	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - MOCHILA ESCOLAR	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	2,000,000.00
215	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - MOCHILA ESCOLAR	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	2,149,810.00
215	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - MOCHILA ESCOLAR	40000	ACTIVOS REALES	41	113	0.00
216	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	40000	ACTIVOS REALES	20	210	200,000.00
216	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	40000	ACTIVOS REALES	41	113	0.00
217	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	500,000.00
217	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	1,613,000.00
217	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	37,000.00
217	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	119	800,000.00
217	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN	40000	ACTIVOS REALES	41	119	100,000.00
220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - FUNCIONAMIENTO DEPORTES	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	773,145.00
220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - FUNCIONAMIENTO DEPORTES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	0.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - FUNCIONAMIENTO DEPORTES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	856,426.00
220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - FUNCIONAMIENTO DEPORTES	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	100,000.00
220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - FUNCIONAMIENTO DEPORTES	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	1,422,621.00
220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - FUNCIONAMIENTO DEPORTES	40000	ACTIVOS REALES	41	113	59,950.00
220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - FUNCIONAMIENTO DEPORTES	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	113	1,400.00
221	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - INFRAESTRUCTURA DEPORTES	40000	ACTIVOS REALES	41	113	0.00
222	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	167,500.00
222	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	50,000.00
230	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO - GESTIÓN DE EVENTOS CULTURALES	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	1,000,566.00
230	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO - GESTIÓN DE EVENTOS CULTURALES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	330,000.00
230	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO - GESTIÓN DE EVENTOS CULTURALES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	187,460.00
230	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO - GESTIÓN DE EVENTOS CULTURALES	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	25,000.00
230	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO - GESTIÓN DE EVENTOS CULTURALES	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	0.00
230	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO - GESTIÓN DE EVENTOS CULTURALES	40000	ACTIVOS REALES	20	210	20,000.00
230	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO - GESTIÓN DE EVENTOS CULTURALES	40000	ACTIVOS REALES	41	113	0.00
231	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO - CONSERVACION DE PATRIMONIOS CULTURALES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	90,000.00
240	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO - PROMOCIÓN AL TURISMO	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	210	168,794.00
240	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO - PROMOCIÓN AL TURISMO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	72,129.00
240	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO - PROMOCIÓN AL TURISMO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	0.00
240	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO -	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	4,400.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
	PROMOCIÓN AL TURISMO					
240	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO - PROMOCIÓN AL TURISMO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	0.00
240	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO - PROMOCIÓN AL TURISMO	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	210	318,531.00
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	336,041.00
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	0.00
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	119	260,645.00
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	26,654.00
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	40000	ACTIVOS REALES	20	210	10,000.00
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	40000	ACTIVOS REALES	41	119	0.00
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	70000	TRANSFERENCIAS	41	111	198,260.00
250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	70000	TRANSFERENCIAS	41	119	8,964,482.00
251	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	105,000.00
251	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	119	15,717.00
251	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	58,780.00
252	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ASUNTOS DE GENERO GENERACIONAL Y FAMILIA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	338,000.00
252	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ASUNTOS DE GENERO GENERACIONAL Y FAMILIA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	19,950.00
252	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ASUNTOS DE GENERO GENERACIONAL Y FAMILIA	40000	ACTIVOS REALES	20	210	827,050.00
252	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS	40000	ACTIVOS REALES	41	113	83,000.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:46
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriGto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
	VULNERABLES Y DE LA MUJER - ASUNTOS DE GENERO GENERACIONAL Y FAMILIA					
253	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ADULTO MAYOR	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	210	215,445.00
253	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ADULTO MAYOR	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	27,555.00
253	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ADULTO MAYOR	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	47,000.00
253	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ADULTO MAYOR	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	7,000.00
253	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ADULTO MAYOR	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00
254	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	582,954.00
254	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	0.00
254	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	110,761.00
254	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	0.00
254	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	15,600.00
254	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00
254	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	40000	ACTIVOS REALES	41	113	12,500.00
255	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A LA INFANCIA Y JUVENTUDES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	47,860.00
255	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A LA INFANCIA Y JUVENTUDES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	58,954.00
255	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A LA INFANCIA Y JUVENTUDES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	80	345	41,758.00
255	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A LA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	0.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
	INFANCIA Y JUVENTUDES					
255	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A LA INFANCIA Y JUVENTUDES	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	21,046.00
255	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A LA INFANCIA Y JUVENTUDES	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	80	345	600.00
255	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A LA INFANCIA Y JUVENTUDES	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00
255	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A LA INFANCIA Y JUVENTUDES	40000	ACTIVOS REALES	41	113	0.00
255	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A LA INFANCIA Y JUVENTUDES	40000	ACTIVOS REALES	80	345	0.00
260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	210	0.00
260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	1,795,375.00
260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	0.00
260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	184,337.00
260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	0.00
260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	35,701.00
260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00
260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	40000	ACTIVOS REALES	41	113	29,399.00
261	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - PROMOCION Y PREVENCION A NIÑA, NIÑO Y ADOLECENCIA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	162,000.00
261	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	80	345	3,315.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
	ADOLESCENCIA - PROMOCION Y PREVENCION A NIÑA, NIÑO Y ADOLECENCIA					
261	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - PROMOCION Y PREVENCION A NIÑA, NIÑO Y ADOLECENCIA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	80	345	24,890.00
261	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - PROMOCION Y PREVENCION A NIÑA, NIÑO Y ADOLECENCIA	40000	ACTIVOS REALES	20	210	6,000.00
270	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - TRANSPORTES Y MAQUINARIA	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	210	0.00
270	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - TRANSPORTES Y MAQUINARIA	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	2,678,811.00
270	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - TRANSPORTES Y MAQUINARIA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	596,840.00
270	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - TRANSPORTES Y MAQUINARIA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	0.00
270	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - TRANSPORTES Y MAQUINARIA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	2,919,945.00
270	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - TRANSPORTES Y MAQUINARIA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	370,799.00
270	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - TRANSPORTES Y MAQUINARIA	40000	ACTIVOS REALES	20	210	331,840.00
270	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - TRANSPORTES Y MAQUINARIA	40000	ACTIVOS REALES	41	113	530,000.00
270	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - TRANSPORTES Y MAQUINARIA	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	210	500.00
270	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - TRANSPORTES Y MAQUINARIA	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	113	10,000.00
271	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - REORDENAMIENTO VEHICULAR	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	378,072.00
271	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - REORDENAMIENTO VEHICULAR	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	0.00
271	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - REORDENAMIENTO VEHICULAR	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	23,000.00
271	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - REORDENAMIENTO VEHICULAR	40000	ACTIVOS REALES	41	113	0.00
280	DEFENSA DEL CONSUMIDOR - INTENDENCIA Y MERCADOS	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	210	1,526,123.00
280	DEFENSA DEL CONSUMIDOR - INTENDENCIA Y MERCADOS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	27,095.00
280	DEFENSA DEL CONSUMIDOR - INTENDENCIA Y MERCADOS	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	9,200.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
280	DEFENSA DEL CONSUMIDOR - INTENDENCIA Y MERCADOS	40000	ACTIVOS REALES	20	210	28,630.00
280	DEFENSA DEL CONSUMIDOR - INTENDENCIA Y MERCADOS	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	210	1,214.00
281	DEFENSA DEL CONSUMIDOR - INFRAESTRUCTURAS MERCADOS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	320,000.00
290	SERVICIO DE FAENADO DE GANADO - MATADERO MUNICIPAL	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	210	386,521.00
290	SERVICIO DE FAENADO DE GANADO - MATADERO MUNICIPAL	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	0.00
290	SERVICIO DE FAENADO DE GANADO - MATADERO MUNICIPAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	47,500.00
290	SERVICIO DE FAENADO DE GANADO - MATADERO MUNICIPAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	0.00
290	SERVICIO DE FAENADO DE GANADO - MATADERO MUNICIPAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	90,270.00
290	SERVICIO DE FAENADO DE GANADO - MATADERO MUNICIPAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	0.00
290	SERVICIO DE FAENADO DE GANADO - MATADERO MUNICIPAL	40000	ACTIVOS REALES	20	210	67,000.00
290	SERVICIO DE FAENADO DE GANADO - MATADERO MUNICIPAL	40000	ACTIVOS REALES	41	113	0.00
291	SERVICIO DE FAENADO DE GANADO - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MATADERO MUNICIPAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	40,000.00
300	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS - CEMENTERIO MUNICIPAL	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	468,779.00
300	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS - CEMENTERIO MUNICIPAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	0.00
300	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS - CEMENTERIO MUNICIPAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	134,168.00
300	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS - CEMENTERIO MUNICIPAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	0.00
300	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS - CEMENTERIO MUNICIPAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	45,888.00
300	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS - CEMENTERIO MUNICIPAL	40000	ACTIVOS REALES	41	113	9,000.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:46
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriGto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
301	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	430,000.00
310	GESTIÓN DE RIESGOS - GESTIÓN DE RIESGOS	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	489,051.00
310	GESTIÓN DE RIESGOS - GESTIÓN DE RIESGOS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	54,960.00
310	GESTIÓN DE RIESGOS - GESTIÓN DE RIESGOS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	9,000.00
310	GESTIÓN DE RIESGOS - GESTIÓN DE RIESGOS	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	5,040.00
310	GESTIÓN DE RIESGOS - GESTIÓN DE RIESGOS	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	146,212.00
310	GESTIÓN DE RIESGOS - GESTIÓN DE RIESGOS	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00
310	GESTIÓN DE RIESGOS - GESTIÓN DE RIESGOS	40000	ACTIVOS REALES	41	113	36,800.00
311	GESTIÓN DE RIESGOS - MICROCUENCAS Y TORRENTERAS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	405,000.00
311	GESTIÓN DE RIESGOS - MICROCUENCAS Y TORRENTERAS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	0.00
311	GESTIÓN DE RIESGOS - MICROCUENCAS Y TORRENTERAS	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	28,400.00
311	GESTIÓN DE RIESGOS - MICROCUENCAS Y TORRENTERAS	40000	ACTIVOS REALES	20	210	26,600.00
330	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	119	30,080.00
330	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	119	78,942.00
330	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	40000	ACTIVOS REALES	41	119	71,300.00
331	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - SEGURIDAD CIUDADANA	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	210	0.00
331	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - SEGURIDAD CIUDADANA	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	1,470,259.00
331	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - SEGURIDAD CIUDADANA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	168,932.00
331	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - SEGURIDAD CIUDADANA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	289,464.00
331	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - SEGURIDAD CIUDADANA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	119	165,652.00
331	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - SEGURIDAD CIUDADANA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	230,155.00
331	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - SEGURIDAD CIUDADANA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	70,347.00
331	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - SEGURIDAD CIUDADANA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	119	551,128.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
331	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - SEGURIDAD CIUDADANA	40000	ACTIVOS REALES	20	210	150,000.00
331	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - SEGURIDAD CIUDADANA	40000	ACTIVOS REALES	41	113	140,000.00
331	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - SEGURIDAD CIUDADANA	40000	ACTIVOS REALES	41	119	195,476.00
332	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - INFRAESTRUCTURAS SEGURIDAD CIUDADANA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	50,000.00
340	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	215,500.00
340	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	119	3,200.00
340	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	34,500.00
340	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	70000	TRANSFERENCIAS	41	113	683,505.00
341	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - ADMINISTRACION CENTRAL	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	210	195,046.00
341	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - ADMINISTRACION CENTRAL	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	113	9,847,865.00
341	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - ADMINISTRACION CENTRAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	2,096,968.00
341	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - ADMINISTRACION CENTRAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	113	35,488.00
341	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - ADMINISTRACION CENTRAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	46,686.00
341	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - ADMINISTRACION CENTRAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	3,573.00
341	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - ADMINISTRACION CENTRAL	40000	ACTIVOS REALES	20	210	308,172.00
341	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - ADMINISTRACION CENTRAL	40000	ACTIVOS REALES	41	113	20,000.00
342	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - GOBIERNO ELECTRONICO Y SISTEMAS TECNOLOGICOS	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	113	90,000.00
342	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - GOBIERNO ELECTRONICO Y SISTEMAS TECNOLOGICOS	40000	ACTIVOS REALES	20	210	180,000.00
342	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - GOBIERNO ELECTRONICO Y SISTEMAS TECNOLOGICOS	40000	ACTIVOS REALES	41	113	210,000.00
350	FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - TERMINAL DE BUSES	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	210	154,629.00
350	FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - TERMINAL DE BUSES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	93,000.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

Fecha: 24/10/2024 14:07:46
Gestión: 2025
Usuario: RSM525020100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriGto

PERIODO 2025

ENTIDAD 1312 Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.
350	FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - TERMINAL DE BUSES	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	210	19,371.00
350	FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - TERMINAL DE BUSES	40000	ACTIVOS REALES	20	210	0.00
350	FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - TERMINAL DE BUSES	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	210	3,000.00
351	FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	210	50,000.00
TOTAL						**318,432,328.00**

TOTAL GENERAL	**318,432,328.00**

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Pedro Gutierrez Vidaurre ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Oscar Galvez Padilla SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Roger R. Saavedra Miranda JEFE DE PRESUPUESTOS a.i. GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Roberto Montaño Vargas JEFE PROG. OP. Y SEG. POA. GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA	

PROG. : Programado

FECHA: 24/10/2024

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

ESTRUCTURA GENERAL DE RECURSOS

POA

PLAN OPERATIVO ANUAL

SACABA 2025

Gestión: Pedro Gutiérrez Vidaurre

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

MUNICIPIO DE SACABA - PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS

DESCRIPCIÓN	FF/OF	TOTAL	%	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS			
				GASTOS CORRIENTES	%	GASTOS DE INVERSIÓN	%
Coparticipación Tributaria	**41/113**	**170.876.174,00**	**100,00%**	32.681.491,00	**19,13%**	138.194.683,00	**80,87%**
Coparticipación Tributaria	41/113	144.390.367,03	84,50%	0,00	**0,00%**	0,00	**0,00%**
Prestación de Servicios de Salud Integral	41/113	26.485.806,97	15,50%	0,00	**0,00%**	0,00	**0,00%**
Recursos Específicos	**20/210**	**109.500.000,00**	**100,00%**	20.409.063,00	**18,64%**	89.090.937,00	**81,36%**
Recursos Específicos (ELFEC)	**20/210**	**800.000,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	800.000,00	**100,00%**
Recursos Específicos Salud	**20/230**	**730.000,00**	**100,00%**	**0,00**		730.000,00	**100,00%**
Impuestos Directos a Hidrocarburos - IDH	**41/119**	**24.629.491,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	24.629.491	**100,00%**
Coparticipacion. Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	707.464,00	2,87%				
Nivelación Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	17.910.009,00	72,72%				
Compensación Impuesto Directo Hidrocarb.	41/119	6.012.018,00	24,41%				
Saldo Gestión 2024		**10.100.000,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	10.100.000,00	**100,00%**
Saldos Caja Bancos en Salud	20/230	100.000,00	0,99%				
Saldos Caja Bancos Impuestos Directos a los hidrocarburos (IDH)	41/119	0,00	0,00%				
Saldos Caja Bancos Coparticipación Tributaria	41/113	10.000.000,00	99,01%				
Fondo de Poblacion de las Naciones Unidas (UNPFA)	**80/345**	**98.403,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	98.403,00	**100,00%**
De las Cuentas por Cobrar	**20/210**	**1.500.000,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	1.500.000,00	**100,00%**
Del Tesoro General de la Nacion (Bono discapacidad)	**41/111**	**198.260,00**	**100,00%**	**0,00**	**0,00%**	198.260,00	**100,00%**
TOTAL RECURSOS		**318.432.328,00**	**100,00%**	**53.090.554,00**	**18,94%**	**265.341.774,00**	**81,06%**

Pedro Gutierrez Viduarre
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Oscar Galvez Padilla
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Jorge Claure Salinas
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INTEGRAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Roberto Mercado Vargas
JEFE PROG. OP. Y SEG. POA.
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

ESTRUCTURA GENERAL DE GASTOS

POA

PLAN OPERATIVO ANUAL

SACABA 2025

Gestión: Pedro Gutiérrez Vidaurre

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
000	**0**	**000**	**FUNCIONAMIENTO ORGANO EJECUTIVO**								
000	**0**	**000**	**FUNCIONAMIENTO ORGANO EJECUTIVO**								
000	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL		29.463.903,00	17.826.651,00					**47.290.554,00**
00	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**29.463.903,00**	**17.826.651,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**47.290.554,00**
00	**0**	**000**	**TOTAL PROGRAMA**	**0,00**	**29.463.903,00**	**17.826.651,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**47.290.554,00**
001	**0**	**000**	**FUNCIONAMIENTO ORGANO DELIBERATIVO**								
001	**0**	**000**	**FUNCIONAMIENTO ORGANO DELIBERATIVO**								
001	0	001	FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL		3.217.588,00	2.582.412,00					**5.800.000,00**
01	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**3.217.588,00**	**2.582.412,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.800.000,00**
01	**0**	**000**	**TOTAL PROGRAMA**	**0,00**	**3.217.588,00**	**2.582.412,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.800.000,00**
100-109	**0**	**000**	**PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA**								
100	**0**	**000**	**PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA - DESARROLLO PRODUCTIVO**								
100	0	008	DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL		3.396.021,00	101.000,00					**3.497.021,00**
100	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**3.396.021,00**	**101.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.497.021,00**
101	**0**	**000**	**PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA - PRODUCCIÓN AGRICOLA**								
101	0	013	FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA			40.000,00					**40.000,00**
101	0	015	FORTALECIMIENTO CENTRO DE PRODUCCION DE SEMILLA Y BIOINSUMO		450.000,00	50.000,00					**500.000,00**
101	0	016	FOMENTO AL DESARROLLO AGRICOLA DISTRITO CHIÑATA			70.000,00					**70.000,00**
101	0	019	FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA CENTRAL REGIONAL CHALLVIRI-YANA GAGA PALCA			20.000,00					**20.000,00**
101	0	020	FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA OTB HUERTA MAYU DISTRITO 3			190.000,00					**190.000,00**
101	0	017	FOMENTO AL DESARROLLO AGRICOLA DISTRITO PALCA		120.000,00						**120.000,00**
101	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**570.000,00**	**370.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**940.000,00**

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
102	**0**	**000**	**PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA - PRODUCCIÓN PECUARIA**								
102	0	010	FOMENTO AL DESARROLLO PISCICOLA LLACHOJMAYU ALTO		12.500,00						12.500,00
102	0	012	FOMENTO AL DESARROLLO PISCICOLA SACABA			40.000,00					40.000,00
102	0	018	FOMENTO A LA PRODUCCION PECUARIA			90.189,00					90.189,00
102	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**12.500,00**	**130.189,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**142.689,00**
103	**0**	**000**	**PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA - MAQUINARIA AGRICOLA**								
103	0	004	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA			163.400,00					163.400,00
103	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**0,00**	**163.400,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**163.400,00**
104	**0**	**000**	**PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA - FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y DE TRANSFORMACIÓN**								
104	0	001	FOMENTO A FERIAS PRODUCTIVAS MUNICIPALES			91.500,00					91.500,00
104	0	002	FORTALECIMIENTO PLANTA PROCESADORA Y ENVASADORA DE PESCADO TRUCHA			500.000,00					500.000,00
104	0	003	FOMENTO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES			45.000,00					45.000,00
104	0	004	FOMENTO A LA PRODUCCION DE LA MIEL			20.000,00					20.000,00
104	13120117600000	000	IMPLEM. PLANTA DE TRANSFORMACION DE LACTEOS COMUNIDAD CENTRAL REGIONAL MELGA DISTRITO UCUCHI		80.000,00						80.000,00
104	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**80.000,00**	**656.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**736.500,00**
100-109	**0**	**000**	**TOTAL PROGRAMA**	**0,00**	**4.058.521,00**	**1.421.089,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.479.610,00**
110-119	**0**	**000**	**SANEAMIENTO BASICO**								
110	**0**	**000**	**SANEAMIENTO BASICO - PAGO Y TRANSFERENCIAS A EMAPAS**								
110	0	002	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SANEAMIENTO BASICO SACABA			60.000,00					60.000,00

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
110	0	004	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 1		1.210.000,00	30.000,00					1.240.000,00
110	0	005	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 3			260.000,00					260.000,00
110	0	010	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 2		320.000,00	220.000,00					540.000,00
110	0	006	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 4			1.305.000,00					1.305.000,00
110	0	007	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 6			388.000,00					388.000,00
110	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**1.530.000,00**	**2.263.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.793.000,00**
111	**0**	**000**	**SANEAMIENTO BASICO - AGUA POTABLE EN ÁREA RURAL**								
111	0	003	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DISTRITO 5		29.504,00						29.504,00
111	0	005	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE AGUIRRE 1		120.000,00						120.000,00
111	0	006	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE AGUA POTABLE PALCA		60.000,00						60.000,00
111	0	007	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE PRIMERA INSTITUCION AGUIRRE 1		80.000,00						80.000,00
111	13120130100000	000	CONST. TANQUE BAJO PARA AGUA POTABLE ESTADIUM MUNICIPAL SACABA			80.000,00					80.000,00
111	13120119300000	000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE TUTIMAYU DISTRITO UCUCHI		170.400,00						170.400,00
111	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**459.904,00**	**80.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**539.904,00**
112	**0**	**000**	**SANEAMIENTO BASICO - DESAGUE PLUVIAL**								
112	13120026800000	000	AMPL. DESAGUE PLUVIAL AV. CIRCUNVALACION SUD DISTRITO 1		1.000.000,00						1.000.000,00
112	13120027400000	000	CONST. DESAGUE PLUVIAL DISTRITO 2		900.000,00						900.000,00
112	13120119400000	000	CONST. DESAGUE PLUVIAL ENTRADA ESBAPOL DISTRITO 1		400.000,00						400.000,00
112	13120131100000	000	CONST. DESAGUE PLUVIAL AV. DECIMA DISTRITOS 2 Y 4 SACABA		800.000,00						800.000,00
112	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**3.100.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.100.000,00**

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
113	**0**	**000**	**SANEAMIENTO BASICO - ALCANTARILLADO Y PTAR**								
113	0	001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO AGUIRRE 1		100.000,00						100.000,00
113	0	002	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANTA RITA DISTRITO UCUCHI		84.800,00						84.800,00
113	0	003	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO MELGA DISTRITO UCUCHI		80.000,00						80.000,00
113	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**264.800,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**264.800,00**
110-119	**0**	**000**	**TOTAL PROGRAMA**	**0,00**	**5.354.704,00**	**2.343.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.697.704,00**
120-129	**0**	**000**	**CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS**								
120	**0**	**000**	**CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS - SERVICIOS DE MICRO RIEGO**								
120	0	001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE MICRO RIEGO		200.000,00						200.000,00
120	0	006	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MICRO RIEGO SINDICATO AGRARIO DISTRITO CHIÑATA		57.000,00						57.000,00
120	0	009	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MICRO RIEGO OTB PUCARA DISTRITO 2		70.000,00						70.000,00
120	0	010	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE MICRO RIEGO DISTRITO 1			75.000,00					75.000,00
120	0	011	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO DISTRITO 5		542.533,00						542.533,00
120	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**869.533,00**	**75.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**944.533,00**
121	**0**	**000**	**CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS - INFRAESTRUCTURA DE MICRORIEGO**								
121	13120085000000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO ZONA NORTE DISTRITO CHIÑATA			273.050,00					273.050,00
121	13120084800000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO ZONA ESTE DISTRITO CHIÑATA			282.750,00					282.750,00
121	13120084900000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO ZONA OESTE DISTRITO CHIÑATA			308.250,00					308.250,00
121	13120102200000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO LARATY CENTRO		57.843,00						57.843,00
121	13120102600000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO KEWIÑAL DISTRITO 5		70.345,00						70.345,00

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
121	13120131600000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO ZONA NORTE DISTRITO 4			260.000,00					260.000,00
121	13120131700000	000	CONST. SISTEMA MICRO RIEGO ZONA NOROESTE DISTRITO 1		80.000,00						80.000,00
121	13120131800000	000	CONST. SISTEMA MICRO RIEGO ZONA NORESTE DISTRITO 1		460.000,00	815.000,00					1.275.000,00
121	13120098200000	000	CONST. SISTEMAS DE MICRO RIEGO CURUBAMBA CENTRO Y ALTO DISTRITO 7			260.000,00					260.000,00
121	13120085200000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO SECTOR CENTRO DISTRITO LAVA LAVA		91.666,00						91.666,00
121	13120120300000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO DISTRITO PALCA		180.000,00	120.000,00					300.000,00
121	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**939.854,00**	**2.319.050,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.258.904,00**
120-129	**0**	**000**	**TOTAL PROGRAMA**	**0,00**	**1.809.387,00**	**2.394.050,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.203.437,00**
130 - 139	**0**	**000**	**DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE**								
130	**0**	**000**	**DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE - MEDIO AMBIENTE**								
130	0	010	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y MADRE TIERRA			761.018,00					761.018,00
130	0	016	UNIDAD DE LICENCIAS AMBIENTALES			30.000,00					30.000,00
130	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**0,00**	**791.018,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**791.018,00**
131	**0**	**000**	**DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE - PARQUES Y JARDINES**								
131	0	001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES			70.000,00					70.000,00
131	0	016	UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES			3.373.899,00					3.373.899,00
131	0	017	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUE PREHISTORICO		80.000,00						80.000,00
131	0	018	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DISTRITO 2			25.000,00					25.000,00
131	0	019	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DISTRITO 4			180.000,00					180.000,00

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
131	0	023	MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES OTB OLIVOS NORTE		20.000,00						20.000,00
131	0	024	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PLAZA CENTRAL REGIONAL MELGA		100.000,00						100.000,00
131	0	025	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DISTRITO 3			230.000,00					230.000,00
131	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**200.000,00**	**3.878.899,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.078.899,00**
132	**0**	**000**	**DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE - AGROFORESTAL**								
132	0	021	UNIDAD VIVERO AGROFORESTAL		509.965,00						509.965,00
132	0	022	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIVERO AGROFORESTAL		50.000,00	110.000,00					160.000,00
132	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**559.965,00**	**110.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**669.965,00**
133	**0**	**000**	**DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE - PRESERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS**								
133	0	001	UNIDAD DE AREAS PROTEGIDAS			363.726,00					363.726,00
133	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**0,00**	**363.726,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**363.726,00**
130 - 139	**0**	**000**	**TOTAL PROGRAMA**	**0,00**	**759.965,00**	**5.143.643,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.903.608,00**
140 - 149	**0**	**000**	**ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS**								
140	**0**	**000**	**ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS - GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS**								
140	0	001	PROGRAMA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS GERES		1.000.000,00	2.300.000,00					3.300.000,00
140	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**1.000.000,00**	**2.300.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.300.000,00**
140 - 149	**0**	**000**	**TOTAL PROGRAMA**	**0,00**	**1.000.000,00**	**2.300.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.300.000,00**
160 - 169	**0**	**000**	**SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO**								
160	**0**	**000**	**SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO - ALUMBRADO PUBLICO**								
160	0	001	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO			484.411,00					484.411,00
160	0	002	REPOSICION POSTES, BRAZOS Y LUMINARIAS		200.000,00						200.000,00

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
160	0	003	SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO			400.000,00					400.000,00
160	0	008	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 1			290.000,00					290.000,00
160	0	009	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 2		90.000,00	230.000,00					320.000,00
160	0	010	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 3			190.000,00					190.000,00
160	0	011	ADQ. BRAZOS, LUMINARIAS Y ACCESORIOS DISTRITO 6			230.000,00					230.000,00
160	0	012	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 7			10.000,00					10.000,00
160	0	013	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO CHIÑATA		25.450,00						25.450,00
160	0	014	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO LAVA LAVA		228.340,00						228.340,00
160	0	015	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 4			355.000,00					355.000,00
160	0	023	ADQ. LUMINARIAS BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO UCUCHI		331.600,00						331.600,00
160	0	024	UNIDAD DE SERVICIOS ELECTRICOS Y SEMAFORIZACION			699.412,00					699.412,00
160	0	025	ADQ. SEMAFORO PARA VIA OTB ESCALERANI DISTRITO 3			100.000,00					100.000,00
160	0	026	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS AGUIRRE 1		23.496,00						23.496,00
160	13120131900000	000	MEJ. ALUMBRADO PUBLICO OTB GUADALUPE CENTRO DISTRITO 4			120.000,00					120.000,00
160	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**898.886,00**	**3.108.823,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.007.709,00**
161	**0**	**000**	**SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO - SEMAFORIZACIÓN**								
161	0	004	MANTENIMIENTO Y RESTAURACION SEMAFOROS			150.000,00					150.000,00
161	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**0,00**	**150.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**150.000,00**
162	**0**	**000**	**SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO - OTROS SERVICIOS DE ALUMBRADO**								

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
162	0	005	ILUMINACION RUTA TURISTICA NAVIDEÑA			150.000,00					150.000,00
162	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**0,00**	**150.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**150.000,00**
160 - 169	**0**	**000**	**TOTAL PROGRAMA**	**0,00**	**898.886,00**	**3.408.823,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.307.709,00**
170 - 179	**0**	**000**	**INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL**								
170	**0**	**000**	**INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES**								
170	0	001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES			150.000,00					0
170	0	002	PROGRAMA ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA PROYECTOS MUNICIPALES		150.000,00						150.000,00
170	0	003	EXPROPIACION TERRENO PARQUE METROPOLITANO			30.000,00					150.000,00
170	0	018	EXPROPIACION TERRENO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			30.000,00					30.000,00
170	0	021	EXPROPIACION DE TERRENO DISTRITO CHIÑATA			150.000,00					30.000,00
170	0	022	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CENTRO INTEGRAL AGUIRRE 1		50.000,00						150.000,00
170	0	023	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO AREAS RECREATIVAS OTB 14 DE SEPTIEMBRE DISTRITO 3			30.000,00					50.000,00
170	0	024	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PARQUE INFANTIL OTB COLOMI DISTRITO 3			20.000,00					30.000,00
170	0	025	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO AREAS RECREATIVAS VILLA GRACIELA BAJA DISTRITO 3			220.000,00					20.000,00
170	0	027	MANTENIMIENTO CENTRO DE CAPACITACION INTEGRAL PARA LA MUJER SINDICATO AGRARIO DIAZ RANCHO		27.600,00						220.000,00
170	0	028	MEJORAMIENTO AREAS VERDES ZONA SUD DISTRITO 2		220.000,00						27.600,00
170	0	029	MEJORAMIENTO AREAS RECREATIVAS OTB LA VERTIENTE DISTRITO 3			220.000,00					220.000,00
170	0	030	MEJORAMIENTO PARQUES INFANTILES 4 DE AGOSTO DISTRITO 3			20.000,00					220.000,00
170	0	031	MEJORAMIENTO AREAS RECREATIVAS OTB AMANECER DISTRITO 3			220.000,00					20.000,00
170	0	032	MEJORAMIENTO PARQUES INFANTILES OTB COLINAS DE ANDALUCIA DISTRITO 3			220.000,00					220.000,00

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
170	0	033	MEJORAMIENTO PARQUES INFANTILES OTB PLAN 60-25 DISTRITO 3			135.000,00					135.000,00
170	0	034	MEJORAMIENTO PARQUES INFANTILES OTB PLAN SENAC DISTRITO 3			100.000,00					100.000,00
170	0	035	MEJORAMIENTO AREA RECREATIVA J.V. EL PUEBLITO DISTRITO 7			40.000,00					40.000,00
170	0	036	MEJ. AREAS RECREATIVAS ZONA NORTE DISTRITO 2		30.000,00						30.000,00
170	13120112900000	000	CONST. BIBLIOTECA CENTRAL AGUIRRE 1			400.000,00					400.000,00
170	13120118200000	000	CONST. CENTRO MULTIPLE INTEGRAL OTB. AROCAGUA DISTRITO 2		220.000,00						220.000,00
170	13120088300000	000	CONST. CENTRO MULTIFUNCIONAL PRODUCTIVO OTB. CHACACOLLO LOS PINOS		130.000,00						130.000,00
170	13120132000000	000	CONST. CENTRO PRODUCTIVO INTEGRAL OTB KAMI DISTRITO 2		220.000,00						220.000,00
170	13120132100000	000	CONST. CENTRO PRODUCTIVO INTEGRAL OTB SUMAJ HUASI DISTRITO 2			220.000,00					220.000,00
170	13120115600000	000	MEJ. AREAS RECREATIVAS OTB 27 DE MAYO DISTRITO 2			75.000,00					75.000,00
170	13120132200000	000	CONST. AREAS RECREATIVAS OTB MAICA DISTRITO 1			275.000,00					275.000,00
170	13120132300000	000	CONST. PARQUE INFANTIL OTB MIRAFLORES DISTRITO 1			200.000,00					200.000,00
170	13120132400000	000	CONST. PORTAL DE INGRESO OTB 14 DE SEPTIEMBRE DISTRITO 3			100.000,00					100.000,00
170	13120132600000	000	CONST. CENTRO MULTIPLE INTEGRAL OTB ESMERALDA NORTE DISTRITO 4			190.000,00					190.000,00
170	13120132700000	000	CONST. CENTRO MULTIPLE INTEGRAL CURUBAMBA ALTA DISTRITO 7			100.000,00					100.000,00
170	13120121700000	000	CONST. CENTRO MULTIPLE INTEGRAL OTB SAN LUIS DISTRITO 7			200.000,00					200.000,00
170	13120111600000	000	MEJ. AREAS RECREATIVAS OTB. ESCALERANI DISTRITO 3			120.000,00					120.000,00
170	13120104300000	000	CONST. CENTRO MULTIPLE INTEGRAL OTB 4 DE AGOSTO			60.000,00					60.000,00
170	13120110700000	000	CONST. CENTRO MULTIPLE PRODUCTIVO DISTRITO 1			260.000,00					260.000,00
170	13120131000000	000	CONST. CENTRO MULTIPLE PRODUCTIVO OTB CIUDAD NUEVA DISTRITO 1			310.000,00					310.000,00

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
170	13120132800000	000	CONST. MURO DE CONTENCION OTB PRIMAVERA DISTRITO 3			220.000,00					220.000,00
170	13120132900000	000	CONST. MURO DE CONTENCION OTB TACO LOMA DISTRITO 3			220.000,00					220.000,00
170	13120135200000	000	CONST. PARQUE RECREATIVO MUNICIPAL DISTRITO 3		1.200.000,00						1.200.000,00
170	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**2.247.600,00**	**4.535.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.782.600,00**
171	**0**	**000**	**INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - VIAS URBANAS**								
171	0	023	MEJ. AVENIDA CHAPARE TRAMO III AV. DECIMA - TRANCA HUAYLLANI			180.000,00					180.000,00
171	0	024	ADQ. REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA VIAS OTB LOS OLIVOS		30.000,00						30.000,00
171	0	025	ADQ. REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA VIAS OTB 14 DE SEPTIEMBRE DISTRITO 3			30.000,00					30.000,00
171	0	026	MEJORAMIENTO DE VIAS DISTRITO 3		550.000,00	700.000,00					1.250.000,00
171	0	031	MEJORAMIENTO DE VIAS DISTRITO 6		976.000,00						976.000,00
171	0	035	MEJORAMIENTO DE VIAS SECTOR CENTRO DISTRITO LAVA LAVA		183.332,00						183.332,00
171	0	036	MEJORAMIENTO DE VIAS DISTRITO 7			920.000,00					920.000,00
171	0	037	MEJORAMIENTO DE VIAS CATACHILLA CENTRO DISTRITO CHIÑATA		178.500,00						178.500,00
171	0	038	MEJORAMIENTO DE VIAS OTB SENAC DISTRITO 4			200.000,00					200.000,00
171	13120095000000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NORESTE DISTRITO 2		760.000,00	1.320.000,00					2.080.000,00
171	13120095100000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NOROESTE DISTRITO 2		420.000,00	520.000,00					940.000,00
171	13120095200000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDESTE DISTRITO 2		660.000,00	750.000,00					1.410.000,00
171	13120095300000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDOESTE DISTRITO 2		260.000,00	610.000,00					870.000,00
171	13120111000000	000	AMPL. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 2		460.000,00						460.000,00

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
171	13120122900000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 4		1.332.500,00						1.332.500,00
171	13120123100000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NORTE DISTRITO 4		800.000,00						800.000,00
171	13120123200000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUR DISTRITO 4			200.000,00					200.000,00
171	13120123000000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA SUR DISTRITO 4			125.000,00					125.000,00
171	13120133000000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 3			690.000,00					690.000,00
171	13120104500000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NOROESTE DISTRITO 1			470.000,00					470.000,00
171	13120104600000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDOESTE DISTRITO 1		620.000,00	155.000,00					775.000,00
171	13120135000000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES OTB LINDE BAJO DISTRITO 1			195.000,00					195.000,00
171	13120104400000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NORESTE DISTRITO 1		510.000,00	610.000,00					1.120.000,00
171	13120104700000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDESTE DISTRITO 1		155.000,00	310.000,00					465.000,00
171	13120090600000	000	AMPL. EMPEDRADO Y CORDONES COMUNIDAD RODEO DISTRITO UCUCHI		65.600,00						65.600,00
171	13120123400000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA SUR DISTRITO 6		1.964.000,00						1.964.000,00
171	13120115200000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDESTE DISTRITO 6			576.000,00					576.000,00
171	13120123300000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 6			244.000,00					244.000,00
171	13120133100000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES SECTOR CENTRO DISTRITO LAVA LAVA		418.330,00						418.330,00
171	13120133200000	000	CONST. PAVIMENTO OTB VILLA OBRAJES DISTRITO 7			300.000,00					300.000,00
171	13120108700000	000	CONST. PAVIMENTO CALLE COLOMBIA -DISTRITO 7		500.000,00	500.000,00					1.000.000,00
171	13120133300000	000	CONST. PAVIMENTO OTB VILLA ANTOFAGASTA DISTRITO 7			240.000,00					240.000,00
171	13120116500000	000	CONST. ENLOSETADO DE CALLES DISTRITO 7			325.000,00					325.000,00

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
171	13120131200000	000	AMPL. EMPEDRADO Y CORDONES CATACHILLA ALTA DISTRITO CHIÑATA		200.000,00						200.000,00
171	13120133400000	000	CONST. PAVIMENTO AV. OCTAVA DISTRITO 6		1.392.144,00	987.856,00					2.380.000,00
171	13120122300000	000	CONST. PAVIMENTO AVENIDA CIRCUNVALACION SUD DISTRITO 1		400.000,00						400.000,00
171	13120122700000	000	CONST. PAVIMENTO AV. GUALBERTO VILLARROEL DISTRITO 4	500.000,00							500.000,00
171	13120133500000	000	CONST. PAVIMENTO AV. DECIMA CUARTA DISTRITO 4		850.000,00	150.000,00					1.000.000,00
171	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**500.000,00**	**13.685.406,00**	**11.307.856,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**25.493.262,00**
172	**0**	**000**	**INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - VIAS RURALES**								
172	0	001	MEJORAMIENTO DE VIAS SUBCENTRAL SANTA RITA DISTRITO UCUCHI		42.000,00						42.000,00
172	0	002	MEJORAMIENTO DE VIAS SUBCENTRAL UCUCHI		20.000,00						20.000,00
172	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**62.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**62.000,00**
170 - 179	**0**	**000**	**TOTAL PROGRAMA**	**500.000,00**	**15.995.006,00**	**15.842.856,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**32.337.862,00**
180 - 189	**0**	**000**	**GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES**								
180	**0**	**000**	**GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES - VIAS**								
180	0	001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES		100.000,00						100.000,00
180	0	002	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS			100.000,00					100.000,00
180	0	003	EXPROPIACION TERRENO PARA APERTURA DE VIAS			50.000,00					50.000,00
180	0	007	MANTENIMIENTO DE CAMINOS ESTRUCTURANTES DISTRITO RURAL PALCA			200.000,00					200.000,00
180	0	010	UNIDAD DE PLANTA DE ASFALTO Y SEÑALIZACION VIAL	500.000,00	998.928,00	817.738,00					2.316.666,00
180	0	019	UNIDAD DE DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL			232.224,00					232.224,00
180	0	026	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DISTRITO 1		40.000,00						40.000,00
180	0	030	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO TRAMO WAIRAKASA A LAGUNA WARA WARA Y VILLA DEL MAR OTB WARA WARA DISTRITO 3		440.000,00						440.000,00
180	0	035	SEÑALIZACION DE VIAS OTB 23 DE MARZO DISTRITO 1		30.000,00						30.000,00
180	0	036	NOMINACION DE CALLES OTB. LOS OLIVOS		20.000,00						20.000,00
180	0	037	MEJORAMIENTO DE VIAS OTB SAN JOSE DE KORIPILA DISTRITO 2			220.000,00					220.000,00

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
180	0	038	MEJORAMIENTO DE VIAS OTB VILLA ANIMAS DISTRITO 2			220.000,00					220.000,00
180	0	039	SEÑALIZACION DE VIAS OTB VIDA NUEVA DISTRITO 1		70.000,00						70.000,00
180	0	040	MEJORAMIENTO DE VIAS OTB AMANCAYAS PLAN 72 DISTRITO 2		220.000,00						220.000,00
180	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**500.000,00**	**1.918.928,00**	**1.839.962,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.258.890,00**
181	**0**	**000**	**GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES - PUENTES**								
181	13120118000000	000	CONST. PUENTE PEATONAL RIO CHOQUECHAMPI -CHIÑATA		45.000,00						45.000,00
181	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**45.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**45.000,00**
180 - 189	**0**	**000**	**TOTAL PROGRAMA**	**500.000,00**	**1.963.928,00**	**1.839.962,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.303.890,00**
190 -199	**0**	**000**	**SERVICIOS DE CATASTRO URBANO Y RURAL**								
190	**0**	**000**	**SERVICIOS DE CATASTRO URBANO Y RURAL - GESTION URBANA Y TERRITORIAL**								
190	0	005	DIRECCIÓN DE GESTION URBANA Y TERRITORIAL		938.097,00				0,00	0,00	938.097,00
190	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**938.097,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**938.097,00**
191	**0**	**000**	**SERVICIOS DE CATASTRO URBANO Y RURAL - CATASTRO TERRITORIAL MULTIFINALITARIO**								
191	0	001	DIRECCION DE CATASTRO		1.395.826,00	700.000,00					2.095.826,00
191	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**1.395.826,00**	**700.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.095.826,00**
190 -199	**0**	**000**	**TOTAL PROGRAMA**	**0,00**	**2.333.923,00**	**700.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.033.923,00**
200 -209	**0**	**000**	**GESTIÓN DE SALUD**								
200	**0**	**000**	**GESTIÓN DE SALUD**								
200	0	150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS PRIMER NIVEL		1.000,00						1.000,00
200	0	150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS H. MEXICO		1.000,00						1.000,00
200	0	150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS H. SOLOMON KLEIN		1.000,00						1.000,00

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
200	0	099	SEGURO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS H. MEXICO		8.475.458,00						8.475.458,00
200	0	099	SEGURO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS H. SOLOMON KLEIN		8.834.620,00						8.834.620,00
200	0	099	SEGURO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL		9.175.729,00						9.175.729,00
200	13120100900000	000	CONST. AREA DE EMERGENCIA HOSPITAL MEXICO DISTRITO 1	1.000.000,00							1.000.000,00
200	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**1.000.000,00**	**26.488.807,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**27.488.807,00**
201	**0**	**000**	**GESTIÓN DE SALUD-ADMINISTRACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**								
201	0	001	ADMINISTRACION DE SALUD MUNICIPAL		9.433.043,00	1.246.467,00					10.679.510,00
201	0	002	ADMINISTRACION HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MEXICO	50.000,00	5.380.882,00	317.532,00		350.000,00	787.169,00		6.885.583,00
201	0	003	ADMINISTRACION HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL SOLOMON KLEIN	50.000,00	4.160.347,00	267.532,00		350.000,00	787.169,00		5.615.048,00
201	0	004	ADMINISTRACION ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL		5.326.976,00	1.065.349,00	27.840,00	30.000,00	800.346,00		7.250.511,00
201	0	005	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISTRITO UCUCHI						100.000,00		100.000,00
201	0	006	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISTRITO LAVA LAVA						100.000,00		100.000,00
201	0	008	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE 1ER NIVEL C.S. PACATA DISTRITO 3		146.687,00						146.687,00
201	0	009	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE 1ER NIVEL C.S. CATACHILLA ALTA		20.000,00						20.000,00
201	0	010	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE SALUD DISTRITO 6			50.000,00					50.000,00
201	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**100.000,00**	**24.467.935,00**	**2.946.880,00**	**27.840,00**	**730.000,00**	**2.574.684,00**	**0,00**	**30.847.339,00**
202	**0**	**000**	**GESTIÓN DE SALUD-MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**								
202	0	001	MANTTO. Y MEJOR. DE HOSPITALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER NIVEL		60.000,00	242.000,00					302.000,00
202	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**60.000,00**	**242.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**302.000,00**
203	**0**	**000**	**GESTIÓN DE SALUD-SUPLEMENTOS COMPLEMENTARIOS NUTRICIONALES**								

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
203	0	001	ASISTENCIA NUTRICIONAL COMPLEMENTARIO (NUTRIBEBE)		1.000.000,00				400.000,00		1.400.000,00
203	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**1.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**400.000,00**	**0,00**	**1.400.000,00**
204	**0**	**000**	**GESTIÓN DE SALUD-PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION DE ENFERMEDADES**								
204	0	001	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CAMPAÑA LOGISTICA CHAGAS		150.000,00						150.000,00
204	0	002	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA MADRE NIÑO-NIÑA JUANA AZURDUY		45.000,00						45.000,00
204	0	003	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA MI SALUD		831.415,00				489.280,00		1.320.695,00
204	0	004	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD DE CONTROL DE ZOONOSIS			696.685,00					696.685,00
204	0	005	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD NUTRICIONAL UNI SACABA		40.000,00						40.000,00
204	0	006	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CONVENIO CENTRO OFTALMOLOGICO SACABA		40.000,00						40.000,00
204	0	007	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA TELESALUD		15.000,00						15.000,00
204	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**1.121.415,00**	**696.685,00**	**0,00**	**0,00**	**489.280,00**	**0,00**	**2.307.380,00**
205	**0**	**000**	**GESTIÓN DE SALUD-CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**								
205	13120052000000	000	CONST. CENTRO DE SALUD GUADALUPE						180.000,00		180.000,00
205	13120133600000	000	CONST. CENTRO DE SALUD DISTRITO 7			1.000.000,00					1.000.000,00
205	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**0,00**	**1.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**180.000,00**	**0,00**	**1.180.000,00**
200 -209	**0**	**000**	**TOTAL PROGRAMA**	**1.100.000,00**	**53.138.157,00**	**4.885.565,00**	**27.840,00**	**730.000,00**	**3.643.964,00**	**0,00**	**63.525.526,00**
210 - 219	**0**	**000**	**GESTIÓN DE EDUCACIÓN**								
210	**0**	**000**	**GESTIÓN DE EDUCACION**								
210	0	001	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE EDUCACION		595.952,00	2.404.693,00					3.000.645,00
210	0	028	UNIDAD DE EDUCACION MUNICIPAL		3.419.118,00	2.300.542,00					5.719.660,00
210	0	029	TRANSPORTE DE ALUMNOS UNIDAD EDUCATIVA SAN LUIS			70.000,00					70.000,00

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
210	0	039	SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA COMUNIDADES RURALES			1.583.940,00					1.583.940,00
210	0	041	TRANSPORTE ESCOLAR DISTRITO RURAL UCUCHI			591.000,00					591.000,00
210	0	042	SERVICIOS DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA UNIDADES EDUCATIVAS		400.000,00	800.000,00					1.200.000,00
210	0	044	TRANSPORTE ESCOLAR DISTRITO RURAL AGUIRRE 1		70.000,00						70.000,00
210	0	045	TRANSPORTE ESCOLAR PACATA DISTRITO 3						50.000,00		50.000,00
210	0	088	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION CIVICA PATRIOTICA						37.235,00		37.235,00
210	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**4.485.070,00**	**7.750.175,00**	**0,00**	**0,00**	**87.235,00**	**0,00**	**12.322.480,00**
211	**0**	**000**	**GESTIÓN DE EDUCACION - ALIMENTACION COMPLEMENTARIA**								
211	0	004	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR	1.900.000,00	6.555.567,00	12.758.445,00			5.285.988,00		26.500.000,00
211	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**1.900.000,00**	**6.555.567,00**	**12.758.445,00**	**0,00**	**0,00**	**5.285.988,00**	**0,00**	**26.500.000,00**
212	**0**	**000**	**GESTIÓN DE EDUCACION - UAIN@ (EXPAN)**								
212	0	005	PROYECTOS UAIN@ (EXPAN)		270.000,00	950.000,00					1.220.000,00
212	0	006	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CENTRO UAIN@ DISTRITO 7			15.000,00					15.000,00
212	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**270.000,00**	**965.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.235.000,00**
213	**0**	**000**	**GESTIÓN DE EDUCACION - POST-ALFABETIZACION**								
213	0	006	PROYECTO POST-ALFABETIZACION			150.000,00					150.000,00
213	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**0,00**	**150.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**150.000,00**
214	**0**	**000**	**GESTIÓN DE EDUCACION - EQUIPAMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS**								
214	0	034	EQUIPAMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS DISTRITO CHIÑATA						50.000,00		50.000,00
214	0	035	EQUIPAMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS DISTRITO 7			35.000,00			50.000,00		85.000,00

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
214	0	038	EQUIPAMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS SACABA		1.360.000,00	1.944.318,00			2.255.682,00		**5.560.000,00**
214	0	039	EQUIPAMIENTO UNIDAD EDUCATIVA GERMAN BUSCH DISTRITO 1			5.000,00					**5.000,00**
214	0	040	EQUIPAMIENTO UNIDAD EDUCATIVA MAN CESPED DISTRITO 1			10.000,00					**10.000,00**
214	0	042	EQUIPAMIENTO DE EDUCACION DISTRITO 6			50.000,00					**50.000,00**
214	0	044	EQUIPAMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS DISTRITO LAVA LAVA						200.000,00		**200.000,00**
214	0	045	EQUIPAMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS DISTRITO 4						200.000,00		**200.000,00**
214	0	046	EQUIPAMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS DISTRITO 2			30.000,00			470.000,00		**500.000,00**
214	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**1.360.000,00**	**2.074.318,00**	**0,00**	**0,00**	**3.225.682,00**	**0,00**	**6.660.000,00**
215	**0**	**000**	**GESTIÓN DE EDUCACION - MOCHILA ESCOLAR**								
215	0	015	PROGRAMA MATERIAL ESCOLAR SACABA		2.149.810,00	2.000.000,00					**4.149.810,00**
215	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**2.149.810,00**	**2.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.149.810,00**
216	**0**	**000**	**GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION**								
216	0	030	EXPROPIACION TERRENO CIUDADELA VILLA DEL CONOCIMIENTO Y OTROS EQUIPAMIENTOS SACABA			200.000,00					**200.000,00**
216	13120083300000	000	CONST. AREAS DE APOYO U.E. MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ DISTRITO 3						100.000,00		**100.000,00**
216	13120089500000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA GERMAN BUSCH DISTRITO 1	220.000,00							**220.000,00**
216	13120133700000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA REPUBLICA DE ITALIA-RAMON G. PRADA DISTRITO 1	150.000,00							**150.000,00**
216	13120133800000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA ELIODORO VILLAZON-J. NICOLAS MALDONADO DISTRITO 1	150.000,00							**150.000,00**
216	13120126500000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA CHIMBOCO DISTRITO 1	300.000,00	20.000,00	65.000,00					**385.000,00**
216	13120093400000	000	CONST. AULAS BLOQUE LADO OESTE KINDER SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS DISTRITO 2	270.000,00							**270.000,00**

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
216	13120125700000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA JESUS TERCEROS - MIRIAN MAGDA TERCEROS DISTRITO 2	350.000,00							350.000,00
216	13120096700000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA BOLIVIANO JAPONES DISTRITO 2	300.000,00		200.000,00					500.000,00
216	13120116800000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA QUINTANILLA "B" DISTRITO 2	80.000,00		100.000,00					180.000,00
216	13120096600000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA PAULO FREIRE DISTRITO 2	350.000,00							350.000,00
216	13120127000000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA ARCO IRIS DISTRITO 2	200.000,00							200.000,00
216	13120082300000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA LIBERACION 10 DE DICIEMBRE DISTRITO 3	150.000,00					50.000,00		200.000,00
216	13120082400000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA CARLOS PEREDO DISTRITO 4	250.000,00							250.000,00
216	13120092400000	000	AMPL. AULAS UNIDAD EDUCATIVA ENTRE RIOS DISTRITO 4	300.000,00							300.000,00
216	13120124500000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA REPUBLICA DEL ECUADOR DISTRITO 6	280.000,00							280.000,00
216	13120133900000	000	CONST. U.E. PRIMARIA VILLA SAN PEDRO DE SACABA D6			274.000,00					274.000,00
216	13120090500000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA BOLIVIANO BRITANICO DISTRITO 7	300.000,00							300.000,00
216	13120134000000	000	CONST. AULAS UNIDAD EDUCATIVA ELIZARDO PEREZ DISTRITO 7	400.000,00							400.000,00
216	13120117100000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA FRANZ TAMAYO DISTRITO CHIÑATA	200.000,00							200.000,00
216	13120126300000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA PATATI DISTRITO CHIÑATA	400.000,00							400.000,00
216	13120117400000	000	MEJ. DE AULAS UNIDAD EDUCATIVA RENE FERNANDEZ BECERRA DISTRITO UCUCHI	250.000,00							250.000,00
216	13120062700000	000	CONST. AULAS U.E. TUTIMAYU	70.000,00	80.000,00						150.000,00
216	13120126200000	000	CONST. LABORATORIO UNIDAD EDUCATIVA ISMAEL MONTES DISTRITO AGUIRRE		350.000,00						350.000,00

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
216	13120134100000	000	CONST. BAÑOS UNIDAD EDUCATIVA 22 DE ENERO AGUIRRE 2		200.000,00						200.000,00
216	13120134200000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA TUPAC KATARI DISTRITO LAVA LAVA		160.000,00				100.000,00		260.000,00
216	13120117300000	000	CONST. BAÑOS UNIDAD EDUCATIVA NUEVO AMANECER DISTRITO LAVA LAVA						250.000,00		250.000,00
216	13120126600000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA 25 DE MAYO DISTRITO LAVA LAVA						250.000,00		250.000,00
216	13120134300000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA KELAMAYU DISTRITO PALCA						200.000,00		200.000,00
216	13120130600000	000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA PISLI DISTRITO PALCA						100.000,00		100.000,00
216	13120134400000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA APAZA DISTRITO PALCA						100.000,00		100.000,00
216	13120088900000	000	CONST. COLISEO U.E. JOSE LEONCIO CAPRILES DISTRITO 1			30.000,00					30.000,00
216	13120089000000	000	CONST. MINICOLISEO MULTIFUNCIONAL KINDER MARIA ALBORTA - JESUS LARA DISTRITO 1			20.000,00					20.000,00
216	13120130900000	000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA EMILIANO VILLAZON DISTRITO 1		300.000,00	20.000,00					320.000,00
216	13120128100000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA KEWIÑAL DISTRITO PALCA		60.000,00						60.000,00
216	13120113000000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA CALUYO CHICO DISTRITO PALCA		60.000,00						60.000,00
216	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**4.970.000,00**	**1.230.000,00**	**909.000,00**	**0,00**	**0,00**	**1.150.000,00**	**0,00**	**8.259.000,00**
217	**0**	**000**	**GESTIÓN DE EDUCACION - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN**								
217	0	001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS		1.500.000,00	500.000,00			900.000,00		2.900.000,00
217	0	002	MEJORAMIENTO UNIDAD EDUCATIVA VILLA OBRAJES "A" DISTRITO 7	30.000,00							30.000,00
217	0	003	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS DISTRITO PALCA		120.000,00						120.000,00
217	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**30.000,00**	**1.620.000,00**	**500.000,00**	**0,00**	**0,00**	**900.000,00**	**0,00**	**3.050.000,00**

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
210 - 219	**0**	**000**	**TOTAL PROGRAMA**	**6.900.000,00**	**17.670.447,00**	**27.106.938,00**	**0,00**	**0,00**	**10.648.905,00**	**0,00**	**62.326.290,00**
220 - 229	**0**	**000**	**DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE**								
220	**0**	**003**	**DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - FUNCIONAMIENTO DEPORTES**								
220	0	003	FOMENTO AL DEPORTE MUNICIPAL		500.000,00						**500.000,00**
220	0	005	FOMENTO AL DEPORTE DISTRITO 7			50.000,00					**50.000,00**
220	0	009	UNIDAD DE DEPORTES Y PROMOCION		2.593.542,00						**2.593.542,00**
220	0	023	FOMENTO AL DEPORTE DISTRITO 3			50.000,00					**50.000,00**
220	0	025	FOMENTO AL DEPORTE SUBCENTRAL UCUCHI		10.000,00						**10.000,00**
220	0	004	FOMENTO AL DEPORTE DISTRITO RURAL CHIÑATA		10.000,00						**10.000,00**
220	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**3.113.542,00**	**100.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.213.542,00**
221	**0**	**000**	**DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - INFRAESTRUCTURA DEPORTES**								
221	13120134500000	000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO OTB. LIB. SIMON BOLIVAR DISTRITO 1			300.000,00					**300.000,00**
221	13120094900000	000	MEJ. CAMPOS DEPORTIVOS DISTRITO 2		220.000,00	50.000,00					**270.000,00**
221	13120075100000	000	MEJ. CAMPOS DEPORTIVOS DISTRITO 3			275.000,00					**275.000,00**
221	13120124900000	000	CONST. CAMPO DEPORTIVO OTB GEMA VERDE DISTRITO 6			114.000,00					**114.000,00**
221	13120134700000	000	CONST. CAMPO DEPORTIVO OTB URIOSTE NORTE DISTRITO 4			200.000,00					**200.000,00**
221	13120114200000	000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO OTB LA VIÑA DISTRITO 6			144.000,00					**144.000,00**
221	13120130300000	000	CONST. CAMPOS DEPORTIVOS SECTOR CENTRO DISTRITO LAVA LAVA		158.332,00						**158.332,00**
221	13120113800000	000	CONST. CAMPO DEPORTIVO OTB. ALTO PARAISO DISTRITO 7			235.000,00					**235.000,00**
221	13120113900000	000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO CATACHILLA BAJA DISTRITO 7			55.000,00					**55.000,00**

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
221	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**378.332,00**	**1.373.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.751.332,00**
222	**0**	**000**	**DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**								
222	0	001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMPO DEPORTIVO BOLIVAR Y QUINTANILLA			100.000,00					**100.000,00**
222	0	002	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMPOS DEPORTIVOS OTB. VILLA OBRAJES DISTRITO 7			10.000,00					**10.000,00**
222	0	003	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMPO DEPORTIVO DISTRITO 4		50.000,00	57.500,00					**107.500,00**
222	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**50.000,00**	**167.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**217.500,00**
220 - 229	**0**	**000**	**TOTAL PROGRAMA**	**0,00**	**3.541.874,00**	**1.640.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.182.374,00**
230 - 239	**0**	**000**	**PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO**								
230	**0**	**000**	**PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO - GESTIÓN DE EVENTOS CULTURALES**								
230	0	003	APOYO A LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL AMPARO			100.000,00					**100.000,00**
230	0	005	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO MUSEO MUNICIPAL			50.000,00					**50.000,00**
230	0	007	UNIDAD DE CULTURA Y EVENTOS		1.188.026,00	25.000,00					**1.213.026,00**
230	0	008	GESTION DE ACTIVIDADES CULTURALES			100.000,00					**100.000,00**
230	0	009	FOMENTO A ACTIVIDADES CULTURALES			100.000,00					**100.000,00**
230	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**1.188.026,00**	**375.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.563.026,00**
231	**0**	**000**	**PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO - CONSERVACION DE PATRIMONIOS CULTURALES**								
231	0	004	REFACCION PATRIMONIOS CULTURALES		90.000,00	0,00					**90.000,00**
231	13120039000000	000	RESTAU. PATRIMONIO CULTURAL IGLECIA SAN PEDRO DE SACABA		400.000,00	0,00					**400.000,00**
231	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**490.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**490.000,00**
230 - 239	**0**	**000**	**TOTAL PROGRAMA**	**0,00**	**1.678.026,00**	**375.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.053.026,00**

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
240 - 249	0	000	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO								
240	0	000	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO - PROMOCIÓN AL TURISMO								
240	0	002	PROGRAMA PROMOCION DE SITIOS TURISTICOS			76.529,00					76.529,00
240	0	004	UNIDAD DE TURISMO			168.794,00					168.794,00
240	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	245.323,00	0,00	0,00	0,00	0,00	245.323,00
240 - 249	0	000	TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	245.323,00	0,00	0,00	0,00	0,00	245.323,00
250 - 259	0	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER								
250	0	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER								
250	0	060	OTRAS ACTIVIDADES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER			651.226,00			260.645,00		911.871,00
250	0	081	OTRAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			40.000,00					40.000,00
250	0	088	RENTA DIGNIDAD						5.585.242,00		5.585.242,00
250	0	089	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD						3.379.240,00	198.260,00	3.577.500,00
250	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	691.226,00	0,00	0,00	9.225.127,00	198.260,00	10.114.613,00
251	0	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER								
251	0	017	PROYECTO CONSTRUCCION PARTICIPATIVA E INCLUSIVA DEL VIVIR BIEN SACABA			163.780,00					163.780,00
251	0	092	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER						15.717,00		15.717,00
251	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	163.780,00	0,00	0,00	15.717,00	0,00	179.497,00
252	0	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ASUNTOS DE GENERO GENERACIONAL Y FAMILIA								
252	0	007	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO LAVA LAVA		50.000,00						50.000,00
252	0	009	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO UCUCHI			90.000,00					90.000,00
252	0	010	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO 5			100.000,00					100.000,00

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
252	0	012	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO CHIÑATA			80.000,00					80.000,00
252	0	015	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO PALCA			60.000,00					60.000,00
252	0	016	APOYO A CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO GENERACIONAL DISTRITO 7.			100.000,00					100.000,00
252	0	018	UNIDAD DE GENERO GENERACIONAL Y FAMILIA		33.000,00	400.000,00					433.000,00
252	0	023	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO 3			20.000,00					20.000,00
252	0	024	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO 4			65.000,00					65.000,00
252	0	025	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL MELGA DISTRITO UCUCHI			90.000,00					90.000,00
252	0	028	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO 2			50.000,00					50.000,00
252	0	029	DQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO AGUIRRE			20.000,00					20.000,00
252	0	027	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO 1			100.000,00					100.000,00
252	0	030	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO 6			10.000,00					10.000,00
252	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**83.000,00**	**1.185.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.268.000,00**
253	**0**	**000**	**PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ADULTO MAYOR**								
253	0	005	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR			290.000,00					290.000,00
253	0	007	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR DISTRITO UCUCHI		7.000,00						7.000,00
253	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**7.000,00**	**290.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**297.000,00**
254	**0**	**000**	**PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**								
254	0	006	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - UMADIS		721.815,00						721.815,00
254	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**721.815,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**721.815,00**

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
255	0	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A LA INFANCIA Y JUVENTUDES								
255	0	016	PROGRAMA DE ATENCION A LA INFANCIA Y JUVENTUDES		80.000,00	47.860,00	42.358,00				170.218,00
255	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	80.000,00	47.860,00	42.358,00	0,00	0,00	0,00	170.218,00
250 - 259	0	000	TOTAL PROGRAMA	0,00	891.815,00	2.377.866,00	42.358,00	0,00	9.240.844,00	198.260,00	12.751.143,00
260 - 269	0	000	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA								
260	0	000	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA								
260	0	003	UNIDAD DE DEFENSA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA		1.845.445,00						1.845.445,00
260	0	004	ATENCION CENTRO DE ACOGIDA ARCO IRIS		199.367,00						199.367,00
260	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	2.044.812,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.044.812,00
261	0	000	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - PROMOCION Y PREVENCION A NIÑA, NIÑO Y ADOLECENCIA								
261	0	001	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A NIÑA, NIÑO Y ADOLENCENCIA			168.000,00	28.205,00				196.205,00
261	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	168.000,00	28.205,00	0,00	0,00	0,00	196.205,00
260 - 269	0	000	TOTAL PROGRAMA	0,00	2.044.812,00	168.000,00	28.205,00	0,00	0,00	0,00	2.241.017,00
270 - 279	0	000	VIALIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO								
270	0	000	VIALIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO - TRANSPORTES Y MAQUINARIA								
270	0	004	UNIDAD DE TRANSPORTES Y MAQUINARIA		3.059.610,00	3.849.125,00					6.908.735,00
270	0	011	ADQ. RETROEXCAVADORA CENTRAL REGIONAL CHALLVIRI-YANA GAGA PALCA		530.000,00						530.000,00
270	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	3.589.610,00	3.849.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.438.735,00
271	0	000	VIALIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO - REORDENAMIENTO VEHICULAR								
271	0	008	UNIDAD DE TRAFICO Y VIALIDAD		401.072,00						401.072,00

634

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
271	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	401.072,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	401.072,00
270 - 279	0	000	TOTAL PROGRAMA	0,00	3.990.682,00	3.849.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.839.807,00
280 - 289	0	000	DEFENSA DEL CONSUMIDOR								
280	0	000	DEFENSA DEL CONSUMIDOR - INTENDENCIA Y MERCADOS								
280	0	004	UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL			1.592.262,00					1.592.262,00
280	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	1.592.262,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.592.262,00
281	0	000	DEFENSA DEL CONSUMIDOR - INFRAESTRUCTURAS MERCADOS								
281	0	003	MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS			100.000,00					100.000,00
281	0	004	MANTENIMIENTOS INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS DISTRITO 3			20.000,00					20.000,00
281	0	005	MEJORAMIENTO MERCADO OTB HUAYLLANI CHICO			200.000,00					200.000,00
281	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	320.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320.000,00
280 - 289	0	000	TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	1.912.262,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.912.262,00
290 - 299	0	000	SERVICIOS DE FAENEADO DE GANADO								
290	0	000	SERVICIOS DE FAENEADO DE GANADO - MATADERO MUNICIPAL								
290	0	004	UNIDAD MATADERO MUNICIPAL			591.291,00					591.291,00
290	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	591.291,00	0,00	0,00	0,00	0,00	591.291,00
291	0	000	SERVICIOS DE FAENEADO DE GANADO - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MATADERO MUNICIPAL								
291	0	002	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MATADERO MUNICIPAL			40.000,00					40.000,00
291	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
290 - 299	0	000	TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	631.291,00	0,00	0,00	0,00	0,00	631.291,00

0168

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
300 - 309	0	000	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS								
300	0	000	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS - CEMENTERIO MUNICIPAL								
300	0	003	UNIDAD CEMENTERIO MUNICIPAL		657.835,00						657.835,00
300	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	657.835,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	657.835,00
301	0	000	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS								
301	0	002	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS			30.000,00					30.000,00
301	0	003	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CREMATORIO CEMENTERIO MUNICIPAL SACABA			400.000,00					400.000,00
301	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	430.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	430.000,00
300 - 309	0	000	TOTAL PROGRAMA	0,00	657.835,00	430.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.087.835,00
310 - 319	0	000	GESTION DE RIESGOS								
310	0	000	GESTION DE RIESGOS - GESTIÓN DE RIESGOS								
310	0	002	PLAN DE EMERGENCIA PARA DESASTRES NATURALES			60.000,00					60.000,00
310	0	012	UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS		681.063,00						681.063,00
310	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	681.063,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	741.063,00
311	0	000	GESTION DE RIESGOS - MICROCUENCAS Y TORRENTERAS								
311	0	001	MANTENIMIENTO DE TORRENTERAS Y DESASTRES NATURALES			200.000,00					200.000,00
311	0	003	MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA WARA WARA			50.000,00					50.000,00
311	0	004	MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA CHUNGARA			20.000,00					20.000,00
311	0	005	MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA SAPANANI			20.000,00					20.000,00
311	0	014	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE GAVIONES PARA TORRENTERAS SACABA			70.000,00					70.000,00
311	0	015	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE TORRENTERA CON GAVIONES OTB ARCO PUNKU DISTRITO 2			100.000,00					100.000,00
311	13120125200000	000	CONST. GAVIONES PARA TORRENTERA OTB LINDE BAJO DISTRITO 1			100.000,00					100.000,00

0767

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
311	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**0,00**	**560.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**560.000,00**
310 - 319	**0**	**000**	**TOTAL PROGRAMA**	**0,00**	**681.063,00**	**620.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.301.063,00**
330 - 339	**0**	**000**	**SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA**								
330	**0**	**000**	**SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA**								
330	0	080	FORTALECIMIENTO A LA FELCV						130.322,00		**130.322,00**
330	0	081	ATENCION TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS						50.000,00		**50.000,00**
330	13120100000000	000	CONST. UNIDAD REGIONAL DE TRANSITO DISTRITO 1		300.000,00						**300.000,00**
330	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**300.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**180.322,00**	**0,00**	**480.322,00**
331	**0**	**000**	**SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - SEGURIDAD CIUDADANA**								
331	0	011	ADQ. CAMARAS, ALARMAS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO 3			180.000,00					**180.000,00**
331	0	014	ADQ. CAMARAS, ALARMAS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO 2		90.000,00						**90.000,00**
331	0	015	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA		1.810.070,00	339.087,00			105.652,00		**2.254.809,00**
331	0	016	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA						806.604,00		**806.604,00**
331	0	017	ADQ. CAMARAS Y ALARMAS EN SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO 4		50.000,00	30.000,00					**80.000,00**
331	0	019	ADQ. CAMARAS Y ALARMAS EN SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO LAVA LAVA		20.000,00						**20.000,00**
331	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**1.970.070,00**	**549.087,00**	**0,00**	**0,00**	**912.256,00**	**0,00**	**3.431.413,00**
332	**0**	**000**	**SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - INFRAESTRUCTURAS SEGURIDAD CIUDADANA**								
332	0	007	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MODULOS Y EPIS POLICIALES			50.000,00					**50.000,00**
332	13120134800000	000	AMPL. MODULO POLICIAL CENTRAL REGIONAL MELGA DISTRITO UCUCHI		81.000,00						**81.000,00**
332	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**81.000,00**	**50.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**131.000,00**

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
330 - 339	**0**	**000**	**TOTAL PROGRAMA**	**0,00**	**2.351.070,00**	**599.087,00**	**0,00**	**0,00**	**1.092.578,00**	**0,00**	**4.042.735,00**
340 - 349	**0**	**000**	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**								
340	**0**	**000**	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**								
340	0	088	SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL		683.505,00						**683.505,00**
340	0	097	OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS						3.200,00		**3.200,00**
340	13120079200000	000	CONST. SUB ALCALDIA DISTRITO PALCA			50.000,00					**50.000,00**
340	13120087700000	000	MEJ. SUB ALCALDIA DISTRITO 2		150.000,00						**150.000,00**
340	0	099	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL (PyCS)		250.000,00						**250.000,00**
340	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**1.083.505,00**	**50.000,00**	**0,00**	**0,00**	**3.200,00**	**0,00**	**1.136.705,00**
341	**0**	**000**	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - ADMINISTRACION CENTRAL**								
341	0	001	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		3.207.422,00	195.046,00					**3.402.468,00**
341	0	004	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD DE COMUNICACIONES			300.000,00					**300.000,00**
341	0	016	DIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL			450.000,00					**450.000,00**
341	0	022	FORTALECIMIENTO GESTION Y CALIDAD DE SERVICIOS			60.000,00					**60.000,00**
341	0	024	FORTALECIMIENTO DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES			1.000.000,00					**1.000.000,00**
341	0	029	FORTALECIMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION		1.983.702,00	400.000,00					**2.383.702,00**
341	0	030	FORTALECIMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INTEGRAL		2.073.446,00						**2.073.446,00**
341	0	031	FORTALECIMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS		1.295.513,00						**1.295.513,00**
341	0	032	FORTALECIMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE DEASARROLLO HUMANO INTEGRAL		874.462,00						**874.462,00**
341	0	033	FORTALECIMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA MADRE TIERRA		321.811,00						**321.811,00**
341	0	034	FORTALECIMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD		130.570,00						**130.570,00**
341	0	036	EQUIPAMIENTO SUBALCALDIA DISTRITO RURAL AGUIRRE		20.000,00						**20.000,00**
341	0	037	FORTALECIMIENTO SUB ALCALDIA DISTRITO 6			148.000,00					**148.000,00**

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
341	0	038	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SUB ALCALDIA DISTRITO 7			70.000,00					70.000,00
341	0	039	EQUIPAMIENTO SUB ALCALDIA DISTRITO 7			22.140,00					22.140,00
341	0	040	FORTALECIMIENTO SUBALCALDIA DISTRITO 7			1.686,00					1.686,00
341	13120134900000	000	CONST. SUB ALCALDIA DISTRITO LAVA LAVA		1.200.000,00						1.200.000,00
341	13120135100000	000	CONST. SUB ALCALDIA DISTRITO 5			200.000,00					200.000,00
341	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**11.106.926,00**	**2.846.872,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**13.953.798,00**
342	**0**	**000**	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - GOBIERNO ELECTRONICO Y SISTEMAS TECNOLOGICOS**								
342	0	021	UNIDAD DE GOBIERNO ELECTRONICO Y SISTEMAS TECNOLOGICOS		300.000,00	180.000,00					480.000,00
342	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**300.000,00**	**180.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**480.000,00**
340 - 349	**0**	**000**	**TOTAL PROGRAMA**	**0,00**	**12.490.431,00**	**3.076.872,00**	**0,00**	**0,00**	**3.200,00**	**0,00**	**15.570.503,00**
350 - 359	**0**	**000**	**FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO**								
350	**0**	**000**	**FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO - TERMINAL DE BUSES**								
350	0	003	UNIDAD TERMINAL DE BUSES			270.000,00					270.000,00
350	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**0,00**	**270.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**270.000,00**
351	**0**	**000**	**FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**								
351	0	002	MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO TERMINAL DE BUSES			50.000,00					50.000,00
351	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	**0,00**	**0,00**	**50.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**50.000,00**
350 - 359	**0**	**000**	**TOTAL PROGRAMA**	**0,00**	**0,00**	**320.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**320.000,00**
097	**0**	**000**	**PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS**								
097	**0**	**000**	**PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS**								

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	100.000,00	3.085.599,00	5.323.180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.508.779,00
097	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	100.000,00	3.085.599,00	5.323.180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.508.779,00
097	**0**	**000**	**TOTAL PROGRAMA**	100.000,00	3.085.599,00	5.323.180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.508.779,00
099	**0**	**000**	**PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS**								
099	**0**	**000**	**PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS**								
099	0	001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS FUNCIONAMIENTO (DEUDAS)		39.999,00						39.999,00
099	0	002	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS DE INVERSION (DEUDAS)	1.000.000,00	1.758.553,00	2.436.505,00					5.195.058,00
099	**0**	**000**	**TOTAL SUB PROGRAMA**	1.000.000,00	1.798.552,00	2.436.505,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.235.057,00
099	**0**	**000**	**TOTAL PROGRAMA**	1.000.000,00	1.798.552,00	2.436.505,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.235.057,00
			TOTAL DE RECURSOS	10.100.000,00	170.876.174,00	111.800.000,00	98.403,00	730.000,00	24.629.491,00	198.260,00	318.432.328,00

Pedro Gutierrez Vidaurre
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Oscar Galvez Padilla
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Jorge Claure Salinas
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INTEGRAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Roberto Mamani Vargas
JEFE PROG. DE. Y SEG. POA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

0763

FORMULARIO Nº13
SALDOS DE CAJA Y BANCOS

PERIODO: 2025

ENTIDAD: GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

RECURSOS

LIBRETA (*)	FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR	SALDO AL 31/12 DE GESTION ANTERIOR	SALDO AL 31/07 DE GESTION EN CURSO (A)	PROYECCION DE INGRESOS AGO-DIC (B)	PROYECCION DE GASTOS AGO-DIC (C)	SALDO EN CAJA Y BANCOS AL 31/12 D=A+B-C	MONTO A INSCRIBIR
1312014102	41/113	17.583.515,83	30.234.164,20	40.646.758,78	49.616.646,09	21.264.276,89	10.000.000,00
1312052001	20/230	259.280,43	183.705,76	140.398,35	259.283,29	64.820,82	50.000,00
1312042001	20/230	265.082,02	360.138,45	131.670,70	393.447,32	98.361,83	50.000,00
TOTAL							**10.100.000,00**

GASTOS

PROGRAMA		ACTIVIDAD		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	GRUPO DE GASTO/ CODIGO SISIN	MONTO
CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION				
CORRIENTE						**(GRUPO DE GASTO)**	
180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES - VIAS	180	UNIDAD DE PLANTA DE ASFALTO Y SEÑALIZACION VIAL	41	113	30000	500.000,00
201	GESTIÓN DE SALUD-ADMINISTRACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	201	ADMINISTRACION HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MEXICO	20	230	30000	50.000,00
201	GESTIÓN DE SALUD-ADMINISTRACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	201	ADMINISTRACION HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL SOLOMON KLEIN	20	230	20000	50.000,00
211	GESTIÓN DE EDUCACION - ALIMENTACION COMPLEMENTARIA	211	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR	41	113	30000	1.900.000,00
217	GESTIÓN DE EDUCACION - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN	217	MEJORAMIENTO UNIDAD EDUCATIVA VILLA OBRAJES "A" DISTRITO 7	41	113	20000	30.000,00
097	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	97	CONST. PUENTE VEHICULAR CURUBAMBA (FDI)	41	113	50000	100.000,00
099	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS DE INVERSION (DEUDAS)	41	113	60000	1.000.000,00
INVERSIÓN						**(CODIGO SISIN)**	
171	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - VIAS URBANAS	171	CONST. PAVIMENTO AV. GUALBERTO VILLARROEL DISTRITO 4	41	113	13120122700000	500.000,00
200	GESTIÓN DE SALUD	200	CONST. AREA DE EMERGENCIA HOSPITAL MEXICO DISTRITO 1	41	113	13120100900000	1.000.000,00
216	GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	216	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA GERMAN BUSCH DISTRITO 1	41	113	13120089500000	220.000,00
216	GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	216	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA REPUBLICA DE ITALIA-RAMON G. PRADA DISTRITO 1	41	113	13120133700000	150.000,00
216	GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	216	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA ELIODORO VILLAZON-J. NICOLAS MALDONADO DISTRITO 1	41	113	13120133800000	150.000,00
216	GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	216	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA CHIMBOCO DISTRITO 1	41	113	13120126500000	300.000,00
216	GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	216	CONST. AULAS BLOQUE LADO OESTE KINDER SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS DISTRITO 2	41	113	13120093400000	270.000,00
216	GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	216	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA JESUS TERCEROS - MIRIAN MAGDA TERCEROS DISTRITO 2	41	113	13120125700000	350.000,00

216	GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	216	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA BOLIVIANO JAPONES DISTRITO 2	41	113	13120096700000	300.000,00
216	GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	216	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA QUINTANILLA "B" DISTRITO 2	41	113	13120116800000	80.000,00
216	GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	216	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA PAULO FREIRE DISTRITO 2	41	113	13120096600000	350.000,00
216	GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	216	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA ARCO IRIS DISTRITO 2	41	113	13120127000000	200.000,00
216	GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	216	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA LIBERACION 10 DE DICIEMBRE DISTRITO 3	41	113	13120082300000	150.000,00
216	GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	216	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA CARLOS PEREDO DISTRITO 4	41	113	13120082400000	250.000,00
216	GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	216	AMPL. AULAS UNIDAD EDUCATIVA ENTRE RIOS DISTRITO 4	41	113	13120092400000	300.000,00
216	GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	216	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA REPUBLICA DEL ECUADOR DISTRITO 6	41	113	13120124500000	280.000,00
216	GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	216	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA BOLIVIANO BRITANICO DISTRITO 7	41	113	13120090500000	300.000,00
216	GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	216	CONST. AULAS UNIDAD EDUCATIVA ELIZARDO PEREZ DISTRITO 7	41	113	13120134000000	400.000,00
216	GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	216	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA FRANZ TAMAYO DISTRITO CHIÑATA	41	113	13120117100000	200.000,00
216	GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	216	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA PATATI DISTRITO CHIÑATA	41	113	13120126300000	400.000,00
216	GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	216	MEJ. DE AULAS UNIDAD EDUCATIVA RENE FERNANDEZ BECERRA DISTRITO UCUCHI	41	113	13120117400000	250.000,00
216	GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION	216	CONST. AULAS U.E. TUTIMAYU	41	113	13120062700000	70.000,00
TOTAL							**10.100.000,00**

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	SELLO	FIRMA
MAE	Pedro Gütierrez Vidaurre ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Oscar Galvez Padill SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Roger R. Saavedra Miranda JEFE DE PRESUPUESTOS a.i. GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Roberto Montaño Vargas JEFE PROG. OP. Y SEG. POA. GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA	

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

POA

PLAN OPERATIVO ANUAL

SACABA 2025

Gestión: Pedro Gutiérrez Vidaurre

PLAN OPÉRATIVO ANUAL
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

1.- INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo económico y social constituye una de las responsabilidades fundamentales del Sector Público: dentro de ésta tenemos el instrumento conocido como Plan Operativo Anual, al cual corresponde la concreción de los planes de largo y mediano plazo.

Uno de los componentes de este Plan es el presupuesto del Sector Público a través del cual se procura la correcta definición y materialización de los objetivos que el Municipio requiere en la ejecución de acciones cuya finalidad demanda transacciones financieras, de cuya condición surge el criterio de que el presupuesto no sólo es la expresión en términos financieros, sino que es un instrumento adecuado de Gobierno, Administración y Planificación.

En el contexto de las necesidades de cambio y desarrollo que propone el escenario del sector público, el Concejo Municipal de Sacaba ha iniciado un amplio proceso de mejoramiento de gestión, bajo el entendido que una actuación eficiente del control Municipal contribuye de manera significativa al logro de los objetivos de desarrollo Municipal, a la vez que se convierte en factor fundamental para promover un Municipio transparente y de pleno servicio a la ciudadanía, procurando la búsqueda permanente de mayores niveles de integridad en el ejercicio de la función pública.

En este sentido, el Concejo Municipal de Sacaba considerando la Planificación como elemento integrante de la Administración Pública siendo aquella que permite y sirve de base a las funciones de Organización, Dirección y Control, formula su Plan Operativo Anual 2025, junto con el respectivo Presupuesto Anual, el mismo que permitirá dar cumplimiento de sus atribuciones y competencias dentro su estructura organizacional en el Nivel Superior (Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador) como también el Nivel Ejecutivo y Operativo (Oficialía Mayor, Direcciones y Profesionales Administrativos).

El importante rol que asume el Pleno del Concejo Municipal de Sacaba está orientado al Control, y Fiscalización de los ingresos, gastos y bienes municipales, de la misma forma Legislar planteando propuestas de Leyes y Resoluciones Municipales, como también Deliberar sobre todos los asuntos de incumbencia municipal generando de esta manera la transparencia en la administración pública.

El Concejo Municipal de Sacaba asume el compromiso de seguir intensificando su gestión en la búsqueda de la excelencia, pues somos conscientes que un buen trabajo de control, se traduce en bienestar social, beneficios tangibles para el desarrollo del Municipio y fundamentalmente, en la confianza de la ciudadanía hacia sus Instituciones, quienes debemos rendir cuenta de nuestro trabajo a la conclusión del Plan Operativo Anual 2025.

Además, se ha visto por conveniente ser perseverantes en los objetivos estratégicos de este Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador, como es, fortalecer la gestión municipal eficiente en el marco de las políticas públicas municipales, también fortalecer la Gestión Administrativa Legislativa Municipal con eficiencia y eficacia dentro del marco de las políticas públicas Municipales.

2.- ENFOQUE POLITICO

De acuerdo al Plan Territorial de Desarrollo Integral del Municipio de Sacaba, el enfoque político es la construcción del horizonte político del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba hacia el año 2025, en el marco del Horizonte del VIVIR BIEN planteado por la Constitución Política del Estado y lo propuesto en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025 "Reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones", que está organizado en 10 ejes, 44 metas, 156 resultados y 227 acciones aprobados con Ley N° 1407, del 9 de Noviembre del 2021, que establece la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.[1]

En ese sentido, producto del trabajo participativo sobre la base normativa de referencia y orientando las acciones futuras hacia el desarrollo integral del Municipio, identificadas las atribuciones y competencias que le corresponden al Concejo Municipal de Sacaba, se establece que este Órgano Legislativo, contribuirá al eje estratégico, meta, resultados y acción siguiente del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, que se articula con el Pilar 11 de Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública de la Agenda Patriótica:

11	Pilar					Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública
11	7	Eje				Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional
11	7	7.1	Meta			Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.
11	7	7.1	7.1.7	Resultado		**Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.**
11	7	7.1	7.1.7	7.1.7.1	Acción	Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación.

El Concejo Municipal de Sacaba en relación al enfoque político mantiene y reconoce su propósito central y razón de ser de la institución y por ello presenta e identifica su Misión Institucional como el primer insumo que le permitirá avanzar en procura de alcanzar sus objetivos y metas en el corto y mediano plazo. La misión del Concejo Municipal de Sacaba es expresada en los siguientes términos:

MISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Somos el órgano legislativo, deliberativo y fiscalizador del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba con autonomía administrativa y financiera, para promover el bienestar de la población impulsando el desarrollo económico local, humano, urbano y rural del municipio a través de la generación de normas municipales competenciales, en beneficio del progreso continuo de los servicios, la convivencia armónica y equilibrada de todos los habitantes, constituyendo una gestión pública responsable y transparente.

[1] Ley No. 1407 de 9 de noviembre de 2021. Artículo 1º.

Por tanto, en virtud de contribuir al alcance del horizonte civilizatorio del Vivir Bien, del Enfoque Político, de los objetivos del Plan Territorial de Desarrollo Integral Municipal, de las normas y los reglamentos vigentes y de las capacidades y potencialidades institucionales se plantea la Visión Institucional del Concejo Municipal de Sacaba en los siguientes términos:

VISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Ser una institución moderna y referente en la ejecución de las facultades legislativas, deliberativas y fiscalizadoras que garantice la gestión pública, administración de los recursos económicos, prestación de servicios y la democracia participativa en base a la implementación de políticas públicas y municipales efectivas para el desarrollo territorial, sostenible, integral, equitativo e inclusivo y la mejora de la calidad de vida de su población para el VIVIR BIEN.

3.- OBJETIVOS

3.1.- GENERAL:

En referencia al Concejo Municipal de Sacaba, según dispone su propio Reglamento General en el Artículo 3º, el Concejo Municipal y sus miembros tendrán las siguientes facultades:

Legislación. - El Concejo Municipal, las Concejalas y Concejales podrán plantear propuestas de Ley Municipal, canalizar iniciativas legislativas ciudadanas o del Órgano Ejecutivo, elaborar propuestas de Ley Municipal, plantearlas en el Pleno, sancionarlas, interpretarlas, modificarlas, derogarlas y abrogarlas, en el marco de las competencias municipales.

Fiscalización. - el Concejo Municipal, las Concejalas y Concejales a través de los procedimientos establecidos en el presente Reglamento, podrán requerir información a las diferentes reparticiones e instancias del Órgano Ejecutivo, empresas y entidades públicas municipales descentralizadas y otras entidades en las que el Gobierno Autónomo Municipal, tenga participación económica, con el propósito de investigar y transparentar el ejercicio de la función pública. Asimismo, podrán interpelar a los Secretarios Municipales, Directores, Jefes de Unidad de forma individual o colectiva, de acuerdo a la Ley Municipal de Fiscalización.

Deliberación. - El Concejo Municipal, las Concejalas y Concejales podrán considerar y deliberar sobre todos los asuntos de incumbencia municipal, pudiendo dirigir recomendaciones y representaciones a las diferentes dependencias del Órgano Ejecutivo, sobre aspectos vinculados al cumplimiento de sus funciones. Asimismo, podrá gestionar, a través de los procedimientos establecidos en el presente Reglamento, una adecuada atención a las necesidades de la población, conforme dispone la Constitución y la Ley.

3.2.- ESPECÍFICOS:

- Cumplir las facultades competentes de fiscalización, legislación y deliberación del Concejo Municipal de Sacaba.
- Gestionar acciones para la realización del referéndum de la carta orgánica del municipio de Sacaba.
- Mejoras las metodologías y mecanismos que fortalezcan y consoliden el ejercicio de la facultad Fiscalizadora y la Transparencia Institucional del concejo municipal de Sacaba.

4.- ANALISIS SITUACIONAL

4.1.- FORTALEZAS

- ✓ Se cuenta con manuales de función, organigrama, reglamento interno del personal.
- ✓ Recursos materiales y económicos disponibles.
- ✓ Presupuesto definido y equilibrado para las actividades y necesidades.
- ✓ Optima administración de los recursos financieros.
- ✓ Trabajo coordinado con las organizaciones sociales, instituciones y entidades públicas y privadas.
- ✓ Capacidad de proponer, aprobar, modificar, derogar y abrogar Leyes en cumplimiento a las necesidades de la población sacabeña.
- ✓ Profesionales con experiencia de trabajo en el sector público.
- ✓ Atención con calidez y calidad a los administrados que realizan su trámite.
- ✓ Existe un programa de capacitación del personal.
- ✓ Se cuenta con un archivo de manera digital de leyes y resoluciones.
- ✓ Se cuenta con instalaciones adecuadas.
- ✓ Carta Orgánica con declaración constitucional.

4.2.- DEBILIDADES

- ✓ Personal insuficiente para cumplir con objetivos establecidos.
- ✓ Falta de estabilidad laboral del personal administrativo capacitado.
- ✓ Falta de Manual de Procesos y Procedimientos, flujogramas.
- ✓ Falta de capacitación en cursos específicos para cada área de trabajo.
- ✓ Falta de asignación de un ambiente específico de archivos.
- ✓ Falta de un sistema informático para el seguimiento de trámites.
- ✓ Falta de elaboración y organización del Programa Anual de Contrataciones.
- ✓ Falta de aprobación de la Carta Orgánica Municipal.
- ✓ Falta de seguimiento y control de objetivos, metas e indicadores de desempeño laboral.
- ✓ Falta de vocación y compromiso en el desarrollo de las tareas.
- ✓ Falta implementación completa el subsistema de dotación de personal.
- ✓ Desaprovechamiento de las oportunidades de acceso a tecnologías de información y comunicación (TICs).
- ✓ Falta de compendios o textos ordenados de disposiciones municipales.
- ✓ Reglamento General del Concejo Municipal desactualizado.

4.3.- OPORTUNIDADES

- ✓ Disponibilidad de medios de comunicación y herramientas tecnológicas.
- ✓ Disponibilidad de cursos de capacitación en el Centro de Capacitaciones (CENCAP) de la Contraloría General del Estado.
- ✓ Organizaciones sociales de apoyo a las comisiones del Concejo Municipal.
- ✓ Predisposición del control social para coordinar actividades de fiscalización con comisiones del Concejo.
- ✓ Acceso a información pública de otros municipios.
- ✓ Concejo Metropolitano.
- ✓ Federación de Asociaciones de Municipios de Bolivia – FAM Bolivia.
- ✓ Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales de Cochabamba – AMDECO.
- ✓ Servicio Estatal de Autonomías – SEA.
- ✓ Red Interinstitucional de Formación y Capacitación Municipal – RIFCAM

- ✓ Escuela de Gestión Pública Plurinacional – EGPP
- ✓ Generación de proyectos de ley a partir de las iniciativas ciudadanas.
- ✓ Posibilidad de optimizar la representatividad de diferentes fuerzas políticas en el pleno del Concejo.

4.4.- AMENAZAS

- ✓ Coyuntura política, económica y social dinámica y agresiva que podría afectar negativamente en el rol institucional.
- ✓ La nueva variante de la enfermedad Covid-19.
- ✓ Mala coordinación entre niveles del estado central.
- ✓ Centralización de procesos de administración pública.
- ✓ Inestabilidad macroeconómica por temas fortuitos.
- ✓ Continuo crecimiento de demandas que generan conflictos de interés entre la población.
- ✓ Injerencia política de los diferentes niveles de gobierno.
- ✓ Disminución de los recursos de transferencia del nivel central del Estado y del Ejecutivo Municipal.
- ✓ Desconocimiento de normativas municipales emitidas por parte de la sociedad civil.
- ✓ Desinformación y tergiversación informática de los medios de comunicación y redes sociales que desacrediten el trabajo legislativo.

5.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

5.1.- PLENO

El Pleno del Concejo Municipal será la máxima autoridad Legislativa, Fiscalizadora y Deliberativa del Gobierno Autónomo Municipal, en el marco de sus atribuciones. Estará constituido por todos los Concejales y Concejalas titulares.

5.2.- DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

La Directiva del Concejo Municipal está compuesta por: Una Presidencia, Una Vicepresidencia Una o Un Concejal Secretario.

5.3.- COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO

Las Comisiones del Concejo son instancias orgánicas de trabajo, análisis, coordinación, consulta y proposición del Concejo Municipal, orientadas a dar mayor efectividad al cumplimiento de sus facultades. Se constituirán Comisiones Ordinarias, pudiendo constituirse Comisiones Especiales ante necesidad.

5.3.1.- COMISIÓN PRIMERA. DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

Esta Comisión es la responsable de consolidar y elevar la credibilidad de la ciudadanía en el Gobierno Municipal, en cuanto al financiamiento jurídico administrativo vinculándolo con otros niveles de la administración pública con los cuales existe relación y con organizaciones privadas.

5.3.2.- COMISIÓN SEGUNDA. DE DESARROLLO URBANO, RURAL. MEDIO AMBIENTE Y PLANIFICACIÓN

Es la Comisión que se encarga de las políticas generales para el Desarrollo Urbano, Rural, Medio Ambiente y Planificación.

5.3.3.- COMISION TERCERA. DESARROLLO HUMANO

Es la Comisión que se encarga de las políticas generales para el Desarrollo Humano (Educación, Salud, Deporte y Cultura), asimismo tendrá la responsabilidad de contribuir a elevar la calidad de vida de la comunidad, articulando actores públicos y privados y la sociedad civil organizada para concertar políticas de desarrollo humano establecidos en el PTDI (PDM) y el POA del municipio, programas y proyectos del Gobierno Autónomo Municipal.

5.3.4.- COMISIÓN CUARTA. DE NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE, GÉNERO, GENERACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Se encarga de mejorar las políticas dentro de las defensorías de la niña, niño y adolescente, de realizar y actualizar sus políticas para la seguridad ciudadana y personas con discapacidad.

5.3.5.- COMISIONES ESPECIALES

Las Comisiones Especiales serán constituidas para el tratamiento especializado o extraordinario de los diferentes temas de competencia municipal y atribución del Concejo. Se constituirán ante necesidad o urgencia determinada, de manera temporal, los cuales, habiendo cumplido su propósito, se extinguirán.

5.3.6.- COMISIONES MIXTAS

Son aquellas compuestas por dos o más Comisiones permanentes para tratar temas de interés que sobrepasen las competencias y atribuciones de una sola Comisión, las que podrán presentar un informe de manera conjunta. La Comisión Mixta se conformará y aprobará en el Pleno, previa petición expresa de las directivas intervinientes.

5.3.7.- TRIBUNAL DE ETICA

El Tribunal de Ética está conformado por dos Concejales por equidad política y género, pudiendo cualquier Concejal adscribirse al mismo con derecho a voz, pudiendo emitir informe.

5.4.- PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO DE APOYO.

1. Oficial Mayor (MAEC)
2. Dirección de Asesoría Legal
3. Dirección de Asesoría Técnica
4. Dirección Administrativa y Financiera
5. Profesionales I, II, III, IV y V.
6. Técnicos I y II
7. Auxiliares

6.- ACCIONES DE CORTO PLAZO ARTICULADOS CON LOS PLANES DE DESARROLLO Y SUS INDICADORES PERTINENTES.

DETALLE DE ACCIONES A CORTO PLAZO E INDICADORES

Cód. POA		ACCIONES DE CORTO PLAZO 2025	INDICADOR
001 0 001	45.3.1	Ejecutar el 100% las facultades competentes de fiscalización, legislación y deliberación del Concejo Municipal de Sacaba el 2025	Nº de instrumentos de fiscalización ejecutados
			Nº de proyectos de normativas municipales ejecutados
			Nº de espacios de deliberación ejecutados
001 0 001	45.3.2	Gestionar 1 acción de ley de aprobación de la pregunta de referendum de la carta orgánica y su presentación ante al tribunal electoral departamental el 2025	Nº Leyes de aprobación de la pregunta de referendum de la carta orgánica
001 0 001	47.2.1	Implementar al menos 2 metodologías de fortalecimiento de los procesos del concejo municipal de Sacaba el 2025	Nº de cursos/taller de capacitación implementados para el personal del Concejo Municipal de Sacaba
			Nº de redes sociales y medios digitales actualizadas y fortalecidas con información que posicione la imagen institucional.
			Nº de metodologías implementadas para actualizar POAIs y POAUs del Concejo municipal
			Nº de metodologías implementadas procedimiento Modalidad Contratación de Bienes Hechos en Bolivia

Miguel Angel Cayoja Lopez
PROF. II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
G.A.M. SACABA

Lic. Wilder Crespo Saavedra
OFICIAL MAYOR
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

FORMULARIO DE ARTICULACIÓN

CUADRO N° 1 ARTICULACIÓN POA - PEI

Cod. PEI	Acción Institucional Específica	indicador de Proceso	Unidada Organizacional Responsable	Cod. POA	Accion de Corto Plazo Gestión 2025	Resultado Esperado Gestion 2025
45.3	Ejecutar el 100% las facultades competentes de fiscalización, legislación y deliberación del Concejo Municipal de Sacaba al 2025.	% ejecución de las facultades competentes de fiscalización, legislación y deliberación	Pleno del Concejo - Comisiones - Directores	001 0 001	Ejecutar el 100% las facultades competentes de fiscalización, legislación y deliberación del Concejo Municipal de Sacaba el 2025	95 instrumentos de fiscalización del Concejo Municipal de Sacaba el 2025
						35 proyectos de normativas municipales en la facultad legislativa del Concejo Municipal de Sacaba el 2025
						80 espacios del ejercicio de la facultad de deliberación del Concejo Municipal de Sacaba el 2025
45.3	Gestionar al menos 3 acciones para la realización del referendum de la carta orgánica del municipio de Sacaba al 2025.	Nro. De acciones gestionadas para la realización del referéndum de la carta orgánica	Pleno del Concejo - Comisiones - Directores	001 0 001	Gestionar 1 acción de ley de aprobación de la pregunta de referendum de la carta orgánica y su presentación ante al tribunal electoral departamental el 2025	1 Ley de aprobación de la pregunta de referendum de la carta orgánica el 2025
47.2	Implementar al menos 4 metodologías de fortalecimiento de los procesos del concejo municipal de Sacaba al 2025.	Nro. de metodologías de fortalecimiento de los procesos del Concejo Municipal	Directiva-Oficial Mayor-Directores -Tecnico de Sistemas- Comunicación y Protocolo	001 0 001	Implementar al menos 2 metodologías de fortalecimiento de los procesos del concejo municipal de Sacaba el 2025	1 curso/taller de capacitación implementados para el personal del Concejo Municipal de Sacaba el 2025
						2 redes sociales y medios digitales actualizadas y fortalecidas con información que posicione la imagen institucional el 2025
						1 metodología implementada para actualizar POAIs y POAUs del Concejo municipal el 2025
						1 metodología para implementación de procedimientos Modalidad Contratación de Bienes Hechos en Bolivia

Miguel Angel Cayoja Lopez
PROF. II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
G.A.M. SACABA

Lic. Wilder Crespo Saavedra
OFICIAL MAYOR
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

CUADRO N° 2 PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO

Cod. POA	Accion de Corto Plazo Gestión 2025	Resultado Esperado Gestion 2025	Cargo del REACP	Fecha Prevista de Inicio	Fecha Prevista de Finalizacion
001 0 001	Ejecutar el 100% las facultades competentes de fiscalización, legislación y deliberación del Concejo Municipal de Sacaba el 2025	95 instrumentos de fiscalización del Concejo Municipal de Sacaba el 2025	Pleno del Concejo - Comisiones - Directores	01/01/2025	31/12/2025
		35 proyectos de normativas municipales en la facultad legislativa del Concejo Municipal de Sacaba el 2025	Pleno del Concejo - Comisiones - Directores	01/01/2025	31/12/2025
		80 espacios del ejercicio de la facultad de deliberación del Concejo Municipal de Sacaba el 2025	Pleno del Concejo - Comisiones - Directores	01/01/2025	31/12/2025
001 0 001	Gestionar 1 acción de ley de aprobación de la pregunta de referendum de la carta orgánica y su presentación ante al tribunal electoral departamental el 2025	1 Ley de aprobación de la pregunta de referendum de la carta orgánica el 2025	Pleno del Concejo - Comisiones - Directores	01/01/2025	31/12/2025
001 0 001	Implementar al menos 2 metodologías de fortalecimiento de los procesos del concejo municipal de Sacaba el 2025	1 curso/taller de capacitación implementados para el personal del Concejo Municipal de Sacaba el 2025	Directiva-Oficial Mayor-Dirección Administrativa -Profesional de Recursos Humanos	01/01/2025	31/12/2025
		2 redes sociales y medios digitales actualizadas y fortalecidas con información que posicione la imagen institucional el 2025	Directiva-Oficial Mayor-Dirección Administrativa -Profesional de Sistemas	01/01/2025	31/12/2025
		1 metodología implementada para actualizar POAIs y POAUs del Concejo municipal el 2025	Directiva-Oficial Mayor-Dirección Administrativa -Profesional de Recursos Humanos	01/01/2025	31/12/2025
		1 metodología para implementación de procedimientos Modalidad Contratación de Bienes Hechos en Bolivia	Directiva-Oficial Mayor-Dirección Administrativa-Dirección de Asesoría Legal	01/01/2025	31/12/2025

Miguel Angel Cayoja Lopez
PROF. II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
G.A.M. SACABA

Lic. Wilder Crespo Saavedra
OFICIAL MAYOR
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

CUADRO N°3 DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS

Cod. POA	Accion de Corto Plazo Gestión 2025	Resultado Esperado Gestion 2025	Operación	Actividad	Fecha prevista inicio/fin		Resultado Intermedio Esperado	Tarea Especifica
001 0 001	Ejecutar el 100% las facultades competentes de fiscalización, legislación y deliberación del Concejo Municipal de Sacaba el 2025	95 instrumentos de fiscalización del Concejo Municipal de Sacaba el 2025	Remision de notas de Solicitud de Peticion de Informe		01/01/2025	31/12/2025		Realizar peticiones de informes escritos u orales
		35 proyectos de normativas municipales en la facultad legislativa del Concejo Municipal de Sacaba el 2025	Sancionar leyes Municipales		01/01/2025	31/12/2025		Emision e informes de viabilidad Emision de Informe de Comision
		80 espacios del ejercicio de la facultad de deliberación del Concejo Municipal de Sacaba el 2025	Instalacion de Sesiones		01/01/2025	31/12/2025		Sesion Ordinaria Sesion Extraordinaria Audiencia Publica
001 0 001	Gestionar 1 acción de ley de aprobación de la pregunta de referendum de la carta orgánica y su presentación ante al tribunal electoral departamental el 2025	1 Ley de aprobación de la pregunta de referendum de la carta orgánica el 2025	Elaboracion de Proyecto de ley		01/01/2025	31/12/2025		Cumplimiento al procedimiento previo al referendun de estatutos autonomicos y cartas organicas según art. 26 del Reglamento para referendo Estatutos Autonomicos y Cartas Organicas y Consulta de Conversion a la Autonomia Indigena Originaria Campesina
001 0 001	Implementar al menos 2 metodologías de fortalecimiento de los procesos del concejo municipal de Sacaba el 2025	1 curso/taller de capacitación implementados para el personal del Concejo Municipal de Sacaba el 2025	Cronograma de cursos Capacitación para el personal a través de cursos o talleres	-	1/1/2025	31/12/2025	-	Solicitudes/Requerimientos de las Unidades
		2 redes sociales y medios digitales actualizadas y fortalecidas con información que posicione la imagen institucional el 2025	Difundir de manera constante el material audivisual el trabajo y las funciones que desempeña el Concejo		1/1/2025	31/12/2025		Elaboracion de spot audivisual, entrevistas al Pleno del Concejo, Transmisiones en tiempo real, publicaciones en prensa escrita
		1 metodología implementada para actualizar POAIs y POAUs del Concejo municipal el 2025	Elaboración de POAI´s y POAU´s		1/1/2025	31/12/2025		Determinación de los formularios, Desarrollo de contenido, Aprobación del inmediato superior
		1 metodología para implementación de procedimientos Modalidad Contratación de Bienes Hechos en Bolivia	Elaboración de manual de procesos y procedimientos (Compras Hechos en Bolivia)		1/1/2025	31/12/2025		Procedimiento establecido según D.S. 4505

Miguel Angel Cayoja Lopez
PROF. II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
G.A.M. SACABA

Lic. Valder Crespo Saavedra
OFICIAL MAYOR
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

CUADRO N° 4 DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

Cod. POA	Accion de Corto Plazo Gestión 2025	Operación	Actividad	Bien o Servicio Demandado	Fecha en la que se Requiere
001 0 001	Ejecutar el 100% las facultades competentes de fiscalización, legislación y deliberación del Concejo Municipal de Sacaba el 2025	Remision de notas de Solicitud de Peticion de Informe		• Servicios Personales	01/01/2025 al 31/12/2025
		Sancionar leyes Municipales			
		Intalacion de Sesiones			
001 0 001	Gestionar 1 acción de ley de aprobación de la pregunta de referendum de la carta orgánica y su presentación ante al tribunal electoral departamental el 2025	Elaboracion de Proyecto de ley		• Servicios Personales •Materiales y Suministros	
001 0 001	Implementar al menos 2 metodologías de fortalecimiento de los procesos del concejo municipal de Sacaba el 2025	Cronograma de cursos Capacitación para el personal a través de cursos o talleres			
		Difundir de manera constante el material audivisual el trabajo y las funciones que desempeña el Concejo		• Materiales y Suministros •Servicios Personales	
		Elaboración de POAI´s y POAU´s			
		Elaboración de manual de procesos y procedimientos (Compras Hechos en Bolivia)			

Miguel Angel Cayoja Lopez
PROF. II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
G.A.M. SACABA

Lic. Wilder Crespo Saavedra
OFICIAL MAYOR
H CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

FORMULARIO Nº 1.1

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO:	2021 - 2025
ENTIDAD:	1312 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

ARTICULACIÓN AL PDES (A)			COD	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)												
E	M	R		DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	2022		2023		2024		2025
												PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC. (ESTIMADO A DIC.)	PROG.
7	7.1	7.1.7	45.3	Ejecutar el 100% las facultades competentes de fiscalización, legislación y deliberación del Concejo Municipal de Sacaba al 2025.	100% de las facultades competentes de fiscalización, legislación y deliberación ejecutadas al 2025.	% ejecución de las facultades competentes de fiscalización, legislación y deliberación	Porcentaje	% ejecución = (Facultades ejecutadas/Facultades establecidas)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
7	7.1	7.1.7	45.3	Gestionar al menos 3 acciones para la realización del referendum de la carta orgánica del municipio de Sacaba al 2025.	3 acciones gestionadas para a realización del referendum de la carta organica del municipio de Sacaba al 2025.	Nro. De acciones gestionadas para la realización del referéndum de la carta orgánica	Número	N/A	0	0	Al menos 3 acciones	0	0	1	1	1	0	1
7	7.1	7.1.7	47.2	Implementar al menos 4 metodologías de fortalecimiento de los procesos del concejo municipal de Sacaba al 2025.	Al menos 4 metodologías de fortalecimiento de los procesos del Concejo Municipal de Sacaba implementados al 2025.	Nro. de metodologías de fortalecimiento de los procesos del Concejo Municipal	Número	N/A	0	0	Al menos 4 metodologías	0	0	2	2	1	1	1

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	WILDER CRESPO SAAVEDRA - OFICIAL MAYOR	
RESPONSABLE DE PLANFICACION	WILDER CRESPO SAAVEDRA - OFICIAL MAYOR	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	MIGUEL ANGEL CAYOJA LOPEZ - PROFESIONAL II PRESUPESTOS Y CONTABILIDAD	
RESPONSABLE QUE ELABORA	MIGUEL ANGEL CAYOJA LOPEZ - PROFESIONAL II PRESUPESTOS Y CONTABILIDAD	

*De carácter referencial para las gestiones 2023 - 2025
PROG.: Programado
EJEC.: Ejecución

FECHA: 02/09/2024

FORMULARIO Nº 1.2

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN: 2025
ENTIDAD: 1312 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 * (D)			
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
45.3	Ejecutar el 100% las facultades competentes de fiscalización, legislación y deliberación del Concejo Municipal de Sacaba al 2025.	100% de las facultades competentes de fiscalización, legislación y deliberación ejecutadas al 2025.	45.3.1	Ejecutar el 100% las facultades competentes de fiscalización, legislación y deliberación del Concejo Municipal de Sacaba el 2025	95 instrumentos de fiscalización del Concejo Municipal de Sacaba el 2025	Nº de instrumentos de fiscalización ejecutados	Número	N/A	108	110	95	30	15	30	20
					35 proyectos de normativas municipales en la facultad legislativa del Concejo Municipal de Sacaba el 2025	Nº de proyectos de normativas municipales ejecutados	Número	N/A	40	40	35	8	5	12	10
					80 espacios del ejercicio de la facultad de deliberación del Concejo Municipal de Sacaba el 2025	Nº de espacios de deliberación ejecutados	Número	N/A	82	95	80	16	20	20	24
45.3	Gestionar al menos 3 acciones para la realización del referendum de la carta orgánica del municipio de Sacaba al 2025.	3 acciones gestionadas para la realización del referendum de la carta organica del municipio de Sacaba al 2025	45.3.2	Gestionar 1 acción de ley de aprobación de la pregunta de referendum de la carta orgánica y su presentación ante al tribunal electoral departamental el 2025	1 Ley de aprobación de la pregunta de referendum de la carta orgánica el 2025	Nº Leyes de aprobación de la pregunta de referendum de la carta orgánica	Número	N/A	0	1	1	0	0	1	0
47.2	Implementar al menos 4 metodologías de fortalecimiento de los procesos del concejo municipal de Sacaba al 2025.	Al menos 4 metodologías de fortalecimiento de los procesos del Concejo Municipal de Sacaba implementados al 2025.	47.2.1	Implementar al menos 2 metodologías de fortalecimiento de los procesos del concejo municipal de Sacaba el 2025	1 curso/taller de capacitación implementados para el personal del Concejo Municipal de Sacaba el 2025	Nº de cursos/taller de capacitación implementados para el personal del Concejo Municipal de Sacaba	Número	N/A	4	4	Al menos 2 cursos/taller de capacitación	0	1	0	1
					2 redes sociales y medios digitales actualizadas y fortalecidas con información que posicione la imagen institucional el 2025	Nº de redes sociales y medios digitales actualizadas y fortalecidas con información que posicione la imagen institucional.	Número	N/A	0	4	Al menos 2 cursos/taller de capacitación	0	1	0	1
					1 metodología implementada para actualizar POAIs y POAUs del Concejo municipal el 2025	Nº de metodologías implementadas para actualizar POAIs y POAUs del Concejo municipal	Número	N/A	0	0	Al menos 1 metodología	0	0	1	0
					1 metodología para implementación de procedimientos Modalidad Contratación de Bienes Hechos en Bolivia	Nº de metodologías implementadas procedimiento Modalidad Contratación de Bienes Hechos en Bolivia	Número	N/A	0	0	Al menos 1 metodología	1	0	0	0

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	WILDER CRESPO SAAVEDRA - OFICIAL MAYOR	
RESPONSABLE DE PLANFICACION	WILDER CRESPO SAAVEDRA - OFICIAL MAYOR	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	MIGUEL ANGEL CAYOJA LOPEZ - PROFESIONAL II PRESUPESTOS Y CONTABILIDAD	
RESPONSABLE QUE ELABORA	MIGUEL ANGEL CAYOJA LOPEZ - PROFESIONAL II PRESUPESTOS Y CONTABILIDAD	

*De carácter referencial

FECHA: 02/09/2024

FORMULARIO Nº 2.2

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2024 AL 2025
ENTIDAD: 1312 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

PROGRAMA			GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025
CÓDIGO	DENOMINACION	SISIN					PROG.
				FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES			
001 0 001	FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL		10000	Serv. Personales	20	210	2.311.784
			10000	Serv. Personales	41	113	3.181.330
			20000	Servicios No Personales	20	210	55.805
			20000	Servicios No Personales	41	113	36.258
			30000	Materiales y Suministros	20	210	201.523
			30000	Materiales y Suministros	41	113	0
			40000	Activos reales	20	210	0
			40000	Activos reales	41	113	0
			60000	Servicio de la Deuda Pública	20	210	5.000
			60000	Servicio de la Deuda Pública	41	113	0
			80000	Impuestos	20	210	8.300
			80000	Impuestos	41	113	0
TOTAL							5.800.000

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	
MAE	WIDER CRESPO SAAVEDRA -OFICIAL MAYOR	
RESPONSABLE DE PLANFICACION	WIDER CRESPO SAAVEDRA -OFICIAL MAYOR	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	MIGUEL ANGEL CAYOJA LOPEZ - PROFESIONAL II PRESUPESTOS Y CONTABILIDAD	
RESPONSABLE QUE ELABORA	MIGUEL ANGEL CAYOJA LOPEZ - PROFESIONAL II PRESUPESTOS Y CONTABILIDAD	

PROG.: Programado

FECHA: 02/09/2024

FORMULARIO Nº 3

RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

PERIODO: 2025

ENTIDAD: 1312 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2025
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PROG.
45.3	Ejecutar el 100% las facultades competentes de fiscalización, legislación y deliberación del Concejo Municipal de Sacaba al 2025.	100% de las facultades competentes de fiscalización, legislación y deliberación ejecutadas al 2025.	001 0 001	FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	5.800.000
45.3	Gestionar al menos 3 acciones para la realización del referendum de la carta orgánica del municipio de Sacaba al 2025.	3 acciones gestionadas para a realización del referendum de la carta organica del municipio de Sacaba al 2025.			
47.2	Implementar al menos 4 metodologías de fortalecimiento de los procesos del concejo municipal de Sacaba al 2025.	Al menos 4 metodologías de fortalecimiento de los procesos del Concejo Municipal de Sacaba implementados al 2025.			
TOTAL					5.800.000

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	
MAE	WILDER CRESPO SAAVEDRA - OFICIAL MAYOR	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	WILDER CRESPO SAAVEDRA - OFICIAL MAYOR	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	MIGUEL ANGEL CAYOJA LOPEZ - PROFESIONAL II PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD	
RESPONSABLE QUE ELABORA	MIGUEL ANGEL CAYOJA LOPEZ - PROFESIONAL II PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD	

FECHA: 02/09/2024

FORMULARIO Nº 7

SUBPARTIDA 25210 "CONSULTORÍAS POR PRODUCTO"

GESTIÓN: 2025
ENTIDAD: 1312 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

PRODUCTO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORÍA	OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORIA	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO NUTRICIONAL DEL PROYECTO "PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR (ADQUISICIÓN ALIMENTO COMPLEMENTARIO ESCOLAR GESTIÓN 2025)"	COMISION I	Elaborar informes para el pleno del Concejo Municipal de Sacaba, para tener idea cabal sobre el valor nutricional de cada lote con sus diferentes ítems adjudicados y si estos realmente cumplen con las especificaciones establecidas en el DBC y sobre todo con los valores nutricionales requeridos.	1. Asesorar de manera técnica al Pleno de los concejales en relación a los protocolos establecidos para la adquisición del Alimento Complementario Escolar gestión 2025. 2. Contar con parámetros establecidos del aporte nutricional recomendado para la población estudiantil. 3. Evaluar el valor nutricional, de los ítems y del menú establecidos del alimento complementario escolar Gestion 2025. 4. Evaluar si los productos ofertados del alimento complementario escolar gestión 2025 cumplen con las condiciones físico químicas y microbiológicos (RELOAA) que garanticen la calidad de producto ofertado cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas en el DBC.	INFORME DE VALOR NUTRICIONAL	20	210	1	1	5.000,00	5.000,00
TOTAL										5.000,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	WILDER CRESPO SAAVEDRA - OFICIAL MAYOR	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	MIGUEL ANGEL CAYOJA LOPEZ - PROFESIONAL II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	
RESPONSABLE QUE ELABORA	MIGUEL ANGEL CAYOJA LOPEZ - PROFESIONAL II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	

FECHA: 02/09/2024

ORGANIGRAMA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

ORGANIGRAMA - CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
GESTIÓN 2025

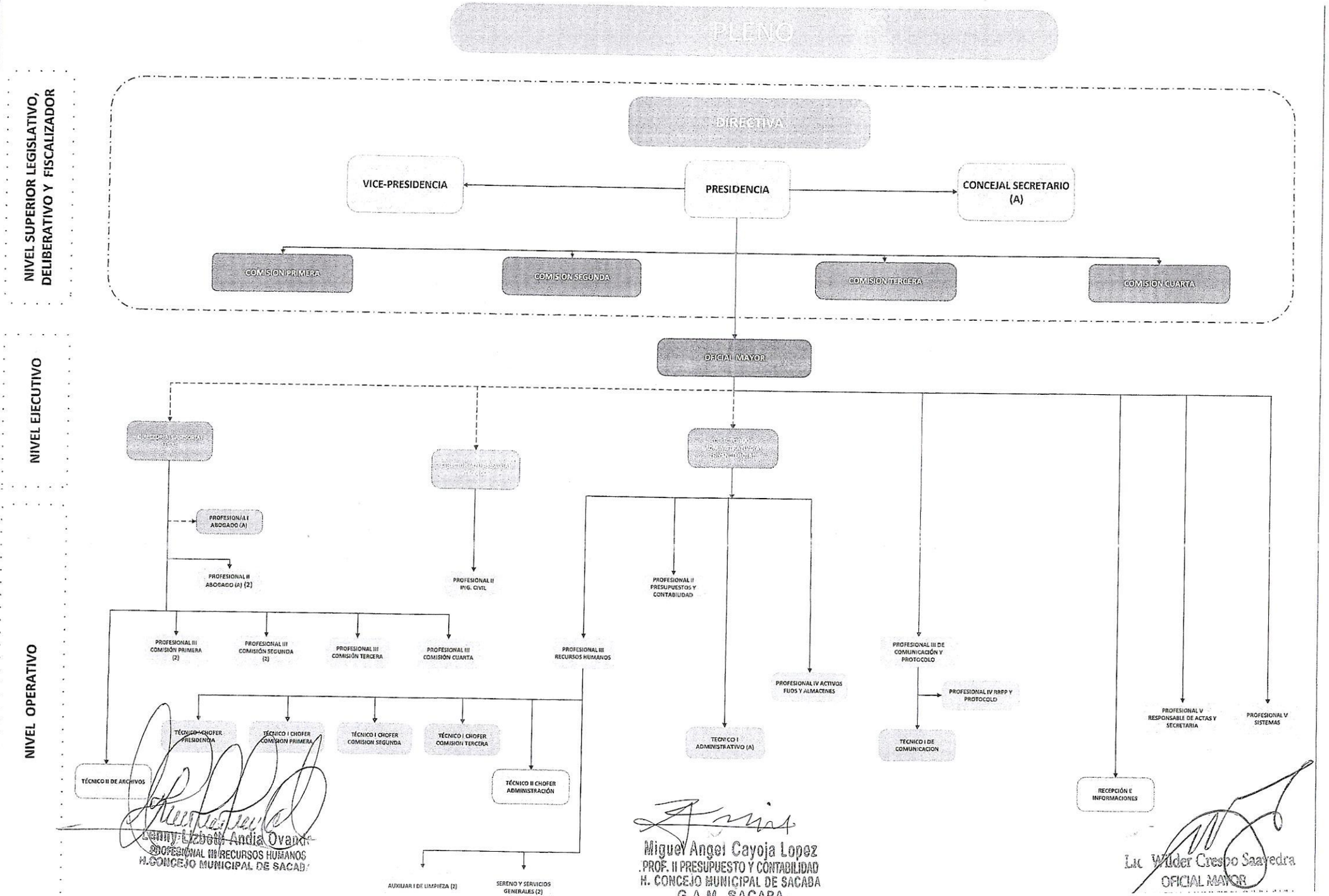

Lenny Lizbeth Andia Ovando
PROFESIONAL III RECURSOS HUMANOS
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Miguel Angel Cayoja Lopez
PROF. II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
G.A.M. SACABA

Lic. Wilder Crespo Saavedra
OFICIAL MAYOR

ESCALA SALARIAL

CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

ESCALA SALARIAL CONCEJO MUNICIPAL POA 2025

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA - CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

FUENTE: 20-RECURSOS ESPECIFICOS ; 41- TRANSFERENCIAS TGN

ORG. FIN.: 210- RECURSOS ESPECIFICOS DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES E INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO; 113-COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	NRO. ITEMS	HABER BASICO G-2025	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	2	Concejales	11	16.723	183.953
	3	Oficial Mayor	1	9.525	9.525
EJECUTIVO	4	Directores I	2	8.186	16.372
	5	Directores II	1	7.295	7.295
	6	Profesional I	1	6.290	6.290
	7	Profesional II	4	5.707	22.828
	8	Profesional III	8	5.200	41.600
OPERATIVO	9	Profesional IV	2	4.786	9.572
	10	Profesional V	2	4.379	8.758
	11	Tecnico I	6	4.354	26.124
	12	Tecnico II	3	3.761	11.283
	13	Auxiliar I	4	3.553	14.212
TOTAL NUMERO DE ITEMS			45		
TOTAL COSTO MENSUAL					**357.812**
TOTAL COSTO ANUAL					**4.293.744**

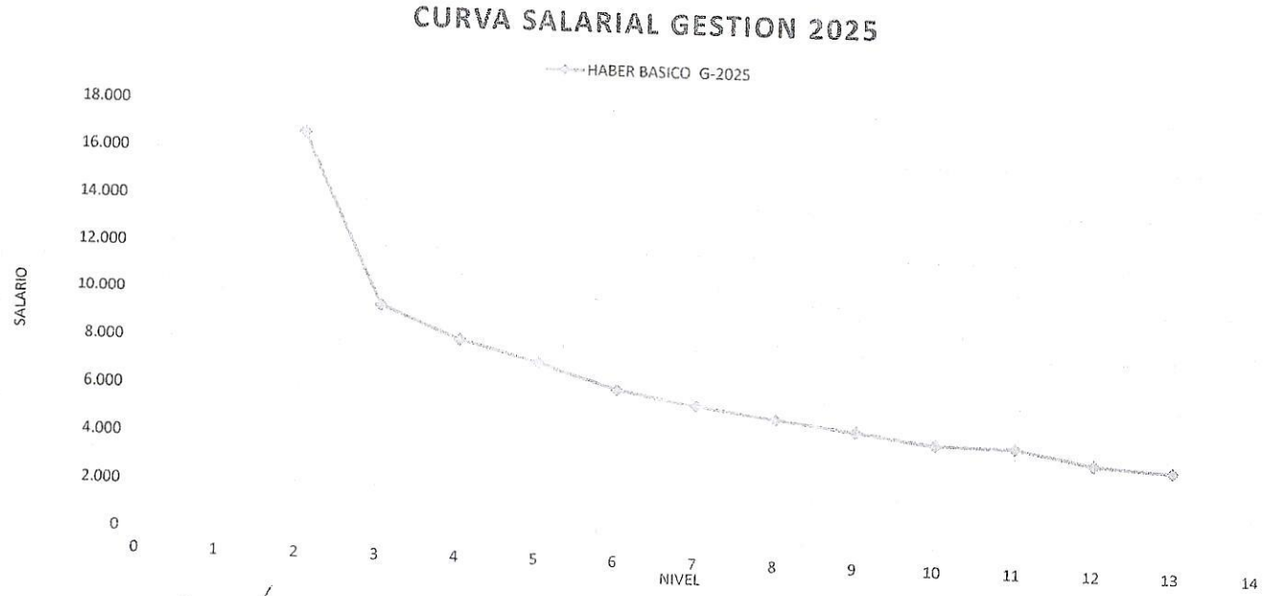

Lenny Lizbeth Andia Ovando
PROFESIONAL VII RECURSOS HUMANOS
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Miguel Angel Cayoja Lopez
PROF. II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
G.A.M. SACABA

Lic. Wilder Crespo Saavedra
OFICIAL MAYOR
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

PRESUPUESTO DE GASTOS

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA - PROGRAMA OPERATIVO ANUAL - 2025

PRESUPUESTOS DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ESPECÍFICOS 20/210	COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA 41/113	TOTAL PRESUPUESTADO
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**2.311.784**	**3.181.330**	**5.493.114**
11220	Bono de Antigüedad	22.875	32.025	54.900
11400	Aguinaldo	137.075	220.737	357.812,00
11600	Asignaciones Familiares	30.000		30.000
11700	Sueldos	1.789.060	2.504.684	4.293.744
13110	Régimen a Corto Plazo (Salud)	181.193	253.671	434.864
13120	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	30.984	43.378	74.362
13131	Aporte Patronal Solidario	54.358	76.101	130.459
13200	Aporte Patronal para la Vivienda	36.239	50.734	86.973
15400	Otras Previsiones	30.000		30.000
20000	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**55.805**	**36.258**	**92.063**
21100	Comunicaciones	400		400
21200	Energía Eléctrica		5.000	5.000
21400	Telefonía		500	500
21300	Agua		600	600
21600	Internet y otros		5.000	5.000
22110	Pasajes al Interior del País		10.000	10.000
22120	Pasajes al Exterior del Pais		2.579	2.579
22210	Viáticos por Viajes al Interior del País		10.000	10.000
22220	Viáticos por Viajes al Exterior del País		2.579	2.579
22500	Seguros	2.000		2.000
23400	Otros Alquileres	5.000		5.000
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	5.000		5.000
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	15.000		15.000
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y enseres	2.000		2.000
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	2.000		2.000
25210	Consultorías por Producto	5.000		5.000
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	404,80		404,80
25500	Publicidad	10.000		10.000
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	5.000		5.000
25700	Capacitación del Personal	2.000		2.000
26200	Gastos Judiciales	1.000		1.000
26990	Otros	1.000		1.000
30000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**201.523**		**201.523**
31110	Gastos por Refrigerio al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Publicas	139.680		139.680
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	1.000		1.000
32100	Papel	10.000		10.000
32200	Productos de Artes Gráficas	3.000		3.000
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	10.000		10.000
34300	Llantas y Neumáticos	5.000		5.000
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	2.000		2.000
34600	Productos Metálicos	2.000		2.000
39100	Material de Limpieza	5.000		5.000
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	15.000		15.000
39700	Útiles Materiales y Eléctricos	2.843		2.843
39800	Otros Repuestos y Accesorios	5.000		5.000
39990	Otros Materiales y Suministros	1.000		1.000
60000	**SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS**	**5.000**		**5.000**
68200	Pago de Beneficios Sociales	5.000		5.000
80000	**IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS**	**8.300**		**8.300**
85100	Tasas	7.500		7.500
85900	Otros	800		800
	TOTAL GENERAL	**2.582.412,00**	**3.217.588,00**	**5.800.000**

Lic. Wilder Crespo Saavedra
OFICIAL MAYOR
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Cinthia Ximena Rios
PROFESIONAL V SISTEMAS
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Vilma Ledezma Cruz
PROFESIONAL IV
ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Sandra Elizabeth Ardaya Orellana
PROFESIONAL IV RECURSOS HUMANOS
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Miguel Angel Cayoja Lopez
PROF. II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
G.A.M. SACABA

DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS SEGÚN ESCALA SALARIAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA - GESTIÓN 2025

ITEM	PARTIDA	CARGO	UNID.	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	11700	PRESIDENCIA	Mes	12	16.723	200.676
2	11700	VICE-PRESIDENCIA	Mes	12	16.723	200.676
3	11700	CONCEJAL SECRETARIO	Mes	12	16.723	200.676
4	11700	CONCEJAL	Mes	12	16.723	200.676
5	11700	CONCEJAL	Mes	12	16.723	200.676
6	11700	CONCEJAL	Mes	12	16.723	200.676
7	11700	CONCEJAL	Mes	12	16.723	200.676
8	11700	CONCEJAL	Mes	12	16.723	200.676
9	11700	CONCEJAL	Mes	12	16.723	200.676
10	11700	CONCEJAL	Mes	12	16.723	200.676
11	11700	CONCEJAL	Mes	12	16.723	200.676
12	11700	OFICIAL MAYOR	Mes	12	9.525	114.300
13	11700	DIRECTOR I ASESORIA LEGAL	Mes	12	8.186	98.232
14	11700	DIRECTOR I ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Mes	12	8.186	98.232
15	11700	DIRECTOR II ASESORIA TECNICA	Mes	12	7.295	87.540
16	11700	PROFESIONAL I ABOGADO	Mes	12	6.290	75.480
17	11700	PROFESIONAL II ABOGADO	Mes	12	5.707	68.484
18	11700	PROFESIONAL II ABOGADO	Mes	12	5.707	68.484
19	11700	PROFESIONAL II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	Mes	12	5.707	68.484
20	11700	PROFESIONAL II ING. CIVIL	Mes	12	5.707	68.484
21	11700	PROFESIONAL III RECURSOS HUMANOS	Mes	12	5.200	62.400
22	11700	PROFESIONAL III COMISION 1°	Mes	12	5.200	62.400
23	11700	PROFESIONAL III COMISION 1°	Mes	12	5.200	62.400
24	11700	PROFESIONAL III COMISION 2°	Mes	12	5.200	62.400
25	11700	PROFESIONAL III COMISION 2°	Mes	12	5.200	62.400
26	11700	PROFESIONAL III COMISION 3°	Mes	12	5.200	62.400
27	11700	PROFESIONAL III COMISION 4°	Mes	12	5.200	62.400
28	11700	PROFESIONAL III DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO	Mes	12	5.200	62.400
29	11700	PROFESIONAL IV RRPP Y PROTOCOLO	Mes	12	4.786	57.432
30	11700	PROFESIONAL IV ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES	Mes	12	4.786	57.432
31	11700	PROFESIONAL V RESPONSABLE DE ACTAS Y SECRETARIA	Mes	12	4.379	52.548
32	11700	PROFESIONAL V SISTEMAS	Mes	12	4.379	52.548
33	11700	TECNICO I CHOFER PRESIDENCIA	Mes	12	4.354	52.248
34	11700	TECNICO I CHOFER COMISION PRIMERA	Mes	12	4.354	52.248
35	11700	TECNICO I CHOFER COMISION SEGUNDA	Mes	12	4.354	52.248
36	11700	TECNICO I CHOFER COMISION TERCERA	Mes	12	4.354	52.248
37	11700	TECNICO I COMUNICACIÓN	Mes	12	4.354	52.248
38	11700	TECNICO I ADMINISTRATIVO	Mes	12	4.354	52.248
39	11700	TECNICO II CHOFER ADMINISTRACIÓN	Mes	12	3.761	45.132
40	11700	RECEPCION E INFORMACIONES	Mes	12	3.761	45.132
41	11700	TECNICO II DE ARCHIVOS	Mes	12	3.761	45.132
42	11700	AUXILIAR I DE LIMPIEZA	Mes	12	3.553	42.636
43	11700	AUXILIAR I DE LIMPIEZA	Mes	12	3.553	42.636
44	11700	SERENO Y SERVICIOS GRALES	Mes	12	3.553	42.636
45	11700	SERENO Y SERVICIOS GRALES	Mes	12	3.553	42.636
		SUB TOTAL PERSONAL PERMANENTE			**357.812**	**4.293.744**

Lenny Lizbeth Ardia Oviedo
PROFESIONAL III RECURSOS HUMANOS
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Miguel Angel Cayoja Lopez
PROF. II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
G.A.M. SACABA

Lic. Wilder Crespo Saavedra
OFICIAL MAYOR
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

PARTIDA	DESCRIPCION	UNID.	%	IMPORTE
11400	Aguinaldos	Anual		**357.812**
	PREVISIÒN SOCIAL			
13110	Régimen de Corto Plazo - Salud	Mes	10%	434.864
13120	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	Mes	1,71%	74.362
13131	Aporte Solidario	Mes	3%	130.459
13200	Aporte Patronal para Vivienda	Mes	2%	86.973
11600	Asignaciones Familiares - Lactancia	Mes		30.000
11220	Bono de Antigüedad	Mes		54.900
15400	Otras Previsiones			30.000
68200	Pago de Beneficios Sociales	Anual		5.000
	SUB TOTAL PREVISIÓN SOCIAL			**846.558**

DETALLE	UNID.	TIEMPO	IMPORTE
SUB TOTAL PERSONAL PERMANENTE	Mes	12	4.293.744
SUB TOTAL PREVISIÓN SOCIAL	Mes	12	846.558
AGUINALDOS PERSONAL PERMANENTE	Anual	1	357.812
TOTAL SERVICIOS PERSONALES			**5.498.114**

Lic. Emily Lizbeth Andia Ovando
PROFESIONAL III RECURSOS HUMANOS
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Miguel Angel Cayoja Lopez
PROF. II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
G.A.M. SACABA

Lic. Wilder Crespo Saavedra
OFICIAL MAYOR
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

PLANILLA PRESUPUESTARIA LEGISLATIVO MUNICIPAL - GESTIÓN 2025

(Expresado en Bolivianos)

Nº	Cargo	Nivel	HABER MENSUAL	Meses	HABER ANUAL (Bs.)	Aguinaldo Bs./Año	CORDES 10% Bs./año	AFP 1,71% Bs./Año	Aporte Pro.Viv. 2% Bs./Año	Aporte Solidario 3% Bs./Año	Total Aportes Año	Total Planilla Anual
1	PRESIDENCIA	2	16.723	12	200.676	16.723	20.068	3.432	4.014	6.020	33.533	250.932
2	VICE-PRESIDENCIA	2	16.723	12	200.676	16.723	20.068	3.432	4.014	6.020	33.533	250.932
3	CONCEJAL SECRETARIO	2	16.723	12	200.676	16.723	20.068	3.432	4.014	6.020	33.533	250.932
4	CONCEJAL	2	16.723	12	200.676	16.723	20.068	3.432	4.014	6.020	33.533	250.932
5	CONCEJAL	2	16.723	12	200.676	16.723	20.068	3.432	4.014	6.020	33.533	250.932
6	CONCEJAL	2	16.723	12	200.676	16.723	20.068	3.432	4.014	6.020	33.533	250.932
7	CONCEJAL	2	16.723	12	200.676	16.723	20.068	3.432	4.014	6.020	33.533	250.932
8	CONCEJAL	2	16.723	12	200.676	16.723	20.068	3.432	4.014	6.020	33.533	250.932
9	CONCEJAL	2	16.723	12	200.676	16.723	20.068	3.432	4.014	6.020	33.533	250.932
10	CONCEJAL	2	16.723	12	200.676	16.723	20.068	3.432	4.014	6.020	33.533	250.932
11	CONCEJAL	2	16.723	12	200.676	16.723	20.068	3.432	4.014	6.020	33.533	250.932
12	OFICIAL MAYOR	3	9.525	12	114.300	9.525	11.430	1.955	2.286	3.429	19.100	142.925
13	DIRECTOR I ASESORIA LEGAL	4	8.186	12	98.232	8.186	9.823	1.680	1.965	2.947	16.415	122.833
14	DIRECTOR I ADMINISTRATIVO FINANCIERO	4	8.186	12	98.232	8.186	9.823	1.680	1.965	2.947	16.415	122.833
15	DIRECTOR II ASESORIA TECNICA	5	7.295	12	87.540	7.295	8.754	1.497	1.751	2.626	14.628	109.463
16	PROFESIONAL I ABOGADO	6	6.290	12	75.480	6.290	7.548	1.291	1.510	2.264	12.613	94.383
17	PROFESIONAL II ABOGADO	7	5.707	12	68.484	5.707	6.848	1.171	1.370	2.055	11.444	85.635
18	PROFESIONAL II ABOGADO	7	5.707	12	68.484	5.707	6.848	1.171	1.370	2.055	11.444	85.635
19	PROFESIONAL II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	7	5.707	12	68.484	5.707	6.848	1.171	1.370	2.055	11.444	85.635
20	PROFESIONAL II ING CIVIL	7	5.707	12	68.484	5.707	6.848	1.171	1.370	2.055	11.444	85.635
21	PROFESIONAL III RECURSOS HUMANOS	8	5.200	12	62.400	5.200	6.240	1.067	1.248	1.872	10.427	78.027
22	PROFESIONAL III COMISION 1º	8	5.200	12	62.400	5.200	6.240	1.067	1.248	1.872	10.427	78.027
23	PROFESIONAL III COMISION 1º	8	5.200	12	62.400	5.200	6.240	1.067	1.248	1.872	10.427	78.027
24	PROFESIONAL III COMISION 2º	8	5.200	12	62.400	5.200	6.240	1.067	1.248	1.872	10.427	78.027
25	PROFESIONAL III COMISION 2º	8	5.200	12	62.400	5.200	6.240	1.067	1.248	1.872	10.427	78.027
26	PROFESIONAL III COMISION 3º	8	5.200	12	62.400	5.200	6.240	1.067	1.248	1.872	10.427	78.027
27	PROFESIONAL III COMISION 4º	8	5.200	12	62.400	5.200	6.240	1.067	1.248	1.872	10.427	78.027
28	PROFESIONAL III DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO	8	5.200	12	62.400	5.200	6.240	1.067	1.248	1.872	10.427	78.027
29	PROFESIONAL IV RRPP Y PROTOCOLO	9	4.786	12	57.432	4.786	5.743	982	1.149	1.723	9.597	71.815
30	PROFESIONAL IV ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES	9	4.786	12	57.432	4.786	5.743	982	1.149	1.723	9.597	71.815
31	PROFESIONAL V RESPONSABLE DE ACTAS Y SECRETARIA	10	4.379	12	52.548	4.379	5.255	899	1.051	1.576	8.781	65.708
32	PROFESIONAL V SISTEMAS	10	4.379	12	52.548	4.379	5.255	899	1.051	1.576	8.781	65.708
33	TECNICO I CHOFER PRESIDENCIA	11	4.354	12	52.248	4.354	5.225	893	1.045	1.567	8.731	65.333
34	TECNICO I CHOFER COMISION PRIMERA	11	4.354	12	52.248	4.354	5.225	893	1.045	1.567	8.731	65.333

Nº	Cargo	Nivel	HABER MENSUAL	Meses	HABER ANUAL (Bs.)	Aguinaldo Bs./Año	CORDES 10% Bs./año	AFP 1,71% Bs./Año	Aporte Pro.Viv. 2% Bs./Año	Aporte Solidario 3% Bs./Año	Total Aportes Año	Total Planilla Anual
35	TECNICO I CHOFER COMISION SEGUNDA	11	4.354	12	52.248	4.354	5.225	893	1.045	1.567	8.731	65.333
36	TECNICO I CHOFER COMISION TERCERA	11	4.354	12	52.248	4.354	5.225	893	1.045	1.567	8.731	65.333
37	TECNICO I COMUNICACION	11	4.354	12	52.248	4.354	5.225	893	1.045	1.567	8.731	65.333
38	TECNICO I ADMINISTRACION	11	4.354	12	52.248	4.354	5.225	893	1.045	1.567	8.731	65.333
39	TECNICO II CHOFER ADMINISTRACIÓN	12	3.761	12	45.132	3.761	4.513	772	903	1.354	7.542	56.435
40	RECEPCION E INFORMACIONES	12	3.761	12	45.132	3.761	4.513	772	903	1.354	7.542	56.435
41	TECNICO II DE ARCHIVOS	13	3.761	12	45.132	3.761	4.513	772	903	1.354	7.542	56.435
42	AUXILIAR I DE LIMPIEZA	13	3.553	12	42.636	3.553	4.264	729	853	1.279	7.124	53.313
43	AUXILIAR I DE LIMPIEZA	13	3.553	12	42.636	3.553	4.264	729	853	1.279	7.124	53.313
44	SERENO Y SERVICIOS GRALES	13	3.553	12	42.636	3.553	4.264	729	853	1.279	7.124	53.313
45	SERENO Y SERVICIOS GRALES	13	3.553	12	42.636	3.553	4.264	729	853	1.279	7.124	53.313
	SUB-TOTAL		**357.812**		**4.293.744**	**357.812**	**429.374**	**73.423**	**85.875**	**128.812**	**717.485**	**5.369.041**
	BONO DE ANTIGÜEDAD				54.900		5.490	939	1.098	1.647	9.174	64.074
	TOTAL		**357.812**		**4.348.644**	**357.812**	**434.864**	**74.362**	**86.973**	**130.459**	**726.659**	**5.433.115**

DESCRIPCION	UNIDAD	DESCRIPCION
Asignaciones Familiares	Global	30.000
Bono de Antigüedad	Anual	54.900
TOTAL		**84.900**

Jenny Lizbeth Andia Ovando
PROFESIONAL III RECURSOS HUMANOS
H.CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Miguel Ángel Cayoja Lopez
PROF. II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
G.A.M. SACABA

Lic. Wilder Crespo Saavedra
OFICIAL MAYOR
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

PROYECCION DE GASTOS GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES

(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL PRESUPUESTADO
10000	**SERVICIOS PERSONALES**			
11220	**Bono de Antigüedad**			**54.900**
	OFICIAL MAYOR	12	900	10.800
	DIRECTOR I ASESORIA LEGAL	12	125	1.500
	DIRECTOR I ADMINISTRATIVO FINANCIERO	12	125	1.500
	DIRECTOR II ASESORIA TECNICA	12	125	1.500
	PROFESIONAL I ABOGADO	12	125	1.500
	PROFESIONAL II ABOGADO	12	125	1.500
	PROFESIONAL II ABOGADO	12	125	1.500
	PROFESIONAL II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	12	125	1.500
	PROFESIONAL II ING CIVIL	12	125	1.500
	PROFESIONAL III RECURSOS HUMANOS	12	275	3.300
	PROFESIONAL III COMISION 1º	12	125	1.500
	PROFESIONAL III COMISION 1º	12	125	1.500
	PROFESIONAL III COMISION 2º	12	0	0
	PROFESIONAL III COMISION 2º	12	125	1.500
	PROFESIONAL III COMISION 3º	12	0	0
	PROFESIONAL III COMISION 4º	12	450	5.400
	PROFESIONAL III DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO	12	125	1.500
	PROFESIONAL IV RRPP Y PROTOCOLO	12	125	1.500
	PROFESIONAL IV ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES	12	125	1.500
	PROFESIONAL V RESPONSABLE DE ACTAS Y SECRETARIA	12	125	1.500
	PROFESIONAL V SISTEMAS	12	125	1.500
	TECNICO I CHOFER PRESIDENCIA	12	125	1.500
	TECNICO I CHOFER COMISION PRIMERA	12	0	0
	TECNICO I CHOFER COMISION SEGUNDA	12	125	1.500
	TECNICO I CHOFER COMISION TERCERA	12	0	0
	TECNICO I COMUNICACION	12	0	0
	TECNICO I ADMINISTRACION	12	0	0
	TECNICO II CHOFER ADMINISTRACIÓN	12	0	0
	RECEPCION E INFORMACIONES	12	125	1.500
	TECNICO II DE ARCHIVOS	12	0	0
	AUXILIAR I DE LIMPIEZA	12	450	5.400
	AUXILIAR I DE LIMPIEZA	12	125	1.500
	SERENO Y SERVICIOS GRALES	12	0	0
	SERENO Y SERVICIOS GRALES	12	0	0
11400	**Aguinaldo**			**357.812**
	Aguinaldo Personal Permanente	Global	357.812	357.812
11600	**Asignaciones Familiares**			**30.000**
	Subsidio Pre-natal	6	2.000	12.000
	Subsidio Natalidad	1	2.000	2.000
	Subsidio Lactancia	8	2.000	16.000
11700	**Sueldos**			**5.020.402**
	Sueldo Personal Permanente	Global	4.293.744	4.293.744
	Régimen a Corto Plazo (Salud)			434.864
	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo			74.362
	Aporte Patronal Solidario			130.459
	Aporte Patronal para la Vivienda			86.973
15400	**Otras Previsiones**			**30.000**
	Vacaciones no Utilizadas	Global	30.000	30.000
	TOTAL GENERAL			**5.493.114**

Lenny Lizeth Anilla Ovando
PROFESIONAL III RECURSOS HUMANOS
CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Miguel Angel Cayoja Lopez
PROF. II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Wilder Crespo Saavedra

CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA
PROYECCION DE GASTOS GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES GESTIÓN - 2025
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL PRESUPUESTADO
20000	SERVICIOS NO PERSONALES			
21100	**Comunicaciones**			**400**
	Servicios de correos telegramas y otros	Global	Global	400
21200	**Energía Eléctrica**			**5.000**
	Energía Eléctrica	Global	Global	5.000
21300	**Agua**			**600**
	Agua	Global	Global	600
21400	**Telefonía**			**500**
	Telefonía	Global	Global	500
21600	**Internet y otros**			**5.000**
	Internet y otros	Global	Global	5.000
22110	**Pasajes al Interior del País**			**10.000**
	Pasajes al interior del País	Global	Global	10.000
22120	**Pasajes al Exterior del País**			**2.579**
	Pasajes al Exterior del País - Concejales	Global	Global	2.579
22210	**Viáticos por Viajes al Interior del País**			**10.000**
	Viáticos al interior del País - Concejales	Global	Global	5.000
	Viáticos al interior del País - Personal Tecnico	Global	Global	5.000
22220	**Viáticos por Viajes al Exterior del País**			**2.579**
	Viáticos al exterior del País	Global	Global	2.579
22500	**Seguros**			**2.000**
	Seguros	Global	Global	2.000
23400	**Otros Alquileres**			**5.000**
	Alquiler de sillas, mesas de centro y cristaleria para Sesion de Honor	1	5.000	5.000
24110	**Mantenimiento y Reparación de Inmuebles**			**5.000**
	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	12	1.000	5.000
24120	**Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos**			**15.000**
	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos, Maquinaria y Equipos	Global	Global	15.000
24130	**Mantenimiento y Reparación de Muebles y enseres**			**2.000**
	Mantenimiento de otros equipos y muebles del H.C.M.S.	2	1.000	2.000
24300	**Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación**			**2.000**
	Mantenimiento y Actualizacion de software de SIAP-SIAF y otros relacionados	1	2.000	2.000
25210	**Consultorías por Producto**			**5.000**
	Consultoria para Evaluación Nutricional del Desayuno Escolar 2025	1	5.000	5.000
25300	**Comisiones y Gastos Bancarios**			**404,80**
	Adq. Libro de Cheques	1	404,80	404,80
25500	**Publicidad**			**10.000**
	Publicaciones Convocatoria p/Selección de Condecorados, Difusiones de Spots	2	2.500	7.500
	Elaboración de Spots, Publicaciones Mensaje de Salutación por el mes aniversario Villa San Pedro, y otros relacionados	Global	Global	2.500
25600	**Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos**			**5.000**
	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y otros relacionados	Global	Global	5.000
25700	**Capacitación del Personal**			**2.000**
	Capacitación del Personal en General	Global	Global	2.000
26200	**Gastos Judiciales**			**1.000**
	Gastos Legales en general	Global	Global	1.000
26990	**Otros**			**1.000**
	Otros gastos Varios	Global	Global	1.000
	TOTAL GENERAL			**92.063**

Kenny Lizbeth Andia Orando
PROFESIONAL III RECURSOS HUMANOS
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Miguel Angel Cayoja Lopez
PROF. II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
G.A.M. SACABA

Lic. Vilma Ledezma Cruz
PROFESIONAL IV
ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Wilder Crespo Saavedra
OFICIAL MAYOR
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

PROYECCION DE GASTOS GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS GESTIÓN - 2025

(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL PRESUPUESTADO
30000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			
31110	**Gastos por Refrigerio al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Publicas**			**139.680**
	Pago de refrigerio al personal permanente y eventual del HCMS	12	11.640,00	139.680
31120	**Gastos por Alimentación y Otros Similares**			**1.000**
	Gastos de refrigerio en reuniones, seminarios y otros eventos organizado por el H. Concejo Municipal de Sacaba.	1	1.000,00	1.000
32100	**Papel**			**10.000**
	Gastos destinados a la adquisición de papel de escritorio y otros.	Global	Global	10.000
32200	**Producto de Artes Graficas**			**3.000**
	Gastos para la adquisición de productos de artes gráficas y otros relacionados	Global	Global	3.000
34110	**Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo**			**10.000**
	Gasolina para los Vehículos del HCMS	Global	Global	10.000
34300	**Llantas y Neumáticos**			**5.000**
	Llantas y Neumáticos para las Vehiculos del Concejo	1	5.000,00	5.000
34500	**Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos**			**2.000**
	Otros (adquisición tubos para instalaciones eléctricos, redes y sanitaros)	Global	Global	2.000
34600	**Productos Metálicos**			**2.000**
	Otros (adquisición chapas y griferia)	Global	Global	2.000
39100	**Material de Limpieza**			**5.000**
	Gastos destinados a la adquisición de materiales como jabones, detergentes, desinfectantes, paños, ceras, cepillos, escobas y otros.	Global	Global	5.000
39500	**Útiles de Escritorio y Oficina**			**15.000**
	Gastos destinados a la adquisición de útiles de escritorio como ser: tintas, lápices, boligrafos, engrapadoras, perforadoras, calculadoras, medios magnéticos, tóner para impresoras y fotocopiadoras y otros destinados al funcionamiento de oficinas	Global	Global	15.000
39700	**Útiles y Materiales Eléctricos**			**2.843**
	Rollos de cable, Robacorrientes, Focos y otros.	Global	Global	1.843
	Batería para vehiculos	Global	Global	1.000
39800	**Otros Repuestos y Accesorios**			**5.000**
	Repuestos y Accesorios para los vehículos del HCMS y otros.	Global	Global	5.000
39990	**Otros Materiales y Suministros**			**1.000**
	Otros Materiales y Suministros	Global	Global	1.000
	TOTAL GENERAL			**201.523**

Miguel Angel Cayoja Lopez
PROF. II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
G.A.M. SACABA

Lic. Vilma Ledezma Cruz
PROFESIONAL IV
ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Wilder Crespo Saavedra
OFICIAL MAYOR
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

PROYECCION DE GASTOS GRUPO 40000 ACTIVOS REALES GESTIÓN - 2025

(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL PRESUPUESTADO
43110	**Equipo de Oficina y Muebles**			**0**
	Muebles, fotocopiadora y Estantes en general	Global	0	0
43120	**Equipo de Computación**			**0**
	Equipos de computación en general	Global	0	0
43500	**Equipo de Comunicación**			**0**
	Equipo de Comunicación	Global	0	0
43700	**Otra Maquinaria y Equipo**			**0**
	Otra Maquinaria y Equipo	Global	0	0
49100	**Activos Intangibles**			**0**
	software (Sistema de Archivos)	Global	0	0
	TOTAL GENERAL			**0**

Miguel Angel Cayoja Lopez
PROF. II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
G.A.M. SACABA

Lic. Vilma Ledezma Cruz
PROFESIONAL IV
ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Wilder Crespo Saavedra
OFICIAL MAYOR
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

PROYECCION DE GASTOS GRUPO 60000 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS - 2025

(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL PRESUPUESTADO
68200	**Pago de Beneficios Sociales**			
	Pago de Beneficios Sociales	Global	5.000	5.000
	TOTAL GENERAL			**5.000**

Lenny Lizbeth Ardia Ovando
PROFESIONAL III RECURSOS HUMANOS
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Miguel Angel Cayoja Lopez
PROF. II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
G.A.M. SACABA

Lic. Wilder Crespo Saavedra
OFICIAL MAYOR
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

PROYECCION DE GASTOS GRUPO 80000 IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS GESTIÓN - 2025

(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL PRESUPUESTADO
85100	**Tasas**			**7500**
	Tasas (pago del peaje de los vehículos del HCMS)	Global	7000	7000
85900	**Otros**	Global	500	**800**
	Presentación de planillas salariales al Registro Obligatorio de Empleadores – ROE.	Global	800	800
	TOTAL GENERAL			**8.300**

Lenny Lizbeth Ardila Olvando
PROFESIONAL III RECURSOS HUMANOS
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Miguel Angel Cayoja Lopez
PROF. II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
G.A.M. SACABA

Lic. Wilder Crespo Saavedra
OFICIAL MAYOR
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

RESUMEN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL - 2025
PRESUPUESTOS DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ESPECÍFICOS	COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	TOTAL PRESUPUESTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	2.311.784	3.181.330	5.493.114
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	55.805	36.258	92.063
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	201.523	0	201.523
40000	ACTIVOS REALES	0	0	0
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	5.000	0	5.000
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	8.300	0	8.300
TOTAL GENERAL		**2.582.412**	**3.217.588**	**5.800.000**

Miguel Angel Cayoja Lopez
PROF. II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
G.A.M. SACABA

Lenny Lizbeth Andia Ovando
PROFESIONAL III RECURSOS HUMANOS
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Vilma Ledezma Cruz
PROFESIONAL IV
ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Wilder Crespo Saavedra
OFICIAL MAYOR
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Cledia Montaño Escobar
PROFESIONAL V SISTEMAS
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

INFORME TÉCNICO
HCMS/DAF/CONT/PPC/PRRHH/001/2024

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
SECRETARIA DE PRESIDENCIA
03 SEP 2024
RECIBIDO
15:40 pm

A: Lic. Rubén Alvarado Cespedes
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

VÍA: Lic. Wilder Crespo Saavedra
OFICIAL MAYOR
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

DE: Lic. Miguel Angel Cayoja Lopez
PROFESIONAL II PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Lenny Lizbeth Andia Ovando
PROFESIONAL III RECURSOS HUMANOS
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Fecha: Sacaba, 02 de septiembre de 2024

REF.: INFORME PLAN OPERATIVO ANUAL POA - GESTIÓN 2025 Y ESCALA SALARIAL

De mi mayor consideración.

Por medio de la presente, me dirijo a su persona con el objeto de informarle a su autoridad lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

La formulación del Plan Operativo Anual POA-2025, se efectuó en cumplimiento a la normativa vigente, también en virtud de los objetivos estratégicos en el marco de políticas públicas Municipales de este órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador, asimismo para fortalecer la gestión Administrativa Legislativa Municipal con eficiencia y eficacia, del cual el presupuesto que se está programando es de **Bs 5.800.000,00 (Cinco millones ochocientos mil 00/100 bolivianos)** para la gestión 2025 y de esta forma consolidar el logro de los objetivos formulados dentro el Órgano Legislativo, mismas que se deben articular con la proyección de nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI), para tal efecto se acompaña el Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Sacaba (POA-2025), por lo que tenemos bien elevar para su consideración el presente informe de acuerdo a las siguientes consideraciones.

II. MARCO LEGAL

- La Constitución Política del Estado.
- La Ley Nº 031 "Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez".
- La Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).
- Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado -SPIE.
- Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999. Ley de Administración Presupuestaria
- Decreto Supremo N° 26115 de 6 de marzo de 2001.
- Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017.
- Resolución Ministerial N° 386 de 11 de noviembre de 2021.

- Resolución Ministerial N° 726 de 05 de agosto del 2014
- Resolución Bi Ministerial N° 08 del 23 de julio de 2024 directrices
- Reglamento General Del H. Concejo Municipal de Sacaba.

III. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

De lo mencionado precedentemente, se realizó el análisis para la formulación del Plan Operativo Anual POA-2025 en cumplimiento de la normativa vigente nacional y municipal, donde se estableció el techo presupuestario de Funcionamiento del H. Concejo Municipal de Sacaba de **Bs 5.800.000,00 (Cinco millones ochocientos mil 00/100)** para tal efecto se tiene lo siguiente:

2.1 Análisis de la Estructura Organizacional

Efectuado el análisis técnico en coordinación con las diferentes unidades en Sala de reuniones del auditorio primer piso, se expuso la estructura organizacional del H. Concejo Municipal de Sacaba, asimismo se evaluó los Ítems y cargos el cual le permite cumplir con las metas propuestas y lograr el objetivo deseado, en base al Techo Presupuestario de Funcionamiento del H. Concejo Municipal de Sacaba 2025, considerando la Política de Austeridad y control del gasto público establecidos por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, en vista que los objetivos fueron satisfactorios, se determinó mantener la estructura orgánica, realizando un análisis retrospectivo, para seguir cumpliendo el objetivo de optimizar la estructura orgánica bajo los criterios de clasificación, valoración, remuneración y funcionalidad acorde a la escala salarial y planilla presupuestaria de acuerdo al POA para la gestión 2025.

Donde establece que, a partir del marco jurídico administrativo del sector público, ***del Plan Estratégico Institucional y del Programa de Operaciones Anual, regulan el proceso de estructuración organizacional de las entidades públicas, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.***

2.2 Diseño o rediseño organizacional gestión 2025

Es el conjunto de operaciones requeridas para ajustar la estructura organizacional, en este marco no habiendo modificaciones en la estructura organizacional en cuanto a la cantidad de ítems, pero si en un nivel de cargo para la Gestión 2025, esto con la finalidad de tener una estructura orgánica acorde a las necesidades, características de calidad, cantidad, oportuna y frecuente de cada una de las unidades organizacionales del H. Concejo Municipal de Sacaba, de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, según Resolución Ministerial N.º 386 del 20 de noviembre de 2021.

Procesos del Sistema de Organización Administrativa

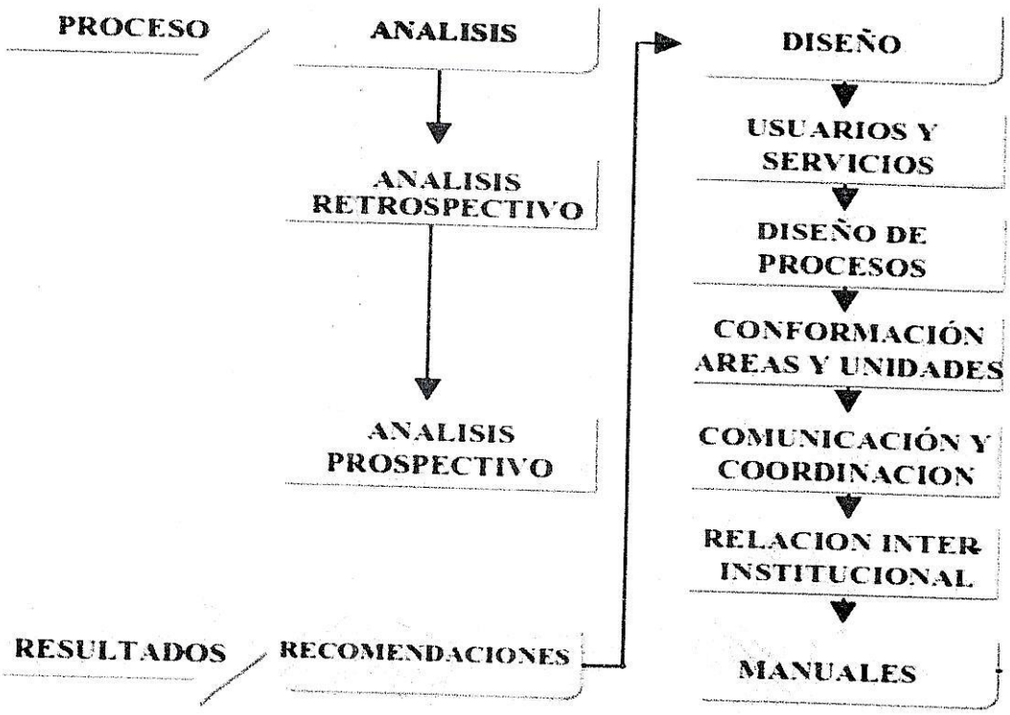

La estructura organizacional del Concejo Municipal de Sacaba en el marco de sus competencias y atribuciones tiene por objetivo:

- Lograr la satisfacción de necesidades institucionales.
- Evitar la duplicidad y dispersión de funciones.
- Determinar en el ámbito de competencia y autoridad de las áreas y unidades organizacionales.
- Optimizar la comunicación, coordinación más adecuada.

Como dependientes de la Dirección Administrativa Financiera en nuestra calidad de Profesional II Presupuestos y Contabilidad de igual manera como Profesional III Recursos Humanos, se trabajó en coordinación con todas las dependencias del HCMS, donde se realiza un análisis de la situación en que se encuentra la estructura organizacional, en base a reuniones para el análisis retrospectivo, considerando la Política de Austeridad y control del gasto público en el cual se establece que se mantendrá la estructura, con el objetivo dar funcionalidad para el funcionamiento del órgano legislativo, se modifica un nivel de cargo debido a la falta de vehículo para el Técnico I Chofer Comisión Cuarta y ante la necesidad de contar con un personal para Archivos de Secretaría de Concejo es que se considera la modificación del cargo de acuerdo al siguiente detalle:

CAMBIO DE NIVEL DE CARGO Y DENOMINACIÓN		
N°	DIRECCIÓN ADM FINANCIERA GESTIÓN 2024	DIRECCIÓN ASESORÍA LEGAL GESTIÓN 2025
1	Técnico I Chofer Comisión Cuarta	Técnico II de Archivos

III. Descripción de la Estructura Organizacional - Gestión 2025

ORGANIGRAMA - CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
GESTIÓN 2025

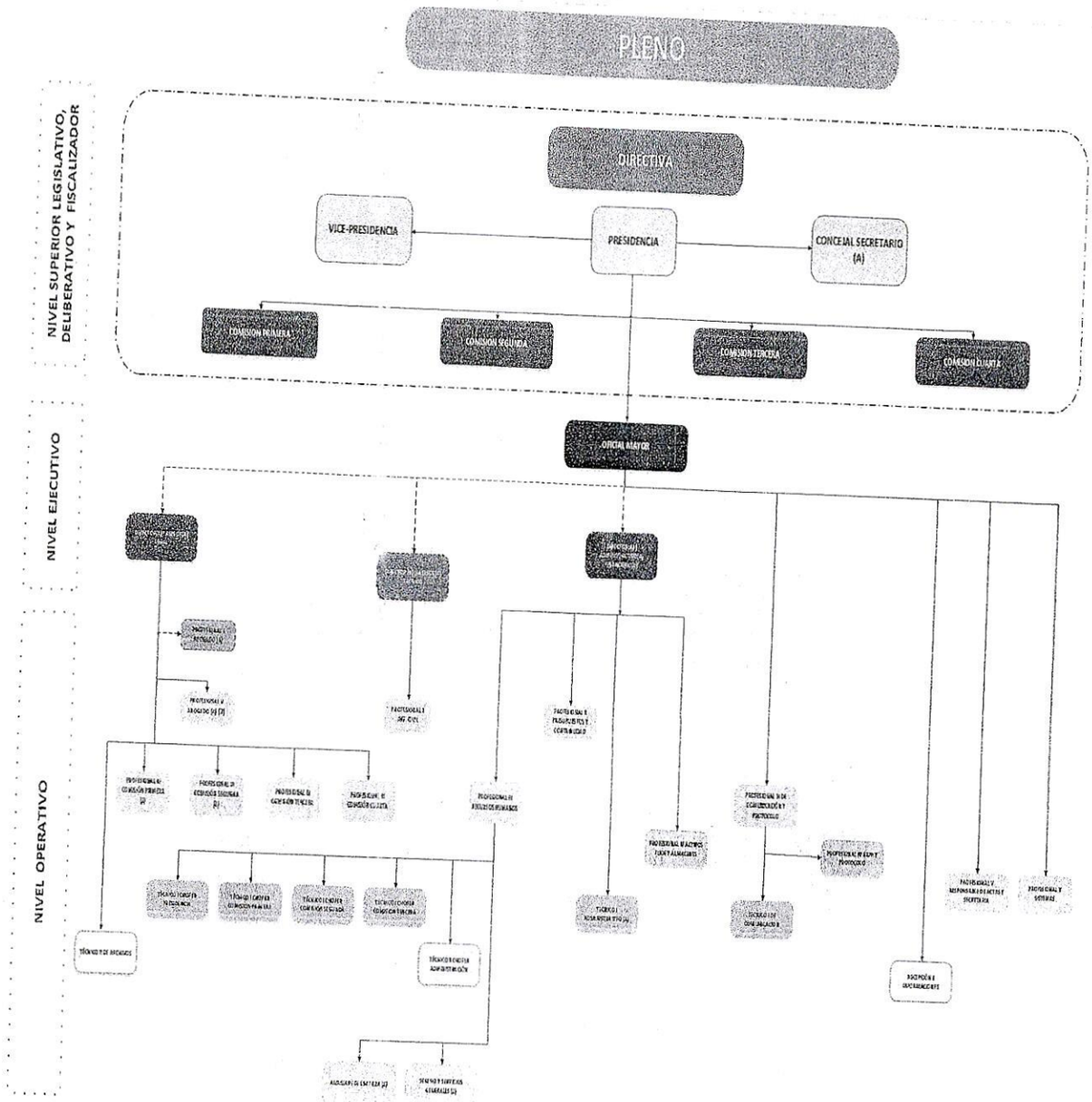

En este sentido, en reunión de coordinación con el pleno del H.C.M.S., se contempla la Estructura Organizacional del Concejo Municipal de Sacaba, para la Gestión 2025, a la toma la decisión se realizó el análisis respectivo, la clasificación, valoración, remuneración y funcionalidad de cada uno de los cargos, para determinar la estructura organizacional como también de la escala salarial del POA 2025.

Mencionar que, si en la gestión 2025, la sostenibilidad financiera mejora, se podrá realizar un nuevo análisis, valoración del cargo y su respectiva remuneración; mediante una valoración técnica legal.

3. ESCALA SALARIAL

La escala salarial del Concejo Municipal de Sacaba es la siguiente.

CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
ESCALA SALARIAL CONCEJO MUNICIPAL

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA - CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
FUENTE: 20-RECURSOS ESPECIFICOS ; 41- TRANSFERENCIAS TGN
ORG. FIN.: 210- RECURSOS ESPECIFICOS DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES E INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO; 113-COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	NRO. ITEMS	HABER BASICO G-2025	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	2	Concejales	11	16.723	183.953
	3	Oficial Mayor	1	9.525	9.525
EJECUTIVO	4	Directores I	2	8.186	16.372
	5	Directores II	1	7.295	7.295
	6	Profesional I	1	6.290	6.290
	7	Profesional II	4	5.707	22.828
	8	Profesional III	8	5.200	41.600
OPERATIVO	9	Profesional IV	2	4.786	9.572
	10	Profesional V	2	4.379	8.758
	11	Tecnico I	6	4.354	26.124
	12	Tecnico II	3	3.761	11.283
	13	Auxiliar I	4	3.553	14.212
TOTAL NUMERO DE ITEMS			45		
TOTAL COSTO MENSUAL					357.812
TOTAL COSTO ANUAL					4.293.744

La curva salarial del H. Concejo Municipal se presenta a continuación:

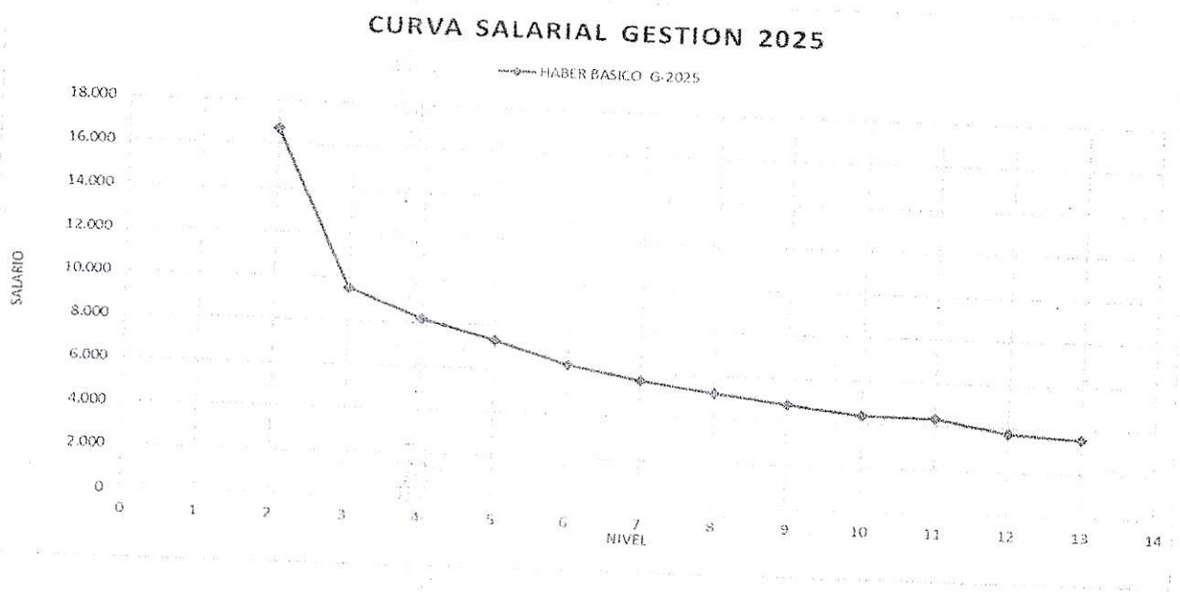

3.1 RÉGIMEN DE LA LEY GENERAL DEL TRABAJO

En aplicación a la Ley Nº 1156 del 12 de marzo, que en su artículo 2. (Modificaciones), expresa lo siguiente:

I. Se modifica el Parágrafo I del Artículo 1 de la Ley Nº 321 de 18 de diciembre de 2012, con el siguiente texto:

"I. Se incorpora al ámbito de aplicación de la ***Ley General del Trabajo, a las trabajadoras y los trabajadores asalariados permanentes que desempeñen funciones en servicios manuales y técnico operativo administrativo*** *de los Gobiernos Autónomos Municipales de capitales de Departamento y de El Alto del Departamento de La Paz,* ***incluyendo a aquellos Gobiernos Autónomos Municipales que cuenten con once (11) Concejalas o Concejales,*** *de conformidad a lo dispuesto por el inciso f) del Artículo 72 de la Ley Nº 026 de 30 de junio de 2010, del Régimen Electoral; quienes gozarán de los derechos y beneficios que la Ley General del Trabajo y sus normas complementarias confieren, a partir de la promulgación de la presente Ley, sin carácter retroactivo."*

Por tanto, con la debida responsabilidad presupuestaria, para el POA de la gestión 2025 se realiza la previsión por el monto de Bs5.000,00 (Cinco mil 00/100 bolivianos), para el pago de beneficios sociales para cumplir lo establecido en dicha norma, sin embargo la previsión realizada no será suficiente para cubrir la totalidad de estos beneficios fijados por ley; es por este motivo que en la gestión 2025 se deberán de realizar las Modificaciones Presupuestarias pertinentes para cubrir estos derechos.

3.2 ANÁLISIS PEI – POA

Se tiene una **LEY de 9 de noviembre de 2021 N°1407 "PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2021-2025, RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA PARA VIVIR BIEN HACIA LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES"**, donde el Municipio de Sacaba envió el PTDI – PEI al Ministerio de Planificación Del Desarrollo para su compatibilización y concordancia de la estructura para hacer la aprobación, así como los planes de mediano plazo (Sectoriales, Territoriales e Institucionales), para efectos de articulación de las políticas de desarrollo con el presupuesto, y no a si para fines de ampliación de compromisos.

De la valoración efectuada se pudo evidenciar y advertir que al realizar la articulación PEI – POA, se prioriza acciones y operaciones que son necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos, mismo es por la situación política, económica y social que vive nuestro país, por ende, nuestro Municipio.

3.3 PRINCIPALES ACTIVIDADES

En cuanto a actividades para la gestión 2025 se debe destacar:

- La Implementación de metodologías para actualizar POAI´s y POAU´s.
- La Implementación de Procedimientos Modalidad Contratación de Bienes Hechos en Bolivia.
- Gestionar Ley de aprobación de la pregunta de referéndum de la Carta Orgánica

3.4 RESUMEN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2025

A continuación, el resumen del **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL – 2025 PRESUPUESTOS DE GASTOS DEL H. CONCEJO MUNICIPAL SACABA** que se encuentra incluido en el techo presupuestario del Ejecutivo Municipal y es de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL - 2025
PRESUPUESTOS DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ESPECÍFICOS	COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	TOTAL PRESUPUESTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	2.311.784	3.181.330	5.493.114
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	55.805	36.258	92.063
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	201.523	0	201.523
40000	ACTIVOS REALES	0	0	0
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	5.000	0	5.000
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	8.300	0	8.300
TOTAL GENERAL		**2.582.412**	**3.217.588**	**5.800.000**

IV. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN

Documento adjunto del POA gestión 2025.

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en la aplicación de lo establecido en la **Ley Nº 482** Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 09 de enero de 2014, en su **Artículo 16 (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL),** en su numeral 5 donde establece lo siguiente: elaborar, aprobar y ejecutar su Programa Operativo Anual, presupuesto y reformulado y en el marco de la Resolución Ministerial Nº 726 de fecha 5 de agosto de 2014 en su Art. 4 Parágrafo I inciso a) el Concejo Municipal Formulará y Aprobará su presupuesto bajo los principios establecidos en el Parágrafo I del Art. 6 de la Ley 482, en tal sentido se **RECOMIENDA** su verificación, validación y remisión del presente Plan Operativo Anual POA 2025 y Escala Salarial del Órgano Legislativo al Órgano Ejecutivo Municipal, para su revisión, consolidación del referido POA y Presupuesto Gestión 2025 y su posterior envío al Pleno del Concejo Municipal para su Aprobación en conjunto.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

Atentamente,

Lenny Lizbeth Andia Ovando
PROFESIONAL II/ RECURSOS HUMANOS
H.CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Miguel Angel Cayoja Lopez
PROF. II PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
G.A.M. SACABA

Cc.Arch/HCMS/WCS/MACL/LAO

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
SECRETARIA DE PRESIDENCIA
03 SEP 2024
RECIBIDO
15:45pm

INFORME LEGAL
HCMS-DAL- Nº 068/2024

A : Lic. Rubén Alvarado Céspedes
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

VIA: Lic. Wilder Crespo Saavedra
OFICIAL MAYOR HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA.

Abg. Guillermo Hugo Cadena Castro
DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

DE : Lic. María Luz Sánchez Rodríguez.
PROFESIONAL II ABOGADO H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA.

REF : **INFORME PLAN OPERATIVO ANUAL - POA GESTIÓN 2025 Y ESCALA SALARIAL.**

Fecha : Sacaba, 03 de Septiembre de 2024.

Habiéndose remitido a la dirección de asesoría legal el informe técnico de fecha 02 de septiembre de 2024 **"Informe Plan Operativo Anual POA - Gestión 2025 y Escala Salarial"**, conforme ordenamiento jurídico y criterio técnico corresponde informar:

I. ANTECEDENTES. -

Cursa en antecedentes la documentación que motiva el presente informe:

1. **Informe Técnico HCMS/DAF/CONT/PPC/PRRHH/001/2024, de fecha 02 de septiembre de 2024**, elaborado por el Lic. Miguel Ángel Cayoja Lopez, Profesional II Presupuestos y Contabilidad y la Lic. Lenny Lizbeth Andia Ovando Profesional III Recursos Humanos del H.C.M.S., dirigido al Presidente del Honorable Concejo Municipal de Sacaba Lic. Rubén Alvarado Céspedes, mediante el cual señala el análisis de la Estructura Organizacional, Diseño o Rediseño Organizacional Gestión 2025 y Descripción de la Estructura Organizacional - Gestión 2025 conforme al siguiente cuadro:

Procesos del Sistema de Organización Administrativa

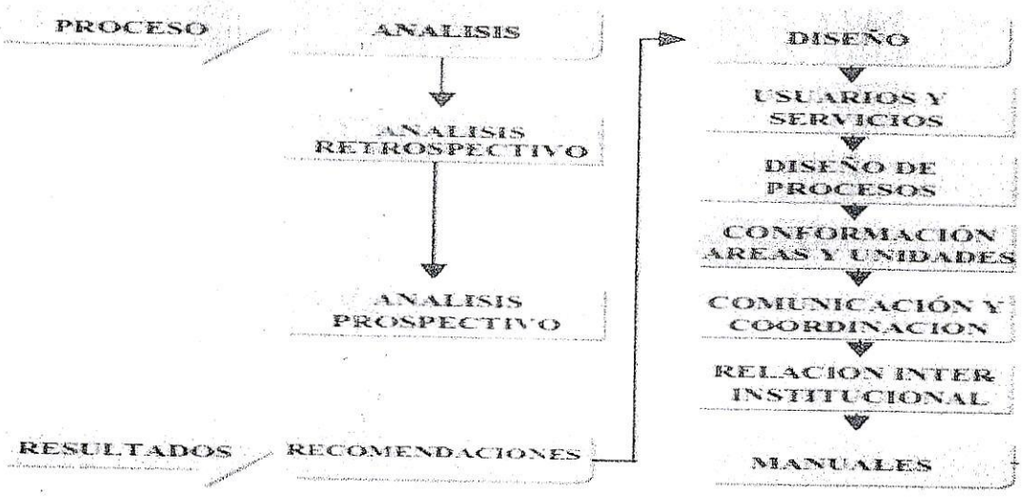

Por otro lado, en el inc. b) Diseño o Rediseño Organizacional Gestión 2025, quedara de la siguiente manera:

b). Diseño o Rediseño Organizacional Gestión 2025.

Es el conjunto de operaciones requeridas para ajustar la estructura organizacional, en este marco no habiendo modificaciones en cuanto a la estructura organizacional en cuanto a la cantidad de Items, pero si en un nivel de cargo para la Gestión 2025, esto con la finalidad de tener una estructura orgánica acorde a las necesidades, características de calidad, cantidad, oportuna y frecuente de cada una de las unidades organizacionales del H. Concejo

Municipal de Sacaba, de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, según Resolución Ministerial N.º 386 del 20 de noviembre de 2021.

Por otra parte, mencionan también como dependientes de la Dirección Administrativa Financiera en su calidad de Profesional II Presupuestos y Contabilidad así, como Profesional III de Recursos Humanos, se trabajó en coordinación con todas las dependencias del HCMS, donde se realiza un análisis de la situación en que se encuentra la estructura organizacional, en base a reuniones para el análisis retrospectivo, considerando la Política de Austeridad y control del gasto público en el cual se establece, que se mantendrá la estructura con el objetivo de dar funcionalidad para el funcionamiento del órgano legislativo, por otra parte se modifica un nivel de cargo debido a falta de vehículo automotor para el Técnico I Chofer Comisión Cuarta y ante la necesidad de contar con un personal para Archivos de Secretaría de Concejo es que se considera la modificación del cargo de acuerdo al siguiente detalle:

CAMBIO DE NIVEL DE CARGO Y DENOMINACIÓN		
N°	DIRECCIÓN ADM FINANCIERA GESTIÓN 2024	DIRECCIÓN ASESORÍA LEGAL GESTIÓN 2025
1	Técnico I Chofer Comisión Cuarta	Técnico II de Archivos

c). Descripción de la Estructura Organizacional - Gestión 2025.

ORGANIGRAMA - CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
GESTIÓN 2025

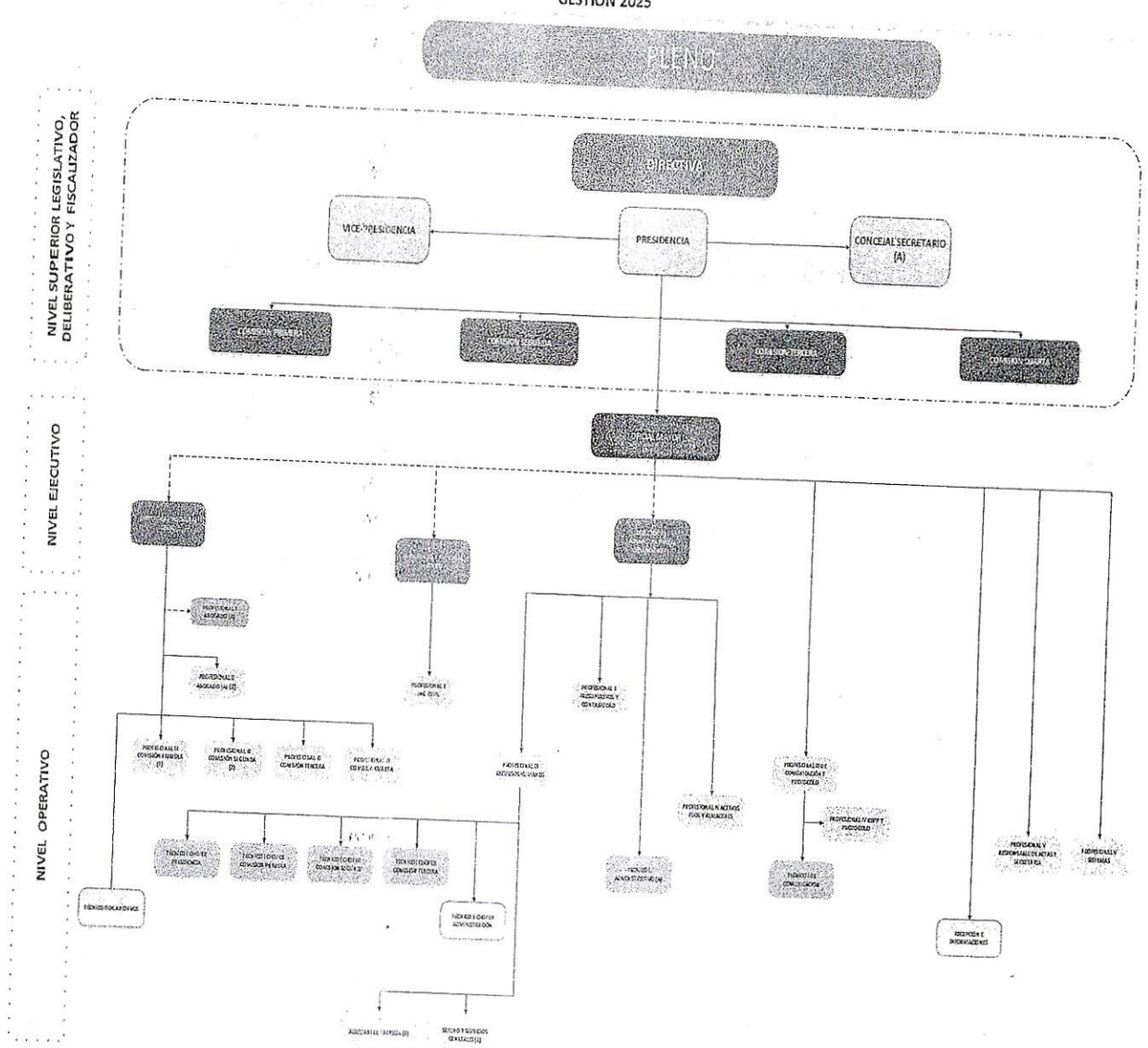

En este sentido, en reunión de coordinación, se contempla la Estructura Organizacional del Concejo Municipal de Sacaba, para la Gestión 2025, a la toma la decisión se realizó el análisis respectivo, la clasificación, valoración, remuneración y funcionalidad de cada uno de los cargos, para mantener la estructura organizacional como también de la escala salarial del POA 2025.

Del mismo modo, en el punto 3 Escala Salarial del Concejo Municipal señala que será la siguiente:

CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
ESCALA SALARIAL CONCEJO MUNICIPAL

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA - CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
FUENTE: 20-RECURSOS ESPECIFICOS ; 41- TRANSFERENCIAS TGN
ORG. FIN.: 210- RECURSOS ESPECIFICOS DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES E INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO; 113-COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	NRO. ITEMS	HABER BASICO G-2025	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	2	Concejales	11	16.723	183.953
	3	Oficial Mayor	1	9.525	9.525
EJECUTIVO	4	Directores I	2	8.186	16.372
	5	Directores II	1	7.295	7.295
	6	Profesional I	1	6.290	6.290
	7	Profesional II	4	5.707	22.828
	8	Profesional III	8	5.200	41.600
OPERATIVO	9	Profesional IV	2	4.786	9.572
	10	Profesional V	2	4.379	8.758
	11	Tecnico I	6	4.354	26.124
	12	Tecnico II	3	3.761	11.283
	13	Auxiliar I	4	3.553	14.212
TOTAL NUMERO DE ITEMS			45		
TOTAL COSTO MENSUAL					357.812
TOTAL COSTO ANUAL					4.293.744

La curva salarial del Honorable Concejo Municipal se presenta a continuación:

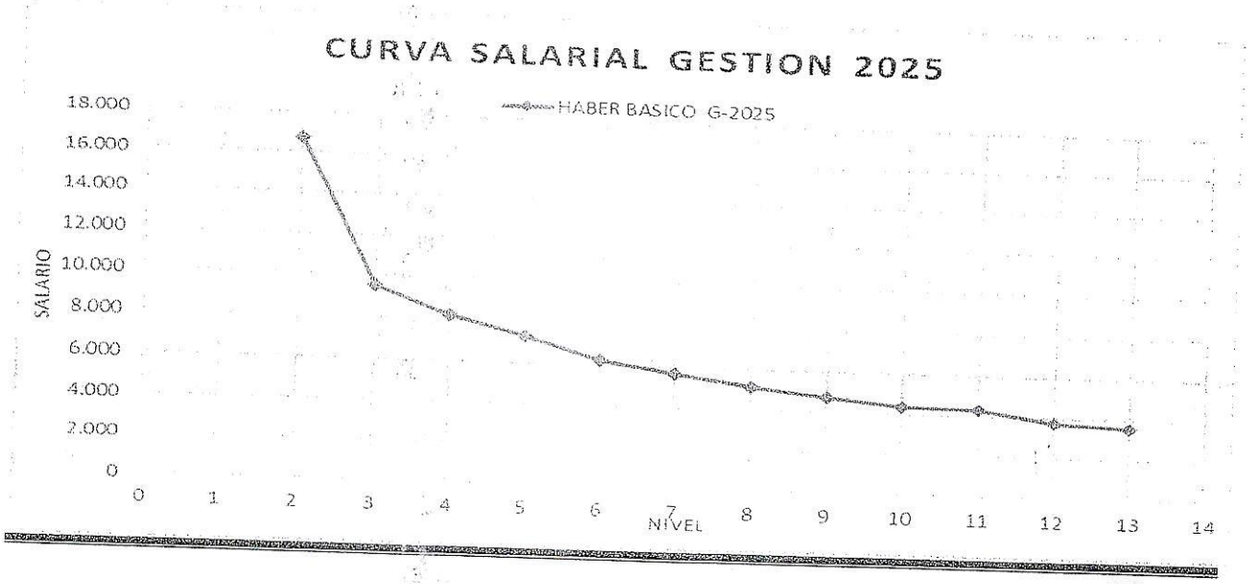

Así también señalan en el punto 3.4 Resumen del Programa Operativo Anual Gestión 2025 conforme al siguiente cuadro:

RESUMEN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL - 2025
PRESUPUESTOS DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ESPECÍFICOS	COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	TOTAL PRESUPUESTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	2.311.784	3.181.330	5.493.114
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	55.805	36.258	92.063
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	201.523	0	201.523
40000	ACTIVOS REALES	0	0	0
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	5.000	0	5.000
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	8.300	0	8.300
TOTAL GENERAL		**2.582.412**	**3.217.588**	**5.800.000**

II FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA. -

- **La Constitución Política del Estado, en el artículo 232** establece *"La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso o interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados."*

  El artículo 283 del mismo cuerpo legal indica: *"El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o Alcalde."*

  El artículo 323. I de la Ley fundamental, *señala: "I. La política fiscal se basa en los principios de capacidad económica, igualdad, progresividad, proporcionalidad, transparencia, universalidad, control, sencillez administrativa y capacidad recaudatoria." Asimismo, el parágrafo III del Articulo 339 indica que: "los ingresos del Estado se invertirán conforme con el plan general de desarrollo económico y social del país, el Presupuesto General del Estado y con la Ley."*

- ***La Ley Nº 031 "Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez" en su artículo 113*** *establece que: "I. La administración pública de las Entidades Territoriales Autónomas se regirá por las normas de gestión pública emitidas en el marco de la Constitución Política del Estado y disposiciones legales vigentes.* ***II. Las entidades territoriales autónomas establecerán y aprobarán su escala salarial y planilla presupuestaria, en el marco de los criterios y lineamientos de política salarial, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. III*** *Las Entidades Territoriales Autónomas deben utilizar el sistema oficial de información fiscal autorizado por el ministerio responsable de las finanzas públicas".*

- **La Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, establece en su artículo 4 (Constitución del Gobierno Autónomo Municipal)** en sus parágrafos establece: *"II.*

La organización del Gobierno Autónomo Municipal se fundamenta en la independencia, separación, coordinación y cooperación entre estos Órganos. III. Las funciones del Concejo Municipal y del Órgano Ejecutivo, no pueden ser reunidas en un solo órgano, no son delegables entre sí, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización."

***El artículo 6** establece: "I. El presupuesto municipal se elabora bajo los principios de Coordinación y sostenibilidad, entre otros, y está conformado por el Presupuesto del Órgano Ejecutivo y el Presupuesto del Concejo Municipal. (...) así también en el parágrafo III. El Concejo Municipal aprobará su presupuesto bajo los principios establecidos en el Parágrafo I del presente Artículo, y lo remitirá al Órgano Ejecutivo Municipal para su consolidación."*

***El artículo 16** del mismo cuerpo legal indica: El Concejo Municipal tiene las siguientes funciones: el numeral: **4.** En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas; **5.** Elaborar, aprobar y ejecutar su Programa Operativo Anual, Presupuesto y Reformulados. **14.** Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.*

- **La Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO)** en su artículo 1 establece: *"La presente ley regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los nacionales de Planificación e Inversión Pública*, con el objeto de: *c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación"*

- **La Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado -SPIE que modifica el artículo 6 de la Ley N° 1178 de 20 de junio de 1990, de administración y Control Gubernamentales, con la siguiente redacción: "Articulo 6.** *El Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión."*

***Así también el artículo 23 del mismo cuerpo legal en su parágrafo I establece:** "Los planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública señalada en el **artículo 4** de la presente ley, y son aprobados por la máxima Autoridad Ejecutiva Correspondiente. II. El Plan Operativo Anual contemplara la estimación de tiempos de ejecución los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales. III. Las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, podrán realizar ajustes al Plan Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas y resultados de Gestión, concordantes con el Plan Estratégico Institucional y la planificación de mediano plazo, conforme a normativa vigente. IV. Las Entidades públicas podrán formular un presupuesto plurianual de manera articulada a la planificación de mediano y corto plazo, de acuerdo a normativa, V. Los Planes Operativos Anuales serán integrados por las entidades competentes, en las Plataformas del SPIE, de acuerdo a lineamientos del Órgano Rector del SPIE.*

***Conforme dispone el artículo 13 del Decreto Supremo N° 26115 de 6 de marzo de 2001**, Normas Básicas del Sistema de Administración del Personal. -La clasificación de puestos, es el ordenamiento de estos en categorías, considerando su jerarquía dentro de la estructura Organizacional de la entidad (Superior, Ejecutivo y Operativo). -La valoración de puestos, determina el alcance, importancia y conveniencia de cada puesto de la entidad, asignándole una remuneración justa vinculada el mercado laboral nacional, a la disponibilidad de recursos y a las políticas presupuestarias del Estado. -La remuneración, será fijada en función al valor del puesto, la información sobre remuneración utilizará como instrumentos básicos a la escala salarial y la planilla presupuestaria aprobadas para la entidad. En cada categoría, los puestos se agruparán en niveles (clases) constituidos por puestos de naturaleza similar diferenciados por el grado de complejidad de las actividades asignadas. Por lo que las causales para aprobar una nueva escala salarial son: Reordenamiento Administrativo. -Hace referencia a la reorganización o modificación de las estructuras organizacionales de la escala salarial vigente de acuerdo a las necesidades y cumplimientos de objetivos de las Entidades. Crecimiento Vegetativo, Creación de ítems, Incremento Salarial. La documentación mínima que se debe presentar es: Informe Técnico, Informe Legal.*

La remuneración máxima de un servidor público contempla el sueldo básico y todos los beneficios colaterales que tienen carácter recurrente y que forman parte de la remuneración total mensual.

- ***Ley N° 2042, de Administración presupuestaria de 21 de diciembre de 1999** en su **artículo 4** establece: "Las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución sujeta a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro los limites deberá efectuarse según se establece en el reglamento de modificaciones presupuestarias, que será aprobado mediante Decreto Supremo. "El Articulo 5 de la misma Ley, señala: "Las entidades públicas no podrán comprometer ni ejecutar gasto alguno con cargo a recursos no declarados en sus presupuestos aprobados."*

- ***Resolución Ministerial N° 386 de 11 de noviembre de 2021, que** aprueba el "Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del sector Publico", cuyo objetivo es establecer los requisitos y formalidades para la aprobación de escalas salariales de las Entidades del Sector Público, emergentes de creación de ítems, crecimiento vegetativo, reordenamiento administrativo e incremento salarial.*

- ***El Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017**, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones en su Artículo 2 establece que estas tienen por objeto "(...) regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación integral del Estado."*

  ***El artículo 17** de las referidas Normas Básicas establece que "El Plan Operativo Anual se articula con el presupuesto Anual, vinculado una a una las acciones de corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.*

- **Resolución Ministerial N° 726** de 05 de agosto de 2014, en su artículo 4 en su parágrafo I. Para la formulación del presupuesto del Concejo Municipal se considerará los siguiente: a) El Concejo Municipal formulará y aprobará su presupuesto bajo los

principios establecidos en el Parágrafo I del Articulo 6 de la Ley N° 482, y lo remitirá al Órgano Ejecutivo Municipal para su agregación ".

- **Resolución Bl Ministerial N° 017 de 22 de agosto de 2023,** que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2024, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas.

- **El Reglamento General Del H. Concejo Municipal de Sacaba, en su artículo 31** (*Atribuciones del Pleno del Concejo Municipal),* en el núm. 9). Refiere Aprobar los planes a largo, mediano plazo y el POA **del Concejo Municipal**, núm. 10) refiere "Aprobar los planes a largo, mediano plazo y el **POA General del Gobierno Autónomo Municipal",** núm. 11). Aprobar el presupuesto de Concejo Municipal y el presupuesto general del Gobierno Autónomo Municipal y sus reformulados que impliquen modificaciones de partidas presupuestarias y en otros casos que corresponda y en su **artículo 40** Parágrafo II inc. A) núm. 18) expresa: "Impulsar el sistema económico - financiero municipal y las políticas para el fortalecimiento financiero de la Municipalidad".

III.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN. –

Con los fundamentos legales mencionados, Asesoría Legal de este ente deliberante **CONCLUYE:** que ante la necesidad de aprobar el Programa Operativo Anual de la Gestión 2025, la escala salarial, solicitado por la Unidad Administrativa Financiera, así como la MAE, se **RECOMIENDA: APROBAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y ESCALA SALARIAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA GESTIÓN 2025.**

Es cuanto se tiene a bien informar para fines consiguientes de Ley.

Atentamente.

Lic. María L. Sánchez Rodríguez
PROFESIONAL II ABOGADA
CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA

Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

PLANTILLA PRESUPUESTARIA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

POA

PLAN OPERATIVO ANUAL

SACABA 2025

Gestión: Pedro Gutiérrez Vidaurre

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA - PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Sigamos Adelante

FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FF/OF 20/210	FF/OF 41/113	TOTAL
10000 SERVICIOS PERSONALES			**11.110.413,00**	**23.279.017,00**	**34.389.430,00**
	1.1.2.00	Bono de Antigüedad (Item)	344.400,00	688.800,00	1.033.200,00
	1.1.4.00	Aguinaldos (Item)		2.058.192,00	2.058.192,00
	1.1.6.00	Asignaciones Familiares	1.000.000,00	900.000,00	1.900.000,00
	1.1.7.00	Sueldos (Item)	8.232.768,00	16.465.536,00	24.698.304,00
	1.1.9.20	Vacaciones no Utilizadas (Item)		200.000,00	200.000,00
	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	857.717,00	1.715.433,00	2.573.150,00
	1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	146.670,00	293.339,00	440.009,00
	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	257.315,00	514.630,00	771.945,00
	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda 2	171.543,00	343.087,00	514.630,00
	1.5.4	Otras Previsiones	100.000,00	100.000,00	200.000,00
20000 SERVICIOS NO PERSONALES			**3.740.771,00**	**3.276.287,00**	**7.017.058,00**
	2.1.1	Comunicaciones		20.000,00	20.000,00
	2.1.2	Energía Eléctrica	602.724,00	507.276,00	1.110.000,00
	2.1.3	Agua		11.000,00	11.000,00
	2.1.4	Telefonía		41.000,00	41.000,00
	2.1.6	Internet		133.000,00	133.000,00
	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País		40.000,00	40.000,00
	2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País		20.000,00	20.000,00
	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País		65.000,00	65.000,00
	2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País		30.000,00	30.000,00
	2.2.5	Seguros	140.000,00	320.000,00	460.000,00
	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles		40.000,00	40.000,00
	2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos		50.000,00	50.000,00
	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación		13.000,00	13.000,00
	2.5.2.10	Consultorías por Producto		15.000,00	15.000,00
	2.5.2.20	Consultores Individuales de Línea		150.960,00	150.960,00
	2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	983.100,00	279.483,00	1.262.583,00
	2.5.5	Publicidad	540.000,00	470.000,00	1.010.000,00
	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	133.588,00	346.916,00	480.504,00
	2.5.7	Capacitación del Personal		30.000,00	30.000,00
	2.6.2	Gastos Judiciales		50.000,00	50.000,00
	2.6.6.10	Servicios Públicos		98.652,00	98.652,00
	2.6.9.10	Gastos de Representación		15.000,00	15.000,00
	2.6.9.90	Otros	1.341.359,00	530.000,00	1.871.359,00
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS			**2.973.467,00**	**2.857.599,00**	**5.831.066,00**
	3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente,eventual y consultores	2.494.413,00	1.221.599,00	3.716.012,00
	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares		12.000,00	12.000,00
	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales		3.000,00	3.000,00
	3.2.1	Papel		220.000,00	220.000,00
	3.2.2	Productos de Artes Gráficas		220.000,00	220.000,00
	3.3.2	Confecciones Textiles		10.000,00	10.000,00
	3.3.3	Prendas de Vestir		70.000,00	70.000,00
	3.3.4	Calzados		15.000,00	15.000,00
	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	260.000,00	340.000,00	600.000,00
	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos		20.000,00	20.000,00
	3.4.3	Llantas y Neumáticos		10.000,00	10.000,00
	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho		1.000,00	1.000,00
	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos		25.000,00	25.000,00
	3.4.6	Productos Metálicos		25.000,00	25.000,00
	3.4.7	Minerales		2.000,00	2.000,00
	3.4.8	Herramientas Menores		10.000,00	10.000,00
	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE		60.000,00	60.000,00
	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor		1.000,00	1.000,00
	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	219.054,00	500.000,00	719.054,00
	3.9.6	Útiles Educacionales, Culturales y de Capacitación		2.000,00	2.000,00
	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		25.000,00	25.000,00
	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios		60.000,00	60.000,00
	3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros		5.000,00	5.000,00
80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS			**2.000,00**	**51.000,00**	**53.000,00**
	8.5.1	Tasas	2.000,00	50.000,00	52.000,00
	8.5.9	Otros		1.000,00	1.000,00
TOTAL GENERAL			**17.826.651,00**	**29.463.903,00**	**47.290.554,00**

Roger R. Saavedra Miranda
JEFE DE PRESUPUESTOS a.i.
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Claudia Calderón Fernández
DIRECTORA DE FINANZAS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Griselda Rosio Rojas Valverde
SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

POA 2025

ESCALA SALARIAL - ENTIDADES PUBLICAS

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD : GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA
FUENTE : 20-RECURSOS ESPECIFICOS ; 41- TRANSFERENCIAS TGN
ORG. FIN. : 210-RECURSOS ESPECIFICOS DE OS GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES E INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO ; 230-OTROS RECURSOS ESPECIFICOS; 113 - COPARTICIPACION TRIBUTARIA

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	N° DE ITEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	NIVEL 1	Alcalde Municipal	1	16.766	16.766
	NIVEL 2	Secretario (a) Municipal	6	10.494	62.964
EJECUTIVO	NIVEL 3	Directores (Asesores)	16	8.186	130.976
	NIVEL 4	Jefes de Unidad Sub-Alcaldes Urbanos	41	7.295	299.095
OPERATIVO	NIVEL 5	Profesionales I, Sub-Alcaldes Rurales	23	6.290	144.670
	NIVEL 6	Profesionales II	20	5.707	114.140
	NIVEL 7	Profesionales III	71	5.200	369.200
	NIVEL 8	Profesional IV, Equipo Pesado, Secretaria del alcalde	21	4.786	100.506
	NIVEL 9	Tecnico I	57	4.586	261.402
	NIVEL 10	Tecnico II Equipo Semi Pesado, Secretarias SM, Choferes SM	29	4.379	126.991
	NIVEL 11	Tecnico III Secretarias Direcciones	24	3.958	94.992
	NIVEL 12	Tecnico IV Choferes Equipo Liviano,Topografos	57	3.761	214.377
	NIVEL 13	Auxiliar I ,Matadero, Almacenes, Medio Amb, Ventanilla Unica	16	3.553	56.848
	NIVEL 14	Auxiliar II ,Sereno, Informaciones, Arch. Urbanismo, Limpieza, Jardineria	19	3.435	65.265
TOTAL NUMERO DE ITEMS			**401**		
TOTAL COSTO MENSUAL					**2.058.192**
TOTAL COSTO ANUAL					**24.698.304**

CURVA SALARIAL GESTION 2025



Geraldine P. Rodriguez Yraisos
PROF. I ORGANIZACIÓN Y METODOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

V. Nelson Sanchez Ledezma
DIRECTOR DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Griselda Rosio Rojas Valverde
SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Robin I. Quiroga Calderón
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

PLANILLA PRESUPUESTARIA

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD : GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA
FUENTE : 20-RECURSOS ESPECIFICOS ; 41- TRANSFERENCIAS TGN
ORG. FIN. : 210-RECURSOS ESPECIFICOS DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES E INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO; 230 - OTROS RECURSOS ESPECIFICOS; 113 - COPARTICIPACION

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORIA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	CONTRATO	NIVEL	SUELDO O HABER MENSUAL
DESPACHO DEL ALCALDE	SUPERIOR	1°	1	1	ALCALDE MUNICIPAL	ALCALDE MUNICIPAL	SUSTANTIVO	ITEM	1	16.766
	OPERATIVO	6º	7	2	CHOFER DEL ALCALDE	CHOFER DEL ALCALDE	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	8	3	SECRETARIA DEL ALCALDE	SECRETARIA DEL ALCALDE	SUSTANTIVO	ITEM	8	4.786
DIRECCION JURIDICA	EJECUTIVO	3°	3	4	TECNICO IV	TECNICO IV DE DESPACHO	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	7º	11	5	DIRECTOR	DIRECTOR (A) JURIDICO	ADMINISTRATIVO	ITEM	3	8.186
	OPERATIVO	4º	5	6	SECRETARIA	SECRETARIA DE DIRECCION JURIDICA	ADMINISTRATIVO	ITEM	11	3.958
	OPERATIVO	5º	6	7	PROFESIONAL I	PROFESIONAL I RESPONSABLE DE ANALISIS JURIDICO	ADMINISTRATIVO	ITEM	5	6.290
	OPERATIVO	4º	5	8	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II DE ANALISIS JURIDICO	ADMINISTRATIVO	ITEM	6	5.707
	OPERATIVO	5º	6	9	PROFESIONAL I	PROFESIONAL I RESPONSABLE DE GESTION JURIDICA	ADMINISTRATIVO	ITEM	5	6.290
DIRECCION AUDITORIA INTERNA	EJECUTIVO	3°	3	10	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II DE GESTION JURIDICA	ADMINISTRATIVO	ITEM	6	5.707
	EJECUTIVO	3°	4	11	DIRECTOR	DIRECTOR (A) DE AUDITORIA INTERNA	ADMINISTRATIVO	ITEM	3	8.186
	OPERATIVO	8º	13	12	JEFE	JEFE (A) DE AUDITORIA INTERNA	ADMINISTRATIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	4º	5	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I DE AUDITORIA INTERNA	ADMINISTRATIVO	ITEM	13	3.553
	OPERATIVO	6º	7	14	PROFESIONAL I	PROFESIONAL I RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA	ADMINISTRATIVO	ITEM	5	6.290
	OPERATIVO	6º	7	15	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE AUDITORIA INTERNA	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	16	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE AUDITORIA INTERNA	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	17	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE AUDITORIA INTERNA	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
DIRECCION DE COODINACION Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	EJECUTIVO	3°	3	18	DIRECTOR	DIRECTOR (A) DE COORDINACION Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	ADMINISTRATIVO	ITEM	3	8.186
	OPERATIVO	4º	5	19	PROFESIONAL I	PROFESIONAL I RESPONSABLE DE DESPACHO Y GABINETE	ADMINISTRATIVO	ITEM	5	6.290
	OPERATIVO	6°	9	20	TECNICO I	TECNICO I PROTOCOLO	ADMINISTRATIVO	ITEM	9	4.586
UNIDAD DE VENTANILLA UNICA	OPERATIVO	6º	7	21	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE VENTANILLA UNICA	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	10	22	TECNICO II	TECNICO II DE VENTANILLA UNICA	ADMINISTRATIVO	ITEM	10	4.379
	OPERATIVO	8º	13	23	AUXILIAR I	AUXILIAR I VENTANILLA UNICA	SUSTANTIVO	ITEM	13	3.553
	OPERATIVO	8°	14	24	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE INFORMACIONES	ADMINISTRATIVO	ITEM	14	3.435
UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	OPERATIVO	5º	6	25	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	6	5.707
	OPERATIVO	6°	8	26	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV DE REDES SOCIALES Y MARKETING	ADMINISTRATIVO	ITEM	8	4.786
	OPERATIVO	6°	8	27	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV COMUNICACIÓN PRENSA Y PERIODISMO	ADMINISTRATIVO	ITEM	8	4.786
	OPERATIVO	6°	10	28	TECNICO II	TECNICO II DE DISEÑO GRAFICO	ADMINISTRATIVO	ITEM	10	4.379
	OPERATIVO	6°	10	29	TECNICO II	TECNICO II CAMAROGRAFO EDITOR Y AUDIOVISUAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	10	4.379
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	OPERATIVO	4º	5	30	PROFESIONAL I	PROFESIONAL I RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA	ADMINISTRATIVO	ITEM	5	6.290
SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	SUPERIOR	2°	2	31	SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIO (A) MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	2	10.494
	OPERATIVO	6°	10	32	SECRETARIA	SECRETARIA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	10	4.379
	OPERATIVO	6°	10	33	CHOFER	CHOFER DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	10	4.379
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INTEGRAL	EJECUTIVO	3°	3	34	DIRECTOR	DIRECTOR (A) DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INTEGRAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	3	8.186
	OPERATIVO	7º	11	35	SECRETARIA	SECRETARIA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INTEGRAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	11	3.958
	OPERATIVO	7º	12	36	CHOFER	CHOFER DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INTEGRAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	12	3.761
UNIDAD DE PROYECTOS DE PRE-INVERSION	EJECUTIVO	3°	4	37	JEFE	JEFE (A) DE DISEÑO DE PROYECTOS DE PRE-INVERSION	ADMINISTRATIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	5º	6	38	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II DE PROYECTOS CIVILES	ADMINISTRATIVO	ITEM	6	5.707
	OPERATIVO	6º	7	39	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE PROYECTOS CIVILES	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	5º	6	40	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II PROYECTOS DE ARQUITECTURA	ADMINISTRATIVO	ITEM	6	5.707
	OPERATIVO	6º	7	41	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III PROYECTOS DE ARQUITECTURA	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	5º	6	42	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II PROYECTOS DE AGRONOMIA	ADMINISTRATIVO	ITEM	6	5.707
	OPERATIVO	6º	7	43	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE PROYECTOS ELECTRICOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORIA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	CONTRATO	NIVEL	SUELDO O HABER MENSUAL
	OPERATIVO	6º	7	44	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE PROYECTOS ECONOMICOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	7º	12	45	TOPOGRAFO	TOPOGRAFO DE PLANIFICACION	ADMINISTRATIVO	ITEM	12	3.761
UNIDAD DE PROGRAMACION DE OPERACIONES Y SEGUIMIENTO P.O.A.	EJECUTIVO	3°	4	46	JEFE	JEFE (A) DE PROGRAMACION DE OPERACIONES Y SEGUIMIENTO P.O.A.	ADMINISTRATIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	6º	7	47	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE PROGRAMACION DE OPERACIONES P.O.A.	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	48	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO SISIN WEB	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
UNIDAD DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	EJECUTIVO	3°	4	49	JEFE	JEFE (A) DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	ADMINISTRATIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	6º	7	50	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III PLANIFICADOR DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	51	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III PLANIFICADOR DE LA MADRE TIERRA Y ECONOMIA PLURAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	52	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III PLANIFICADOR ADMINISTRACION TERRITORIAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	EJECUTIVO	3°	3	53	DIRECTOR	DIRECTOR (A) DE CATASTRO MULTIFINALITARIO Y ADMINISTRACION DE TIERRAS	SUSTANTIVO	ITEM	3	8.186
	OPERATIVO	3°	4	54	JEFE	JEFE (A) DE CATASTRO MULTIFINALITARIO	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
DIRECCION DE CATASTRO MULTIFINALITARIO Y ADMINISTRACION DE TIERRAS	OPERATIVO	6°	8	55	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV JURIDICO DE CATASTRO	SUSTANTIVO	ITEM	8	4.786
	OPERATIVO	6°	9	56	TECNICO I	TECNICO I SERVICIOS CATASTRALES	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	6°	9	57	TECNICO II	TECNICO I GESTION DEL OBSERVATORIO TERRITORIAL	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	6º	7	58	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE OBSERVATORIO GEOINFORMACION Y ADMINISTRACION DE TIERRAS	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	EJECUTIVO	3°	3	59	DIRECTOR	DIRECTOR (A) DE GESTION URBANA Y TERRITORIAL	SUSTANTIVO	ITEM	3	8.186
DIRECCION DE GESTION URBANA Y TERRITORIAL	OPERATIVO	7º	11	60	SECRETARIA	SECRETARIA DE GESTION URBANA Y TERRITORIAL	SUSTANTIVO	ITEM	11	3.958
	OPERATIVO	5º	6	61	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II ASESOR JURIDICO GESTION URBANA	SUSTANTIVO	ITEM	6	5.707
	OPERATIVO	5º	6	62	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II ASESOR TECNICO GESTION URBANA	SUSTANTIVO	ITEM	6	5.707
	EJECUTIVO	3°	4	63	JEFE	JEFE (A) DE GESTION URBANA MUNICIPAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	6°	8	64	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV JURIDICO DE URBANISMO	ADMINISTRATIVO	ITEM	8	4.786
UNIDAD DE SERVICIOS DE URBANISMO	OPERATIVO	7º	12	65	TECNICO IV	TECNICO IV INSPECTOR DE URBANISMO	ADMINISTRATIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	8°	14	66	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE ARCHIVOS URBANISMO	ADMINISTRATIVO	ITEM	14	3.435
	OPERATIVO	6°	9	67	TECNICO I	TECNICO I DE ARCHIVOS URBANISMO	ADMINISTRATIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	8°	14	68	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE ARCHIVOS URBANISMO	ADMINISTRATIVO	ITEM	14	3.435
	EJECUTIVO	3°	4	69	JEFE	JEFE (A) DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	6º	7	70	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	71	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	OPERATIVO	4º	5	72	PROFESIONAL I	PROFESIONAL I RESPONSABLE DE INFORMACION GEOGRAFICA Y TOPOGRAFIA	ADMINISTRATIVO	ITEM	5	6.290
	OPERATIVO	7º	12	73	TOPOGRAFO	TOPOGRAFO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	7º	12	74	TOPOGRAFO	TOPOGRAFO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	7º	12	75	TOPOGRAFO	TOPOGRAFO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	8°	14	76	ALARIFE	ALARIFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	14	3.435
UNIDAD DE SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES	OPERATIVO	4º	5	77	PROFESIONAL I	PROFESIONAL I RESPONSABLE DE SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES	ADMINISTRATIVO	ITEM	5	6.290
SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	SUPERIOR	2°	2	78	SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIO (A) MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	ADMINISTRATIVO	ITEM	2	10.494
	OPERATIVO	6°	10	79	SECRETARIA	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	ADMINISTRATIVO	ITEM	10	4.379
	OPERATIVO	6°	10	80	CHOFER	CHOFER DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	ADMINISTRATIVO	ITEM	10	4.379
DIRECION DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS	EJECUTIVO	3°	3	81	DIRECTOR	DIRECTOR (A) DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	3	8.186
	OPERATIVO	7º	11	82	SECRETARIA	SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	11	3.958
	OPERATIVO	7º	12	83	CHOFER	CHOFER DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	12	3.761
	EJECUTIVO	3°	4	84	JEFE	JEFE (A) DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	4º	5	85	PROFESIONAL	PROFESIONAL I RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	ITEM	5	6.290
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	OPERATIVO	6°	8	86	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	8	4.786
	OPERATIVO	5º	6	87	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II ADMINISTRACION DE PERSONAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	6	5.707
	OPERATIVO	6°	8	88	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	8	4.786

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORIA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	CONTRATO	NIVEL	SUELDO O HABER MENSUAL
	OPERATIVO	7º	12	89	TECNICO IV	TECNICO IV SISTEMA BIOMETRICO Y VACACIONES	ADMINISTRATIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	8º	13	90	AUXILIAR I	AUXILIAR I DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	13	3.553
	OPERATIVO	8°	14	91	AUXILIAR II	AUXILIAR II ARCHIVOS DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	14	3.435
	OPERATIVO	5º	6	92	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II DE PLANILLAS	ADMINISTRATIVO	ITEM	6	5.707
DIRECCION DE FINANZAS	EJECUTIVO	3°	3	93	DIRECTOR	DIRECTOR (A) DE FINANZAS	ADMINISTRATIVO	ITEM	3	8.186
	OPERATIVO	7º	11	94	SECRETARIA	SECRETARIA DE FINANZAS	ADMINISTRATIVO	ITEM	11	3.958
	OPERATIVO	5º	6	95	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II ANALISTA FINANCIERO	ADMINISTRATIVO	ITEM	6	5.707
UNIDAD DE TESORERIA Y CREDITO PUBLICO	EJECUTIVO	3°	4	96	JEFE	JEFE (A) DE TESORERIA Y CREDITO PUBLICO	ADMINISTRATIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	6°	8	97	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV CONTABLE DE INGRESOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	8	4.786
	OPERATIVO	6°	9	98	TECNICO I	TECNICO I DE TESORERIA	ADMINISTRATIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	6°	9	99	TECNICO I	TECNICO I DE CREDITO PUBLICO	ADMINISTRATIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	6°	9	100	TECNICO I	TECNICO I DE CAJAS	ADMINISTRATIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	7º	12	101	TECNICO IV	TECNICO IV DE CAJAS	ADMINISTRATIVO	ITEM	12	3.761
UNIDAD DE CONTABILIDAD	EJECUTIVO	3°	4	102	JEFE	JEFE (A) DE CONTABILIDAD	ADMINISTRATIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	5º	6	103	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II TRIBUTARIA	ADMINISTRATIVO	ITEM	6	5.707
	OPERATIVO	5º	6	104	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II CONTABLE	ADMINISTRATIVO	ITEM	6	5.707
	OPERATIVO	6º	7	105	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III CONTABLE	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	10	106	TECNICO II	TECNICO II ARCHIVOS DE CONTABILIDAD	ADMINISTRATIVO	ITEM	10	4.379
	OPERATIVO	7º	12	107	TECNICO IV	TECNICO IV CONTABLE	ADMINISTRATIVO	ITEM	12	3.761
UNIDAD DE PRESUPUESTOS	EJECUTIVO	3°	4	108	JEFE	JEFE (A) DE PRESUPUESTOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	6°	8	109	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV DE PRESUPUESTOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	8	4.786
	OPERATIVO	6°	9	110	TECNICO I	TECNICO I DE PRESUPUESTOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	7º	11	111	TECNICO III	TECNICO III DE PRESUPUESTOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	11	3.958
DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO	EJECUTIVO	3°	3	112	DIRECTOR	DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ITEM	3	8.186
	OPERATIVO	7º	11	113	SECRETARIA	SECRETARIA DIRECCION ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	ITEM	11	3.958
	OPERATIVO	6°	9	114	TECNICO I	TECNICO I DE ADMINISTRACION DE COMBUSTIBLES	ADMINISTRATIVO	ITEM	9	4.586
UNIDAD DE ARCHIVOS INSTITUCIONALES	OPERATIVO	6°	9	115	TECNICO I	TECNICO I DE ARCHIVOS INSTITUCIONALES	ADMINISTRATIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	8°	14	116	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE ARCHIVOS INSTITUCIONALES	ADMINISTRATIVO	ITEM	14	3.435
UNIDAD DE CONTRATACIONES	EJECUTIVO	3°	4	117	JEFE	JEFE (A) DE CONTRATACIONES	ADMINISTRATIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	5º	6	118	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II ADMINISTRADOR DEL (SICOES)	ADMINISTRATIVO	ITEM	6	5.707
	OPERATIVO	6º	7	119	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III ASESOR JURIDICO DE CONTRATACIONES	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	120	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE CONTRATACIONES	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	9	121	TECNICO I	TECNICO I DE CONTRATACIONES	ADMINISTRATIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	6°	9	122	TECNICO I	TECNICO I DE CONTRATACIONES	ADMINISTRATIVO	ITEM	9	4.586
UNIDAD DE ALMACENES	OPERATIVO	5º	6	123	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II DE ALMACENES	ADMINISTRATIVO	ITEM	6	5.707
	OPERATIVO	6°	10	124	TECNICO II	TECNICO II DE ALMACENES	ADMINISTRATIVO	ITEM	10	4.379
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	OPERATIVO	6°	9	125	TECNICO I	TECNICO I SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	8°	14	126	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE LIMPIEZA	ADMINISTRATIVO	ITEM	14	3.435
	OPERATIVO	8°	14	127	SERENO	SERENO EDIFICIO MUNICIPAL	ADMINISTRATIVO	ITEM	14	3.435
UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS	EJECUTIVO	3°	4	128	JEFE	JEFE (A) DE ACTIVOS FIJOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	6°	9	129	TECNICO I	TECNICO I DE ACTIVOS FIJOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	6°	9	130	TECNICO I	TECNICO I DE ACTIVOS FIJOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	6°	9	131	TECNICO I	TECNICO I DE ACTIVOS FIJOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	6°	9	132	TECNICO I	TECNICO I DE ACTIVOS FIJOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	9	4.586
DIRECCION DE INGRESOS Y SERVICIOS MUNICIPALES	EJECUTIVO	3°	3	133	DIRECTOR	DIRECTOR (A) DE RECAUDACIONES DE TRIBUTOS MUNICIPALES	SUSTANTIVO	ITEM	3	8.186
	OPERATIVO	7º	11	134	SECRETARIA	SECRETARIA DE INGRESOS MUNICIPALES	SUSTANTIVO	ITEM	11	3.958
	OPERATIVO	7º	12	135	CHOFER	CHOFER DE INGRESOS MUNICIPALES	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	6°	9	136	TECNICO I	TECNICO I DE RECAUDACIONES	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
UNIDAD DE COBRANZA COACTIVA	OPERATIVO	4º	5	137	PROFESIONAL I	PROFESIONAL I RESPONSABLE DE COBRANZA COACTIVA	SUSTANTIVO	ITEM	5	6.290
	OPERATIVO	6°	10	138	TECNICO II	TECNICO II DE COBRANZA COACTIVA	SUSTANTIVO	ITEM	10	4.379
UNIDAD DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	EJECUTIVO	3°	4	139	JEFE	JEFE (A) DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	6°	9	140	TECNICO I	TECNICO I DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
UNIDAD DE VEHICULOS	OPERATIVO	4º	5	141	PROFESIONAL I	PROFESIONAL I RESPONSABLE DE TRIBUTOS DE VEHICULOS	SUSTANTIVO	ITEM	5	6.290
	OPERATIVO	6°	9	142	TECNICO I	TECNICO I DE TRIBUTOS DE VEHICULOS	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORIA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	CONTRATO	NIVEL	SUELDO O HABER MENSUAL
	OPERATIVO	6°	9	143	TECNICO I	TECNICO I DE TRIBUTOS DE VEHICULOS	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	7º	12	144	TECNICO IV	TECNICO IV DE TRIBUTOS DE VEHICULOS	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
UNIDAD DE BIENES INMUEBLES	OPERATIVO	4º	5	145	PROFESIONAL I	PROFESIONAL I RESPONSABLE DE TRIBUTOS DE BIENES INMUEBLES	SUSTANTIVO	ITEM	5	6.290
	OPERATIVO	6°	9	146	TECNICO I	TECNICO I DE TRIBUTOS DE BIENES INMUEBLES	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	6°	9	147	TECNICO I	TECNICO I DE TRIBUTOS DE BIENES INMUEBLES	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	7º	12	148	TECNICO IV	TECNICO IV DE TRIBUTOS DE BIENES INMUEBLES	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
UNIDAD DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	OPERATIVO	6º	7	149	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III ADMINISTRACION DE SERVICIOS Y TRIBUTOS MUNICIPALES	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	9	150	TECNICO I	TECNICO I DE ADMINISTRACION DE CEMENTERIO	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	7º	12	151	TECNICO IV	TECNICO IV DE CAJAS CEMENTERIO	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	8°	14	152	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE CEMENTERIO	SUSTANTIVO	ITEM	14	3.435
	OPERATIVO	6°	9	153	TECNICO I	TECNICO I DE ADMINISTRACION DE TERMINAL DE BUSES	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
UNIDAD DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	OPERATIVO	4º	5	154	PROFESIONAL I	PROFESIONAL I RESPONSABLE DE TRIBUTOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	SUSTANTIVO	ITEM	5	6.290
	OPERATIVO	8º	13	155	AUXILIAR I	AUXILIAR I INSPECTOR DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	SUSTANTIVO	ITEM	13	3.553
	OPERATIVO	8º	13	156	AUXILIAR I	AUXILIAR I INSPECTOR DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	SUSTANTIVO	ITEM	13	3.553
UNIDAD DE GOBIERNO ELECTRONICO	EJECUTIVO	3°	4	157	JEFE	JEFE (A) DE GOBIERNO ELECTRONICO	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	5º	6	158	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II DE REDES Y TELECOMUNICACIONES	SUSTANTIVO	ITEM	6	5.707
	OPERATIVO	6º	7	159	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DE SISTEMAS	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	8	160	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV DESARROLLOR DE SISTEMAS	SUSTANTIVO	ITEM	8	4.786
	OPERATIVO	6°	8	161	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV DESARROLLADOR DE SISTEMAS	SUSTANTIVO	ITEM	8	4.786
	OPERATIVO	6°	9	162	TECNICO I	TECNICO I SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	7º	12	163	TECNICO IV	TECNICO IV SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	SUPERIOR	2°	2	164	SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIO (A) MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	2	10.494
	OPERATIVO	6°	10	165	SECRETARIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	10	4.379
	OPERATIVO	6°	10	166	CHOFER	CHOFER DE INFAESTRUCTURA Y SERVICIOS	ADMINISTRATIVO	ITEM	10	4.379
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SUPERVISION	EJECUTIVO	3°	3	167	DIRECTOR	DIRECTOR (A) DE OBRAS PUBLICAS Y SUPERVISION	ADMINISTRATIVO	ITEM	3	8.186
	OPERATIVO	7º	11	168	SECRETARIA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	ITEM	11	3.958
UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS	EJECUTIVO	3°	4	169	JEFE	JEFE (A) DE OBRAS PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	5º	6	170	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II FISCAL DE OBRAS PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	ITEM	6	5.707
	OPERATIVO	5º	6	171	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II FISCAL DE OBRAS PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	ITEM	6	5.707
	OPERATIVO	6º	7	172	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III SUPERVISOR OBRAS PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	173	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III SUPERVISOR OBRAS PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	174	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III SUPERVISOR OBRAS PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	175	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III SUPERVISOR OBRAS PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	176	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III SUPERVISOR OBRAS PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	177	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III SUPERVISOR OBRAS PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	178	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III SUPERVISOR OBRAS PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	179	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III SUPERVISOR OBRAS PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	180	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III SUPERVISOR OBRAS PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
UNIDAD DE PLANTA DE ASFALTO Y SEÑALIZACION VIAL	EJECUTIVO	3°	4	181	JEFE	JEFE (A) DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y SEÑALIZACION	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	6º	7	182	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	8º	13	183	AUXILIAR I	AUXILIAR I DE LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES	SUSTANTIVO	ITEM	13	3.553
	OPERATIVO	6º	7	184	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE PAVIMENTOS	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	9	185	TECNICO I	TECNICO I DE PAVIMENTOS	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	6°	8	186	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO PLANTA DE ASFALTO	SUSTANTIVO	ITEM	8	4.786
	OPERATIVO	6°	8	187	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO PLANTA DE ASFALTO	SUSTANTIVO	ITEM	8	4.786
	OPERATIVO	6°	10	188	CHOFER	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO PLANTA DE ASFALTO	SUSTANTIVO	ITEM	10	4.379
	OPERATIVO	6°	10	189	CHOFER	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO PLANTA DE ASFALTO	SUSTANTIVO	ITEM	10	4.379
	OPERATIVO	7º	12	190	TOPOGRAFO	TOPOGRAFO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	6º	7	191	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III PLANTA DE ASFALTO	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	9	192	TECNICO I	TECNICO I DE ALMACENES DE PLANTA DE ASFALTO	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
DIRECCION DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ELECTRICOS	EJECUTIVO	3°	3	193	DIRECTOR	DIRECTOR (A) DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ELECTRICOS	SUSTANTIVO	ITEM	3	8.186
	OPERATIVO	7º	11	194	SECRETARIA	SECRETARIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ELECTRICOS	SUSTANTIVO	ITEM	11	3.958

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORIA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	CONTRATO	NIVEL	SUELDO O HABER MENSUAL
UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y SEMAFORIZACION	EJECUTIVO	3°	4	195	JEFE	JEFE (A) DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y SEMAFORIZACION	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	7º	11	196	TECNICO III	TECNICO III ELECTRICISTA	SUSTANTIVO	ITEM	11	3.958
	OPERATIVO	7º	11	197	TECNICO III	TECNICO III ELECTRICISTA	SUSTANTIVO	ITEM	11	3.958
	OPERATIVO	7º	11	198	TECNICO III	TECNICO III ELECTRICISTA	SUSTANTIVO	ITEM	11	3.958
	OPERATIVO	7º	11	199	TECNICO III	TECNICO III ELECTRICISTA	SUSTANTIVO	ITEM	11	3.958
	OPERATIVO	7º	11	200	TECNICO III	TECNICO III ELECTRICISTA	SUSTANTIVO	ITEM	11	3.958
	OPERATIVO	7º	11	201	TECNICO III	TECNICO III ELECTRICISTA	SUSTANTIVO	ITEM	11	3.958
	OPERATIVO	7º	11	202	TECNICO III	TECNICO III ELECTRICISTA	SUSTANTIVO	ITEM	11	3.958
	OPERATIVO	7º	11	203	TECNICO III	TECNICO III DE ALMACENES ELECTRICOS	SUSTANTIVO	ITEM	11	3.958
	OPERATIVO	7º	11	204	TECNICO III	TECNICO III CHOFER DE SERVICIOS ELECTRICOS	SUSTANTIVO	ITEM	11	3.958
	OPERATIVO	7º	11	205	TECNICO III	TECNICO III CHOFER DE SERVICIOS ELECTRICOS	SUSTANTIVO	ITEM	11	3.958
	OPERATIVO	7º	11	206	TECNICO III	TECNICO III CHOFER DE SERVICIOS ELECTRICOS	SUSTANTIVO	ITEM	11	3.958
	OPERATIVO	7º	11	207	TECNICO III	TECNICO III CHOFER DE SERVICIOS ELECTRICOS	SUSTANTIVO	ITEM	11	3.958
UNIDAD DE TRANSPORTES Y MAQUINARIA	EJECUTIVO	3°	4	208	JEFE	JEFE (A) DE TRANSPORTES Y MAQUINARIA	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	6°	9	209	TECNICO I	TECNICO I DE TRANSPORTES Y MAQUINARIA	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	6°	9	210	TECNICO I	TECNICO I MECANICO DE TRANSPORTES	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	6°	9	211	TECNICO I	TECNICO I MECANICO DE TRANSPORTES	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	8º	13	212	AUXILIAR I	AUXILIAR I DE ALMACENES TRANSPORTES	SUSTANTIVO	ITEM	13	3.553
	OPERATIVO	7º	11	213	TECNICO III	TECNICO III ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES Y MAQUINARIA	SUSTANTIVO	ITEM	11	3.958
	OPERATIVO	6°	8	214	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	SUSTANTIVO	ITEM	8	4.786
	OPERATIVO	6°	8	215	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	SUSTANTIVO	ITEM	8	4.786
	OPERATIVO	6°	8	216	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	SUSTANTIVO	ITEM	8	4.786
	OPERATIVO	6°	8	217	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	SUSTANTIVO	ITEM	8	4.786
	OPERATIVO	6°	8	218	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	SUSTANTIVO	ITEM	8	4.786
	OPERATIVO	6°	10	219	CHOFER	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO	SUSTANTIVO	ITEM	10	4.379
	OPERATIVO	6°	10	220	CHOFER	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO	SUSTANTIVO	ITEM	10	4.379
	OPERATIVO	6°	10	221	CHOFER	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO	SUSTANTIVO	ITEM	10	4.379
	OPERATIVO	6°	10	222	CHOFER	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO	SUSTANTIVO	ITEM	10	4.379
	OPERATIVO	6°	10	223	CHOFER	TECNICO II TORNERO DE TRANSPORTES Y MAQUINARIA	SUSTANTIVO	ITEM	10	4.379
SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	SUPERIOR	2°	2	224	SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIO (A) MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	SUSTANTIVO	ITEM	2	10.494
	OPERATIVO	6°	10	225	SECRETARIA	SECRETARIA DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	SUSTANTIVO	ITEM	10	4.379
	OPERATIVO	6°	10	226	CHOFER	CHOFER DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	SUSTANTIVO	ITEM	10	4.379
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y MADRE TIERRA	EJECUTIVO	3°	3	227	DIRECTOR	DIRECTOR (A) DE MEDIO AMBIENTE Y MADRE TIERRA	SUSTANTIVO	ITEM	3	8.186
	OPERATIVO	8º	13	228	AUXILIAR I	AUXILIAR I DE MEDIO AMBIENTE	SUSTANTIVO	ITEM	13	3.553
	OPERATIVO	4º	5	229	PROFESIONAL I	PROFESIONAL I RESPONSABLE DE CONTROL AMBIENTAL	SUSTANTIVO	ITEM	5	6.290
	OPERATIVO	6º	7	230	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III CONTROL HIDRICA AMBIENTAL	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	231	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	232	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE GESTION ATMOSFERICA	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	8	233	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV LABORATORIO AMBIENTAL	SUSTANTIVO	ITEM	8	4.786
	OPERATIVO	6°	8	234	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV DE PREVENCION Y PROMOCION AMBIENTAL	SUSTANTIVO	ITEM	8	4.786
	OPERATIVO	6º	7	235	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE LICENCIAS AMBIENTALES	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS	EJECUTIVO	3°	4	236	JEFE	JEFE (A) DE GESTION DE RIESGOS	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	5º	6	237	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS	SUSTANTIVO	ITEM	6	5.707
	OPERATIVO	6º	7	238	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE REGULACION ENCAUZAMIENTO HIDRAULICO	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	239	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
UNIDAD DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES	EJECUTIVO	3°	4	240	JEFE	JEFE (A) DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	6º	7	241	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE PARQUES Y JARDINES	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	10	242	TECNICO II	TECNICO II DE PARQUES Y JARDINES	SUSTANTIVO	ITEM	10	4.379
	OPERATIVO	8°	14	243	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	SUSTANTIVO	ITEM	14	3.435
	OPERATIVO	8°	14	244	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	SUSTANTIVO	ITEM	14	3.435
	OPERATIVO	6°	10	245	TECNICO II	TECNICO II DE CERRAJERIA Y PREFABRICADOS DE CEMENTO	SUSTANTIVO	ITEM	10	4.379

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORIA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	CONTRATO	NIVEL	SUELDO O HABER MENSUAL
DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL	EJECUTIVO	3°	3	246	DIRECTOR	DIRECTOR (A) DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL	SUSTANTIVO	ITEM	3	8.186
UNIDAD DE MATADERO MUNICIPAL	OPERATIVO	6º	7	247	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE MATADERO MUNICIPAL	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	8	248	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV INSPECTOR DE INOCUIDAD DE PRODUCTOS CARNICOS	SUSTANTIVO	ITEM	8	4.786
	OPERATIVO	7º	12	249	TECNICO IV	TECNICO IV DE CAJAS MATADERO MUNICIPAL	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	8º	13	250	AUXILIAR I	AUXILIAR I DE MATADERO MUNICIPAL	SUSTANTIVO	ITEM	13	3.553
UNIDAD DE TURISMO	OPERATIVO	6º	7	251	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE TURISMO	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	8°	14	252	TECNICO I	AUXILIAR II ADMINISTRACION DE PARQUES RECREACIONALES	SUSTANTIVO	ITEM	14	3.435
UNIDAD DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO	EJECUTIVO	3°	4	253	JEFE	JEFE (A) DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	6°	9	254	TECNICO I	TECNICO I DE LOGISTICA DE FERIAS PRODUCTIVAS	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	6º	7	255	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	256	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE DESARROLLO AGROPECUARIO	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	9	257	TECNICO I	TECNICO I DE DESARROLLO PECUARIO	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
UNIDAD AGROFORESTAL	OPERATIVO	6°	9	258	TECNICO I	TECNICO I VIVERO AGROFORESTAL	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	6°	10	259	TECNICO II	TECNICO II VIVERO FORESTAL	SUSTANTIVO	ITEM	10	4.379
	OPERATIVO	8°	14	260	AUXILIAR II	AUXILIAR II VIVERO FORESTAL	SUSTANTIVO	ITEM	14	3.435
UNIDAD DE CENTRO MUNICIPAL DE SEMILLAS Y BIOINSUMOS	OPERATIVO	6º	7	261	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE CENTRO MUNICIPAL DE SEMILLAS Y BIOINSUMOS	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	SUPERIOR	2°	2	262	SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIO (A) MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	SUSTANTIVO	ITEM	2	10.494
	OPERATIVO	6°	10	263	SECRETARIA	SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	SUSTANTIVO	ITEM	10	4.379
	OPERATIVO	6°	10	264	CHOFER	CHOFER DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	SUSTANTIVO	ITEM	10	4.379
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO	EJECUTIVO	3°	3	265	DIRECTOR	DIRECTOR (A) DE DESARROLLO HUMANO	SUSTANTIVO	ITEM	3	8.186
	OPERATIVO	7º	12	266	CHOFER	CHOFER DE DESARROLLO HUMANO	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
UNIDAD DE GENERO GENERACIONAL Y FAMILIA	EJECUTIVO	3°	4	267	JEFE	JEFE (A) DE GENERO GENERACIONAL Y FAMILIA	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	7º	12	268	CHOFER	CHOFER DE GENERO GENERACIONAL Y FAMILIA	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	6º	7	269	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (DNA)	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	270	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL (SLIM)	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	271	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III (UMADIS)	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	272	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE ASUNTOS DE GÉNERO	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	273	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE ATENCION A LA JUVENTUD	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	274	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III SERVICIO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	275	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III PREVENCION CONTRA LA VIOLENCIA	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
UNIDAD DE CULTURA	OPERATIVO	4º	5	276	PROFESIONAL I	PROFESIONAL I RESPONSABLE DE CULTURA	SUSTANTIVO	ITEM	5	6.290
	OPERATIVO	6°	9	277	TECNICO I	TECNICO I DE FORMACION ARTISTICA Y FOMENTO A LA CULTURA	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	7º	12	278	CHOFER	CHOFER DE CULTURA	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
UNIDAD DE EDUCACION	EJECUTIVO	3°	4	279	JEFE	JEFE (A) DE EDUCACION	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	7º	12	280	CHOFER	CHOFER DE EDUCACION	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	6º	7	281	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III MANTENIMIENTO SISTEMAS DE EDUCACION	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	9	282	TECNICO I	TECNICO I DE EQUIPAMIENTO DE EDUCACION	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	6°	9	283	TECNICO I	TECNICO I DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	6º	7	284	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	9	285	TECNICO I	TECNICO I UAIN@	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
UNIDAD DE DEPORTES Y PROMOCION	OPERATIVO	4º	5	286	PROFESIONAL I	PROFESIONAL I RESPONSABLE DE DEPORTES Y PROMOCION	SUSTANTIVO	ITEM	5	6.290
	OPERATIVO	6°	9	287	TECNICO I	TECNICO I ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	6°	9	288	TECNICO I	TECNICO I DE DESARROLLO DEPORTIVO Y ESCUELAS MUNICIPALES	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD MUNICIPAL	OPERATIVO	6º	7	289	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III ADMINISTRACION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD MUNICIPAL	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	9	290	TECNICO I	TECNICO I DE REGULACION Y ORDENAMIENTO DE LA MOVILIDAD	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL	EJECUTIVO	3°	4	291	JEFE	JEFE (A) DE INTENDENCIA MUNICIPAL	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	6°	9	292	TECNICO I	TECNICO I DE HIGIENE Y SALUBRIDAD	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	6°	9	293	TECNICO I	TECNICO I DE MERCADOS	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORIA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	CONTRATO	NIVEL	SUELDO O HABER MENSUAL
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	SUPERIOR	2°	2	294	SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIO (A) MUNICIPAL DE SALUD	SUSTANTIVO	ITEM	2	10.494
	OPERATIVO	6°	10	295	SECRETARIA	SECRETARIA DE SALUD	SUSTANTIVO	ITEM	10	4.379
	OPERATIVO	6°	10	296	CHOFER	CHOFER DE LA SECRETARIA DE SALUD	SUSTANTIVO	ITEM	10	4.379
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SALUD	EJECUTIVO	3°	3	297	DIRECTOR	DIRECTOR (A) DE ADMINISTRACION DE SALUD	ADMINISTRATIVO	ITEM	3	8.186
UNIDAD DE CONTROL SANITARIO Y ZOONOSIS	OPERATIVO	4º	5	298	PROFESIONAL I	PROFESIONAL I DE CONTROL SANITARIO Y ZOONOSIS	SUSTANTIVO	ITEM	5	6.290
	OPERATIVO	7º	11	299	TECNICO III	TECNICO III DE ZOONOSIS	SUSTANTIVO	ITEM	11	3.958
UNIDAD ADMINISTRATIVO HOSPITAL MEXICO	EJECUTIVO	3°	4	300	JEFE	JEFE (A) ADMINISTRATIVO HOSPITAL MEXICO	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	7º	12	301	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA HOSPITAL MEXICO	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	7º	12	302	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA HOSPITAL MEXICO	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	7º	12	303	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA HOSPITAL MEXICO	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	8º	13	304	AUXILIAR I	AUXILIAR I DE CAJAS HOSPITAL MEXICO	SUSTANTIVO	ITEM	13	3.553
UNIDAD ADMINISTRATIVO HOSPITAL SOLOMON KLEIN	EJECUTIVO	3°	4	305	JEFE	JEFE (A) ADMINISTRATIVO HOSPITAL SOLOMON KLEIN	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	7º	12	306	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA HOSPITAL SOLOMON KLEIN	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	7º	12	307	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA HOSPITAL SOLOMON KLEIN	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	8º	13	308	AUXILIAR I	AUXILIAR I DE CAJAS HOSPITAL SOLOMON KLEIN	SUSTANTIVO	ITEM	13	3.553
UNIDAD ADMINISTRATIVO DE PROGRAMAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	EJECUTIVO	3°	4	309	JEFE	JEFE (A) ADMINISTRATIVO DE PROGRAMAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	ADMINISTRATIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	6º	7	310	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE PROGRAMAS DE SALUD	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	9	311	TECNICO I	TECNICO I DE ALMACENES DE SALUD	ADMINISTRATIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	6°	9	312	TECNICO I	TECNICO I DE ACTIVOS FIJOS DE SALUD	ADMINISTRATIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	7º	12	313	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL HUAYLLANI	ADMINISTRATIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	7º	12	314	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL CATACHILLA	ADMINISTRATIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	7º	12	315	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL UCUCHI	ADMINISTRATIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	7º	12	316	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL AGUIRRE	ADMINISTRATIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	7º	12	317	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL ABRA	ADMINISTRATIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	7º	12	318	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL PALCA	ADMINISTRATIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	7º	12	319	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL ALALAY	ADMINISTRATIVO	ITEM	12	3.761
UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE SALUD	EJECUTIVO	3°	4	320	JEFE	JEFE (A) DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE SALUD	ADMINISTRATIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	6º	7	321	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III CONTABLE DE SALUD	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	322	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III PRESUPUESTOS DE SALUD	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	9	323	TECNICO I	TECNICO I DE TRIBUTACION DE SALUD	ADMINISTRATIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	6°	9	324	TECNICO I	TECNICO I TESORERIA DE SALUD	ADMINISTRATIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	6°	9	325	TECNICO I	TECNICO I DE SICOFS	ADMINISTRATIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	5º	6	326	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II DE FARMACIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL (FIM)	ADMINISTRATIVO	ITEM	6	5.707
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SALUD	OPERATIVO	7º	12	327	TECNICO IV	TECNICO IV ALMACENES SALMI	ADMINISTRATIVO	ITEM	12	3.761
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE SALUD	OPERATIVO	4º	5	328	PROFESIONAL I	PROFESIONAL I DE CONTRATACIONES DE SALUD	ADMINISTRATIVO	ITEM	5	6.290
	OPERATIVO	6º	7	329	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III ASESOR JURIDICO DE CONTRATACIONES DE SALUD	ADMINISTRATIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	10	330	TECNICO II	TECNICO II DE SICOES DE SALUD	ADMINISTRATIVO	ITEM	10	4.379
	EJECUTIVO	3°	4	331	SUB ALCALDE URBANO	SUB ALCALDE URBANO D-1	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	EJECUTIVO	3°	4	332	SUB ALCALDE URBANO	SUB ALCALDE URBANO D-2	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	7º	12	333	CHOFER	CHOFER D-2	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	7º	12	334	CHOFER	CHOFER D-2	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	EJECUTIVO	3°	4	335	JEFE	JEFE (A) DE SERVICIOS DE URBANISMO D-2	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	6º	7	336	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III ASESOR JURIDICO D-2	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	337	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE NORMAS Y REGLAMENTOS D-2	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORIA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	CONTRATO	NIVEL	SUELDO O HABER MENSUAL
DESPACHO DEL ALCALDE	OPERATIVO	6°	9	338	TECNICO I	TECNICO I DE CATASTRO D-2	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	7º	12	339	TOPOGRAFO	TOPOGRAFO D-2	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	7º	12	340	TECNICO IV	TECNICO IV BIENES INMUEBLES, VEHICULOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS D-2	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	7º	12	341	TECNICO IV	TECNICO IV DE CAJAS D-2	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	6°	9	342	TECNICO I	TECNICO I ADMINISTRATIVO D-2	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	8º	13	343	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMINISTRATIVO D-2	SUSTANTIVO	ITEM	13	3.553
	OPERATIVO	8º	13	344	AUXILIAR I	AUXILIAR I VENTANILLA UNICA D-2	SUSTANTIVO	ITEM	13	3.553
	OPERATIVO	8°	14	345	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE ARCHIVOS D-2	SUSTANTIVO	ITEM	14	3.435
	OPERATIVO	8°	14	346	SERENO	SERENO SUB-ALCALDIA D-2	SUSTANTIVO	ITEM	14	3.435
	EJECUTIVO	3°	4	347	SUB-ALCALDE URBANO	SUB ALCALDE URBANO D-3	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	7º	12	348	CHOFER	CHOFER D-3	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	EJECUTIVO	3°	4	349	JEFE	JEFE (A) DE SERVICIOS DE URBANISMO D-3	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	6º	7	350	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III ASESOR JURIDICO D-3	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	351	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE NORMAS Y REGLAMENTOS D-3	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	7º	12	352	TOPOGRAFO	TOPOGRAFO D-3	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	7º	12	353	TECNICO IV	TECNICO IV BIENES INMUEBLES, VEHICULOS, ACTIVIDADES ECONOMICAS Y CATASTRO D-3	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	7º	12	354	TECNICO IV	TECNICO IV DE VENTANILLA UNICA Y CAJAS D-3	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	6°	9	355	TECNICO I	TECNICO I ADMINISTRATIVO D-3	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	8°	14	356	SERENO	SERENO SUB-ALCALDIA D-3	SUSTANTIVO	ITEM	14	3.435
	EJECUTIVO	3°	4	357	SUB ALCALDE URBANO	SUB ALCALDE URBANO D-4	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	7º	12	358	CHOFER	CHOFER D-4	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	EJECUTIVO	3°	4	359	JEFE	JEFE (A) DE SERVICIOS DE URBANISMO D-4	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	6º	7	360	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III ASESOR JURIDICO D-4	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	361	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE NORMAS Y REGLAMENTOS D-4	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	9	362	TECNICO I	TECNICO I DE CATASTRO D-4	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	7º	12	363	TOPOGRAFO	TOPOGRAFO D-4	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	7º	12	364	TECNICO IV	TECNICO IV BIENES INMUEBLES, VEHICULOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS D-4	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	7º	12	365	TECNICO IV	TECNICO IV DE CAJAS D-4	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	6°	9	366	TECNICO I	TECNICO I ADMINISTRATIVO D-4	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	8º	13	367	AUXILIAR I	AUXILIAR I VENTANILLA UNICA D-4	SUSTANTIVO	ITEM	13	3.553
	OPERATIVO	8°	14	368	SERENO	SERENO SUB-ALCALDIA D-4	SUSTANTIVO	ITEM	14	3.435
	EJECUTIVO	3°	4	369	SUB ALCALDE URBANO	SUB ALCALDE URBANO D-6	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	EJECUTIVO	3°	4	370	JEFE (A)	JEFE (A) DE SERVICIOS DE URBANISMO D-6	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	7º	12	371	CHOFER	CHOFER D-6	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	6º	7	372	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III ASESOR JURIDICO D-6	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	373	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE NORMAS Y REGLAMENTOS D-6	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	9	374	TECNICO I	TECNICO I DE CATASTRO D-6	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	7º	12	375	TOPOGRAFO	TOPOGRAFO D-6	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	7º	12	376	TECNICO IV	TECNICO IV BIENES INMUEBLES, VEHICULOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS D-6	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	7º	12	377	TECNICO IV	TECNICO IV DE CAJAS D-6	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	8º	13	378	AUXILIAR I	AUXILIAR I VENTANILLA UNICA D-6	SUSTANTIVO	ITEM	13	3.553
	OPERATIVO	8°	14	379	SERENO	SERENO SUB-ALCALDIA D-6	SUSTANTIVO	ITEM	14	3.435
	EJECUTIVO	3°	4	380	SUB ALCALDE URBANO	SUB ALCALDE URBANO D-7	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	3°	4	381	JEFE	JEFE DE SERVICIOS DE URBANISMO D-7	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	7º	12	382	CHOFER	CHOFER D-7	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	6º	7	383	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III ASESOR JURIDICO D-7	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6º	7	384	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE NORMAS Y REGLAMENTOS D-7	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	9	385	TECNICO I	TECNICO I DE CATASTRO D-7	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	7º	12	386	TOPOGRAFO	TOPOGRAFO D-7	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORIA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	CONTRATO	NIVEL	SUELDO O HABER MENSUAL
	OPERATIVO	7º	12	387	TECNICO IV	TECNICO IV DE CAJAS D-7	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	8º	13	388	AUXILIAR I	AUXILIAR I VENTANILLA UNICA D-7	SUSTANTIVO	ITEM	13	3.553
	OPERATIVO	8°	14	389	SERENO	SERENO SUB-ALCALDIA D-7	SUSTANTIVO	ITEM	14	3.435
	EJECUTIVO	3°	4	390	SUB ALCALDE URBANO	SUB ALCALDE URBANO D-LAVA LAVA	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	EJECUTIVO	3°	4	391	JEFE	JEFE (A) DE SERVICIOS DE URBANISMO D-LAVA LAVA	SUSTANTIVO	ITEM	4	7.295
	OPERATIVO	6º	7	392	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE NORMAS Y REGLAMENTOS D-LAVA LAVA	SUSTANTIVO	ITEM	7	5.200
	OPERATIVO	6°	9	393	TECNICO I	TECNICO I DE CATASTRO D-LAVA LAVA	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	7º	12	394	TECNICO IV	TECNICO IV VENTANILLA UNICA Y CAJAS D-LAVA LAVA	SUSTANTIVO	ITEM	12	3.761
	OPERATIVO	6°	9	395	TECNICO I	TECNICO I ADMINISTRATIVO D-LAVA LAVA	SUSTANTIVO	ITEM	9	4.586
	OPERATIVO	4º	5	396	SUB ALCALDE RURAL	SUB ALCALDE RURAL DISTRITO 5	SUSTANTIVO	ITEM	5	6.290
	OPERATIVO	4º	5	397	SUB ALCALDE RURAL	SUB ALCALDE RURAL DISTRITO PALCA	SUSTANTIVO	ITEM	5	6.290
	OPERATIVO	4º	5	398	SUB ALCALDE RURAL	SUB ALCALDE RURAL DISTRITO UCUCHI	SUSTANTIVO	ITEM	5	6.290
	OPERATIVO	4º	5	399	SUB ALCALDE RURAL	SUB ALCALDE RURAL DISTRITO AGUIRRE	SUSTANTIVO	ITEM	5	6.290
	OPERATIVO	4º	5	400	SUB ALCALDE RURAL	SUB ALCALDE RURAL DISTRITO CHIÑATA	SUSTANTIVO	ITEM	5	6.290
	OPERATIVO	4º	5	401	PROFESIONAL I	PROFESIONAL I RESPONSABLE DE PROCESOS PENALES	ADMINISTRATIVO	ITEM	5	6.290
				Total	**401**					
	TOTAL COSTO MENSUAL									**2.058.192**
	TOTAL COSTO ANUAL									**24.698.304**

RESPONSABLE DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Pedro Gutierrez Vidaurre ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA	Robin I. Quiroga Calderón JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA	Geraldine P. Rodriguez Yraisos PROF. I ORGANIZACION Y METODOS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

V. Nelson Sanchez Ledezm
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Griselda Rosio Rojas Valverde
SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

FORMULARIO Nº5

OBJETO DEL GASTO 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

GESTIÓN: 2025
ENTIDAD: GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
			1000008 DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL										
1	PLANIFICAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PREVENCION, CONTROL Y MANEJO DE ENFERMEDADES EN ANIMALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV DE SANIDAD ANIMAL	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
2	DESARROLLAR ESTRATEGIAS TÉCNICAS QUE OPTIMICEN LA PRODUCCION AGRICULA	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV MANEJO INTEGRADO DE CULTIVOS	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
3	GESTIONAR LAS MAQUINARIAS AGRICOLAS DEL GAMS	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	10	TECNICO II	TECNICO II DE CEMUSMA	4379	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	52.548	65.708
4	OPERAR Y CONDUCIR MAQUINARIA ESPECIALIZADA UTILIZADA EN ACTIVIDADES AGRICOLAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	12	CHOFER	CHOFER MAQUINARIA AGRICOLA	3761	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	45.132	56.435
5	OPERAR Y CONDUCIR MAQUINARIA ESPECIALIZADA UTILIZADA EN ACTIVIDADES AGRICOLAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	12	CHOFER	CHOFER MAQUINARIA AGRICOLA	3761	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	45.132	56.435
6	OPERAR Y CONDUCIR MAQUINARIA ESPECIALIZADA UTILIZADA EN ACTIVIDADES AGRICOLAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	12	CHOFER	CHOFER MAQUINARIA AGRICOLA	3761	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	45.132	56.435
7	OPERAR Y CONDUCIR MAQUINARIA ESPECIALIZADA UTILIZADA EN ACTIVIDADES AGRICOLAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	12	CHOFER	CHOFER MAQUINARIA AGRICOLA	3761	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	45.132	56.435
8	BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO Y ORGANIZATIVO A LA DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	12	SECRETARIA	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	3761	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	45.132	56.435
9	GESTIONAR PROYECTOS Y CONVENIOS ENFOCADOS EN IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III PROYECTOS Y CONVENIOS PRODUCTIVOS	5200	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	62.400	78.027
10	GESTIONAR DE MANERA EFICIENTE Y EFECTIVA LAS OPERACIONES Y RECURSOS DEL CENTRO DE SEMILLAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	10	TECNICO II	TECNICO II ADMINISTRADOR DE CENTRO DE SEMILLAS	4379	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	52.548	65.708
11	OPERAR Y CONDUCIR MAQUINARIA ESPECIALIZADA UTILIZADA EN ACTIVIDADES AGRICOLAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	12	CHOFER	CHOFER MAQUINARIA AGRICOLA	3761	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	45.132	56.435
12	SUPERVISAR LA IMPLEMENTACION, DISEÑO Y GESTION DE SISTEMAS DE RIEGO ALTAMENTE EFICIENTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV SISTEMA DE MICRORIEGO	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
13	GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL ORDEN Y LA PROTECCION DE LAS INSTALCIONES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	SERENO	SERENO CENTRO DE SEMILLAS	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
			Sub-Total								13	651.804	815.041
			1300010 DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y MADRE TIERRA										
14	PROMOVER LA CONCIENCIA AMBIENTAL DE LAS INDUSTRIAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV DE ACTIVIDADES AMBIENTALES	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
15	CONTRIBUIR A LA CONSERVACION Y GESTION SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD BIOLOGICA	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III AREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
16	CONTRIBUIR A LA PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO ADECUADO DE LAS AREAS PROTEGIDAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II GUARDIA DE AREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
17	CONTRIBUIR A LA PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO ADECUADO DE LAS AREAS PROTEGIDAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II GUARDIA DE AREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
18	GARANTIZAR LA SEGURIDAD, OREDEN Y COMODIDAD DE LOS VESITANTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	SERENO	SERENO PARQUE METROPOLITANO DE AROCAGUA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
19	APOYAR EL PROCESO DE EVALUACION Y GESTION DE LICENCIAS AMBIENTALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LICENCIAS AMBIENTALES	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
20	RESGUARDO DE RECURSOS HIDRICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	9	TECNICO I	TECNICO I DE RECURSOS HIDRICOS	4586	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	55.032	68.814
21	BRINDAR ASESORAMIENTO LEGAL ESPECIALIZADO EN PROTECCION Y COSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III ASESOR JURIDICO DE MEDIO AMBIENTE	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
			Sub-Total								8	402.144	502.855
			1310016 UNIDAD DE PARQUES, JARDINES										
22	CONTRIBUIR A LA PLANIFICACION DISEÑO, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ESPACIOS VERDES, PARQUES Y JARDINES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	10	TECNICO II	TECNICO II PARQUES Y JARDINES	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
23	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES, CUIDADO Y MEJORA DE ESPACIOS VERDES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMINISTRATIVO DE PARQUES Y JARDINES	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
24	BRINDAR SERVICIOS DE CONDUCCION Y LABORES DE JARDINERIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	12	CHOFER	CHOFER JARDINERO	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
25	BRINDAR SERVICIOS DE CONDUCCION Y LABORES DE JARDINERIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	12	CHOFER	CHOFER JARDINERO	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
26	BRINDAR SERVICIOS DE CONDUCCION Y LABORES DE JARDINERIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	12	CHOFER	CHOFER JARDINERO	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
27	BRINDAR SERVICIOS DE CONDUCCION Y LABORES DE JARDINERIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	12	CHOFER	CHOFER JARDINERO	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
28	BRINDAR SERVICIOS DE CONDUCCION Y LABORES DE JARDINERIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	12	CHOFER	CHOFER JARDINERO	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
29	BRINDAR SERVICIOS DE CONDUCCION Y LABORES DE JARDINERIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	11	CHOFER	CHOFER JARDINERO SEMI PESADO	3958	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	47.496	59.391
30	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
31	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
32	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
33	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
34	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
35	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
36	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
37	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
38	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
39	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
40	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
41	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
42	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
43	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
44	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
45	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
46	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
47	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
48	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
49	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
50	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
51	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
52	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
53	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
54	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
55	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
56	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
57	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
58	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
59	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
60	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
61	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
62	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
63	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
64	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
65	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
66	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
67	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
68	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
69	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
70	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
71	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
72	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
73	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II ALBAÑIL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
74	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II ALBAÑIL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
75	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II ALBAÑIL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
76	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	AREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
77	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
78	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
79	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
80	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE CERRAJERIA Y PREFABRICADOS DE CEMENTO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
					Sub-Total						59	2.470.560	3.089.281
					1320021 UNIDAD VIVERO AGROFORESTAL								
81	REALIZAR TAREAS TECNICAS RELACIONADAS CON PLANTACIONES AGROFORESTALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	10	TECNICO II	TECNICO II EXPLOTACION Y SUPERVICION DE PLANTACIONES	4379	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	52.548	65.708
82	REALIZAR TAREAS TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA GESTION Y OPERACION DE UN VIVERO AGROFORESTAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	10	TECNICO II	TECNICO II DE VIVERO AGROFORESTAL	4379	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	52.548	65.708
83	GARANTIZAR LA SEGURIDAD, ORDEN Y LA PROTECCION DE LAS INSTALACIONES DEL VIVERO	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	SERENO	SERENO VIVERO FORESTAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
84	APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES EN UN VIVERO FORESTAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II VIVERO FORESTAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
85	APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES EN UN VIVERO FORESTAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II VIVERO FORESTAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
86	APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES EN UN VIVERO FORESTAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II VIVERO FORESTAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
87	APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES EN UN VIVERO FORESTAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II VIVERO FORESTAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
					Sub-Total						7	311.196	389.131
					1600024 UNIDAD DE SERVICIOS ELECTRICOS Y SEMAFORIZACION								
88	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE SERVICIOS ELECTRICOS Y SEMAFORIZACION	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
89	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	12	TECNICO IV	TECNICO IV CHOFER ELECTRICO	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
90	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	12	TECNICO IV	TECNICO IV ELECTRICISTA	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
91	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS ELECTRICOS PUBLICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	12	TECNICO IV	TECNICO IV ELECTRICISTA	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
92	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	12	TECNICO IV	TECNICO IV ELECTRICISTA	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
93	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	12	TECNICO IV	TECNICO IV ELECTRICISTA	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
94	APOYAR EN LA GESTION Y OPERACION DE ALMACENES DE EQUIPOS Y MATERIALES ELECTRICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE SERVICIOS ELECTRICOS	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
95	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	12	TECNICO IV	TECNICO IV ELECTRICISTA	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
96	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	12	TECNICO IV	TECNICO IV ELECTRICISTA	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
97	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	11	TECNICO III	TECNICO III CHOFER DE SERVICIOS ELECTRICOS	3958	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	47.496	59.391
					Sub-Total						10	467.040	584.006
					1800010 UNIDAD DE PLANTA DE ASFALTO Y SENALIZACION VIAL								
98	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II MANTENIMIENTO DE VIAS	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
99	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II MANTENIMIENTO DE VIAS	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
100	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II MANTENIMIENTO DE VIAS	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
101	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II MANTENIMIENTO DE VIAS	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
102	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II MANTENIMIENTO DE VIAS	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
103	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II MANTENIMIENTO DE VIAS	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
104	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II MANTENIMIENTO DE VIAS	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
105	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II MANTENIMIENTO DE VIAS	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
					Sub-Total						8	329.760	412.344
					1900005 DIRECCION DE GESTION URBANA Y TERRITORIAL								
106	ASESORAR TECNICAMENTE A LA GESTION URBANA	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III ASESOR TECNICO DE URBANISMO	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
107	BRINDAR ASESORAMIENTO LEGAL EN TEMAS DE GESTION URBANA	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III JURIDICO GESTION URBANA	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
108	BRINDAR APOYO Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I INSPECTOR URBANISMO	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
109	BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	13	SECRETARIA	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
110	GESTIONAR ACTIVIDADES TECNICAS Y PROYECTOS DESTINADOS A MEJORAR Y MANTENER LAS INFRAESTURCTURAS DE SANEAMIENTOS URBANOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	5	PROFESIONAL I	PROFESIONAL I RESPONSABLE DE SANEAMIENTO TECNICO URBANO	6290	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	75.480	94.383
111	GESTIONAR ACTIVIDADES TECNICAS Y PROYECTOS DESTINADOS A MEJORAR Y MANTENER LAS INFRAESTURCTURAS DE SANEAMIENTOS URBANOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV DE SANEAMIENTO TECNICO URBANO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
112	GESTIONAR ACTIVIDADES TECNICAS Y PROYECTOS DESTINADOS A MEJORAR Y MANTENER LAS INFRAESTURCTURAS DE SANEAMIENTOS URBANOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV CATASTRO DE SANEAMIENTO URBANO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
113	PROPORCIONAR ASESORAMIENTO LEGAL ESPECIALIZADO EN CUESTIONES RELACIONADAS CON PROYECTOS DE SANEAMIENTO TECNICO EN ENTORNOS URBANOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV ASESOR JURIDICO DE SANEAMIENTO TECNICO URBANO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
114	GESTIONAR ACTIVIDADES TECNICAS Y PROYECTOS DESTINADOS A MEJORAR Y MANTENER LAS INFRAESTURCTURAS DE SANEAMIENTOS URBANOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANEAMIENTO TECNICO URBANO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
115	GESTIONAR LA MEDICION TOPOGRAFICA PARA EL SANEAMIENTO URBANO	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	12	TOPOGRAFO	TOPOGRAFO DE SANEAMIENTO TECNICO URBANO	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
116	APOYAR EN LA MEDICION PARA EL SANEAMIENTO URBANO	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	14	ALARIFE	ALARIFE DE SANEAMIENTO TECNICO URBANO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
117	GARANTIZAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS ESTRUCTURALES EN LOS PROYECTOS DE GESTIÓN URBANA DEL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV CONTROL ESTRUCTURAL DE GESTION URBANA	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
118	DESARROLLAR Y COORDINAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DETALLADAS SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV HIDROLOGO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
					Sub-Total						**13**	**716.496**	**895.933**
					1910001 DIRECCION DE CATASTRO								
119	GESTIONAR EL DISEÑO, IMPLEMENTACION Y GESTION DE UN SISTEMA DE CATASTRO	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV PROCESOS CATASTRALES Y SEICU	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
120	LLEVAR A CABO EL PROCESO DE EMPADRONAMIENTO Y REGISTRO DE PROPIEDADES Y PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE SACABA	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	9	TECNICO I	TECNICO I DE SERVICIOS CATASTRALES	4586	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	55.032	68.814
121	LLEVAR A CABO EL PROCESO DE EMPADRONAMIENTO Y REGISTRO DE PROPIEDADES Y PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE SACABA	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	9	TECNICO I	TECNICO I DE SERVICIOS CATASTRALES	4586	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	55.032	68.814
122	APOYAR EN LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION EN EL AREA DE CATASTRO	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	12	SECRETARIA	SECRETARIA DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE TIERRAS	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
123	ADMINISTRAR, ANALIZAR Y OPTIMIZAR LA BASE DE DATOS CATASTRAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	9	TECNICO I	TECNICO I PROGRAMADOR Y ADMINISTRADOR DE SISTEMAS CATASTRALES	4586	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	55.032	68.814
124	REALIZAR EVALUACIONES PRECISAS Y OBJETIVAS DE BIENES INMUEBLES Y ACTIVOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LOS MISMOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	8	PROFESIONAL III	PROFESIONAL IV VALUADOR	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
					Sub-Total						**6**	**325.092**	**406.507**
					2000010 SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD DE CONTROL DE ZOONOSIS								
125	TRASPORTAR AL PERSONAL DE ZOONOSIS Y CUADYUVAR EN CAPTURA DE ANIMALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	CHOFER	CHOFER DE ZOONOSIS	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
126	TRASPORTAR AL PERSONAL DE ZOONOSIS Y CUADYUVAR EN CAPTURA DE ANIMALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	CHOFER	CHOFER DE ZOONOSIS	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
127	REALIZAR LA CAPTURA Y MANEJO DE ANIMALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II CAPTURADOR	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
128	REALIZAR LA CAPTURA Y MANEJO DE ANIMALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II CAPTURADOR	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
129	REALIZAR LA CAPTURA Y MANEJO DE ANIMALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II CAPTURADOR	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
130	REALIZAR LA CAPTURA Y MANEJO DE ANIMALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II CAPTURADOR	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
131	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO Y SEGURO EN LAS INSTALACIONES DE ZOONOSIS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA ZOONOSIS	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
132	RESGUARDO DE AMBIENTES DE ZOONOSIS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO ZOONOSIS	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
133	APOYAR ADMINISTRATIVAMENTE AL EQUIPO DE ZOONOSIS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMINISTRATIVO DE ZOONOSIS	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
					Sub-Total						**9**	**380.220**	**475.442**
					2000057 ADMINISTRACION DE SALUD MUNICIPAL								
134	PROPORCIONAR APOYO ADMINSITRATIVO ESENCIAL PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	SECRETARIA	SECRETARIA DE LA DIRECCION DE SALUD	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
135	CUADYUVAR A LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES EN SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I CONTRATACIONES DE SALUD	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
136	REALIZAR CONTRATACIONES MENORES DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	10	TECNICO II	TECNICO II DE CONTRATACIONES MENORES DE SALUD	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
137	REALIZAR TAREAS ADMINISTRATIVAS QUE AYUDEN AL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMINISTRATIVO CENTRO DE DISCAPACIDAD	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
138	ADQUIRIR SUMINISTROS, EQUIPOS Y OTROS RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	TECNICO IV	TECNICO IV DE ADQUISICIONES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
139	ASISTIR EN LA GESTION DE DIVERSAS TAREAS OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE ATENCION AL PACIENTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I SERVICIOS Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
140	COORDINAR Y ADMINISTRAR ASPECTOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS DEL SERVICIO DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL PACATA	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
141	COORDINAR Y ADMINISTRAR ASPECTOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS DEL SERVICIO DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL HUAYLLANI	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
142	COORDINAR Y ADMINISTRAR ASPECTOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS DEL SERVICIO DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL EL ABRA	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
143	COORDINAR Y ADMINISTRAR ASPECTOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS DEL SERVICIO DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL TUSCAPUJIO	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
144	COORDINAR Y ADMINISTRAR ASPECTOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS DEL SERVICIO DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL CATACHILLA	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
145	COORDINAR Y ADMINISTRAR ASPECTOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS DEL SERVICIO DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL QUINTANILLA	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
146	COORDINAR Y ADMINISTRAR ASPECTOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS DEL SERVICIO DE SALUD DE PRIMER NIVEL	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL SAN JUAN DE DIOS	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
147	ASISTIR EN LA GESTION DE DIVERSAS TAREAS OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE ATENCION AL PACIENTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL ALALAY	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
148	COORDINAR Y ADMINISTRAR ASPECTOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS DEL SERVICIO DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL GUADALUPE	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
149	ASISTIR EN LA GESTION DE DIVERSAS TAREAS OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE ATENCION AL PACIENTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA Y ARCHIVOS DE ABRA	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
150	ASISTIR EN LA GESTION DE DIVERSAS TAREAS OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE ATENCION AL PACIENTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA Y ARCHIVOS DE CATACHILLA	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
151	TRANSPORTAR A PACIENTES ENFERMOS O HERIDOS DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
152	TRANSPORTAR A PACIENTES ENFERMOS O HERIDOS DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL QUINTANILLA	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
153	TRANSPORTAR A PACIENTES ENFERMOS O HERIDOS DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
154	TRANSPORTAR A PACIENTES ENFERMOS O HERIDOS DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL PACATA	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
155	TRANSPORTAR A PACIENTES ENFERMOS O HERIDOS DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL TUSCAPUJIO	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
156	TRANSPORTAR A PACIENTES ENFERMOS O HERIDOS DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL MELGA	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
157	TRANSPORTAR A PACIENTES ENFERMOS O HERIDOS DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL LARATY	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
158	TRANSPORTAR A PACIENTES ENFERMOS O HERIDOS DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL SAPANANI	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
159	TRANSPORTAR A PACIENTES ENFERMOS O HERIDOS DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL CHALLVIRI	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
160	TRANSPORTAR A PACIENTES ENFERMOS O HERIDOS DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL EL ABRA	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
161	TRANSPORTAR A PACIENTES ENFERMOS O HERIDOS DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	CHOFER	CHOFER AMBULANCIA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL CATACHILLA	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
162	ASISTIR EN LA GESTION DE DIVERSAS TAREAS OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE ATENCION AL PACIENTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL QUINTANILLA	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
163	ASISTIR EN LA GESTION DE DIVERSAS TAREAS OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE ATENCION AL PACIENTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL QUINTANILLA	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
164	ASISTIR EN LA GESTION DE DIVERSAS TAREAS OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE ATENCION AL PACIENTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL SAN JUAN DE DIOS	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
165	ASISTIR EN LA GESTION DE DIVERSAS TAREAS OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE ATENCION AL PACIENTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL SAN JUAN DE DIOS	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
166	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA, LAVANDERIA Y COCINA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL PACATA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
167	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA, LAVANDERIA Y COCINA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL CATACHILLA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
168	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA, LAVANDERIA Y COCINA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL CATACHILLA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
169	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA, LAVANDERIA Y COCINA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL TUSCAPUJIO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
170	AUXILIAR II LIMPIEZA, LAVANDERIA Y COCINA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL PACATA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA, LAVANDERIA Y COCINA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL HUAYLLANI	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
171	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA, LAVANDERIA Y COCINA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL KORIHUMA 2	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
172	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA, LAVANDERIA Y COCINA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL ABRA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
173	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA, LAVANDERIA Y COCINA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL ABRA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
174	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA, LAVANDERIA Y COCINA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL ABRA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
175	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA, LAVANDERIA Y COCINA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL PACATA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
176	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA, LAVANDERIA Y COCINA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL QUINTANILLA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
177	SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA, LAVANDERIA Y COCINA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL QUINTANILLA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
178	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA, LAVANDERIA Y COCINA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL SAN JUAN DE DIOS	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
179	SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA, LAVANDERIA Y COCINA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL SAN JUAN DE DIOS	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
180	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA, LAVANDERIA Y COCINA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL SALUD ALALAY	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
181	AUXILIAR II LIMPIEZA, LAVANDERIA Y COCINA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL PACATA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA, LAVANDERIA Y COCINA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL GUADALUPE	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
182	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA CIRSA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
183	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN EL ENTORNO HOSPITALARIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL EL ABRA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
184	BRINDAR VIGILACIA, CONTROL Y REGISTRO DE PACENTES, EN LA INFRAESTRUCTURA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO CENTRO DE DISCAPACIDAD	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
185	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN EL ENTORNO HOSPITALARIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL SAN JUAN DE DIOS	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
186	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN EL ENTORNO HOSPITALARIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL QUINTANILLA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
187	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN EL ENTORNO HOSPITALARIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL PACATA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
188	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN EL ENTORNO HOSPITALARIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL HUAYLLANI	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
189	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN EL ENTORNO HOSPITALARIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL EL ABRA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
190	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN EL ENTORNO HOSPITALARIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL TUSCAPUJIO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
191	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN EL ENTORNO HOSPITALARIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL CATACHILLA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
192	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN EL ENTORNO HOSPITALARIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL TUTIMAYU	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
193	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN EL ENTORNO HOSPITALARIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL MELGA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
194	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	AUXILIAR II LIMPIEZA, LAVANDERIA Y COCINA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DISTRITO UCUCHI	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
195	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN EL ENTORNO HOSPITALARIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL AGUIRRE	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
196	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN EL ENTORNO HOSPITALARIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL LARATY	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
197	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN EL ENTORNO HOSPITALARIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL SAPANANI	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
198	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN EL ENTORNO HOSPITALARIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL PALCA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
199	ASISTIR EN LA GESTION DE DIVERSAS TAREAS OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE ATENCION AL PACIENTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL ALALAY	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
200	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN EL ENTORNO HOSPITALARIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL GUADALUPE	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
201	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN EL ENTORNO HOSPITALARIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DISTRITO UCUCHI	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
202	REALIZAR EL TRANSPORTE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, EQUIPOS Y SUMINISTROS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	CHOFER	CHOFER BUS ODONTOLOGICO	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
203	ADQUIRIR MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	TECNICO IV	TECNICO IV DE FARMACIA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL (FIM)	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
204	SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	TECNICO IV	TECNICO IV DE FARMACIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL (FIM)	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
205	SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	CHOFER	CHOFER DE FARMACIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL (FIM)	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
206	REALIZAR LOS COBROS POR ATENCIONES DEL SUS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	10	TECNICO II	TECNICO II COBROS SICOFS	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
207	REALIZAR LOS PROCESOS DE CANCELACION DE SERVICIOS DEL SUS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	10	TECNICO II	TECNICO II DE PAGOS SICOFS	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
208	COADYUBAR CON LA ADMINISTRACION DE VALORES DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I DE TESORERIA	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
209	RESGUARDO DE VALORES DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	TECNICO IV	TECNICO IV DE TESORERIA DE SALUD	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
210	REALIZAR ARCHIVOS DE DOCUMENTACION ESTRATEGICA DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	TECNICO IV	TECNICO IV ARCHIVOS DE SALUD	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
211	ASEGURAR QUE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS FUNCIONEN CORRECTAMENTE Y ESTÉN DISPONIBLES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	6	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II SISTEMAS DE SLUD	5707	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	68.484	85.635
212	GESTIONAR Y DAR SOPORTE DE SISTEMAS DE INFORMACION	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	TECNICO IV	TECNICO IV SISTEMAS DE SALUD H. MEXICO	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
213	SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	TECNICO IV	TECNICO IV SISTEMAS DE SALUD H. SOLOMON KLEIN	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
214	REALIZAR LAS GESTIONES DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	TECNICO IV	TECNICO IV ADQUISICIONES FARMACIA H. MEXICO	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
215	GESTIONAR Y COORDINAR LAS ADQUISICIONES DE SUMINISTROS, EQUIPOS Y OTROS RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	TECNICO IV	TECNICO IV DE ADQUISICIONES H. MEXICO	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
216	REALIZAR TAREAS ADMINISTRATIVAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I SERVICIOS Y FUNCIONAMIENTO H. MEXICO	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
217	REALIZAR REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVOS FIJOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	10	TECNICO II	TECNICO II DE ACTIVOS FIJOS H. MEXICO	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
218	GESTIONAR Y OPERAR EL ALMACEN DEL HOSPITAL MEXICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	TECNICO IV	TECNICO IV ALMACENES H. MEXICO	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
219	GESTIONAR EL SISTEMA DEL SICOES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	10	TECNICO II	TECNICO II SICOES DE SALUD	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
220	BRINDAR INFORMCAION Y REALIZAR COBROS A PACEINTES DEL HOSPITAL MEXICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I DE CAJAS E INFORMACIONES H. MEXICO	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
221	ASEGURAR EL TRANSPORTE SEGURO DE PERSONAL Y SUMINISTROS DEL HOSPITAL MEXICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	CHOFER	CHOFER H. MEXICO	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
222	GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE BEBES RECIEN NACIDOS QUE REQUIERAN ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	CHOFER	CHOFER NEONATAL H. MEXICO	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
223	REALIZAR EL ARCHIVO Y ADMISION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MEXICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA Y ARCHIVOS H. MEXICO	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
224	REALIZAR EL ARCHIVO Y ADMISION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MEXICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA Y ARCHIVOS H. MEXICO	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
225	REALIZAR EL ARCHIVO Y ADMISION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MEXICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA Y ARCHIVOS H. MEXICO	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
226	REALIZAR EL ARCHIVO Y ADMISION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MEXICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA Y ARCHIVOS H. MEXICO	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
227	REALIZAR EL ARCHIVO Y ADMISION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MEXICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA Y ARCHIVOS H. MEXICO	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
228	SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA Y ARCHIVOS H. MEXICO	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
229	SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA Y ARCHIVOS H. MEXICO	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
230	SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA Y ARCHIVOS H. MEXICO	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
231	MANTENER LIMPIO LAS PRENDAS DE VESTIR, ROPA DE CAMA Y OTROS TEXTILES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LAVANDERIA H. MEXICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
232	MANTENER LIMPIO LAS PRENDAS DE VESTIR, ROPA DE CAMA Y OTROS TEXTILES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LAVANDERIA H. MEXICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
233	MANTENER LIMPIO LAS PRENDAS DE VESTIR, ROPA DE CAMA Y OTROS TEXTILES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LAVANDERIA H. MEXICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
234	MANTENER LIMPIO LAS PRENDAS DE VESTIR, ROPA DE CAMA Y OTROS TEXTILES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LAVANDERIA H. MEXICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
235	PREPARAR Y PROPORCIONAR ALIMENTOS NUTRITIVOS Y SEGUROS A LOS PACIENTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II COCINA H. MEXICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
236	PREPARAR Y PROPORCIONAR ALIMENTOS NUTRITIVOS Y SEGUROS A LOS PACIENTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II COCINA H. MEXICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
237	PREPARAR Y PROPORCIONAR ALIMENTOS NUTRITIVOS Y SEGUROS A LOS PACIENTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II COCINA H. MEXICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
238	PREPARAR Y PROPORCIONAR ALIMENTOS NUTRITIVOS Y SEGUROS A LOS PACIENTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II COCINA H. MEXICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
239	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. MEXICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
240	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. MEXICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
241	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. MEXICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
242	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. MEXICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
243	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. MEXICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
244	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. MEXICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
245	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. MEXICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
246	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. MEXICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
247	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. MEXICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
248	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. MEXICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
249	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARCION DE LA EDIFICACION DEL HOSPITAL MEXICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II MANTENIMIENTO H. MEXICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
250	RESGUARDO DE AMBIENTES Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL MEXICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO H.MEXICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
251	RESGUARDO DE AMBIENTES Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL MEXICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO H. MEXICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
252	ADQUIRIR SUMINISTROS Y MEDICAMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	TECNICO IV	TECNICO IV ADQUISICIONES FARMACIA H.SOLOMON KLEIN	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
253	ADQUIRIR SUMINISTROS, EQUIPOS Y OTROS RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	TECNICO IV	TECNICO IV ADQUISICIONES H. SOLOMON KLEIN	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
254	ASISTIR EN LA GESTION DE DIVERSAS TAREAS OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I SERVICIOS Y FUNCIONAMIENTO H SOLOMON KLEIN	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
255	REALIZAR EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVOS DE LA INSTITUCION	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	10	TECNICO II	TECNICO II DE ACTIVOS FIJOS H. SOLOMON KLEIN	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
256	MANTENER UN FLUJO EFICIENTE DE SUMINISTROS MÉDICOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	TECNICO IV	TECNICO IV ALMACENES H. SOLOMON KLEIN	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
257	ADMINISTRAR INFORMACION Y APOYO EN TAREAS ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE CAJA Y ATENCIÓN A PACIENTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I DE CAJAS E INFORMACIONES H. SOLOMON KLEIN	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
258	REALIZAR EL TRANSPORTE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, EQUIPOS Y SUMINISTROS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	TECNICO IV	CHOFER H. SOLOMON KLEIN	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
259	ASISTIR EN LA GESTION DE DIVERSAS TAREAS OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE ATENCION AL PACIENTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA Y ARCHIVOS H. SOLOMON KLEIN	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
260	ASISTIR EN LA GESTION DE DIVERSAS TAREAS OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE ATENCION AL PACIENTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA Y ARCHIVOS H. SOLOMON KLEIN	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
261	ASISTIR EN LA GESTION DE DIVERSAS TAREAS OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE ATENCION AL PACIENTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA Y ARCHIVOS H. SOLOMON KLEIN	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
262	ASISTIR EN LA GESTION DE DIVERSAS TAREAS OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE ATENCION AL PACIENTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA Y ARCHIVOS H. SOLOMON KLEIN	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
263	ASISTIR EN LA GESTION DE DIVERSAS TAREAS OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE ATENCION AL PACIENTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA Y ARCHIVOS H. SOLOMON KLEIN	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
264	ASISTIR EN LA GESTION DE DIVERSAS TAREAS OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE ATENCION AL PACIENTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA Y ARCHIVOS H. SOLOMON KLEIN	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
265	ASISTIR EN LA GESTION DE DIVERSAS TAREAS OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE ATENCION AL PACIENTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA Y ARCHIVOS H. SOLOMON KLEIN	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
266	LAVAR LAS PRENDAS DE VESTIR, ROPA DE CAMA Y OTROS TEXTILES DEL HOSPITAL SOLOMON KLEIN	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LAVANDERIA H. SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
267	LAVAR LAS PRENDAS DE VESTIR, ROPA DE CAMA Y OTROS TEXTILES DEL HOSPITAL SOLOMON KLEIN	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LAVANDERIA H. SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
268	LAVAR LAS PRENDAS DE VESTIR, ROPA DE CAMA Y OTROS TEXTILES DEL HOSPITAL SOLOMON KLEIN	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LAVANDERIA H. SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
269	LAVAR LAS PRENDAS DE VESTIR, ROPA DE CAMA Y OTROS TEXTILES DEL HOSPITAL SOLOMON KLEIN	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LAVANDERIA H. SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
270	PREPARAR Y PROPORCIONAR ALIMENTOS NUTRITIVOS Y SEGUROS PARA LOS PACIENTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II COCINA H. SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
271	PREPARAR Y PROPORCIONAR ALIMENTOS NUTRITIVOS Y SEGUROS PARA LOS PACIENTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II COCINA H. SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
272	PREPARAR Y PROPORCIONAR ALIMENTOS NUTRITIVOS Y SEGUROS PARA LOS PACIENTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II COCINA H. SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
273	PREPARAR Y PROPORCIONAR ALIMENTOS NUTRITIVOS Y SEGUROS PARA LOS PACIENTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II COCINA H. SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
274	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
275	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
276	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
277	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
278	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
279	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
280	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
281	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
282	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
283	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
284	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
285	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y LIBRE DE GÉRMENES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA H. SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
286	BRINDAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II MANTENIMIENTO H. SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
287	SUPERVISAR LA SEGURIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO H.SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
288	SUPERVISAR LA SEGURIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	SERENO	SERENO H.SOLOMON KLEIN	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
289	SUPERVISAR Y GESTIONAR EL MANTENIMIENTO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
290	REALIZAR MANTENIMIENTO Y REPACION DE SISTEMAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PLOMERO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
291	REALIZAR MANTENIMIENTO Y REPACION DE SISTEMAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PLOMERO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
292	RECOPILAR INFORMACION NECESARIA PARA REGISTRO DE PACIENTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA HOSPITAL MEXICO(CENTRO DE REHABILITACION)	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
293	TRANSPORTAR A PACIENTES ENFERMOS O HERIDOS DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	12	TECNICO IV	CHOFER AMBULANCIA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 1º NIVEL KORIHUMA 2	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
294	ADMINISTRAR LAS TAREAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA ENTIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	10	TECNICO II	TECNICO II CONTABLE DE SALUD	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
295	ASISTIR JURIDICAMENTE A LAS AUTORIDADES DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	6	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II ASESOR JURIDICO DE SALUD	5707	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	68.484	85.635
296	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRECTURAS EDUCATIVAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II ALBAÑIL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
297	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRECTURAS EDUCATIVAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II ALBAÑIL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
298	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS RELACIONADAS CON LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II ELECTRICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
299	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS RELACIONADAS CON LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II ELECTRICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
300	ASISTIR EN LA GESTION DE DIVERSAS TAREAS OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE ATENCION AL PACIENTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA Y ARCHIVOS PACATA	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
301	ASISTIR EN LA GESTION DE DIVERSAS TAREAS OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE ATENCION AL PACIENTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I ADMISIONISTA Y ARCHIVOS KORIHUMA II	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
					Sub-Total						**168**	**7.259.292**	**9.077.310**
					2100028 UNIDAD DE EDUCACION MUNICIPAL								
302	REALIZAR EL MENTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II ALBAÑIL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
303	REALIZAR EL MENTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II ALBAÑIL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
304	GRANTIZAR LA CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LOS ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	10	TECNICO II	TECNICO II SUPERVISOR Y CONTROL DE CALIDAD ALIMENTO COMPLEMENTARIO	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
305	BRINDAR APOYO TECNICO Y OPERATIVO EN LA GESTION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS EN EDUCACION	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II MANTENIMIENTO SISTEMAS EDUCACION	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
306	BRINDAR APOYO TECNICO Y OPERATIVO EN LA GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	9	TECNICO I	TECNICO I DE SERVICIOS DE EDUCACION	4586	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	55.032	68.814
307	BRINDAR APOYO Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES Y PROCESOS EN EL SECTOR DE EDUCACION	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I DE SERVICIOS DE EDUCACION	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
308	BRINDAR APOYO EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMS EDUCATIVOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	10	TECNICO II	TECNICO II PROGRAMAS DE EDUCACION	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
309	PROPORCIONAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS EDUCATIVOS EN EL GAMS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I DE EDUCACION	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
310	BRINDAR ASESORAMIENTO Y APOYO NUTRICIONAL ESPECIALIZADO EN LA COMPRA DE ALIMENTO COMPLEMENTARIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	10	TECNICO II	TECNICO II NUTRICIONISTA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
311	SUPERVISAR EL CONTROL DE LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I CONTROL Y VERIFICACION DE ALIMENTO COMPLEMENTARIO	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
312	SUPERVISAR EL CONTROL DE LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I CONTROL Y VERIFICACION DE ALIMENTO COMPLEMENTARIO	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
313	SUPERVISAR EL CONTROL DE LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I CONTROL Y VERIFICACION DE ALIMENTO COMPLEMENTARIO	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
314	SUPERVISAR EL CONTROL DE LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I CONTROL Y VERIFICACION DE ALIMENTO COMPLEMENTARIO	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
315	SUPERVISAR EL CONTROL DE LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I CONTROL Y VERIFICACION DE ALIMENTO COMPLEMENTARIO	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
316	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	9	TECNICO I	TECNICO I PROYECTISTA DE ECUCACION	4586	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	55.032	68.814
317	SUPERVISAR Y GESTIONAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION EN INSTALACIONES EDUCATIVAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	12	TECNICO IV	TECNICO IV SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE U.E.	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
318	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE CONSTRUCCION, INSTALACION Y REPARACION DE ELEMENTOS DE CARPINTERIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II CARPINTERO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
319	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE CERRAJERIA Y SEGURIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II CERRAJERO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
320	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA EN SUPERFICIES Y ESTRUCTURAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PINTOR	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
321	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS RELACIONADAS CON LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II ELECTRICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
322	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS RELACIONADAS CON LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II ELECTRICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
323	PORPORCIONAR APOYO EN LAS TAREAS RELACIONADAS CON LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE PLOMERIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PLOMERO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
324	PORPORCIONAR APOYO EN LAS TAREAS RELACIONADAS CON LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE PLOMERIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PLOMERO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
325	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE CONSTRUCCION, INSTALACION Y REPARACION DE ELEMENTOS DE CARPINTERIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II CARPINTERO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
326	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE CERRAJERIA Y SEGURIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II CERRAJERO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
327	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA EN SUPERFICIES Y ESTRUCTURAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PINTOR	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
328	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS RELACIONADAS CON LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II ELECTRICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
329	PORPORCIONAR APOYO EN LAS TAREAS RELACIONADAS CON LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE PLOMERIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PLOMERO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
330	BRINDAR SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DE LA JEFATURA DE EDUCACION	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	SERENO	SERENO DE EDUCACION	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
331	BRINDAR SERVICO DE TRASLADO DE PERSONAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	12	CHOFER	CHOFER DE EDUCACION	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
332	PROPORCIONAR APOYO ESPECIALIZADO EN LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE PROMUEBAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN SUS PRIMEROS AÑOS DE VIDA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	10	TECNICO II	TECNICO II DE ESTIMULACION TEMPRANA	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
333	SERVICIO DE CONDUCION DE VEHICULOS LIVIANOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	12	CHOFER	CHOFER DE EDUCACION	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
334	BRINDAR APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ESTIMULACION TEMPRANA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE ESTIMULACION TEMPRANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
335	BRINDAR APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ESTIMULACION TEMPRANA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE ESTIMULACION TEMPRANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
336	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II CERRAJERO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
337	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE CERRAJERIA Y SEGURIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PLOMERO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
338	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II CERRAJERO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
339	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II CERRAJERO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
340	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II CARPINTERO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
341	PORPORCIONAR APOYO EN LAS TAREAS RELACIONADAS CON LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE PLOMERIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PLOMERO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
342	REALIZAR EL MENTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II ALBAÑIL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
343	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II CARPINTERO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
344	REALIZAR EL MENTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II ALBAÑIL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
345	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II ELECTRICISTA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
346	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II ELECTRICISTA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
347	REALIZAR EL MENTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICOS DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II ALBAÑIL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
348	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PINTOR	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
349	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA EN SUPERFICIES Y ESTRUCTURAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PINTOR	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
350	SERVICIOS DE TRANSPORTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	10	TECNICO II	CHOFER EQUIPO SEMI PESADO	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
351	SERVICIO DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	10	CHOFER	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
352	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EDUCACION	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
353	BRINDAR APOYO TECNICO Y OPERATIVO EN LA GESTION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS EN EDUCACION	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EDUCACION	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
354	SERVICIO DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	12	TECNICO IV	CHOFER	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
355	SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	13	SECRETARIA	SECRETARIA DE EDUCACION	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
					Sub-Total						**54**	**2.349.864**	**2.938.361**
					2120005 PROYECTOS UAIN@ (EXPAN)								
356	BRINDAR APOYO Y ASISTENCIA AL CONVENIO UAINAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	10	TECNICO II	TECNICO II UAIN@	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
					Sub-Total						**1**	**52.548**	**65.708**
					2200009 UNIDAD DE DEPORTES Y PROMOCION								
357	APOYAR A LA GESTION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	TECNICO I	AUXILIAR II ADMINISTRATIVO DE DEPORTES	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
358	BRINDAR SERVICIOS DE RESGUARDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	SERENO	SERENO STADIUM MUNICIPAL Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES D-1	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
359	BRINDAR SERVICIOS DE RESGUARDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	SERENO	SERENO STADIUM MUNICIPAL Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES D-1	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
360	BRINDAR SERVICIOS DE RESGUARDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	SERENO	SERENO PISCINA SEMIOLIMPICA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES D-1	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
361	BRINDAR SERVICIOS DE RESGUARDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	SERENO	SERENO PISCINA SEMIOLIMPICA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES D-1	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
362	BRINDAR SERVICIOS DE RESGUARDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	SERENO	SERENO CANCHA MARACANA Y MTTO DE AREAS VERDES	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
363	BRINDAR SERVICIOS DE RESGUARDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	SERENO	SERENO COLISEO MUNICIPAL CHACACOLLO Y MTTO DE AREAS VERDES D-2	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
364	BRINDAR SERVICIOS DE RESGUARDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	SERENO	SERENO COLISEO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CURUBAMBA Y MTTO DE AREAS VERDES D-1	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
365	BRINDAR SERVICIOS DE RESGUARDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	SERENO	SERENO CANCHA CHULPAMOGO Y MTTO DE AREAS VERDES	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
366	BRINDAR SERVICIOS DE RESGUARDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	SERENO	SERENO CANCHA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES D-4	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
367	BRINDAR SERVICIOS DE RESGUARDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	SERENO	SERENO CANCHA EVO MORALES Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
368	BRINDAR SERVICIOS DE RESGUARDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	SERENO	SERENO COLISEO MUNICIPAL Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
369	BRINDAR SERVICIOS DE RESGUARDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	SERENO	SERENO COMPLEJO DEPORTIVO PELOTA VASCA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES D-3	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
370	BRINDAR APOYO EN LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PISCINA SEMIOLIMPICA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA PISCINA SEMIOLIMPICA D-1	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
371	BRINDAR APOYO EN LA GESTION Y OPERACION DE LA PISCINA SEMIOLIMPICA DE SACABA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II ADMINISTRACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
					Sub-Total						**15**	**618.300**	**773.145**
					2300007 UNIDAD DE CULTURA Y EVENTOS								
372	CONTRIBUIR A LA PRESERVACION, GESTION Y PROMOCION DE LOS BIENES CULTURALES DEL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	10	TECNICO II	TECNICO II PATRIMONIOS CULTURALES	4379	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	52.548	65.708
373	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS OPERATIVAS Y DE ATENCION AL PUBLICO EN UNA BIBLIOTECA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I BIBLIOTECA Y FORMACION ARTISTICA	3553	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	42.636	53.314
374	CONTRIBUIR AL ENRIQUESIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO A TRAVES DE INTERPRETACION MUSICAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	BANDA MUNICIPAL	BANDA MUNICIPAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
375	CONTRIBUIR AL ENRIQUESIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO A TRAVES DE INTERPRETACION MUSICAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	BANDA MUNICIPAL	BANDA MUNICIPAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
376	CONTRIBUIR AL ENRIQUESIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO A TRAVES DE INTERPRETACION MUSICAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	BANDA MUNICIPAL	BANDA MUNICIPAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
377	CONTRIBUIR AL ENRIQUESIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO A TRAVES DE INTERPRETACION MUSICAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	BANDA MUNICIPAL	BANDA MUNICIPAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
378	CONTRIBUIR AL ENRIQUESIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO A TRAVES DE INTERPRETACION MUSICAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	BANDA MUNICIPAL	BANDA MUNICIPAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
379	CONTRIBUIR AL ENRIQUESIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO A TRAVES DE INTERPRETACION MUSICAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	BANDA MUNICIPAL	BANDA MUNICIPAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
380	CONTRIBUIR AL ENRIQUESIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO A TRAVES DE INTERPRETACION MUSICAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	BANDA MUNICIPAL	BANDA MUNICIPAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
381	CONTRIBUIR AL ENRIQUESIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO A TRAVES DE INTERPRETACION MUSICAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	BANDA MUNICIPAL	BANDA MUNICIPAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
382	CONTRIBUIR AL ENRIQUESIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO A TRAVES DE INTERPRETACION MUSICAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	BANDA MUNICIPAL	BANDA MUNICIPAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
383	CONTRIBUIR AL ENRIQUESIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO A TRAVES DE INTERPRETACION MUSICAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	BANDA MUNICIPAL	BANDA MUNICIPAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
384	CONTRIBUIR AL ENRIQUESIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO A TRAVES DE INTERPRETACION MUSICAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	BANDA MUNICIPAL	BANDA MUNICIPAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
385	CONTRIBUIR AL ENRIQUESIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO A TRAVES DE INTERPRETACION MUSICAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	BANDA MUNICIPAL	BANDA MUNICIPAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
386	BRINDAR APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO EN DIVERSAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES DEL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I DE CULTURA	3553	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	42.636	53.314
387	BRINDAR APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO EN DIVERSAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES DEL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I DE CULTURA	3553	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	42.636	53.314
388	PROPORCIONAR APOYO ADMINISTRATIVO Y COORDINACION EFICIENTE EN TODAS LAS CATIVIDADES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA CULTURA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	13	AUXILIAR I	SECRETARIA DE CULTURA	3553	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	42.636	53.314
389	CONTRIBUIR AL ENRIQUESIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO A TRAVES DE INTERPRETACION MUSICAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	BANDA MUNICIPAL	BANDA MUNICIPAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
390	CONTRIBUIR AL ENRIQUESIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO A TRAVES DE INTERPRETACION MUSICAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	BANDA MUNICIPAL	BANDA MUNICIPAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
					Sub-Total						**19**	**800.172**	**1.000.566**
					2400004 UNIDAD DE TURISMO								
391	PROPORCIONAR A LOS VISITANTES UNA EXPERIENCIA INFORMATIVA, EDUCATIVA Y ENTRETENIDA	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	10	TECNICO II	TECNICO II GUIA TURISTICA	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
392	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES TURISTICAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II TURISMO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
393	GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL ORDEN Y LA VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	SERENO	SERENO PARQUE PREHISTORICO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
					Sub-Total						**3**	**134.988**	**168.794**
					2500060 OTRAS ACTIVIDADES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER								
394	BRINDAR ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION LEGAL ESPECIALIZADA A MUJERES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV ASESOR JURIDICO SLIM	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
395	BRINDAR SERVICIO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO A MUJERES QUE ENFRENTAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV PSICOLOGO SLIM	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
396	PROPORCIONARAPOYO SOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A MUJERES QUE ENFRENTAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV TRABAJADORA SOCIAL SLIM	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
397	GARANTIZAR UN AMBIENTE LIMPIO, SEGURO Y COMODO PARA LOS RESIDENTES Y EL PERSONAL QUE TRABAJA EN LA CASA DE ACOGIDA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE LIMPIEZA CASA DE ACOGIDA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
398	ASEGURAR LA SEGURIDAD, EL ORDEN Y TRANQUILIDAD EN LAS INSTALACIONES	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	SERENO	SERENO DE CASA DE ACOGIDA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
					Sub-Total						**5**	**254.736**	**318.531**
					2530005 SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR								
399	BRINDAR ASESORAMIENTO LEGAL ESPECIALIZADO Y APOYO EN CUSTIONES LEGALES A LOS ADULTOS MAYORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV ASESOR JURIDICO ADULTO MAYOR	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
400	BRINDAR APOYO Y ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV TRABAJADORA SOCIAL ADULTO MAYOR	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
401	PROPORCIONAR APOYO PSICOLOGICO AL ADULTO MAYOR	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV PSICOLOGO ADULTO MAYOR	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
					Sub-Total						**3**	**172.296**	**215.445**
					2540006 SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - UMADIS								
402	PROPORCIONAR APOYO Y SERVICOS INTEGRALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV TRABAJADORA SOCIAL UMADIS	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
403	PROPORCIONAR APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV PSICOLOGO UMADIS	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
404	BRINDAR APOYO EDUCATIVO Y PEDAGOGICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV PEDAGOGO UMADIS	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
405	BRINDAR APOYO TECNICO Y OPERATIVO EN DIVERSAS AREAS PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DE LA UNIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	10	TECNICO II	TECNICO II ADMINISTRADOR DE UMADIS	4379	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	52.548	65.708
406	BRINDAR UNA EVALUACION, TRATAMIENTO Y REHABILITACION FISIOTERAPEUTICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV FISOTERAPEUTA DE UMADIS	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
407	BRINDAR APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DE LA UNIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II UMADIS	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
408	APOYAR Y FACILITAR LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I PROMOTOR COMUNITARIO	3553	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	42.636	53.314
409	APOYAR Y FACILITAR LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I PROMOTOR COMUNITARIO	3553	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	42.636	53.314

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
410	BRINDAR ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION LEGAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV ASESOR JURIDICO UMADIS	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
					Sub-Total						9	466.200	582.954
					2600003 UNIDAD DE DEFENSA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA								
411	BRINDAR ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION LEGAL ESPECIALIZADA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y BINESTAR DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV ASESOR JURIDICO DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-1	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
412	BRINDAR ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION LEGAL ESPECIALIZADA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y BINESTAR DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV ASESOR JURIDICO DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-2	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
413	BRINDAR ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION LEGAL ESPECIALIZADA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y BINESTAR DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV ASESOR JURIDICO DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-3	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
414	BRINDAR ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION LEGAL ESPECIALIZADA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y BINESTAR DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV ASESOR JURIDICO DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-4	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
415	BRINDAR ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION LEGAL ESPECIALIZADA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y BINESTAR DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV ASESOR JURIDICO DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-6	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
416	BRINDAR ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION LEGAL ESPECIALIZADA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y BINESTAR DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV ASESOR JURIDICO DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-7	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
417	BRINDAR ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION LEGAL ESPECIALIZADA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y BINESTAR DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV ASESOR JURIDICO DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D- RURAL UCUCHI	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
418	BRINDAR ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION LEGAL ESPECIALIZADA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y BINESTAR DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV ASESOR JURIDICO DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D- RURAL PALCA	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
419	BRINDAR ATENCION PSICOLOGICA ESPECIALIZADA Y APOYO EMOCIONAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV PSICOLOGO DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-1	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
420	BRINDAR ATENCION PSICOLOGICA ESPECIALIZADA Y APOYO EMOCIONAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESINAL IV	PROFESIONAL IV PSICOLOGO DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-2	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
421	BRINDAR ATENCION PSICOLOGICA ESPECIALIZADA Y APOYO EMOCIONAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV PSICOLOGO DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-3	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
422	BRINDAR ATENCION PSICOLOGICA ESPECIALIZADA Y APOYO EMOCIONAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV PSICOLOGO DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-4	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
423	BRINDAR ATENCION PSICOLOGICA ESPECIALIZADA Y APOYO EMOCIONAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV PSICOLOGO DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-6	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
424	BRINDAR ATENCION PSICOLOGICA ESPECIALIZADA Y APOYO EMOCIONAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV PSICOLOGO DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-7	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
425	BRINDAR ATENCION PSICOLOGICA ESPECIALIZADA Y APOYO EMOCIONAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV PSICOLOGO DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-RURAL UCUCHI	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
426	BRINDAR ATENCION PSICOLOGICA ESPECIALIZADA Y APOYO EMOCIONAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV PSICOLOGO DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-RURAL PALCA	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
427	PROPORCIONAR APOYO SOCIAL INTEGRAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV TRABAJADORA SOCIAL DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-1	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
428	PROPORCIONAR APOYO SOCIAL INTEGRAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV TRABAJADORA SOCIAL DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-2	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
429	PROPORCIONAR APOYO SOCIAL INTEGRAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV TRABAJADOR SOCIAL DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-3	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
430	PROPORCIONAR APOYO SOCIAL INTEGRAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV TRABAJADORA SOCIAL DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-4	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
431	PROPORCIONAR APOYO SOCIAL INTEGRAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV TRABAJADORA SOCIAL DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-6	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
432	PROPORCIONAR APOYO SOCIAL INTEGRAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV TRABAJADORA SOCIAL DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-7	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
433	BRINDAR ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION LEGAL ESPECIALIZADA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y BINESTAR DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV ASESOR JURIDICO DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. LAVA LAVA	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
434	BRINDAR ATENCION PSICOLOGICA ESPECIALIZADA Y APOYO EMOCIONAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV PSICOLOGO DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-LAVA LAVA	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
435	PROPORCIONAR APOYO SOCIAL INTEGRAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV TRABAJADORA SOCIAL DE DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLEC. D-LAVA LAVA	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
					Sub-Total						25	1.435.800	1.795.375
					2700004 UNIDAD DE TRASPORTES Y MAQUINARIA								
436	SERVICIOS DE MECANICA AUTOMOTRIZ	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	9	TECNICO I	TECNICO I MECANICO DE TRANSPORTES	4586	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	55.032	68.814
437	SERVICIOS DE MECANICA AUTOMOTRIZ	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	9	TECNICO I	TECNICO I MECANICO DE TRANSPORTES	4586	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	55.032	68.814
438	SERVICIOS MECANICOS DE VEHICULOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	12	TECNICO IV	TECNICO IV MECANICO DE TRANSPORTES	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
439	SERVICIOS MECANICOS DE VEHICULOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	12	TECNICO IV	TECNICO IV MECANICO DE TRANSPORTES	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
440	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	8	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
441	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	8	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
442	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	8	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
443	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	8	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
444	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	8	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
445	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	8	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
446	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	8	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
447	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	8	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
448	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	8	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
449	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	8	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
450	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	8	OPERADOR EQUIPO PESADO (D-2)	OPERADOR EQUIPO PESADO (D-2)	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
451	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	10	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
452	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	10	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
453	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	10	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
454	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	10	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
455	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	10	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO D-2	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
456	SERVICOS DE GOMERIA DE LLANTAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	12	TECNICO IV	TECNICO IV GOMERO DE TRANSPORTES	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
457	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD DEL AUTOMOVIL	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	12	TECNICO IV	TECNICO IV ELECTRICO AUTOMOTRIZ	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
458	SERVICOS DE SOLDADURA VEHICULAR	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	12	TECNICO IV	TECNICO IV SOLDADOR DE TRANSPORTES	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
459	RESGUARDO Y SEGURIDAD DE LOS AMBIENTES DE TRANSPORTES Y MAQUINARIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	SERENO	SERENO POSTA TRANSPORTES	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
460	RESGUARDO Y SEGURIDAD DE LOS AMBIENTES DE TRANSPORTES Y MAQUINARIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	SERENO	SERENO POSTA TRANSPORTES	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
461	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL - SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	12	TECNICO IV	TECNICO IV MECANICO DE MOTOS	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
462	MANEJAR Y OPERAR MAQUINARIA PESADA	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	8	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO PLANTA DE ASFALTO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
463	MANEJAR Y OPERAR MAQUINARIA PESADA	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	8	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
464	MANEJAR Y OPERAR MAQUINARIA PESADA	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	8	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
465	BRINDAR SERVICIOS DE CONDUCCION DE EQUIPOS SEMIPESADOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	10	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
466	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	8	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
467	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	8	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
468	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	8	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
469	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	8	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
470	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	8	OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
471	MANEJAR Y OPERAR MAQUINARIA PESADA	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	8	PROFESIONAL IV	OPERADOR EQUIPO PESADO PLANTA DE ASFALTO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
472	MANEJAR Y OPERAR MAQUINARIA PESADA	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	8	PROFESIONAL IV	OPERADOR EQUIPO PESADO PLANTA DE ASFALTO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
473	BRINDAR SERVICIOS DE CONDUCCION DE EQUIPOS SEMIPESADOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	10	CHOFER	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO PLANTA DE ASFALTO	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
474	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	10	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
475	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	10	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO	CHOFER EQUIPO SEMIPESADO	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
					Sub-Total						40	2.142.300	2.678.811
					2710008 SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE TRAFICO Y VIALIDAD								

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
476	GARANTIZAR QUE LOS CAMINOS VECINALES ESTEN SEÑALIZADOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	9	TECNICO I	TECNICO I DE SEÑALIZACION VIAL	4586	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	55.032	68.814
477	BRINDAR APOYO EN LA REGULACION Y CONTROL DEL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE TRAFICO Y VIALIDAD	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
478	BRINDAR APOYO EN LA REGULACION Y CONTROL DEL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE TRAFICO Y VIALIDAD	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
479	BRINDAR APOYO EN LA REGULACION Y CONTROL DEL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE TRAFICO Y VIALIDAD	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
480	BRINDAR APOYO EN LA REGULACION Y CONTROL DEL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE TRAFICO Y VIALIDAD	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
481	BRINDAR APOYO EN LA REGULACION Y CONTROL DEL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE TRAFICO Y VIALIDAD	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
482	BRINDAR APOYO EN LA REGULACION Y CONTROL DEL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE TRAFICO Y VIALIDAD	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
					Sub-Total						**7**	**302.352**	**378.072**
					2800004 UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL								
483	BRINDAR SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	SERENO	SERENO DE MERCADO ABASTO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
484	BRINDAR SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	SERENO	SERENO MERCADO CENTRAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
485	BRINDAR SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	SERENO	SERENO MERCADO MORRO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
486	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO, ORDENADO Y SANITARIO EN EL MERCADO CENTRAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	SERENO DE MERCADO ABASTO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
487	BRINDAR ASESORAMIENTO LEGAL Y APOYO EN CUESTIONES JURIDIACAS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III ASESOR JURIDICO DE INTENDENCIA	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
488	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
489	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
490	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
491	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
492	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
493	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
494	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
495	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
496	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
497	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
498	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
499	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
500	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
501	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
502	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
503	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
504	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
505	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
506	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
507	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
508	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
509	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
510	BRINDAR APOYO EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD, LOGISTICA Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE INTENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	GUARDIA MUNICIPAL	GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
511	BRINDAR SERVICIOS DE TRANSPORTE SEGURO Y EFICIENTE PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	12	CHOFER	CHOFER GUARDIA MUNICIPAL DE INTENDENCIA	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
					Sub-Total						**29**	**1.220.472**	**1.526.123**
					2900004 UNIDAD MATADERO MUNICIPAL								
512	BRINDAR TRANSPORTE SEGURO E EFICIENTE A PERSONAL DEL MATADERO	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	12	CHOFER	CHOFER MATADERO MUNICIPAL	3761	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	45.132	56.435
513	MANTENER LAS INSTALACIONES Y AREAS DE TRABAJO EN CONDICIONES DE LIMPIEZA, HIGIENE Y SEGURIDAD OPTIMA	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II MATADERO MUNICIPAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
514	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL MATADERO	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	SERENO	SERENO MATADERO MUNICIPAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
515	ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE, SEGURO Y CONTINUO DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS UTILIZADOS EN EL MATADERO	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	12	TECNICO IV	TECNICO IV ELECTROMECANICO MATADERO MUNICIPAL	3761	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	45.132	56.435
516	CONTRIBUIR AL PROCESO DE TRANSFORMACION DE SUBPRODUCTOS DE LA INDUSTRIA CARNICA	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I PROCESAMIENTO DE HARINA DE SANGRE	3553	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	42.636	53.314
517	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL MATADERO	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	SERENO	SERENO MATADERO MUNICIPAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
518	ASEGURAR QUE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS QUE LLEGAN A LOS CONSUMIDORES SEAN SEGUROS PARA EL CONSUMO HUMANO.	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	10	TECNICO II	TECNICO II INSPECTOR DE INOCUIDAD DE PRODUCTOS CARNICOS	4379	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	52.548	65.708
					Sub-Total						**7**	**309.108**	**386.521**
					3000003 UNIDAD CEMENTERIO MUNICIPAL								
519	PROPORCIONAR SERVICIOS DE CREMACION DE CADABERES	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	12	TECNICO IV	TECNICO IV CREMATORIO CEMENTERIO	3761	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	45.132	56.435
520	MANTENER LIMPIO Y ORDENADO LOS AMBIENTES DEL CEMENTERIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA CEMENTERIO	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
521	MANTENER LIMPIO Y ORDENADO LOS AMBIENTES DEL CEMENTERIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA CEMENTERIO	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
522	MANTENER Y EMBELLECER EL ENTORNO DEL CEMENTERIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA CEMENTERIO	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
523	MANTENER Y EMBELLECER EL ENTORNO DEL CEMENTERIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II JARDINERIA CEMENTERIO	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
524	GESTIONAR EL ENTIRRO DE LOS CADABERES	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PANTEONERO	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
525	GESTIONAR EL ENTIRRO DE LOS CADABERES	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PANTEONERO	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
526	PROPORCIONAR SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS AMBIENTES DEL CEMENTERIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	14	SERENO	SERENO CEMENTERIO	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
527	PROPORCIONAR SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS AMBIENTES DEL CEMENTERIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	14	SERENO	SERENO CEMENTERIO	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
					Sub-Total						**9**	**374.892**	**468.779**
					3100012 UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS								
528	ASEGURAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION RELACIONADOS CON LA PREPARACION, RESPUESTA Y RECUPERACION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV MONITOREO Y CAPACITACION EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	4786	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	57.432	71.815
529	CONTRIBUIR A LA PLANIFICACION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION EFECTIVA DE LOS MEDIOS DE PREVENCION	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
530	CONTRIBUIR A LA PLANIFICACION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION EFECTIVA DE LOS MEDIOS DE PREVENCION	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
531	CONTRIBUIR A LA PLANIFICACION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION EFECTIVA DE LOS MEDIOS DE PREVENCION	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
532	CONTRIBUIR A LA PLANIFICACION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION EFECTIVA DE LOS MEDIOS DE PREVENCION	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
533	CONTRIBUIR A LA PLANIFICACION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION EFECTIVA DE LOS MEDIOS DE PREVENCION	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
534	CONTRIBUIR A LA PLANIFICACION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION EFECTIVA DE LOS MEDIOS DE PREVENCION	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
535	CONTRIBUIR A LA PLANIFICACION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION EFECTIVA DE LOS MEDIOS DE PREVENCION	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
536	CONTRIBUIR A LA EJECUCION EFECTIVA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTION RIESGOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	12	CHOFER	CHOFER GESTION DE RIESGOS	3761	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	45.132	56.435
					Sub-Total						**9**	**391.104**	**489.051**
					3310015 UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA								

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
537	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
538	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
539	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
540	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
541	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
542	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
543	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
544	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
545	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
546	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
547	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
548	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
549	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
550	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
551	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
552	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
553	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
554	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
555	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
556	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
557	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
558	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
559	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
560	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
561	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	GUARDIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3435	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	41.220	51.543
562	BRINDAR APOYO EN LA OPERACION Y MANEJO DE VEHICULOS EN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	12	CHOFER	CHOFER SEGURIDAD CIUDADANA	3761	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	45.132	56.435
563	BRINDAR APOYO EN LA OPERACION Y MANEJO DE VEHICULOS EN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	12	CHOFER	CHOFER SEGURIDAD CIUDADANA	3761	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	45.132	56.435
564	ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	9	TECNICO I	TECNICO I MANTENIMIENTO SISTEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	4586	SERVICIOS PERSONALES	41	113	12	1	55.032	68.814
					Sub-Total						**28**	**1.175.796**	**1.470.259**
					3410001 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL - ADMINISTRACION CENTRAL								
565	SUPERVISAR LAS CATIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTION URBANISTICA	DESPACHO DEL ALCALDE	4	JEFE	JEFE DE SERVICIOS DE URBANISMO D-6	7295	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	87.540	109.463
566	GESTIONAR PROYECTOS DE ENVERGADURA Y COMPLEJIDAD SIGNIFICATIVA EN EL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	5	PROFESIONAL I	PROFESIONAL I RESPONSABLE DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	6290	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	75.480	94.383
567	PREVENIR, DETECTAR Y SANCIONAR LA CORRUPCION EN EL GAMS	DESPACHO DEL ALCALDE	6	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	5707	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	68.484	85.635

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
568	EVALUAR Y ANALIZAR LOS PROCESOS Y PRACTICAS INTERNAS CON EL FIN DE LA MEJORA INTERNA	DESPACHO DEL ALCALDE	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III AUDITORIA Y EVALUACION TECNICA	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
569	ASEGURAR EL CORRECTO DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES	DESPACHO DEL ALCALDE	6	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II DE PROCESOS JUDICIALES	5707	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	68.484	85.635
570	GESTIONAR DE PROCESOS CIVILES COACTIVOS Y CONTENCIOSOS	DESPACHO DEL ALCALDE	6	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II PROCESOS ADMINISTRATIVOS	5707	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	68.484	85.635
571	GESTIONAR PROYECTOS ARQUITECTONICOS CON GRAN ENVERGADURA Y COMPLEJIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	6	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA MAYORES	5707	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	68.484	85.635
572	GESTIONAR PROYECTOS CIVILES CON GRAN ENVERGADURA Y COMPLEJIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	6	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II DE PROYECTOS CIVILES MAYORES	5707	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	68.484	85.635
573	SUPERVISAR Y CONTROLAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	6	PROFESIONAL II	PROFESIONAL II FISCAL DE OBRAS PUBLICAS	5707	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	68.484	85.635
574	GESTIONAR LA RECOPILACION ANALISIS Y PRESENTACION DE DATOS ESTADISTICOS MUNICIPALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE ESTADISTICA MUNICIPAL	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
575	BRINDAR SOPORTE TECNICO Y CAPACITACION EN EL USO DE SOFTWARE Y TECNOLOGIAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV IMPLEMENTACION DE PLANES DE GOBIERNO ELECTRONICO	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
576	GESTIONAR PROYECTOS CON GRAN ENVERGADURA Y COMPLEJIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III PROYECTOS DE ECONOMIA MAYORES	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
577	GESTIONAR PROYECTOS DE INGENIERIA HIDRAULICA CON GRAN ENVERGADURA Y COMPLEJIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III PROYECTOS HIDRAULICOS	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
578	GESTIONAR PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III PROYECTOS CIVILES	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
579	GESTIONAR PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III PROYECTOS CIVILES	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
580	GESTIONAR PROYECTOS DE DISEÑO ARQUITECTONICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III PROYECTOS DE ARQUITECTURA	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
581	GESTIONAR PROYECTOS DE DISEÑO ARQUITECTONICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III PROYECTOS DE ARQUITECTURA	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
582	GESTIONAR RELACIONES INTERINSTITUCIONALES CON LA GOBERNACION	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III REGION METROPOLITANA	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
583	GESTIONAR PROYECTOS AGRONOMICOS DEL GAMS	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III PROYECTOS DE AGRONOMIA	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
584	GESTIONAR PROCESOS DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PARA ASEGURAR UN USO ADECUADO Y SOSTENIBLE	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DESARROLLO Y OCUPACION TERRITORIAL	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
585	PLANIFICAR LOS PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III PLANIFICADOR DE SALUD	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
586	GESTIONAR Y RESOLVER ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DEMARCACION Y LIMITES GEOGRAFICOS EN EL MUNICIPIO DE SACABA	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III LIMITES TERRITORIALES	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
587	BRINDAR ASESORAMIENTO SOBRE LEGISLACION LABORAL VIGENTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE NORMAS LABORALES	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
588	ASEGURAR QUE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS Y PROCESOS DE UNA ORGANIZACION CUMPLAN CON UN ESTANDAR DE CALIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE GESTION Y CALIDAD DE SERVICIOS	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
589	SUPERVISAR Y DIRIGIR LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
590	SUPERVISAR Y DIRIGIR LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
591	ASESORAMIENTO LEGAL Y ORIENTACION PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA	DESPACHO DEL ALCALDE	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III ASESOR JURIDICO D-LAVA LAVA	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
592	EVALUAR Y ANALIZAR LOS PROCESOS Y PRACTICAS INTERNAS PARA IDENTIFICAR RIESGOS	DESPACHO DEL ALCALDE	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV AUDITORIA INTERNA	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
593	CONTRIBUIR A LA PLANIFICACION Y GESTION DE UN USO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
594	CONTRIBUIR A LA PLANIFICACION Y GESTION DE UN USO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
595	CONTRIBUIR A LA PLANIFICACION Y GESTION DE UN USO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
596	BRINDAR ASESORAMIENTO LEGAL EN PROCESOS DE CONTRATACION	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV ASESOR JURIDICO DE CONTRATACIONES	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
597	BRINDAR ASESORAMIENTO LEGAL ESPECIALIZADO EN EL AMBITO DE LA FISCALIZACION DE IMPUESTOS Y TRIBUTOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV ASESOR JURIDICO DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
598	GARANTIZAR QUE LA ENTIDAD PUEDA RECUPERAR LAS DEUDAS PENDIENTES DE MANERA LEGAL Y EFECTIVA	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV ASESOR JURIDICO DE COBRANZA COACTIVA	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
599	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA PREVENIR Y REDUCIR LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA EN DIFERENTES CONTEXTOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV PREVENCION CONTRA LA VIOLENCIA	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
600	BRINDAR ASESORAMIENTO LEGAL EN PROCESOS DE CONTRATACION	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV ASESOR JURIDICO DE CONTRATACIONES	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
601	BRINDAR ASESORAMIENTO LEGAL EN PROCESOS DE CONTRATACION	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV ASESOR JURIDICO DE CONTRATACIONES	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
602	PROPORCIONAR APOYO PSICOLOGICOESPECIALIZADO A ADOLESCENTES CON EL FIN DE PROMOVER SU BIENESTAR EMOCIONAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV GAIE	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
603	BRINDAR ASESORAMIENTO LEGAL	DESPACHO DEL ALCALDE	8	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV ASESOR JURIDICO D-2	4786	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	57.432	71.815
604	DESARROLAR EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	9	PROFESIONAL IV	PROFESIONAL IV DESARROLLADOR DE SISTEMAS	4586	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	55.032	68.814
605	ADMINISTRAR EL COBROS DE ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	9	TECNICO I	TECNICO I DE PARQUEO TARIFADO	4586	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	55.032	68.814
606	GESTIONAR EFICIENTEMENTE LOS ACTIVOS Y PROPIEDADES DEL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	9	TECNICO I	TECNICO I SANEAMIENTO DE BIENES MUNICIPALES	4586	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	55.032	68.814
607	GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y TECNOLIGICOS DEL GAMS	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	10	TECNICO II	TECNICO II SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
608	SUPERVISAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL P.O.A DEL GAMS	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	9	TECNICO I	TECNICO I SEGUIMIENTO Y MONITOREO P.O.A.	4586	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	55.032	68.814
609	GESTIONAR Y MANTENER UN REGISTRO PRECISO Y ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL GAMS	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	9	TECNICO I	TECNICO I DE ACTIVOS FIJOS	4586	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	55.032	68.814
610	GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y EFICIENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DEL SECTOR PUBLICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	9	TECNICO I	TECNICO I SISTEMA DE CONTRATACION ESTATAL (SICOES)	4586	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	55.032	68.814
611	GARANTIZAR QUE LOS CONTRIBUYENTES CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES FISCALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	9	TECNICO I	TECNICO I AUDITOR DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	4586	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	55.032	68.814
612	GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ORGANIZADO DE LA SUB ALCALDIA DEL D-6	DESPACHO DEL ALCALDE	9	TECNICO I	TECNICO I ADMINISTRATIVO D-6	4586	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	55.032	68.814
613	APOYAR EN LA ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA SUB ALCALDIA DEL D-7	DESPACHO DEL ALCALDE	9	TECNICO I	TECNICO I ADMINISTRATIVO D-7	4586	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	55.032	68.814
614	PUBLICACION DE NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES	DESPACHO DEL ALCALDE	10	TECNICO II	TECNICO II GACETA MUNICIPAL	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
615	ADMINISTRAR LOS ESPACIOS Y SITIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	10	TECNICO II	TECNICO II SITIOS MUNICIPALES	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
616	ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES Y GARNTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN DE LOS EVENTOS PUBLICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	10	TECNICO II	TECNICO II CONTROL EVENTOS PUBLICOS	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
617	BRINDAR APOYO LOGISTICO Y DE TRANSPORTE PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PLANIFICACION Y GESTION URBANA	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	12	CHOFER	CHOFER DE GESTION URBANA Y TERRITORIAL	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
618	GESTIONAR LA MEDICION DE ESPACIOS TERRITORIALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	12	TOPOGRAFO	TOPOGRAFO DE URBANISMO	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
619	COADYUVAR EN LA PRODUCTIVIDAD Y MEJORA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	10	TECNICO II	TECNICO II DE ORGANIZACIONY METODOS	4379	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	52.548	65.708
620	GARANTIZAR EL REGISTRO DEL SISTEMA BIOMETRICO Y LAS VACACIONES DEL PERSONAL DEL GAM	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE COMBUSTIBLES	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
621	CUADYUVAR CON PRESICION LOS PROCESOS DE CALCULO DE LAS PLANILLAS SALARIALES DE LA ENTIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	12	TECNICO IV	TECNICO IV DE PLANILLAS	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
622	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA GESTION TRIBUTARIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I CONTABLE	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
623	CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	12	TECNICO IV	TECNICO IV DE TRIBUTOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
624	SERVICIO DE CONDUCION DE VEHICULOS LIVIANOS	DESPACHO DEL ALCALDE	12	CHOFER	CHOFER D-LAVA LAVA	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
625	SERVICIO DE CONDUCION DE VEHICULOS LIVIANOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	12	CHOFER	CHOFER DE DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
626	SERVICIO DE CONDUCION DE VEHICULOS LIVIANOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	12	CHOFER	CHOFER DE DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
627	SERVICIO DE CONDUCION DE VEHICULOS LIVIANOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	12	CHOFER	CHOFER DE GENERO GENERACIONAL	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
628	SERVICIO DE CONDUCION DE VEHICULOS LIVIANOS	DESPACHO DEL ALCALDE	12	CHOFER	CHOFER DISTRITO CHIÑATA	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
629	SERVICIO DE CONDUCION DE VEHICULOS LIVIANOS	DESPACHO DEL ALCALDE	12	CHOFER	CHOFER DISTRITO AGUIRRE	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
630	SERVICIO DE CONDUCION DE VEHICULOS LIVIANOS	DESPACHO DEL ALCALDE	12	CHOFER	CHOFER DISTRITO UCUCHI	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
631	SERVICIO DE CONDUCION DE VEHICULOS LIVIANOS	DESPACHO DEL ALCALDE	12	CHOFER	CHOFER DISTRITO PALCA	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
632	SERVICIO DE CONDUCION DE VEHICULOS LIVIANOS	DESPACHO DEL ALCALDE	12	CHOFER	CHOFER D-5	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
633	REALIZAR MEDICION DE TERRENOS Y EL ENTORNO GEOGRAFICO	DESPACHO DEL ALCALDE	12	TOPOGRAFO	TOPOGRAFO D-2	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
634	REALIZAR MEDICIONES Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS EN EL D-6	DESPACHO DEL ALCALDE	12	TOPOGRAFO	TOPOGRAFO D-LAVA LAVA	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
635	REALIZAR SERVICIOS PARA COBRO DE IMPIESTOS MUNICIPALES EN EL D-6	DESPACHO DEL ALCALDE	12	TECNICO IV	TECNICO IV BIENES INMUEBLES, VEHICULOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS LAVA LAVA	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
636	SERVICIO DE CONDUCION DE VEHICULOS LIVIANOS	DESPACHO DEL ALCALDE	12	CHOFER	CHOFER D-1	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
637	PROPORCIONAR APOYO ADMINISTRATIVO EN LOS AMBITOS DE EDUCACION, DEPORTES Y CULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	12	SECRETARIA	SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
638	BRINDAR SERVICIOS DE TRANSPORTE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	12	CHOFER	CHOFER DE OBRAS PUBLICAS	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
639	CUADYUVAR EN LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS Y POLITICAS QUE PROMUEVAN LA TRANSPARENCIA	DESPACHO DEL ALCALDE	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I DE TRANSPARENCIA	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
640	APOYAR EN LA GESTION, MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE RESDES Y TELECOMUNICACION	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
641	APOYAR EN TAREAS RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD DEL GAMS	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I CONTABLE	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
642	APOYAR EN LOS PROCESOS DE REVICION Y VERIFICACION DE REGISTROS FISCALES Y FINANCIEROS	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I INSPECTOR DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
643	APOYAR AL CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I INSPECTOR DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
644	APOYAR AL CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I INSPECTOR DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
645	APOYAR AL CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I INSPECTOR DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
646	COBRO DE SENTAJES A COMERCIANTES VIVANDERAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I SENTAJERO	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
647	APOYAR EN LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL D-1	DESPACHO DEL ALCALDE	13	SECRETARIA	SECRETARIA SUB-ALCALDIA D-1	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
648	ADMINISTRAR ESPACIOS DE PROMOCION DE APRENDISAJE	DESPACHO DEL ALCALDE	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA. D-2	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
649	APOYAR EN TAREAS ADMINISTRATIVAS	DESPACHO DEL ALCALDE	13	SECRETARIA	SECRETARIA SUB ALCALDIA D-2	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
650	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS Y REGULACIONES URBANAS	DESPACHO DEL ALCALDE	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I INSPECTOR D-2	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
651	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS Y REGULACIONES URBANAS	DESPACHO DEL ALCALDE	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I INSPECTOR D-2	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
652	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES URBANAS	DESPACHO DEL ALCALDE	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I INSPECTOR D-3	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
653	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS URBANAS	DESPACHO DEL ALCALDE	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I INSPECTOR D-4	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
654	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y REGULACIONES URBANISTICAS	DESPACHO DEL ALCALDE	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I INSPECTOR D-6	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
655	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y REGULACIONES URBANISTICAS	DESPACHO DEL ALCALDE	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I INSPECTOR D-7	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
656	ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES URBANAS	DESPACHO DEL ALCALDE	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I INSPECTOR D-LAVA LAVA	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
657	APOYAR EN LAS ACTIVIDADESOPERATIVAS DE LA PLANTA DE ASFALTO	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I DE PLANTA DE ASFALTO	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
658	APOYAR EN LAELABORACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PRESUPUESTOS FINANCIEROS DEL GAMS	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	12	TECNICO IV	TECNICO IV DE PRESUPUESTOS	3761	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
659	GESTIONAR LOS COBROS DE LOS ASISTENTES AL PARQUE PREHISTORICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I CAJAS PARQUE PREHISTORICO	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	45.132	56.435
660	APOYAR EN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	14	ALARIFE	ALARIFE PRE-INVERSION	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
661	BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	14	ALARIFE	AUXILIAR II ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
662	APOYAR EN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	14	ALARIFE	ALARIFE	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
663	APOYAR EN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	14	ALARIFE	ALARIFE	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
664	APOYAR EN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	14	ALARIFE	ALARIFE	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
665	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y ORDEN DE LAS INSTALCIONES DEL GAM	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	14	SERENO	SERENO EDIFICIO MUNICIPAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
666	MANTENER LIMPIA E HIGIENICA LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE LIMPIEZA EDIFICIO MUNICIPAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
667	MANTENER LIMPIA E HIGIENICA LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE LIMPIEZA EDIFICIO MUNICIPAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
668	MANTENER LIMPIA E HIGIENICA LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE LIMPIEZA EDIFICIO MUNICIPAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
669	REALIZAR COBROS DE ESTACINAMIENTOS PUBLICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PARQUEO TARIFADO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
670	REALIZAR COBROS DE ESTACINAMIENTOS PUBLICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PARQUEO TARIFADO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
671	REALIZAR COBROS DE ESTACINAMIENTOS PUBLICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PARQUEO TARIFADO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
672	REALIZAR COBROS DE ESTACINAMIENTOS PUBLICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PARQUEO TARIFADO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
673	REALIZAR COBROS DE ESTACINAMIENTOS PUBLICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PARQUEO TARIFADO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
674	REALIZAR COBROS DE ESTACINAMIENTOS PUBLICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PARQUEO TARIFADO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
675	REALIZAR COBROS DE ESTACINAMIENTOS PUBLICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PARQUEO TARIFADO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
676	REALIZAR COBROS DE ESTACINAMIENTOS PUBLICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II PARQUEO TARIFADO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
677	RESGUARDO DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DEL LOS AMBIENTES DEL D-1	DESPACHO DEL ALCALDE	14	SERENO	SERENO SUB-ALCALDIA D-1	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
678	APOYAR EN LAS DIVERSAS TAREAS DE ADMINISTRACION URBANA	DESPACHO DEL ALCALDE	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II BIENES INMUEBLES D-2	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
679	APOYAR EN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	DESPACHO DEL ALCALDE	14	ALARIFE	ALARIFE D-2	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
680	MANTENER LIMPIA,HIGIENICA Y ORDENADA LOS AMBIENTES D-2	DESPACHO DEL ALCALDE	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA D-2	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
681	RESGUARDO DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DE LA RED MONICA	DESPACHO DEL ALCALDE	14	SERENO	SERENO RED MONICA D-2	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
682	MANTENER LA SEGURIDAD Y EL ORDEN EN EL MERCADO	DESPACHO DEL ALCALDE	14	SERENO	SERENO MERCADO D-2	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
683	PROPORCIONAR SERVICIOS DE FOMENTO AL APRENDIZAJE	DESPACHO DEL ALCALDE	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II BIBLIOTECA D-3	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
684	APOYAR A LA PROMOSION DEL APRENDIZAJE	DESPACHO DEL ALCALDE	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II BIBLIOTECA D-3	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
685	APOYAR EN TAREAS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	DESPACHO DEL ALCALDE	14	ALARIFE	ALARIFE D-3	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
686	MANTENER LIMPIA, HIGIENICA Y ORDEN EN LAS INSTALACIONES DE LA SUB ALCALDIA D-3	DESPACHO DEL ALCALDE	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA D-3	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
687	PRECAUTELAR LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA	DESPACHO DEL ALCALDE	14	SERENO	SERENO BIBLIOTECA D-3	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
688	VELAR LA SEGURIDAD DEL MERCADO	DESPACHO DEL ALCALDE	14	SERENO	SERENO MERCADO D-3	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
689	APOYAR EN LAS TAREAS DE MEDICION TOPOGRAFICA	DESPACHO DEL ALCALDE	14	ALARIFE	ALARIFE D-4	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
690	MANTENER LIMPIA Y HIGIENICA LAS INSTALACIONES DE LA SUB ALCALDIA D-4	DESPACHO DEL ALCALDE	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA D-4	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
691	APOYAR EN LAS TAREAS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	DESPACHO DEL ALCALDE	14	ALARIFE	ALARIFE D-6	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
692	MANTENER LIMPIA Y HIGIENICA LAS INSTALACIONES DEL D-6	DESPACHO DEL ALCALDE	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA D-6	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
693	RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DEL DISTRITO D-6	DESPACHO DEL ALCALDE	14	SERENO	SERENO SUB-ALCALDIA D-6	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
694	APOYAR EN LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	DESPACHO DEL ALCALDE	14	ALARIFE	ALARIFE D-7	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
695	MANTENER LIMPIA E HIGIENICA LAS INSTALACIONES DE LA SUB ALCALDIA D-7	DESPACHO DEL ALCALDE	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA D-7	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
696	MANTENER LA SEGURIDAD, ORDEN Y LA INTEGRIDAD DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVA	DESPACHO DEL ALCALDE	14	SERENO	SERENO CANCHA DEPORTIVA D-7	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
697	APOYAR EN LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	DESPACHO DEL ALCALDE	14	ALARIFE	ALARIFE D-LAVA LAVA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
698	APOYAR EN LA GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA AL SUB ALCALDE DEL DISTRITO RURAL CHIÑATA	DESPACHO DEL ALCALDE	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II SECRETARIA SUB ALCALDIA RURAL DISTRITO CHIÑATA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
699	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES RELACIONADAS CON LACONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y MEJORA DE PAVIMENTOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE PAVIMENTO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
700	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES RELACIONADAS CON LACONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y MEJORA DE PAVIMENTOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE PAVIMENTO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
701	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES RELACIONADAS CON LACONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y MEJORA DE PAVIMENTOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE PAVIMENTO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
702	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES RELACIONADAS CON LACONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y MEJORA DE PAVIMENTOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE PAVIMENTO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
703	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES RELACIONADAS CON LACONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y MEJORA DE PAVIMENTOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE PAVIMENTO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
704	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES RELACIONADAS CON LACONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y MEJORA DE PAVIMENTOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE PAVIMENTO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
705	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES RELACIONADAS CON LACONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y MEJORA DE PAVIMENTOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE PAVIMENTO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
706	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES RELACIONADAS CON LACONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y MEJORA DE PAVIMENTOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE PAVIMENTO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
707	APOYAR AL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE SEÑALIZACION VIAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
708	APOYAR AL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE SEÑALIZACION VIAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
709	APOYAR AL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE SEÑALIZACION VIAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
710	APOYAR AL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE SEÑALIZACION VIAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
711	APOYAR AL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE SEÑALIZACION VIAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
712	APOYAR AL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II DE SEÑALIZACION VIAL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
713	RESGUARDO Y SEGURIDAD EN LA PLANTA DE ASFALTO	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	SERENO	SERENO PLANTA DE ASFALTO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
714	RESGUARDO Y SEGURIDAD EN LA PLANTA DE ASFALTO	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	14	SERENO	SERENO PLANTA DE ASFALTO	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	HABER BASICO							
715	RECEPCIONAR Y DESPACHA DOCUMENTACION EXTERNA DEL GAMS	DESPACHO DEL ALCALDE	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II VENTANILLA UNICA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
716	RESGUARDO Y VIGILANCIA DE LOS AMBIENTES DEL DISTRITO LAVA LAVA	DESPACHO DEL ALCALDE	14	SERENO	SERENO D-LAVA LAVA	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
717	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II ALBAÑIL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
718	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II ADMINISTRATIVO DE PARQUES Y JARDINES	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
719	BRINDAR APOYO EN LAS LABORES DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE AREAS VERDES JARDINES Y ESPACIOS EXTERIORES	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II ALBAÑIL	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
720	BRINDAR ASESORAMIENTO LEGAL EN PROCESOS DE CONTRATACION	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	7	PROFESINAL III	PROFESIONAL III JURIDICO DE CONTRATACIONES DE SALUD	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
721	COADYUBAR EN LAS TAREAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA ENTIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II CONTABLE DE SALUD	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
722	GESTIONAR EFICIENTEMENTE LOS ACTIVOS Y PROPIEDADES DEL MUNICIPIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	9	TECNICO I	TECNICO I SANEAMIENTO DE BIENES MUNICIPALES	4586	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	55.032	68.814
723	COADYUBAR CON LA ADMINISTRACION DE VALORES DE SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	13	AUXILIAR I	AUXILIAR I DE TESORERIA	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
724	BRINDAR ASESORAMIENTO LEGAL EN PROCESOS DE LIMITES TERRITORIALES	DESPACHO DEL ALCALDE	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III DE LIMITES TERRITORIALES	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
725	GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y EFICIENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DEL SECTOR PUBLICO	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	9	TECNICO I	TECNICO I DE SICOES	4586	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	55.032	68.814
726	BRINDAR SERVICIOS ELECTRICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	11	TECNICO III	TECNICO III ELECTRICISTA	3958	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	47.496	59.391
727	BRINDAR SERVICIOS ELECTRICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	11	TECNICO III	TECNICO III ELECTRICISTA	3958	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	47.496	59.391
728	APOYAR EN TAREAS ADMINISTRATIVAS	DESPACHO DEL ALCALDE	13	SECRETARIA	SECRETARIA SUB ALCALDIA D-7	3553	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	42.636	53.314
729	SUPERVISAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL POAU DE LAS UNIDADES DEL GAMS	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	7	PROFESIONAL III	PROFESIONAL III SEGUIMIENTO POAU	5200	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	62.400	78.027
					Sub-Total						**165**	**8.031.516**	**10.042.911**
					3500003 UNIDAD TERMINAL DE BUSES								
730	MANTENER UN ENTORNO LIMPIO ORDENADO DE LOS AMBIENTES DE LA TERMINAL DE BUSES	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	14	AUXILIAR II	AUXILIAR II LIMPIEZA TERMINAL DE BUSES	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
731	PROPORCIONAR SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS AMBIENTES DE LA TERMINAL DE BUSES	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	14	SERENO	SERENO TERMINAL DE BUSES	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
732	PROPORCIONAR SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS AMBIENTES DE LA TERMINAL DE BUSES	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	14	SERENO	SERENO TERMINAL DE BUSES	3435	SERVICIOS PERSONALES	20	210	12	1	41.220	51.543
					Sub-Total						**3**	**123.660**	**154.629**
		TOTAL				**2.805.809**					**732**	**33.669.708**	**42.101.885**

RESPONSABLE DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Pedro Gutierrez Vidaurre ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	V. Nelson Sanchez Ledezma DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Gerardo Rosio Rojas Valverde SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA Robin T. Quiroga Calderón JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA	Geraldine P. Rodriguez Yraisos PROF. I ORGANIZACION Y METODOS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

FORMULARIO N° 6

SUBPARTIDA 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA"

GESTIÓN: 2025

ENTIDAD: GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

CARGO	AREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACION DEL CONTRATO (Meses)	N° de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
201 0 003 ADMINISTRACION HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL SOLOMON KLEIN													
Medico Especialista Neonatologia	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes neonatos en el municipio de sacaba.	Realizar diagnóstico presuntivo a pacientes neonatos para indicar tratamiento sintomático y si corresponde de acuerdo a la patología que presenta, solicitar estudios complementarios de diagnóstico para confirmar o desechar el diagnóstico presuntivo.	LICENCIATURA MEDICO GENERAL - ESPECIALISTA EN NEONATOLOGIA	100% EN ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	JEFES DE UNIDAD	7.295,00	41	113	12	2	14.590,00	175.080,00
Medico Especialista Traumatologo	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes de traumatologia en el municipio de sacaba.	Realizar analisis, diagnostico, tratamiento y seguimiento de dolencias del sistema musculoesqueletico.	LICENCIATURA MEDICO GENERAL - ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGIA	100% EN ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	JEFES DE UNIDAD	7.295,00	41	113	12	1	7.295,00	87.540,00
Medico Especialista Anestesiologo	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes de cirujia en el municipio de sacaba.	Realizar el acto anestésico de acuerdo con la solicitud de los servicios que lo requieran, cumpliendo con las normas mínimas establecidas, los protocolos del servicio y los estándares internacionales.	LICENCIATURA MEDICO GENERAL - ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	100% EN ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	JEFES DE UNIDAD	7.295,00	41	113	12	2	14.590,00	175.080,00
Medico Especialista Cirujano	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes aplicando la anestesia en acto quirurgico en el municipio de sacaba.	Realizar operaciones a pacientes para corregir deformidades, reparar lesiones, prevenir y tratar enfermedades y mejorar o restaurar las funciones del paciente	LICENCIATURA MEDICO GENERAL - ESPECIALISTA EN CIRUGIA	100% EN ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	JEFES DE UNIDAD	7.295,00	41	113	12	1	7.295,00	87.540,00
Medico Especialista Ginecologo/Obstetra	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes con problemas ginecologicos en el municipio de sacaba.	Realizar diagnóstico presuntivo a Paciente Ginecológicas para indicar tratamiento sintomático.	LICENCIATURA MEDICO GENERAL - ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA	100% EN ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	JEFES DE UNIDAD	7.295,00	41	113	12	2	14.590,00	175.080,00
Medico Ecografista	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes que requieran ecografias en el municipio de sacaba.	Realizar los procedimientos para la toma de exámenes eco gráficos simples, según los protocolos establecidos.	LICENCIATURA MEDICO GENERAL - POSGRADO EN ECOGRAFIA	100% EN ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	PROFESIONALES III	5.200,00	41	113	12	3	15.600,00	187.200,00
Medico General	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes en el servicio de emergencia en el municipio de sacaba.	Prevenir, detectar y tratar en forma adecuada, oportuna y multidisciplinaria las complicaciones médicas a pacientes atendidos	LICENCIATURA MEDICO GENERAL	100% EN ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	PROFESIONALES III	5.200,00	41	113	12	5	26.000,00	312.000,00
Medico Seguros Publicos	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de cobros y pagos intermunicipales e interniveles en el municipio de sacaba.	Realizar la revisión mensualmente en el sistema del (SICOFS) los reportes de Prestaciones Establecidas (REPES) que genera cada servicio del Hospital México.	LICENCIATURA MEDICO GENERAL	100% EN ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	PROFESIONALES III	5.200,00	20	210	12	1	5.200,00	62.400,00
Profesional Biomedico	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de mantenimientos de los equipos medicos en el Hospital del Municipio de Sacaba.	Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de equipos médicos del Hospital.	LICENCIATURA BIOMEDICINA/ELECTRONICA - POST GRADO EN ELECTROMEDICINA/BIOMEDICINA	100% EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	PROFESIONALES II	5.707,00	41	113	12	1	5.707,00	68.484,00
Lic. en Enfermeria	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes con necesidades fisicas en el municipio de sacaba.	Programar, coordinar y organizar con la Unidad de Especialidad médica la aplicación del plan de atención del paciente y las actividades de enfermería para ofrecer una atención segura y oportuna.	LICENCIATURA EN ENFERMERIA	100% EN ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	TECNICO IV	3.761,00	41	113	12	28	105.308,00	1.263.696,00
Lic. en Trabajo Social	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes con problemas neurologicos en el municipio de sacaba.	Implementar programas y proyectos de trabajo social a partir de los objetivos institucionales y de la necesidad de la población usuaria.	LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL	100% EN ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	TECNICO IV	3.761,00	41	113	12	1	3.761,00	45.132,00
Lic. en Nutricion	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes con problemas alimenticios y de recuperacion en el municipio de sacaba.	Instruir y supervisar el preparado de alimentos conforme a prescripciones médicas.	LICENCIATURA EN NUTRICION	100% EN ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	TECNICO IV	3.761,00	41	113	12	1	3.761,00	45.132,00
Lic. en Fisioterapia y Kinesiologia	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes con problemas fisioterapeuticos en el municipio de sacaba.	Prevenir, curar, recuperar a pacientes para fisioterapia y kinesiología.	LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGIA	100% EN ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	TECNICO IV	3.761,00	41	113	12	1	3.761,00	45.132,00
Lic. en Bioquimico Farmaceutico (Laboratorio)	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a paoientes realizando pruebas generales de laboratorio en el municipio de sacaba.	Realizar exámenes de laboratorios que sean solicitados por los médicos del hospital de los diferentes servicios.	LICENCIATURA EN BIOQUIMICO FARMACEUTICO	100% EN ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	TECNICO IV	3.761,00	41	113	12	7	26.327,00	315.924,00
Lic. en Bioquimico Farmaceutico (Farmacia)	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes del SUS dispensando medicamentos en el municipio de sacaba.	Organizar, dirigir y supervisar la entrega de medicamentos a los pacientes que así lo demanden.	LICENCIATURA EN BIOQUIMICO FARMACEUTICO	100% EN ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	TECNICO IV	3.761,00	41	113	12	2	7.522,00	90.264,00
Tec. administrativo	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cumplir con el 100% de las labores administrativas en el hospital del municipio de sacaba.	Fortalecer a la parte administrativa del Hospital, para su mejor desarrollo y funcionamiento en cuanto a la Administración y seguimiento, logro de objetivos y metas.	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION O TECNICO ADMINISTRATIVO	100% EN SERVICIO ADMINISTRATIVO	TECNICO IV	3.761,00	20	210	12	1	3.761,00	45.132,00
Tec. en Estadistica	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cumplir con el 100% de los labores estadisticos en el hospital del municipio de sacaba.	Realizar datos estadisticos de consolidaciones mensuales y las actualizaciones constantes a los sistemas del hospital.	LICENCIATURA EN ESTADISTICA O TECNICO SUPERIOR EN ESTADISTICA	100% EN ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	AUXILIAR I	3.553,00	41	119	12	1	3.553,00	42.636,00
Tec. en Rayos x	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes realizando imágenes radiologicas en el municipio de sacaba.	Realizar los procedimientos para la toma de rayos X, según los protocolos establecidos.	TECNICO SUPERIOR EN RAYOS X	100% EN ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	AUXILIAR I	3.553,00	41	119	12	4	14.212,00	170.544,00
Tec. en Laboratorio	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes con ejecutando pruebas de laboratorio en el municipio de sacaba.	Realizar exámenes de laboratorio que sean solicitados por los médicos del hospital de las diferentes Servicios.	LICENCIATURA EN BIOQUIMICO FARMACEUTICO Y/O TECNICO SUPERIOR EN LABORATORIO	100% EN ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	AUXILIAR I	3.553,00	41	119	12	1	3.553,00	42.636,00
Aux. en Farmacia	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de registros al sitema SIAF atendidos en el municipio de sacaba.	Conocer y manejar operativamente el SIAF en el módulo de Farmacia para efectuar el despacho de requerimientos de medicamentos e insumos, tanto a nivel interno, entre servicios y niveles operativos de acción.	LICENCIATURA EN BIOQUIMICO FARMACEUTICO Y/O TECNICO SUPERIOR EN FARMACIA	100% EN ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	AUXILIAR II	3.435,00	41	119	12	2	6.870,00	82.440,00

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
Aux. en Enfermeria	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion realizando la toma y registro de signos vitales y monitorizacion de condiciones en el municipio de sacaba.	Asistir al paciente y colaborar al médico y a la enfermera durante exámenes y cuidados especiales.	AUXILIAR Y/O TECNICO MEDIO EN ENFERMERIA	100% EN ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	AUXILIAR II	3.435,00	41	119	12	4	13.740,00	164.880,00
Aux. en Enfermeria	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion realizando la toma y registro de signos vitales y monitorizacion de condiciones en el municipio de sacaba.	Asistir al paciente y colaborar al médico y a la enfermera durante exámenes y cuidados especiales	AUXILIAR Y/O TECNICO MEDIO EN ENFERMERIA	100% EN ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	AUXILIAR II	3.435,00	41	113	12	21	72.135,00	865.620,00
SUB TOTAL											**92**	**379.131,00**	**4.549.572,00**
201 0 002 ADMINISTRACION HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MEXICO													
Medico Especialista Neurocirujano	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes con problemas neurologicos en el municipio de sacaba.	Evaluación inicial del paciente a través del examen neurológico e identificación los déficits físicos, neurológicos, cognitivos y conductuales del paciente.	LICENCIATURA MEDICO GENERAL - ESPECIALISTA EN NEUROCIRUJIA	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	JEFES DE UNIDAD	7.295,00	41	113	12	1	7.295,00	87.540,00
Medico Internista	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes con problemas cronicos en el municipio de sacaba.	Prevenir, detectar y tratar en forma adecuada, oportuna y multidisciplinaria las complicaciones médicas a pacientes atendidos	LICENCIATURA MEDICO GENERAL - ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	JEFES DE UNIDAD	7.295,00	41	113	12	2	14.590,00	175.080,00
Medico Especialista Ginecologo/Obstetra	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes con problemas ginecologicos en el municipio de sacaba.	Realizar diagnóstico presuntivo a Paciente Ginecológicas para indicar tratamiento sintomático	LICENCIATURA MEDICO GENERAL - ESPECIALISTA EN GINECO-OBSTETRICIA	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	JEFES DE UNIDAD	7.295,00	41	113	12	3	21.885,00	262.620,00
Medico Especialista Pediatra	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes pediatricos y neonatos en el municipio de sacaba.	Realizar diagnóstico presuntivo a pacientes pediátricos o neonatos para indicar tratamiento sintomático y si corresponde de acuerdo a la patología que presenta, solicitar estudios complementarios de diagnostico para confirmar o desechar el diagnóstico presuntivo	LICENCIATURA MEDICO GENERAL - ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	JEFES DE UNIDAD	7.295,00	41	113	12	2	14.590,00	175.080,00
Medico Especialista Anestesiologo	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes aplicando la anestesia en acto quirurgico en el municipio de sacaba.	Realizar el acto anestésico de acuerdo con la solicitud de los servicios que lo requieran, cumpliendo con las normas mínimas establecidas, los protocolos del servicio y los estándares internacionales.	LICENCIATURA MEDICO GENERAL - ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	JEFES DE UNIDAD	7.295,00	41	113	12	2	14.590,00	175.080,00
Medico Especialista Anestesiologo	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes aplicando la anestesia en acto quirurgico en el municipio de sacaba.	Realizar el acto anestésico de acuerdo con la solicitud de los servicios que lo requieran, cumpliendo con las normas mínimas establecidas, los protocolos del servicio y los estándares internacionales.	LICENCIATURA MEDICO GENERAL - ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	JEFES DE UNIDAD	7.295,00	20	210	12	1	7.295,00	87.540,00
Medico Especialista en Anatomia Patologica	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes realizando el procesamiento de muestras citologicos y anatomico patologico en el municipio de sacaba.	Procesar todas muestras histológicas recibidas realizando los procesos de fijación, deshidratación, aclaración, inclusión, tinción y montaje de muestras para la dar una correcta lectura.	LICENCIATURA MEDICO GENERAL - ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	JEFES DE UNIDAD	7.295,00	41	113	12	1	7.295,00	87.540,00
Profesional Biomedico	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de mantenimientos de los equipos medicos en el Hospital Mexico del Municipio de Sacaba.	Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de equipos médicos del Hospital	LICENCIATURA BIOMEDICINA/ELECTRONICA - POST GRADO EN ELECTROMEDICINA/BIOMEDICINA	100% DE MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS MEDICOS	PROFESIONALES II	5.707,00	41	113	12	1	5.707,00	68.484,00
Medico Ecografista	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes que requieran ecografias en el municipio de sacaba.	Realizar los procedimientos para la toma de exámenes eco gráficos simples, según los protocolos establecidos.	LICENCIATURA MEDICO GENERAL - POST GRADO EN ECOGRAFIA	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	PROFESIONALES III	5.200,00	41	113	12	2	10.400,00	124.800,00
Medico General	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes en el servicio de emergencia en el municipio de sacaba.	Prevenir, detectar y tratar en forma adecuada, oportuna y multidisciplinaria las complicaciones médicas a pacientes atendidos	LICENCIATURA MEDICO GENERAL	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	PROFESIONALES III	5.200,00	41	113	12	2	10.400,00	124.800,00
Medico Seguros Publicos	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de cobros y pagos intermunicipales e intemiveles en el municipio de sacaba.	Realizar la revisión mensualmente en el sistema del (SICOFS) los reportes de Prestaciones Establecidas (REPES) que genera cada servicio del Hospital México.	LICENCIATURA MEDICO GENERAL	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	PROFESIONALES III	5.200,00	20	210	12	1	5.200,00	62.400,00
Lic. en Fisioterapia y Kinesiologia	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes con problemas fisicterapeuticos en el municipio de sacaba	Prevenir, curar, recuperar a pacientes para fisioterapia y kinesiologia.	LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA Y KENESIOLOGIA	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	TECNICO IV	3.761,00	41	113	12	2	7.522,00	90.264,00
Lic. en Nutricion	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes con problemas alimenticios y de recuperacion en el municipio de sacaba.	Instruir y supervisar el preparado de alimentos conforme a prescripciones médicas.	LICENCIATURA EN NUTRICION	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	TECNICO IV	3.761,00	20	210	12	1	3.761,00	45.132,00
Lic. en Psicologia	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes con problemas psicoterapéuticos en el municipio de sacaba	Otorgar atención psicoterapéutica a pacientes de todas las edades que asistan al Hospital	LICENCIATURA EN PSICOLOGIA	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	TECNICO IV	3.761,00	41	113	12	1	3.761,00	45.132,00
Lic. en Trabajo Social	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes con problemas neurologicos en el municipio de sacaba.	Implementar programas y proyectos de trabajo social a partir de los objetivos institucionales y de la necesidad de la población usuaria.	LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	TECNICO IV	3.761,00	41	113	12	1	3.761,00	45.132,00
Lic. en Bioquimico Farmaceutico (Farmacia)	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes del SUS dispensando medicamentos en el municipio de sacaba.	Organizar, dirigir y supervisar la entrega de medicamentos a los pacientes que así lo demanden.	LICENCIATURA EN BIOQUIMICO FARMACEUTICO	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	TECNICO IV	3.761,00	41	113	12	5	18.805,00	225.660,00
Lic. en Bioquimico Farmaceutico (Laboratorio)	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes realizando pruebas generales de laboratorio en el municipio de sacaba.	Realizar exámenes de laboratorios que sean solicitados por los médicos del hospital de los diferentes servicios	LICENCIATURA EN BIOQUIMICO FARMACEUTICO	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	TECNICO IV	3.761,00	41	113	12	3	11.283,00	135.396,00
LIC. en Laboratorio Clinico	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes realizando el procesamiento de muestras citologicos y anatomico patologico en el municipio de sacaba.	Recibir las muestras de biopsias, piezas quirúrgicas y material de citología de áreas internas y externas del establecimiento de acuerdo a procedimientos establecidos.	LICENCIATURA EN LABORATORIO CLINICO	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	TECNICO IV	3.761,00	41	113	12	1	3.761,00	45.132,00
Lic. en Enfermeria Materno Infantil	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes con necesidades fisicas en el municipio de sacaba.	Programar, coordinar y organizar con la Unidad de Especialidad médica la aplicación del plan de atención del paciente y las actividades de enfermería para ofrecer una atención segura y oportuna.	LICENCIATURA EN ENFERMERIA	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	TECNICO IV	3.761,00	41	113	12	19	71.459,00	857.508,00
Lic. en Enfermeria Bloque Antiguo	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes con necesidades fisicas en el municipio de sacaba.	Programar, coordinar y organizar con la Unidad de Especialidad médica la aplicación del plan de atención del paciente y las actividades de enfermería para ofrecer una atención segura y oportuna.	LICENCIATURA EN ENFERMERIA	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	TECNICO IV	3.761,00	41	113	12	15	56.415,00	676.980,00
Tec. Administrativo	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cumplir con el 100% de las labores administrativas en el hospital mexico del municipio de sacaba.	Fortalecer a la parte administrativa del Hospital México, para su mejor desarrollo y funcionamiento en cuanto a la Administración y seguimiento, logro de objetivos y metas.	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONOMICAS Y/O TECNICO ADMINISTRATIVO	100% DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	TECNICO IV	3.761,00	20	210	12	1	3.761,00	45.132,00
Tec. en Laboratorio	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes con ejecutando pruebas de laboratorio en el municipio de sacaba.	Realizar exámenes de laboratorio que sean solicitados por los médicos del hospital de las diferentes Servicios.	LICENCIATURA EN BIOQUIMICO FARMACEUTICO Y/O TECNICO SUPERIOR EN LABORATORIO	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	AUXILIAR I	3.553,00	41	113	12	3	10.659,00	127.908,00
Tec. en Rayos x	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion a pacientes realizando imágenes radiologicas en el municipio de sacaba.	Realizar los procedimientos para la toma de rayos X, según los protocolos establecidos.	TECNICO SUPERIOR EN RAYOS X	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	AUXILIAR I	3.553,00	41	113	12	2	7.106,00	85.272,00
Aux. en Farmacia	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de registros al sitema SIAF atendidos en el municipio de sacaba	Conocer y manejar operativamente el SIAF en el módulo de Farmacia para efectuar el despacho de requerimientos de medicamentos e insumos, tanto a nivel interno, entre servicios y niveles operativos de acción.	LICENCIATURA EN BIOQUIMICO FARMACEUTICO Y/O TECNICO SUPERIOR EN FARMACIA	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	AUXILIAR II	3.435,00	41	113	12	3	10.305,00	123.660,00
Aux. en Enfermeria	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion realizando la toma y registro de signos vitales y monitorizacion de condiciones en el municipio de sacaba.	Asistir al paciente y colaborar al médico y a la enfermera durante exámenes y cuidados especiales.	AUXILIAR Y/O TECNICO MEDIO EN ENFERMERIA	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	AUXILIAR II	3.435,00	41	113	12	10	34.350,00	412.200,00

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
Aux. en Enfermeria	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	Cubrir el 100% de atencion realizando la toma y registro de signos vitales y monitorizacion de condiciones en el municipio de sacaba.	Asistir al paciente y colaborar al médico y a la enfermera durante exámenes y cuidados especiales.	AUXILIAR Y/O TECNICO MEDIO EN ENFERMERIA	100% DE ATENCION A PACIENTES QUE REQUIERAN EL SERVICIO	AUXILIAR II	3.435,00	41	119	12	19	65.265,00	783.180,00
SUB TOTAL											**104**	**431.221,00**	**5.174.652,00**
204 0 003 SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA MI SALUD													
AUXILIAR EN ENFERMERIA PROGRAMA SAFCI-MI SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	PRESTAR SERVICIOS DE ENFERMERIA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLINICA, REALIZANDO AL 100% ACCIONES DE COORDINACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES EN EL MARCO DE LA POLITICA DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA E INTERCULTURAL (SAFCI), EN EL MUNICIPIO DE SACABA EL 2025.	REALIZAR CURACIONES, INYECCIONES, ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA ADULTOS Y NIÑOS, APOYAR EN CAMPAÑAS DE VACUNACION, FERIAS Y CHARLAS DE SALUD, TANTO EN COMUNIDAD COMO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL DE SU AREA DE COBERTURA	AUXILIAR Y/O TECNICO MEDIO EN ENFERMERIA O LICENCIADA EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS DE ENFERMERIA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLINICA, REALIZADO EL 100% DE ACCIONES DE COORDINACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES EN EL MARCO DE LA POLITICA DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA E INTERCULTURAL (SAFCI), EN EL MUNICIPIO DE SACABA EL 2025	AUXILIAR II	3.435,00	41	119	12	16	54.960,00	659.520,00
AUXILIAR EN ENFERMERIA PROGRAMA SAFCI-MI SALUD	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	PRESTAR SERVICIOS DE ENFERMERIA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLINICA, REALIZANDO AL 100% ACCIONES DE COORDINACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES EN EL MARCO DE LA POLITICA DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA E INTERCULTURAL (SAFCI), EN EL MUNICIPIO DE SACABA EL 2025.	REALIZAR CURACIONES, INYECCIONES, ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA ADULTOS Y NIÑOS, APOYAR EN CAMPAÑAS DE VACUNACION, FERIAS Y CHARLAS DE SALUD, TANTO EN COMUNIDAD COMO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL DE SU AREA DE COBERTURA	AUXILIAR Y/O TECNICO MEDIO EN ENFERMERIA O LICENCIADA EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS DE ENFERMERIA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLINICA, REALIZADO EL 100% DE ACCIONES DE COORDINACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES EN EL MARCO DE LA POLITICA DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA E INTERCULTURAL (SAFCI), EN EL MUNICIPIO DE SACABA EL 2025	AUXILIAR II	3.435,00	41	119	12	11	37.785,00	453.420,00
SUB TOTAL											**27**	**92.745,00**	**1.112.940,00**
204 0 001 SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CAMPAÑA LOGISTICA CHAGAS													
TECNICO DE CHAGAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	EVALUAR 16.000 VIVIENDAS PARA LA PREVENCION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS EN EL MUNICIPIO DE SACABA DEL 2025.	EVALUAR VIVIENDAS PARA LA PREVENCION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS EN EL MUNICIPIO DE SACABA 2025. *FUMIGAR VIVIENDAS POSITIVAS DE SOLICITUDES O DENUNCIAS PARA LA ELIMINACION DE VINCHUCAS CON CHAGAS EN EL MUNICIPIO DE SACABA EL 2025.	TECNICO SUPERIOR Y/O AGRONOMO O TECNICO EN ENTOMOLOGIA	16.000 VIVIENDAS EVALUADAS PARA LA PREVENCION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS 2025.	AUXILIAR I	3.553,00	41	119	12	3	10.659,00	127.908,00
SUB TOTAL											**3**	**10.659,00**	**127.908,00**
201 0 001 ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL													
TEC. IV ADMINISTRATIVO DAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	APOYAR AL 100% A IMGELSSA Y AL RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (RPA), EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESOS DE CONTRATACION DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SACABA.	APOYO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESOS DE CONTRTACION DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	LICENCIATURA EN DERECHO O EGRESADO	100% DE APOYO A IMGELSA Y AL RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (RPA), EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESOS DE CONTRATACION	TECNICO IV	3.761,00	41	113	12	1	3.761,00	45.132,00
SUB TOTAL											**1**	**3.761,00**	**45.132,00**
201 0 004 ADMINISTRACION ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL													
PROF. BIOMEDICO-JEFATURA DE PRIMER NIVEL	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	CUBRIR AL 100% EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1° NIVEL EN EL MUNICIPIO SACABA.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS PREVENTIVO, CORRECTIVO, PREDICTIVO Y DE EMERGENCIAS	LICENCIATURA BIOMEDICINA/ELECTRONICA - POST GRADO EN ELECTROMEDICINA/ BIOMEDICINA	100% MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	PROFESIONAL II	5.707,00	41	113	9	1	5.707,00	51.363,00
MEDICO SEGUROS PUBLICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	REALIZAR AL 100% EL SEGUIMIENTO DE REGISTROS PARA COBROS Y PAGOS INTERMUNICIPALES, INTERNIVELES, ESCUELAS TECNICAS Y ENTES GESTORES DE COMPETENCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1° NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA	SEGUIMIENTO DE REGISTROS PARA COBROS Y PAGOS INTERMUNICIPALES, INTERNIVELES, ESCUELAS TECNICAS Y ENTES GESTORES.	LICENCIATURA MEDICO GENERAL	100% DE SEGUIMIENTO DE REGISTROS PARA COBROS Y PAGOS	PROFESIONAL III	5.200,00	20	210	12	1	5.200,00	62.400,00
MEDICO ECOGRAFISTA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	PROPORCIONAR AL 100% APOYO EN EL DIAGNÓSTICO MÉDICO MEDIANTE IMÁGENES POR ULTRASONIDO REALIZADOS A PACIENTES QUE ACUDEN A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1° NIVEL EN EL MUNICIPIO SACABA.	DIAGNÓSTICO MÉDICO MEDIANTE IMÁGENES POR ULTRASONIDO.	LICENCIATURA MEDICO GENERAL - POSGRADO EN ECOGRAFIA	100% DE APOYO EN EL DIAGNÓSTICO MÉDICO MEDIANTE IMÁGENES POR ULTRASONIDO	PROFESIONAL III	5.200,00	41	113	9	2	10.400,00	93.600,00
MEDICO GENERAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	FORTALECER AL 100% LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1° NIVEL DEL MUNICIPIO DE SACABA CON LA ATENCION DE MEDICINA GENERAL INTEGRAL E INTERCULTURAL, EN SUS FASES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN.	ATENCION DE MEDICINA GENERAL INTEGRAL E INTERCULTURAL, EN SUS FASES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN.	LICENCIATURA MEDICO GENERAL	100% DE FORTALECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1° NIVEL DEL MUNICIPIO DE SACABA	PROFESIONAL III	5.200,00	41	113	9	33	171.600,00	1.544.400,00
MEDICO GENERAL CLESMUS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	MONITOREAR AL 100% LA RED DE AMBULANCIAS POR REREFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS EN EL MUNICIPIO SACABA, BRINDANDO INFORMACION ACTUALIZADA SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS A NIVEL MUNICIPAL	MONITOREAR LA RED DE AMBULANCIAS POR REREFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS, BRINDANDO INFORMACION ACTUALIZADA SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD	LICENCIATURA MEDICO GENERAL	100% DE MONITOREO DE LA RED DE AMBULANCIAS POR REREFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS, BRINDANDO INFORMACION ACTUALIZADA SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD	PROFESIONAL III	5.200,00	41	113	9	2	10.400,00	93.600,00
CIRUJANO DENTISTA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	REALIZAR AL 100% ACTIVIDADES ODONTOLÓGICAS ASISTENCIALES, PROMOCIONALES Y COMUNITARIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1° NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA	ACTIVIDADES ODONTOLÓGICAS ASISTENCIALES, PROMOCIONALES Y COMUNITARIAS	LICENCIATURA CIRUJANO DENTISTA	100 % DE ACTIVIDADES ODONTOLÓGICAS ASISTENCIALES, PROMOCIONALES Y COMUNITARIAS	TECNICO II	4.379,00	41	113	9	16	70.064,00	630.576,00

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
LIC. EN BIOQUÍMICA, FARMACIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	IMPLEMENTAR AL 100% EL CICLO LOGÍSTICO DEL MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PROMOVIENDO SU USO RACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA	MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PROMOVIENDO SU USO RACIONAL	LICENCIATURA BIOQUIMICA FARMACEUTICA	100% DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PROMOVIENDO SU USO RACIONAL	TECNICO IV	3.761,00	41	113	9	10	37.610,00	338.490,00
LIC. EN BIOQUÍMICA, LABORATORIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	PROVEER AL 100% ATENCIÓN EN ANÁLISIS DE LABORATORIO CLÍNICO DE ACUERDO A ÓRDENES MÉDICAS DE COMPETENCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA	ANÁLISIS DE LABORATORIO CLÍNICO DE ACUERDO A ÓRDENES MÉDICAS DE COMPETENCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	LICENCIATURA BIOQUIMICA FARMACEUTICA	100 % DE ATENCIÓN EN ANÁLISIS DE LABORATORIO CLÍNICO DE ACUERDO A ÓRDENES MÉDICAS	TECNICO IV	3.761,00	41	113	9	8	30.088,00	270.792,00
LIC. EN FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	EFECTUAR AL 100% PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN TERAPIA FÍSICA Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES QUE ACUDEN A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA.	PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN TERAPIA FÍSICA Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES	LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGIA	100% DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN TERAPIA FÍSICA Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES	TECNICO IV	3.761,00	41	113	9	1	3.761,00	33.849,00
LIC. EN ENFERMERIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	PRESTAR AL 100%SERVICIOS DE ENFERMERÍA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLÍNICA, REALIZANDO ACCIONES DE COORDINACIÓN Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO DE SACABA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD.	PRESTAR SERVICIOS DE ENFERMERÍA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLÍNICA, REALIZANDO ACCIONES DE COORDINACIÓN Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	LICENCIATURA ENFERMERIA	100% DE SERVICIOS DE ENFERMERIA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLINICA, LOGRANDO COORDINACIÓN Y EJECUCION EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	TECNICO IV	3.761,00	41	113	9	25	94.025,00	846.225,00
TEC. ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	FORTALECER AL 100% EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA JEFATURA ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO DE SACABA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA Y EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS A ESTE PERSONAL.	CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA Y EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS A ESTE PERSONAL	LIC. EN RAMAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.	100% DE CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA Y EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS A ESTE PERSONAL	TECNICO IV	3.761,00	20	210	12	1	3.761,00	45.132,00
TEC. EN ESTADISTICA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	REALIZAR AL 100% SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA, PARA CONTAR CON INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA.	SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	LICENCIATURA ESTADISTICA O TEC. SUPERIOR EN ESTADISTICA	100% DE INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA DE LAS PRESTACIONES DE SALUD	AUXILIAR I	3.553,00	41	113	9	4	14.212,00	127.908,00
TEC. EN LABORATORIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	PROVEER AL 100% ATENCIÓN EN ANÁLISIS DE LABORATORIO CLÍNICO DE ACUERDO A ÓRDENES MÉDICAS DE COMPETENCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA	ANÁLISIS DE LABORATORIO CLÍNICO DE ACUERDO A ÓRDENES MÉDICAS DE COMPETENCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	LICENCIATURA BIOQUIMICA FARMACEUTICA O TEC. EN LABORATORIO	100% DE ATENCIÓN EN ANÁLISIS DE LABORATORIO CLÍNICO DE ACUERDO A ÓRDENES MÉDICAS	AUXILIAR I	3.553,00	41	119	9	6	21.318,00	191.862,00
TEC. EN FARMACIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	IMPLEMENTAR AL 100% EL CICLO LOGÍSTICO DEL MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PROMOVIENDO SU USO RACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA	MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PROMOVIENDO SU USO RACIONAL	LICENCIATURA BIOQUIMICA FARMACEUTICA O TEC. EN FARMACIA	100% DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PROMOVIENDO SU USO RACIONAL	AUXILIAR I	3.553,00	41	119	9	1	3.553,00	31.977,00
TEC. EN RAYOS X	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	REALIZAR AL 100% EXAMANES DE RAYOS X GARANTIZANDO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA	EXAMANES DE RAYOS X GARANTIZANDO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	TECNICO SUPERIOR EN RAYOS X	100% DE EXAMANES DE RAYOS X GARANTIZANDO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	AUXILIAR I	3.553,00	41	119	9	1	3.553,00	31.977,00
AUX. EN ENFERMERIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	PRESTAR AL 100%SERVICIOS DE ENFERMERÍA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLÍNICA, REALIZANDO ACCIONES DE COORDINACIÓN Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO DE SACABA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD.	PRESTAR SERVICIOS DE ENFERMERÍA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLÍNICA, REALIZANDO ACCIONES DE COORDINACIÓN Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	LICENCIATURA ENFERMERIA	100% DE SERVICIOS DE ENFERMERIA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLINICA, LOGRANDO COORDINACIÓN Y EJECUCION EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	AUXILIAR II	3.435,00	41	119	9	12	41.220,00	370.980,00
AUX. EN ENFERMERIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	PRESTAR AL 100%SERVICIOS DE ENFERMERÍA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLÍNICA, REALIZANDO ACCIONES DE COORDINACIÓN Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO DE SACABA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD.	PRESTAR SERVICIOS DE ENFERMERÍA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLÍNICA, REALIZANDO ACCIONES DE COORDINACIÓN Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	LICENCIATURA ENFERMERIA	100% DE SERVICIOS DE ENFERMERIA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLINICA, LOGRANDO COORDINACIÓN Y EJECUCION EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	AUXILIAR II	3.435,00	41	113	9	32	109.920,00	989.280,00
AUX. EN FARMACIA, SALMI	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	UTILIZAR AL 100% EL SISTEMA DE ADMINISTRACION LOGISTICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS (SALMI) EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA	MANEJO DE SISTEMA DE ADMINISTRACION LOGISTICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS (SALMI)	LICENCIATURA BIOQUIMICA FARMACEUTICA O TEC. EN FARMACIA	USO DEL 100% DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION LOGISTICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS (SALMI)	AUXILIAR II	3.435,00	41	119	9	4	13.740,00	123.660,00
TEC. EN FARMACIA Y LABORATORIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	REALIZAR AL 100% LA ATENCION DE ANÁLISIS DE LABORATORIO CLÍNICO Y LA ADMINISTRACION RACIONAL DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA	ATENCION DE ANÁLISIS DE LABORATORIO CLÍNICO Y LA ADMINISTRACION RACIONAL DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS	LICENCIATURA BIOQUIMICA FARMACEUTICA O TEC. EN FARMACIA Y/O LABORATORIO	100% LA ATENCION DE ANÁLISIS DE LABORATORIO CLÍNICO Y LA ADMINISTRACION RACIONAL DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS	AUXILIAR I	3.553,00	41	113	9	1	3.553,00	31.977,00
SUB TOTAL											161	653.685	5.910.048

201 0 008 SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE 1ER NIVEL C.S. PACATA DISTRITO 3

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
MEDICO GENERAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	FORTALECER AL 100% LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO DE SACABA CON LA ATENCION DE MEDICINA GENERAL, INTEGRAL E INTERCULTURAL, EN SUS FASES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN.	ATENCION DE MEDICINA GENERAL, INTEGRAL E INTERCULTURAL, EN SUS FASES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN.	LICENCIATURA MEDICO GENERAL	100% DE FORTALECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO DE SACABA	PROFESIONAL III	5.200,00	41	113	10	2	10.400,00	104.000,00
TEC. EN ESTADISTICA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	REALIZAR AL 100% SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA, PARA CONTAR CON INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA	SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	LICENCIATURA ESTADISTICA O TEC. SUPERIOR EN ESTADISTICA	100% DE INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA DE LAS PRESTACIONES DE SALUD	AUXILIAR I	3.553,00	41	113	10	1	3.553,00	35.530,00
SUB TOTAL											3	**13.953,00**	**139.530,00**
230 0 007 UNIDAD DE CULTURA Y EVENTOS													
PROFESOR DE MÚSICA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	PROMOVER CURSOS ARTÍSTICOS MUSICALES CON ESPECIALIDADES EN: -INSTRUMENTOS DE CUERDA, PERCUSION, VIENTOS, CANTO Y OTROS PROMOVER CURSOS ARTÍSTICOS DE ARTES PLASTICAS CON ESPECIALIDADES EN: -DIBUJO, PINTURA Y ESCULTRA PROMOVER CURSOS ARTÍSTICOS DE DANZA CON ESPECIALIDADES EN: -BALLET CLÁSICA, DANZA FOLKLÓRICA, MODERNA, CONTEMPORANEA Y OTROS	PROMOVER CURSOS ARTÍSTICOS MUSICALES CON ESPECIALIDADES EN: - INSTRUMENTOS DE CUERDA - INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN - INSTRUMENTOS DE VIENTO - CANTO, ENTRE OTROS	EGRESADO, TECNICO MEDIO O SUPERIOR Y/O PROFESOR CON HOJA DE VIDA RESPALDADA EN FORMACION ARTISTICA DEL AREA AL QUE POSTULA	CUANTITATIVO: -SE PROMOVIÓ LA ENSEÑANZA ARTÍSTICA DE MUSICA, ARTES PLÁSTICAS Y DANZA EN 5 DITRITOS MUNICIPALES, FORMANDO MÁS DE 300 ESTUDIANTES EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE CADA ÁREA CUALITATIVO: HABILIDADES ARTÍSTICAS MUSICALES, DANZARINES Y DE ARTES PLÁSTICAS DESARROLLADAS EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS DE SACABA.	AUXILIAR I	3.553,00	20	210	10	4	14.212,00	142.120,00
SUB TOTAL											4	**14.212,00**	**142.120,00**
210 0 028 UNIDAD DE EDUCACION MUNICIPAL													
SECRETARIASOS DE UNIDADES EDUCATIVAS	JEFATURA DE EDUCACION	REALIZAR EL APOYO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL SISTEMA REGULAR Y DE CONVENIO	1.- Recibir, registrar, distribuir, archivar y custodiar toda la documentación de la Unidad Educativa. 2.- Procesar y elaborar certificaciones que soliciten las autoridades, los alumnos, padres de familia o apoderados. 3.- Elaborar y actualizar el inventario general de la Unidad Educativa. 4.- Custodiar el material y equipamiento de uso común en los diferentes ciclos de cada nivel, velando por su mantenimiento. 5.- Llenar y centralizar los libros de inscripción y de notas, formularios y kardex de los alumnos y profesores.	SECRETARIADO EJECUTIVO Y/O ADMINISTRATIVO	100% EN APOYO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION	SECRETARIA/O	2.260	20	210	10	30	67.800,00	678.000,00
REGENTES/AS DE UNIDADES EDUCATIVAS	JEFATURA DE EDUCACION	REALIZAR EL APOYO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL SISTEMA REGULAR Y DE CONVENIO	1.- Estar en el establecimiento 30 minutos antes del inicio de las clases, permanecer hasta el último período de clases. 2.- Mantener en forma efectiva la disciplina y el orden dentro del establecimiento. 3.- Orientar, difundir los valores humanos dentro el establecimiento para aplicar la disciplina en los estudiantes. 4.- Controlar el uniforme e higiene básica de los estudiantes dentro el establecimiento. 5.-Mantener orden y disciplina de acuerdo a las normas básicas del establecimiento. 6.-Cooperar y mantener la disciplina en las actividades académicas, religiosas, culturales o de convivencias.	BACHILLER EN HUMANIDADES	100% EN APOYO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION	REGENTE/A	2.900,10	20	210	10	20	40.002,00	400.020,00
PORTERO/AS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS	JEFATURA DE EDUCACION	REALIZAR EL APOYO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL SISTEMA REGULAR Y DE CONVENIO	1.- Custodiar la infraestructura y los bienes materiales de la Unidad Educativa e informar al Director sobre algún daño ocasionado a estos. 2.-Pedir autorización a la dirección para permitir el ingreso de padres de familia y personas particulares a la Unidad Educativa en horas de clases, los miembros de la Junta escolar no la necesitan. 3.- Realizar el aseo de las aulas, baños y demás dependencias de la Unidad Educativa cuando no exista personal encargado de la limpieza y, si existe, dirigir y apoyar dicho trabajo. 4.- Colaborar en el arreglo y refacción de la infraestructura y mobiliario de la Unidad Educativa.	BACHILLER EN HUMANIDADES	100% EN APOYO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION	PORTERO/A	2.020	20	210	11	54	109.080,00	1.199.880,00
SUB TOTAL											104	**216.882,00**	**2.277.900,00**
254 0 006 SERVICIO Y EQUIPAMIENTO UNIDAD DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD- UMADIS													
EDUCADORAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO TERAPÉUTICO PUNTITI	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD GRAVE Y MUY GRAVE QUE ESTÁN INSERTOS EN EL CENTRO HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, BUSCANDO GENERAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE SUS HABILIDADES Y POTENCIALIDADES EN SU ENTORNO SOCIO-FAMILIAR COMUNITARIO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LA LEY Nº 223 LEY GENERAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ARTICULANDO OTRAS ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS MUNICIPALES.	□ ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MÚLTIPLE GRAVE Y MUY GRAVE □ ATENCIÓN Y CUIDADO ESPECIALIZADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD GRAVE Y MUY GRAVE COMO SER: HIGIENE, ALIMENTACIÓN, VESTIMENTA Y ASEO DE LOS AMBIENTES DONDE VIVE EL BENEFICIARIO □ COORDINAR DE MANERA CONSTANTE PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CON AMBAS INSTITUCIONES GAMS Y COMUNIDAD TERAPÉUTICA PUNTITI.	1. BACHILLER EN HUMANIDADES 2. EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES DE UN AÑO EN ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS 3. EXPERIENCIA MÍNIMA DE 6 MESES EN CARGOS SIMILARES	55 NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD GRAVE Y MUY GRAVE ATENDIDOS INTEGRALMENTE EN EL CENTRO TERAPÉUTICA PUNTITI	TECNICO IV	3.761,00	41 20	113 210	12	2	7.522,00	90.264,00
SUB TOTAL											2	**7.522,00**	**90.264,00**
341 0 024 FORTALECIMIENTO DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES - FISCALIZACION TRIBUTARIA													
ABOGADO(A) EN FISCALIZACION TRIBUTARIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	INGREMENTAR 500 VISTAS DE CARGO, RESOLUCIONES DETERMINATIVAS Y 600 ORDENES DE FISCALIZACION TRIBUTARIA A SUJETOS PASIVOS CON DEUDA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE SACABA, EL 2025	ELABORAR, EMITIR Y NOTIFICAR 500 VISTAS DE CARGO, RESOLUCIONES DETERMINATIVAS Y 600 ORDENES DE FISCALIZACION A SUJETOS PASIVOS CON DEUDA TRIBUTARIA.	LICENCIATURA EN CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS	500 VISTAS DE CARGO, RESOLUCIONES DETERMINATIVAS Y 600 ORDENES DE FISCALIZACION TRIBUTARIA A SUJETOS PASIVOS CON DEUDA TRIBUTARIA	TECNICO I	4.586,00	20 41	210 113	12	8	36.688,00	440.256,00
		INGREMENTAR 10.500 MEDIDAS COACTIVAS PARA EL COBRO COACTIVO DE IMPUESTOS EN EL MUNICIPIO DE SACABA, EL 2025	ELABORAR PIETS Y NOTIFICAR, 10.500 MEDIDAS COACTIVAS PARA EL COBRO COACTIVO A SUJETOS PASIVOS CON DEUDA TRIBUTARIA		10.500 MEDIDAS COACTIVAS PARA EL COBRO COACTIVO A SUJETOS PASIVOS CON DEUDA TRIBUTARIA.					12	5	22.930,00	275.160,00

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
ARQUITECTO(A) EN FISCALIZACION TRIBUTARIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	INGREMENTAR 750 ORDENES DE VERIFICACION PREDIAL A INMUEBLES CON MODIFICACION DE DATOS EN EL MUNICIPIO DE SACABA, EL 2025	ELABORAR, EMITIR Y NOTIFICAR ORDENES DE VERIFICACION PREDIAL A INMUEBLES CON MODIFICACION Y/O MEJORAS, REALIZAR INSPECCION PREDIAL EN SITU.	ARQUITECTO (A)	750 ORDENES DE VERIFICACION PREDIAL	TECNICO I	4.586,00	20 41	210 113	12	2	9.172,00	110.064,00
AUDITOR(A) Y/O CONTADOR(A) EN FISCALIZACION TRIBUTARIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	INGREMENTAR 1150 REGISTROS DE BASE IMPONIBLE (VALOR LIBROS, VALOR TABLAS) EN EL GAM SACABA, EL 2025	ELABORAR 1150 REGISTROS DE BASE IMPONIBLE (VALOR LIBROS, VALOR TABLAS)	LICENCIATURA EN AUDITORIO (A) Y/O CONTADOR (AR)	1150 REGISTROS DE BASE IMPONIBLE (VALOR LIBROS, VALOR TABLAS)	TECNICO I	4.586,00	20 41	210 113	12	1	4.586,00	55.032,00
SUB TOTAL											**16**	**73.376,00**	**880.512,00**
341 0 016 DIRECCION DE PLANIFICACIOON TERRITORIAL Y PLANIFICACION TERRRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL													
Prof III Ingeniero Civil (Estructuras)	Secretaria Municipal de Planificacion y Desarrollo Territorial	Fortalecer la Unidad de Proyectos para poder encarar proyectos POA, apoyo a los proyectos de magnitud en el municipio (puentes, vias, centros de salud, Infraestructura y otros) de diversa complejidad, para la búsqueda de financiamiento a nivel nacional y financiamiento externo en beneficio de la población de Sacaba	Elaborar proyectos POA en coordinación con los beneficiarios, subalcaldes, presidentes de distrito, etc. De acuerdo a normativa vigente y manual de funciones del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.	INGENIERO CIVIL	100% Proyectos POA, Nuevos y de Gestiones Anteriores de Mayor Impacto	PROFESIONAL III	5200	20	210	9	1	5200,00	46800,00
Prof III Ingeniero Civil (Vial)	Secretaria Municipal de Planificacion y Desarrollo Territorial	Fortalecer la Unidad de Proyectos para poder encarar proyectos POA, apoyo a los proyectos de magnitud en el municipio (puentes, vias, centros de salud, Infraestructura y otros) de diversa complejidad, para la búsqueda de financiamiento a nivel nacional y financiamiento externo en beneficio de la población de Sacaba	Elaborar proyectos POA en coordinación con los beneficiarios, subalcaldes, presidentes de distrito, etc. De acuerdo a normativa vigente y manual de funciones del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.	INGENIERO CIVIL	100% Proyectos POA, Nuevos y de Gestiones Anteriores de Mayor Impacto	PROFESIONAL III	5200	20	210	9	1	5200,00	46800,00
Prof III Ingeniero Civil (Vial)	Secretaria Municipal de Planificacion y Desarrollo Territorial	Fortalecer la Unidad de Proyectos para poder encarar proyectos POA, apoyo a los proyectos de magnitud en el municipio (puentes, vias, centros de salud, Infraestructura y otros) de diversa complejidad, para la búsqueda de financiamiento a nivel nacional y financiamiento externo en beneficio de la población de Sacaba	Elaborar proyectos POA en coordinación con los beneficiarios, subalcaldes, presidentes de distrito, etc. De acuerdo a normativa vigente y manual de funciones del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.	INGENIERO CIVIL	100% Proyectos POA, Nuevos y de Gestiones Anteriores de Mayor Impacto	PROFESIONAL III	5200	20	210	9	1	5200,00	46800,00
Prof III Arquitecto	Secretaria Municipal de Planificacion y Desarrollo Territorial	Fortalecer la Unidad de Proyectos para poder encarar proyectos de Unidades Educativas, proyectos POA, apoyo a los proyectos de magnitud en el municipio (centros de salud, centros culturales, Infraestructura y otros) de diversa complejidad, para la búsqueda de financiamiento a nivel nacional y financiamiento externo en beneficio de la población de Sacaba	Elaborar proyectos POA en coordinación con los beneficiarios, subalcaldes, presidentes de distrito, etc. De acuerdo a normativa vigente y manual de funciones del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.	ARQUITECTO	100% Proyectos POA, Nuevos y de Gestiones Anteriores de Mayor Impacto	PROFESIONAL III	5200	20	210	9	1	5200,00	46800,00
Prof III Arquitecto	Secretaria Municipal de Planificacion y Desarrollo Territorial	Fortalecer la Unidad de Proyectos para poder encarar proyectos de Unidades Educativas, proyectos POA, apoyo a los proyectos de magnitud en el municipio (centros de salud, centros culturales, Infraestructura y otros) de diversa complejidad, para la búsqueda de financiamiento a nivel nacional y financiamiento externo en beneficio de la población de Sacaba	Elaborar proyectos POA en coordinación con los beneficiarios, subalcaldes, presidentes de distrito, etc. De acuerdo a normativa vigente y manual de funciones del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.	ARQUITECTO	100% Proyectos POA, Nuevos y de Gestiones Anteriores de Mayor Impacto	PROFESIONAL III	5200	20	210	9	1	5200,00	46800,00
Prof III Arquitecto	Secretaria Municipal de Planificacion y Desarrollo Territorial	Fortalecer la Unidad de Proyectos para poder encarar proyectos de Unidades Educativas, proyectos POA, apoyo a los proyectos de magnitud en el municipio (centros de salud, centros culturales, Infraestructura y otros) de diversa complejidad, para la búsqueda de financiamiento a nivel nacional y financiamiento externo en beneficio de la población de Sacaba	Elaborar proyectos POA en coordinación con los beneficiarios, subalcaldes, presidentes de distrito, etc. De acuerdo a normativa vigente y manual de funciones del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.	ARQUITECTO	100% Proyectos POA, Nuevos y de Gestiones Anteriores de Mayor Impacto	PROFESIONAL III	5200	20	210	8	1	5200,00	41600,00
Prof. III Planificador Seguimiento y Evaluacion PTDI-PEI	Secretaria Municipal de Planificacion y Desarrollo Territorial	Fortalecer la Unidad de Planificación Estratégica en el Desarrollo y ejecución de mecanismos para el seguimiento y evaluación al proceso de implementación de la Planificación de mediano plazo en el marco de la planificación y el desarrollo del municipio de Sacaba	Realizar seguimiento a los planes a través de los indicadores de planificación y evaluación, en coordinación con las unidades cabezas de sector, a través de los indicadores de planificación y evaluación	LIC. PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE O ECONOMISTA	Elaborar metodologías de planificación, capacitación en procesos, seguimiento, evaluación y herramientas de planificación, encaminando los objetivos de gestión al cumplimiento de las acciones de mediano plazo establecidas en el PTDI y PEI.	PROFESIONAL III	5200	20	210	8,5	1	5200,00	44200,00
SUB TOTAL											**7**	**36.400,00**	**319.800,00**
255 0 016 PROGRAMA DE ATENCION A LA INFANCIA Y JUVENTUDES													
LIC. PSICOLOGA DE JUVENTUDES	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	CAPACITAR A 1200 ADOLESCENTES Y JOVENES EN PREVENCION DE EMBARAZOS NO INTENCIONALES Y VIOLENCIA EN EL ENAMORAMIENTO	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE EDUCACION INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD A TRAVES DE FERIAS PREVENTIVAS, TALLERES EN 14 UNIDADES EDUCATIVAS, A ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES. DAR ORIENTACION Y CONSEJERIA PSICOLOGICA INTEGRAL GRATUITA, CON LAS DERIVACION SI ES A D.N.A. REGISTRO DE CASOS Y REPORTE MENSUAL	LIC. EN PSICOLOGIA	1200 ADOLESCENTES Y JOVENES EN PREVENCION DE EMBARAZOS NO INTENCIONALES Y VIOLENCIA EN EL ENAMORAMIENTO 300 ORIENTACIONES PSICOLOGICAS	PROFESIONAL IV	4.786,00	41 60	113 345	12	1	4.786,00	57.432,00
LIC. PSICOLOGA DE JUVENTUDES	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	CAPACITAR A 1200 ADOLESCENTES Y JOVENES EN PREVENCION DE EMBARAZOS NO INTENCIONALES Y VIOLENCIA EN EL ENAMORAMIENTO	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE EDUCACION INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD A TRAVES DE FERIAS PREVENTIVAS, TALLERES EN 14 UNIDADES EDUCATIVAS, A ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES. DAR ORIENTACION Y CONSEJERIA PSICOLOGICA INTEGRAL GRATUITA, CON LAS DERIVACION SI ES A D.N.A. REGISTRO DE CASOS Y REPORTE MENSUAL	LIC. EN PSICOLOGIA	1200 ADOLESCENTES Y JOVENES EN PREVENCION DE EMBARAZOS NO INTENCIONALES Y VIOLENCIA EN EL ENAMORAMIENTO 300 ORIENTACIONES PSICOLOGICAS	PROFESIONAL IV	4.786,00	20	210	10	1	4.786,00	47.860,00

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
SUB TOTAL											1	9.572,00	105.292,00
250 0 060 OTRAS ACTIVIDADES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER -20													
ABOGADO DE SLIM	JEFATURA DE GENERO, GENERACIONAL Y FAMILIA	Realizar el 100% atenciones y registros de denuncias de mujeres en situación de violencia en el Municipio de Sacaba en la gestión 2024	1. Prestar servicios de apoyo legal 2. Orientar respecto a los procedimientos para denunciar ante instancias administrativas, políticas o judiciales en materias penal, familiar, laboral, civil o cualquier otra en la que sus derechos sean menoscabados como consecuencias de hechos de violencia 3. Intervendrá de manera inmediata ante la denuncia de un hecho de violencia contra la mujer. 4. Brindar patrocinio legal gratuito en instancias administrativas políticas y judiciales para la prosecución de los procesos hasta conseguir una sentencia firme. 5. Promover la difusión, defensa y ejercicio de los derechos de las mujeres con la participación activa de las y los ciudadanos.6. Realizar la recepción y registro de denuncias, atención diaria de casos, orientación, asesoramiento y acompañamiento legal de acuerdo a la necesidad de(la) denunciante. 7. Evaluar los casos que ingresen en coordinación con los profesionales Psicóloga/o y Trabajadora 8. Social de la institución, a través de actas y determinando la tipología y acciones a seguir. 9. Remitir a las instancias jurisdiccionales que correspondan, cuando el caso así lo amerite y con respaldo de las áreas de atención 10. Elaborar Acuerdos Transaccionales (asistencia familiar), según la valoración del caso realizada por el equipo, velando por el interés de los denunciantes, orientar y acompañar informes para solicitar la atención de otras instituciones especializadas que puedan contribuir en cada caso, a superar integralmente la situación (Centro de Acogida, IDIF, Fiscalías, Juzgados, Hospitales) 11. Formalizar denuncias ante el	LICENCIATURA	100% EN APOYO	PROFESIONAL IV ABOGADO	4.786	20 41	210 119	10	3	14.358,00	143.580,00
PSICOLOGO DE SLIM	JEFATURA DE GENERO, GENERACIONAL Y FAMILIA	Realizar el 100% atenciones y registros de denuncias de mujeres en situación de violencia en el Municipio de Sacaba en la gestión 2024	1. Realizar la contención en crisis a la víctima, cuando así lo requiera. 2. Recepción y registro de denuncias en el libro de RUVI, atención diaria de casos, orientación, asesoramiento y acompañamiento de acuerdo a la necesidad de la denunciante. 3. Promover y realizar procesos terapéuticos a la víctima de violencia: terapia individual, terapia de pareja y terapia familiar. 4. Brindar apoyo y consejería a padres de familia. 5. Realizar entrevistas e informes psicológicos a la víctima de violencia, en coordinación con el equipo interdisciplinario del SLIM (Área Legal y Social); y a requerimiento del Ministerio Público y autoridades Judiciales llamados por Ley. 6. Remitir informes psicológicos que sean requeridos por Ministerio Publico, Juzgado y autoridades judiciales competentes. 7. Realizar el respectivo seguimiento en los casos que se soliciten por parte de Instancias Judiciales y de la Fiscalía. 8. Realizar la preparación y acompañamiento en las diferentes actuaciones procesales a las víctimas y asistir a juicio oral. 9. Dar orientación psicológica sobre las causas y consecuencias de las diferentes tipologías de violencia que existan según la Ley 348 (personas, OTBs, Sindicatos, Organizaciones Sociales y otros). 10. Participar y coordinar en la conformación de redes con organizaciones públicas y privadas de la sociedad civil, que estén relacionados con la lucha contra la violencia a la mujer. 11. Impulsar el ejercicio de los derechos de la víctima de violencia en defensa de los mismos.	LICENCIATURA	100% EN APOYO	PROFESIONAL IV PSICOLOGO	4.786	20 41	210 119	10	5	23.930,00	239.300,00
TRABAJADOR SOCIAL DE SLIM	JEFATURA DE GENERO, GENERACIONAL Y FAMILIA	Realizar el 100% atenciones y registros de denuncias de mujeres en situación de violencia en el Municipio de Sacaba en la gestión 2024	1. Indagar y evaluar la realidad socio-económica de la víctima que haya solicitado el servicio, y elaborar el informe correspondiente. 2. Programar entrevistas y visitas domiciliarias para elaborar y remitir informes sociales en coordinación con el equipo interdisciplinario del SLIM (área psicológica y legal); y a requerimiento del Ministerio Publico y autoridades judiciales llamadas por ley. 3. Colaborar con el trabajo de la abogada/a patrocinante, para obtener elementos de convicción, consistentes en pruebas testificales y documentales, mediante la investigación social, contemplando las perspectivas de género, generacional e interculturalidad. 4. Realizar seguimiento periódico de los diferentes casos asignados. 5. Realizar seguimiento social de casos que se soliciten por parte de instancias judiciales y de la fiscalía. 6. Articular sus acciones con profesionales que integren el servicio, en procura de la mejor defensa y asistencia integral a la víctima. 7. Promover y gestionar a favor de las víctimas otros servicios con instituciones públicas y privadas, cuando estas lo requieran. 8. Impulsar el ejercicio de los derechos de la víctima de violencia en defensa de los mismos. 9. Indagar y evaluar la realidad socio-económica de la víctima que haya solicitado el servicio, y elaborar el informe correspondiente. 10. Programar entrevistas y visitas domiciliarias para elaborar y remitir informes sociales en coordinación con el equipo interdisciplinario del SLIM (área psicológica y legal); y a requerimiento del Ministerio Publico y autoridades judiciales llamadas por ley. 11. Colaborar con el trabajo de la abogada/a patrocinante, para obtener elementos de.	LICENCIATURA	100% EN APOYO	PROFESIONAL IV TRABAJADOR SOCIAL DE SLIM	4.786	20 41	210 119	10	3	14.358,00	143.580,00
TRABAJADORA SOCIAL CENTRO DE ACOGIDA	JEFATURA DE GENERO, GENERACIONAL Y FAMILIA	Realizar el 100% atenciones y registros de denuncias de mujeres en situación de violencia en el Municipio de Sacaba en la gestión 2024	1. Indagar y evaluar la realidad socio-económica de la víctima que haya solicitado el servicio, y elaborar el informe correspondiente. 2. Programar entrevistas y visitas domiciliarias para elaborar y remitir informes sociales en coordinación con el equipo interdisciplinario del SLIM (Área Psicológica y Legal); y a requerimiento del Ministerio Publico y Autoridades Judiciales llamadas por ley. 3. Colaborar con el trabajo del abogado patrocinante, para obtener elementos de convicción, consistentes en pruebas testificales y documentales, mediante la investigación social, contemplando las perspectivas de género, generacional e interculturalidad. 4. Realizar seguimiento periódico de los diferentes casos asignados. 5. Realizar seguimiento social de casos que se soliciten por parte de instancias judiciales y de la fiscalía. 6. Articular sus acciones con profesionales que integren el servicio, en procura de la mejor defensa y asistencia integral a la víctima. 7. Promover y gestionar a favor de las víctimas otros servicios con instituciones públicas y privadas, cuando estas lo requieran. 8. Impulsar el ejercicio de los derechos de la víctima de violencia en defensa de los mismos. 9. Gestionar la acogida de mujeres en situación de violencia junto a sus hijos. 10. Realizar talleres y procesos de capacitación en los diferentes distritos municipales urbanos y rurales. 11. Otras funciones que les sean encomendadas. 12. Realizar gestión social con acciones destinadas a coadyuvar la satisfacción de necesidades sentidas por la familia que demandan acciones inmediatas y prioritarias a	LICENCIATURA	100% EN APOYO	PROFESIONAL IV TRABAJADORA SOCIAL CENTRO DE ACOGIDA	4.786	20	210	9	1	4.786,00	43.074,00
SUB TOTAL											12	57.432,00	569.534,00
331 0 015 UNIDAD SEGURIDAD CIUDADANA													
MEDICO FORENCE	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	ATENDER EL 100% DE CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN EL MUNICIPIO DE SACABA	REALIZAR ACTUACIONES MEDICO FORENSES REQUERIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL MARCO DE LA LEY 348 Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE.	MAESTRIA EN MEDICINA FORENCE	100% DE CASOS	DIRECTOR	8.186,00	20	210	12	1	8.186,00	98.232,00
PSICOLOGO FORENCE	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	ATENDER EL 100% DE CASOS DE VIOLENCIA PSICOLOGICA EN EL MUNICIPIO DE SACABA	REALIZAR ACTUACIONES PSICOLOGICAS FORENSES REQUERIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL MARCO DE LA LEY 348 Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE	MAESTRIA EN PSICOLOGIA FORENSE	100% DE CASOS	DIRECTOR	8.186,00	20	210	12	1	8.186,00	98.232,00
SUB TOTAL											2	16.372,00	196.464,00

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
101 0 015 FORTALECIMIENTO CENTRO DE PRODUCCION DE SEMILLA Y BIOINSUMO													
PERSONAL OPERATIVO EN PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE PAPA PRE-BASICA--INVERNADERO 1	CENTRO MUNICIPAL DE SEMILLA Y BIOINSUMOS	REALIZAR LA PRODUCCION DE AL MENOS 750 KILOGRAMOS DE SEMILLA DE PAPA PRE-BASICA EN EL INVERNADERO 1 EN EL MUNICIPIO DE SACABA EL 2025	Producción de semilla de papa pre-básica (2 campañas), bajo invernadero.	Bachiller en Humanidad. Egresados, Técnico Superior en Agronomía con título en provisión nacional y/o ramas afines (requisito de cumplimiento).	750 KILOGRAMOS DE SEMILLA DE PAPA PRE-BASICA PRODUCIDOS EN EL INVERNADERO 1	AUXILIAR II	3.435,00	41	113	11	1	3.435,00	37.785,00
PERSONAL OPERATIVO EN PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE PAPA PRE-BASICA--INVERNADERO 2	CENTRO MUNICIPAL DE SEMILLA Y BIOINSUMOS	REALIZAR LA PRODUCCION DE AL MENOS 750 KILOGRAMOS DE SEMILLA DE PAPA PRE-BASICA EN EL INVERNADERO 2 EN EL MUNICIPIO DE SACABA EL 2025	Producción de semilla de papa pre-básica (2 campañas), bajo invernadero.	Bachiller en Humanidad. Egresados, T	750 KILOGRAMOS DE SEMILLA DE PAPA PRE-BASICA PRODUCIDOS EN EL INVERNADERO 2	AUXILIAR II	3.435,00	41	113	11	1	3.435,00	37.785,00
PERSONAL OPERATIVO EN PRODUCCIÓN DE BIOL	CENTRO MUNICIPAL DE SEMILLA Y BIOINSUMOS	REALIZAR LA PRODUCCION DE AL MENOS 30000 LITROS DE BIOL EN EL CMSB DEL MUNICIPIO DE SACABA EL 2025	Producción de Biol en cumplimiento a programación.	Bachiller en Humanidad. Egresados, T	30000 LITROS DE BIOL PRODUCIDOS	AUXILIAR II	3.435,00	41	113	11	1	3.435,00	37.785,00
PERSONAL OPERATIVO EN PRODUCCIÓN DE LOMBRICOMPOST	CENTRO MUNICIPAL DE SEMILLA Y BIOINSUMOS	REALIZAR LA PRODUCCION DE AL MENOS 8 TONELADAS DE LOBRICOMPOST EN EL CMSB DEL MUNICIPIO DE SACABA EL 2025	Producción de Humus de Lombriz en cumplimiento a programación.	Bachiller en Humanidad. Egresados, T	8 TONELADAS DE LOBRICOMPOST PRODUCIDOS	AUXILIAR II	3.435,00	41	113	11	1	3.435,00	37.785,00
PERSONAL OPERATIVO EN PRODUCCIÓN DE COMPOST Y CALDO SULFOCALCICO	CENTRO MUNICIPAL DE SEMILLA Y BIOINSUMOS	REALIZAR LA PRODUCCION DE AL MENOS 4000 LITROS DE CALDO SULFOCALCICO EN EL CMSB DEL MUNICIPIO DE SACABA EL 2025	Producción de Caldo Sulfocálcico en cumplimiento a programación	Bachiller en Humanidad. Egresados, T	4000 LITROS DE CALDO SULFUCALCICO PRODUCIDOS	AUXILIAR II	3.435,00	41	113	11	1	3.435,00	37.785,00
PERSONAL OPERATIVO EN PRODUCCIÓN DE SUSTRATOS	CENTRO MUNICIPAL DE SEMILLA Y BIOINSUMOS	REALIZAR LA PRODUCCION DE SUSTRATO REQUERIDA PARA 2 INVERNADEROS EN EL CMSB DEL MUNICIPIO DE SACABA EL 2025	Producción de sustratos para la producción de semilla de papa en los 2 invernaderos y re	Bachiller en Humanidad. Egresados, T	SUSTRATO SUFUCIENTE PARA 2 INVERNADEROS PRODUCIDOS	AUXILIAR II	3.435,00	41	113	11	1	3.435,00	37.785,00
SUB TOTAL											6	20.610,00	226.710,00
104 0 003 FOMENTO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES													
ENCARGADO EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y MARKETING	INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES	DESARROLLAR AL MENOS 30 DISEÑOS DE MATERIAL PROMOCIONAL AUDIOVISUAL, CANALES DIGITALES Y COVERTURAS FOTOGRAFICAS EN EL MUNICIPIO DE SACABA EN LA GESTION 2025	* Desarrollar el diseño de material promocional: banners, afiches, volantes, catálogos, manuales, otros. * Desarrollar material de producción audiovisual . * Desarrollar herramientas de marketing y publicidad para contribuir a la imagen empresarial con marca, logos y canales digitales. * Realizar la cobertura fotográfica.	Técnico Superior en Diseño Gráfico, Té	30 DISEÑOS DE MATERIAL PROMOCIONAL AUDIOVISUAL, CANALES DIGITALES Y COVERTURAS FOTOGRAFICAS	TECNICO II	4.379,00	20	210	9	1	4.379,00	39.411,00
SUB TOTAL											1	4.379,00	39.411,00
109 0 008 DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL													
AUXILIAR AGROPECUARIO	DESARROLLO AGROPECUARIO	FOMENTAR LA PRODUCCION AGROPECUARIA CON EL APOYO EN 6 OPERACIONES PROGRAMADAS POR LA UNIDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE SACABA EL 2025	Coordinar, cuadyuar y apoyar a todos los Técnicos de la unidad de desarrollo agropecuario de para el cumplimiento todas las actividades que se realicen.	Bachiller en Humanidad, Egresados, Técnico Superior en Agronomía con título en provisión nacional y/o ramas afines (requisito de cumplimiento).	100 % de afociencia en el apoyo de 6 operaciones programadas por la unidad de desarrollo agropecuario	AUXILIAR II	3.435,00	20	210	8	1	3.435,00	27.480,00
SUB TOTAL											1	3.435,00	27.480,00
261 0 001 PREVENCION CONTRA LA VIOLENCIA A NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENCIA													
PROFESIONAL ABOGADO/A PREVENCION CONTRA LA VIOLENCIA	UNIDAD DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA	IMPLEMENTAR PROCESOS FORMATIVOS, REFLEXICOS Y EDUCATIVOS VIRTUALES Y PRESENCIALES EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA	1.-PLANIFICAR PROCESOS FORMATIVOS. 2.- DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN 3.- CREAR PRODUCTOS COMUNICACIONES EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA 4.- ORIENTACIÓN EN PROCESOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS. 5.- DETECTAR Y REALIZAR PLANES DE PREVENCION.	PROF. EN CIENCIAS JURÍCAS	100% ATENCIONES A SOLICITUDES Y PLANIFICACIONES REALIZADAS PARA PROCESOS EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA	PROF. III	7	20	210	11	1	5.200,00	57.200
SUB TOTAL											1	5.200,00	57.200,00
310 0 002 PLAN DE EMERGENCIA PARA DESASTRES NATURALES													
AUX. II ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	JEFATURA DE GESTION DE RIESGOS	Realizar la Contratación de Consultores Individuales de Línea, como apoyo en componente de Prevención y Atención en evento adverso antrópico Incendios Forestales que se susciten en el municipio de Sacaba.	1.- Realizar las acciones técnicas correspondientes a la atención y sofocación de incendios forestales que se susciten en los diferentes distritos del municipio de Sacaba, cumpliendo con las responsabilidades según la función o rol que se le asigne, dando aplicabilidad a los protocolos de emergencia y los procedimientos operativos establecidos 2.-Monitoreos y patrullaje para la identificación de incendios forestales. 3.-Conocer y manejar en forma técnica los equipos, accesorios, herramientas y demás elementos necesarios para el desarrollo de las acciones de prevención y atención de emergencias con oportunidad y portar el equipo de protección personal en todas las acciones que realice en forma adecuada. 4.-Desarrollar actividades de prevención (talleres comunales), determinadas por la Jefatura de Gestión de Riesgos a fin de garantizar y proteger la fauna y flora en el municipio. 5.-Apoyo en trabajos comunitarios en áreas boscosas, protegiendo la Biodiversidad y cuidado del Medio Ambiente, en beneficio del Municipio de Sacaba. 6.-Responsable de asistir cada vez que se presente un caso de emergencia aun encontrándose fuera del su horario laboral, de manera oportuna. 7.-Responder, preservar, custodiar y dar un correcto uso de los bienes asignado a su cargo. 8.-Realizar las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	1.- Bachiller en Humanidades (Diploma) 2.- Talleres, Seminarios, Capacitaciones, Otros en atencion de Incendios Forestales 3.- Libreta de Servicio Militar 4.- Licencia de moto y/o camioneta 5.- Experiencia mínima de 1 años en combate de incendios forestales.	1.- Atender el 100% de Emergencias y/o Desastres (Incendios forestales) 2.- Realizar 5 actividades de capacitacion, talleres y/o charlas de Prevención de Incendios Forestales 3.- Realizar 2 talleres de capacitacion de atencion de Emergencias y desastres en Unidades Educativas 4.- Realizar monitoreos de prevencion control y atencion de Incendios Forestales.	Auxiliar II	3.435,00	20	210	4	4	13.740,00	54.960,00
SUB TOTAL											4	13.740,00	54.960,00
130 0 010 DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y MADRE TIERRA													
TECNICO II DE MANEJO DE ESCOMBROS	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MADRE TIERRA	REALIZAR UN ESTUDIO DE DIAGNOSTICO DE VERTEDEROS DE ESCOMBROS Y SITIOS DE DISPOSICION FINAL DEL MUNICIPIO DE SACABA	* CORDINAR CON EL RESPONSABLE DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS * IDENTIFICAR LOS PUNTOS DE DISPOSICION DE ESCOMBROS. * CUATIFICAR EL VOLUMEN DE ESCOMBROS DEPOSITADOS EN EL MUNICIPIO. * IDENTIFICAR SECTORES POTENCIALES PARA DISPONER ESCOMBROS	INGENIERÍA CIVIL, AMBIENTAL AGRONOMÍA, DESARROLLO RURAL, INDUSTRIAL Y RAMAS A FINES	DIAGNOSTICO DE VERTEDEROS IDENTIFICACION DE SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	TECNICO II	4.379,00	20	210	6	1	4.379,00	26.274,00
SUB TOTAL											1	4.379,00	26.274,00
240 0 002 PROMOCION DE SITIOS TURISTICOS													
TECNICO II DE TURISMO	SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LOS ATRACTIVOS TURISTICOS, que se dedicará a definir posicionamiento estratégico y desarrollo de planes que desembocan en alcanzar las metas necearias para promocionar los sitios turísticos, su rentabilidad, apoyo del turismo comunitario del Municipio de Sacaba, bajo los principios de eficiencia y eficacia	Reportar informes periódicos a la instancia superior según requerimiento.	Técnico Superior en Turismo	100 % EN PROMOCION DE SITIOS TURISTICOS	TECNICO II	4.379	20	210	10	1	4.379,00	43.790,00
SUB TOTAL											1	4.379,00	43.790,00
00 0 001 FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL													

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	N° de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
ABOGADO(A) EN CONFLICTOS TERRITORIALES	DIRECCION JURIDICA	Asesoramiento para el inicio, seguimiento, prosecución relativos a conflictos territoriales, según sea requerido por la Directora Jurídica en el marco de las leyes y normas vigentes.	•Asesorar, patrocinar, además de elaborar documentos legales para resolver los conflictos territoriales que la entidad recibe y lleve adelante. •Defensa de los intereses de la institución en todo conflicto territorial. •Prosecución, seguimiento permanente y gestión de todo proceso administrativo y judicial en conflictos territoriales a la fecha de contratación para su gestión. •Coadyuvar las gestiones de la correcta prosecución y finalización de todos los procesos que tengan relcion con conflictos territoriales, en el marco de las leyes y normas vigentes. •Elaborar informes legales, memoriales, escritos, etc. de acuerdo a requerimiento de cada proceso y de Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba. •Realizar y cumplir con los trabajos asignados por Dirección Jurídica de la Institución. •Otras actividades requeridas por la Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.	LICENCIATURA EN CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS	•Asesorar, patrocinar, además de elaborar documentos legales para resolver los conflictos territoriales que la entidad recibe y lleve adelante. •Defensa de los intereses de la institución en todo conflicto territorial. •Prosecución, seguimiento permanente y gestión de todo proceso administrativo y judicial en conflictos territoriales a la fecha de contratación para su gestión. •Coadyuvar las gestiones de la correcta prosecución y finalización de todos los procesos que tengan relcion con conflictos territoriales, en el marco de las leyes y normas vigentes. •Elaborar informes legales, memoriales, escritos, etc. de acuerdo a requerimiento de cada proceso y de Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba. •Realizar y cumplir con los trabajos asignados por Dirección Jurídica de la Institución. •Otras actividades requeridas por la Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.	PROFESIONAL I	6.290,00	41	113	12	1	6.290,00	75.480,00
ABOGADO(A) EN MATERIA CONSTITUCIONAL	DIRECCION JURIDICA	Asesoramiento para el inicio, seguimiento, prosecución, y gestión de procesos penales, preparación y asesoramiento en la redacción, emisión y despacho de memoriales, cartas, notas oficiales y remisiones, elaboración de Informes Legales a requerimiento de las demás reparticiones del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, coadyuvar las gestiones de la correcta prosecución y finalización de los procesos penales, según sea requerido por la Directora Jurídica en el marco de las leyes y normas vigentes.	•Asesorar, patrocinar, además de elaborar documentos legales de los distintas acciones constitucionales o afinentes que la entidad recibe y lleva adelante. •Defensa de los intereses de la institución en los procesos Constitucionales que se llevan adelante. •Prosecución, seguimiento permanente y gestión de procesos constitucionales iniciados a la fecha de contratación para su gestión. •Coadyuvar las gestiones de la correcta prosecución y finalización de los procesos Constitucionales, según sea requerido por la Dirección Jurídica, en el marco de las leyes y normas vigentes. •Elaborar informes legales, memoriales, escritos, etc. de acuerdo a requerimiento de cada proceso y de Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba. •Realizar y cumplir con los trabajos asignados por Dirección Jurídica de la Institución. •Informar periódicamente sobre los avances de los procesos administrativos y/o Judiciales a la Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba. •Otras actividades relacionadas a la consultoría requeridas por la Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.	LICENCIATURA EN CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS	•Asesoramiento, patrocinio y elaboracion de documentos legales de los distintas acciones constitucionales o afinentes que la entidad recibe y lleva adelante. •Defensa de los intereses de la institución en los procesos Constitucionales que se llevan adelante. •Prosecución, seguimiento permanente y gestión de procesos constitucionales iniciados a la fecha de contratación para su gestión. •Coadyuvar las gestiones de la correcta prosecución y finalización de los procesos Constitucionales, según sea requerido por la Dirección Jurídica, en el marco de las leyes y normas vigentes. •Elaborar informes legales, memoriales, escritos, etc. de acuerdo a requerimiento de cada proceso y de Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba. •Realizar y cumplir con los trabajos asignados por Dirección Jurídica de la Institución. •Informar periódicamente sobre los avances de los procesos administrativos y/o Judiciales a la Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba. •Otras actividades relacionadas a la consultoría requeridas por la Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.	PROFESIONAL I	6.290,00	41	113	12	1	6.290,00	75.480,00
SUB TOTAL											2	12.580,00	150.960,00
191 0 001 CATASTRO													
Prof III Asesor Jurdico Catastro Multifinalitario	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	Asesorar el 100% de aspectos legales especializado de los procesos de registro, visaciones y actualización de información Catastral	Generar normativas y Informes legales	ABOGADO	100% de Informes legales, Actas de reuniones	PROFESIONAL III	5200	20	210	9	1	5.200,00	46.800,00
Prof III Administracion de Servicios de Catastro	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	Administrar y asesorar técnicamente los servicios de Catastro de la DCMAT	Informes técnicos de catastro, veloración de la documentación de trámites de catastro, coadyuvar con las actividades del Jefe de Catastro Multifinalitario.	PLANIFICADOR O ARQUITECTO	Informes Técnicos, reportes de rendimientos de técnicos de servicios, informes de control y seguimiento a subalcaldías	PROFESIONAL III	5200	20	210	9	1	5.200,00	46.800,00
Prof IV Comunicacion y Difusion de Catastro	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	Socializar por diferentes medios los Proyectos, programas y actividades de la DCMAT	Producción de material de difusión físico impreso o digital, plantear estrategias o proyectos de comunicación y difusión de las Actividades de la DCMAT	LIC. COMUNICACION	Productos de difusión, Talleres de socialización y/o Difusión	PROFESIONAL IV	4786	20	210	9	1	4.786,00	43.074,00
Prof IV Geoestadistica Catastral	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	Realizar el analisis de variables para procesos de geoestadistica a nivel municipal y distrital, generacion de valores de suelo urbano	Realizar informes tecnicos de procesos en geoestadistica municipal y distrital, asi mismos generacion de mapa de valores y actividades realicionadas al area de geoinformacion	PLANIFICADOR O ARQUITECTO	Generacion de mapa de valores, procesos de datos geoestadisticos, elaboracion de cartografia y procesos de atlas urbano	PROFESIONAL IV	4786	20	210	9	1	4.786,00	43.074,00
Tec. II Servicios Catastrales I	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	Actualizar y registrar el 100% de Datos Tecnicos de las UCAS	Inspecciones, registro de datos técnicos en el SICAT, informes técnicos	PLANIFICADOR O ARQUITECTO	100% de trámites cursados, Registros y actualizaciones en el SICAT	TECNICO II	4379	20	210	9	2	8.758,00	78.822,00
Tec. II Cartografia Catastral	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	Restituir y digitalizar el 100% de las UCAS para la produccion Cartografia Catastral	Restitución Fotogramétrica, Digitalización de información geométrica de las UCAS	PLANIFICADOR O ARQUITECTO	100% de Registros y/o Actualizaciones Cartográficas en el Sistema Catastral	TECNICO II	4379	20	210	9	1	4.379,00	39.411,00
Tec. II Fotogrametria Carastral	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	Actualizar 350 grillas con levantamientos fotogramétricos 2D y 3D	Levantamientos fotogramétricos aplicando tecnología Drone	PLANIFICADOR O ARQUITECTO	350 de Grillas levantadas	TECNICO II	4379	20	210	9	1	4.379,00	39.411,00
Tec. IV Archivos Catastral	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	Administrar el 100% los archivos de la DCMAT	Informes de trámites registrados, organización del archivero, sistematización del registro de archivos	TECNICO CONSTRUCCION	100% de trámites ingresados y desarchivados en Archivos de Catastro	TECNICO IV	3761	20	210	9	1	3.761,00	33.849,00
SUB TOTAL											9	41.249,00	371.241,00
220 0 009 UNIDAD DE DEPORTES Y PROMOCION													
Fisioterapeuta kinesologa	UNIDAD DE DEPORTES Y PROMOCION	Atender al 100% de los alumnos lesionados de las escuelas deportivas municipales.	•Asistir y acompañar a las selecciones deportistas que participan en los diferentes torneos y campeonatos oficiales ya sean departamentales, nacionales. •Realizar el seguimiento al proceso de recuperación de los deportistas registrados en las escuelas deportivas municipales y asociaciones deportivas, de lesiones propias de la práctica deportiva, producidas durante sus entrenamientos y competencias oficiales	Licenciada (o) fisioterapeuta kinesiologia con Titulo en Provisión Nacional experiencia de trabajo como fisioterapeuta kinesiólogo(a) en el rubro del deporte de 2 años como mínimo.	Atender al 100% de los deportistas, en las revisiones medicas, lesiones propias en la parastica del deporte	Tecnico III	3.958,00	41	113	11	1	3.958,00	43.538,00
Entrenador (a) de Natacion	UNIDAD DE DEPORTES Y PROMOCION	Capacitar a los alumnos de la escuela municipal de natacion en los niveles recreativo, formativo y competitivo.	•Impartir la enseñanza del deporte de la natación, en niños, niñas, jóvenes y adultos, en nuestro escenario deportivo de la piscina semiolimpica Sacaba • Organizar grupos de alumnos por niveles, básico, intermedio y avanzado para la instrucción correspondiente por carriles.	Entrenador de natacion con Certificado Clinica de Natación, avalado por la Asociación Departamental y/o Municipal, o Certificado de la FINA Con una experiencia de trabajo como entrenador en disciplina de natación, de un año como mínimo.	Instruir al 100% de los alumnos inscritos en la escuela municipal de natacion sacaba	Tecnico III	3.958,00	41	113	12	4	2.968,50	142.488,00
Entrenador de futbol	UNIDAD DE DEPORTES Y PROMOCION	Capacitar a los alumnos de la escuelas municipales de futbol en los niveles recreativo, formativo y competitivo.	•Impartir la enseñanza del deporte de futbol en niños, niñas, jóvenes y adolescentes, en edad de formación, dentro de la jurisdicción de y en el distrito designado. • Organizar grupos de práctica de forma categorizada, por edad y género.	Entrenador de futbol con Certificado de director técnico emitido por la Federación Boliviana de Futbol. Con una experiencia de trabajo como entrenador de futbol de 2 años como mínimo.	Instruir al 100% de los alumnos inscritos en las escuelas municipales de futbol sacaba	Tecnico III	3.958,00	41	113	10	5	2.968,50	148.425,00
Entrenador de futbol de salon	UNIDAD DE DEPORTES Y PROMOCION	Capacitar a los alumnos de la escuelas municipales de futbol de salon en los niveles recreativo, formativo y competitivo.	•Impartir la enseñanza del deporte de futbol de salon en niños, niñas, jóvenes y adolescentes, en edad de formación, dentro de la jurisdicción de y en el distrito designado. • Organizar grupos de práctica de forma categorizada, por edad y género.	Entrenador de futbol de salon con Certificado de director técnico emitido por la Federación Boliviana de Futbol (comision futsal). con una experiencia de trabajo como entrenador de futbol de 2 años como mínimo.	Instruir al 100% de los alumnos inscritos en las escuelas municipales de futbol de salon sacaba	Tecnico III	3.958,00	41	113	10	1	2.968,50	29.685,00

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
Entrenador de Basquetbol	UNIDAD DE DEPORTES Y PROMOCION	Capacitar a los alumnos de la escuelas municipales de basquetbol en los niveles recreativo, formativo y competitivo.	•Impartir la enseñanza del deporte de basquetbol en niños, niñas, jóvenes y adolescentes, en edad de formación, dentro de la jurisdicción de y en el distrito designado. • Organizar grupos de práctica de forma categorizada, por edad y género	entrenador de basquetbol con Certificado de curso de entrenador de Basquetbol NIVEL 1, emitido por la Federación Boliviana de Basquetbol, con una experiencia de trabajo como entrenador de basquetbol de 2 años como mínimo.	Instruir al 100% de los alumnos inscritos en las escuelas municipales de basquetbol sacaba	Tecnico III	3.958,00	41	113	10	1	2.968,50	29.685,00
Entrenador de karate	UNIDAD DE DEPORTES Y PROMOCION	Capacitar a los alumnos de la escuela municipal de karate en los niveles recreativo, formativo y competitivo.	•Impartir la enseñanza del deporte de karate en niños, niñas, jóvenes y adolescentes, en edad de formación, dentro de la jurisdicción de y en el distrito designado. • Organizar grupos de práctica de forma categorizada, por edad y género.	entrenador de karate con Certificado de entrenador emitido por la Federación Nacional de karate con una experiencia de trabajo como entrenador de 2 años como mínimo.	Instruir al 100% de los alumnos inscritos en la escuela municipal de karate sacaba	Tecnico III	3.958,00	41	113	10	1	2.968,50	29.685,00
SUB TOTAL											13	18.800,50	423.506,00
104 0 002 FORTALECIMIENTO PLANTA PROCESADORA Y ENVASADORA DE PESCADO TRUCHA													
ENCARGADO DE LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE TRUCHA	INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES	ADMINISTRAR, SUPERVISAR Y DIRIGIR LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE LAS 2 LÍNEAS PRODUCTIVAS DE LA PLANTA PROCESADORA Y ENVASADORA DE TRUCHA, EN EL MUNICIPIO DE SACABA	Responsable de la administracion de la produccion de la planta de procesamiento de truc	Ing. Industrial, Agroindustrial, Alimentos	PROCESAR 79.000 KG/ANUAL DE TRUCHA FRESCA	PROFESIONAL III	5.200,00	20	210	10	1	5.200,00	52.000,00
ENCARGADO DE COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS DE LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE TRUCHA	INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES	GESTIONAR, COORDINAR E IMPLEMENTAR AL MENOS 2 ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO QUE ASEGUREN LAS VENTAS, CARTERA DE CLIENTES Y LAS RELACIONES DURADERAS CON LOS CLIENTES, EN EL MUNICIPIO DE SACABA EL 2025.	Generacion de mercados para la venta de los productos (enlatados y harina de trucha) producidos en la planta de procesmiento de trucha	Tecnico Superior o Ingeniero Comerci	COMERCIALIZAR 2 TIPOS DE PRODUCTOS EN LA PLANTA PROCESADORA Y ENVASADORA DE TRUCHA	TECNICO II	4.379,00	20	210	10	1	4.379,00	43.790,00
TECNICO OPERATIVO DE PRODUCCION	INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES	REALIZAR LA PRODUCCION DE ENVASADOS Y/O ENLATADOS DE CARNE DE TRUCHA Y ELABORACION DE HARINA DE PESCADO.	Producción de envasados y/o enlatados de trucha y harina de pescado.	Bachiller en Humanidad, Egresados, T	PRODUCIR 2 TIPOS DE PRODUCTOS EN LA PLANTA PROCESADORA Y ENVASADORA DE TRUCHA	AUXILIAR II	3.435,00	20	210	10	4	13.740,00	137.400,00
SUB TOTAL											6	23.319,00	233.190,00
				TOTAL							584	2.168.994	23.296.390

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Pedro Gütierrez Vidaurre ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Roger R. Saavedra Miranda JEFE DE PRESUPUESTOS a.i. GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	V. Nelson Sanchez Ledezma DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA Robin F. Quiroga Calderón JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA Geraldine P. Rodriguez Yraisos PROF. I ORGANIZACIÓN Y METODOS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA	

FORMULARIO Nº 7

OBJETO DEL GASTO 25210 "CONSULTORÍAS POR PRODUCTO"

GESTIÓN:2025
ENTIDAD:GOBIERNO AUTONOMO MUNICICPAL DE SACABA

PRODUCTO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORÍA	OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
Auditoria interna en base a la NORMA ISO 9001:2015.	Secretaría Municipal de Finanzas y Administración	Ejecutar la auditoria interna en cumlimiento del requisito 9.2 Auditoría Interna de la NORMA ISO 9001:2015.	*Planificar la auditoría interna. *Ejecutar la auditoría interna. *Elaborar informe final de la auditoría interna.	Informe final de la auditoría interna en cumplimiento al requisito 9.2 Auditoría Interna de la NORMA ISO 9001:2015.	20	210	11 dias hábiles	1	8.000,00	8.000,00
Auditoria Externa II Seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 en el GAMS.	Secretaría Municipal de Finanzas y Administración	Ejecutar la auditoria externa de II Seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 en el GAMS.	*Planificar la auditoría de seguimiento. *Ejecutar la auditoría de seguimiento. *Elaborar informe final de la auditoria de seguimiento.	Informe final de la auditoría de II seguimiento.	20	210	2 dias hábiles	1	12.000,00	12.000,00
Asesoramiento integral en materia de seguros (todo riesgo daños a la propiedad –multirriesgo, automotores, responsabilidad civil, comprensiva 3-d, equipo pesado, accidentes personales y aeronavegación	Secretaría Municipal de Finanzas y Administración	Brindar asesoramiento para que por su intermedio se realicen las gestiones de reclamos y recomendaciones ante la Empresa Aseguradora; así como también, se emitan criterios técnicos sobre el alcance y la cobertura de las pólizas actuales y futuras, con relación a los bienes ya asegurados y los riesgos a los que están expuestos.	Atención personalizada "SOAT" Seguro Obligatorio de Accidentes. Atención de siniestros y todo tipo de eventos que involucren al programa de seguros del GAMS Emisión de informes de evaluación técnica, para el proceso de Contratación de los seguros contra todo riesgo. Realizar la denuncia ante el Seguro contratado, inmediatamente después de conocer el siniestro, y hacer el seguimiento administrativo. Ilustrar al GAMS de manera detallada y precisa sobre las cláusulas del contrato de seguro, su interpretación y su extensión, verificando que la póliza contenga las estipulaciones y condiciones bajo las cuales se contrató el seguro. Programación y capacitación obligatoria de 2 de cursos a los Servidores públicos, en materia de siniestros, robos, normativa de tránsito, etc.	Cobertura total ante el Programa de Seguros del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, y asesoramiento para la contratacion del mismo.	41	113	10	1	1.500	15.000,00
Elaboración de CONSULTORIAS POR PRODUCTO	Secretaria Municipal De Planificacion Y Desarrollo Territorial	Elaborar estudios de suelo, sondeos electricos, estudios hidraulicos y geologicos	* Establecer el estudio de suelos corresponde a los proyectos con financiamiento, para su elaboración se requieren realizar estudios de suelos SPT para realizar el diseño de las fundaciones de las estructuras * Establecer la profundidad y la existencia de fuentes de agua de los pozos a ser perforados	*Estudios de suelo para fundaciones *sondeos electricos para pozos *Estudios hidrologicos de cuencas, para atajados y otros	41	113	1	5	30.000,00	150.000,00
				TOTAL				**8**	**51.500,00**	**185.000,00**

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Pedro Gütierrez Vidaurre ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Roger R. Saavedra Miranda JEFE DE PRESUPUESTOS a.i. GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	V. Nelson Sanchez Cadezma DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA Robin I. Quiroga Calderon JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA	Geraldine P. Rodriguez Yraisos PROF. I ORGANIZACION Y METODOS GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA

Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

POA

PLAN OPERATIVO ANUAL

SACABA 2025

Gestión: Pedro Gutiérrez Vidaurre

POA 2025

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

ORGANIGRAMA
ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL
GESTION 2025

PROVINCIA CHAPARE

Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

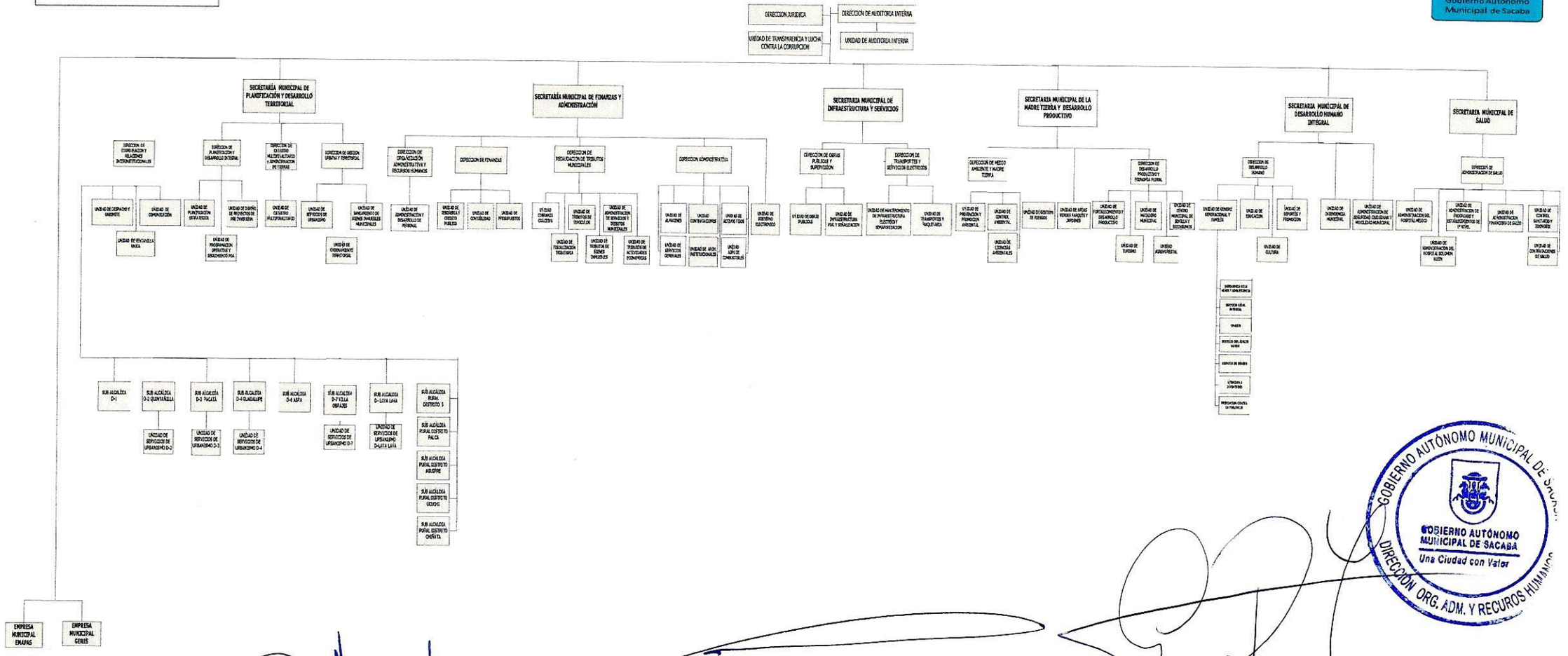

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor
DIRECCIÓN ORG. ADM. Y RECUROS HUMANOS

V. Nelson Sanchez Ledezma
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Robin T. Quiroga Calderón
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Geraldine P. Rodriguez Yraisos
PROF. I ORGANIZACION Y METODOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

POA 2025

ORGANIGRAMA GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

DESPACHO DEL ALCALDE

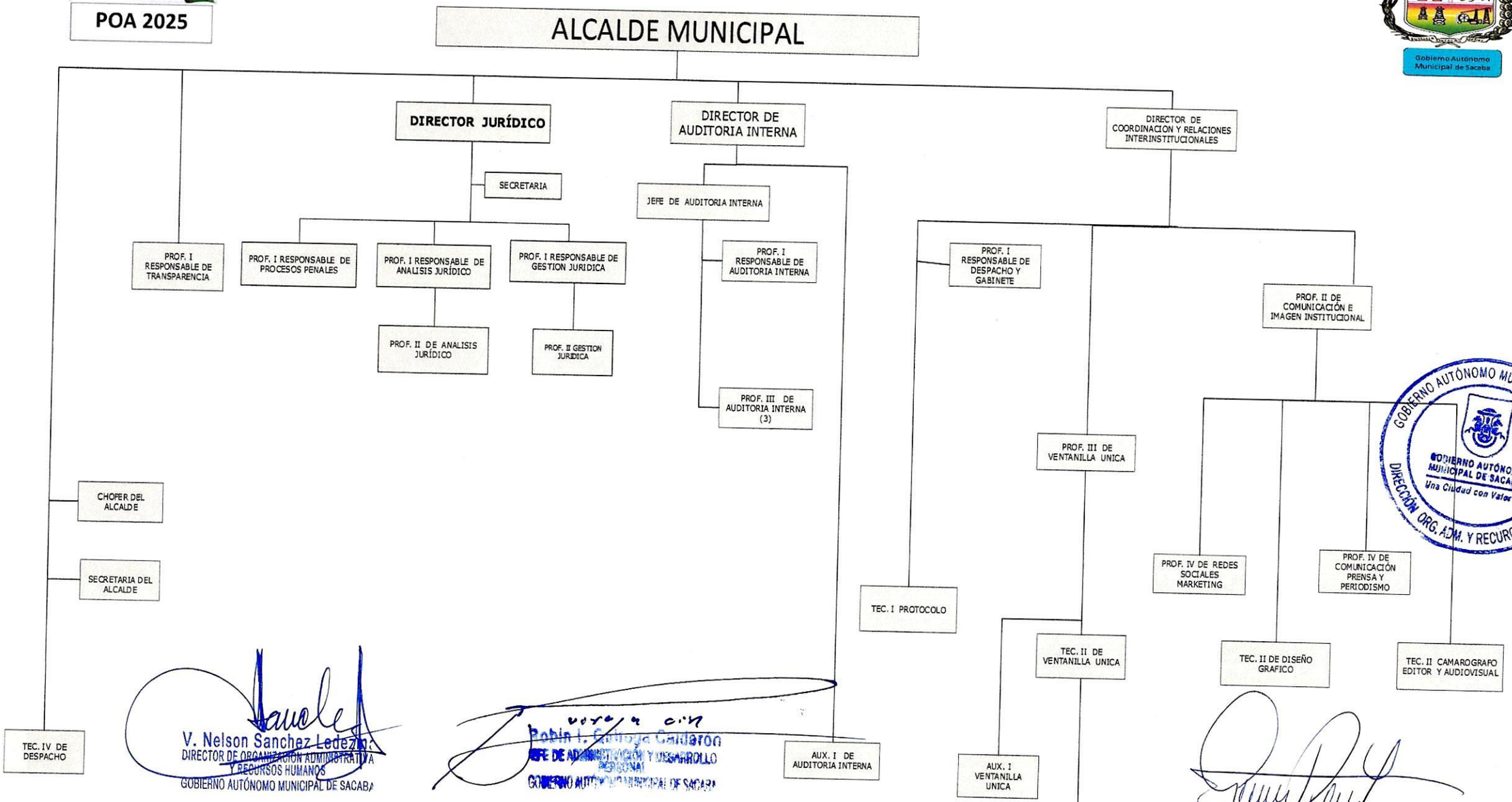

V. Nelson Sanchez Ledezma
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Robin I. Quiroga Calderon
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Geraldine P. Rodriguez Yraisos
PROF. I ORGANIZACIÓN Y METODOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
DIRECCIÓN ORG. ADM. Y RECUROS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

POA 2025

SUB - ALCALDIAS

PROVINCIA CHAPARE
Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

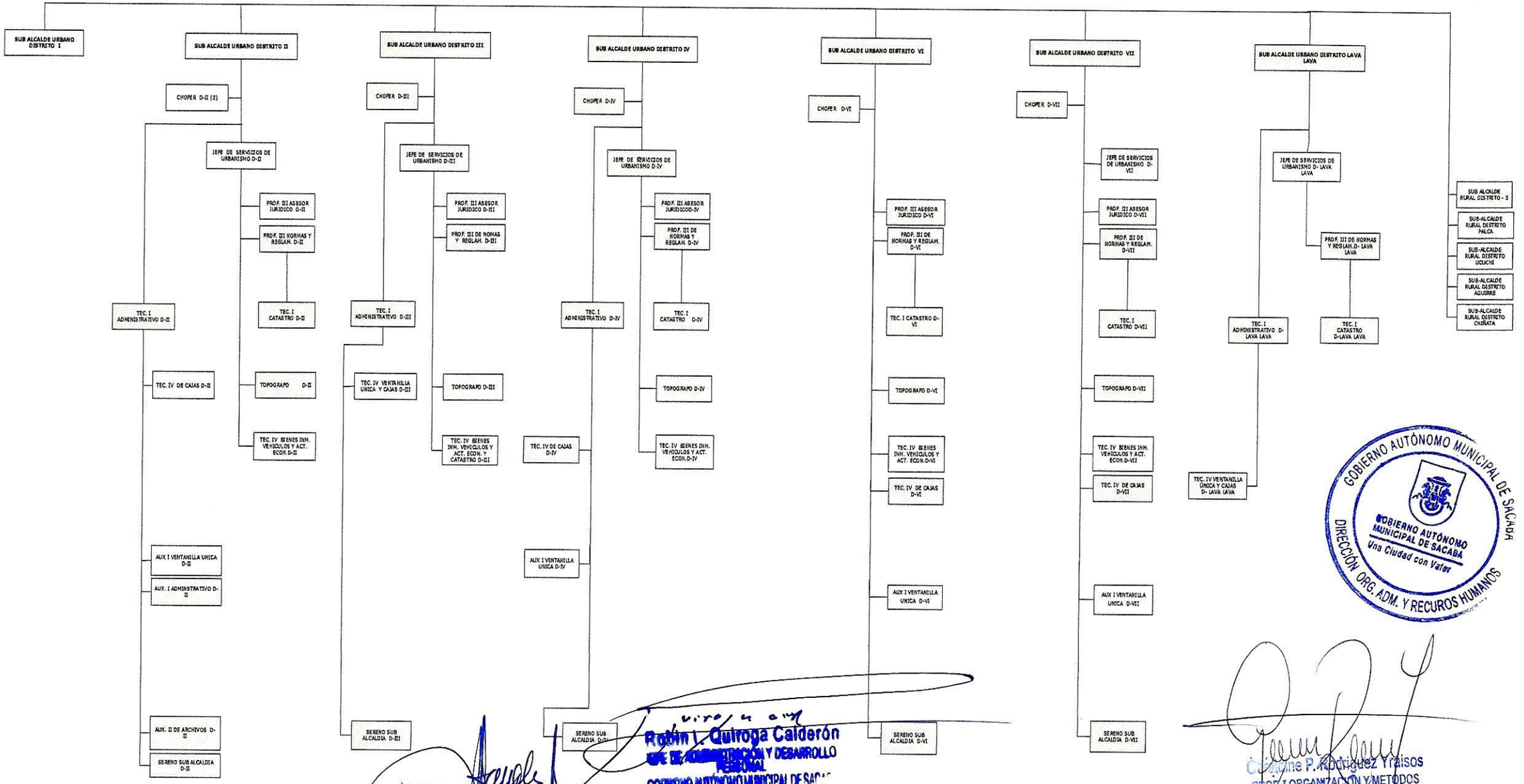

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor
DIRECCIÓN ORG. ADM. Y RECUROS HUMANOS

V. Nelson Sanchez Tellez M.
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Robin I. Quiroga Calderón
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Cristhine P. Rodriguez Yraisos
PROF. I ORGANIZACIÓN Y METODOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

POA 2025

PROVINCIA CHAPARE

Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

- SECRETARIA
- CHOFER

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

- SECRETARIA
- CHOFER

JEFE DE DISEÑO DE PROYECTOS DE PRE-INVERSIÓN

- PROF. II PROYECTOS CIVILES
  - PROF. III PROYECTOS CIVILES
- PROF. II PROYECTOS ARQUITECTURA
  - PROF. III PROYECTOS ARQUITECTURA
- PROF. II PROYECTOS AGRONOMIA
  - PROF. III PROYECTOS ELECTRICOS
  - PROF. III PROYECTOS ECONOMICOS
- TOPOGRAFO DE PLANIFICACION

JEFE DE PROGAMACION DE OPERACIONES Y SEGUIMIENTO POA

- PROF. III DE PROG. OPER. P.O.A.
- PROF. III SEGUIMIENTO Y MONITOREO SISIN WEB

JEFE DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

- PROF. III PLANIFICADOR DESARROLLO HUMANO INTEGRAL
- PROF. III PLANIFICADOR DE LA MADRE TIERRA Y ECONOMÍA PLURAL
- PROF. III PLANIFICADOR ADMINISTRACION TERRITORIAL

DIRECTOR DE CATASTRO MULTIFINALITARIO Y ADMINISTRACION DE TIERRAS

JEFE DE CATASTRO MULTIFINALITARIO

- PROF. IV JURIDICO DE CATASTRO
- TEC. I SERVICIOS CATASTRALES

- PROF. III DE OBSERVATORIO GEOINFORMACIÓN Y ADMINISTRACION DE TIERRAS
- TEC. I GESTION DEL OBSERVATORIO TERRIORIAL

DIRECTOR DE GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL

- SECRETARIA

- PROF. II ASESOR JURÍDICO G. URBANA
- PROF. II ASESOR TÉCNICO G. URBANA

JEFE DE GESTION URBANA MUNICIPAL

- PROF. IV JURIDICO DE URBANISMO
- TEC. IV INSPECTOR DE URBANISMO
- TEC. I DE ARCHIVOS URBANISMO
  - AUX.II DE ARCHIVOS URBANISMO (2)

JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- PROF. III DE ORDEN. TERRITORIAL (2)
- PROF. I RESPONSABLE DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRAFÍA
  - TOPÓGRAFO DE O.T. (3)
  - ALARIFE DE O.T.
- PROF. I RESPONSABLE SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor
DIRECCIÓN ORG. ADM. Y RECUROS HUMANOS

V. Nelson Sanchez Ledezma
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Robin I. Quiroga Calderón
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Cristhian P. Rodríguez Yraisos
PROF. I ORGANIZACIÓN Y METODOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

POA 2025

PROVINCIA CHAPARE

Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

SECRETARÍA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

CHOFER — SECRETARIA

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS

CHOFER — SECRETARIA

JEFE DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL

- PROF. I RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
- PROF. II DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
  - TEC. IV DE CAJAS
  - TEC. IV SISTEMA BIOMETRICO Y VACACIONES
  - AUX. II DE ARCHIVOS DE RRHH
  - AUX. I DE RECURSOS HUMANOS
- PROF. III DE PLANILLAS
- PROF. IV DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
- PROF. V DE RECURSOS HUMANOS

DIRECTOR DE FINANZAS

SECRETARIA

- PROF. II ANALISTA FINANCIERO
- JEFE DE TESORERIA Y CREDITO PUBLICO
  - TEC. I DE CAJAS
  - TEC. I DE TESORERIA
  - TEC. I DE CREDITO PUBLICO
- JEFE DE CONTABILIDAD
  - PROF. I TRIBUTARIA
  - PROF. I CONTABLE
  - PROF. II CONTABLE
  - PROF. IV CONTABLE DE INGRESOS
  - TEC. II DE ARCH. CONTABILIDAD
  - TEC. IV CONTABLE
- JEFE DE PRESUPUESTOS
  - PROF. IV DE PRESUPUESTOS
  - TEC. I DE PRESUPUESTOS
  - TEC. III DE PRESUPUESTOS

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECRETARIA

- JEFE DE CONTRATACIONES
  - PROF. III ASESOR JURIDICO DE CONTRATACIONES
  - PROF. II DE CONTRATACIONES
  - TEC. I ARCHIVOS INSTITUCIONALES
  - AUX. II DE ARCHIVOS INSTITUCIONALES
- PROF. II ADM. DEL SICOES
- PROF. III DE ALMACENES
  - TEC. I SERVICIOS GENERALES
  - TEC. II DE ALMACENES
  - AUX. II DE LIMPIEZA EDIFICIO MUNICIPAL
  - SERENO EDIFICIO MUNICIPAL
- JEFE DE ACTIVOS FIJOS
  - TEC. I DE ACTIVOS FIJOS(4)
  - TEC. I ADMINISTRACION DE COMBUSTIBLES

DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES

CHOFER — SECRETARIA

- PROF. I RESPONSABLE DE COBRANZA COACTIVA
  - TEC. II DE COBRANZA COACTIVA
  - TEC. I DE RECAUDACIONES
- JEFE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
  - TEC. I DE FISCALIZACION TRIBUTARIA
- PROF. I RESPONSABLE DE TRIBUTOS DE VEHICULOS
  - TEC. I DE TRIBUTOS DE VEHICULOS (2)
  - TEC. IV DE TRIBUTOS DE VEHICULOS
- PROF. I RESPONSABLE DE TRIBUTOS DE BIENES INMUEBLES
  - TEC. I DE TRIBUTOS DE BIENES INMUEBLES (2)
  - TEC. IV DE TRIBUTOS DE BIENES INMUEBLES
- PROF. II DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS Y TRIBUTOS MUNICIPALES
  - TEC. I ADM. DE CEMENTERIO
  - TEC. IV DE CAJAS CEMENTERIO
  - AUX. II DE CEMENTERIO
  - TEC. I ADM. DE TERMINAL DE BUSES
- PROF. I RESPONSABLE DE TRIBUTOS DE ACTIV. ECONOMICAS
  - AUX. I INSPECTOR DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (2)

JEFE DEL GOBIERNO ELECTRONICO

- PROF. II DERECHOS Y TELECOMUNICACIONES
- PROF. III IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SISTEMAS
- PROF. IV DESARROLLADOR DE SISTEMAS
- PROF. IV DESARROLLADOR DE SISTEMAS
  - TEC. I DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO SISTEMAS
  - TEC. IV SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor
DIRECCION ORG. ADM. Y RECUROS HUMANOS

V. Nelson Sánchez Ledezma
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Robin I. Quiroga Calderón
JEFE DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO PERSONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Ghislaine P. Rodríguez Yraisos
PROF. I ORGANIZACION Y METODOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

POA 2025

PROVINCIA CHAPARE

Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

- CHOFER
- SECRETARIA

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS Y SUPERVISION

- SECRETARIA
  - JEFE DE OBRAS PUBLICAS
    - PROF. II FISCAL DE OBRAS PUBLICAS (2)
    - PROF. III SUPERVISOR OBRAS PUBLICAS (9)
  - JEFE DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y SEÑALIZACION
    - PROF. III DE LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES
      - AUX. I DE LABORATORIO SUELOS Y MATERIALES
    - PROF. III DE PAVIMENTOS
      - TEC. I DE PAVIMENTOS
      - TOPOGRAFO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
      - OPERADOR EQUIPO PESADO PLANTA DE ASFALTO (2)
      - CHOFER EQUIPO SEMIPESADO PLANTA DE ASFALTO (2)
    - PROF. III DE PLANTA DE ASFALTO
      - TEC. I DE ALMACENES DE PLANTA DE ASFALTO

DIRECTOR DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ELECTRICOS

- SECRETARIA
  - JEFE DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y SEMAFORIZACION
    - TEC. III ELECTRICISTA (7)
    - TEC. III DE ALMACENES ELECTRICO
    - TEC. III CHOFER DE SERVICIOS ELECTRICOS (4)
  - JEFE DE TRANSPORTES Y MAQUINARIA
    - TEC. I DE TRANSPORTES Y MAQUINARIA
      - AUX. I DE ALMACENES TRANSPORTES
    - TEC. I MECANICO DE TRANSPORTES (2)
    - OPERADOR EQUIPO PESADO (5)
    - CHOFER EQU. SEMIPESADO (4)
    - TEC. II TORNERO DE TRANSPORTES Y MAQUINARIA
    - TEC. III ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES Y MAQUINARIA

V. Nelson Sánchez Ledezma
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Robin I. Quiroga Calderón
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor
DIRECCIÓN ORG. ADM. Y RECUROS HUMANOS

Geraldine P. Rodríguez Yraisos
PROF. I ORGANIZACIÓN Y METODOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

POA 2025

PROVINCIA CHAPARE

Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

CHOFER

SECRETARIA

DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO

CHOFER

JEFE DE GENERO GENERACIONAL Y FAMILIA

CHOFER

- PROF. III DEFENSORIA DE LA NIÑES Y ADOLESCENCIA
- PROF. III SLIM
- PROF. III UMADES
- PROF. III DE ASUNTOS DE GENERO
- PROF. III DE ATENCION A LA JUVENTUD
- PROF. III SERVICIO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR
- PROF. III PREVENCION CONTRA LA VIOLENCIA

JEFE DE EDUCACION

CHOFER

- PROF. III MANTENIMIENTO SISTEMAS DE EDUCACION
- PROF. III DE MANT.DE UNID. EDUCATIVAS
- TEC. I UAIMO

PROF. I REPONSABLE DE CULTURA

- TEC. I DE FORMACION ARTISTICA Y FOMENTO A LA CULTURA
- CHOFER DE CULTURA

PROF. I RESPONSABLE DE DEPORTES Y PROMOCIÓN

- TEC. I ADM. DE INFRA. Y ESCENARIO DEPORT.
- TEC. I DE DESR. DEPORTIVO Y ESCUELAS MUNICIPALES

JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA (CONVENIO)

- PROF. III DE ADMINISTRACION SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD MUNICIPAL
- TEC. I REGULACION Y ORDENAMIENTO DE LA MOVILIDAD

JEFE DE INTENDENCIA MUNICIPAL

- TEC. I DE HIGIENE Y SALUBRIDAD
- TEC. I MERCADOS

TEC. I DE EQUIPAMIENTO DE EDUCACION

- TEC. I DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor
DIRECCIÓN ORG. ADM. Y RECUROS HUMANOS

V. Nelson Sánchez Ledezma
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Robin I. Quiroga Calderón
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Geraldine P. Rodríguez Yraisos
PROF. I ORGANIZACIÓN Y METODOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA

Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

MEMORIAS DE CÁLCULO RECURSOS ESPECÍFICOS

POA

PLAN OPERATIVO ANUAL

SACABA 2025

Gestión: Pedro Gutiérrez Vidaurre

COMUNICACIÓN INTERNA
Nº CITE: CI/SF-DIM/331/2024

A	: Lic. Oscar Galvez Padilla	**SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL**
VIA	: Lic. Griselda Rosio Rojas Valverde	**SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**
DE	: Lic. Gualberto Chavez Mamani	**DIRECTOR DE INGRESOS Y SERVICIOS MUNICIPALES**

REF. : **PROYECCION DE RECURSOS ESPECIFICOS PROVENIENTES DE TRIBUTOS MUNICIPAL GESTION 2025**

FECHA : Sacaba, 29 de agosto de 2024

De mi mayor consideración.

ANTECEDENTES

En atención a la comunicación interna Nº CITE: CI/SP-DPD-15-0/0135/2024 (Adjunto), remitida por la Jefatura de Programación de Operaciones y Seguimiento POA dependiente de la Secretaría Municipal de Planificación y Desarrollo Territorial, con referencia: "Solicitud de Proyección de Ingresos Municipales para la Formulación del POA 2025".

MARCO LEGAL PRESUPUESTO

Que, la Ley Nº 650 de 15 de enero de 2015, eleva a rango de Ley la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", que contiene trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana.

Que el Parágrafo I, Articulo 2 de la Ley Nº 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), lo define, como el conjunto organizado y articulado de normas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos, para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional. Que la Disposición Adicional Cuarta de la precitada Ley establece que reemplaza el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y el Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo, por el Subsistema de inversión Pública y financiamiento Externo para el Desarrollo Integral (SIPFE).

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, establece "que La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad,

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 1043
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que el Artículo 8 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, determina que el Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual.

Que el Inciso a), Artículo 8 del Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, establece que entre las atribuciones del órgano rector del Sistema de Programación de Operaciones se halla elaborar, actualizar y difundir las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, así como lineamientos, directrices, instructivos y otros instrumentos normativos.

Que el Artículo 17 de la Resolución Suprema N° 216768 de 18 de junio de 1996, Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece entre las funciones del Órgano Rector de la Inversión Pública, emitir anualmente lineamientos, directrices y plazos para la formulación del Programa de Requerimientos de Financiamiento y el Presupuesto de Inversión Pública.

MARCO LEGAL TRIBUTOS MUNICIPAL

En el marco de las competencias que los Gobiernos Autónomos Municipales asumen un rol fundamental, principalmente en cuanto a las competencias exclusivas que se reflejan en el Art. 302 de la Constitución Política del Estado (Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009), a través de la facultad de:

- Crear y Administrar Impuestos de Dominio tributario Municipal
- Crear y Administrar Patentes de Dominio Municipal
- Crear y Administrar Tasas y Otros Ingresos de Dominio Municipal

Estas facultades están ligadas a una competencia compartida con el nivel central del Estado, establecida en el punto 7 del Art. 299 de la Constitución Política del Estado, referida expresamente al procedimiento para la creación y/o modificación de Impuestos de Gobiernos Autónomos.

En esta misma línea, la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" en el marco de lo establecido en el parágrafo I del Art. Nº 271 de la CPE, en sus disposiciones adicionales primera y segunda establece:

"Disposición adicional Primera: La creación, modificación o supresión de tributos por las entidades territoriales autónomas, en el ámbito de sus competencias, se realizará mediante leyes emitidas por su órgano legislativo. Estas leyes aplicaran todas las disposiciones tributarias en vigencia sobre sus respectivos dominios tributarios. En

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 1043
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

ningún caso estas normas podrán establecer procedimientos jurisdiccionales, tipificar ilícitos tributarios ni establecer sanciones".

"Disposición adicional Segunda: Para la creación de tributos en las entidades territoriales autónomas en el ámbito de sus competencias, se emitirá un informe técnico por la instancia competente por el nivel central del Estado, sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el parágrafo I y IV del Artículo 323 de la Constitución Política del Estado y elementos constitutivos del Tributo".

Asimismo, se promulga la Ley Nº 154 de 14 de Julio de 2011 "Ley de Clasificación y definición de impuestos y de regulación para la creación y/o modificación de impuestos de dominio de los gobiernos autónomos y que tiene por objeto clasificar y definir los impuestos de dominio tributario nacional, departamental y municipal, en aplicación del Artículo 323, Parágrafo III de la Constitución Política del Estado, estableciendo como competencia de los Gobiernos Autónomos Municipales la creación de los siguientes impuestos:

a) La propiedad de bienes inmuebles urbanos y rurales, con las limitaciones establecidas en los parágrafos II y III del Artículo 394 de la Constitución Política del Estado, que excluyen del pago de impuestos a la pequeña propiedad agraria y la propiedad comunitaria o colectiva con los bienes inmuebles que se encuentren en ellas.
b) La propiedad de los vehículos automotores terrestres.
c) La transferencia de inmuebles y vehículos automotores por personas que no tengan por giro de negocio esta actividad, ni la realizada por empresas unipersonales y sociedades con actividad comercial. (Aclarado por la Disposición Adicional Segunda de la Ley Nº 317 del 11 de diciembre de 2012 con el siguiente texto: "A los fines de los dispuesto en el inciso c) del Artículo 8 de la Ley Nº 154, están fuera del dominio tributario municipal las transferencias onerosas de bienes inmuebles y vehículos automotores realizadas por empresas sean unipersonales, publicas, mixtas o privadas u otras sociedades comerciales, cualquiera sea su giro de negocio").
d) El consumo específico sobre la chicha de maíz.
e) La afectación del medio ambiente por vehículos automotores; siempre y cuando no constituyan infracciones ni delitos.

En este marco, a efecto de ejercer estas competencias, los Municipios, deben considerar también la Ley Nº 482 "Ley de Gobiernos Autónomos Municipales" 17 mediante la cual se regula la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera supletoria, siendo aplicable a las Entidades Territoriales Autónomas Municipales que no cuenten con su Carta Orgánica Municipal vigente y/o en lo que no hubieran legislado en el ámbito de sus competencias. Esta norma establece la jerarquía normativa en el ámbito

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 1043
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

municipal al cual está sujeta a la Constitución Política del Estado, siendo el Órgano Legislativo responsable de emitir Leyes Municipales sobre sus facultades, competencias exclusivas y el desarrollo de las competencias compartidas, así como las Resoluciones para el cumplimiento de sus atribuciones y el Órgano Ejecutivo responsable de emitir Decretos Municipales para la reglamentación de competencias concurrentes legisladas por la Asamblea Legislativa Plurinacional y otros, Decretos ediles conforme a su competencia y Resoluciones Administrativas Municipales emitida por las diferentes autoridades del Órgano Ejecutivo, en el ámbito de sus atribuciones facultadas para el efecto.

En este sentido, El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba conforme las competencias tributarias municipales, dispone como ejercicio de competencias las siguientes Normativas Internas: la Ley Municipal 039/2015, Ley Municipal 046/2015, Ley Municipal 069/2016, Ordenanza Municipal 083/2011, entre otras, Así como Reglamentos Específicos, Manual de Funciones, Manual de Procesos y Procedimientos, Reglamentos de Personal, Resoluciones Administrativas Tributarias emitidas en el Marco del Art. 64 de la Ley 2492 (CTB), conforme cita "La Administración Tributaria, conforme a este Código y leyes especiales, podrá dictar normas administrativas de carácter general a los efectos de la aplicación de las normas tributarias, las que no podrán modificar, ampliar o suprimir el alcance del tributo ni sus elementos constitutivos" entre otras.

Este marco normativo profundiza el proceso de consolidación de la autonomía municipal, de recaudar y administrar tributos, la potestad de invertir recursos y su facultad legislativa, determinando así las políticas y estrategias de su gobierno autónomo.
Por otro lado, recordar que el año 2020 que en Bolivia y específicamente en Sacaba, se tuvo la presencia del Coronavirus (Covid 19), y consecuentemente se estableció suspensión de las actividades educativas en todos los niveles, Decretos y Leyes de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional, estableciendo, con ello mayores restricciones para todos los sectores económicos, además de cuarentena total en todo el país con suspensión de actividades privadas y públicas entre otros, con el fin de salvar vidas, como consecuencia de estas medidas de cuarentena, la población sacabeña cerraron y paralizaron tanto la producción de diferentes productos, comercios, servicio técnico y profesionales, industriales entre otros y por ende su economía ha sido severamente afectado y lo cual, repercutió en que no paguen lo tributos municipales y por consiguiente para el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba se tuvo disminución de recaudación el año 2020 y años posteriores.

ANALISIS TECNICO

El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, a través de la Dirección de Ingresos y Servicios Municipales en su calidad de sujeto activo de la relación jurídica tributaria de los Impuestos Municipales, Patentes Municipales, Tasas Municipales y Contribuciones Especiales, debe

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 1043
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

implementar las facultades de recaudación, control, verificación, valoración, inspección previa, fiscalización, liquidación, determinación, ejecución y otras establecidas por las normas tributarias nacionales y Municipales.

En este marco corresponde, a la Dirección de Ingresos y Servicios Municipales estimar los recursos específicos provenientes de tributos Municipales (Impuestos Municipales, Patentes Municipales, Tasas y Contribuciones Especiales), en el marco del principio de responsabilidad de la Administración Pública establecida en la Constitución Política, para que dicha estimación de recaudación de tributos municipales, sea incorporado el Plan Operativo Anual 2025.

La estimación de recaudación de tributos municipales gestión 2025, se preparan considerando el comportamiento de las recaudaciones efectivas de gestiones extraídas del Sistema Informático Oficial de Recaudación RUAT y la Legislación tributaria municipal.

ESTADISTICAS DE RECAUDACION POR RECURSOS PROPIOS (TRIBUTOS MUNICIPALES)

Las estadísticas de recaudación de recursos propios conforme al reporte extraído del Sistema informático del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal correspondiente a las gestiones 2015-2018 son como sigue:

RECAUDACION DE TRIBUTO MUNICIPAL
2015 AL 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

TRIBUTOS/ AÑOS	RECAUDACION AÑO 2015	RECAUDACION AÑO 2016	RECAUDACION AÑO 2017	RECAUDACION AÑO 2018	RECAUDACION AÑO 2019
TOTAL RECAUDACION IMPBI – IMPVAT – TASAS Y PATENTES	55.468.235,39	65.337.253,81	65.933.432,89	82.064.430,23	77.710.873,56

RECAUDACION DE TRIBUTO MUNICIPAL
2020 AL 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

TRIBUTOS/ AÑOS	RECAUDACION AÑO 2020	RECAUDACION AÑO 2021	RECAUDACION AÑO 2022	PROYECCION AÑO 2023
TOTAL RECAUDACION IPMBI – IMPVAT– TASAS Y PATENTES	62.222.501,86	75.241.315,84	87.839.395,38	92.162.394,27

En los cuadros anteriores podemos observar que desde el año 2015, se ha incrementado paulatinamente la recaudación hasta el año 2017, el año 2018 se llegó a recaudar más de 82 millones de Bolivianos, en la gestión 2019 los ingresos se bajó aproximadamente a 77 millones de Bolivianos, esto debido al golpe de estado que se vivió en nuestro país a partir del 21 de

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 1043
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

octubre 2019, se tuvo conflictos sociales hasta fin de año con bloqueos, quemas de instituciones entre otros, que derivo en la renuncia del presidente Evo morales, nuestro alcalde constitucional de entonces y otras autoridades, situación que genero muertes de personas particularmente en el puente Huayllani, lo cual afecto significativamente en la recaudación de la Gestión 2019.

Con respectos a la gestión 2020, se debe indicar como es de conocimiento de todos, Bolivia y Sacaba, hemos tenido la presencia de la pandemia CORONA VIRUS-COVID 19, por consecuencia las autoridades Nacionales, Departamentales y Municipales dictaminaron cuarentenas rígidas, condicionadas y flexibles, por lo cual, todas las actividades económicas productivas, industriales entre otros, cerraron y paralizaron y consiguientemente dichas medidas afectaron de manera significativamente la economía sacabeña y por ende la mayor parte de los contribuyentes no acudieron a pagar sus Tributos Municipales como en los años 2015, 2016, 2017 y 2018, producto del cual, se tiene la recaudación en la gestión 2019 y 2020 como se muestra en el cuadro siguiente menor a los años anteriores, esto debido a factores externos y la variable que es transversal a nuestra economía y actividades en general pandemia (COVID 19). Debido a la precaria economía que deja dicha Pandemia no solo en los sacabeños y sacabeñas sino también en Bolivia y el Mundo.

Por otro lado, indicar que para hacer efectiva la estimación de recaudación de tributos municipales gestión 2025, se activarán diferentes planes de Recaudaciones, tales como;

- ✓ Promoción de la cultura tributaria para la recaudación gestión vigente de cobro.
- ✓ Fiscalización Tributaria al Impuesto a Vehículos, Patentes Municipales y el Impuesto a Inmuebles.
- ✓ Medidas Coactivas (embargos, remates, congelamientos cuentas bancarias, hipotecas legales, clausuras, secuestros de vehículos y otras que las normativas tributarias facultan, etc.).
- ✓ Publicidad masiva en redes sociales, canales de televisión, radios, prensa escrita, socialización pago de tributos en Otbs, Distritos, ferias, banners de publicidad en centros de Salud, banners de publicidad en Unidades Educativas, banners de publicidad en mercados, etc.
- ✓ Mayor participación en recaudación de tributos municipal del personal de las Sub Alcaldías y las Diferentes Secretarias Municipales, toda vez que, estas instancias generan tasas municipales.

Considerando la necesidad de contar con recursos específicos por conceptos de tributos municipales para garantizar la estabilidad financiera Municipal, más aún cuando el Nivel Central del Estado ha reducido el monto de transferencia de recursos, se requerirá dar mayor importancia a las recaudaciones de recursos propios, consiguientemente, será necesario contar mínimamente con el siguiente personal en la Dirección de Ingresos y Servicios Municipales:

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 1043
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

1. Dirección de Ingresos y Servicios Municipios 3 servidores públicos.
2. Unidad de Fiscalización Tributaria 23 servidores públicos.
3. Unidad de Cobranza Coactiva 10 servidores públicos
4. Unidad de Bienes Inmuebles con 4 servidores públicos.
5. Unidad de Vehículos Automotores con 4 servidores públicos.
6. Unidad de Actividades Económicas 6 servidores públicos
7. Servicios Municipales 1 con servidores públicos.
   - ✓ Terminal de Buses con 5 servidores públicos.
   - ✓ Cementerio 12 servidores públicos.

Provisión de vehículos automotores para las notificaciones puerta a puerta de ordenes de fiscalización, notificaciones de Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria (PIETS) de puerta a puerta, clausuras de actividades económicas que no cumplen con su obligación tributaria, entro otras medidas coactivas.

Asignación de ambientes amplios y asignación de Equipos de Computación y material de escritorio para la Dirección de Ingresos y Servicios Municipales.

PROYECCION DE RECAUDACION DE RECURSOS ESPECIFICOS GESTION 2025

La proyección de recursos específicos provenientes de tributo municipal de la gestión 2025, se realizó considerando las recaudaciones efectivas de años anteriores, las variaciones de incremento de padrón de contribuyentes y las estrategias a implementar por las Sub alcaldías, Secretarias Municipales, mismo que se detalla en el cuadro siguiente.

PROYECCION DE RECAUDACION
DE RECURSOS ESPECIFICOS
GESTION 2025
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

TRIBUTOS/ AÑOS	PROYECCION RECAUDACION AÑO 2025
TOTAL PROYECCION DE RECAUDACION IMPBI – IMPVA – TASAS Y PATENTES	109.500.000,00

Esta proyección de recaudación está estimada considerando, además:

- Que la Dirección de Catastro implementé el empadronamiento del 100% de predios en la jurisdicción del Área Urbana de la Jurisdiccion del Municipio de Sacaba.
- Que la Dirección de Catastro implementé la actualización permanente de los datos técnicos factores de inclinación, factores de existencia de servicios, factores de vías,

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 1043
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

construcciones, etc. del 100% de predios en la jurisdicción del Área Urbana de la Jurisdiccion del Municipio de Sacaba.

- Que las Secretarias Municipales y las Sub Alcaldías, atiendan los tramites con celeridad y por ende generen tasas municipales.
- Que las Direccion de Gestión Urbana, proyecten e implemente ley de regularización de construcción precautelando las normas de rasantes entre otros con costos de tasas razonables.
- La Direccion de Recaudaciones implemente mediante la Unidad de Fiscalización Tributaria las fiscalización tributarias masivas y la Unidad de Cobranza Coactiva activar todas las medidas coactivas (congelamientos de cuentas bancarias, Hipotecas y gravámenes, embargos de bienes, Remates, etc.) facultadas por las normas tributarias, además de implementar estrategias de cultura tributaria a través de la Unidades Actividades Económicas, Unidad de Vehículos, Unidad de Bienes Inmuebles y Unidad de Servicios Municipales, además de generar otras políticas fiscales Municipales tributarias.

Si estos aspectos antedichos, no se logran efectivizar, no se podrá lograr recaudar la proyección de recaudación de Bs. 109.500.000,00 (Ciento nueve millones quinientos mil 00/100 Bolivianos).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Considerando los antecedentes, marco legal, análisis técnico y la revisión conjunta con las autoridades administrativas financieras del municipio respecto a la presentación del presupuesto de recursos específicos de la Institución, se concluye y recomienda la inscripción en el Presupuesto de la gestión 2025 la suma de Bs. 109.500.000,00 (Ciento nueve millones quinientos mil 00/100 Bolivianos), la proyección de recursos específicos provenientes de tributos municipal que el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba para la gestión 2025, los cuales; se basan y se justifican en la metodología histórica de las recaudaciones efectivas de años anteriores, las variaciones de incremento de padrón de contribuyentes y las estrategias a implementar por las Sub alcaldías, Secretarias Municipales, para mayor detalle se adjunta Anexos y memoria de cálculo.

Sin otro particular me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Humberto Chavez Mamani
DIRECTOR DE INGRESOS Y SERVICIOS MUNICIPALES
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GRRV/gcm
Cc.Arch. DISM
Adj. Lo citado

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 1043
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

PROYECCIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS GESTIÓN 2025

ORG	RUBRO	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
210	13310	IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	912.051,50	1.520.395,50	3.923.732,50	7.677.797,50	3.025.796,50	2.392.280,50	4.195.788,50	2.047.852,50	1.344.836,50	3.566.220,50	3.164.117,50	6.818.860,50	40.589.730,00
210	13360	IMPUESTO MUNICIPAL A LA TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES	808.945,50	808.945,50	808.945,50	808.945,50	808.945,50	808.945,50	808.945,50	808.945,50	808.945,50	808.945,50	808.945,50	808.945,50	9.707.346,00
		TOTAL BIENES INMUEBLES	**1.720.997,00**	**2.329.341,00**	**4.732.678,00**	**8.486.743,00**	**3.834.742,00**	**3.201.226,00**	**5.004.734,00**	**2.856.798,00**	**2.153.782,00**	**4.375.166,00**	**3.973.063,00**	**7.627.806,00**	**50.297.076,00**
210	13330	IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS AUTOMOTORES	1.647.455,00	1.448.118,00	1.510.185,00	3.765.604,00	2.710.185,00	1.510.185,00	2.888.256,00	2.110.185,00	1.980.993,00	2.541.604,00	2.952.299,00	3.599.607,00	28.664.676,00
210	13370	IMPUESTO MUNICIPAL A LA TRANSFERENCIA DE VEHICULOS AUTOMOTORES	111.277,00	111.277,00	111.277,00	111.277,00	111.277,00	111.277,00	111.277,00	111.277,00	111.277,00	111.277,00	111.277,00	111.277,00	1.335.324,00
		TOTAL VEHICULOS AUTOMOTORES	**1.758.732,00**	**1.559.395,00**	**1.621.462,00**	**3.876.881,00**	**2.821.462,00**	**1.621.462,00**	**2.999.533,00**	**2.221.462,00**	**2.092.270,00**	**2.652.881,00**	**3.063.576,00**	**3.710.884,00**	**30.000.000,00**
210	16300	ALQUILER DE EDIFICIOS, TIERRAS Y TERRENOS	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	960.000,00
210	15910	MULTAS	65.242,00	65.242,00	65.242,00	65.242,00	65.242,00	65.242,00	65.242,00	65.242,00	65.242,00	65.242,00	65.242,00	65.242,00	782.904,00
210	13390	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	4.200,00
210	15990	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	840.000,00
210	15100	TASAS	1.541.334,00	1.347.141,00	1.812.846,00	2.048.491,00	1.695.838,00	1.564.005,00	2.082.886,00	1.804.572,00	1.641.002,00	1.823.086,00	1.873.646,00	2.380.973,00	21.615.820,00
		TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS	**1.756.926,00**	**1.562.733,00**	**2.028.438,00**	**2.264.083,00**	**1.911.430,00**	**1.779.597,00**	**2.298.478,00**	**2.020.164,00**	**1.856.594,00**	**2.038.678,00**	**2.089.238,00**	**2.596.565,00**	**24.202.924,00**
210	15340	PATENTE DE FUNCIONAMIENTO	183.334,00	193.938,00	409.772,00	831.871,00	275.031,00	188.709,00	746.582,00	249.974,00	224.165,00	364.348,00	413.769,00	918.507,00	5.000.000,00
		TOTAL PATENTE DE FUNCIONAMIENTO	**183.334,00**	**193.938,00**	**409.772,00**	**831.871,00**	**275.031,00**	**188.709,00**	**746.582,00**	**249.974,00**	**224.165,00**	**364.348,00**	**413.769,00**	**918.507,00**	**5.000.000,00**
TOTAL			**5.419.989,00**	**5.645.407,00**	**8.792.350,00**	**15.459.578,00**	**8.842.665,00**	**6.790.994,00**	**11.049.327,00**	**7.348.398,00**	**6.326.811,00**	**9.431.073,00**	**9.539.646,00**	**14.853.762,00**	**109.500.000,00**

Gualberto Chavez Mamani
DIRECTOR DE INGRESOS Y SERVICIOS MUNICIPALES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Boris Cristian Andrade Solis
PROF. I DE BIENES INMUEBLES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Marcelo Vargas Valdez
PROF. I DE VEHICULOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Aleyda Peredo Valencia
JEFA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Luis Silvestre Perez Jaldin
PROF. I JURIDICO TRIBUTARIO

Leydi Quinteros Bustamante
PROFESIONAL I DE ACTIVIDADES ECONOMICAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES Y TRANSFERENCIA GESTIÓN 2025

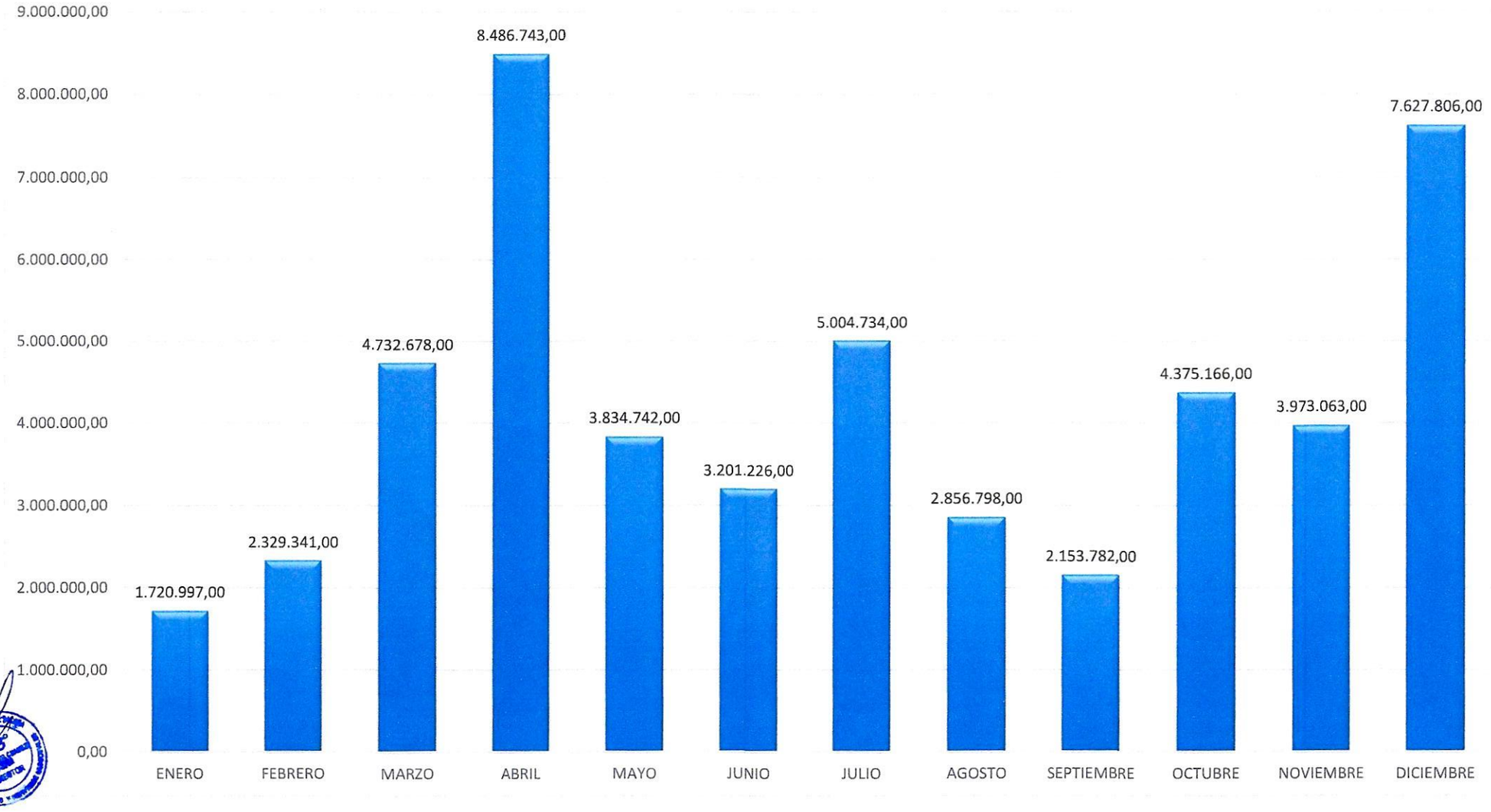

IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y TRANSFERENCIA GESTIÓN 2025

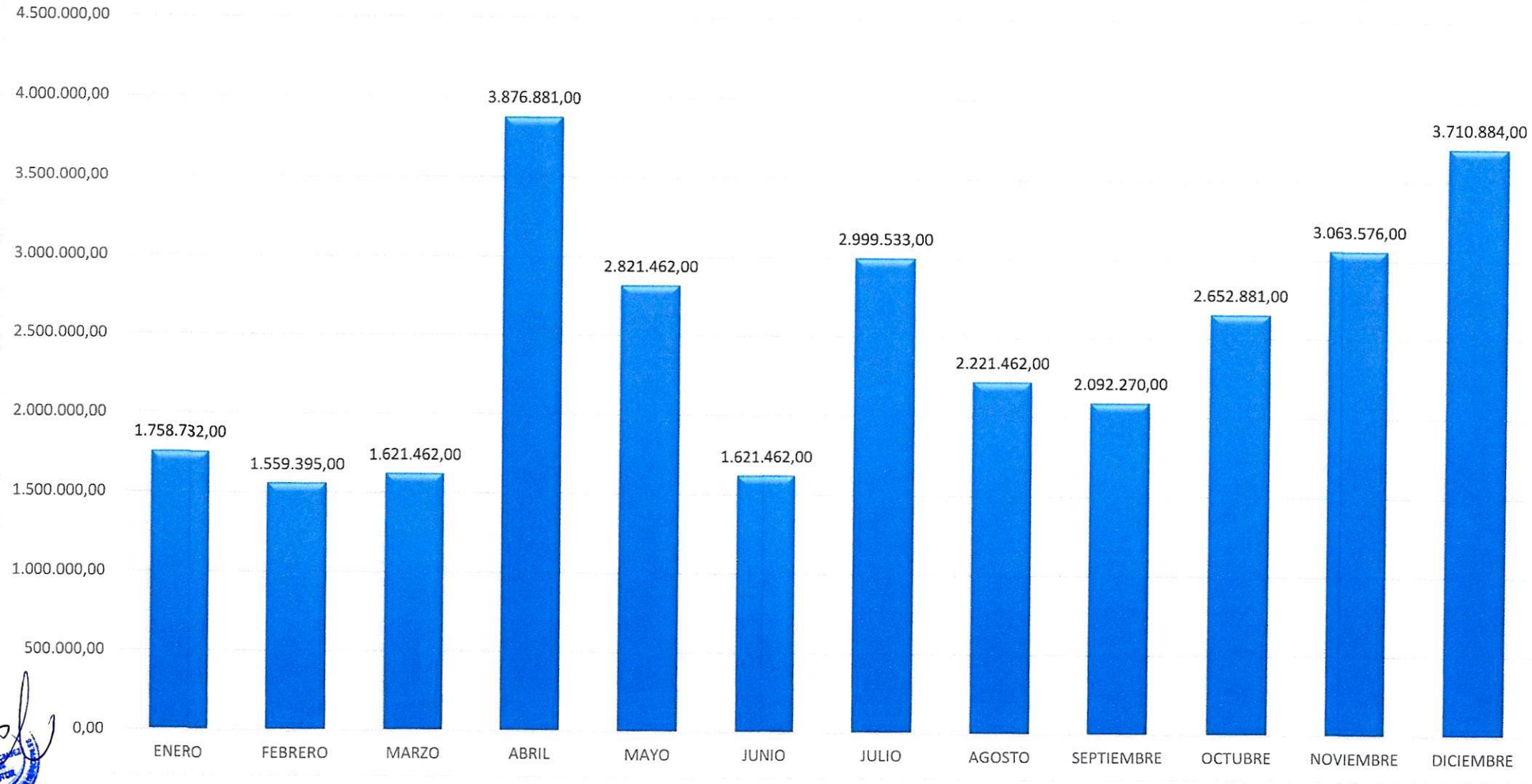

TASAS Y OTROS INGRESOS GESTIÓN 2025

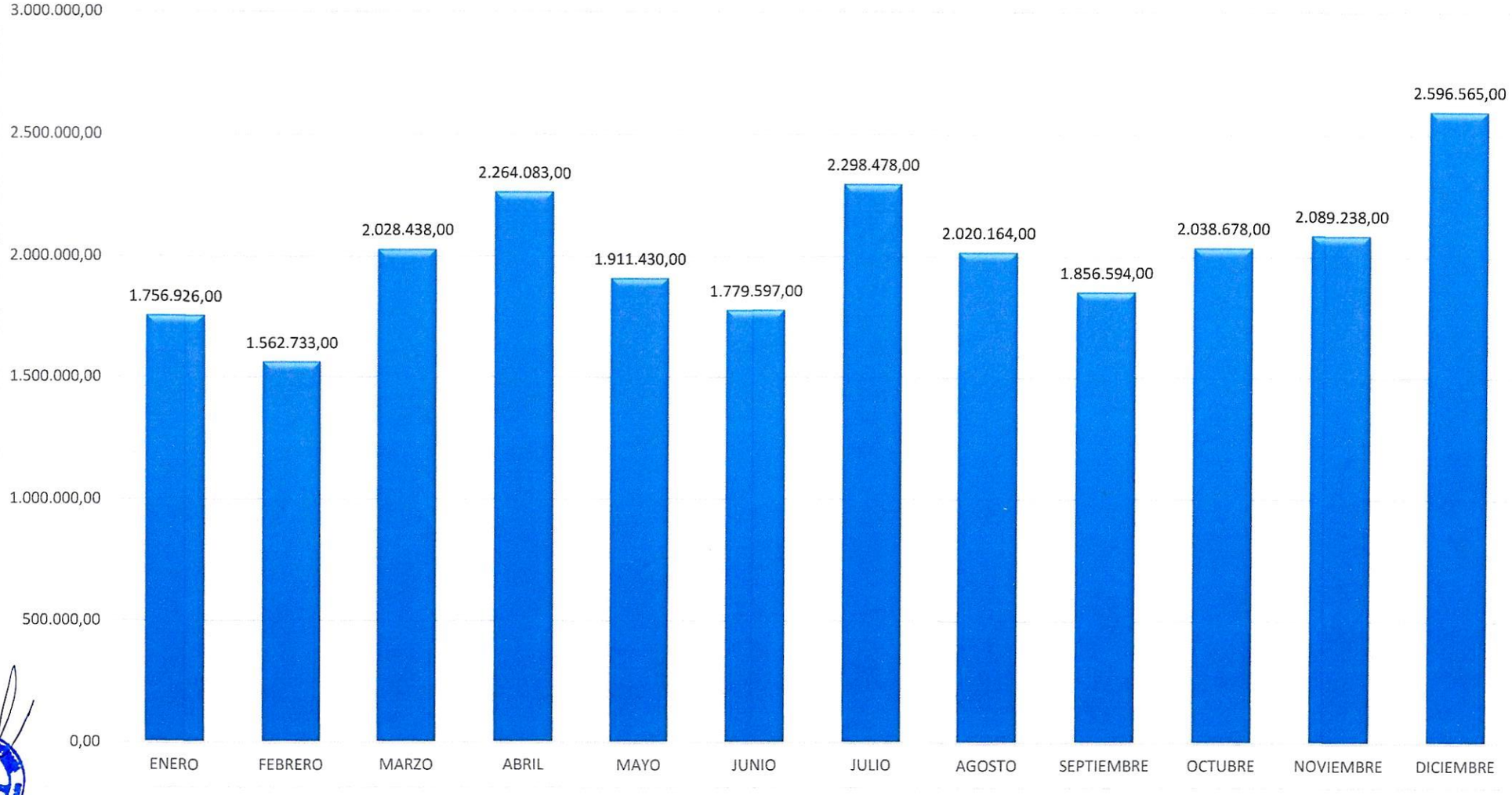

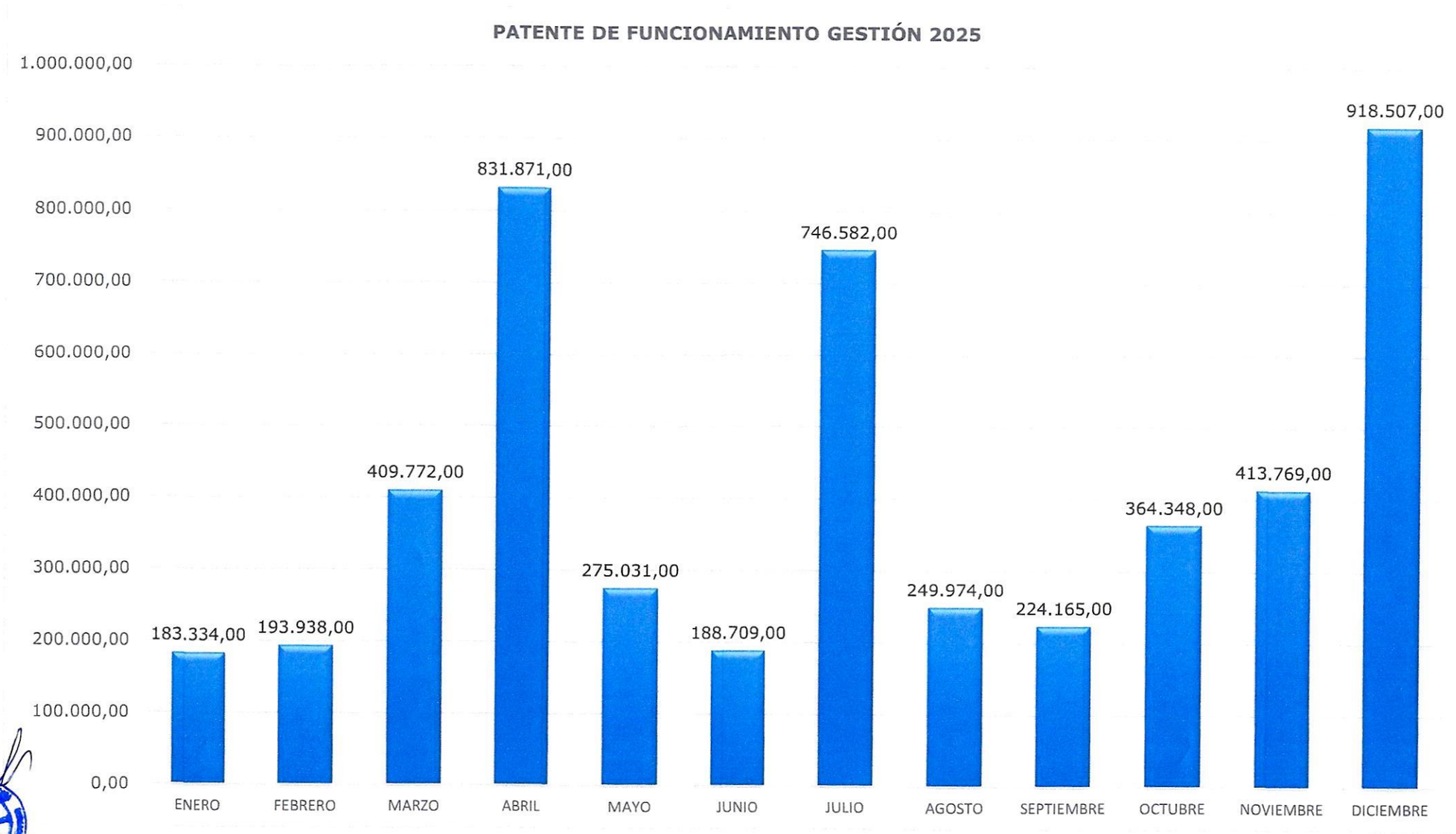
PATENTE DE FUNCIONAMIENTO GESTIÓN 2025
1.000.000,00
900.000,00
800.000,00
700.000,00
600.000,00
500.000,00
400.000,00
300.000,00
200.000,00
100.000,00
0,00
183.334,00
193.938,00
409.772,00
831.871,00
275.031,00
188.709,00
746.582,00
249.974,00
224.165,00
364.348,00
413.769,00
918.507,00
ENERO
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE

TOTAL RECAUDACIÓN GESTION 2025

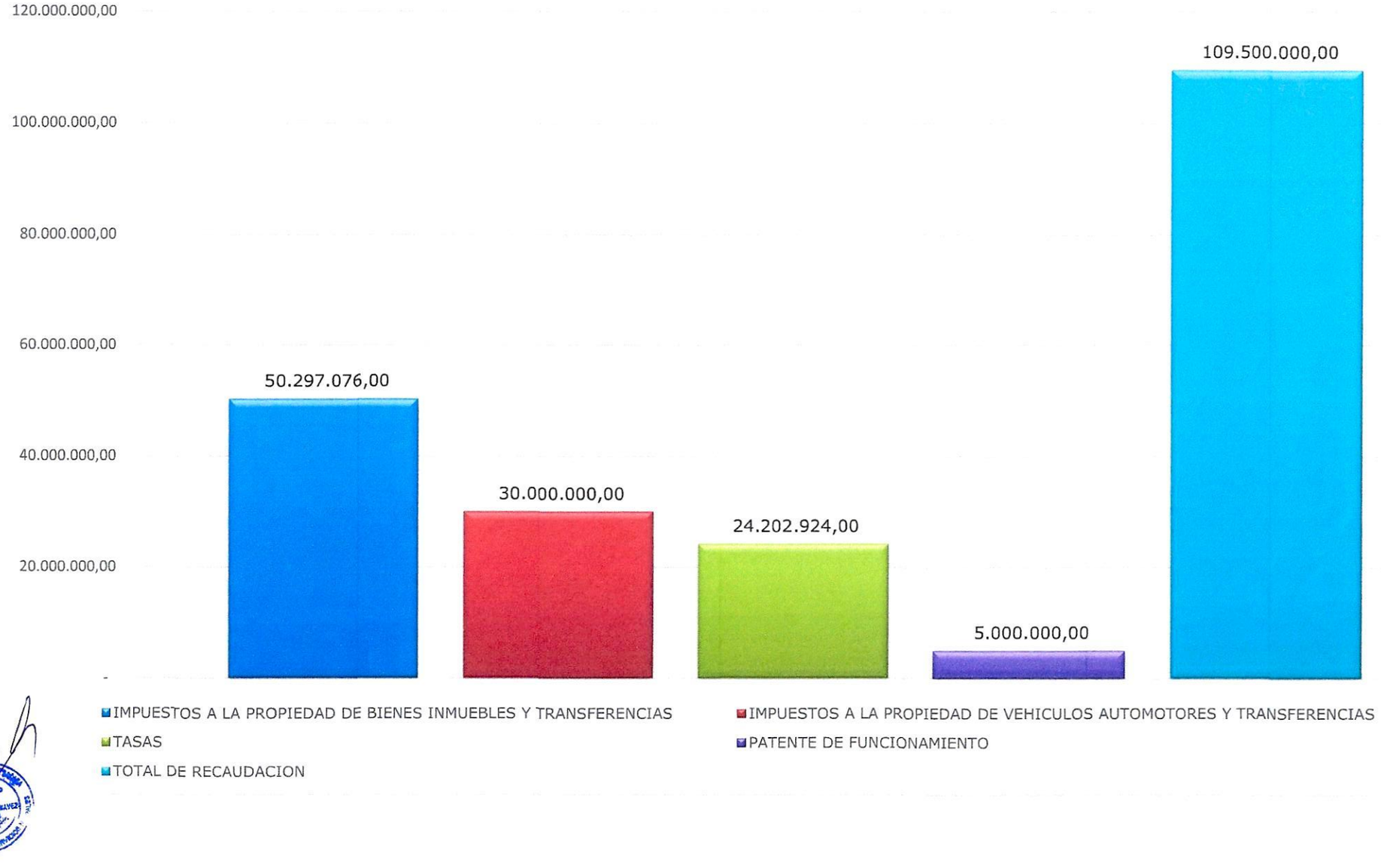

DESCRIPCION DE RECURSOS ESPECÍFICOS

13310 Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles

Recursos provenientes del impuesto que grava la propiedad de bienes inmuebles situados en el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, de acuerdo a normativa tributaria vigente.

13360 Impuesto Municipal a la Transparencia de Inmuebles

Recursos provenientes de impuesto que grava la transferencia onerosa de bienes inmuebles, de acuerdo a normativa tributaria vigente.

13330 Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores

Recursos provenientes del impuesto que grava la propiedad de vehículos automotores de cualquier clase o categoría, registrados en el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de acuerdo a normativa vigente.

13370 Impuesto Municipal a la Transferencia de Vehículos Automotores

Recursos provenientes del impuesto que grava la transferencia onerosa de vehículos automotores, de acuerdo a normativa tributaria vigente.

16300 Alquiler de Edificios, Tierras y Terrenos.

Recursos que se originan por el alquiler de edificios, arrendamiento de tierras y terrenos, a terceros de propiedad de las entidades públicas y que son utilizados en sus actividades ordinarias.

Se percibe los ingresos por concepto de Arbitrios Municipales (Arrendamiento de Mingitorios Públicos en los diferentes mercados y lugares públicos donde el municipio tiene este tipo de infraestructura.

13390 Otros Impuestos Municipales

Recursos provenientes de gravámenes impositivos municipales no clasificados anteriormente.

Recursos provenientes del impuesto que grava al consumo específico sobre la **chicha de maíz** y la afectación del medio ambiente por vehículos automotores, de acuerdo a normativa tributaria vigente.

Los ingresos generados por el cobro del consumo específico sobre la Chicha de Maíz.

15100 Tasas

Recursos generados por la prestación efectiva de un servicio público individualizado en el contribuyente a solicitud o recepción obligatoria del mismo, así como el arancel de derechos reales, valores judiciales, el registro civil, licencias de conducir, arancel de valores fiscales, de servicios forenses en general y otros. Asimismo, incluye las tasas pagadas por las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, por la realización de actividades petroleras tales como: transporte, refinación e industrialización y distribución de gas natural por redes. Incluye las tasas de regulación percibidas por las Entidades competentes.

Se percibe los ingresos por el cobro de Tasas por Servicios Técnicos, Tasas por Servicios Administrativos, Tasas por Servicios Cementerio General, Tasas por Servicios de Zoonosis y Tasas por Otros Servicios.

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 1043
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

15910 Multas

Recursos que se generan por concepto de sanciones pecuniarias originadas en el incumplimiento de ordenamiento legal vigente como las multas por infracciones, mora en el pago de tributos, incumplimiento de deberes formales y otros:

Se percibe ingresos por infracción de normativas municipales vigentes.

15990 Otros Ingresos no Especificados

Otros ingresos no tributarios no especificados en los rubros precedentes. Incluye los aportes para la vivienda efectuados a favor del Consejo Nacional de Vivienda Policial y otras, de acuerdo a normativa vigente. Asimismo, incluye recursos generados por remates de madera decomisada, de acuerdo a la Ley. Incluye depósitos judiciales que se han consolidado a favor de Poder Judicial con sentencia ejecutoriada y otros ingresos no especificados en los rubros precedentes.

Se percibe estos ingresos varios por conceptos, piscina semi olímpica, y otros

15340 Patentes Municipales

Recursos que se perciben por el uso y aprovechamiento de bienes de dominio público y la realización de actividades económicas desarrolladas en el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

I. Patente Municipal.

a. Patente de Funcionamiento Permanente.
b. Patente Única Municipal por el Uso y Aprovechamiento de Bienes de Dominio Público con fines económicos.
c. Patente de Publicidad Exterior.
d. Extracción de áridos y agregados.

II. Patente Municipal Eventual.

a. patente de funcionamiento por actividades eventuales por el uso y aprovechamiento de Bienes de Dominio Público con fines económicos.
b. Espectáculos y Recreaciones Públicas.
c. Patente de Publicidad Eventual.

Gualberto Condori Mamani
DIRECTOR DE INGRESOS Y SERVICIOS MUNICIPALES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 1043
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

BICENTENARIO DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

COMUNICACIÓN INTERNA
N° CITE: CI/SI-DTS/132/2024

A : Lic. Oscar Gálvez Padilla — **SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÒN Y DESARROLLO TERRITORIAL**

VIA : Ing. Rogelio Jiménez Rojas — **SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

DE : Ing. Jose Ivan Mariaca Villarroel — **DIRECTOR DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ELÉCTRICOS**

MOTIVO: PROYECCION DE RECAUDACION POR TAZA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SEPTIEMBRE 2024 - DICIEMBRE 2025

FECHA : Sacaba 26 de agosto 2024.

De mi mayor consideraciòn:

Mediante la presente reciba un cordial saludo y sinceros deseos de éxitos en las labores que desempeña.

Por la presente nota tengo a bien dirigirme a usted, para informar sobre la tasa del alumbrado público de la gestión 2025

1.- Introducción Contextual

El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba cuenta con parque lumínico mixto, es decir que un segmento cuenta con un sistema medido y otro segmento que no cuenta con medición. Cuya energía es suministrada por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba ELFEC S.A. y facturado en los números de cuenta 50-999-011-00; NUS:95334 y 51-999-014-00; NUS:243379.

El suministro de electricidad se realiza en el marco de lo establecido en el Reglamento de Servicio Público de suministro de Electricidad (RSPSE), aprobado mediante Decreto Supremo Nº.26302 del 1 de septiembre de 2001, y la norma de Aplicación de tarifas de Distribución (NATD) aprobada mediante resolución de la Autoridad de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN N.º 461/2020).

2.- Antecedentes

Durante el periodo de la gestión 2023 el GAM Sacaba se benefició de la tasa de alumbrado público con un ingreso de 331,816,85 **Bs**. (Ver tabla N° 1)

Periodo	11210004 consumo de Energía sistema A.P.	11250001 comisión 5% s/recaudación	21140050 recaudación tasa A.P.	DIFERENCIA FAVOR DE ELFEC	DIFERENCIA FAVOR DE GAMS
ene-23	994.811,30	1.118,49	1.022.369,70	23.560,09	
feb-23	922.512,20	49.272,05	985.440,90		13.656,65
mar-23	1.041.748,30	62.235,63	1.244.712,50		140.728,57

Periodo	11210004 consumo de Energía sistema A.P.	11250001 comisión 5% s/recaudación	21140050 recaudación tasa A.P.	DIFERENCIA FAVOR DE ELFEC	DIFERENCIA FAVOR DE GAMS
abr-23	1.056.338,30	53.250,47	1.065.009,30	44.579,47	
may-23	1.125.909,30	54.470,87	1.089.417,30	90.962,87	
jun-23	1.101.072,50	52.073,40	1.041.468,00	111.677,90	
jul-23	1.130.160,80	61.340,36	1.226.807,10		35.305,94
ago-23	1.175.890,50	54.832,94	1.096.658,70	134.064,74	
sep-23	1.078.078,50	56.948,78	1.138.975,60		3.948,32
oct-23	1.100.328,10	57.169,40	1.143.388,00	14.109,50	
nov-23	1.004.628,00	55.522,12	1.110.442,30		50.292,18
dic-23	1.006.117,90	57.579,11	1.151.582,20		87.885,19
TOTAL	**12.737.595,70**	**665.813,62**	**13.316.271,60**	**418.954,57**	**331.816,85**

TABLA Nº 1: RESUMEN EXTRACTO ELFEC S.A. GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA POR EL MES DE ENERO-DICIEMBRE DE 2023 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Así mismo durante la gestión 2024 en el periodo de enero a septiembre 2024 el ingreso por concepto de Alumbrado Público es de **212.727,47** Bs.

Cabe mencionar que una vez realizado el inventario se puede observar un crecimiento en la potencia efectiva del consumo de energía eléctrica lo cual repercute en el consumo y reposición por consumo de la tasa de alumbrado público; viendo la necesidad la jefatura de servicios eléctricos y semaforización hizo la adquisición de 1.200,00 luminarias LED entre las potencias de 60 w, 80 w y 120 W así teniendo una red de alumbrado público con el sistema LED en un 20% del total de luminarias del municipio de sacaba.

Informar que se realizó un inventario conjunto (personal técnico de la Jefatura de Mantenimiento de Infraestructura Eléctrica y Semaforización con el personal técnico de ELFEC S.A.) en los meses de marzo y abril, con el fin de realizar un recuento de luminarias instaladas y verificar el funcionamiento de cada una de ellas; esto para determinar la potencia efectiva del sistema de alumbrado público, base necesaria para establecer el consumo de energía eléctrica.

3.-Objetivo del Inventario

El objetivo del recuento de luminarias instaladas, verificar el funcionamiento de cada una de ellas; Esto para determinar la potencia efectiva del sistema de alumbrado público, base necesaria para establecer el consumo de energía eléctrica.

4.-Resultados del Inventario de Luminarias en el GAMS

La siguiente tabla Nº 2. nos muestra el resultado final en potencia (KW) de la gestión 2024 indicando un crecimiento sustancial en el sistema de luminarias no medidas.

Taza de alumbrado (bs)		0,96	ene-24	feb-24	mar-24
	Horas dia (horas)	11,90	31,00	28,00	31,00
SISTEMA URBANO	Potencia medida kw/h				
	Potencia no medida kw		231,06	231,06	231,06
	Incremento kw				
	Potencia no medida kw/h		82.453,76	82.453,76	82.453,76
	Potencia urbano kw/h		85.202,22	85.202,22	85.202,22
	Potencia total urbano kW/h		85.202,22	85.202,22	85.202,22
	Tasa de alumbrado Bs.		82.902	82.902	82.902
SISTEMA RURAL	Potencia medida kw/h				123.693,00
	Potencia no medida kw		208,87	208,87	108,87
	Incremento kw				
	Potencia no medida kw/h		74.535,26	74.535,26	38.850,26
	Potencia Rural kw/h		77.019,77	77.019,77	40.145,27
	Potencia total Rural kW/h		77.020,00	77.020,00	163.838,00
	Tasa de alumbrado Bs.		74.940	74.940	159.414

TABLA Nº 2: RESULTADO DE INVENTARIO EN POTENCIA (Kw) AREA URBANA

Se evidencia un crecimiento de 54.18 KW del sistema no medido en comparación a la gestión 2021 el cual presenta el 25.93% en el área Urbana.

5.- Políticas Para Mejorar La Tasa De Alumbrado Publico

El municipio de sacaba como cada año proyecta la instalación de luminarias LED reemplazando las luminarias convencionales, lo cual se pretende reducir el 30 % del consumo actual haciendo la instalación de 1.800,00 Luminarias led con un monto total de 2.988.823,00 Bs. Según POA 2025 asignado a la jefatura de servicios eléctricos (Ver tabla N.ª 3)

SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO								
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO - ALUMBRADO PUBLICO								
MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO			484.411,00					484.411,00
REPOSICION POSTES, BRAZOS Y LUMINARIAS		200.000,00						200.000,00
SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO			400.000,00					400.000,00
ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 1			290.000,00					290.000,00
ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 2		90.000,00	230.000,00					320.000,00
ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 3			190.000,00					190.000,00
ADQ. BRAZOS, LUMINARIAS Y ACCESORIOS DISTRITO 6			230.000,00					230.000,00
ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 7			10.000,00					10.000,00
ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO CHIÑATA		25.450,00						25.450,00
ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO LAVA LAVA		228.340,00						228.340,00
ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 4			355.000,00					355.000,00
ADQ. LUMINARIAS BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO UCUC-I		331.600,00						331.600,00
UNIDAD DE SERVICIOS ELECTRICOS Y SEMAFORIZACION			699.412,00					699.412,00
ADQ. SEMAFORO PARA VIA OTB ESCALERANI DISTRITO 8			100.000,00					100.000,00
ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS AGUIRRE 1		23.496,00						23.496,00
TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	898.886,00	2.988.823,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.887.709,00
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO - SEMAFORIZACIÓN								

Tabla no 3: presupuesto para la jefatura de servicios eléctricos gestión 2025

6.- Conclusiones

Como se puede observar en hoja adjunta de la tendencia según el cálculo y crecimiento de la potencia efectiva en el GAMS Para terminar dicho crecimiento se analizaron según los datos históricos con el crecimiento del 5% anual de la gestión 2025 lo cual se tiene como resultado de dicha estimación una recaudación a favor del municipio de sacaba la suma de **800.000,00 Bs.**

Cabe mencionar que la Dirección de Transportes y Servicios Eléctricos, tomara las acciones necesarias en un plan de eficiencia energética (cambio a tecnologías de menor consumo, redistribución eficiente de luminarias de alumbrado público en el GAMS, transferencia del sistema no medido al sistema medido).

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

Atentamente,

Jose Ivan Mariaca Villarroel
DIRECTOR DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ELÉCTRICOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

RODELIO JIMENEZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JIMV/mma
Cc/Arch

PROYECCION DE RECAUDACION POR TAZA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SEPTIEMBRE 2024 - DICIEMBRE 2025

Taza de alumbrado (bs)		0,96	0,973	0,973	0,973	0,973	0,973	0,964	0,965	0,96	0,965	0,965	0,965	0,968	0,969	0,971	0,974	0,971	0,989	0,98	0,992	0,99	0,99	0,98	0,98	0,98
	Horas dia (horas)	11,90	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26
			31,00	28,00	31,00	30,00	31,00	30,00	31,00	31,00	30,00	31,00	30,00	31,00	31,00	28,00	31,00	30,00	31,00	30,00	31,00	31,00	30,00	31,00	30,00	31,00	31,00
SISTEMA URBANO	Potencia medida kw/h					506.661,00	692.785,00	650.014,00	714.018,00	655.530,00	658.722,00	637.936,00	634.811,00	610.786,00	688.954,18	652.624,28	626.551,19	648.186,16	678.219,16	675.354,18	674.962,15	684.774,00	657.126,00	648.329,00	636.373,50	622.798,50	649.870,09
	Potencia no medida kw		231,06	231,06	231,06	331,04	321,06	328,00	351,00	345,00	395,00	352,03	374,05	396,08	418,10	440,13	462,15	484,18	506,20	528,23	550,25	572,28	594,30	616,33	638,35	660,38	682,40
	Incremento kw								109,44	109,44	109,44	109,44	109,44	109,44						-							
	Potencia no medida kw/h		82.453,76	82.453,76	82.453,76	118.131,62	114.570,26	117.046,80	125.254,35	123.113,25	140.955,75	125.620,12	133.479,74	141.339,36	149.198,99	157.058,61	164.918,23	172.777,85	180.637,47	188.497,09	196.356,71	204.216,33	212.075,96	219.935,58	227.795,20	235.654,82	243.514,44
	Potencia urbano kw/h		85.202,22	85.202,22	85.202,22	122.069,34	118.389,27	117.046,80	169.784,95	167.572,48	180.009,41	170.162,91	172.533,41	186.406,13	154.172,28	146.588,03	170.415,50	172.777,85	186.658,72	188.497,09	202.901,94	211.023,54	212.075,96	227.266,76	227.795,20	243.509,98	251.631,59
	Potencia total urbano kW/H		85.202,22	85.202,22	85.202,22	628.730,34	811.174,27	767.060,80	883.802,95	823.102,48	838.731,41	808.098,91	807.344,41	797.192,13	843.126,46	799.212,31	796.966,69	820.964,01	864.877,88	863.851,27	877.864,09	895.797,54	869.201,96	875.595,76	864.168,70	866.308,48	901.501,68
	Tasa de alumbrado Bs.		82.902	82.902	82.902	611,755	789.273	739.447	852.870	793.471	809.376	779.815	779.087	771.682	816.990	776.035	776.246	797.156	855.364	846.574	870.841	883.256	859.641	858.084	850.774	850.932	886.514
SISTEMA RURAL	Potencia medida kw/h				123.693,00		136.038,00	136.038,00	165.503,00	154.424,00	153.216,00	158.429,00	129.684,00	149.545,00	141.377,00	129.809,00	146.628,00	152.961,00	163.906,00	155.446,00	169.040,00	159.963,50	153.820,00	155.822,50	144.056,50	139.614,50	145.461,00
	Potencia no medida kw		208,87	208,87	108,87	108,87	108,87	108,87	163,05	163,05	169,05	175,05	181,05	187,05	193,05	199,05	205,05	211,05	217,05	223,05	229,05	235,05	241,05	247,05	253,05	259,05	265,05
	Incremento kw								54,18	54,18	54,18	54,18	54,18	54,18													
	Potencia no medida kw/h		74.535,26	74.535,26	38.850,26	38.850,26	38.850,26	38.850,26	58.184,39	58.184,39	60.325,49	62.466,59	64.607,69	66.748,79	68.889,89	71.030,99	73.172,09	75.313,19	77.454,29	79.595,39	81.736,49	83.877,59	86.018,69	88.159,79	90.300,89	92.441,99	94.583,09
	Potencia Rural kw/h		77.019,72	77.019,77	40.145,27	40.145,27	40.145,27	38.850,26	80.102,48	80.102,48	79.659,63	84.527,42	83.941,83	88.952,36	71.186,22	66.295,59	75.611,16	75.313,19	80.036,10	79.595,39	84.461,04	86.673,51	86.018,69	91.098,45	90.300,89	95.523,39	97.735,86
	Potencia total Rural kW/h		77.020,00	77.020,00	163.838,00	40.145,00	176.183,00	174.888,00	245.605,00	234.526,00	232.876,00	242.956,00	213.626,00	238.497,00	212.563,00	196.105,00	222.239,00	228.274,00	243.942,00	235.041,00	253.501,00	246.637,00	239.839,00	246.921,00	234.357,00	235.138,00	243.197,00
	Tasa de alumbrado Bs.		74.940	74.940	159.414	39.061	171.426	168.592	237.009	226.083	224.725	234.453	235.717	263.156	230.985	211.116	237.368	239.672	258.035,10	230.340	251.473	243.184	237.201	241.983	230.724	230.964	239.154
TOTAL	Total consumo de alumbrado publico					650.815,71	960.698,62	908.038,64	1.089.878,67	1.019.553,85	1.034.101,15	1.014.267,99	1.014.804,35	1.034.838,08	1.047.974,94	987.150,96	1.013.613,06	1.036.827,95	1.113.399,32	1.076.914,43	1.122.314,17	1.126.440,46	1.096.841,50	1.100.066,43	1.081.498,55	1.081.895,80	1.125.668,06
	Recaudacion Bs.		1.179.959,80	1.153.264,70	1.023.893,00	1.189.205,60	1.150.644,90	996.785,00	1.094.431,10	1.147.214,20	1.200.433,12	1.200.433,12	1.200.433,12	1.200.433,12	1.200.433,12	1.200.433,12	1.200.433,12	1.200.433,12	1.200.433,12	1.200.433,12	1.200.433,12	1.200.433,12	1.200.433,12	1.200.433,12	1.200.433,12	1.200.433,12	1.200.433,12
	Comision del 5% por recaudacion Bs.					59.460,28	57.532,25	49.839,25	54.721,56	57.360,71	60.021,66	60.021,66	60.021,66	60.021,66	60.021,66	60.021,66	60.021,66	60.021,66	60.021,66	60.021,66	60.021,66	60.021,66	60.021,66	60.021,66	60.021,66	60.021,66	60.021,66
	Monto por concepto de recuperacion de energia Bs.							345.220	58.162	58.162	56.286	58.162	56.286	58.162													
	DIFERENCIA A FAVOR DE GAMS					478.930	132.414	- 306.313	- 108.331	12.138	50.024	67.981	69.321	47.411	92.437	153.261	126.798	103.584	27.012	63.497	18.097	13.971	43.570	40.345	58.913	58.516	14.743
	DIFERENCIA A FAVOR DE ELFEC					- 478.930	- 132.414	306.313	108.331	- 12.138	- 50.024	- 67.981	- 69.321	- 47.411	- 92.437	- 153.261	- 126.798	- 103.584	- 27.012	- 63.497	- 18.097	- 13.971	- 43.570	- 40.345	- 58.913	- 58.516	- 14.743
Monto de recaudacion presupuestaria																										TOTAL
Total recaudacion Bs.							132.414,03	- 306.312,69	- 108.331,16	12.137,61	50.024,47	67.981,44	69.321,28	47.411,35	92.436,52	153.260,51	126.798,41	103.583,51	27.012,14	63.497,04	18.097,30	13.971,00	43.569,96	40.345,04	58.912,91	58.515,56	800.000,00
															Ene	Feb	Mar	Abri	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nob	Dic	

Jose Ivan Mariaca Villarroel
DIRECTOR DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ELECTRICOS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

PRESUPUESTO GENERAL DE SALUD

POA

PLAN OPERATIVO ANUAL

SACABA 2025

Gestión: Pedro Gutiérrez Vidaurre

RESOLUCIÓN IMGELSSA N° 05/2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La nota de fecha 23 de agosto de 2024, emitida por el Director de Administración de Salud - Lic. Deimar Montaño Montaño, remitiendo a IMGELSSA antecedentes, Informes Técnicos, Informe Financiero de fecha 13 de agosto e Informe legal de fecha 22 de agosto de 2024, referentes a la Aprobación del Plan Operativo Anual para la gestión 2025, para su consideración y aprobación.

CONSIDERANDO:

- Cursa informe financiero con N° CITE: INF. FIN/SS-DAS-79/002/2024 de fecha 13 de agosto de 2024, elaborado por Lic. Margarita S. Heredia Zambrana Profesional III Presupuestos de Salud, con vía Lic. Crhistian S. Salinas Huanca Jefe de Administración Financiera de Salud, dirigido a Lic. Deimar Montaño Montaño Director de Administración de Salud, con referencia; *INFORME FINANCIERO PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2025,* señala en su parte pertinente lo siguiente; El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, actualmente cuenta con un Plan Operativo Anual (POA) 2024 debidamente aprobado. Este documento es fundamental para la planificación y ejecución de las políticas públicas en el ámbito municipal, asegurando que los recursos disponibles se asignen de manera eficiente y efectiva en beneficio de la comunidad, en este contexto, la Secretaría Municipal de Salud, en coordinación con los jefes administrativos, Directores (médicos) de los hospitales y Establecimientos de Salud de 1er Nivel (centros de Salud-SAFCI), ha iniciado la programación del POA 2025 y del Presupuesto Institucional Anual correspondiente. Este proceso se realiza en estricto cumplimiento de las normativas nacionales y municipales, con el objetivo de garantizar una planificación alineada con las prioridades de salud de la población. Para llevar a cabo esta tarea, se han generado instancias o espacios formales de participación, en los cuales se recogen y evalúan las demandas de los diferentes actores involucrados. Estos espacios incluyen la participación activa de los responsables de los hospitales, como el Hospital Solomon Klein (DA-5), el Hospital México (DA-4), así como los establecimientos de salud de primer nivel (DA-2 y DAS). En dichas instancias, se realiza una evaluación exhaustiva de la ejecución del POA 2024, lo que permite identificar áreas de mejora y necesidades prioritarias para la gestión 2025.
Finalmente, es importante destacar que, de acuerdo con las comunicaciones internas emitidas por las unidades responsables, como se detalla a continuación Nº cite CI/SS/DAS-60/ 1104/2024 - Unidad Administración Hospital México, Nº cite CI/SS/DAS-59/ 1051/2024 – unidad de Administración Hospital Solomon Klein y Nº cite CI/SS/DAS-61/ 554/2024 se ha llevado a cabo un proceso riguroso de recopilación y análisis de información, garantizando que el POA 2025 refleje de manera precisa las necesidades y prioridades de la población.

Recursos del TGN, Coparticipación Tributaria Fuente (41/113), Impuesto Directo de Hidrocarburos (41/119) y Recursos Específicos del GAM SACABA (20/210) Gestión 2025.
El presupuesto asignado por la Secretaria Municipal de Planificación y Desarrollo Territorial por fuente de financiamiento en base a los techos presupuestarios proyectados por el Tesoro General de la Nación (TGN)-Coparticipación Tributaria Fuente **(41/113) Bs.- 53.138.157,00 (Cincuenta y tres Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Siete 00/100 Bolivianos)**, por concepto de recursos específicos proyectados por la Unidad de Recaudaciones Fuente **(20/210) Bs.- 3.885.565,00 (Tres Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Cinco 00/100 Bolivianos)** y por concepto de Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) Fuente **(41/119)** un monto de **Bs.- 3.463.964,00 (Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y tres Mil I Novecientos Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos)**, haciendo un total de **Bs.- 60.487.686,00 (Sesenta Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Seis 00/100 Bolivianos)** de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ASIGNADO SEGUN TECHOS ENVIADOS DEL TGN		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	F.F.	TOTAL
Coparticipación Tributaria (41/113)	41/113	53.138.157,00
Recursos Específicos (20/210)	20/210	3.885.565,00
Impuesto Directo a los Hidrocarburos (41/119)	41/119	3.463.964,00
TOTAL RECURSOS		60.487.686,00

Recursos Específicos de Salud.-

Según informe de Tesorería N° CITE:CI/SS-DAS-79/066/2024, los recursos específicos proyectados por la Secretaria Municipal de Salud para la Gestión 2025 por concepto de Prestaciones de Servicios a pacientes externos, cajas a corto plazo, pagos intermunicipales e inter-niveles y por concepto de otros ingresos (Depósitos erróneos, multas, etc.) haciendo un total de **Bs.- 730.000,00 (Setecientos Treinta Mil 00/100 Bolivianos)** y saldo caja bancos en otros recursos propios de salud de gestión 2024 de **Bs.- 100.0000,00 (Cien Mil 00/100 Bolivianos)** de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS ESPECIFICOS PROYECTADOS:

RECURSOS ESPECIFICOS DE SALUD PROYECTADOS PARA LA GESTION 2025 F/ 20-230								
RUBRO	DESCRIPCION	FF	OF	H. MEXICO	H. SOLOMON KLEIN	ESTAB. DE 1ER NIVEL	TOTAL	%
12000	RECURSOS PROPIOS DE SALUD							100%
12200	Venta de Servicios de la Adm. Publicas (Consulta externa)	20	230	349.900,00	349.900,00	29.900,00	729.700,00	
15990	Otros Ingresos	20	230	100,00	100,00	100,00	300,00	
TOTAL RECURSOS				350.000,00	350.000,00	30.000,00	730.000,00	100%

DISMINUCION CAJA BANCOS:

RUBRO	DESCRIPCION	FF	OF	H. MEXICO	H. SOLOMON KLEIN	ESTAB. DE 1ER NIVEL	TOTAL	%
12000	RECURSOS PROPIOS DE SALUD						0,00	100%
35110	Disminución de Caja y Bancos	20	230	50.000,00	50.000,00	0	100.000,00	
TOTAL RECURSOS				50.000,00	50.000,00	0	100.000,00	%

Presupuesto General de recursos gestión 2025.-

Teniendo en cuenta lo indicado, el techo presupuestario para la Secretaría Municipal de Salud se detalla en el cuadro:

De acuerdo al cuadro adjunto se tiene un techo presupuestario de **Bs.- 61.345.526,00 (Sesenta y Un Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Veintiséis 00/100 Bolivianos),** para la Secretaria Municipal de Salud, el **100%** de recursos se están

DESCRIPCION	F.F.	TOTAL	DISTRIBUCION DE RECURSOS			
			Gasto de Actividades	%	Gasto de Inversión	%
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	**41/113**	**53.138.157,00**	**53.138.157,00**	**100%**		
Coparticipación Tributaria	41/113	26.652.350,00	26.652.350,00	**0%**		
Coparticipación Tributaria 15,5%	41/113	26.485.807,00	26.485.807,00	0		
RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPAL	**20/210**	**3.885.565,00**	**3.885.565,00**	**100%**		
RECURSOS DE DONACION UNPFA	**80/345**	**27.840,00**	**27.840,00**	**100%**		
IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH)	**41/119**	**3.463.964,00**	**3.463.964,00**	**100%**		
RECURSOS PROPIOS DE SALUD	**20/230**	**730.000,00**	**730.000,00**	**100%**		
Venta de Servicios de la Adm. Publicas (Consulta externa)	20/230	729.700,00	729.700,00	0		
Otros Ingresos	20/230	300,00	300,00	0		
SALDO GESTIÓN 2024	**20/230**	**100.000,00**	**100.000,00**	**100%**		
Disminución de Caja y Bancos (Coparticipación Tributaria)	20/230	100.000,00	100.000,00	0		
TOTAL RECURSOS		61.345.526,00	61.345.526,00			0%

destinando en **gastos elegibles o actividades** en las direcciones administrativas **DA-2, DA-4, DA-5 en POA 2025**, los mismos que deberán ser de conocimiento de la **Instancia Máxima de Gestión Local de Salud en Sacaba "IMGELSSA", H. Consejo Municipal de Sacaba**, para su aprobación y pueda ser incluida en el POA 2025 del Municipio.

Cantidad de consultores individuales de línea – Secretaría Municipal de Salud.- La Secretaria Municipal de Salud cada gestión realiza la contratación de Consultores Individuales de Línea según requerimiento de la especialidad para el funcionamiento de los Hospitales de Segundo Nivel y los Establecimientos de Primer Nivel los mismos se hace la contratación con los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) (41/119), (TGN) recursos de Coparticipación Tributaria (41/113), recursos específicos municipales (20/210), de acuerdo a la escala salarial aprobada por el ejecutivo municipal para la gestión 2025 según el siguiente detalle:

ESCALA SALARIAL CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA:

NIVEL	Salario (Bs) 2025	CARGOS	CANTIDAD
4	7.295,00	Especialista Neurocirujano, Ginecólogo Obstetra, Traumatólogo, Pediatra, Cirujano General, Anestesiólogo, Médico Internista, Neonatólogo	20
6	5.707,00	Prof. Biomédico	3
7	5.200,00	Medico Ecografista, Medico General, Medico Seguros Públicos.	54
10	4.379,00	Cirujano Odontólogo	16
12	3.761,00	Lic. en Bioquímica, Laboratorio y Farmacia, Fisioterapia y Kinesiología, Enfermería, Nutrición, Trabajo Social y Psicología, Tec. Adm.	132
13	3.553,00	Técnico en Rayos X, Técnico en Laboratorio, Técnico en Estadística, Técnico de Chagas, Tec. Farmacia.	28
14	3.435,00	Auxiliar de Enfermería y Farmacia	134
		TOTALES	387

DISTRIBUCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA SEGÚN ESPECIALIDAD EN LOS HOSPITALES DE 2DO. NIVEL, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER. NIVEL Y PROGRAMAS DE SALUD:

Nivel	Salario (Bs) 2025	Cargos	HOSPITAL MEXICO 2025	HOSPITAL SOLOMON KLEIN 2025	ESTABLEC. DE 1ER NIVEL 2025	PROGRAMAS DE SALUD	CANTIDAD
4	7.295	Especialista Neurocirujano	1				1
4	7.295	Especialista Traumatólogo		1			1
4	7.295	Médico Especialista en Anatomía Patológica	1				1
4	7.295	Especialista Neonatólogo		2			2
4	7.295	Médico Internista	2				2
4	7.295	Medico ginecólogo obstetra	3	2			5
4	7.295	Medico anestesiólogo	3	2			5
4	7.295	Médico pediatra	2	0			2
4	7.295	Médico cirujano general		1			1
6	5.707	Prof. Biomédico	1	1	1		3
7	5.200	Medico ecografistas	2	3	2		7
7	5.200	Médico general	2	5	37		44
7	5.200	Medico Seguros Públicos	1	1	1		3
10	4.379	Cirujano Dentista			16		16
12	3.761	Lic. En bioquímica, laboratorio y farmacia	8	9	18		35
12	3.761	Lic. Laboratorio y Clínico	1				1
12	3.761	Lic. En fisioterapia y kinesiología	2	1	1		4
12	3.761	Lic. En enfermería	34	28	25		87
12	3.761	Lic. En nutrición	1	1			2

INSTANCIA MAXIMA DE GESTION LOCAL EN SALUD SACABA
IMGELSSA
G.A.M. DE SACABA

12	3.761	Lic. En trabajo social	1	1			2
12	3.761	Lic. En psicología	1				1
13	3.553	Técnico en Rayos X	2	4	1		7
13	3.553	Técnico en Laboratorio	3	1	6		10
13	3.553	Técnico Farmacia			1		1
13	3.553	Técnico en Estadística		1	5		6
13	3.553	Técnico en Farmacia y Laboratorio			1		1
13	3.553	Técnico de Chagas				3	3
14	3.435	Auxiliar en Enfermería	29	25	44	27	125
14	3.435	Auxiliar en Farmacia	3	2	4		9
TOTAL CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA			**103**	**91**	**163**	**30**	**387**

Al mismo tiempo la contratación de consultores individuales de línea como personal administrativo con recursos específicos y coparticipación tributaria en la Secretaría Municipal de Salud de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel	Salario (Bs) 2025	Cargos	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SALUD	CANTIDAD
12	3.761	Técnico Administrativo DAS	1	1
12	3.761	Técnico Administrativos	3	3
		TOTAL	**4**	**4**

Los Establecimientos de Salud de Primer Nivel del municipio comprenden 22 centros de salud, 35 (SAFCI) Salud Familiar Comunitaria e Intercultural, y 8 (AIDAs) Atención Integral Diferenciada para Adolescentes. Los Centros de Salud Abra y Catachilla la atención es por 24 horas, los centros de Salud Quintanilla, San Juan de Dios, Pacata y Tuscapujio brindan atención durante 10 horas diarias. El resto de los centros de salud y los programas SAFCI y AIDAs, funcionan con horarios de 8 horas diarias.

Cantidad de Personal Eventual – Secretaria municipal de Salud.-

La Secretaria Municipal de Salud también contrata personal Eventual por la necesidad que tiene los Hospitales de Segundo Nivel y los Establecimientos de Primer Nivel los mismos se planifica en el POA 2025 la cantidad de **177** de Recursos Humanos que representa un total en **Bs.- 9,552,715.00 (Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Quince 00/100 bolivianos)** que están presupuestados con recursos de Coparticipación Tributaria(TGN)(41/113), recursos específicos municipales (20/210), para cumplir con el trabajo administrativo y manual (limpieza, lavandería, cocina, chofer, porteros, mantenimiento y otros).

Ajuste POA-Plurianual al 2025.-

El Presupuesto Institucional Plurianual es un instrumento de programación presupuestaria de mediano plazo de carácter indicativo para la conducción estratégica alineado a la temporalidad del SPIE, que incluye ingresos, gastos y financiamiento del sector público; es un proceso estratégico de proyección y priorización de gasto, a través del cual las decisiones presupuestarias anuales son conducidas por prioridades de política económica y disciplina fiscal, con restricción de recursos y límites de gastos.

Que en el Art. Nº 11, de las Directrices Presupuestarias de las Gestión 2025, inciso V indica: Los recursos plurianuales estimados por el MEFP son de carácter indicativo, mismos que serán actualizados en cada gestión de acuerdo a la coyuntura económica internacional y nacional, por lo que no deben ser considerados como una asignación efectiva y obligatoria en el mediano plazo. En el artículo 12º. De las Directrices Presupuestarias de la Gestión 2024, inciso I Las entidades del sector público formularán su Presupuesto Institucional Plurianual de gastos por programas presupuestarios, fuentes de financiamiento y organismos financiadores. En el artículo 16º. De las Directrices Presupuestarias de la Gestión 2024, indica El Presupuesto Institucional Anual de recursos y gastos forma parte del Presupuesto Institucional Plurianual, debiendo considerar las mismas estructuras programáticas, fuentes de financiamiento y organismos financiadores. En el Artículo 20º. Recursos de Caja y Bancos, de las Directrices Presupuestarias de la Gestión 2025 inciso II indica La programación de recursos de caja y bancos, deberá identificar su origen por fuente

y organismo financiador de acuerdo a los Clasificadores Presupuestarios. En el Art. Nº 25 Presentación de los Presupuestos Institucionales Plurianual y Anual de las Directrices Presupuestarias de la Gestión 2025**,** en el párrafo II indica que las entidades públicas deberán remitir la disposición normativa que apruebe el Presupuesto Institucional Plurianual ajustado, POA y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025, emitida por la máxima instancia legalmente facultada en formato físico (original o copia legalizada) o digital (con firma digital de la MAE) en el marco de la normativa vigente.
En el caso de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesinos adicionalmente deberán remitir el pronunciamiento de la instancia de Participación y Control Social para el POA y Presupuesto Institucional Anual en formato físico (original o copia legalizada) o digital (con firma digital de la MAE) en el marco de la normativa vigente. Por tanto, la proyección del presupuesto del POA Plurianual 2025, según fuente de financiamiento y grupos de gasto, del programa 200 Gestión Salud, se detalla en el siguiente cuadro:
Se ajusta el POA Plurianual de la gestión 2025 **Bs.- 61.345.526,00 (Sesenta y un Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Veintiséis 00/100 bolivianos)**, por fuentes de financiamiento y grupos de gasto.

GRUPO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
10000	10000 SERVICIOS PERSONALES	20/210	1.117.663,00
10000	10000 SERVICIOS PERSONALES	41/113	8.435.053,00
20000	20000 SERVICIOS NO PERSONALES	20/210	1.862.543,00
20000	20000 SERVICIOS NO PERSONALES	20/230	637.260,00
20000	20000 SERVICIOS NO PERSONALES	41/113	18.649.522,00
20000	20000 SERVICIOS NO PERSONALES	41/119	2.652.628,00
20000	20000 SERVICIOS NO PERSONALES	80/345	23.340,00
30000	30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	80/345	4.500,00
30000	30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	20/210	839.259,00
30000	30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	20/230	192.740,00
30000	30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	41/113	25.941.159,00
30000	30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	41/119	585.476,00
40000	40000 ACTIVOS REALES	20/210	64.000,00
40000	40000 ACTIVOS REALES	41/113	110.423,00
40000	40000 ACTIVOS REALES	41/119	225.860,00
80000	80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20/210	2.100,00
80000	80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41/113	2.000,00
TOTAL			61.345.526,00

Concluye recomendando; Por lo expuesto en aplicación del principio de flexibilidad presupuestaria y lo establecido en el párrafo III, Art. 321 de la Constitución Política del estado y el Art. 114 de la Ley Nº 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización de las Entidades Territoriales Autónomas tiene la responsabilidad de elaborar el Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional y previo cumplimiento de los requisitos exigidos por Ley, se **CONCLUYE** que el Programa Operativo Anual (POA) Gestión 2025 de la Secretaria Municipal de Salud es de **Bs.- 61.345.526,00 (Sesenta y un Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Veintiséis 00/100 bolivianos),** por lo que se **RECOMIENDA:** que mediante su autoridad, se remita la documentación a la Unidad de Asesoría Legal para la emisión de un informe legal y ante la Instancia Máxima de Gestión Local en Salud en Sacaba **"IMGELSSA"**, y H. Concejo Municipal de Sacaba para aprobar el Plan Operativo Anual de la gestión 2025, del Programa 200 Gestión Salud, con el ajuste del presupuesto Plurianual de la gestión 2025.

Que, Según informe legal CITE: CI/SS-DAS/93/2024 de fecha 22 de agosto de 2024, elaborado por Edgar Flores Veizan Abogado – Prof. III Asesor Jurídico De Salud, concluye señalando: Por lo expuesto, en aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y ampliamente señaladas, habiendo elaborado la Dirección Administrativa de Salud de Sacaba (DAS.) en coordinación con las Jefaturas Administrativas del Hospital México, Hospital Solomon Klein y Establecimientos de Salud de 1° Nivel, el POA gestión 2025 y el Presupuesto Plurianual Ajustado, conforme a los detalles descritos en el informe

financiero con N° CITE: INF. FIN/SS-DAS-79/002/2024 de fecha 13 de agosto de 2024, que recomienda aprobar el Plan Operativo Anual de la gestión 2025, del Programa 200 Gestión Salud, con el ajuste del presupuesto Plurianual de la gestión 2025 conforme a los cuadros descritos en su informe; habiéndose cumplido con las formalidades previas y consolidado los datos cursantes en obrados, motivo por el cual me permito **RECOMENDAR** a su autoridad derivar los antecedentes, comunicaciones internas, informe financiero y el presente informe legal ante la Instancia Máxima de Gestión Local en Salud Sacaba (IMGELSSA), para que previa consideración apruebe el PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA GESTION 2025, del programa 200 Gestión de Salud, con el ajuste del PRESUPUESTO PLURIANUAL DE LA GESTIÓN 2025 de **Bs.- 61.345.526,00 (Sesenta y un Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Veintiséis 00/100 bolivianos),** conforme a los detalles y cuadros descritos en el informe financiero con N° CITE: INF. FIN/SS-DAS-79/002/2024 adjunto, para su remisión ante el Honorable Concejo Municipal de Sacaba para su incorporación y posterior aprobación en el POA 2025 del Municipio de Sacaba.

II. MARCO LEGAL:

- La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, *en su Art.* 302 establece sobre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales, en su numeral 23 señala que Debe *"Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y presupuesto"*, asimismo en el Art. 321, Parágrafo II) de la norma antes mencionada establece: la determinación del gasto y de la inversión pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Las asignaciones atenderán especialmente a la *educación, la salud, la alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo"*, asimismo el numeral 42 del parágrafo I del Art. 302 establece que la *"Planificación del desarrollo municipal será en concordancia con la planificación departamental y nacional".*

- La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, *en su Art.* 306 determina sobre la función del Estado en la economía, en su numeral 1. Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales., asimismo en el numeral 2. Dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en esta Constitución, los procesos de producción, distribución, y comercialización de bienes y servicios.

- La Ley Marco de Autonomías y Descentralización Nº 031 de 19 de julio de 2010, establece en su Art.113 que: *I. La administración pública de las entidades territoriales autónomas se regirá por las normas de gestión pública emitidas en el marco de la Constitución Política del Estado y disposiciones legales vigentes. II. Las entidades territoriales autónomas establecerán y aprobaran su escala salarial y planilla presupuestaria, en el marco de los criterios y lineamientos de política salarial, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. III. Las entidades territoriales autónomas deben utilizar el sistema oficial de información fiscal autorizado por el Ministerio responsable de las finanzas públicas.* Asimismo, el Art 114 de la misma normativa legal rige con relación a los presupuestos de las entidades territoriales autónomas, las cuales tienen la responsabilidad de elaborar su Plan Operativo Anual y presupuesto Institucional, es así que en su Parágrafo IX, Núm. 1 inc. c), señala que: *Los gobiernos autónomos municipales deberán presentar sus presupuestos institucionales aprobados por el concejo municipal y con el pronunciamiento de la instancia de participación y control social correspondiente.*

- El Articulo 26 Núm. 14 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 09 de enero de 2014, señala que en las atribuciones del Alcalde están la de *"Presentar al Concejo Municipal para su consideración y aprobación mediante Ley Municipal, el Programa de Operaciones Anual, el Presupuesto Municipal consolidado y sus reformulados, hasta (15) días hábiles antes de la fecha de presentación establecida por el órgano rector del nivel central del Estado"*, asimismo dentro las atribuciones del H. Concejo Municipal conforme establece el Artículo 16 (Atribuciones del concejo Municipal), indica lo siguiente en el numeral 4) *En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas;* Núm. 14 del mismo cuerpo legal dispone: *"Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.(...)", de lo que se colige que se encuentra facultado para aprobar dicho instrumentos operativo.*, asimismo el Art. 38, establece que: *I. Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán generar instancias o espacios formales de Participación y Control Social para el pronunciamiento, al menos sobre: a) La formulación del Plan Operativo Anual y el*

Presupuesto Institucional y sus reformulados. b) Rendición de cuentas., asimismo en el parágrafo II. Establece Los Gobiernos Autónomos Municipales podrán generar otro tipo de espacios para garantizar la Participación y Control Social", Asimismo en el Art. 39 pronunciamiento del control social establece que; *Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán presentar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el pronunciamiento del Control Social correspondiente, para la formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto.*

- La Ley del Sistema de Planificación integral del Estado-SPIE, Nº 777 de 21 de enero de 2016, establece en su Artículo 1, *La presente Ley tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien,* asimismo en el artículo 13, parágrafo I determina: *"El subsistema de planificación SP está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación, el Parágrafo III numeral 3 del mismo artículo establece que constituye la planificación a mediano plazo de los Gobiernos Autónomos Municipales, los planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI).*

- La Ley de Administración presupuestaria, Nº 2042 de 21 de diciembre de 1999 vigente, establece en su Artículo 1, *La presente Ley tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.* Asimismo, *normar la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Administración Central para su consideración en el Honorable Congreso Nacional.,* asimismo el Artículo 10 establece *que el Ministerio de Hacienda, a través del Viceministro de Presupuesto y Contaduría, mediante disposiciones de administración financiera, reglamentará y regulará la ejecución, seguimiento, supervisión, evaluación, ajustes y traspasos intra e interinstitucionales de los presupuestos aprobados, dentro de los términos y límites de la presente Ley.,* de la misma forma el artículo 2 establece lo siguiente: *"La presente Ley se aplicará sin excepción en todas las entidades del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, por lo que el máximo ejecutivo de cada entidad deberá cumplir con las disposiciones contenidas en la presente Ley, en sus respectivos reglamentos y en las normas legales vigentes".*

- La ley 1152 ley de 20 de febrero de 2019 Ley Modificatoria a la ley N° 475 de 30 de diciembre de 2013, de prestaciones de servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, Modificada por Ley N° 1069 de 28 de mayo de 2018, establece en su Artículo 1 lo siguiente: *La presente Ley tiene por objeto modificar la Ley Nº 475 de 30 de diciembre de 2013, de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, modificada por Ley Nº 1069 de 28 de mayo de 2018, para ampliar la población beneficiaria que no se encuentra cubierta por la Seguridad Social de Corto Plazo, con atención gratuita de salud, en avance hacia un Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito,* asimismo en el Articulo 4 sobre el ámbito de aplicación, determina lo siguiente; *"La presente Ley tiene como ámbito de aplicación el nivel central del Estado, las Entidades Territoriales Autónomas y las entidades del Subsector Público de Salud",* de la misma forma el Articulo 6, *sobre la atención en salud determina lo siguiente; "la atención en salud universal y gratuita, se prestará con base en Productos en Salud de manera progresiva, en el marco de la Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural – SAFCI y protección financiera de salud, de acuerdo a Reglamento específico del Ministerio de Salud",* asimismo el Articulo 10, expresa lo siguiente en su parágrafo *I. Los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesinos, financiarán la atención a su población en el Primer y Segundo Nivel de Atención con los recursos provenientes del quince punto cinco por ciento (15.5%) de la Coparticipación Tributaria Municipal o el equivalente del IDH., II. Los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesinos, a fin de garantizar el acceso a la salud de su población en el primer y segundo nivel de atención, destinarán un porcentaje mayor al quince punto cinco por ciento (15.5%) señalado en el Parágrafo anterior u otros recursos adicionales, cuando el mismo sea insuficiente., V. Los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesinos administrarán estos recursos mediante una cuenta corriente fiscal específica, denominada "Cuenta de Salud Universal y Gratuita", VI. El presupuesto para establecimientos de salud de Primer Nivel de Atención, se realizará con base a criterios poblacionales, de accesibilidad y cobertura de servicios promocionales y preventivos y en la programación de servicios curativos, según reglamentación específica emanada por el Ministerio de Salud., VII. El presupuesto para establecimientos de salud de Segundo Nivel de Atención, se realizará con base en la programación de servicios curativos enmarcados en los Productos en Salud definidos por el Ministerio de Salud.*

- Resolución Ministerial N°0462, de 26 de julio de 2023, que INCLUYE y MODIFICA en el reglamento para la aplicación técnica y la Gestión Administrativa y Financiera de la Ley N° 1152, de 20 de febrero de 2019 "Hacia el sistema único de salud universal y gratuito", aprobado por Resolución Ministerial N° 0251, de 30 de junio de 2021, en su parágrafo I del Artículo 44 (Formulación del POA y Presupuesto de los Establecimientos de primer y segundo Nivel de atención), determina lo siguiente: *"I. El GM o GAIOC elaborara el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de los Establecimientos de salud de primer y segundo nivel, en función a sus acciones de corto plazo, indicadores y resultados previstos en el POA articuladas a las acciones de mediano plazo, asignara recursos con la correspondiente programación: a) La formulación del POA, se realizara de acuerdo a las Directrices de Elaboración del POA, Clasificadores Presupuestarios y Techo Presupuestario.* Asimismo en el parágrafo I del Artículo 46 (Programación de actividades y presupuesto en Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención), establece: *"I. La Instancia Tecnica del GAM o GAIOC de manera participativa con los establecimientos de salud del Primer Nivel, con la estructura social de salud del municipio y la Coordinación de Red correspondiente, elaborara el POA, Presupuesto y PAC del Primer Nivel de Atención".* De la misma forma en el parágrafo I del Artículo 47 (Programación de actividades y asignación presupuestaria en hospitales de segundo nivel de atención), determina lo siguiente: *"I Los establecimientos de Segundo Nivel de Atención, para facilitar los procesos de planificación, programación, asignación de recursos, ejecución y control; programaran las actividades que esperan realizar en un año y definirán el presupuesto anual requerido, de acuerdo a partidas de gasto señaladas en el Clasificador Presupuestario aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas".*

- El Artículo 1 inciso e) de la Ley 1178 SAFCO, establece *que la presente Ley regula los sistemas de administración y de control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de planificación e inversión pública con el objeto de "Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiado sino también de la forma y resultado de su aplicación",* asimismo el Articulo 8, determina lo siguiente; *"El Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada".*

- El D.S. N° 3246 de fecha 05 de julio de 2017; "Normas básicas del sistema de programación de operaciones ", en su Art. 2 determina lo siguiente; *"El objeto de las presentes normas, es regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado,* asimismo el Art. 5 establece lo siguiente; *"El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales",* de la misma forma el Art. 11 del parágrafo I. establece que; *"La formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva, y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones. II. La aprobación del Plan Operativo Anual es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva o de la máxima instancia resolutiva facultada para el efecto. III. En las entidades territoriales autónomas, la responsabilidad por la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes Operativos Anuales estará determinada por la normativa legal vigente y su normativa propia.,* asimismo el Art. 13 formulación y contenido del plan operativo anual, e su parágrafo I. determina lo siguiente; *La formulación del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público debe sujetarse a lo determinado por su Plan Estratégico Institucional y expresarse en acciones de corto plazo. II. El contenido del Plan Operativo Anual comprende: a) Una programación de las acciones de corto plazo; b) La determinación de operaciones; c) La determinación de requerimientos necesarios,* de la misma forma el art. 17 articulación plan operativo anual – presupuesto anual, establece lo siguiente; *El Plan Operativo Anual se articula con el Presupuesto Anual, vinculando una a una las acciones de corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.*

- La Resolución BI-Ministerial N° 08 de fecha 23 de julio de 2024, Directrices de formulación Presupuestarias Gestión 2025, en su Capítulo II Art. 11° (Estimación del Presupuesto Institucional Plurianual de Recursos), del parágrafo V establece que: *"Los recursos plurianuales estimados por el MEFP son de carácter indicativo, mismos que serán actualizados en cada gestión de acuerdo a la coyuntura económica internacional y nacional, por lo que no*

deben ser considerados como una asignación efectiva y obligatoria en el mediano plazo; asimismo en su Art. 12° parágrafo I indica que: *Las entidades del sector público formularán su Presupuesto Institucional Plurianual de gastos por programas presupuestarios, fuentes de financiamiento y organismos financiadores.",* de la misma forma en el Artículo 13º (Presupuesto Institucional Plurianual de Inversión Pública), Las entidades públicas deberán elaborar su Presupuesto Institucional Plurianual de Inversión Pública identificando los Proyectos y Programas de Inversión Pública con financiamiento asegurado y estar relacionados con la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el PDES, considerando los siguientes aspectos: *a) Programación financiera de todos los proyectos de inversión pública, de continuidad y estratégicos nuevos, identificando las etapas de Preinversión e Inversión, indicando el monto correspondiente a la gestión fiscal en la que se estima realizar los desembolsos por fuente y organismo financiador. b) Deberán contar con autorización expresa del MEFP para recursos del TGN y/o norma de aprobación.*, Asimismo el Art. 25° establece en su parágrafo *II. Las entidades públicas deberán remitir la disposición normativa que apruebe el Presupuesto Institucional Plurianual ajustado, POA y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025, emitida por la máxima instancia legalmente facultada en formato físico (original o copia legalizada) o digital (con firma digital de la MAE) en el marco de la normativa vigente.*

- La R.M. N° 308 de fecha 25 de junio de 2024; "Clasificadores presupuestarios para la gestión 2025", emitido por el Ministerio de economía y Finanzas públicas, establece que son; *"Instrumentos técnico normativos y operativos que tienen como propósito la homogenización y sistematización de la información necesaria para la formulación y ejecución del presupuesto público, en coherencia con los objetivos de la política económica planteados para cada gestión fiscal, así como facilitar la compilación y presentación de estadísticas fiscales, realizar el estudio y análisis de las finanzas públicas, registrar la ejecución financiera del presupuesto, facilitar la automatización de los estados financieros del sector público y definir en el marco de la normativa vigente".*

- La Ley N° 1407, Plan de desarrollo económico y social (PDES) 2021-2025 "Reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones", en su Artículo 1 determina lo siguiente: *La presente Ley tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación".* Asimismo el parágrafo I del Artículo 4 establece lo siguiente: *"El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", es de ejecución y aplicación obligatoria por parte de las siguientes entidades: a) Órgano Legislativo; b) Órgano Ejecutivo y sus empresas públicas; c) Órgano Judicial; d) Órgano Electoral; e) Tribunal Constitucional Plurinacional; f) Instituciones de Control y Defensa de la Sociedad y del Estado; g) Entidades Territoriales Autónomas; h) Universidades Públicas., de la misma forma el parágrafo II, establece lo siguiente; "Los Planes Sectoriales, Territoriales, de Gestión Territorial Comunitaria, Multisectoriales, Estratégicos Ministeriales, Estratégicos Institucionales, de Empresas Públicas, Estrategias de Desarrollo Integral y otros, deberán ser adecuados, elaborados, formulados y ejecutados en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".*

- La Ley Municipal Nº 339/2023, de fecha 03 de mayo de 2023, "Ley Municipal que aprueba el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) para Vivir Bien del Municipio de Sacaba 2021 – 2025", en su Artículo 1 establece: *"La presente Ley Municipal tiene por objeto aprobar el PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PTDI) PARA VIVIR BIEN DEL MUNICIPIO DE SACABA 2021-2025, compuesto por los siguientes documentos que forman parte integrante de la presente Ley Municipal".* Asimismo en su Artículo 2 determina lo siguiente. *"La presente Ley Municipal es de aplicación obligatoria para toda persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera en el Municipio de Sacaba".*

- La Ley Municipal Nº 371/2024, de fecha 27 de junio de 2024, "Ley Municipal que aprueba el Plan Municipal de Salud (PMS) 2021 – 2025", en su Artículo 1 establece: *"La presente Ley Municipal tiene por objeto aprobar el PLAN MUNICIPAL DE SALUD (PMS) 2021-2025, compuesto por los siguientes documentos que forman parte integrante de la presente Ley Municipal,* Asimismo el Articulo 2 (Ámbito de aplicación), determina lo siguiente: *"La presente Ley Municipal es de aplicación obligatoria para toda persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera en el Municipio de Sacaba".*

- La Ley Municipal Nº 078/2017 de fecha 21 de abril de 2017, "Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico y Procedimiento Legislativo", en su Artículo 1 establece: *"la presente Ley Municipal tiene por objeto establecer el Sistema Normativo Autonómico del Municipio, para el ejercicio de la institucionalidad de la Autonomía Municipal de Sacaba",*

asimismo el artículo 7 establece las facultades normativas entre los dos órganos del Gobierno Autónomo Municipal, de la siguiente manera *1. Concejo Municipal, con facultad legislativa para emitir Leyes en materias que son de competencia Municipal en el ámbito de su jurisdicción; 2. Ejecutivo Municipal, con facultad de emitir normas reglamentarias, para la aplicación de una Ley, en el entendido que este órgano conoce de las capacidades económicas, presupuestarias, institucionales y los recursos reales para ejecutar y aplicar la Ley.*

- La Ley Nº 055/2016 de fecha 16 de mayo de 2016, "Ley Municipal de aprobación del reglamento general del H. Concejo Municipal de Sacaba", en su Artículo 2 establece: *"El presente reglamento general del Concejo Municipal de Sacaba, reglamenta la naturaleza de la conformación, organización, funcionamiento, gestión legislativa y fiscalizadora del Concejo Municipal de Sacaba, así como el ejercicio de sus atribuciones.*, asimismo *"El uso y aplicación del presente reglamento, es de carácter obligatorio para los Concejales, funcionarios de todas las unidades de apoyo del Concejo y el Ejecutivo Municipal, en el ámbito de sus competencias.*, de la misma forma en su artículo 31. (Atribuciones del pleno del concejo municipal), en el núm. 10) determina; *"Aprobar los planes a largo, mediano plazo y el* ***POA General del Gobierno Autónomo Municipal",*** asimismo en su Artículo 40 Parágrafo II inc. A) núm. 18) expresa: *"Impulsar el sistema económico - financiero municipal y las políticas para el fortalecimiento financiero de la Municipalidad".*

- Ley Municipal N°357/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, Constituye la Instancia Máxima de Gestión Local en Salud*, bajo el denominativo de INSTANCIA MAXIMA DE GESTION LOCAL EN SALUD SACABA – IMGELSSA*, que en su numeral 8 del Artículo 6 (Funciones y atribuciones de la Instancia Máxima de Gestión Local en Salud Sacaba), determina lo siguiente: *"Participar en la elaboración, aprobación, implementación, ejecución del Plan Municipal de Salud e incorporación en el Plan Territorial de Desarrollo Integral Municipal-PTDI.* Asimismo en el numeral 1 del Articulo 6 determina lo siguiente: *"Cumplir la función de máxima autoridad para la gestión participativa en salud con inclusión social, en el marco de la intersectorialidad, la interinstitucionalidad y la interculturalidad, en observancia al cumplimiento de la políticas Nacionales de Salud y las Prestaciones de Servicios de Salud integral del Estado Plurinacional de Bolivia".*

- ***Decreto Municipal N° 07/2024 de fecha 28 de mayo de 2024, Reglamento de la "Instancia Máxima de Gestión Local en Salud Sacaba" (IMGELSSA) del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba***, que en su inciso h) del Articulo 13 (Funciones específicas de la Instancia Máxima de Gestión Local en Salud Sacaba), establece: *"Supervisar que los requerimientos realizados en Salud sean incorporados en el POA Municipal, en el marco del Plan Sectorial de Salud".*

POR TANTO:

El CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD SACABA, en uso de sus legítimas atribuciones, conferidas por la Constitución Política del Estado, La Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y en aplicación a la Resolución Municipal N° 140/2017 de 04 de julio de 2017 y Reglamento Interno aprobado mediante Resolución COMUSSA N° 01/2017 de 04 de agosto de 2017 y otras normas conexas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el Plan Operativo Anual de la gestión 2025-Programa 200 Gestión Salud, conforme a cuadros y antecedentes adjuntos en los informes técnicos y legales.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Aprobar el presupuesto de **Bs.- 61.345.526,00 (Sesenta y un Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Veintiséis 00/100 bolivianos),** para la Secretaria Municipal de Salud, conforme a los detalles descritos en el informe Financiero CITE: INF. FIN/SS-DAS-79/002/2024.

ARTICULO TERCERO. – Aprobar el Ajuste del presupuesto del POA Plurianual de la gestión 2025 de la Secretaria Municipal de Salud, en la suma total de **Bs.- 61.345.526,00 (Sesenta y un Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Veintiséis 00/100 bolivianos),** del programa 200 gestión salud 2025.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Es dada en la ciudad de Sacaba en la sala de sesiones de IMGELSSA, a los veintisiete días del mes de agosto dos mil veinticuatro años.

Dra. Judith Cintia Canelas Ayala
REPRESENTANTE (SEDES) CBBA
IMGELSSA - SACABA

Ing. River Tiorilo Meneses
PRESIDENTE DE LA INSTANCIA MAXIMA
DE GESTION LOCAL EN SALUD SACABA
IMGELSSA – SACABA

María del Carmen Gralidi Antezana
REPRESENTANTE C.S.M.S.S.
IMGELSSA - SACABA

INSTANCIA MAXIMA DE GESTIÓN LOCAL EN SALUD SACABA
IMGELSSA
G.A.M. DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SALUD
RECIBIDO
23 AGO 2024
Hora: 15:30
Firma:

INFORME LEGAL

CITE: CI/SS-DAS/93/2024

A: Lic. Deimar Montaño Montaño — **DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD**

DE: Abog. Edgar Flores Veizan — **PROF. III ASESOR JURÍDICO DE SALUD**

REF: **INFORME LEGAL (PLAN OPERATIVO ANUAL GESTION 2025).**

FECHA: Sacaba, 22 de agosto de 2024.

I.- ANTECEDENTES.-

- Cursa informe financiero con N° CITE: INF. FIN/SS-DAS-79/002/2024 de fecha 13 de agosto de 2024, elaborado por Lic. Margarita S. Heredia Zambrana Profesional III Presupuestos de Salud, con vía Lic. Crhistian S. Salinas Huanca Jefe de Administración Financiera de Salud, dirigido a Lic. Deimar Montaño Montaño Director de Administración de Salud, con referencia; *INFORME FINANCIERO PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2025,* señala en su parte pertinente lo siguiente; El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, actualmente cuenta con un Plan Operativo Anual (POA) 2024 debidamente aprobado. Este documento es fundamental para la planificación y ejecución de las políticas públicas en el ámbito municipal, asegurando que los recursos disponibles se asignen de manera eficiente y efectiva en beneficio de la comunidad, en este contexto, la Secretaría Municipal de Salud, en coordinación con los jefes administrativos, Directores (médicos) de los hospitales y Establecimientos de Salud de 1er Nivel (centros de Salud-SAFCI), ha iniciado la programación del POA 2025 y del Presupuesto Institucional Anual correspondiente. Este proceso se realiza en estricto cumplimiento de las normativas nacionales y municipales, con el objetivo de garantizar una planificación alineada con las prioridades de salud de la población. Para llevar a cabo esta tarea, se han generado instancias o espacios formales de participación, en los cuales se recogen y evalúan las demandas de los diferentes actores involucrados. Estos espacios incluyen la participación activa de los responsables de los hospitales, como el Hospital Solomon Klein (DA-5), el Hospital México (DA-4), así como los establecimientos de salud de primer nivel (DA-2 y DAS). En dichas instancias, se realiza una evaluación exhaustiva de la ejecución del POA 2024, lo que permite identificar áreas de mejora y necesidades prioritarias para la gestión 2025. Finalmente, es importante destacar que, de acuerdo con las comunicaciones internas emitidas por las unidades responsables, como se detalla a continuación Nº cite CI/SS/DAS-60/ 1104/2024 - Unidad Administración Hospital México, Nº cite CI/SS/DAS-59/ 1051/2024 – unidad de Administración Hospital Solomon Klein y Nº cite CI/SS/DAS-61/ 554/2024 se ha llevado a cabo un proceso riguroso de recopilación y análisis de información, garantizando que el POA 2025 refleje de manera precisa las necesidades y prioridades de la población.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.-

Recursos del TGN, Coparticipación Tributaria Fuente (41/113), Impuesto Directo de Hidrocarburos (41/119) y Recursos Específicos del GAM-SACABA (20/210) Gestión 2025.

El presupuesto asignado por la Secretaria Municipal de Planificación y Desarrollo Territorial por fuente de financiamiento en base a los techos presupuestarios proyectados por el Tesoro General de la Nación (TGN)-Coparticipación Tributaria Fuente **(41/113) Bs.- 53.138.157,00 (Cincuenta y tres Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Siete 00/100 Bolivianos)**, por concepto de recursos específicos proyectados por la Unidad de Recaudaciones Fuente **(20/210) Bs.- 3.885.565,00 (Tres Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Cinco 00/100 Bolivianos)** y por concepto de Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) Fuente **(41/119)** un monto de **Bs.- 3.463.964,00 (Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y tres Mil Novecientos Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos)**, haciendo un total de **Bs.- 60.487.686,00 (Sesenta Millones**

Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Seis 00/100 Bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ASIGNADO SEGUN TECHOS ENVIADOS DEL TGN		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**F.F.**	**TOTAL**
Coparticipación Tributaria (41/113)	41/113	53.138.157,00
Recursos Específicos (20/210)	20/210	3.885.565,00
Impuesto Directo a los Hidrocarburos (41/119)	41/119	3.463.964,00
TOTAL RECURSOS		**60.487.686,00**

Recursos Específicos de Salud.-

Según informe de Tesorería N° CITE:CI/SS-DAS-79/066/2024, los recursos específicos proyectados por la Secretaria Municipal de Salud para la Gestión 2025 por concepto de Prestaciones de Servicios a pacientes externos, cajas a corto plazo, pagos intermunicipales e inter-niveles y por concepto de otros ingresos (Depósitos erróneos, multas, etc.) haciendo un total de **Bs.- 730.000,00 (Setecientos Treinta Mil 00/100 Bolivianos)** y saldo caja bancos en otros recursos propios de salud de gestión 2024 de **Bs.- 100.0000,00 (Cien Mil 00/100 Bolivianos)** de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS ESPECIFICOS PROYECTADOS:

RECURSOS ESPECIFICOS DE SALUD PROYECTADOS PARA LA GESTION 2025 F/ 20-230								
RUBRO	**DESCRIPCION**	**FF**	**OF**	**H. MEXICO**	**H. SOLOMON KLEIN**	**ESTAB. DE 1ER NIVEL**	**TOTAL**	**%**
12000	RECURSOS PROPIOS DE SALUD							100%
12200	Venta de Servicios de la Adm. Publicas (Consulta externa)	20	230	349.900,00	349.900,00	29.900,00	729.700,00	
15990	Otros Ingresos	20	230	100,00	100,00	100,00	300,00	
TOTAL RECURSOS				**350.000,00**	**350.000,00**	**30.000,00**	**730.000,00**	**100%**

DISMINUCION CAJA BANCOS:

RUBRO	**DESCRIPCION**	**FF**	**OF**	**H. MEXICO**	**H. SOLOMON KLEIN**	**ESTAB. DE 1ER NIVEL**	**TOTAL**	**%**
12000	**RECURSOS PROPIOS DE SALUD**						**0,00**	**100%**
35110	Disminución de Caja y Bancos	20	230	50.000,00	50.000,00	0	100.000,00	
TOTAL RECURSOS				**50.000,00**	**50.000,00**	**0**	**100.000,00**	**%**

Presupuesto General de recursos gestión 2025.-

Teniendo en cuenta lo indicado, el techo presupuestario para la Secretaría Municipal de Salud se detalla en el cuadro:

DESCRIPCION	**F.F.**	**TOTAL**	**DISTRIBUCION DE RECURSOS**			
			Gasto de Actividades	**%**	**Gasto de Inversión**	**%**
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	**41/113**	**53.138.157,00**	**53.138.157,00**	**100%**		
Coparticipación Tributaria	41/113	26.652.350,00	26.652.350,00	**0%**		
Coparticipación Tributaria 15,5%	41/113	26.485.807,00	26.485.807,00	0		
RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPAL	**20/210**	**3.885.565,00**	**3.885.565,00**	**100%**		
RECURSOS DE DONACION UNPFA	**80/345**	**27.840,00**	**27.840,00**	**100%**		
IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH)	**41/119**	**3.463.964,00**	**3.463.964,00**	**100%**		
RECURSOS PROPIOS DE SALUD	**20/230**	**730.000,00**	**730.000,00**	**100%**		
Venta de Servicios de la Adm. Publicas (Consulta externa)	20/230	729.700,00	729.700,00	0		
Otros Ingresos	20/230	300,00	300,00	0		
SALDO GESTIÓN 2024	**20/230**	**100.000,00**	**100.000,00**	**100%**		
Disminución de Caja y Bancos (Coparticipación Tributaria)	20/230	100.000,00	100.000,00	0		
TOTAL RECURSOS		**61.345.526,00**	**61.345.526,00**			**0%**

De acuerdo al cuadro adjunto se tiene un techo presupuestario de **Bs.- 61.345.526,00 (Sesenta y Un Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Veintiséis 00/100 Bolivianos),** para la Secretaria Municipal de Salud, el **100%** de recursos se están destinando en **gastos elegibles o actividades** en las direcciones administrativas **DA-2, DA-4, DA-5 en POA 2025**, los mismos que deberán ser de conocimiento de la **Instancia Máxima de Gestión Local de Salud en Sacaba "IMGELSSA", H. Consejo Municipal de Sacaba**, para su aprobación y pueda ser incluida en el POA 2025 del Municipio.

Cantidad de consultores individuales de línea – Secretaría Municipal de Salud.- La Secretaria Municipal de Salud cada gestión realiza la contratación de Consultores Individuales de Línea según requerimiento de la especialidad para el funcionamiento de los Hospitales de Segundo Nivel y los Establecimientos de Primer Nivel los mismos se hace la contratación con los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) (41/119), (TGN) recursos de Coparticipación Tributaria (41/113), recursos específicos municipales (20/210), de acuerdo a la escala salarial aprobada por el ejecutivo municipal para la gestión 2025 según el siguiente detalle:

ESCALA SALARIAL CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA:

NIVEL	Salario (Bs) 2025	CARGOS	CANTIDAD
4	7.295,00	Especialista Neurocirujano, Ginecólogo Obstetra, Traumatólogo, Pediatra, Cirujano General, Anestesiólogo, Médico Internista, Neonatólogo	20
6	5.707,00	Prof. Biomédico	3
7	5.200,00	Medico Ecografista, Medico General, Medico Seguros Públicos.	54
10	4.379,00	Cirujano Odontólogo	16
12	3.761,00	Lic. en Bioquímica, Laboratorio y Farmacia, Fisioterapia y Kinesiología, Enfermería, Nutrición, Trabajo Social y Psicología, Tec. Adm.	132
13	3.553,00	Técnico en Rayos X, Técnico en Laboratorio, Técnico en Estadística, Técnico de Chagas, Tec. Farmacia.	28
14	3.435,00	Auxiliar de Enfermería y Farmacia	134
TOTALES			**387**

DISTRIBUCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA SEGÚN ESPECIALIDAD EN LOS HOSPITALES DE 2DO. NIVEL, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER. NIVEL Y PROGRAMAS DE SALUD:

Nivel	Salario (Bs) 2025	Cargos	HOSPITAL MEXICO 2025	HOSPITAL SOLOMON KLEIN 2025	ESTABLEC. DE 1ER NIVEL 2025	PROGRAMAS DE SALUD	CANTIDAD
4	7.295	Especialista Neurocirujano	1				1
4	7.295	Especialista Traumatólogo		1			1
4	7.295	Médico Especialista en Anatomía Patológica	1				1
4	7.295	Especialista Neonatólogo		2			2
4	7.295	Médico Internista	2				2
4	7.295	Medico ginecólogo obstetra	3	2			5
4	7.295	Medico anestesiólogo	3	2			5
4	7.295	Médico pediatra	2	0			2
4	7.295	Médico cirujano general		1			1
6	5.707	Prof. Biomédico	1	1	1		3
7	5.200	Medico ecografistas	2	3	2		7
7	5.200	Médico general	2	5	37		44
7	5.200	Medico Seguros Públicos	1	1	1		3
10	4.379	Cirujano Dentista			16		16
12	3.761	Lic. En bioquímica, laboratorio y farmacia	8	9	18		35
12	3.761	Lic. Laboratorio y Clínico	1				1
12	3.761	Lic. En fisioterapia y kinesiología	2	1	1		4
12	3.761	Lic. En enfermería	34	28	25		87
12	3.761	Lic. En nutrición	1	1			2
12	3.761	Lic. En trabajo social	1	1			2

12	3.761	Lic. En psicología	1				1
13	3.553	Técnico en Rayos X	2	4	1		7
13	3.553	Técnico en Laboratorio	3	1	6		10
13	3.553	Técnico Farmacia			1		1
13	3.553	Técnico en Estadística		1	5		6
13	3.553	Técnico en Farmacia y Laboratorio			1		1
13	3.553	Técnico de Chagas				3	3
14	3.435	Auxiliar en Enfermería	29	25	44	27	125
14	3.435	Auxiliar en Farmacia	3	2	4		9
TOTAL CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA			**103**	**91**	**163**	**30**	**387**

Al mismo tiempo la contratación de consultores individuales de línea como personal administrativo con recursos específicos y coparticipación tributaria en la Secretaría Municipal de Salud de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel	Salario (Bs) 2025	Cargos	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SALUD	CANTIDAD
12	3.761	Técnico Administrativo DAS	1	1
12	3.761	Técnico Administrativos	3	3
		TOTAL	**4**	**4**

Los Establecimientos de Salud de Primer Nivel del municipio comprenden 22 centros de salud, 35 (SAFCI) Salud Familiar Comunitaria e Intercultural, y 8 (AIDAs) Atención Integral Diferenciada para Adolescentes. Los Centros de Salud Abra y Catachilla la atención es por 24 horas, los centros de salud Quintanilla, San Juan de Dios, Pacata y Tuscapujio brindan atención durante 10 horas diarias. El resto de los centros de salud y los programas SAFCI y AIDAs, funcionan con horarios de 8 horas diarias.

Cantidad de Personal Eventual – Secretaria municipal de Salud.-

La Secretaria Municipal de Salud también contrata personal Eventual por la necesidad que tiene los Hospitales de Segundo Nivel y los Establecimientos de Primer Nivel los mismos se planifica en el POA 2025 la cantidad de **177** de Recursos Humanos que representa un total en **Bs.- 9,552,715.00 (Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Quince 00/100 bolivianos)** que están presupuestados con recursos de Coparticipación Tributaria(TGN)(41/113), recursos específicos municipales (20/210), para cumplir con el trabajo administrativo y manual (limpieza, lavandería, cocina, chofer, porteros, mantenimiento y otros).

Ajuste POA-Plurianual al 2025.-

El Presupuesto Institucional Plurianual es un instrumento de programación presupuestaria de mediano plazo de carácter indicativo para la conducción estratégica alineado a la temporalidad del SPIE, que incluye ingresos, gastos y financiamiento del sector público; es un proceso estratégico de proyección y priorización de gasto, a través del cual las decisiones presupuestarias anuales son conducidas por prioridades de política económica y disciplina fiscal, con restricción de recursos y límites de gastos.

Que en el Art. Nº 11, de las Directrices Presupuestarias de las Gestión 2025, inciso V indica: Los recursos plurianuales estimados por el MEFP son de carácter indicativo, mismos que serán actualizados en cada gestión de acuerdo a la coyuntura económica internacional y nacional, por lo que no deben ser considerados como una asignación efectiva y obligatoria en el mediano plazo. En el artículo 12º. De las Directrices Presupuestarias de la Gestión 2024, inciso I Las entidades del sector público formularán su Presupuesto Institucional Plurianual de gastos por programas presupuestarios, fuentes de financiamiento y organismos financiadores. En el artículo 16º. De las Directrices Presupuestarias de la Gestión 2024, indica El Presupuesto Institucional Anual de recursos y gastos forma parte del Presupuesto Institucional Plurianual, debiendo considerar las mismas estructuras programáticas, fuentes de financiamiento y organismos financiadores. En el Artículo 20º. Recursos de Caja y Bancos, de las Directrices Presupuestarias de la Gestión 2025 inciso II indica La programación de recursos de caja y bancos, deberá identificar su origen por fuente y organismo financiador de acuerdo a los Clasificadores Presupuestarios. En el Art. Nº 25 Presentación de los Presupuestos Institucionales Plurianual y Anual de las Directrices Presupuestarias

de la Gestión 2025**,** en el párrafo II indica que las entidades públicas deberán remitir la disposición normativa que apruebe el Presupuesto Institucional Plurianual ajustado, POA y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025, emitida por la máxima instancia legalmente facultada en formato físico (original o copia legalizada) o digital (con firma digital de la MAE) en el marco de la normativa vigente.
En el caso de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesinos adicionalmente deberán remitir el pronunciamiento de la instancia de Participación y Control Social para el POA y Presupuesto Institucional Anual en formato físico (original o copia legalizada) o digital (con firma digital de la MAE) en el marco de la normativa vigente. Por tanto, la proyección del presupuesto del POA Plurianual 2025, según fuente de financiamiento y grupos de gasto, del programa 200 Gestión Salud, se detalla en el siguiente cuadro:

Se ajusta el POA Plurianual de la gestión 2025 **Bs.- 61.345.526,00 (Sesenta y un Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Veintiséis 00/100 bolivianos)**, por fuentes de financiamiento y grupos de gasto.

GRUPO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
10000	10000 SERVICIOS PERSONALES	20/210	1.117.663,00
10000	10000 SERVICIOS PERSONALES	41/113	8.435.053,00
20000	20000 SERVICIOS NO PERSONALES	20/210	1.862.543,00
20000	20000 SERVICIOS NO PERSONALES	20/230	637.260,00
20000	20000 SERVICIOS NO PERSONALES	41/113	18.649.522,00
20000	20000 SERVICIOS NO PERSONALES	41/119	2.652.628,00
20000	20000 SERVICIOS NO PERSONALES	80/345	23.340,00
30000	30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	80/345	4.500,00
30000	30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	20/210	839.259,00
30000	30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	20/230	192.740,00
30000	30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	41/113	25.941.159,00
30000	30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	41/119	585.476,00
40000	40000 ACTIVOS REALES	20/210	64.000,00
40000	40000 ACTIVOS REALES	41/113	110.423,00
40000	40000 ACTIVOS REALES	41/119	225.860,00
80000	80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20/210	2.100,00
80000	80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41/113	2.000,00
	TOTAL		**61.345.526,00**

Concluye recomendando; Por lo expuesto en aplicación del principio de flexibilidad presupuestaria y lo establecido en el párrafo III, Art. 321 de la Constitución Política del estado y el Art. 114 de la Ley Nº 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización de las Entidades Territoriales Autónomas tiene la responsabilidad de elaborar el Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional y previo cumplimiento de los requisitos exigidos por Ley, se **CONCLUYE** que el Programa Operativo Anual (POA) Gestión 2025 de la Secretaria Municipal de Salud es de **Bs.- 61.345.526,00 (Sesenta y un Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Veintiséis 00/100 bolivianos),** por lo que se **RECOMIENDA:** que mediante su autoridad, se remita la documentación a la Unidad de Asesoría Legal para la emisión de un informe legal y ante la Instancia Máxima de Gestión Local en Salud en Sacaba **"IMGELSSA"**, y H. Concejo Municipal de Sacaba para aprobar el Plan Operativo Anual de la gestión 2025, del Programa 200 Gestión Salud, con el ajuste del presupuesto Plurianual de la gestión 2025, de acuerdo a la documentación adjunta.

II. MARCO NORMATIVO LEGAL.-

- ***La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia,*** *en su Art.* 302 establece sobre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales, en su numeral 23 señala que Debe *"Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y presupuesto",* asimismo en el Art. 321, Parágrafo II) de la norma antes mencionada establece: la determinación del gasto y de la inversión pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Las asignaciones atenderán especialmente a la *educación, la salud, la*

alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo", asimismo el numeral 42 del parágrafo I del Art. 302 establece que la *"Planificación del desarrollo municipal será en concordancia con la planificación departamental y nacional".*

- La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, *en su Art.* 306 determina sobre la función del Estado en la economía, en su numeral 1. Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales., asimismo en el numeral 2. Dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en esta Constitución, los procesos de producción, distribución, y comercialización de bienes y servicios.

- La Ley Marco de Autonomías y Descentralización Nº 031 de 19 de julio de 2010, establece en su Art.113 que: *I. La administración pública de las entidades territoriales autónomas se regirá por las normas de gestión pública emitidas en el marco de la Constitución Política del Estado y disposiciones legales vigentes. II. Las entidades territoriales autónomas establecerán y aprobaran su escala salarial y planilla presupuestaria, en el marco de los criterios y lineamientos de política salarial, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. III. Las entidades territoriales autónomas deben utilizar el sistema oficial de información fiscal autorizado por el Ministerio responsable de las finanzas públicas.* Asimismo, el Art 114 de la misma normativa legal rige con relación a los presupuestos de las entidades territoriales autónomas, las cuales tienen la responsabilidad de elaborar su Plan Operativo Anual y presupuesto Institucional, es así que en su Parágrafo IX, Núm. 1 inc. c), señala que: *Los gobiernos autónomos municipales deberán presentar sus presupuestos institucionales aprobados por el concejo municipal y con el pronunciamiento de la instancia de participación y control social correspondiente.*

- El Articulo 26 Núm. 14 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 09 de enero de 2014, señala que en las atribuciones del Alcalde están la de *"Presentar al Concejo Municipal para su consideración y aprobación mediante Ley Municipal, el Programa de Operaciones Anual, el Presupuesto Municipal consolidado y sus reformulados, hasta (15) días hábiles antes de la fecha de presentación establecida por el órgano rector del nivel central del Estado"*, asimismo dentro las atribuciones del H. Concejo Municipal conforme establece el Artículo 16 (Atribuciones del concejo Municipal), indica lo siguiente en el numeral 4) *En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas;* Núm. 14 del mismo cuerpo legal dispone: *"Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.(...)", de lo que se colige que se encuentra facultado para aprobar dicho instrumentos operativo.,* asimismo el Art. 38, establece que: *I. Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán generar instancias o espacios formales de Participación y Control Social para el pronunciamiento, al menos sobre: a) La formulación del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional y sus reformulados. b) Rendición de cuentas., asimismo en el parágrafo II. Establece Los Gobiernos Autónomos Municipales podrán generar otro tipo de espacios para garantizar la Participación y Control Social",* Asimismo en el Art. 39 pronunciamiento del control social establece que; *Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán presentar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el pronunciamiento del Control Social correspondiente, para la formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto.*

- La Ley del Sistema de Planificación integral del Estado-SPIE, Nº 777 de 21 de enero de 2016, establece en su Artículo 1, *La presente Ley tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien,* asimismo en el artículo 13, parágrafo I determina: *"El subsistema de planificación SP está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación, el Parágrafo III numeral 3 del mismo artículo establece que constituye la planificación a mediano plazo de los Gobiernos Autónomos Municipales, los planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI).*

- La Ley de Administración presupuestaria, Nº 2042 de 21 de diciembre de 1999 vigente, establece en su Artículo 1, *La presente Ley tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de*

cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año. Asimismo, *normar la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Administración Central para su consideración en el Honorable Congreso Nacional.*, asimismo el Artículo 10 establece *que el Ministerio de Hacienda, a través del Viceministro de Presupuesto y Contaduría, mediante disposiciones de administración financiera, reglamentará y regulará la ejecución, seguimiento, supervisión, evaluación, ajustes y traspasos intra e interinstitucionales de los presupuestos aprobados, dentro de los términos y límites de la presente Ley.*, de la misma forma el artículo 2 establece lo siguiente: *"La presente Ley se aplicará sin excepción en todas las entidades del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, por lo que el máximo ejecutivo de cada entidad deberá cumplir con las disposiciones contenidas en la presente Ley, en sus respectivos reglamentos y en las normas legales vigentes".*

- La ley 1152 ley de 20 de febrero de 2019 Ley Modificatoria a la ley N° 475 de 30 de diciembre de 2013, de prestaciones de servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, Modificada por Ley N° 1069 de 28 de mayo de 2018, establece en su Artículo 1 lo siguiente: *La presente Ley tiene por objeto modificar la Ley Nº 475 de 30 de diciembre de 2013, de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, modificada por Ley Nº 1069 de 28 de mayo de 2018, para ampliar la población beneficiaria que no se encuentra cubierta por la Seguridad Social de Corto Plazo, con atención gratuita de salud, en avance hacia un Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito,* asimismo en el Articulo 4 sobre el ámbito de aplicación, determina lo siguiente; *"La presente Ley tiene como ámbito de aplicación el nivel central del Estado, las Entidades Territoriales Autónomas y las entidades del Subsector Público de Salud"*, de la misma forma el Articulo 6, *sobre la atención en salud determina lo siguiente; "la atención en salud universal y gratuita, se prestará con base en Productos en Salud de manera progresiva, en el marco de la Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural – SAFCI y protección financiera de salud, de acuerdo a Reglamento específico del Ministerio de Salud"*, asimismo el Articulo 10, expresa lo siguiente en su parágrafo *I. Los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesinos, financiarán la atención a su población en el Primer y Segundo Nivel de Atención con los recursos provenientes del quince punto cinco por ciento (15.5%) de la Coparticipación Tributaria Municipal o el equivalente del IDH., II. Los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesinos, a fin de garantizar el acceso a la salud de su población en el primer y segundo nivel de atención, destinarán un porcentaje mayor al quince punto cinco por ciento (15.5%) señalado en el Parágrafo anterior u otros recursos adicionales, cuando el mismo sea insuficiente., V. Los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesinos administrarán estos recursos mediante una cuenta corriente fiscal específica, denominada "Cuenta de Salud Universal y Gratuita", VI. El presupuesto para establecimientos de salud de Primer Nivel de Atención, se realizará con base a criterios poblacionales, de accesibilidad y cobertura de servicios promocionales y preventivos y en la programación de servicios curativos, según reglamentación específica emanada por el Ministerio de Salud., VII. El presupuesto para establecimientos de salud de Segundo Nivel de Atención, se realizará con base en la programación de servicios curativos enmarcados en los Productos en Salud definidos por el Ministerio de Salud.*

- Resolución Ministerial N°0462, de 26 de julio de 2023, que INCLUYE y MODIFICA en el reglamento para la aplicación técnica y la Gestión Administrativa y Financiera de la Ley N° 1152, de 20 de febrero de 2019 "Hacia el sistema único de salud universal y gratuito", aprobado por Resolución Ministerial N° 0251, de 30 de junio de 2021, en su parágrafo I del Artículo 44 (Formulación del POA y Presupuesto de los Establecimientos de primer y segundo Nivel de atención), determina lo siguiente: *"I. El GM o GAIOC elaborara el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de los Establecimientos de salud de primer y segundo nivel, en función a sus acciones de corto plazo, indicadores y resultados previstos en el POA articuladas a las acciones de mediano plazo, asignara recursos con la correspondiente programación: a) La formulación del POA, se realizara de acuerdo a las Directrices de Elaboración del POA, Clasificadores Presupuestarios y Techo Presupuestario.* Asimismo en el parágrafo I del Artículo 46 (Programación de actividades y presupuesto en Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención), establece: *"I. La Instancia Tecnica del GAM o GAIOC de manera participativa con los establecimientos de salud del Primer Nivel, con la estructura social de salud del municipio y la Coordinación de Red correspondiente, elaborara el POA, Presupuesto y PAC del Primer Nivel de Atención"*. De

la misma forma en el parágrafo I del Artículo 47 (Programación de actividades y asignación presupuestaria en hospitales de segundo nivel de atención), determina lo siguiente: *"I Los establecimientos de Segundo Nivel de Atención, para facilitar los procesos de planificación, programación, asignación de recursos, ejecución y control; programaran las actividades que esperan realizar en un año y definirán el presupuesto anual requerido, de acuerdo a partidas de gasto señaladas en el Clasificador Presupuestario aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas".*

- El Artículo 1 inciso e) de la Ley 1178 SAFCO, establece *que la presente Ley regula los sistemas de administración y de control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de planificación e inversión pública con el objeto de "Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiado sino también de la forma y resultado de su aplicación",* asimismo el Articulo 8, determina lo siguiente; *"El Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada".*

- El D.S. N° 3246 de fecha 05 de julio de 2017; "Normas básicas del sistema de programación de operaciones ", en su Art. 2 determina lo siguiente; *"El objeto de las presentes normas, es regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado,* asimismo el Art. 5 establece lo siguiente; *"El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales",* de la misma forma el Art. 11 del parágrafo I. establece que; *"La formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva, y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones. II. La aprobación del Plan Operativo Anual es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva o de la máxima instancia resolutiva facultada para el efecto. III. En las entidades territoriales autónomas, la responsabilidad por la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes Operativos Anuales estará determinada por la normativa legal vigente y su normativa propia.,* asimismo el Art. 13 formulación y contenido del plan operativo anual, e su parágrafo I. determina lo siguiente; *La formulación del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público debe sujetarse a lo determinado por su Plan Estratégico Institucional y expresarse en acciones de corto plazo. II. El contenido del Plan Operativo Anual comprende: a) Una programación de las acciones de corto plazo; b) La determinación de operaciones; c) La determinación de requerimientos necesarios,* de la misma forma el art. 17 articulación plan operativo anual – presupuesto anual, establece lo siguiente; *El Plan Operativo Anual se articula con el Presupuesto Anual, vinculando una a una las acciones de corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.*

- La Resolución BI-Ministerial N° 08 de fecha 23 de julio de 2024, Directrices de formulación Presupuestarias Gestión 2025, en su Capítulo II Art. 11° (Estimación del Presupuesto Institucional Plurianual de Recursos), del parágrafo V establece que: *"Los recursos plurianuales estimados por el MEFP son de carácter indicativo, mismos que serán actualizados en cada gestión de acuerdo a la coyuntura económica internacional y nacional, por lo que no deben ser considerados como una asignación efectiva y obligatoria en el mediano plazo;* asimismo en su Art. 12° parágrafo I indica que: *Las entidades del sector público formularán su Presupuesto Institucional Plurianual de gastos por programas presupuestarios, fuentes de financiamiento y organismos financiadores.",* de la misma forma en el Artículo 13º (Presupuesto Institucional Plurianual de Inversión Pública), Las entidades públicas deberán elaborar su Presupuesto Institucional Plurianual de Inversión Pública identificando los Proyectos y Programas de Inversión Pública con financiamiento asegurado y estar relacionados con la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el PDES, considerando los siguientes aspectos: *a) Programación financiera de todos los proyectos de inversión pública, de continuidad y estratégicos nuevos, identificando las etapas de Preinversión e Inversión, indicando el monto correspondiente a la gestión fiscal en la que se estima realizar los desembolsos por fuente y organismo financiador. b) Deberán contar con autorización*

expresa del MEFP para recursos del TGN y/o norma de aprobación., Asimismo el Art. 25° establece en su parágrafo *II. Las entidades públicas deberán remitir la disposición normativa que apruebe el Presupuesto Institucional Plurianual ajustado, POA y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025, emitida por la máxima instancia legalmente facultada en formato físico (original o copia legalizada) o digital (con firma digital de la MAE) en el marco de la normativa vigente.*

- La R.M. N° 308 de fecha 25 de junio de 2024; "Clasificadores presupuestarios para la gestión 2025", emitido por el Ministerio de economía y Finanzas públicas, establece que son; *"Instrumentos técnico normativos y operativos que tienen como propósito la homogenización y sistematización de la información necesaria para la formulación y ejecución del presupuesto público, en coherencia con los objetivos de la política económica planteados para cada gestión fiscal, así como facilitar la compilación y presentación de estadísticas fiscales, realizar el estudio y análisis de las finanzas públicas, registrar la ejecución financiera del presupuesto, facilitar la automatización de los estados financieros del sector público y definir en el marco de la normativa vigente".*

- La Ley N° 1407, Plan de desarrollo económico y social (PDES) 2021-2025 "Reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones", en su Artículo 1 determina lo siguiente: *La presente Ley tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación".* Asimismo el parágrafo I del Artículo 4 establece lo siguiente: *"El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", es de ejecución y aplicación obligatoria por parte de las siguientes entidades: a) Órgano Legislativo; b) Órgano Ejecutivo y sus empresas públicas; c) Órgano Judicial; d) Órgano Electoral; e) Tribunal Constitucional Plurinacional; f) Instituciones de Control y Defensa de la Sociedad y del Estado; g) Entidades Territoriales Autónomas; h) Universidades Públicas., de la misma forma el parágrafo II, establece lo siguiente; "Los Planes Sectoriales, Territoriales, de Gestión Territorial Comunitaria, Multisectoriales, Estratégicos Ministeriales, Estratégicos Institucionales, de Empresas Públicas, Estrategias de Desarrollo Integral y otros, deberán ser adecuados, elaborados, formulados y ejecutados en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".*

- La Ley Municipal Nº 339/2023, de fecha 03 de mayo de 2023, "Ley Municipal que aprueba el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) para Vivir Bien del Municipio de Sacaba 2021 – 2025", en su Artículo 1 establece: *"La presente Ley Municipal tiene por objeto aprobar el PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PTDI) PARA VIVIR BIEN DEL MUNICIPIO DE SACABA 2021-2025, compuesto por los siguientes documentos que forman parte integrante de la presente Ley Municipal".* Asimismo en su Artículo 2 determina lo siguiente. *"La presente Ley Municipal es de aplicación obligatoria para toda persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera en el Municipio de Sacaba".*

- La Ley Municipal Nº 371/2024, de fecha 27 de junio de 2024, "Ley Municipal que aprueba el Plan Municipal de Salud (PMS) 2021 – 2025", en su Artículo 1 establece: *"La presente Ley Municipal tiene por objeto aprobar el PLAN MUNICIPAL DE SALUD (PMS) 2021-2025, compuesto por los siguientes documentos que forman parte integrante de la presente Ley Municipal,* Asimismo el Articulo 2 (Ámbito de aplicación), determina lo siguiente: *"La presente Ley Municipal es de aplicación obligatoria para toda persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera en el Municipio de Sacaba".*

- La Ley Municipal Nº 078/2017 de fecha 21 de abril de 2017, "Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico y Procedimiento Legislativo", en su Artículo 1 establece: *"la presente Ley Municipal tiene por objeto establecer el Sistema Normativo Autonómico del Municipio, para el ejercicio de la institucionalidad de la Autonomía Municipal de Sacaba",* asimismo el artículo 7 establece las facultades normativas entre los dos órganos del Gobierno Autónomo Municipal, de la siguiente manera *1. Concejo Municipal, con facultad legislativa para emitir Leyes en materias que son de competencia Municipal en el ámbito de su jurisdicción; 2. Ejecutivo Municipal, con facultad de emitir normas reglamentarias, para la aplicación de una Ley, en el entendido que este órgano conoce de las capacidades económicas, presupuestarias, institucionales y los recursos reales para ejecutar y aplicar la Ley.*

- La Ley Nº 055/2016 de fecha 16 de mayo de 2016, "Ley Municipal de aprobación del reglamento general del H. Concejo Municipal de Sacaba", en su Artículo 2 establece: *"El presente reglamento general del Concejo Municipal de Sacaba, reglamenta la naturaleza de la conformación, organización, funcionamiento, gestión legislativa y fiscalizadora del Concejo Municipal de Sacaba, así como el ejercicio de sus atribuciones.,* asimismo *"El uso y aplicación del presente reglamento, es de carácter obligatorio para los Concejales, funcionarios de todas las unidades de apoyo del Concejo y el Ejecutivo Municipal, en el ámbito de sus competencias.,* de la misma forma en su artículo 31. (Atribuciones del pleno del concejo municipal), en el núm. 10) determina; *"Aprobar los planes a largo, mediano plazo y el* ***POA General del Gobierno Autónomo Municipal",*** asimismo en su Artículo 40 Parágrafo II inc. A) núm. 18) expresa: *"Impulsar el sistema económico - financiero municipal y las políticas para el fortalecimiento financiero de la Municipalidad".*

- Ley Municipal N°357/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, Constituye la Instancia Máxima de Gestión Local en Salud*, bajo el denominativo de INSTANCIA MAXIMA DE GESTION LOCAL EN SALUD SACABA – IMGELSSA*, que en su numeral 8 del Artículo 6 (Funciones y atribuciones de la Instancia Máxima de Gestión Local en Salud Sacaba), determina lo siguiente: *"Participar en la elaboración, aprobación, implementación, ejecución del Plan Municipal de Salud e incorporación en el Plan Territorial de Desarrollo Integral Municipal-PTDI*. Asimismo en el numeral 1 del Articulo 6 determina lo siguiente: *"Cumplir la función de máxima autoridad para la gestión participativa en salud con inclusión social, en el marco de la intersectorialidad, la interinstitucionalidad y la interculturalidad, en observancia al cumplimiento de la políticas Nacionales de Salud y las Prestaciones de Servicios de Salud integral del Estado Plurinacional de Bolivia".*

- Decreto Municipal N° 07/2024 de fecha 28 de mayo de 2024, Reglamento de la "Instancia Máxima de Gestión Local en Salud Sacaba" (IMGELSSA) del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, que en su inciso h) del Articulo 13 (Funciones específicas de la Instancia Máxima de Gestión Local en Salud Sacaba), establece: *"Supervisar que los requerimientos realizados en Salud sean incorporados en el POA Municipal, en el marco del Plan Sectorial de Salud".*

III.- CONCLUSION Y RECOMENDACION.-

Por lo expuesto, en aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y ampliamente señaladas, habiendo elaborado la Dirección Administrativa de Salud de Sacaba (DAS.) en coordinación con las Jefaturas Administrativas del Hospital México, Hospital Solomon Klein y Establecimientos de Salud de 1° Nivel, el POA gestión 2025 y el Presupuesto Plurianual Ajustado, conforme a los detalles descritos en el informe financiero con N° CITE: INF. FIN/SS-DAS-79/002/2024 de fecha 13 de agosto de 2024, que recomienda aprobar el Plan Operativo Anual de la gestión 2025, del Programa 200 Gestión Salud, con el ajuste del presupuesto Plurianual de la gestión 2025 conforme a los cuadros descritos en su informe; habiéndose cumplido con las formalidades previas y consolidado los datos cursantes en obrados, motivo por el cual me permito **RECOMENDAR** a su autoridad derivar los antecedentes, comunicaciones internas, informe financiero y el presente informe legal ante la Instancia Máxima de Gestión Local en Salud Sacaba (IMGELSSA), para que previa consideración apruebe el PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA GESTION 2025, del programa 200 Gestión de Salud, con el ajuste del PRESUPUESTO PLURIANUAL DE LA GESTIÓN 2025 de **Bs.- 61.345.526,00 (Sesenta y un Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Veintiséis 00/100 bolivianos),** conforme a los detalles y cuadros descritos en el informe financiero con N° CITE: INF. FIN/SS-DAS-79/002/2024 adjunto, para su remisión ante el Honorable Concejo Municipal de Sacaba para su incorporación y posterior aprobación en el POA 2025 del Municipio de Sacaba.

Es cuanto informo para fines consiguientes, salvo mejor criterio.

Cc/Arch.
A.J.S

Edgar Flores Velzán
PROF. III ASESOR JURIDICO DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Una Ciudad con Valor

PROVINCIA CHAPARE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SALUD
RECIBIDO
19 AGO 2024
Hora: 14:00

INFORME FINANCIERO
CITE: INF.FIN./SS-DAS-79/002/2024

A	:	Lic. Deimar Montaño Montaño	**DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD**
VIA	:	Lic. Crhistian S. Salinas Huanca	**JEFE DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE SALUD**
DE	:	Lic. Margarita S. Heredia Zambrana	**PROFESIONAL III PRESUPUSTOS DE SALUD**
REF.	:	**INFORME FINANCIERO PLAN OPERATIVO ANUAL GESTION 2025**	
FECHA	:	Sacaba, 13 de agosto del 2024	

De mi mayor consideración:

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, actualmente cuenta con un Plan Operativo Anual (POA) 2024 debidamente aprobado. Este documento es fundamental para la planificación y ejecución de las políticas públicas en el ámbito municipal, asegurando que los recursos disponibles se asignen de manera eficiente y efectiva en beneficio de la comunidad.

En este contexto, la Secretaría Municipal de Salud, en coordinación con los jefes administrativos, Directores (médicos) de los hospitales y Establecimientos de Salud de 1er Nivel (centros de salud-SAFCI), ha iniciado la programación del POA 2025 y del Presupuesto Institucional Anual correspondiente. Este proceso se realiza en estricto cumplimiento de las normativas nacionales y municipales, con el objetivo de garantizar una planificación alineada con las prioridades de salud de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se han generado instancias o espacios formales de participación, en los cuales se recogen y evalúan las demandas de los diferentes actores involucrados. Estos espacios incluyen la participación activa de los responsables de los hospitales, como el Hospital Solomon Klein (DA-5), el Hospital México (DA-4), así como los establecimientos de salud de primer nivel (DA-2 y DAS). En dichas instancias, se realiza una evaluación exhaustiva de la ejecución del POA 2024, lo que permite identificar áreas de mejora y necesidades prioritarias para la gestión 2025.

Finalmente, es importante destacar que, de acuerdo con las comunicaciones internas emitidas por las unidades responsables, como se detalla a continuación Nº cite CI/SS/DAS-60/ 1104/2024 - unidad Administración Hospital México, Nº cite CI/SS/DAS-59/ 1051/2024 – unidad de Administración Hospital Solomon Klein y Nº cite CI/SS/DAS-61/ 554/2024 se ha llevado a cabo un proceso riguroso de recopilación y análisis de información, garantizando que el POA 2025 refleje de manera precisa las necesidades y prioridades de la población.

2. MARCO LEGAL

La función del Estado en la economía consiste en conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales. **(CPE, Numeral 1, Art.316)**

Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción: Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional. **(CPE, Numeral 42, Parágrafo I, Art.302).**

En el art.1 (OBJETO) de la Ley N° 1546, Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2024, tiene por objeto aprobar el Presupuesto General del Estado - PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2024, y disposiciones específicas para la optimización en la administración de las finanzas públicas.

En el Art. 113 de la Ley Nº 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez y el Art. 114, parte IX numeral 1 Inciso c), las entidades territoriales Autónomas tiene la responsabilidad de elaborar su Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional, en este sentido el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas nos recomiendan iniciar el proceso de formulación presupuestaria correspondiente a la gestión 2024, tomando como base los techos presupuestarios asignados en el Plan Operativo Anual – Plurianual y sujeto a las disposiciones legales, directrices y el clasificador presupuestario, emitidos por el nivel central del Estado.

La Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del SPIE impulsa la implementación de un proceso de planificación de largo, mediano y corto plazo, con un enfoque integrado y que sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno con participación y en coordinación con los actores sociales, conformando un marco estratégico y de priorización, de cumplimiento obligatorio para las entidades públicas.

A ese fin, el PDES 2021-2025, define las acciones que efectúan las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia deberían contribuir a los resultados de mediano plazo y alcanzar las metas fijadas, orientando la asignación y utilización de los recursos públicos en programas y proyectos prioritarios. Dicha estructura programática se plasma en los planes de mediano plazo sectorial, multisectorial, estratégico ministerial, territorial, institucional, empresarial y corporativo y de estos en sus planes de corto plazo (Planes Operativos Anuales).

En el Artículo 8 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, determina que el Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual.

En el Art. Nº 46 y 47 de la Resolución Ministerial 251, indica en el parágrafo I Los establecimientos de salud de primer nivel y Segundo Nivel de Atención, para facilitar los procesos de planificación, programación, asignación de recursos, ejecución y control; programaran las actividades que esperan realizar en un año y definirán el presupuesto anual requerido, de acuerdo a partidas de gasto señaladas en el Clasificador Presupuestario aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas.

Resolución Administrativa GAMS/DJ/RA-Nº 001/2024 aprobado el cuadro de equivalencias de remuneración de Personal Eventual y Consultores de Línea gestión 2024.

3. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

3.1 Recursos del TGN, Coparticipación Tributaria Fuente (41/113), Impuesto Directo de Hidrocarburos (41/119) y Recursos Específicos del GAM SACABA (20/210) Gestión 2025

El presupuesto asignado por la Secretaria Municipal de Planificación y Desarrollo Territorial por fuente de financiamiento en base a los techos presupuestarios proyectados por el

Tesoro General de la Nación (TGN)-Coparticipación Tributaria Fuente **(41/113) Bs.- 53.138.157,00 (Cincuenta y tres Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Siete 00/100 Bolivianos)**, por concepto de recursos específicos proyectados por la Unidad de Recaudaciones Fuente **(20/210) Bs.- 3.885.565,00 (Tres Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Cinco 00/100 Bolivianos)** y por concepto de Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) Fuente **(41/119)** un monto de **Bs.- 3.463.964,00 (Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y tres Mil I Novecientos Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos)**, haciendo un total de **Bs.- 60.487.686,00 (Sesenta Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Seis 00/100 Bolivianos)** de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ASIGNADO SEGUN TECHOS ENVIADOS DEL TGN		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	F.F.	TOTAL
Coparticipación Tributaria (41/113)	41/113	53.138.157,00
Recursos Específicos (20/210)	20/210	3.885.565,00
Impuesto Directo a los Hidrocarburos (41/119)	41/119	3.463.964,00
TOTAL RECURSOS		60.487.686,00

3.2 Recursos Específicos de Salud

Según informe de Tesorería N° CITE:CI/SS-DAS-79/066/2024, los recursos específicos proyectados por la Secretaria Municipal de Salud para la Gestión 2025 por concepto de Prestaciones de Servicios a pacientes externos, cajas a corto plazo, pagos intermunicipales e inter-niveles y por concepto de otros ingresos (Depósitos erróneos, multas, etc.) haciendo un total de **Bs.- 730.000,00 (Setecientos Treinta Mil 00/100 Bolivianos)** y saldo caja bancos en otros recursos propios de salud de gestión 2024 **de Bs.-100.0000,00 (Cien Mil 00/100 Bolivianos)** de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS ESPECIFICOS PROYECTADOS:

RECURSOS ESPECIFICOS DE SALUD PROYECTADOS PARA LA GESTION 2025 F/ 20-230								
RUBRO	DESCRIPCION	FF	OF	H. MEXICO	H. SOLOMON KLEIN	ESTAB. DE 1ER NIVEL	TOTAL	%
12000	RECURSOS PROPIOS DE SALUD							100%
12200	Venta de Servicios de la Adm. Publicas (Consulta externa)	20	230	349.900,00	349.900,00	29.900,00	729.700,00	
15990	Otros Ingresos	20	230	100,00	100,00	100,00	300,00	
TOTAL RECURSOS				350.000,00	350.000,00	30.000,00	730.000,00	100%

DISMINUCION CAJA BANCOS:

RUBRO	DESCRIPCION	FF	OF	H. MEXICO	H. SOLOMON KLEIN	ESTAB. DE 1ER NIVEL	TOTAL	%
12000	RECURSOS PROPIOS DE SALUD						0,00	100%
35110	Disminución de Caja y Bancos	20	230	50.000,00	50.000,00	0	100.000,00	
TOTAL RECURSOS				50.000,00	50.000,00	0	100.000,00	%

3.3 Presupuesto General de recursos gestión 2025

Teniendo en cuenta lo indicado, el techo presupuestario para la Secretaría Municipal de Salud se detalla en el cuadro:

DESCRIPCION	F.F.	TOTAL	DISTRIBUCION DE RECURSOS			
			Gasto de Actividades	%	Gasto de Inversión	%
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	**41/113**	**53.138.157,00**	**53.138.157,00**	**100%**		
Coparticipación Tributaria	41/113	26.652.350,00	26.652.350,00	**0%**		
Coparticipación Tributaria 15,5%	41/113	26.485.807,00	26.485.807,00	0		
RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPAL	**20/210**	**3.885.565,00**	**3.885.565,00**	**100%**		
RECURSOS DE DONACION UNPFA	**80/345**	**27.840,00**	**27.840,00**	**100%**		
IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH)	**41/119**	**3.463.964,00**	**3.463.964,00**	**100%**		
RECURSOS PROPIOS DE SALUD	**20/230**	**730.000,00**	**730.000,00**	**100%**		
Venta de Servicios de la Adm. Publicas (Consulta externa)	20/230	729.700,00	729.700,00	0		
Otros Ingresos	20/230	300,00	300,00	0		
SALDO GESTIÓN 2024	**20/230**	**100.000,00**	**100.000,00**	**100%**		
Disminución de Caja y Bancos (Coparticipación Tributaria)	20/230	100.000,00	100.000,00	0		
TOTAL RECURSOS		61.345.526,00	61.345.526,00			0%

De acuerdo al cuadro adjunto se tiene un techo presupuestario de **Bs.- 61.345.526,00 (Sesenta y Un Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Veintiséis 00/100 Bolivianos),** para la Secretaria Municipal de Salud, el **100%** de recursos se están destinando en **gastos elegibles o actividades** en las direcciones administrativas **DA-2, DA-4, DA-5 en POA 2025**, los mismos que deberán ser de conocimiento de la **Instancia Máxima de Gestión Local de Salud en Sacaba "IMGELSSA", H. Consejo Municipal de Sacaba**, para su aprobación y pueda ser incluida en el POA 2025 del Municipio.

3.4 Cantidad de consultores individuales de línea – Secretaría Municipal de Salud

La Secretaria Municipal de Salud cada gestión realiza la contratación de Consultores Individuales de Línea según requerimiento de la especialidad para el funcionamiento de los Hospitales de Segundo Nivel y los Establecimientos de Primer Nivel los mismos se hace la contratación con los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) (41/119), (TGN) recursos de Coparticipación Tributaria (41/113), recursos específicos municipales (20/210), de acuerdo a la escala salarial aprobada por el ejecutivo municipal para la gestión 2025 según el siguiente detalle:

ESCALA SALARIAL CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA:

NIVEL	Salario (Bs) 2025	CARGOS	CANTIDAD
4	7.295,00	Especialista Neurocirujano, Ginecólogo Obstetra, Traumatólogo, Pediatra, Cirujano General, Anestesiólogo, Médico Internista, Neonatólogo	**20**
6	5.707,00	Prof. Biomédico	**3**
7	5.200,00	Medico Ecografista, Medico General, Medico Seguros Públicos.	**54**
10	4.379,00	Cirujano Odontólogo	**16**
12	3.761,00	Lic. en Bioquímica, Laboratorio y Farmacia, Fisioterapia y Kinesiología, Enfermería, Nutrición, Trabajo Social y Psicología, Tec. Adm.	**132**

13	3.553,00	Técnico en Rayos X, Técnico en Laboratorio, Técnico en Estadística, Técnico de Chagas, Tec. Farmacia.	**28**
14	3.435,00	Auxiliar de Enfermería y Farmacia	**134**
TOTALES			**387**

DISTRIBUCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA SEGÚN ESPECIALIDAD EN LOS HOSPITALES DE 2DO. NIVEL, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER. NIVEL Y PROGRAMAS DE SALUD:

Nivel	Salario (Bs) 2025	Cargos	HOSPITAL MEXICO 2025	HOSPITAL SOLOMON KLEIN 2025	ESTABLEC. DE 1ER NIVEL 2025	PROGRAMAS DE SALUD	CANTIDAD
4	7.295	Especialista Neurocirujano	1				**1**
4	7.295	Especialista Traumatólogo		1			**1**
4	7.295	Médico Especialista en Anatomía Patológica	1				**1**
4	7.295	Especialista Neonatólogo		2			**2**
4	7.295	Médico Internista	2				**2**
4	7.295	Medico ginecólogo obstetra	3	2			**5**
4	7.295	Medico anestesiólogo	3	2			**5**
4	7.295	Médico pediatra	2	0			**2**
4	7.295	Médico cirujano general		1			**1**
6	5.707	Prof. Biomédico	1	1	1		**3**
7	5.200	Medico ecografistas	2	3	2		**7**
7	5.200	Médico general	2	5	37		**44**
7	5.200	Medico Seguros Públicos	1	1	1		**3**
10	4.379	Cirujano Dentista			16		**16**
12	3.761	Lic. En bioquímica, laboratorio y farmacia	8	9	18		**35**
12	3.761	Lic. Laboratorio y Clínico	1				**1**
12	3.761	Lic. En fisioterapia y kinesiología	2	1	1		**4**
12	3.761	Lic. En enfermería	34	28	25		**87**
12	3.761	Lic. En nutrición	1	1			**2**
12	3.761	Lic. En trabajo social	1	1			**2**
12	3.761	Lic. En psicología	1				**1**
13	3.553	Técnico en Rayos X	2	4	1		**7**
13	3.553	Técnico en Laboratorio	3	1	6		**10**
13	3.553	Técnico Farmacia			1		**1**
13	3.553	Técnico en Estadística		1	5		**6**
13	3.553	Técnico en Farmacia y Laboratorio			1		**1**
13	3.553	Técnico de Chagas				3	**3**
14	3.435	Auxiliar en Enfermería	29	25	44	27	**125**
14	3.435	Auxiliar en Farmacia	3	2	4		**9**
TOTAL CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA			**103**	**91**	**163**	**30**	**387**

Al mismo tiempo la contratación de consultores individuales de línea como personal administrativo con recursos específicos y coparticipación tributaria en la Secretaría Municipal de Salud de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel	Salario (Bs) 2025	Cargos	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SALUD	CANTIDAD
12	3.761	Técnico Administrativo DAS	1	1
12	3.761	Técnico Administrativos	3	3
		TOTAL	4	4

Los Establecimientos de Salud de Primer Nivel del municipio comprenden 22 centros de salud, 35 (SAFCI) Salud Familiar Comunitaria e Intercultural, y 8 (AIDAs) Atención Integral Diferenciada para Adolescentes. Los Centros de Salud Abra y Catachilla la atención es por 24 horas, los centros de salud Quintanilla, San Juan de Dios, Pacata y Tuscapujio brindan atención durante 10 horas diarias. El resto de los centros de salud y los programas SAFCI y AIDAs, funcionan con horarios de 8 horas diarias.

3.5 Cantidad de Personal Eventual – Secretaria Municipal de Salud

La Secretaria Municipal de Salud también contrata personal Eventual por la necesidad que tiene los Hospitales de Segundo Nivel y los Establecimientos de Primer Nivel los mismos se planifica en el POA 2025 la cantidad de **177** de Recursos Humanos que representa un total en **Bs.- 9,552,715.00 (Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Quince 00/100 bolivianos)** que están presupuestados con recursos de Coparticipación Tributaria(TGN)(41/113), recursos específicos municipales (20/210), para cumplir con el trabajo administrativo y manual (limpieza, lavandería, cocina, chofer, porteros, mantenimiento y otros).

3.6 Ajuste POA-Plurianual al 2025

El Presupuesto Institucional Plurianual es un instrumento de programación presupuestaria de mediano plazo de carácter indicativo para la conducción estratégica alineado a la temporalidad del SPIE, que incluye ingresos, gastos y financiamiento del sector público; es un proceso estratégico de proyección y priorización de gasto, a través del cual las decisiones presupuestarias anuales son conducidas por prioridades de política económica y disciplina fiscal, con restricción de recursos y límites de gastos.

Que en el Art. Nº 11, de las Directrices Presupuestarias de las Gestión 2025, inciso V indica: Los recursos plurianuales estimados por el MEFP son de carácter indicativo, mismos que serán actualizados en cada gestión de acuerdo a la coyuntura económica internacional y nacional, por lo que no deben ser considerados como una asignación efectiva y obligatoria en el mediano plazo.

En el artículo 12º. De las Directrices Presupuestarias de la Gestión 2025, inciso I Las entidades del sector público formularán su Presupuesto Institucional Plurianual de gastos por programas presupuestarios, fuentes de financiamiento y organismos financiadores.

En el artículo 16º. De las Directrices Presupuestarias de la Gestión 2025, indica El Presupuesto Institucional Anual de recursos y gastos forma parte del Presupuesto Institucional Plurianual, debiendo considerar las mismas estructuras programáticas, fuentes de financiamiento y organismos financiadores.

En el Artículo 20º. Recursos de Caja y Bancos, de las Directrices Presupuestarias de la Gestión 2025 inciso II indica La programación de recursos de caja y bancos, deberá identificar su origen por fuente y organismo financiador de acuerdo a los Clasificadores Presupuestarios.

En el Art. Nº 25 Presentación de los Presupuestos Institucionales Plurianual y Anual de las Directrices Presupuestarias de la Gestión 2025, en el párrafo II indica que las entidades públicas deberán remitir la disposición normativa que apruebe el Presupuesto Institucional

Plurianual ajustado, POA y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025, emitida por la máxima instancia legalmente facultada en formato físico (original o copia legalizada) o digital (con firma digital de la MAE) en el marco de la normativa vigente.

En el caso de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesinos adicionalmente deberán remitir el pronunciamiento de la instancia de Participación y Control Social para el POA y Presupuesto Institucional Anual en formato físico (original o

copia legalizada) o digital (con firma digital de la MAE) en el marco de la normativa vigente.

Por tanto, la proyección del presupuesto del POA Plurianual 2025, según fuente de financiamiento y grupos de gasto, del programa 200 Gestión Salud, se detalla en el siguiente cuadro:

Se ajusta el POA Plurianual de la gestión 2025 **Bs.- 61.345.526,00 (Sesenta y un Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Veintiséis 00/100 bolivianos)**, por fuentes de financiamiento y grupos de gasto.

GRUPO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
10000	10000 SERVICIOS PERSONALES	20/210	1.117.663,00
10000	10000 SERVICIOS PERSONALES	41/113	8.435.053,00
20000	20000 SERVICIOS NO PERSONALES	20/210	1.862.543,00
20000	20000 SERVICIOS NO PERSONALES	20/230	637.260,00
20000	20000 SERVICIOS NO PERSONALES	41/113	18.649.522,00
20000	20000 SERVICIOS NO PERSONALES	41/119	2.652.628,00
20000	20000 SERVICIOS NO PERSONALES	80/345	23.340,00
30000	30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	80/345	4.500,00
30000	30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	20/210	839.259,00
30000	30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	20/230	192.740,00
30000	30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	41/113	25.941.159,00
30000	30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	41/119	585.476,00
40000	40000 ACTIVOS REALES	20/210	64.000,00
40000	40000 ACTIVOS REALES	41/113	110.423,00
40000	40000 ACTIVOS REALES	41/119	225.860,00
80000	80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20/210	2.100,00
80000	80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41/113	2.000,00
TOTAL			61.345.526,00

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto en aplicación del principio de flexibilidad presupuestaria y lo establecido en el párrafo III, Art. 321 de la Constitución Política del estado y el Art. 114 de la Ley Nº 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización de las Entidades Territoriales Autónomas tiene la responsabilidad de elaborar el Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional y previo cumplimiento de los requisitos exigidos por Ley, se **CONCLUYE** que el Programa Operativo Anual (POA) Gestión 2025 de la Secretaria Municipal de Salud es de **Bs.- 61.345.526,00 (Sesenta y un Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Veintiséis 00/100 bolivianos),** por lo que se **RECOMIENDA:** que mediante su autoridad, se remita la documentación a la Unidad de Asesoría Legal para la emisión de un informe legal y ante la Instancia Máxima de Gestión Local en Salud en Sacaba **"IMGELSSA"**, y H. Concejo Municipal de Sacaba para aprobar el Plan Operativo Anual de la gestión 2025, del Programa 200 Gestión Salud, con el ajuste del presupuesto Plurianual de la gestión 2025, de acuerdo a la documentación adjunta.

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA

Una Ciudad con Valor

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas

Atentamente,

Margarita S. Heredia Zambrana
PROF. II PRESUPUESTOS DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Crhistian S. Salinas Huanca
JEFE DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

CSSH/mshz
CC. Arch.
Adjunto:

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) SALUD 2025

Sigamos Adelante

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2024	CT Coparticipacion Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	UNPFA F/ 80-345	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	Total Presupuesto POA - 2025 Bs.
200	0	150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS PRIMER NIVEL		1.000,00					1.000,00
200	0	150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS H. MEXICO		1.000,00					1.000,00
200	0	150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS H. SOLOMON KLEIN		1.000,00					1.000,00
200	0	099	SEGURO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS H. MEXICO		8.475.457,90					8.475.457,90
200	0	099	SEGURO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS H. SOLOMON KLEIN		8.834.620,39					8.834.620,39
201	0	001	SEGURO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL		9.175.728,71					9.175.728,71
201	0	002	ADMINISTRACION DE SALUD MUNICIPAL		9.433.043,00	1.246.467,00				10.679.510,00
201	0	003	ADMINISTRACION HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MEXICO	50.000,00	5.380.882,00	317.532,00		350.000,00	787.169,00	6.885.583,00
201	0	004	ADMINISTRACION HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL SOLOMON KLEIN	50.000,00	4.160.347,00	267.532,00		350.000,00	787.169,00	5.615.048,00
201	0	005	ADMINISTRACION ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL		5.326.976,00	1.065.349,00	27.840,00	30.000,00	800.346,00	7.250.511,00
201	0	006	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISTRITO UCUCHI						100.000,00	100.000,00
201	0	008	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISTRITO LAVA LAVA						100.000,00	100.000,00
201	0	009	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE 1ER NIVEL C.S. PACATA DISTRITO 3		146.687,00					146.687,00
201	0	010	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE 1ER NIVEL C.S. CATACHILLA ALTA		20.000,00					20.000,00
202	0	001	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE SALUD DISTRITO 6			50.000,00				50.000,00
203	0	001	MANTTO. Y MEJOR. DE HOSPITALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER NIVEL		60.000,00	242.000,00				302.000,00
204	0	001	ASISTENCIA NUTRICIONAL COMPLEMENTARIO (NUTRIBEBE)		1.000.000,00				400.000,00	1.400.000,00
204	0	002	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CAMPAÑA LOGISTICA CHAGAS		150.000,00					150.000,00
204	0	003	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA MADRE NIÑO-NIÑA JUANA AZURDUY		45.000,00					45.000,00
204	0	004	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA MI SALUD		831.415,00				489.280,00	1.320.695,00
204	0	005	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD DE CONTROL DE ZOONOSIS			696.685,00				696.685,00
204	0	006	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD NUTRICIONAL UNI SACABA		40.000,00					40.000,00
204	0	007	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CONVENIO CENTRO OFTALMOLOGICO SACABA		40.000,00					40.000,00
			SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA TELESALUD		15.000,00					15.000,00
			TOTAL PROGRAMA	**100.000,00**	**53.138.157,00**	**3.885.565,00**	**27.840,00**	**730.000,00**	**3.463.964,00**	**61.345.526,00**

River Fiorilo Meneses
SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Deimar Montaño Montaño
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Christian S. Salinas Huanca
JEFE DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
DIRECCIÓN DE SALUD
RECIBIDO
13 AGO 2024
Hora: 09:10
Firma:

COMUNICACIÓN INTERNA
Nº CITE:CI/SS-DAS-79/066/2024

A	:	Lic. Deimar Montaño Montaño	**DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD**
VIA	:	Lic. Crhistian S. Salinas Huanca	**JEFE DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE SALUD**
DE	:	Zenón Cáceres Castro	**TECNICO I TESORERÍA DE SALUD**
MOTIVO	:	**REMISIÓN DE CUADRO DE PROYECCIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS DE SALUD PARA EL POA GESTIÓN 2025**	
FECHA	:	Sacaba, 13 de agosto de 2024	

Mediante la presente saludo a usted deseándole éxito en las funciones que desempeña en beneficio de nuestro Municipio.

Por intermedio de la presente, remito la proyección de recursos específicos de salud con FF/OF 20/230 para el POA gestión 2025 de la **DA-2 DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SALUD, DA-4 HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MEXICO, DA-5 HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL SOLOMON KLEIN).**

Los mismos que se proyectaron en función a la recaudación de recursos.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.

Zenón Cáceres Castro
TEC. I TESORERIA DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
V°B°
Crhistian S. Salinas Huanca

Cc/Arch.

RECURSOS ESPECIFICOS DE SALUD
FF/OF 20/230

RECURSOS ESPECIFICOS PROYECTADOS:

RUBRO	DESCRIPCION	FF	OF	H. MEXICO	H. SOLOMON KLEIN	ESTAB. DE 1ER NIVEL	TOTAL	%
12000	RECURSOS PROPIOS DE SALUD							100%
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	20	230	349.900,00	349.900,00	29.900,00	729.700,00	
15990	Otros Ingresos no Especificados	20	230	100,00	100,00	100,00	300,00	
TOTAL RECURSOS				**350.000,00**	**350.000,00**	**30.000,00**	**730.000,00**	**100%**

DISMINUCION CAJA BANCOS:

RUBRO	DESCRIPCION	FF	OF	H. MEXICO	H. SOLOMON KLEIN	ESTAB. DE 1ER NIVEL	TOTAL	%
12000	RECURSOS PROPIOS DE SALUD							100%
3511	Disminución de Caja y Bancos	20	230	50.000,00	50.000,00	0,00	100.000,00	
TOTAL RECURSOS				**50.000,00**	**50.000,00**	**0,00**	**100.000,00**	**100%**

Zenón Cáceres Castro
TEC. I TESORERIA DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Crhistian S. Salinas Huanca
JEFE DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

PROGRAMACION DE OPERACIONES - GESTION 2025

HOSPITAL MEXICO

A.P.	DESCRIPCION APERTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
		20/210	20/230	41/113	41/119	
201 0 002	ADMINISTRACIÓN HOSPITAL MEXICO	317.532,00	400.000,00	5.380.882,00	787.169,00	6.885.583,00
200 0 099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	0,00	0,00	8.475.458,00	0,00	8.475.458,00
200 0 150	PREVENSION CONTROL Y ATENCION DEL CORONAVIRUS	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
TOTAL GENERAL		317.532,00	400.000,00	13.857.340,00	787.169,00	15.362.041,00

Emilio Ricaldes Merida
JEFE ADMINISTRATIVO HOSPITAL MEXICO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Deimar Montaño Montaño
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

PROGRAMACION DE OPERACIONES - GESTION 2025

201 0 002 - ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MEXICO

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL	PU	CANT	TOTAL	RESPONSABLE
			FF/OF 20/210	FF/OF 20/230	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119					
20000 SERVICIOS NO PERSONALES			**317.532,00**	**322.000,00**	**4.804.882,00**	**787.169,00**	**6.231.583,00**			**6.231.583,00**	
	2.1.1	Comunicaciones		2.000,00			2.000,00	2.000,00	1,00	2.000,00	PAOLA ROCHA
	2.1.2	Energía Eléctrica			465.000,00		465.000,00	38.750,00	12,00	465.000,00	PAOLA ROCHA
	2.1.4	Telefonía			1.560,00		1.560,00	130,00	12,00	1.560,00	PAOLA ROCHA
	2.2.3	Fletes y Almacenamiento			2.000,00		2.000,00	166,67	12,00	2.000,00	JUAN PABLO
	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias			3.000,00		3.000,00	250,00	12,00	3.000,00	JUAN PABLO
	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles		50.000,00			50.000,00	50.000,00	1,00	50.000,00	ORLANDO SOLIZ
	2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos		50.000,00	100.000,00		150.000,00	75.000,00	2,00	150.000,00	VANESA - HUASCAR
	2.5.2.20	Consultores Individuales de Línea	240.204,00		4.159.300,00	775.148,00	5.174.652,00	431.221,00	12,00	5.174.652,00	NEPTALY MONDOCORRE
	2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios		500,00			500,00	500,00	1,00	500,00	PAOLA ROCHA
	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos			1.000,00		1.000,00	1.000,00	1,00	1.000,00	PATRIACIA MORAL
	2.6.2	Gastos Judiciales		500,00			500,00	500,00	1,00	500,00	PAOLAROCHA
	2.6.6.10	Servicios Públicos	60.000,00				60.000,00	5.000,00	12,00	60.000,00	PAOLA ROCHA
	2.6.9.90	Otros	17.328,00	219.000,00	73.022,00	12.021,00	321.371,00	321.371,00	1,00	321.371,00	EMILIO RICALDES
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS			**0,00**	**78.000,00**	**576.000,00**	**0,00**	**654.000,00**			**654.000,00**	
	3.2.1	Papel			35.000,00		35.000,00	35.000,00	1,00	35.000,00	VANESA FLORES
	3.2.2	Productos de Artes Gráficas		2.000,00			2.000,00	2.000,00	1,00	2.000,00	VANESA FLORES
	3.3.3	Prendas de Vestir		10.000,00			10.000,00	10.000,00	1,00	10.000,00	VANESA FLORES
	3.3.4	Calzados		3.000,00			3.000,00	3.000,00	1,00	3.000,00	VANESA FLORES
	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo			23.000,00		23.000,00	1.916,67	12,00	23.000,00	PAOLA ROCHA
	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos			20.000,00		20.000,00	20.000,00	1,00	20.000,00	VANESA FLORES
	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos		5.000,00	10.000,00		15.000,00	15.000,00	1,00	15.000,00	VANESA FLORES
	3.4.6	Productos Metálicos		5.000,00	20.000,00		25.000,00	25.000,00	1,00	25.000,00	VANESA FLORES
	3.4.7	Minerales		2.000,00			2.000,00	2.000,00	1,00	2.000,00	VANESA FLORES
	3.4.8	Herramientas Menores			15.000,00		15.000,00	15.000,00	1,00	15.000,00	VANESA FLORES
	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor			20.000,00		20.000,00	20.000,00	1,00	20.000,00	VANESA FLORES
	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA			300.000,00		300.000,00	150.000,00	2,00	300.000,00	VANESA FLORES
	3.9.6	Útiles Educacionales, Culturales y de Capacitación			8.000,00		8.000,00	8.000,00	1,00	8.000,00	VANESA FLORES
	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS			40.000,00		40.000,00	40.000,00	1,00	40.000,00	VANESA FLORES
	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios		50.000,00	80.000,00		130.000,00	65.000,00	2,00	130.000,00	VANESA FLORES - HUASCAR
	3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros		1.000,00	5.000,00		6.000,00	6.000,00	1,00	6.000,00	VANESA FLORES
TOTAL GENERAL			**317.532,00**	**400.000,00**	**5.380.882,00**	**787.169,00**	**6.885.583,00**				

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
475.517,67	**475.517,67**	**551.517,67**	**475.517,67**	**475.517,67**	**525.517,67**	**475.517,67**	**550.517,67**	**475.517,67**	**475.517,67**	**475.517,67**	**799.888,63**	**6.231.583,00**
											2.000,00	**2.000,00**
38.750,00	38.750,00	38.750,00	38.750,00	38.750,00	38.750,00	38.750,00	38.750,00	38.750,00	38.750,00	38.750,00	38.750,00	**465.000,00**
130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	**1.560,00**
166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,63	**2.000,00**
250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	**3.000,00**
					50.000,00							**50.000,00**
		75.000,00					75.000,00					**150.000,00**
431.221,00	431.221,00	431.221,00	431.221,00	431.221,00	431.221,00	431.221,00	431.221,00	431.221,00	431.221,00	431.221,00	431.221,00	**5.174.652,00**
											500,00	**500,00**
		1.000,00										**1.000,00**
											500,00	**500,00**
5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	**60.000,00**
											321.371,00	**321.371,00**
1.916,63	**1.916,67**	**53.916,67**	**224.916,67**	**16.916,67**	**41.916,67**	**81.916,67**	**176.916,67**	**16.916,67**	**1.916,67**	**1.916,67**	**32.916,67**	**654.000,00**
			35.000,00									**35.000,00**
											2.000,00	**2.000,00**
			10.000,00									**10.000,00**
											3.000,00	**3.000,00**
1.916,63	1.916,67	1.916,67	1.916,67	1.916,67	1.916,67	1.916,67	1.916,67	1.916,67	1.916,67	1.916,67	1.916,67	**23.000,00**
											20.000,00	**20.000,00**
				15.000,00								**15.000,00**
							25.000,00					**25.000,00**
		2.000,00										**2.000,00**
								15.000,00				**15.000,00**
			20.000,00									**20.000,00**
			150.000,00				150.000,00					**300.000,00**
			8.000,00									**8.000,00**
					40.000,00							**40.000,00**
		50.000,00				80.000,00						**130.000,00**
											6.000,00	**6.000,00**
477.434,30	**477.434,34**	**605.434,34**	**700.434,34**	**492.434,34**	**567.434,34**	**557.434,34**	**727.434,34**	**492.434,34**	**477.434,34**	**477.434,34**	**832.805,30**	**6.885.583,00**

Emilio Ricaldes Merida
JEFE ADMINISTRATIVO HOSPITAL

PROGRAMACION DE OPERACIONES - GESTION 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA: 200 0 099 SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL				
			FF/OF 20/210	FF/OF 20/230	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119		PU	CANT	TOTAL	RESPONSABLE
20000 SERVICIOS NO PERSONALES			**0,00**	**0,00**	**500.000,00**	**0,00**	**500.000,00**			**500.000,00**	
	2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros			500.000,00		500.000,00	250.000,00	2,00	500.000,00	SICOF
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS			**0,00**	**0,00**	**7.975.458,00**	**0,00**	**7.975.458,00**			**7.975.458,00**	
	3.1.1.40	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Específicas			400.000,00		400.000,00	33.333,33	12,00	400.000,00	PAOLA ROCHA
	3.2.2	Productos de Artes Gráficas			300.000,00		300.000,00	150.000,00	2,00	300.000,00	VANESA FLORES
	3.3.2	Confecciones Textiles			55.458,00		55.458,00	55.458,00	1,00	55.458,00	VANESA FLORES
	3.3.3	Prendas de Vestir			150.000,00		150.000,00	150.000,00	1,00	150.000,00	VANESA FLORES
	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos			6.600.000,00		6.600.000,00	2.200.000,00	3,00	6.600.000,00	YOSELIN - PAOLA
	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho			20.000,00		20.000,00	20.000,00	1,00	20.000,00	VANESA FLORES
	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE			300.000,00		300.000,00	150.000,00	2,00	300.000,00	VANESA FLORES
	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico			150.000,00		150.000,00	150.000,00	1,00	150.000,00	VANESA FLORES
TOTAL GENERAL			**0,00**	**0,00**	**8.475.458,00**	**0,00**	**8.475.458,00**			**8.475.458,00**	

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**250.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**250.000,00**	**500.000,00**
					250.000,00						250.000,00	**500.000,00**
33.333,33	**33.333,33**	**33.333,33**	**3.783.333,33**	**33.333,33**	**33.333,33**	**2.208.791,33**	**33.333,33**	**333.333,33**	**1.333.333,33**	**33.333,33**	**33.333,37**	**7.925.458,00**
33.333,33	33.333,33	33.333,33	33.333,33	33.333,33	33.333,33	33.333,33	33.333,33	33.333,33	33.333,33	33.333,33	33.333,37	**400.000,00**
			150.000,00					150.000,00				**300.000,00**
						55.458,00						**55.458,00**
						100.000,00						**100.000,00**
			3.300.000,00			2.000.000,00			1.300.000,00			**6.600.000,00**
						20.000,00						**20.000,00**
			150.000,00					150.000,00				**300.000,00**
			150.000,00									**150.000,00**
33.333,33	**33.333,33**	**33.333,33**	**3.783.333,33**	**33.333,33**	**283.333,33**	**2.208.791,33**	**33.333,33**	**333.333,33**	**1.333.333,33**	**33.333,33**	**283.333,37**	**8.425.458,00**

Emilio Rcalde Merida
JEFE ADMINISTRATIVO HOSPITAL MEXICO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE [illegible]

PROGRAMACION DE OPERACIONES - GESTION 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA: 200 0 150 PREVENSION CONTROL Y ATENCION DEL CORONAVIRUS H.MEXICO

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL				
			FF/OF 20/210	FF/OF 20/230	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119		PU	CANT	TOTAL	RESPONSABLE
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS			**0,00**	**0,00**	**1.000,00**	**0,00**	**1.000,00**	**1.000,00**	**1,00**	**1.000,00**	
	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos			1.000,00		1.000,00	1.000,00	1,00	**1.000,00**	YOSELIN
TOTAL GENERAL			**0,00**	**0,00**	**1.000,00**	**0,00**	**1.000,00**			**1.000,00**	

PROGRAMACION MENSUAL DE GASTOS GESTION 2025												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
			1.000,00									1.000,00
0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00



FORMULARIO Nº 6
OBJETO DEL GASTO 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN:	**2025**
ENTIDAD:	**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA**

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
APERTURA PROGRAMATICA 201 0 004													
PROF. BIOMEDICO-JEFATURA DE PRIMER NIVEL	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	CUBRIR AL 100% EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL EN EL MUNICIPIO SACABA.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS PREVENTIVO, CORRECTIVO, PREDICTIVO Y DE EMERGENCIAS	LICENCIATURA BIOMEDICINA/ELECTRONICA - POST GRADO EN ELECTROMEDICINA/ BIOMEDICINA	100% MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	PROFESIONAL II	5.707,00	41	113	9	1	5.707,00	51.363,00
MEDICO SEGUROS PUBLICOS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	REALIZAR AL 100% EL SEGUIMIENTO DE REGISTROS PARA COBROS Y PAGOS INTERMUNICIPALES, INTERNIVELES, ESCUELAS TECNICAS Y ENTES GESTORES DE COMPETENCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA	SEGUIMIENTO DE REGISTROS PARA COBROS Y PAGOS INTERMUNICIPALES, INTERNIVELES, ESCUELAS TECNICAS Y ENTES GESTORES.	LICENCIATURA MEDICO GENERAL	100% DE SEGUIMIENTO DE REGISTROS PARA COBROS Y PAGOS	PROFESIONAL III	5.200,00	20	210	12	1	5.200,00	62.400,00
MEDICO ECOGRAFISTA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	PROPORCIONAR AL 100% APOYO EN EL DIAGNÓSTICO MÉDICO MEDIANTE IMÁGENES POR ULTRASONIDO REALIZADOS A PACIENTES QUE ACUDEN A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL EN EL MUNICIPIO SACABA	DIAGNÓSTICO MÉDICO MEDIANTE IMÁGENES POR ULTRASONIDO.	LICENCIATURA MEDICO GENERAL - POSGRADO EN ECOGRAFIA	100% DE APOYO EN EL DIAGNÓSTICO MÉDICO MEDIANTE IMÁGENES POR ULTRASONIDO	PROFESIONAL III	5.200,00	41	113	9	2	10.400,00	93.600,00
MEDICO GENERAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	FORTALECER AL 100% LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO DE SACABA CON LA ATENCION DE MEDICINA GENERAL, INTEGRAL E INTERCULTURAL, EN SUS FASES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN.	ATENCION DE MEDICINA GENERAL, INTEGRAL E INTERCULTURAL, EN SUS FASES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN.	LICENCIATURA MEDICO GENERAL	100% DE FORTALECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO DE SACABA	PROFESIONAL III	5.200,00	41	113	9	33	171.600,00	1.544.400,00
MEDICO GENERAL CLESMUS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	MONITOREAR AL 100% LA RED DE AMBULANCIAS POR REREFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS EN EL MUNICIPIO SACABA, BRINDANDO INFORMACION ACTUALIZADA SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS A NIVEL MUNICIPAL.	MONITOREAR LA RED DE AMBULANCIAS POR REREFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS, BRINDANDO INFORMACION ACTUALIZADA SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD	LICENCIATURA MEDICO GENERAL	100% DE MONITOREO DE LA RED DE AMBULANCIAS POR REREFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS, BRINDANDO INFORMACION ACTUALIZADA SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD	PROFESIONAL III	5.200,00	41	113	9	2	10.400,00	93.600,00
CIRUJANO DENTISTA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	REALIZAR AL 100% ACTIVIDADES ODONTOLÓGICAS ASISTENCIALES, PROMOCIONALES Y COMUNITARIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA	ACTIVIDADES ODONTOLÓGICAS ASISTENCIALES, PROMOCIONALES Y COMUNITARIAS	LICENCIATURA CIRUJANO DENTISTA	100 % DE ACTIVIDADES ODONTOLÓGICAS ASISTENCIALES, PROMOCIONALES Y COMUNITARIAS	TECNICO II	4.379,00	41	113	9	16	70.064,00	630.576,00

LIC. EN BIOQUÍMICA, FARMACIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	IMPLEMENTAR AL 100% EL CICLO LOGÍSTICO DEL MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PROMOVIENDO SU USO RACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA	MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PROMOVIENDO SU USO RACIONAL	LICENCIATURA BIOQUIMICA FARMACEUTICA	100% DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PROMOVIENDO SU USO RACIONAL	TECNICO IV	3.761,00	41	113	9	10	37.610,00	338.490,00
LIC. EN BIOQUÍMICA, LABORATORIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	PROVEER AL 100% ATENCIÓN EN ANÁLISIS DE LABORATORIO CLÍNICO DE ACUERDO A ÓRDENES MÉDICAS DE COMPETENCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA	ANÁLISIS DE LABORATORIO CLÍNICO DE ACUERDO A ÓRDENES MÉDICAS DE COMPETENCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	LICENCIATURA BIOQUIMICA FARMACEUTICA	100 % DE ATENCIÓN EN ANÁLISIS DE LABORATORIO CLÍNICO DE ACUERDO A ÓRDENES MÉDICAS	TECNICO IV	3.761,00	41	113	9	8	30.088,00	270.792,00
LIC. EN FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	EFECTUAR AL 100% PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN TERAPIA FÍSICA Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES QUE ACUDEN A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA	PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN TERAPIA FÍSICA Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES	LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGIA	100% DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN TERAPIA FÍSICA Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES	TECNICO IV	3.761,00	41	113	9	1	3.761,00	33.849,00
LIC. EN ENFERMERIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	PRESTAR AL 100%SERVICIOS DE ENFERMERÍA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLÍNICA, REALIZANDO ACCIONES DE COORDINACIÓN Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO DE SACABA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD.	PRESTAR SERVICIOS DE ENFERMERÍA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLÍNICA, REALIZANDO ACCIONES DE COORDINACIÓN Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	LICENCIATURA ENFERMERIA	100% DE SERVICIOS DE ENFERMERIA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLINICA, LOGRANDO COORDINACIÓN Y EJECUCION EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	TECNICO IV	3.761,00	41	113	9	25	94.025,00	846.225,00
TEC. ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	FORTALECER AL 100% EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA JEFATURA ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO DE SACABA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA Y EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS A ESTE PERSONAL.	CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA Y EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS A ESTE PERSONAL.	LIC. EN RAMAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.	100% DE CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA Y EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS A ESTE PERSONAL	TECNICO IV	3.761,00	20	210	12	1	3.761,00	45.132,00
TEC. EN ESTADISTICA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	REALIZAR AL 100% SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA, PARA CONTAR CON INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA	SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	LICENCIATURA ESTADISTICA O TEC. SUPERIOR EN ESTADISTICA	100% DE INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA DE LAS PRESTACIONES DE SALUD	AUXILIAR I	3.553,00	41	113	9	4	14.212,00	127.908,00

TEC. EN LABORATORIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	PROVEER AL 100% ATENCIÓN EN ANÁLISIS DE LABORATORIO CLÍNICO DE ACUERDO A ÓRDENES MÉDICAS DE COMPETENCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA	ANÁLISIS DE LABORATORIO CLÍNICO DE ACUERDO A ÓRDENES MÉDICAS DE COMPETENCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	LICENCIATURA BIOQUIMICA FARMACEUTICA O TEC. EN LABORATORIO	100% DE ATENCIÓN EN ANÁLISIS DE LABORATORIO CLÍNICO DE ACUERDO A ÓRDENES MÉDICAS	AUXILIAR I	3.553,00	41	119	9	6	21.318,00	191.862,00
TEC. EN FARMACIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	IMPLEMENTAR AL 100% EL CICLO LOGÍSTICO DEL MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PROMOVIENDO SU USO RACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA	MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PROMOVIENDO SU USO RACIONAL	LICENCIATURA BIOQUIMICA FARMACEUTICA O TEC. EN FARMACIA	100% DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PROMOVIENDO SU USO RACIONAL	AUXILIAR I	3.553,00	41	119	9	1	3.553,00	31.977,00
TEC. EN RAYOS X	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	REALIZAR AL 100% EXAMANES DE RAYOS X GARANTIZANDO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA	EXAMANES DE RAYOS X GARANTIZANDO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	TECNICO SUPERIOR EN RAYOS X	100% DE EXAMANES DE RAYOS X GARANTIZANDO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	AUXILIAR I	3.553,00	41	119	9	1	3.553,00	31.977,00
AUX. EN ENFERMERIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	PRESTAR AL 100%SERVICIOS DE ENFERMERÍA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLÍNICA, REALIZANDO ACCIONES DE COORDINACIÓN Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO DE SACABA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD.	PRESTAR SERVICIOS DE ENFERMERÍA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLÍNICA, REALIZANDO ACCIONES DE COORDINACIÓN Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	LICENCIATURA ENFERMERIA	100% DE SERVICIOS DE ENFERMERIA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLINICA, LOGRANDO COORDINACIÓN Y EJECUCION EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	AUXILIAR II	3.435,00	41	119	9	12	41.220,00	370.980,00
AUX. EN ENFERMERIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	PRESTAR AL 100%SERVICIOS DE ENFERMERÍA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLÍNICA, REALIZANDO ACCIONES DE COORDINACIÓN Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO DE SACABA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD.	PRESTAR SERVICIOS DE ENFERMERÍA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLÍNICA, REALIZANDO ACCIONES DE COORDINACIÓN Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	LICENCIATURA ENFERMERIA	100% DE SERVICIOS DE ENFERMERIA Y DE APOYO EN LA ASISTENCIA CLINICA, LOGRANDO COORDINACIÓN Y EJECUCION EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	AUXILIAR II	3.435,00	41	113	9	32	109.920,00	989.280,00
AUX. EN FARMACIA, SALMI	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	UTILIZAR AL 100% EL SISTEMA DE ADMINISTRACION LOGISTICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS (SALMI) EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA	MANEJO DE SISTEMA DE ADMINISTRACION LOGISTICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS (SALMI)	LICENCIATURA BIOQUIMICA FARMACEUTICA O TEC. EN FARMACIA	USO DEL 100% DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION LOGISTICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS (SALMI)	AUXILIAR II	3.435,00	41	119	9	4	13.740,00	123.660,00
TEC. EN FARMACIA Y LABORATORIO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	REALIZAR AL 100% LA ATENCION DE ANÁLISIS DE LABORATORIO CLÍNICO Y LA ADMINISTRACION RACIONAL DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA	ATENCION DE ANÁLISIS DE LABORATORIO CLÍNICO Y LA ADMINISTRACION RACIONAL DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS	LICENCIATURA BIOQUIMICA FARMACEUTICA O TEC. EN FARMACIA Y/O LABORATORIO	100% LA ATENCION DE ANÁLISIS DE LABORATORIO CLÍNICO Y LA ADMINISTRACION RACIONAL DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS	AUXILIAR I	3.553,00	41	113	9	1	3.553,00	31.977,00
										SUB TOTAL	**161**	**653.685,00**	**5.910.048,00**

APERTURA PROGRAMATICA 201 0 001													
TEC. IV ADMINISTRATIVO DAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	APOYAR AL 100% A IMGELSSA Y AL RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (RPA), EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD DEL MUNICIPIO SACABA	APOYO PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	LICENCIATURA EN DERECHO O EGRESADO	100% DE APOYO A IMGELSSA Y AL RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (RPA), EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN	TECNICO IV	3.761,00	41	113	12	1	3.761,00	45.132,00
										SUB TOTAL	**1**	**3.761,00**	**45.132,00**
APERTURA PROGRAMATICA 201 0 008													
MEDICO GENERAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	FORTALECER AL 100% LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO DE SACABA CON LA ATENCION DE MEDICINA GENERAL, INTEGRAL E INTERCULTURAL, EN SUS FASES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN.	ATENCION DE MEDICINA GENERAL, INTEGRAL E INTERCULTURAL, EN SUS FASES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN.	LICENCIATURA MEDICO GENERAL	100% DE FORTALECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO DE SACABA	PROFESIONAL III	5.200,00	41	113	10	2	10.400,00	104.000,00
TEC. EN ESTADISTICA		REALIZAR AL 100% SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL DEL MUNICIPIO SACABA, PARA CONTAR CON INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA	SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL	LICENCIATURA ESTADISTICA O TEC. SUPERIOR EN ESTADISTICA	100% DE INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA DE LAS PRESTACIONES DE SALUD	AUXILIAR I	3.553,00	41	113	10	1	3.553,00	35.530,00
										SUB TOTAL	**3**	**13.953,00**	**139.530,00**
TOTAL											**165**	**671.399,00**	**6.094.710,00**

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Margarita S. Heredia Zambrana PROF. III PRESUPUESTOS DE SALUD GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Maria Nardi Ponce Pozo TEC. ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIMER NIVEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA	

FECHA:

PROGRAMACION DE OPERACIONES - GESTION 2025

HOSPITAL SOLOMON KLEIN

A.P.	DESCRIPCION APERTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
		20/210	20/230	41/113	41/119	
201 0 003	ADMINISTRACIÓN HOSPITAL SOLOMON KLEIN	267.532,00	400.000,00	4.160.347,00	787.169,00	5.615.048,00
200 0 099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	0,00	0,00	8.834.620,00	0,00	8.834.620,00
200 0 150	PREVENSION CONTROL Y ATENCION DEL CORONAVIRU	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
TOTAL GENERAL		**267.532,00**	**400.000,00**	**12.995.967,00**	**787.169,00**	**14.450.668,00**

Jacqueline Veliz Quinteros
JEFE ADMINISTRATIVO
HOSPITAL SOLOMON KLEIN
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Deimar Montaño Montaño
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

PROGRAMACION DE OPERACIONES - GESTION 2025

201 0 003 - ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL SOLOMON KLEIN

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL	PU	CANT	TOTAL	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	OBSERVACIONES
			FF/OF 20/210	FF/OF 20/230	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119																			
10000 SERVICIOS PERSONALES			0,00		0,00	0,00	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	ESTOS DATOS SERAN PROPORCIONADOS POR EL RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS Y LLENADO POR LA UNIDAD EJECUTORA
	1.1.2.00	Bono de Antigüedad (Item)					0,00			0,00														0,00	
	1.1.4.00	Aguinaldos (Item)					0,00			0,00														0,00	
	1.1.6.00	Asignaciones Familiares					0,00			0,00														0,00	
	1.1.7.00	Sueldos (Item)					0,00			0,00														0,00	
	1.1.9.20	Vacaciones no Utilizadas (Item)					0,00			0,00														0,00	
	1.2.1	Personal Eventual					0,00			0,00														0,00	
	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)					0,00			0,00														0,00	
	1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo					0,00			0,00														0,00	
	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%					0,00			0,00														0,00	
	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda 2					0,00			0,00														0,00	
	1.5.4	Otras Previsiones (aguinaldo eventual)					0,00			0,00														0,00	
20000 SERVICIOS NO PERSONALES			267.532,00	314.780,00	4.160.347,00	611.693,00	5.354.352,00	483.804,33		5.354.352,00	0,00	437.504,34	438.804,34	438.804,34	483.804,34	438.804,33	438.804,33	483.804,33	438.804,33	438.804,33	438.804,33	438.804,33	438.804,33	5.354.352,00	SERA LLENADO POR LA UNIDAD EJECUTORA
	2.1.1	Comunicaciones					0,00			0,00														0,00	
	2.1.2	Energía Eléctrica	123.400,00	260.000,00	150.000,00	70.000,00	603.400,00	50.283,33	12,00	603.400,00	Yhovana lopez	50.283,34	50.283,34	50.283,34	50.283,34	50.283,33	50.283,33	50.283,33	50.283,33	50.283,33	50.283,33	50.283,33	50.283,33	603.400,00	
	2.1.3	Agua					0,00			0,00														0,00	
	2.1.4	Telefonía	600,00				600,00	50,00	12,00	600,00	Yhovana lopez	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	600,00	
	2.1.5	Gas Domiciliario	36.000,00				36.000,00	3.000,00	12,00	36.000,00	Yhovana lopez	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	36.000,00	
	2.1.6	Internet					0,00			0,00														0,00	
	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País					0,00			0,00														0,00	
	2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País					0,00			0,00														0,00	
	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País					0,00			0,00														0,00	
	2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País					0,00			0,00														0,00	

2.2.3	Fletes y Almacenamiento					0,00			0,00															0,00
2.2.5	Seguros					0,00			0,00															0,00
2.2.6	Transporte de Personal					0,00			0,00															0,00
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias					0,00			0,00															0,00
2.3.4	Otros Alquileres					0,00			0,00															0,00
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles					0,00			0,00															0,00
2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos		40.000,00	11.443,00	38.557,00	90.000,00	45.000,00	2,00	90.000,00	Blanca Corrales				45.000,00			45.000,00						90.000,00
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres					0,00			0,00															0,00
2.4.2.00	Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación					0,00			0,00															0,00
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación					0,00			0,00															0,00
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros					0,00			0,00															0,00
2.5.2.10	Consultorías por Producto					0,00			0,00															0,00
2.5.2.20	Consultores Individuales de Línea	107.532,00		3.938.904,00	503.136,00	4.549.572,00	379.131,00	12,00	4.549.572,00	Victor Ricalde	379.131,00	379.131,00	379.131,00	379.131,00	379.131,00	379.131,00	379.131,00	379.131,00	379.131,00	379.131,00	379.131,00	379.131,00		4.549.572,00
2.5.2.30	Auditorías Externas					0,00			0,00															0,00
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios		480,00			480,00	40,00	12,00	480,00	Finanzas	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00		480,00
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene					0,00			0,00															0,00
2.5.5	Publicidad					0,00		1,00																0,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos					0,00		1,00																0,00
2.5.7	Capacitación del Personal					0,00			0,00															0,00
2.5.8.10	Consultorías por Producto					0,00			0,00															0,00
2.5.9	Servicios Manuales					0,00			0,00															0,00
2.6.2	Gastos Judiciales					0,00			0,00															0,00
2.6.6.10	Servicios Públicos			60.000,00		60.000,00	5.000,00	12,00	60.000,00	Victor Ricalde	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		60.000,00
2.6.7	Servicios de Laboratorios Especializados					0,00			0,00															0,00
2.6.9.10	Gastos de Representación					0,00			0,00															0,00
2.6.9.90	Otros		14.300,00			14.300,00	1.300,00	11,00	14.300,00	Yhovana Lopez		1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00		14.300,00
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS		**0,00**	**85.220,00**	**0,00**	**175.476,00**	**260.696,00**	**226.174,66**	**31,00**	**260.696,00**	**0,00**	**166,66**	**166,66**	**33.574,66**	**166,66**	**113.166,67**	**78.666,67**	**6.166,67**	**27.954,67**	**166,67**	**166,67**	**166,67**	**166,67**		**260.696,00**
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente,eventual y consultores		100,00			100,00	100,00	1,00	100,00	Victor Ricalde								100,00						100,00
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares					0,00			0,00															0,00
3.1.1.30	Alimentación Complementaria Escolar					0,00			0,00															0,00
3.1.1.40	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Especificas					0,00			0,00															0,00

	3.1.1.50	Alimentos y Bebidas para la atención de emergencias y desastres naturales					0,00			0,00																	0,00
	3.1.2	Alimentos para Animales					0,00			0,00																	0,00
	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales					0,00			0,00																	0,00
	3.2.1	Papel		5.000,00		7.000,00	12.000,00	6.000,00	2,00	12.000,00	Blanca Corrales			6.000,00				6.000,00									12.000,00
	3.2.2	Productos de Artes Gráficas					0,00			0,00																	0,00
	3.2.3	Libros, Manuales y Revistas					0,00			0,00																	0,00
	3.2.5	Periódicos y Boletines					0,00			0,00																	0,00
	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN					0,00			0,00																	0,00
	3.3.2	Confecciones Textiles					0,00			0,00																	0,00
	3.3.3	Prendas de Vestir					0,00			0,00																	0,00
	3.3.4	Calzados				1.500,00	1.500,00	1.500,00	1,00	1.500,00	Blanca Corrales						1.500,00										1.500,00
	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo		2.000,00			2.000,00	166,66	12,00	2.000,00	Blanca Corrales	166,66	166,66	166,66	166,66	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67			2.000,00
	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos		3.000,00			3.000,00	1.500,00	2,00	3.000,00	Blanca Corrales			1.500,00					1.500,00								3.000,00
	3.4.3	Llantas y Neumáticos		20.000,00		40.000,00	60.000,00	60.000,00	1,00	60.000,00	Blanca Corrales						60.000,00										60.000,00
	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho				1.000,00	1.000,00	1.000,00	1,00	1.000,00	Blanca Corrales								1.000,00								1.000,00
	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos				3.000,00	3.000,00	3.000,00	1,00	3.000,00	Blanca Corrales						3.000,00										3.000,00
	3.4.6	Productos Metálicos					0,00		1,00	0,00	Blanca Corrales																0,00
	3.4.7	Minerales					0,00		1,00	0,00	Blanca Corrales																0,00
	3.4.8	Herramientas Menores				2.000,00	2.000,00	2.000,00	1,00	2.000,00	Blanca Corrales						2.000,00										2.000,00
	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE					0,00			0,00																	0,00
	3.9.2	Material Deportivo y Recreativo					0,00			0,00																	0,00
	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor				5.000,00	5.000,00	5.000,00	1,00	5.000,00	Blanca Corrales						5.000,00										5.000,00
	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico					0,00			0,00																	0,00
	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA		30.400,00		19.976,00	50.376,00	25.188,00	2,00	50.376,00	Blanca Corrales			25.188,00					25.188,00								50.376,00
	3.9.6	Útiles Educacionales, Culturales y de Capacitación		720,00			720,00	720,00	1,00	720,00	Blanca Corrales			720,00													720,00
	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		1.000,00		6.000,00	7.000,00	7.000,00	1,00	7.000,00	Blanca Corrales						7.000,00										7.000,00
	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios		23.000,00		40.000,00	63.000,00	63.000,00	1,00	63.000,00	Blanca Corrales					63.000,00											63.000,00
	3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros				50.000,00	50.000,00	50.000,00	1,00	50.000,00	Blanca Corrales					50.000,00											50.000,00
40000 ACTIVOS REALES			**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**			**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	4.1.2	Tierras y Terrenos					0,00			0,00																	0,00
	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado					0,00			0,00																	0,00
	4.2.2.40	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado					0,00			0,00																	0,00

| | | |

| | | |

PROGRAMACION DE OPERACIONES - GESTION 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA: 200 0 099 SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL	PU	CANT	TOTAL	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
			FF/OF 20/210	FF/OF 20/230	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119																		
10000 SERVICIOS PERSONALES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2.00	Bono de Antigüedad (Item)					0,00			0,00														0,00
	1.1.4.00	Aguinaldos (Item)					0,00			0,00														0,00
	1.1.6.00	Asignaciones Familiares					0,00			0,00														0,00
	1.1.7.00	Sueldos (Item)					0,00			0,00														0,00
	1.1.9.20	Vacaciones no Utilizadas (Item)					0,00			0,00														0,00
	1.2.1	Personal Eventual					0,00			0,00														0,00
	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)					0,00			0,00														0,00
	1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo					0,00			0,00														0,00
	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%					0,00			0,00														0,00
	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda 2					0,00			0,00														0,00
	1.5.4	Otras Previsiones (aguinaldo eventual)					0,00			0,00														0,00
20000 SERVICIOS NO PERSONALES			0,00	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00		12,00	500.000,00	0,00	41.666,66	41.666,67	41.666,67	41.666,67	41.666,67	41.666,67	41.666,67	41.666,67	41.666,67	41.666,66	41.666,66	41.666,66	500.000,00
	2.1.1	Comunicaciones					0,00			0,00														0,00
	2.1.2	Energía Eléctrica					0,00			0,00														0,00
	2.1.3	Agua					0,00			0,00														0,00
	2.1.4	Telefonía					0,00			0,00														0,00
	2.1.5	Gas Domiciliario					0,00			0,00														0,00
	2.1.6	Internet					0,00			0,00														0,00
	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País					0,00			0,00														0,00
	2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País					0,00			0,00														0,00
	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País					0,00			0,00														0,00
	2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País					0,00			0,00														0,00

2.2.3	Fletes y Almacenamiento					0,00			0,00															0,00
2.2.5	Seguros					0,00			0,00															0,00
2.2.6	Transporte de Personal					0,00			0,00															0,00
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias					0,00			0,00															0,00
2.3.4	Otros Alquileres					0,00			0,00															0,00
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles					0,00			0,00															0,00
2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos					0,00			0,00															0,00
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres					0,00			0,00															0,00
2.4.2.00	Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación					0,00			0,00															0,00
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación					0,00			0,00															0,00
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros			500.000,00		500.000,00	41.666,67	12,00	500.000,00	Sicop	41.666,66	41.666,67	41.666,67	41.666,67	41.666,67	41.666,67	41.666,67	41.666,67	41.666,67	41.666,66	41.666,66	41.666,66	500.000,00	
2.5.2.10	Consultorías por Producto					0,00			0,00															0,00
2.5.2.20	Consultores Individuales de Línea					0,00			0,00															0,00
2.5.2.30	Auditorías Externas					0,00			0,00															0,00
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios					0,00			0,00															0,00
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene					0,00			0,00															0,00
2.5.5	Publicidad					0,00			0,00															0,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos					0,00			0,00															0,00
2.5.7	Capacitación del Personal					0,00			0,00															0,00
2.5.8.10	Consultorías por Producto					0,00			0,00															0,00
2.5.9	Servicios Manuales					0,00			0,00															0,00
2.6.2	Gastos Judiciales					0,00			0,00															0,00
2.6.6.10	Servicios Públicos					0,00			0,00															0,00
2.6.7	Servicios de Laboratorios Especializados					0,00			0,00															0,00
2.6.9.10	Gastos de Representación					0,00			0,00															0,00
2.6.9.90	Otros					0,00			0,00															0,00
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS		**0,00**	**0,00**	**8.334.620,00**	**0,00**	**8.334.620,00**	**989.193,33**	**43,00**	**8.334.620,00**	**0,00**	**33.333,33**	**33.333,33**	**1.207.813,33**	**1.103.493,33**	**987.813,33**	**807.813,33**	**892.813,33**	**807.813,33**	**807.813,33**	**807.813,33**	**807.813,33**	**33.333,33**	**8.334.620,00**	
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente,eventual y consultores					0,00			0,00															0,00
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares					0,00			0,00															0,00
3.1.1.30	Alimentación Complementaria Escolar					0,00			0,00															0,00

3.1.1.40	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Específicas			400.000,00		400.000,00	33.333,33	12,00	400.000,00	Victor Ricaldes	33.333,33	33.333,33	33.333,33	33.333,33	33.333,33	33.333,33	33.333,33	33.333,33	33.333,33	33.333,33	33.333,33	33.333,33	400.000,00
3.1.1.50	Alimentos y Bebidas para la atención de emergencias y desastres naturales					0,00			0,00														0,00
3.1.2	Alimentos para Animales					0,00			0,00														0,00
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales					0,00			0,00														0,00
3.2.1	Papel					0,00			0,00														0,00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas			200.000,00		200.000,00	200.000,00	1,00	200.000,00	Blanca Corrales			200.000,00										200.000,00
3.2.3	Libros, Manuales y Revistas					0,00			0,00														0,00
3.2.5	Periódicos y Boletines					0,00			0,00														0,00
3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN					0,00			0,00														0,00
3.3.2	Confecciones Textiles			150.000,00		150.000,00	150.000,00	1,00	150.000,00	Blanca Corrales					150.000,00								150.000,00
3.3.3	Prendas de Vestir			33.620,00		33.620,00	33.620,00	1,00	33.620,00	Blanca Corrales					33.620,00								33.620,00
3.3.4	Calzados					0,00			0,00														0,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo					0,00			0,00														0,00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos			7.181.000,00		7.181.000,00	287.240,00	25,00	7.181.000,00	Blanca Corrales, Emily Vargas y Yhovana Lopez			774.480,00	985.160,00	774.480,00	774.480,00	774.480,00	774.480,00	774.480,00	774.480,00	774.480,00		7.181.000,00
3.4.3	Llantas y Neumáticos					0,00			0,00														0,00
3.4.4	Productos de Cuero y Caucho					0,00			0,00														0,00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos					0,00			0,00														0,00
3.4.6	Productos Metálicos					0,00			0,00														0,00
3.4.7	Minerales					0,00			0,00														0,00
3.4.8	Herramientas Menores					0,00			0,00														0,00
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE			200.000,00		200.000,00	200.000,00	1,00	200.000,00	Blanca Corrales			200.000,00										200.000,00
3.9.2	Material Deportivo y Recreativo					0,00			0,00														0,00
3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor					0,00			0,00														0,00
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico			170.000,00		170.000,00	85.000,00	2,00	170.000,00	Blanca Corrales				85.000,00				85.000,00					170.000,00
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA					0,00			0,00														0,00
3.9.6	Útiles Educacionales, Culturales y de Capacitación					0,00			0,00														0,00
3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS					0,00			0,00														0,00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios					0,00			0,00														0,00
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros					0,00			0,00														0,00
40000 ACTIVOS REALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

4.1.2	Tierras y Terrenos					0,00			0,00																0,00
4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado					0,00			0,00																0,00
4.2.2.40	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado					0,00			0,00																0,00
4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público					0,00			0,00																0,00
4.2.3.20	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público					0,00			0,00																0,00
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles					0,00			0,00																0,00
4.3.1.20	Equipo de Computación					0,00			0,00																0,00
4.3.2.00	Maquinaria y Equipo de Producción					0,00			0,00																0,00
4.3.3.10	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas					0,00			0,00																0,00
4.3.3.30	Maquinaria y Equipo de Transporte					0,00			0,00																0,00
4.3.3.40	Equipo de Elevación					0,00			0,00																0,00
4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio					0,00			0,00																0,00
4.3.5	Equipo de Comunicación					0,00			0,00																0,00
4.3.6	Equipo Educacional y Recreativo					0,00			0,00																0,00
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo					0,00			0,00																0,00
4.6.1.10	Consultoría por Producto para Const. de Bienes Públicos de Dominio Privado					0,00			0,00																0,00
4.6.1.20	Consultoría de Línea para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Privado					0,00			0,00																0,00
4.6.2.10	Consultoría por Producto para Const. de Bienes Públicos de Dominio Público					0,00			0,00																0,00
4.6.2.20	Consultoría de Línea para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Público					0,00			0,00																0,00
4.6.3.10	Consultoría por Producto					0,00			0,00																0,00
4.6.3.20	Consultoría de Línea					0,00			0,00																0,00
4.9.1	Activos Intangibles					0,00			0,00																0,00
4.9.3	Semovientes y Otros Animales					0,00			0,00																0,00
4.9.4	Activos Museológicos y Culturales					0,00			0,00																0,00
4.9.9	Otros					0,00			0,00																0,00
50000 ACTIVOS FINANCIEROS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.7.1	Incremento de Caja y Bancos					0,00			0,00																0,00

60000 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.1.1	Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo					0,00			0,00														0,00
6.1.2	Intereses de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo					0,00			0,00														0,00
6.1.3	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo					0,00			0,00														0,00
6.1.6	Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo					0,00			0,00														0,00
6.1.7	Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo					0,00			0,00														0,00
6.1.8	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo					0,00			0,00														0,00
6.2.1	Amortización de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo					0,00			0,00														0,00
6.2.2	Intereses de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo					0,00			0,00														0,00
6.2.3	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo					0,00			0,00														0,00
6.2.6	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo					0,00			0,00														0,00
6.2.7	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo					0,00			0,00														0,00
6.2.8	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo					0,00			0,00														0,00
6.6.1	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales					0,00			0,00														0,00
6.6.2.10	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales					0,00			0,00														0,00
6.6.2.20	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros					0,00			0,00														0,00
6.6.2.30	Gastos Devengados No Pagados por Activos Reales					0,00			0,00														0,00
6.6.4	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones					0,00																	0,00
6.8.2	Pago de Beneficios Sociales					0,00			0,00														0,00
70000 TRANSFERENCIAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.1.6.10	A Personas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro					0,00			0,00														0,00
7.2.2.00	Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Descentralizadas, Universidades Públicas por Participación en Tributos					0,00			0,00														0,00
7.3.1	Transferencias Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional por Subsidios o Subvenciones					0,00			0,00														0,00
7.3.4.20	Gobierno Autónomo Municipal					0,00			0,00														0,00
7.5.2.22	En Especie					0,00			0,00														0,00

7.7.2.0.0	Transferencias de Capital a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades por Subsidios o Subvenciones					0,00			0,00														0,00
7.7.4.10	Al Gobierno Autónomo Departamental					0,00			0,00														0,00
7.7.8.20	A Empresas Públicas Municipales					0,00			0,00														0,00
80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.5.1	Tasas					0,00			0,00														0,00
8.5.9	Otros					0,00			0,00														0,00
90000 OTROS GASTOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.9.1	Provisiones para Gastos de Capital					0,00			0,00														0,00
TOTAL GENERAL		**0,00**	**0,00**	**8.834.620,00**	**0,00**	**8.834.620,00**	**1.027.240 ,00**	**55,00**	**8.834.620,00**		**74.999,99**	**75.000,00**	**1.249.480,00**	**1.145.160,00**	**1.029.480,00**	**849.480,00**	**934.480,00**	**849.480,00**	**849.480,00**	**849.479,99**	**849.479,99**	**74.999,99**	**8.834.620,00**

Jacqueline Veliz Quinteros
JEFE ADMINISTRATIVO
HOSPITAL SOLOMON KLEIN
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

PROGRAMACION DE OPERACIONES - GESTION 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA: 200 0 150 PREVENSION CONTROL Y ATENCION DEL CORONAVIRUS H.SOLOMON KLEIN

DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL	PU	CANT	TOTAL	RESPONSABLE	PROGRAMACION MENSUAL DE GASTOS GESTION 2025													OBSERVACIONES
	FF/OF	FF/OF	FF/OF	FF/OF						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
10000 SERVICIOS PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00														0,00	ESTOS DATOS SERAN PROPORCIONADOS POR EL RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS Y LLENADO POR LA UNIDAD EJECUTORA
Bono de Antigüedad (Item)					0,00			0,00														0,00	
Aguinaldos (Item)					0,00			0,00														0,00	
Asignaciones Familiares					0,00			0,00														0,00	
Sueldos (Item)					0,00			0,00														0,00	
Vacaciones no Utilizadas (Item)					0,00			0,00														0,00	
Personal Eventual					0,00			0,00														0,00	
Régimen de Corto Plazo (Salud)					0,00			0,00														0,00	
Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo					0,00			0,00														0,00	
Aporte Patronal Solidario 3%					0,00			0,00														0,00	
Aporte Patronal para Vivienda 2					0,00			0,00														0,00	
Otras Previsiones (aguinaldo eventual)					0,00			0,00														0,00	
20000 SERVICIOS NO PERSONALES					0,00			0,00														0,00	
Comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00														0,00	
Energía Eléctrica					0,00			0,00														0,00	
Agua					0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Telefonía					0,00			0,00														0,00	
Gas Domiciliario					0,00			0,00														0,00	
Internet					0,00			0,00														0,00	
Pasajes al Interior del País					0,00			0,00														0,00	
Pasajes al Exterior del País					0,00			0,00														0,00	
Viáticos por Viajes al Interior del País					0,00			0,00														0,00	
Viáticos por Viajes al Exterior del País					0,00			0,00														0,00	
Fletes y Almacenamiento					0,00			0,00														0,00	
Seguros					0,00			0,00														0,00	
Transporte de Personal					0,00			0,00														0,00	
Alquiler de Equipos y Maquinarias					0,00			0,00														0,00	
Otros Alquileres					0,00			0,00														0,00	
Mantenimiento y Reparación de Inmuebles					0,00			0,00														0,00	
Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos					0,00			0,00														0,00	
Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres					0,00			0,00														0,00	
Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación					0,00			0,00														0,00	
Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación					0,00			0,00														0,00	
Gastos Especializados por Atención Médica y Otros					0,00			0,00														0,00	
Consultorías por Producto					0,00			0,00														0,00	
Consultores Individuales de Línea					0,00			0,00														0,00	
Auditorías Externas					0,00			0,00														0,00	
Comisiones y Gastos Bancarios					0,00			0,00														0,00	
Lavandería, Limpieza e Higiene					0,00			0,00														0,00	
Publicidad					0,00			0,00														0,00	
Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos					0,00			0,00														0,00	
Capacitación del Personal					0,00			0,00														0,00	
Consultorías por Producto					0,00			0,00														0,00	
Servicios Manuales					0,00			0,00														0,00	
Gastos Judiciales					0,00			0,00														0,00	
Servicios Públicos					0,00			0,00														0,00	
Servicios de Laboratorios Especializados					0,00			0,00														0,00	
Gastos de Representación					0,00			0,00														0,00	
Otros					0,00			0,00														0,00	
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS					0,00			0,00														0,00	
Gastos por Refrigerios al personal permanente,eventual y consultores	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
Gastos por Alimentación y Otros Similares					0,00			0,00														0,00	
Alimentación Complementaria Escolar					0,00			0,00														0,00	
Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Específicas					0,00			0,00														0,00	
Alimentos y bebidas para la atención de emergencias y desastres					0,00			0,00														0,00	
Alimentos para Animales					0,00			0,00														0,00	
Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales					0,00			0,00														0,00	
Papel					0,00			0,00														0,00	
Productos de Artes Gráficas					0,00			0,00														0,00	
Libros, Manuales y Revistas					0,00			0,00														0,00	
Periódicos y Boletines					0,00			0,00														0,00	
HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN					0,00			0,00														0,00	
Confecciones Textiles					0,00			0,00														0,00	
Prendas de Vestir					0,00			0,00														0,00	
Calzados					0,00			0,00														0,00	
Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo					0,00			0,00														0,00	
Productos Químicos y Farmacéuticos					0,00			0,00														0,00	
Llantas y Neumáticos					0,00			0,00														0,00	
Productos de Cuero y Caucho					0,00			0,00														0,00	
Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos					0,00			0,00														0,00	
			1.000,00		1.000,00			0,00														0,00	
															1.000,00							0,00	
																						1.000,00	

Productos Metálicos					0,00			0,00														0,00	
Minerales					0,00			0,00														0,00	
Herramientas Menores					0,00			0,00														0,00	
MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE					0,00			0,00														0,00	
Material Deportivo y Recreativo					0,00			0,00														0,00	
Utensilios de Cocina y Comedor					0,00			0,00														0,00	
Instrumental Menor Médico-Quirúrgico					0,00			0,00														0,00	
ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA					0,00			0,00														0,00	
Útiles Educacionales, Culturales y de Capacitación					0,00			0,00														0,00	
ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS					0,00			0,00														0,00	
Otros Repuestos y Accesorios					0,00			0,00														0,00	
Otros Materiales y Suministros					0,00			0,00														0,00	
40000 ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Tierras y Terrenos					0,00			0,00														0,00	
Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado					0,00			0,00														0,00	SERA LLENADO POR LA UNIDAD EJECUTORA
Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio					0,00			0,00														0,00	
Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público					0,00			0,00														0,00	
Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público					0,00			0,00														0,00	
Equipo de Oficina y Muebles					0,00			0,00														0,00	
Equipo de Computación					0,00			0,00														0,00	
Maquinaria y Equipo de Producción					0,00			0,00														0,00	
Vehículos Livianos para Funciones Administrativas					0,00			0,00														0,00	
Maquinaria y Equipo de Transporte					0,00			0,00														0,00	
Equipo de Elevación					0,00			0,00														0,00	
Equipo Médico y de Laboratorio					0,00			0,00														0,00	
Equipo de Comunicación					0,00			0,00														0,00	
Equipo Educacional y Recreativo					0,00			0,00														0,00	
Otra Maquinaria y Equipo					0,00			0,00														0,00	
Consultoría por Producto para Const. de Bienes Públicos de Dominio					0,00			0,00														0,00	
Consultoría de Línea para Construcciones de Bienes Públicos de					0,00			0,00														0,00	
Consultoría por Producto para Const. de Bienes Públicos de Dominio					0,00			0,00														0,00	
Consultoría de Línea para Construcciones de Bienes Públicos de					0,00			0,00														0,00	
Consultoría por Producto					0,00			0,00														0,00	
Consultoría de Línea					0,00			0,00														0,00	
Activos Intangibles					0,00			0,00														0,00	
Semovientes y Otros Animales					0,00			0,00														0,00	
Activos Museológicos y Culturales					0,00			0,00														0,00	
Otros					0,00			0,00														0,00	
50000 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Incremento de Caja y Bancos					0,00			0,00														0,00	
60000 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo					0,00			0,00														0,00	
Intereses de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo					0,00			0,00														0,00	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo					0,00			0,00														0,00	
Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo					0,00			0,00														0,00	
Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo					0,00			0,00														0,00	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo					0,00			0,00														0,00	
Amortización de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo					0,00			0,00														0,00	
Intereses de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo					0,00			0,00														0,00	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo					0,00			0,00														0,00	
Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo					0,00			0,00														0,00	
Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo					0,00			0,00														0,00	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo					0,00			0,00														0,00	
Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales					0,00			0,00														0,00	
Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales					0,00			0,00														0,00	
Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros					0,00			0,00														0,00	
Gastos Devengados No Pagados por Activos Reales					0,00			0,00														0,00	
Gastos Devengados No Pagados por Retenciones					0,00			0,00														0,00	
Pago de Beneficios Sociales					0,00			0,00														0,00	
70000 TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A Personas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro					0,00			0,00														0,00	
Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Descentralizadas,					0,00			0,00														0,00	
Transferencias Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional por					0,00			0,00														0,00	
Gobierno Autónomo Municipal					0,00			0,00														0,00	
En Especie					0,00			0,00														0,00	
Transferencias de Capital a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral,					0,00			0,00														0,00	
Al Gobierno Autónomo Departamental					0,00			0,00														0,00	
A Empresas Públicas Municipales					0,00			0,00														0,00	
80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Tasas					0,00			0,00														0,00	
Otros					0,00			0,00														0,00	
90000 OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Provisiones para Gastos de Capital					0,00			0,00														0,00	
TOTAL GENERAL	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	

Blanca Rosa Corrales Gumucio
TEC IV. ADQUISICIONES
HOSPITAL SOLOMON KLEIN
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Jacqueline Véliz Quinteros
JEFE ADMINISTRATIVO
HOSPITAL SALOMON KLEIN
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

PROGRAMACION DE OPERACIONES - GESTION 2025

PROGRAMAS Y ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER NIVEL

A.P.	DESCRIPCION APERTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
		BANCOS	Coparticipacion	Recursos	Donación	Otros	Impuestos	Tesoro Gral.	TOTAL
200 0 099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS		9.175.729,00						9.175.729,00
200 0 150	PREVENSION CONTROL Y ATENCION DEL CORONAVIRUS		1.000,00						1.000,00
201 0 001	ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL		9.433.043,00	1.246.467,00					10.679.510,00
201 0 004	ADMINISTRACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL		5.326.976,00	1.065.349,00	27.840,00	30.000,00	800.346,00	0,00	7.250.511,00
201 0 005	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISTRITO UCUCHI						100.000,00		100.000,00
201 0 006	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISTRITO LAVA LAVA						100.000,00		100.000,00
201 0 008	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE 1ER NIVEL C.S. PACATA DISTRITO 3		146.687,00						146.687,00
201 0 009	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE 1ER NIVEL C.S. CATACHILLA ALTA		20.000,00						20.000,00
201 0 010	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE SALUD DISTRITO 6			50.000,00					50.000,00
202 0 001	MANTTO. Y MEJOR. DE HOSPITALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER NIVEL		60.000,00	242.000,00					302.000,00
203 0 001	ASISTENCIA NUTRICIONAL COMPLEMENTARIO (NUTRIBEBE)		1.000.000,00				400.000,00		1.400.000,00
204 0 001	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CAMPAÑA LOGISTICA CHAGAS		150.000,00						150.000,00
204 0 002	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA BONO MADRE NIÑO - NIÑA JUANA AZURDUY		45.000,00						45.000,00
204 0 003	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA MI SALUD		831.415,00				489.280,00		1.320.695,00
204 0 004	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD DE CONTROL ZOONOSIS			696.685,00					696.685,00
204 0 005	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD NUTRICIONAL INTEGRAL UNI SACABA		40.000,00						40.000,00
204 0 006	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CONVENIO CENTRO OFTALMOLOGICO SACABA		40.000,00						40.000,00
204 0 007	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA TELESALUD		15.000,00						15.000,00
TOTAL GENERAL		**0,00**	**26.284.850,00**	**3.300.501,00**	**27.840,00**	**30.000,00**	**1.889.626,00**	**0,00**	**31.532.817,00**

Jose Luis Villca Lucana
PROFESIONAL II FARMACIA INSTITUCIONAL

ETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Christian S. Salinas Huanca
JEFE DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Deimar Montaño Montaño
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

PROGRAMACION ANUAL DE OPERACIONES - GESTION 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA: 200 0 099 SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL Bs.
			FF/OF 20/210	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119	
20000 SERVICIOS NO PERSONALES			**0,00**	**200.500,00**	**0,00**	**200.500,00**
	2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros		200.500,00		200.500,00
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS			**0,00**	**8.975.229,00**	**0,00**	**8.975.229,00**
	3.1.1.40	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Específicas		2.200.000,00		2.200.000,00
	3.2.2	Productos de Artes Gráficas		500.000,00		500.000,00
	3.3.2	Confecciones Textiles		20.000,00		20.000,00
	3.3.3	Prendas de Vestir		130.000,00		130.000,00
	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos		5.307.789,00		5.307.789,00
	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios		200.000,00		200.000,00
	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE		467.440,00		467.440,00
	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico		150.000,00		150.000,00
TOTAL GENERAL			**0,00**	**9.175.729,00**		**9.175.729,00**

Elaborado por
Firma y sello del Tecnico que registra

Revisado por
Firma y sello del REACP

LETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Aprobado por
Firma y sello del Inmediato Superior

Deima Montaño Montaño
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALU
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACA

CATEGORIA PROGRAMATICA: 200 0 099 SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA SUS

OPERACIÓN	PU	CANT	TOTAL	RESPONSABLE	PROGRAMACION MENSUAL DE GASTOS GESTION 2025												
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
			200.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	66.833,00		103.667,00			200.500,00
PAGOS INTERMUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES	66.833	3,00	200.500,00	GABRIEL GIMENES						30.000,00		66.833,00		103.667,00			200.500,00
			8.975.229,00	0,00	0,00	0,00	3.809.449,00	110.000,00	150.000,00	76.060,00	3.283.720,00			1.300.000,00			8.975.229,00
ADQUISICION DE CARMELO Y VIVERES FRESCOS Y SECOS	1.100.000,00	2,00	2.200.000,00	ELIZABETH			900.000,00				900.000,00			400.000,00			2.200.000,00
ADQUISICION DE FORMULARIOS, RECETARIO, ARCHIVADORES Y OTROS	250.000,00	2,00	500.000,00	MARTHA VELASQUEZ			250.000,00				250.000,00						500.000,00
ADQUISICION DE CONFECCION TEXTIL Y ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1°NIVEL	20.000,00	1,00	20.000,00	MARTHA VELASQUEZ					20.000,00								20.000,00
ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO Y DE CAMA PARA PACIENTES	130.000,00	1,00	130.000,00	MARTHA VELASQUEZ					130.000,00								130.000,00
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS ADQUISION DE OXIGENO, ADQUISICION DE	1.769.263,00	3,00	5.307.789,00	ELIZABETH Y MARTHA			2.425.729,00	3.000,00		76.060,00	1.900.000,00	3.000,00		900.000,00			5.307.789,00
ADQUISICION DE REPUESTOS Y INSUMOS FUNGIBLES PARA EQUIPOS MEDICOS	66.666,67	3,00	200.000,00	MARTHA VELASQUEZ				107.000,00				93.000,00					200.000,00
ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA	233.720,00	2,00	467.440,00	GUERY			233.720,00				233.720,00						467.440,00
ADQUISICION DE INTRUMENTAL MENOR MEDICO Y DE ODONTOLOGIA	150.000,00	1,00	150.000,00	MARTHA VELASQUEZ								150.000,00					150.000,00
			9.175.729,00	0,00	0,00	0,00	3.809.449,00	110.000,00	150.000,00	106.060,00	3.283.720,00	66.833,00		1.403.667,00			9.175.729,00

QUINTEROS
LETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

MEMORIA DE CALCULO

CATEGORIA PROGRAMATICA: 200 0 099 SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS

DESCRIPCION DEL GASTO	CANTIDAD	P/U	PRECIO TOTAL (Bs.)	OBJETO DE GASTO	PLANILLA DE DISTRIBUCION POR OBJETOS DE GASTO									TOTAL (Bs.)
					2.5.1.20	3.1.1.40	3.2.2	3.3.2	3.3.3	3.4.2	3.9.1	3.9.4	3.9.8	
Pagos por servicios de salud en otros municipios	3,00	66.833,33	200.500,00	2.5.1.20	200.500,00									200.500,00
Adquisicion de Carmelo, viveres frescos y secos	2,00	1.100.000,00	2.200.000,00	3.1.1.40		2.200.000,00								2.200.000,00
ADQUISICION DE FORMULARIOS, RECETARIO, ARCHIVADORES Y OTROS	2,00	250.000,00	500.000,00	3.2.2			500.000,00							500.000,00
Adquisicion de confeccion textil y ropa de trabajo para el personal de Establecimientos de Salud	1,00	20.000,00	20.000,00	3.3.2				20.000,00						20.000,00
Adquisicion de confeccion textil y ropa de trabajo para el personal de Establecimientos de Salud	1,00	130.000,00	130.000,00	3.3.3					130.000,00					130.000,00
Adquisicion de medicamentos e insumos, adquisicion de material para equipos medicos	3,00	1.769.263,00	5.307.789,00	3.4.2						5.307.789,00				5.307.789,00
Adquisicion de material de limpieza	2,00	233.720,00	467.440,00	3.9.1							467.440,00			467.440,00
Adquisicion de inrumental menor medico y de otondologico	1,00	150.000,00	150.000,00	3.9.4								150.000,00		150.000,00
ADQUISICION DE REPUESTOS Y INSUMOS FUNGIBLES PARA EQUIPOS MEDICOS	3,00	66.666,67	200.000,00	3.9.8									200.000,00	200.000,00
TOTAL			**9.175.729,00**		**200.500,00**	**2.200.000,00**	**500.000,00**	**20.000,00**	**130.000,00**	**5.307.789,00**	**467.440,00**	**150.000,00**	**200.000,00**	**9.175.729,00**

.....

Firma y sello del responsable de la unidad ejecutora

.....

Firma y sello del inmediato superior

ETICA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

PROGRAMACION ANUAL DE OPERACIONES - GESTION 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA: 200 0 150 PREVENCION CONTROL Y ATENCION DEL CORONAVIRUS

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL Bs.
			FF/OF 20/210	FF/OF 20/230	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119	
20000 SERVICIOS NO PERSONALES			0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos			1.000,00		1.000,00
TOTAL GENERAL			0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00

Elaborado por
Firma y sello del Tecnico que registra
Lourdes Isabel Ayma Morales
PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Aprobado por
Firma y sello del inmediato superior
Deimar Moñño Montaño
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Revisado por
Firma y sello del RESCP
ETICA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

MEMORIA DE CALCULO 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA : 200 0 150 - PREVENCION CONTROL Y ATENCION DEL CORONAVIRUS

DESCRIPCION DEL GASTO (PROGRAMACION POR PROCESO Y/O PAGO)	PRECIO TOTAL (Bs.)	OBJETO DE GASTO	PLANILLA DE DISTRIBUCION DE OBJETO DE GASTO							TOTAL (Bs.)
			25600	26990	33300	33400	34110	34200	43600	
Contratación de servicios de imprenta y publicidad para los programas de salud	1.000,00	25600	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
TOTAL Bs.	**1.000,00**		**1.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.000,00**

.....
Firma y sello del responsable de la unidad ejecutora

Lourdes Isabel Ayma Morales
PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

.....
Firma y sello del inmediato superior

ETICA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

CATEGORIA PROGRAMATICA: 200 0 150 PREVENCION CONTROL Y ATENCION DEL CORONAVIRUS

				PROGRAMACION MENSUAL DE GASTOS GESTION 2025														
OPERACIÓN	PU	CANTIDAD	TOTAL	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	OBSERVACIONES
			1.000,00		0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
Contratación de servicios de imprenta y publicidad	1.000,00	1	1.000,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				1.000,00									1.000,00	SERA LLENADO POR LA UNIDAD EJECUTORA
			1.000,00		0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	

Lourdes Isabel Ayma Morales
PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

ETICA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Una Ciudad con Valor

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA - PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA: 201 0 001 ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FF/OF 20/210	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119	TOTAL
10000 SERVICIOS PERSONALES			**642.223,00**	**8.435.053,00**		**9.077.276,00**
	1.2.1	Personal Eventual	513.600,00	6.745.704,00		7.259.304,00
	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	51.360,00	674.570,00		725.930,00
	1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	8.783,00	115.352,00		124.135,00
	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	15.408,00	202.371,00		217.779,00
	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda 2	10.272,00	134.914,00		145.186,00
	1.5.4	Otras Previsiones (aguinaldo eventual)	42.800,00	562.142,00		604.942,00
20000 SERVICIOS NO PERSONALES			**578.726,00**	**653.490,00**		**1.232.216,00**
	2.1.3	Agua		470.000,00		470.000,00
	2.1.4	Telefonía		18.000,00		18.000,00
	2.1.6	Internet	280.000,00			280.000,00
	2.2.1.10	**Pasajes al Interior del País**		**3.000,00**		**3.000,00**
	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País		4.000,00		4.000,00
	2.2.5	**Seguros**	**128.726,00**	**60.174,00**		**188.900,00**
	2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos		30.000,00		30.000,00
	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	10.000,00			10.000,00
	2.5.2.20	Consultores Individuales de Línea		45.132,00		45.132,00
	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	100.000,00	2.000,00		102.000,00
	2.6.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	60.000,00	10.000,00		70.000,00
	2.6.9.90	**Otros**	**0,00**	**11.184,00**		**11.184,00**
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS			**25.518,00**	**342.500,00**		**368.018,00**
	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares		19.000,00		19.000,00
	3.2.1	Papel		21.000,00		21.000,00
	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	10.000,00			10.000,00
	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo		302.500,00		302.500,00
	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	5.000,00			5.000,00
	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	10.518,00			10.518,00
80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS			**0,00**	**2.000,00**	**0,00**	**2.000,00**
	8.5.1	Tasas		2.000,00		2.000,00
TOTAL GENERAL			**1.246.467,00**	**9.433.043,00**		**10.679.510,00**

Elaborado por
Firma y sello del Tecnico que registra
Martha Velasquez Versaga
TEC. IV DE ADQUISICIONES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ª NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Aprobado por
Firma y sello del inmediato superior
Deimar Montaño Montaño
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Revisado por
Firma y sello del REACP
LETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

MEMORIA DE CALCULO 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA: 201 0 001 ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL

OPERACIÓN	PU	CANT	TOTAL	RESPONSABLE	PROGRAMACION MENSUAL DE GASTOS GESTION 2025												
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
9.077.276,00			9.077.276,00		706.027,83	706.027,83	706.027,83	706.027,83	706.027,83	706.027,83	706.027,83	706.027,83	706.027,83	706.027,83	706.027,83	2.310.968,83	9.077.276,00
PAGO PERSONAL	604.942,00	12,00	7.259.304,00	JEFE FINANCIERO	604.942,00	604.942,00	604.942,00	604.942,00	604.942,00	604.942,00	604.942,00	604.942,00	604.942,00	604.942,00	604.942,00	604.942,00	7.259.304,00
PAGO PERSONAL	60.494,17	12,00	725.930,00	JEFE FINANCIERO	60.494,17	60.494,17	60.494,17	60.494,17	60.494,17	60.494,17	60.494,17	60.494,17	60.494,17	60.494,17	60.494,17	60.494,17	725.930,00
PAGO PERSONAL	10.344,58	12,00	124.135,00	JEFE FINANCIERO	10.344,58	10.344,58	10.344,58	10.344,58	10.344,58	10.344,58	10.344,58	10.344,58	10.344,58	10.344,58	10.344,58	10.344,58	124.135,00
PAGO PERSONAL	18.148,25	12,00	217.779,00	JEFE FINANCIERO	18.148,25	18.148,25	18.148,25	18.148,25	18.148,25	18.148,25	18.148,25	18.148,25	18.148,25	18.148,25	18.148,25	18.148,25	217.779,00
PAGO PERSONAL	12.098,83	12,00	145.186,00	JEFE FINANCIERO	12.098,83	12.098,83	12.098,83	12.098,83	12.098,83	12.098,83	12.098,83	12.098,83	12.098,83	12.098,83	12.098,83	12.098,83	145.186,00
PAGO PERSONAL	604.942,00	1,00	604.942,00	JEFE FINANCIERO												604.942,00	604.942,00
			1.282.216,00		67.761,00	62.761,00	244.761,00	67.761,00	71.489,00	291.681,00	67.761,00	74.489,00	71.761,00	62.761,00	71.489,00	87.761,00	1.282.216,00
EMAPAS,TUSCAPUJIO	39.166,67	12,00	470.000,00	ANDRES	39.166,67	39.166,67	39.166,67	39.166,67	39.166,67	39.166,67	39.166,67	39.166,67	39.166,67	39.166,67	39.166,67	39.166,67	470.000,00
PAGO DE SERVICIOS BASICOS	1.500,00	12,00	18.000,00	ANDRES	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	18.000,00
PAGO DE SERVICIOS BASICOS	23.333,33	12,00	280.000,00	ANDRES	23.333,33	23.333,33	23.333,33	23.333,33	23.333,33	23.333,33	23.333,33	23.333,33	23.333,33	23.333,33	23.333,33	23.333,33	280.000,00
PAGO DE PASAJES Y VIATICOS	3.000,00	1,00	3.000,00	JEFE FINANCIERO								3.000,00					3.000,00
PAGO DE PASAJES Y VIATICOS	4.000,00	1,00	4.000,00	JEFE FINANCIERO									4.000,00				4.000,00
PAGO DE SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO	188.900,00	1,00	188.900,00	JOE						188.900,00							188.900,00
PAGO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE LA DAS	30.000,00	1,00	30.000,00	ANDRES						30.000,00							30.000,00
SERVICIO DE MANTENIMIENTOS	5.000,00	2,00	10.000,00	NERY			5.000,00			5.000,00							10.000,00
PAGO DE SUELDOS A MÉDICOS, ODONTÓLOGOS,LICENCIADAS,TECNICOS Y AUXILIARES EN SALUD	3.761,00	12,00	45.132,00	NARDI	3.761,00	3.761,00	3.761,00	3.761,00	3.761,00	3.761,00	3.761,00	3.761,00	3.761,00	3.761,00	3.761,00	3.761,00	45.132,00
EMPASTADOS	102.000,00	1,00	102.000,00	IVAN, FINANZAS			102.000,00										102.000,00
PAGO DE FACTURACIONES ERECTRONICAS	70.000,00	1,00	70.000,00	NERY			70.000,00										70.000,00
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	3.728,00	3,00	11.184,00	JEFE FINANCIERO					3.728,00			3.728,00			3.728,00		11.184,00
			868.018,00		25.208,33	25.208,33	48.208,33	27.708,33	30.208,33	48.208,33	27.708,33	28.208,33	25.208,33	37.208,33	25.208,33	27.708,37	868.018,00
FERIAS, CAPACITACIONES	9.500,00	2,00	19.000,00	ANDREA						9.500,00				9.500,00			19.000,00
ADQUISICION DE PAPEL	21.000,00	1,00	21.000,00	MARTA			21.000,00										21.000,00
Adquisicion Productos de Artes Gráficas	2.500,00	4,00	10.000,00	MARTA				2.500,00			2.500,00			2.500,00		2.500,00	10.000,00
PAGO POR CARGUI DE COMBUSTIBLE	25.208,33	12,00	302.500,00	JOE	25.208,33	25.208,33	25.208,33	25.208,33	25.208,33	25.208,33	25.208,33	25.208,33	25.208,33	25.208,33	25.208,33	25.208,37	302.500,00
ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA FINANZAS Y CONTRATCIONES	5.000,00	1,00	5.000,00	MARTA					5.000,00								5.000,00
COMPRA DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	10.518,00	1,00	10.518,00	NERY						10.518,00							10.518,00
			2.000,00							500,00							2.000,00
IMPUESTOS Y REGALÍAS PAAGO PEAJES	666,67	3,00	2.000,00	ZENON			500,00			500,00				1.000,00			2.000,00
			10.679.510,00	0,00	798.997,16	798.997,16	996.997,16	801.497,16	807.725,16	1.043.415,16	801.497,16	805.725,16	802.997,16	810.997,16	802.725,16	1.406.439,20	10.679.510,00

Firma y sello del responsable de la unidad ejecutora

Martha Velásquez Veisaga
TEC. IV DE ADQUISICIONES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Firma y sello del inmediato superior

ETICA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

MEMORIA DE CALCULO

CATEGORIA PROGRAMATICA: 201 0 001 ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL

DESCRIPCION DEL GASTO	PRECIO TOTAL (Bs.)	OBJETO DE GASTO	SUELDOS	2.1.3	2.1.4	2.1.6	2.2.1.10	2.2.2.10	2.2.5	2.4.1.20	2.4.3.00	2.5.2.20	2.5.6	2.6.3	2.6.9.90	3.1.1.20	3.2.1	3.2.2	3.4.1.10	3.9.5	3.9.8	8.5.1.00	TOTAL (Bs.)
REALIZAR EL PAGO DE PERSONAL EVENTUAL	9.077.276,00	1.3.1.10 1.3.1.20 1.3.1.31 1.3.2	9.077.276,00																				9.077.276,00
Pago de agua	470.000,00	2.1.3		470.000,00																			470.000,00
Pago de servicio de telefonia	18.000,00	2.1.4			18.000,00																		18.000,00
pago por servicio de internet	280.000,00	2.1.6				280.000,00																	280.000,00
Pasajes al Interior del País	3.000,00	2.2.1.10					3.000,00																3.000,00
Pago de viaticos al interior del pais	4.000,00	2.2.2.10						4.000,00															4.000,00
Pago de Seguros	188.900,00	2.2.5							188.900,00														188.900,00
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	30.000,00	2.4.1.20								30.000,00													30.000,00
Otros Gastos por Concepto de Instalación	10.000,00	2.4.3.00									10.000,00												10.000,00
Pago de consultores	45.132,00	2.5.2.20										45.132,00											45.132,00
Servicios de imprenta fotocopiado y fotograficos	102.000,00	2.5.6											102.000,00										102.000,00
Derechos sobre Bienes Intangibles	70.000,00	2.6.3												70.000,00									70.000,00
Otros	11.184,00	2.6.9.90													11.184,00								11.184,00
gastos por alimentacion y otros similares	19.000,00	3.1.1.20														19.000,00							19.000,00
Papel	21.000,00	3.2.1															21.000,00						21.000,00
Productos de Artes Gráficas	10.000,00	3.2.2																10.000,00					10.000,00
Adquisicion de Combustibles	302.500,00	3.4.1.10																	302.500,00				302.500,00
Adquisicion de material de escritorio para los	5.000,00	3.9.5																		5.000,00			5.000,00
Compra de repuestos para accesorios de	10.518,00	3.9.8																			10.518,00		10.518,00
Tasas	2.000,00	8.5.1																				2.000,00	2.000,00
TOTAL	10.679.510,00	0,00	9.077.276,00	470.000,00	18.000,00	280.000,00	3.000,00	4.000,00	188.900,00	30.000,00	10.000,00	45.132,00	102.000,00	70.000,00	11.184,00	19.000,00	21.000,00	10.000,00	302.500,00	5.000,00	10.518,00	2.000,00	10.679.510,00

Firma y sello del responsable de la unidad ejecutora

Martha Velasquez Veisaga
TEC. N DE ADQUISICIONES ESTABLECIMIENTOS
DE SALUD DE 1° NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Firma y sello del inmediato superior

ETICA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

PROGRAMACION DE OPERACIONES - GESTION 2025

201 0 004 - ADMINISTRACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
			FF/OF 20/210	FF/OF 20/230	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119	FF/OF 80/345	
20000 SERVICIOS NO PERSONALES			**477.032,00**	**480**	**5.112.536,00**	**800.346,00**	**23.340,00**	**6.413.734,00**
	2.1.1	Comunicaciones	2.500,00					2.500,00
	2.1.2	Energía Eléctrica	316.000,00		10.915,00	49.890,00		376.805,00
	2.3.4	Otros Alquileres	7.000,00					7.000,00
	2.5.2.20	Consultores Individuales de Línea	**107.532,00**		5.052.060,00	750.456,00		5.910.048,00
	2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios		480				480
	2.5.5	Publicidad	10.000,00				10.800,00	20.800,00
	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	3.600,00				12.540,00	16.140,00
	2.6.2	Gastos Judiciales	400					400
	2.6.6.10	Servicios Públicos	30.000,00					30.000,00
	2.6.9.90	Otros			49.561,00			49.561,00
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS			**588.317,00**	**29.520,00**	**214.440,00**	**0**	**4.500,00**	**836.777,00**
	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares					4.500,00	4.500,00
	3.2.1	Papel	90.000,00		0			90.000,00
	3.2.2	Productos de Artes Gráficas			50.000,00			50.000,00
	3.3.3	Prendas de Vestir	12.000,00					12.000,00
	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	3.000,00		52.000,00			55.000,00
	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	2.000,00	2.000,00				4.000,00
	3.4.3	Llantas y Neumáticos	90.000,00					90.000,00
	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	3.000,00					3.000,00
	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	21.000,00					21.000,00
	3.4.6	Productos Metálicos	3.000,00					3.000,00
	3.4.7	Minerales	3.000,00					3.000,00
	3.4.8	Herramientas Menores	5.000,00					5.000,00
	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	108.412,00		60.000,00			168.412,00
	3.9.6	Útiles Educacionales, Culturales y de Capacitación	6.000,00		0			6.000,00
	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	4.000,00		29.000,00			33.000,00
	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	237.905,00	27.520,00	23.440,00			288.865,00
TOTAL GENERAL			**1.065.349,00**	**30.000,00**	**5.326.976,00**	**800.346,00**	**27.840,00**	**7.250.511,00**

Elaborado por

Firma y sello del Tecnico que registra

Martha Velasquez Versaga
TEC. IV DE ADQUISICIONES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Aprobado por

Firma y sello del inmediato superior

Deimar Montaño Montaño
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Revisado por

Firma y sello del REACP

JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

201 0 004 - ADMINISTRACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL

PROGRAMACION MENSUAL DE GASTOS GESTION 2025

OPERACIÓN	PU	CANT	TOTAL	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	582.714,92		6.413.734,00		526.444,42	526.444,42	536.444,42	583.114,92	526.444,42	526.444,42	552.674,92	526.444,42	529.944,42	526.444,42	526.444,42	526.444,42	6.413.734,00
CAJA CHICA	1.250,00	2	2.500,00	JEFA ADMINISTRATIVA				1.250,00			1.250,00						2.500,00
PAGOS MENSUALES	31.400,42	12	376.805,00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	31.400,42	31.400,42	31.400,42	31.400,42	31.400,42	31.400,42	31.400,42	31.400,42	31.400,42	31.400,42	31.400,42	31.400,42	376.805,00
ALQUILER DE MESAS SILLAS Y TOLDOS PARA LAS FERIAS DE SALUD	3.500,00	2	7.000,00	JEFA ADMINISTRATIVA				3.500,00					3.500,00				7.000,00
PAGO DE SUELDOS A MEDICOS, ODONTÓLOGOS,LICENCIADAS,TECNICOS Y AUXILIARES EN SALUD	492.504,00	12	5.910.048,00	TECNICO ADMINISTRATIVO	492.504,00	492.504,00	492.504,00	492.504,00	492.504,00	492.504,00	492.504,00	492.504,00	492.504,00	492.504,00	492.504,00	492.504,00	5.910.048,00
PAGO POR COMISIONES BANCARIAS	40	12	480	TECNICO TESORERIA	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
ADQUISICION DE LETREROS	10.400,00	2	20.800,00	AUX. DE SERVICIOS			10.000,00	10.800,00									20.800,00
CAJA CHICA	16.140,00	1	16.140,00	PROF. DE PROGRAMAS				16.140,00									16.140,00
CAJA CHICA	200	2	400	PROF. DE PROGRAMAS				200			200						400
PAGO A LA POLICIA	2.500,00	12	30.000,00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	30.000,00
HABILITACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ª NIVEL Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	24.780,50	2	49.561,00	JEFA ADMINISTRATIVA				24.780,50			24.780,50						49.561,00
	503.011,76	35	836.777,00		0	0	335.594,50	204.000,00	199.500,00	0	13.182,50	84.500,00	0	0	0	0	836.777,00
ADQUISICION DE ALIMENTOS	4.500,00	1	4.500,00	MARTHA VELASQUEZ								4.500,00					4.500,00
ADQUISICION DE PAPEL	90.000,00	1	90.000,00	TECNICO DE ADQUISICIONES PROF. DE PROGRAMAS			90.000,00										90.000,00
ADQUISICION DE FORMULARIOS	50.000,00	1	50.000,00	PROF. DE PROGRAMAS			50.000,00										50.000,00
ADQUISICION DE ROPA PARA EL PERSONAL DE ENFERMERIA	12.000,00	1	12.000,00	TECNICO DE ADQUISICIONES PROF. DE PROGRAMAS				12.000,00									12.000,00
ADQUISICION DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA LAS AMBULANCIAS Y CAMIONETAS	18.333,33	3	55.000,00	TECNICO DE ADQUISICIONES PROF. DE PROGRAMAS			1.500,00	52.000,00			1.500,00						55.000,00
Adquiscion de pintura y pago por gastos menores con caja chica	2.000,00	2	4.000,00	TECNICO DE ADQUISICIONES PROF. DE PROGRAMAS			1.000,00		2.000,00		1.000,00						4.000,00
Adquisicion de llantas y neumaticos para las ambulancias y otros	90.000,00	1	90.000,00	TECNICO DE ADQUISICIONES					90.000,00								90.000,00
Pago por gastos menores con caja chica	1.500,00	2	3.000,00	PROF. DE PROGRAMAS			1.500,00				1.500,00						3.000,00
ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PARA FERIAS Y CAMPAÑAS DE SALUD	5.250,00	4	21.000,00	TECNICO DE ADQUISICIONES			500	20.000,00			500						21.000,00
Pago por gastos menores con caja chica	1.500,00	2	3.000,00	PROF. DE PROGRAMAS			1.500,00				1.500,00						3.000,00
Adquisicion de agregados para mantenimiento de infraestructuras de salud	1.500,00	2	3.000,00	TECNICO DE ADQUISICIONES			1.500,00				1.500,00						3.000,00
Adquisicion de herramientas	2.500,00	2	5.000,00	TECNICO DE ADQUISICIONES			2.500,00				2.500,00						5.000,00
ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO Y OTROS	168.412,00	1	168.412,00	TECNICO DE ADQUISICIONES			168.412,00										168.412,00
ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO Y OTROS	6.000,00	1	6.000,00	TECNICO DE ADQUISICIONES			6.000,00										6.000,00
ADQUISICION DE PILAS, BATERIAS	8.250,00	4	33.000,00	TECNICO DE ADQUISICIONES			9.500,00	22.000,00			1.500,00						33.000,00
ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LAS AMBULANCIAS Y CAMIONETAS, REPUESTOS PARA EQUIPOS MEDICOS, INSUMOS FUNGIBLES, 2DA COMPRA DE REPUESTOS	41.266,43	7	288.865,00	TECNICO DE ADQUISICIONES			1.682,50	98.000,00	107.500,00		1.682,50	80.000,00					288.865,00
			7.250.511,00		526.444,42	526.444,42	872.038,92	787.114,92	725.944,42	526.444,42	565.857,42	610.944,42	529.944,42	526.444,42	526.444,42	526.444,42	7.250.511,00

Martha Velasquez Versaga
TECNICO DE ADQUISICIONES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

LETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Vision

MEMORIA DE CALCULO

CATEGORIA PROGRAMATICA: 201 0 004 ADMINISTRACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL

DESCRIPCION DEL GASTO (PROGRAMACION POR PROCESO Y/O PAGO)	CANTIDAD Y/O SERVICIO	P/U	PRECIO TOTAL (Bs.)	OBJETO DE GASTO	PLANILLA DE DISTRIBUCION POR OBJETOS DE GASTO																							TOTAL (Bs.)
					2.1.1	2.1.2	2.3.4	2.5.2.20	2.5.3	2.5.5	2.5.6	2.6.2	2.6.6.10	2.6.9.90	3.1.1.20	3.2.1	3.2.2	3.3.3	3.4.1.10	3.4.2	3.4.3	3.4.4	3.4.5	3.4.6	3.4.7	3.4.8	3.9.5	3.9.6	3.9.7	3.9.8	
Pago por gastos menores con caja chica	2	1.250,00	2.500,00	2.1.1	2.500,00																							2.500,00
Pago por consumo de energia electrica de los 23 establecimientos de salud	12	31.400,42	376.805,00	2.1.2		376.805,00																						376.805,00
Alquilar mesas, sillas y otros para campañas y ferias de salud	2	3.500,00	7.000,00	2.3.4			7.000,00																					7.000,00
Pago mensual al personal de consultoria de linea en salud	12	492.504,00	5.910.048,00	2.5.2.20				5.910.048,00																				5.910.048,00
Pago de comisiones bancarias	12	40	480	2.5.3					480																			480
Adquisicion de letreros y publicidad en medios de comunicacion de ferias y campañas de salud	2	10.400,00	20.800,00	2.5.5						20.800,00																		20.800,00
Pago por gastos menores con caja chica	1	16.140,00	16.140,00	2.5.6							16.140,00																	16.140,00
Pago por gastos menores con caja chica	2	200	400	2.6.2								400																400
Pago a policia	12	2.500,00	30.000,00	2.6.6.10									30.000,00															30.000,00
Pago de gastos para habilitar los establecimientos de salud e 1º nivel	2	24.780,50	49.561,00	2.6.9.90										49.561,00														49.561,00
gastos por alimentacion para prevencion de embarazo ena dolescencia y promocion de la salud sexual reproductiva	1	4.500,00	4.500,00	3.1.1.20											4.500,00													4.500,00
Adquisicion de Papel	1	90.000,00	90.000,00	3.2.1												90.000,00												90.000,00
Adquisicion Productos de Artes Gráficas formularios	1	50.000,00	50.000,00	3.2.2													50.000,00											50.000,00
Adquisicion de ropa de trabajo para personal de enfermeria	1	12.000,00	12.000,00	3.3.3														12.000,00										12.000,00
Pago por gastos menores con caja chica-Adquisicion de aceites y lubricantes para las ambulancias y camionetas	3	18.333,33	55.000,00	3.4.1.10															55.000,00									55.000,00
Adquisicion de pintura y pago por gastos menores con caja chica	2	2.000,00	4.000,00	3.4.2																4.000,00								4.000,00
Adquisicion de llantas y neumaticos para las ambulancias y otros	1	90.000,00	90.000,00	3.4.3																	90.000,00							90.000,00
Pago por gastos menores con caja chica	2	1.500,00	3.000,00	3.4.4																		3.000,00						3.000,00
Adquisicion de sillas y mesas para campañas y ferias de salud (caja chica bs1000)	4	5.250,00	21.000,00	3.4.5																			21.000,00					21.000,00
Pago por gastos menores con caja chica	2	1.500,00	3.000,00	3.4.6																				3.000,00				3.000,00
Adquisicion de agregados para mantenimiento de infraestructuras de salud	2	1.500,00	3.000,00	3.4.7																					3.000,00			3.000,00
Adquisicion de herramientas	2	2.500,00	5.000,00	3.4.8																						5.000,00		5.000,00
Adquisicion de material de escritorio	1	168.412,00	168.412,00	3.9.5																							168.412,00	168.412,00
Adquisición de goma eva	1	6.000,00	6.000,00	3.9.6																							6.000,00	6.000,00
Adquisicion de pilas y baterias para los establecimientos de salud (Bs 3000)	4	8.250,00	33.000,00	3.9.7																							33.000,00	33.000,00
Adquisicion de repuestos para equipos medicos, repuestos y filtros para las ambulancias y camionetas (Caja chica Bs.3365)	7	41.266,43	288.865,00	3.9.8																								288.865,00
TOTAL			7.250.511,00		2.500,00	376.805,00	7.000,00	5.910.048,00	480	20.800,00	16.140,00	400	30.000,00	49.561,00	4.500,00	90.000,00	50.000,00	12.000,00	55.000,00	4.000,00	90.000,00	3.000,00	21.000,00	3.000,00	3.000,00	5.000,00	168.412,00	6.000,00	33.000,00	288.865,00	7.250.511,00

Firma y sello del responsable de la unidad ejecutora
Martha Velasquez Versaga
TEC. II DE ADQUISICIONES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Firma y sello del inmediato superior
ERICA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

PROGRAMACION DE OPERACIONES - GESTION 2025

201 0 005 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD DISTRITO UCUCHI

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FF/OF 20/230	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119	FF/OF 80/345	TOTAL
40000 ACTIVOS REALES			0,00		0,00	100.000,00		100.000,00
	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles				15.000,00		15.000,00
	4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio				85.000,00		85.000,00
TOTAL GENERAL			**0,00**	**0,00**	**0,00**	**100.000,00**	**0,00**	**100.000,00**

Elaborado por
Firma y sello del Tecnico que registra

Martha Velasquez Versaga
TEC. IV DE ADQUISICIONES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Aprobado por
Firma y sello del inmediato superior

Delmar Montaño Montaño
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Revisado por
Firma y sello del REACP

ETIC. QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Voz

201 0 005 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD DISTRITO UCUCHI

PROGRAMACION MENSUAL DE GASTOS GESTION 2025

OPERACIÓN	PU	CANT	TOTAL	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
			100.000,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**100.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**100.000,00**
	15.000,00	1,00	15.000,00					15.000,00									15.000,00
	85.000,00	1,00	85.000,00					85.000,00									85.000,00
			100.000,00		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**100.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**100.000,00**

Velasquez Veisaga
ADQUISICIONES ESTABLECIMIENTOS
DE SALUD DE 1° NIVEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

QUINTEROS
LETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

MEMORIA DE CALCULO 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA : 201 0 005 SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO

ESTABLECIMIENTO DE SALUD DISTRITO UCUCHI

DESCRIPCION DEL GASTO (PROGRAMACION POR PROCESO Y/O PAGO)	CANTIDAD Y/O SERVICIO	P/U	PRECIO TOTAL (Bs.)	OBJETO DE GASTO	PLANILLA DE DISTRIBUCION DE		TOTAL (Bs.)
					4.3.1.10	4.3.4	
Adquisicion de mobiliario	1,00	15.000,00	15.000,00	4.3.1.10	15.000,00		15.000,00
Adquisicion de equipos medicos	1,00	85.000,00	85.000,00	4.3.4		85.000,00	85.000,00
TOTAL			**100.000,00**		**15.000,00**	**85.000,00**	**100.000,00**

.....
Firma y sello del responsable de la unidad ejecutora

Martha Velasquez Veisaga
TEC. IV DE ADQUISICIONES ESTABLECIMIENTOS
DE SALUD DE 1ª NIVEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

.....
Firma y sello del inmediato superior

ETICA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad para Vivir

PROGRAMACION DE OPERACIONES - GESTION 2025

201 0 006 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD DISTRITO LAVA LAVA

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
			FF/OF 20/210	FF/OF 20/230	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119	FF/OF 80/345	
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS			**0,00**	**0,00**	**0,00**	**10.000,00**	**0,00**	**10.000,00**
	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico				10.000,00		10.000,00
40000 ACTIVOS REALES			0,00		0,00	90.000,00		90.000,00
	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles				15.000,00		15.000,00
	4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio				70.000,00		70.000,00
	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo				5.000,00		5.000,00
TOTAL GENERAL			**0,00**	**0,00**	**0,00**	**100.000,00**	**0,00**	**100.000,00**

Elaborado por
Firma y sello del Tecnico que registra
Martha Velasquez Versaga
TEC. IV DE ADQUISICIONES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ª NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Revisado por
Firma y sello del REACP
ETICA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Aprobado por
Firma y sello del inmediato superior
Deimar Montaño Montaño
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Visión

201 0 006 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD DISTRITO LAVA LAVA

PROGRAMACION MENSUAL DE GASTOS GESTION 2025

OPERACIÓN	PU	CANT	TOTAL	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	10.000,00	**1,00**	**10.000,00**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**10.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**10.000,00**
	10.000,00	1,00	10.000,00					10.000,00									10.000,00
			90.000,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**90.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**90.000,00**
	15.000,00	1,00	15.000,00					15.000,00									15.000,00
	70.000,00	1,00	70.000,00					70.000,00									70.000,00
	5.000,00	1,00	5.000,00					5.000,00									5.000,00
			100.000,00		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**100.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**100.000,00**

Martha Velasquez Vaisaga
TEC. IV DE ADQUISICIONES ESTABLECIMIENTOS
DE SALUD DE 1ª NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

ETICA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

MEMORIA DE CALCULO 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA : 201 0 006 SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD DISTRITO LAVA LAVA

DESCRIPCION DEL GASTO	CANTIDAD Y/O	P/U	PRECIO TOTAL	OBJETO DE GASTO	PLANILLA DE DISTRIBUCION DE OBJETO DE GASTO				TOTAL (Bs.)
					3.9.4	4.3.1.10	4.3.4	4.3.7	
Adquisicion de instrumental menor	1,00	10.000,00	10.000,00	3.9.4	10.000,00				10.000,00
Adquisicion de mobiliario	1,00	15.000,00	15.000,00	4.3.1.10		15.000,00			15.000,00
Adquisicion de equipos medicos	1,00	70.000,00	70.000,00	4.3.4			70.000,00		70.000,00
Otra Maquinaria y equipo	1,00	5.000,00	5.000,00	4.3.7				5.000,00	5.000,00
TOTAL			100.000,00		10.000,00	15.000,00	70.000,00	5.000,00	100.000,00

.....
Firma y sello del responsable de la unidad ejecutora

Martha Velasquez Versaty
TEC. IV DE ADQUISICIONES ESTABLECIMIENTOS
DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

.....
Firma y sello del inmediato superior

JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

PROGRAMACION DE OPERACIONES - GESTION 2025

201 0 008 - SERVICIOS EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE 1ER NIVEL C.S. PACATA DISTRITO 3

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO FF/OF 20/210	FF/OF 20/230	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119	FF/OF 80/345	TOTAL
20000 SERVICIOS NO PERSONALES			0,00	0,00	139.530,00	0,00	0,00	139.530,00
	2.5.2.20	Consultores Individuales de Línea			139.530,00			139.530,00
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS			0,00	0,00	7.157,00	0,00	0,00	7.157,00
	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico			7.157,00			7.157,00
TOTAL GENERAL			0,00	0,00	146.687,00	0,00	0,00	146.687,00

Elaborado por
Firma y sello del Tecnico que registra

Martha Velasquez Verasgs
TEC. IV DE ADQUISICIONES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Aprobado por
Firma y sello del inmediato superior

Deimar Montaño Montaño
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Revisado por
Firma y sello del REACP

JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

201 0 008 - SERVICIOS EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE 1ER NIVEL C.S. PACATA DISTRITO 3
PROGRAMACION MENSUAL DE GASTOS GESTION 2025

OPERACIÓN	PU	CANT	TOTAL	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	13.953,00	10,00	139.530,00		0,00	0,00	13.953,00	13.953,00	13.953,00	13.953,00	13.953,00	13.953,00	13.953,00	13.953,00	13.953,00	13.953,00	139.530,00
	13.953,00	10,00	139.530,00				13.953,00	13.953,00	13.953,00	13.953,00	13.953,00	13.953,00	13.953,00	13.953,00	13.953,00	13.953,00	139.530,00
	7.157,00	1,00	7.157,00		0,00	0,00	0,00	7.157,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.157,00
	7.157,00	1,00	7.157,00					7.157,00									7.157,00
			146.687,00		0,00	0,00	13.953,00	21.110,00	13.953,00	13.953,00	13.953,00	13.953,00	13.953,00	13.953,00	13.953,00	13.953,00	146.687,00

LETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Martha Velasquez Veisaga
TECN. DE ADQUISICIONES ESTABLECIMIENTOS
DE SALUD DE 1° NIVEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

MEMORIA DE CALCULO 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA : 201 0 008 SERVICIOS EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE 1ER NIVEL C.S. PACATA DISTRITO 3

DESCRIPCION DEL GASTO (PROGRAMACION POR PROCESO Y/O PAGO)	CANTIDAD Y/O SERVICIO	P/U	PRECIO TOTAL (Bs.)	OBJETO DE GASTO	DE OBJETO DE GASTO		TOTAL (Bs.)
					2.5.2.20	3.9.4	
Adquisicion de mobiliario	10,00	13.953,00	139.530,00	**2.5.2.20**	139.530,00		**139.530,00**
Adquisicicion de equipos medicos de laboratorio	1,00	7.157,00	7.157,00	**3.9.4**		7.157,00	**7.157,00**
TOTAL			146.687,00		139.530,00	7.157,00	146.687,00

.....
Firma y sello del responsable de la unidad ejecutora

Martha Velasquez Veisaga
TEC. "A" DE ADQUISICIONES ESTABLECIMIENTOS
DE SALUD DE 1° NIVEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

.....
Firma y sello del inmediato superior

LETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

PROGRAMACION DE OPERACIONES - GESTION 2025

201 0 009 SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE 1ER NIVEL C.S. CATACHILLA ALTA

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
			FF/OF 20/210	FF/OF 20/230	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119	FF/OF 80/345	
40000 ACTIVOS REALES			0,00		20.000,00	0,00		20.000,00
	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles			8.000,00			8.000,00
	4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio			12.000,00			12.000,00
TOTAL GENERAL			0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00

Elaborado por
Firma y sello del Tecnico que registra

Aprobado por
Firma y sello del inmediato superior

Deimar Montaño Montaño
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Revisado por
Firma y sello del REACP

ETICIA QUINTEROS TERRAZAS
...EFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Vida

201 0 009 - -SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE 1ER NIVEL C.S. CATACHILLA ALTA

PROGRAMACION MENSUAL DE GASTOS GESTION 2025

OPERACIÓN	PU	CANT	TOTAL	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
			20.000,00		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**20.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**20.000,00**
	8.000,00	1,00	8.000,00					8.000,00									**8.000,00**
	12.000,00	1,00	12.000,00					12.000,00									**12.000,00**
			20.000,00		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**20.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	20.000,00

Martha Velasquez Versaga
TEC. IV DE ADQUISICIONES ESTABLECIMIENTOS
DE SALUD DE 1º NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

MEMORIA DE CALCULO 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA : 201 0 009 SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE 1ER NIVEL C.S. CATACHILLA ALTA

DESCRIPCION DEL GASTO (PROGRAMACION POR PROCESO Y/O PAGO)	CANTIDAD Y/O SERVICIO	P/U	PRECIO TOTAL (Bs.)	OBJETO DE GASTO	DE OBJETO DE GASTO		TOTAL (Bs.)
					4.3.1.10	4.3.4	
Adquisicion de mobiliario	1,00	8.000,00	8.000,00	**4.3.1.10**	8.000,00		**8.000,00**
Adquisicicion de equipos medicos de laboratorio	1,00	12.000,00	12.000,00	**4.3.4**		12.000,00	**12.000,00**
TOTAL			20.000,00		8.000,00	12.000,00	20.000,00

.....
Firma y sello del responsable de la unidad ejecutora

Martha Velasquez Veisaga
TEC. IV DE ADQUISICIONES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

.....
Firma y sello del inmediato superior

LETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

PROGRAMACION DE OPERACIONES - GESTION 2025

201 0 010- SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE SALUD DISTRITO 6

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
			FF/OF 20/210	FF/OF 20/230	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119	FF/OF 80/345	
40000 ACTIVOS REALES			50.000,00		0,00	0,00		50.000,00
	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	15.000,00					15.000,00
	4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	35.000,00					35.000,00
TOTAL GENERAL			**50.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**50.000,00**

Elaborado por
Firma y sello del Tecnico que registra

Martha Velasquez Veisaga
TEC. IV DE ADQUISICIONES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Aprobado por
Firma y sello del inmediato superior

Reimar Montaño Mercado
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Revisado por
Firma y sello del REACP

ETCIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

201 0 010- SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE SALUD DISTRITO 6
PROGRAMACION MENSUAL DE GASTOS GESTION 2025

OPERACIÓN	PU	CANT	TOTAL	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
			50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
	15.000,00	1,00	15.000,00					15.000,00									15.000,00
	35.000,00	1,00	35.000,00					35.000,00									35.000,00
			50.000,00		0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00

Marina Velasquez Veisaga
TEC. IV DE ADQUISICIONES ESTABLECIMIENTOS
DE SALUD DE 1º NIVEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

QUINTEROS
ETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

MEMORIA DE CALCULO 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA : 201 0 010 SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE SALUD DISTRITO 6

DESCRIPCION DEL GASTO (PROGRAMACION POR PROCESO Y/O PAGO)	CANTIDAD Y/O SERVICIO	P/U	PRECIO TOTAL (Bs.)	OBJETO DE GASTO	PLANILLA DE DISTRIBUCION DE OBJETO DE GASTO		TOTAL (Bs.)
					4.3.1.10	4.3.4	
Adquisicion de mobiliario para el centro de salud de el Abra	1,00	15.000,00	15.000,00	4.3.1.10	15.000,00		**15.000,00**
Adquisicion de equipos medicos para el centro de salud el Abra	1,00	35.000,00	35.000,00	4.3.4		35.000,00	**35.000,00**
TOTAL			50.000,00		15.000,00	35.000,00	50.000,00

.....
Firma y sello del responsable de la unidad ejecutora

Martha Velasquez Veisaga
TEC. IV DE ADQUISICIONES ESTABLECIMIENTOS
DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

.....
Firma y sello del inmediato superior

LETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

PROGRAMACION ANUAL DE OPERACIONES - GESTION 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA: 203 0 001 ASISTENCIA NUTRICIONAL

CATEGORIA PROGRAMATICA: 200 0 003 ASISTENCIA NUTRICIONAL COMPLEMENTARIO (NUTRIBEBE)

												PROGRAMACION MENSUAL DE GASTOS GESTION 2025												
GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FF/OF 20/210	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119	TOTAL FF/OF	OPERACIÓN	PU	CANT	TOTAL	RESPON SABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	OBSERVACIONES
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS			0,00	1.000.000,00	400.000,00	1.400.000,00				0,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.400.000,00	
	3.1.1.40	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Especificas		1.000.000,00	400.000,00	1.400.000,00	ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICONAL NUTRIBEBE		2,00	0,00	JOSE LUIS VILLCA LUCANA			900.000,00					500.000,00					1.400.000,00	SERA LLENADO POR LA UNIDAD EJECUTORA SERA PROPORCIONADO POR EL JEFE DE PROGRAMACION DE OPERACIONES
TOTAL GENERAL			0,00	1.000.000,00	400.000,00	1.400.000,00				0,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.400.000,00	

Jose Luis Villca Lucana
PROFESIONAL II FARMACIA INSTITUCIONAL
FIRMA

Firma y sello del responsable de la unidad e

Carmen S. Salinas Huanca
JEFE DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Firma y sello del inmediato superior

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Vida

PROGRAMACION ANUAL DE OPERACIONES - GESTION 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA: 204 0 001 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CAMPAÑA LOGISTICA CHAGAS

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL Bs.
			FF/OF 20/210	FF/OF 20/230	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119	
20000 SERVICIOS NO PERSONALES			**0,00**	**0,00**	**134.128,00**	**0,00**	**134.128,00**
	2.5.2.20	Consultores Individuales de Línea	0	0	127.908,00	0	**127.908,00**
	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	0	0	6.220,00	0	**6.220,00**
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS			**0,00**	**0,00**	**9.072,00**	**0,00**	**9.072,00**
	3.3.3	Prendas de Vestir	0	0	4.470,00	0	**4.470,00**
	3.3.4	Calzados	0	0	570,00	0	**570,00**
	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	0	0	2.244,00	0	**2.244,00**
	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	0	0	1.788,00	0	**1.788,00**
40000 ACTIVOS REALES			**0,00**	**0,00**	**6.800,00**	**0,00**	**6.800,00**
	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	0	0	6.800,00	0	**6.800,00**
		TOTAL GENERAL Bs.	**0,00**	**0,00**	**150.000,00**	**0,00**	**150.000,00**

Elaborado por
Firma y sello del Tecnico que registra
Lourdes Isabel Ayma Morales
PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Aprobado por
Firma y sello del inmediato superior
Deimar Montaño Montaño
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Revisado por
Firma y sello del REACP
FELICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er. NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

CATEGORIA PROGRAMATICA: 204 0 001 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CAMPAÑA LOGISTICA CHAGAS

				PROGRAMACION MENSUAL DE GASTOS GESTION 2025														
OPERACIÓN	PU	CANTIDAD	TOTAL	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	OBSERVACIONES
			134.128,00		10.659,00	10.659,00	10.659,00	16.879,00	10.659,00	10.659,00	10.659,00	10.659,00	10.659,00	10.659,00	10.659,00	10.659,00	134.128,00	SERA LLENADO POR LA UNIDAD EJECUTORA
Pago de sueldos a 3 Técnicos de Chagas	10.659,00	12	127.908,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD	10.659,00	10.659,00	10.659,00	10.659,00	10.659,00	10.659,00	10.659,00	10.659,00	10.659,00	10.659,00	10.659,00	10.659,00	127.908,00	
Servicios de imprenta y publicidad	6.220,00	1	6.220,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				6.220,00									6.220,00	
			9.072,00		2.244,00	0,00	1.788,00	0,00	5.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.072,00	
Adquisición de ropa de trabajo para el personal	4.470,00	1	4.470,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD					4.470,00								4.470,00	
Adquisición de ropa de trabajo para el personal	570,00	1	570,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD					570,00								570,00	
Adquisición de combustibles y lubricantes para motocicletas	2.244,00	1	2.244,00	TECNICO DE ACTIVOS FIJOS	2.244,00												2.244,00	
Adquisición de medicamentos de reacciones adversas	1.788,00	1	1.788,00	PROFESIONAL I FARMACIA INTEGRAL MUNICIPAL			1.788,00										1.788,00	
			6.800,00		0,00	0,00	6.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.800,00	
Adquisición de Globos inflables para eventos de promoción	6.800,00	1	6.800,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD			6.800,00										6.800,00	
			150.000,00		12.903,00	10.659,00	19.247,00	16.879,00	15.699,00	10.659,00	10.659,00	10.659,00	10.659,00	10.659,00	10.659,00	10.659,00	150.000,00	

Lourdes Isabel Ayma Morales
PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

ETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

MEMORIA DE CALCULO 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA : 204 0 001 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CAMPAÑA LOGISTICA CHAGAS

DESCRIPCION DEL GASTO (PROGRAMACION POR PROCESO Y/O PAGO)	PRECIO TOTAL (Bs.)	OBJETO DE GASTO	PLANILLA DE DISTRIBUCION DE OBJETO DE GASTO								TOTAL (Bs.)
			25220	25500	25600	33300	33400	34110	34200	43600	
Pago de sueldos al personal Consultor Individual de Linea 3 Chagas	127.908,00	25220	127.908,00								127.908,00
Contratación de servicios de imprenta y publicidad para los programas de salud	220,00	25500		220,00							220,00
	6.000,00	25600			6.000,00						6.000,00
Adquisición de ropa de trabajo para el personal tecnico de chagas, del programa Bono J.Azurduy y oftalmologia	4.470,00	33300				4.470,00					4.470,00
	570,00	33400					570,00				570,00
Adquisición de combustibles y lubricantes para ambulancias y vehiculos de programas y establecimientos de salud	2.244,00	34110						2.244,00			2.244,00
Adquisición de medicamentos de reacciones adversas para pacientes con la enfermedad de Chagas	1.788,00	34200							1.788,00		1.788,00
Adquisición de Globos inflables para prevención de la enfermedad de Chagas, en eventos de promoción	6.800,00	43600								6.800,00	6.800,00
TOTAL Bs.	**150.000,00**		**127.908,00**	**220,00**	**6.000,00**	**4.470,00**	**570,00**	**2.244,00**	**1.788,00**	**6.800,00**	**150.000,00**

Lourdes Isabel Ayma Morales
PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Firma y sello del responsable de la unidad ejecutora

LETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Firma y sello del inmediato superior

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA

PROGRAMACION ANUAL DE OPERACIONES - GESTION 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA: 204 0 002 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA BONO MADRE NIÑO - NIÑA JUANA AZURDUY

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL Bs.
			FF/OF 20/210	FF/OF 20/230	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119	
20000 SERVICIOS NO PERSONALES			**0,00**	**0,00**	**7.280,00**	**0,00**	**7280,00**
	2.5.5	Publicidad			6340,00		**6340,00**
	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos			940,00		**940,00**
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS			**0,00**	**0,00**	**25.608,00**	**0,00**	**25608,00**
	3.2.1	Papel			3009,00		**3009,00**
	3.2.2	Productos de Artes Gráficas			1000,00		**1000,00**
	3.3.3	Prendas de Vestir			4080,00		**4080,00**
	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA			13429,00		**13429,00**
	3.9.6	Útiles Educacionales, Culturales y de Capacitación			3000,00		**3000,00**
	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS			840,00		**840,00**
	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios			250,00		**250,00**
40000 ACTIVOS REALES			**0,00**	**0,00**	**12.112,00**	**0,00**	**12112,00**
	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles			3112,00		**3112,00**
	4.3.1.20	Equipo de Computación			9000,00		**9000,00**
		TOTAL GENERAL Bs.	**0,00**	**0,00**	**45.000,00**	**0,00**	**45000,00**

Elaborado por
Firma y sello del Tecnico que registra
Lourdes Isabel Ayma Morales
PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Aprobado por
Firma y sello del inmediato superior
Deimar Montaño Montaño
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Revisado por
Firma y sello del REACP
LETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

CATEGORIA PROGRAMATICA: 204 0 002 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA BONO MADRE NIÑO - NIÑA JUANA AZURDUY

				PROGRAMACION MENSUAL DE GASTOS GESTION 2025														
OPERACIÓN	PU	CANTIDAD	TOTAL	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	OBSERVACIONES
			7.280,00		0,00	0,00	0,00	7.280,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.280,00	
Servicios de imprenta y publicidad	6.340,00	1	6.340,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				6.340,00									6.340,00	
Servicios de imprenta y publicidad	940,00	1	940,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				940,00									940,00	
			25.608,00		0,00	0,00	0,00	21.278,00	4.080,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.608,00	
Adquisición de papel	3.009,00	1	3.009,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				3.009,00									3.009,00	
Adquisición de material de escritorio, limpieza y productos de artes graficas	1.000,00	1	1.000,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				1.000,00									1.000,00	
Adquisición de ropa de trabajo	4.080,00	1	4.080,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD					4.080,00								4.080,00	
Adquisición de material de escritorio, limpieza y productos de artes graficas	13.429,00	1	13.429,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				13.429,00									13.429,00	
Adquisición de material de escritorio, limpieza y productos de artes graficas	3.000,00	1	3.000,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				3.000,00									3.000,00	
Adquisición de material de escritorio, limpieza y productos de artes graficas	840,00	1	840,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				840,00									840,00	
Adquisición de mobiliario y equipo de computadoras, portatiles y accesorios	250,00	1	250,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD							250,00						250,00	
			12.112,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.112,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.112,00	
Adquisición de mobiliario y equipo de computadoras, portatiles y accesorios	3.112,00	1	3.112,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD							3.112,00						3.112,00	
Adquisición de mobiliario y equipo de computadoras, portatiles y accesorios	9.000,00	1	9.000,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD							9.000,00						9.000,00	
			45.000,00		0,00	0,00	0,00	28.558,00	4.080,00	0,00	12.362,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00	

SERA LLENADO POR LA UNIDAD EJECUTORA

Lourdes Isabel Ayma Morales
PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

MEMORIA DE CALCULO 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA : 204 0 002 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA BONO MADRE NIÑO - NIÑA JUANA AZURDUY

DESCRIPCION DEL GASTO (PROGRAMACION POR PROCESO Y/O PAGO)	PRECIO TOTAL (Bs.)	OBJETO DE GASTO	PLANILLA DE DISTRIBUCION DE OBJETO DE GASTO											TOTAL (Bs.)
			25500	25600	33300	32100	32200	39500	39600	39700	39800	43110	43120	
Contratación de servicios de imprenta y publicidad para los programas de salud	6.340,00	25500	6.340,00											6.340,00
	940,00	25600		940,00										940,00
Adquisición de ropa de trabajo para el personal tecnico de chagas, del programa Bono J.Azurduy y oftalmologia	4.080,00	33300			4.080,00									4.080,00
Adquisición de papel para los programas Bono J.Azurduy, Mi Salud, Oftalmologia y Telesalud	3.009,00	32100				3.009,00								3.009,00
Adquisición de material de escritorio, limpieza y productos de artes graficas para los programas Bono J.Azurduy, Mi Salud, Oftalmología y Telesalud	1.000,00	32200					1.000,00							1.000,00
	13.429,00	39500						13.429,00						13.429,00
	3.000,00	39600							3.000,00					3.000,00
	840,00	39700								840,00				840,00
Adquisición de mobiliario y equipo de computadoras, portatiles y accesorios para los programas Bono J.Azurduy, UNI, Oftalmologia y Mi Salud	250,00	39800									250,00			250,00
	3.112,00	43110										3.112,00		3.112,00
	9.000,00	43120											9.000,00	9.000,00
TOTAL Bs.	**45.000,00**		**6.340,00**	**940,00**	**4.080,00**	**3.009,00**	**1.000,00**	**13.429,00**	**3.000,00**	**840,00**	**250,00**	**3.112,00**	**9.000,00**	**45.000,00**

Lourdes Isabel Ayma Morales
PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Firma y sello del responsable de la unidad ejecutora

LETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Firma y sello del inmediato superior

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Vida

PROGRAMACION ANUAL DE OPERACIONES - GESTION 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA: 204 0 003 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA MI SALUD

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL Bs.
			FF/OF 20/210	FF/OF 20/230	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119	
20000 SERVICIOS NO PERSONALES			**0,00**	**0,00**	**666.100,00**	**453.420,00**	**1.119.520,00**
	2.5.2.20	Consultores Individuales de Línea			659.520,00	453.420,00	**1.112.940,00**
	2.5.5	Publicidad			6.580,00		**6.580,00**
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS			**0,00**	**0,00**	**117.592,00**	**0,00**	**117.592,00**
	3.2.1	Papel			7.752,00		**7.752,00**
	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo			7.480,00		**7.480,00**
	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos			32.640,00		**32.640,00**
	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE			30.000,00		**30.000,00**
	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico			30.000,00		**30.000,00**
	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA			7.720,00		**7.720,00**
	3.9.6	Útiles Educacionales, Culturales y de Capacitación			2.000,00		**2.000,00**
40000 ACTIVOS REALES			**0,00**	**0,00**	**47.723,00**	**35.860,00**	**83.583,00**
	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles			5.636,00		**5.636,00**
	4.3.1.20	Equipo de Computación			3.036,00	35860	**38.896,00**
	4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio			39.051,00		**39.051,00**
		TOTAL GENERAL Bs.	**0,00**	**0,00**	**831.415,00**	**489.280,00**	**1.320.695,00**

Elaborado por
Firma y sello del Técnico que registra
Lourdes Isabel Ayma Morales
PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Aprobado por
Firma y sello del inmediato superior
Delmar Montaño Montaño
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Revisado por
Firma y sello del REACP
ETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

CATEGORIA PROGRAMATICA: 204 0 003 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA MI SALUD

				PROGRAMACION MENSUAL DE GASTOS GESTION 2025														
OPERACIÓN	PU	CANTIDAD	TOTAL	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	OBSERVACIONES
			1.119.520,00		92.745,00	92.745,00	92.745,00	99.325,00	92.745,00	92.745,00	92.745,00	92.745,00	92.745,00	92.745,00	92.745,00	92.745,00	1.119.520,00	SERA LLENADO POR LA UNIDAD EJECUTORA
Pago de sueldos a consultores del program mi salud	92.745,00	12	1.112.940,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD	92.745,00	92.745,00	92.745,00	92.745,00	92.745,00	92.745,00	92.745,00	92.745,00	92.745,00	92.745,00	92.745,00	92.745,00	1.112.940,00	
servicios de imprenta y publicidad	6.580,00	1	6.580,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				6.580,00									6.580,00	
			117.592,00		7.480,00	0,00	0,00	17.472,00	0,00	0,00	92.640,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117.592,00	
Adquisición de papel	7.752,00	1	7.752,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				7.752,00									7.752,00	
Adquisición de combustibles y lubricantes	7.480,00	1	7.480,00	TECNICO DE ACTIVOS FIJOS	7.480,00												7.480,00	
Adquisición de tiras para glicemia e instrumental menor y equipamiento medico	32.640,00	1	32.640,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD							32.640,00						32.640,00	
Adquisición de papel, material de escritorio y de limpieza	30.000,00	1	30.000,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD							30.000,00						30.000,00	
Adquisición de tiras para glicemia e instrumental menor y equipamiento medico	30.000,00	1	30.000,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD							30.000,00						30.000,00	
Adquisición de papel, material de escritorio y de limpieza	7.720,00	1	7.720,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				7.720,00									7.720,00	
Adquisición de papel, material de escritorio y de limpieza	2.000,00	1	2.000,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				2.000,00									2.000,00	
			83.583,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83.583,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83.583,00	
Adquisición de tiras para glicemia e instrumental menor y equipamiento medico	5.636,00	1	5.636,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD							5.636,00						5.636,00	
	38.896,00	1	38.896,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD							38.896,00						38.896,00	
Adquisición de tiras para glicemia e instrumental menor y equipamiento medico	39.051,00	1	39.051,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD							39.051,00						39.051,00	
			1.320.695,00		100.225,00	92.745,00	92.745,00	116.797,00	92.745,00	92.745,00	268.968,00	92.745,00	92.745,00	92.745,00	92.745,00	92.745,00	1.320.695,00	

Lourdes Isabel Ayma Morales
PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

LETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

MEMORIA DE CALCULO 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA : 204 0 003 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA MI SALUD

DESCRIPCION DEL GASTO (PROGRAMACION POR PROCESO Y/O PAGO)	PRECIO TOTAL (Bs.)	OBJETO DE GASTO	PLANILLA DE DISTRIBUCION DE OBJETO DE GASTO											TOTAL (Bs.)
			25220	25500	32100	39100	39500	39600	34110	34200	39400	43110	43120	43400	
Pago de sueldos al personal Consultor Individual de Linea 27 Aux. de Enfermeria y 1 Tecnico de Estadistica	1.112.940,00	25220	1.112.940,00												1.112.940,00
Contratación de servicios de imprenta y publicidad para los programas de salud	6.580,00	25500		6.580,00											6.580,00
Adquisición de papel para los programas Bono J.Azurduy, Mi Salud, Oftalmología y Telesalud	7.752,00	32100			7.752,00										7.752,00
Adquisición de material de escritorio, limpieza y productos de artes graficas para los programas Bono J.Azurduy, Mi Salud, Oftalmología y Telesalud	30.000,00	39100				30.000,00									30.000,00
	7.720,00	39500					7.720,00								7.720,00
	2.000,00	39600						2.000,00							2.000,00
Adquisición de combustibles y lubricantes para ambulancias y vehiculos de programas y establecimientos de salud	7.480,00	34110							7.480,00						7.480,00
Adquisición de tiras para glicemia e instrumental menor equipo de computación y equipamiento medico	32.640,00	34200								32.640,00					32.640,00
	30.000,00	39400									30.000,00				30.000,00
	5.636,00	43110										5.636,00			5.636,00
	38.896,00	43120											38.896,00		38.896,00
	39.051,00	43400												39.051,00	39.051,00
TOTAL Bs.	**1.320.695,00**		**1.112.940,00**	**6.580,00**	**7.752,00**	**30.000,00**	**7.720,00**	**2.000,00**	**7.480,00**	**32.640,00**	**30.000,00**	**5.636,00**	**38.896,00**	**39.051,00**	**1.320.695,00**

Firma y sello del responsable de la unidad ejecutora

Lourdes Isabel Ayma Morales
PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Firma y sello del inmediato superior

ETTY A QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

PROGRAMACION ANUAL DE OPERACIONES - GESTION 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA: 204 0 005 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD NUTRICIONAL INTEGRAL UNI SACABA

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
			FF/OF 20/210	FF/OF 20/230	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119	
20000 SERVICIOS NO PERSONALES			**0,00**	**0,00**	**15.000,00**	**0,00**	**15.000,00**
	2.5.5	Publicidad	0,00	0,00	9600,00	0,00	**9600,00**
	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	0,00	0,00	5400,00	0,00	**5400,00**
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS			**0,00**	**0,00**	**6.000,00**	**0,00**	**6.000,00**
	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0,00	0,00	3600,00	0,00	**3600,00**
	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	0,00	0,00	2150,00	0,00	**2150,00**
	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	0,00	0,00	250,00	0,00	**250,00**
40000 ACTIVOS REALES			**0,00**	**0,00**	**19.000,00**	**0,00**	**19.000,00**
	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	0,00	0,00	10000,00	0,00	**10000,00**
	4.3.1.20	Equipo de Computación	0,00	0,00	9000,00	0,00	**9000,00**
		TOTAL GENERAL Bs.	**0,00**	**0,00**	**40.000,00**	**0,00**	**40.000,00**

Elaborado por
Firma y sello del Tecnico que registra
Lourdes Isabel Ayma Morales
PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Aprobado por
Firma y sello del inmediato superior
Dennys Montaño Montaño
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Revisado por
Firma y sello del REACP
LETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

CATEGORIA PROGRAMATICA: 204 0 005 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD NUTRICIONAL INTEGRAL UNI SACABA

				PROGRAMACION MENSUAL DE GASTOS GESTION 2025														
OPERACIÓN	PU	CANTIDAD	TOTAL	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	OBSERVACIONES
			15.000,00		0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	
Contratación de servicios de imprenta y publicidad	9.600,00	1	9.600,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				9.600,00									9.600,00	
Contratación de servicios de imprenta y publicidad	5.400,00	1	5.400,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				5.400,00									5.400,00	
			6.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00	0,00	0,00	3.600,00	0,00	0,00	6.000,00	
Solicitud de fondos en avance para refrigerio	20,00	180	3.600,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD										3.600,00			3.600,00	
Adquisición de productos de artes graficas	2.150,00	1	2.150,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD							2.150,00						2.150,00	
Adquisición de mobiliario y equipo de computadoras, portatiles y accesorios	250,00	1	250,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD							250,00						250,00	
			19.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.000,00	
Adquisición de mobiliario y equipo de computadoras, portatiles y accesorios	10.000,00	1	10.000,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD							10.000,00						10.000,00	
Adquisición de mobiliario y equipo de computadoras, portatiles y accesorios	9.000,00	1	9.000,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD							9.000,00						9.000,00	
			40.000,00		0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	21.400,00	0,00	0,00	3.600,00	0,00	0,00	40.000,00	

SERA LLENADO POR LA UNIDAD EJECUTORA

Lourdes Isabel Arma Morales
PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

LETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

MEMORIA DE CALCULO 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA : 204 0 005 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD NUTRICIONAL INTEGRAL UNI SACABA

DESCRIPCION DEL GASTO (PROGRAMACION POR PROCESO Y/O PAGO)	PRECIO TOTAL (Bs.)	OBJETO DE GASTO	PLANILLA DE DISTRIBUCION DE OBJETO DE GASTO							TOTAL (Bs.)
			25500	25600	31120	32200	39800	43110	43120	
Contratación de servicios de imprenta y publicidad para los programas de salud	9.600,00	25500	9.600,00							**9.600,00**
Solicitud de fondos en avance para refrigerio de expositores de talleres, ferias y actividades de prevención de las enfermedades	5.400,00	25600		5.400,00						**5.400,00**
	3.600,00	31120			3.600,00					**3.600,00**
Adquisición de productos de artes graficas para acreditación de hospital amigo de la madre y la niñez y folders para promocion del programa oftalmologia	2.150,00	32200				2.150,00				**2.150,00**
Adquisición de mobiliario y equipo de computadoras, portatiles y accesorios para los programas Bono J.Azurduy, UNI, Oftalmologia y Mi Salud	250,00	39800					250,00			**250,00**
	10.000,00	43110						10.000,00		**10.000,00**
	9.000,00	43120							9.000,00	**9.000,00**
TOTAL Bs.	**40.000,00**		**9.600,00**	**5.400,00**	**3.600,00**	**2.150,00**	**250,00**	**10.000,00**	**9.000,00**	**40.000,00**

Lourdes Isabel Ayma Morales
PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Firma y sello del responsable de la unidad ejecutora

LETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Firma y sello del inmediato superior

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Vida

PROGRAMACION ANUAL DE OPERACIONES - GESTION 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA: 204 0 006 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CONVENIO CENTRO OFTALMOLOGICO SACABA

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL Bs.
			FF/OF 20/210	FF/OF 20/230	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119	
20000 SERVICIOS NO PERSONALES			**0,00**	**0,00**	**4.000,00**	**0,00**	**4.000,00**
	2.5.5	Publicidad			1.000,00		**1.000,00**
	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos			3.000,00		**3.000,00**
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS			**0,00**	**0,00**	**31.212,00**	**0,00**	**31.212,00**
	3.2.1	Papel			7.752,00		**7.752,00**
	3.2.2	Productos de Artes Gráficas			4.900,00		**4.900,00**
	3.3.3	Prendas de Vestir			1.560,00		**1.560,00**
	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE			3.000,00		**3.000,00**
	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA			9.000,00		**9.000,00**
	3.9.6	Útiles Educacionales, Culturales y de Capacitación			4.000,00		**4.000,00**
	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS			1.000,00		**1.000,00**
40000 ACTIVOS REALES			**0,00**	**0,00**	**4.788,00**	**0,00**	**4.788,00**
	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles			4.788,00		**4.788,00**
		TOTAL GENERAL Bs.	**0,00**	**0,00**	**40.000,00**	**0,00**	**40.000,00**

Elaborado por
Firma y sello del Tecnico que registra
Lourdes Isabel Ayma Morales
PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Aprobado por
Firma y sello del inmediato superior
Deimar Montaño Montaño
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Revisado por
Firma y sello del REACP
ETTA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD de 1er NIVEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

CATEGORIA PROGRAMATICA: 204 0 006 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CONVENIO CENTRO OFTALMOLOGICO SACABA

					PROGRAMACION MENSUAL DE GASTOS GESTION 2025													
OPERACIÓN	PU	CANTIDAD	TOTAL	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	OBSERVACIONES
			4.000,00		0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	
Contratación de servicios de imprenta y publicidad	1.000,00	1	1.000,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				1.000,00									1.000,00	
Contratación de servicios de imprenta y publicidad	3.000,00	1	3.000,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				3.000,00									3.000,00	
			31.212,00		0,00	0,00	0,00	24.752,00	1.560,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.212,00	
Adquisición de papel	7.752,00	1	7.752,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				7.752,00									7.752,00	
Adquisición de productos de artes graficas	4.900,00	1	4.900,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD							4.900,00						4.900,00	
Adquisición de ropa de trabajo	1.560,00	1	1.560,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD					1.560,00								1.560,00	SERA LLENADO POR LA UNIDAD EJECUTORA
Adquisición de material de escritorio y de limpieza	3.000,00	1	3.000,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				3.000,00									3.000,00	
Adquisición de material de escritorio y de limpieza	9.000,00	1	9.000,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				9.000,00									9.000,00	
Adquisición de material de escritorio y de limpieza	4.000,00	1	4.000,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				4.000,00									4.000,00	
Adquisición de material de escritorio y de limpieza	1.000,00	1	1.000,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				1.000,00									1.000,00	
			4.788,00		0,00	0,00	0,00	4.788,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.788,00	
Adquisición de material de escritorio y de limpieza	4.788,00	1	4.788,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				4.788,00									4.788,00	
			40.000,00		0,00	0,00	0,00	33.540,00	1.560,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	

Lourdes Isabel Ayma Morales
PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

LETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

MEMORIA DE CALCULO 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA : 204 0 006 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CONVENIO CENTRO OFTALMOLOGICO SACABA

DESCRIPCION DEL GASTO (PROGRAMACION POR PROCESO Y/O PAGO)	PRECIO TOTAL (Bs.)	OBJETO DE GASTO	PLANILLA DE DISTRIBUCION DE OBJETO DE GASTO										TOTAL (Bs.)
			25500	25600	32100	32200	33300	39100	39500	39600	39700	43110	
Contratación de servicios de imprenta y publicidad para los programas de salud	1.000,00	25500	1.000,00										1.000,00
	3.000,00	25600		3.000,00									3.000,00
Adquisición de papel para los programas Bono J.Azurduy, Mi Salud, Oftalmología y Telesalud	7.752,00	32100			7.752,00								7.752,00
Adquisición de productos de artes graficas para acreditación de hospital amigo de la madre y la niñez y folders para promocion del programa oftalmologia	4.900,00	32200				4.900,00							4.900,00
Adquisición de ropa de trabajo para el personal tecnico de chagas, del programa Bono J.Azurduy y oftalmologia	1.560,00	33300					1.560,00						1.560,00
Adquisición de material de escritorio y de limpieza para los programas Bono J.Azurduy, Mi Salud, Oftalmología y Telesalud	3.000,00	39100						3.000,00					3.000,00
	9.000,00	39500							9.000,00				9.000,00
	4.000,00	39600								4.000,00			4.000,00
	1.000,00	39700									1.000,00		1.000,00
Adquisición de mobiliario y equipo de computadoras, portatiles y accesorios para los programas Bono J.Azurduy, UNI, Oftalmologia y Mi Salud	4.788,00	43110										4.788,00	4.788,00
TOTAL Bs.	**40.000,00**		**1.000,00**	**3.000,00**	**7.752,00**	**4.900,00**	**1.560,00**	**3.000,00**	**9.000,00**	**4.000,00**	**1.000,00**	**4.788,00**	**40.000,00**

Firma y sello del responsable de la unidad ejecutora

Lourdes Isabel Ayma Morales
PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Firma y sello del inmediato superior

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA

PROGRAMACION ANUAL DE OPERACIONES - GESTION 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA: 204 0 007 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA TELESALUD

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
			FF/OF 20/210	FF/OF 20/230	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119	
20000 SERVICIOS NO PERSONALES			**0,00**	**0,00**	**15.000,00**	**0,00**	**15.000,00**
	2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos			13.000,00		**13000,00**
	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos			2.000,00		**2000,00**
		TOTAL GENERAL Bs.	**0,00**	**0,00**	**15.000,00**	**0,00**	**15.000,00**

Elaborado por
Firma y sello del Técnico que registra
Lourdes Isabel Ayma Morales
PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Aprobado por
Firma y sello del inmediato superior
Deimar Montaño Montaño
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Revisado por
Firma y sello del REACP
LETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

CATEGORIA PROGRAMATICA: 204 0 007 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA TELESALUD

				PROGRAMACION MENSUAL DE GASTOS GESTION 2025														
OPERACIÓN	PU	CANTIDAD	TOTAL	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	OBSERVACIONES
			15.000,00		0,00	0,00	2.000,00	13.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	
Contratación de servicios de mantenimiento de equipo carro tele2	13.000,00	1	13.000,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD				13.000,00									13.000,00	SERA LLENADO POR LA UNIDAD EJECUTORA
Contratación de servicios de imprenta y publicidad	2.000,00	1	2.000,00	PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD			2.000,00										2.000,00	
			15.000,00		0,00	0,00	2.000,00	13.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	

Lourdes Isabel Ayma Morales
PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

LETICIA QUINTEROS TERRAZAS
JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

MEMORIA DE CALCULO 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA : 204 0 007 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA TELESALUD

DESCRIPCION DEL GASTO (PROGRAMACION POR PROCESO Y/O PAGO)	PRECIO TOTAL (Bs.)	OBJETO DE GASTO	PLANILLA DE DISTRIBUCION DE OBJETO DE GASTO								TOTAL (Bs.)
			24120	25600	26990	33300	33400	34110	34200	43600	
Contratación de servicios de mantenimiento de equipo carro tele2 del programa telesalud	13.000,00	24120	13.000,00								13.000,00
Contratación de servicios de imprenta y publicidad para los programas de salud	2.000,00	25600		2.000,00							2.000,00
TOTAL Bs.	**15.000,00**		**13.000,00**	**2.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**15.000,00**

.....
Firma y sello del responsable de la unidad ejecutora

Lourdes Isabel Ayma Morales
PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

.....
Firma y sello del inmediato superior

JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1er NIVEL

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

SECRETARIA DE DESPACHO
20 AGO 2024
RECIBIDO
Recibido por: Hora: Fojas:
Presentado por: Celular:

Sigamos Adelante

INFORME TECNICO
N° CITE: IT/SS-DAS-61-3/026/2024

A :	Pedro Gutierrez Vidaurre	**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA**
VIA :	Ing. River Fiorilo Meneses	**SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD**
	Lic. Deimar Montaño Montaño	**DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD MUNICIPAL**
	Lic. Leticia Quinteros Terrazas	**JEFA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1º NIVEL**
DE :	Lic. Lourdes Isabel Ayma Morales	**PROFESIONAL III PROGRAMAS DE SALUD**
MOTIVO :	**INFORME TÉCNICO FINANCIERO PARA LA INSCRIPCIÓN DONACION DE RECURSOS DE COOPERACIÓN DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA) AL POA 2025 A LA APERTURA PROGRAMATICA DE FUNCIONAMIENTO 201 0 004 ADMINISTRACION ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL.**	
FECHA :	Sacaba, 27 de agosto de 2024	

I. ANTECEDENTES.

Con el objetivo de fortalecer el sistema de salud y por supuesto el desarrollo humano del nuestro municipio de Sacaba, el alcalde Pedro Gutiérrez Vidaurre, ha impulsado la renovación del acuerdo con asociado en la implementación entre Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba (ip) y el FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS denominado: **"PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE ADOLESCENTES EN BOLIVIA"**, lográndose la suscripción para el periodo 2023 al 2027, con la implementación de planes de trabajo anual consensuado por ambas instituciones, tanto en las áreas de Salud y de Desarrollo Humano Integral.

En la gestión 2024 el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba ha recibido, la donación de recursos para funcionamiento, destinados a:

1. Mejorar la salud sexual y reproductiva de adolescentes y mujeres,
2. Promover la participación de los/as jóvenes a nivel municipal y fomentar el acceso a la educación integral para la sexualidad.
3. Promocionar con prioridad los 8 servicios de **Atención Integral Diferenciada a Adolescentes (AIDA)** que coadyuve la provisión y distribución de insumos anticonceptivos con la promoción de la salud sexual y reproductiva para la prevención de embarazos en adolescentes en nuestro municipio.
4. Promover la equidad entre los géneros y la no violencia a través de la mejora de los servicios de atención de víctimas de violencia.

Como resultado de estas acciones, se logró impulsar la Formación y Actualización en tecnología anticonceptiva y derechos sexuales y reproductivos al personal de 21 establecimientos de salud de primer nivel, 2 Hospitales, así como también en las unidades educativas y los programas de salud de nuestro municipio de Sacaba.

Así mismo, UNFPA ha dotado de material didáctico en las capacitaciones al personal y material para la socialización sobre el uso de métodos anticonceptivos para evitar los embarazos no planificados, que se socializo dentro nuestro Municipio.

En este sentido, el fecha 02 de febrero de 2023, el Sr. Alcalde Pedro Gutiérrez Vidaurre y la Sra. Rinko Kinoshita, Representante del UNFPA en Bolivia han ratificado su voluntad de trabajo conjunto entre ambas instituciones y en el marco de cumplimiento del Acuerdo de Implementación, por lo que se ha consensuado con los coordinadores departamentales, el presupuesto para la gestión 2025, conforme al Plan Anual de Trabajo (PAT) para la Secretaria de Salud, las cuales serán orientadas a la socialización de la salud sexual y reproductiva, derechos de los/as jóvenes y la promoción de la equidad entre los géneros y la no violencia, en el marco del proyecto financiado junto a KOICA, denominado "**PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE**

GÉNERO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE ADOLESCENTES EN BOLIVIA".

II. OBJETIVO GENERAL.

Promover y fortalecer las capacidades del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y sus diferentes instancias con el fin de mejorar la calidad de la oferta y cobertura de información y servicios en Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos y Educación Integral en Sexualidad así como la transformación de las Normas Sociales y de Genero orientadas a la prevención/reducción del embarazo no intencional, de las necesidades insatisfechas en anticoncepción/planificación familiar y la prevención de prácticas nocivas contra niñas y adolescentes.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

a) Fortalecer los establecimientos de salud en prevención de embarazos en adolescentes y la difusión de la promoción de la salud sexual y reproductiva.

b) Implementación de un plan de capacitación por competencias para personal de salud priorizando temas de anticoncepción, emergencias obstétricas, atención a víctimas de violencia y otros.

III. ACCIONES A SER DESARROLLADAS.

El Plan de Trabajo 2025 (WP) consensuado para el área de **SALUD** (Secretaria Municipal de Salud) está orientado a la implementación del Proyecto **"PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE ADOLESCENTES EN BOLIVIA"** en coordinación de la Secretaria Municipal de Desarrollo Humano Integral, cuya acción estratégica están avocada a:

Mejorar e implementar de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes y mujeres, a través del fortalecimiento y promoción de 8 servicios de **Atención Integral de Adolescentes (AIDA)** y los Gabinetes para Atención a Estudiantes (GAIE) en el municipio, a través de la difusión en redes sociales y material de promoción y campañas de anticoncepción destinado a mujeres adolescentes y jóvenes del municipio. Se adjunta el Plan de Trabajo 2025 (WP).

IV. ANALISIS TÉCNICO FINANCIERO.

Por todo lo expuesto anteriormente y para cumplir con los objetivos planificados según el Plan de Trabajo 2025 (WP), para el área de SALUD, se tiene la asignación de recursos en calidad de donación por el FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA)
para el POA de la gestión 2025 equivalente a:

Bs 27.840,00 (Veintisiete mil ochocientos cuarenta 00/100 bolivianos)
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO GESTIÓN 2025
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
JEFATURA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS Y ESTABLECIMIENTOS DE 1º NIVEL
PRESUPUESTO - UNFPA

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA:	**201 0 004 ADMINISTRACION ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL**
FUENTE/ORGANISMO FINANCIADOR:	**80/345 DONACION EXTERNA/FONDO NN.UU. PARA LA ACTIVIDAD EN MATERIA DE POBLACION**

OBJETO DE GASTO	MONTO Bs.
25500 Publicidad	10.800,00
25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	12.540,00
31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares	4.500,00
TOTAL GENERAL Bs.	**27.840,00**

Se solicita la inscripción del presupuesto a gasto corriente de la siguiente gestión 2025, a la apertura programática 201 0 004 ADMINISTRACION ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL con Fuente de Financiamiento 80-345 DONACION EXTERNA-FONDO NN.UU. PARA LA ACTIVIDAD EN MATERIA DE POBLACION, para lograr su ejecución financiera, para el fortalecimiento institucional y la implementación

de acciones orientadas a la prevención del embarazo en la adolescencia, la salud sexual y reproductiva y la atención a víctimas de violencia.

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En conclusión por la información anteriormente detallada y el sustento técnico expuesto con los recursos en calidad de donación se logrará beneficiar la salud de la población más vulnerable en nuestro municipio, por lo que se recomienda la inscripción de los recursos del UNFPA en el POA de funcionamiento 2025, a través de la Jefatura de Programación, de Operación y Seguimiento POA y realizar las gestiones necesarias para la inscripción de los recursos económicos al interior de la Categoría Programática **201 0 004 ADMINISTRACION ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL,** para su ejecución en conforme al **Plan de Trabajo (PAT) 2025,** en el marco de cumplimiento del **"ACUERDO CON ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN ENTRE EL GAM SACABA Y EL UNFPA" 2023 – 2027** (anexo 1), para la implementación del Proyecto **"PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE ADOLESCENTES EN BOLIVIA"**.

Es cuanto puedo informar, para fines consiguientes.

RFM/dmm/lqt/liam
C.c. arch. PRG

Docusign Envelope ID: 71A5D4F5-5712-47E0-B6C1-3E0BDB991D9E

Fondo de Población
de las Naciones Unidas

Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
eMail: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia

SECRETARIA DE DESPACHO
30 AGO 2024
RECIBIDO
Recibido por:..... Hora: ..... Fojas:.....
Presentado por:..... Celular:.....

REF.: BOL07 PGBO37- 516/24

29 de agosto de 2024

Estimado señor Alcalde:

Asunto: **PAT 2025 – Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba - PGBO37**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de remitirle el Plan de Trabajo 2025, coordinado con su organización y autorizado por el UNFPA, con un presupuesto total de USD 14.381,00 (Catorce mil trescientos ochenta y uno 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América), asignados de la siguiente manera:

PROYECTO	AREA	MONTO TOTAL USD.	EQUIVALENTE en Bs
BOL07SER	UMJ	USD 6.180.00	Bs 42.358,00
BOL07SER	SALUD	USD 4.061,00	Bs 27.840,00
BOL07NOR	UMJ	USD 4.140,00	Bs 28.380,00
Total		**USD 14.381,00**	**Bs 98,578,00**

En consecuencia, solicito gentilmente registrar su firma y devolver un ejemplar a esta Representación para el registro en nuestro sistema.

Asimismo, tengo a bien comunicar la no objeción a la estructura de gastos e inscripción de este presupuesto.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

DocuSigned by:
B6B299892D7E4EF...
Pablo Salazar Canelos
Representante de UNFPA en Bolivia

Pedro Gutierrez Vidaurre
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Señor
Pedro Gutiérrez Vidaurre
Alcalde
Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba
Sacaba- Cochabamba

DS SV

DS RP

Docusig. Envelope ID: 71A5D4F5-5712-47E0-B6C1-3E0BDB991D9E

United Nations Population Fund

Plan de Trabajo 2025

Prevención de enamoramientos violentos,promoción de AIDA e implementación de GAIE.

Quantum+ ID:

WP

Implementing Partner:

Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba (GAMS) - PGBO37

UNFPA Office:
Bolivia

Start Date:
01-01-202

End Date:
31-12-2025

UNSDCF Outcome(s)

1: (1.1.) La población, especialmente la más vulnerable, mejora sus condiciones de salud y accede a los servicios de salud de calidadpor medio de una gestión coordinada y eficiente del sistema sanitario, que garantiza su bienestar.

2: (1.2.) Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos -con énfasis en las poblaciones vulnerables-, ejercen su derecho a la educación en un sistema educativo plurinacional, que a su vez asegura la equidad, la calidad, y la pertinencia cultural y tecnológica, asícomo la participación de la comunidad educativa.

3: (1.3) Los actores institucionales y de sociedad civil contribuyen en la disminución de los niveles de violencia contra las mujeres,niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población LGTBIQ+ asegurando servicios esenciales para víctimas de violencia en razón degénero y generacional, desarrollando estrategias de prevención y transformación de los patrones socioculturales que la sostienen.

Expected Programme Output(s)

1: Output 2 Capacidades nacionales y subnacionales fortalecidas para proveer cobertura universal y el acceso a servicios e información de SSR y VBG de alta calidad, con un enfoque de equidad que priorice a las poblaciones más dejadas atrás, en torno a contextos de desarrollo,humanitarios y de construcción paz.

2: Output 3 Capacidades nacionales y subnacionales de los actores e instituciones clave fortalecidas para abordar las normas sociales y de género discriminatorias, con el fin que las mujeres, adolescentes y niñas de las poblaciones más dejadas atrás ejerzan plenamente susderechos sexuales y derechos reproductivos, incluidos la autonomía corporal y el derecho a una vida libre de violencia.

Brief Summary of Activities

1. Bajo una mirada de cierre del proyecto "Promoviendo la igualdad de género para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes en Bolivia" implementado por el GAMS con el apoyo de UNFPA y KOICA, se prevé, a través del componente de Calidad de Servicios se impulsará la implementación de dos Gabinetes de Atención Integral de Estudiantes (GAIE) con un alcance a 20 Unidades Educativas priorizadas del municipio de Sacaba con al menos 2000 estudiantes de 4to y 5to de secundaria y al menos 400 sesiones de consejería con adolescentes, estos servicios incluyen atención psicológica, consejería y orientación en salud sexual y reproductiva, además del desarrollo de capacidades en educación. Así mismo, incluyen acciones de trabajo con al menos 300 padres/madres de familia para promover el diálogo al interior de las familias en temas de educación integral de la sexualidad. Las actividades se enmarcarán en el manual de GAIE y se administrarán encuestas de satisfacción a las usuarias y usuarios para evaluar la calidad del servicio GAIE. Esta actividad aportará en la operacionalización de la educación integral de la sexualidad (EIS) y serán implementadas a través del Programa de Infancia y Juventud del GAM Sacaba.

DS
RP

Docusign Envelope ID: 71A5D4F5-5712-47E0-B6C1-3E0BDB991D9E

Por otra parte, a través de la impresión de material promocional y 3 ferias de anticoncepción moderna, se promocionará el acceso a losservicios de Atención Integral de Adolescentes (AIDA) al interior de 8 Establecimientos de Salud de primer nivel, promoviendo la implementación del componente de salud sexual sexual y reproductiva para adolescentes del Paquete de Servicios Esenciales. Estas acciones serán implementadas bajo la coordinación de la DAS del GAM de Sacaba.

2. Con el componente de Normas Sociales de Género, se implementará un proceso formativo con 30 mujeres adolescentes (54 hrs.) para fortalecer su liderazgo y otro proceso formativo con 30 hombres adolescentes (45 hrs.) en masculinidades diversas y plurales y la realización de sesiones de réplicas con suspares; así mismo, se llevará adelante sesiones informativas con madres y padres de las y los adolescentes participantes en los temas priorizados y junto a padres hombres en materia de masculinidades positivas. Estas acciones serán implementadas como parte de la transferencia del Programa Municipal para el trabajo con adolescentes en la prevención de enamoramientos violentos, embarazos tempranos y el involucramiento de hombres, a través del cual se contribuirá en la transformación de las percepciones favorables al cambio de normas sociales y de género.

Estimated Total WP Budget (All	**$14.381.0**
Allocated Resources by	2025:
Regular	$14,381.00
Government	$0
Other	$0

* Amounts for subsequent years are subject to the availability of

Pablo Salazar Canelos
(UNFPA Signatory)

DocuSigned by:
B6B299892D7E4EF...

30-Aug-2024

Pedro Gutiérrez Vidaurre
(Alcalde Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba)

Pedro Gutierrez Vidaurre
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

DS
RP

Docusign Envelope ID: 71A5D4F5-5712-47E0-B6C1-3E0BDB991D9E

Servicios de SSR y VBG de alta calidad

WP Indicator(s)	Year	Q1	Q2	Q3	Q4
Estudiantes de Unidades Educativas priorizadas que mejoran sus conocimientos y habilidades en EIS	2025	600	600	800	
Número de redes de Salud que realizan acciones dentro y fuera del Establecimiento de Salud para fortalecer la implementación de la Atención Integral de Adolescentes (AIDA)	2025	1	1	1	1

Proj/Act ID	Activity Description	2025
BOL07SER / FORTSERVSSR	**Fortalecimiento de servicios en alud Sexual Reproductiva, AC/PF y prevencion del VIH** **Fortalecimiento de capacidades del sistema de salud a nivel nacional y subnacional para mejorar la calidad, cobertura y oferta de servicios en Salud Sexual Reproductiva, Atención Integral de Adolescentes y prevención del VIH.**	**$4,061.00**
BOL07SER / FORTAEIS	**Fortalecimiento a la implementación de EIS** **Fortalecimiento a la implementación de la EIS en (dentro y fuera de la escuela) con énfasis en poblaciones LNOB.**	**$6,180.00**

Normas sociales y de género

WP Indicator(s)	Year	Q1	Q2	Q3	Q4
Número de procesos formativos para avanzar en la transformación de normas sociales de género implementados en seis municipios, con diferentes actores relevantes.	2025	1	1		

Proj/Act ID	Activity Description	2025
BOL07NOR / DESCAPMASC	**DES. CAPACIDADES Y MASCULINIDADES** **Desarrollo de capacidades para enfrentar normas sociales de género discriminatorias en servicios de salud, educación y protección y en masculinidades plurales y diversas**	**$1,864.00**
BOL07NOR / EMPODNAJM	**EMPOD. NIÑAS ADOLESCENTES MUJERES** **Empoderamiento de capacidades y competencias en niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres para mejorar su autonomía personal**	**$2,276.00**

Total Amount for all Years: $14.381,00

DS
RP

Docusign Envelope ID: 71A5D4F5-5712-47E0-B6C1-3E0BDB991D9E

ANNEX

Proj/Act ID	Activity Description
BOL07SER / FORTSERVSSR	Fortalecimiento de capacidades del sistema de salud a nivel nacional y subnacional para mejorar la calidad, cobertura y oferta de servicios en Salud Sexual Reproductiva, Atención Integral de Adolescentes y prevención del VIH.

Budget Input Lines	Fund Code	2025
Impresión de materiales y promoción digital para servicios AIDA	FPA90	$3,405.00
Refrigerios para campañas de anticoncepción con adolescentes	FPA90	$656.00
Total		**$4,061.00**

Proj/Act ID	Activity Description
BOL07SER / FORTAEIS	Fortalecimiento a la implementación de la EIS en (dentro y fuera de la escuela) con énfasis en poblaciones LNOB.

Budget Input Lines	Fund Code	2025
Implementación de procesos formativos en EIS al interior de Unidades Educativas	FPA90	$2,095.00
Material impreso para la implementación del GAIE al interior del Programa de Infancia y Juventud	FPA90	$3,997.00
Refrigerios para eventos de movilización y presentación con autoridades del Sistema Educativo	FPA90	$88.00
Total		**$6,180.00**

Proj/Act ID	Activity Description
BOL07NOR / DESCAPMASC	Desarrollo de capacidades para enfrentar normas sociales de género discriminatorias en servicios de salud, educación y protección y en masculinidades plurales y diversas

Budget Input Lines	Fund Code	2025
Material de escritorio para implementación del proceso formativo a adolescentes en masculinidades	FPA90	$131.00
Refrigerios y material de escritorio para procesos formativos con adolescentes en masculinidades	FPA90	$1,199.00
Material impreso para el proceso formativo a adolescentes en masculinidades	FPA90	$534.00
Total		**$1,864.00**

Proj/Act ID	Activity Description
BOL07NOR / EMPODNAJM	Empoderamiento de capacidades y competencias en niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres para mejorar su autonomía personal

Budget Input Lines	Fund Code	2025
Material impreso para la implementación del proceso de formación a brigadistas	FPA90	$583.00

DS
RP

Docusign Envelope ID: 71A5D4F5-5712-47E0-B6C1-3E0BDB991D9E

Budget Input Lines	Fund Code	2025
Material de escritorio para la implementación del proceso de formación a brigadistas	FPA90	$146.00
Refrigerios para evento de inauguración de procesos formativos a brigadistas	FPA90	$1,547.00
Total		**$2,276.00**

Total for all years: $ 14.381,00

DS
RP

Docusign Envelope ID: B07B7239-F4C1-4AF8-90D3-DF0C351AEE7E

MEMORIA DE CALCULO **PLAN ANUAL DE TRABAJO - 2025**

Asociado en la implementación: GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Código de Proyecto Atlas: BOL07SER Servicios de SSR y VBG de alta calidad

Fondo: FPA90

Código IP: PGB037

ACTIVIDAD	CATEGORIA PRESU-PUESTARIA	NUMERO DE CUENTA (Para uso UNFPA)	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	UNFPA		CONTRAPARTE		TOTAL		TOTAL CATEGORIA PRESUPUESTARIA (Sólo para uso del UNFPA)	
						Bs.	Bs.	US$	Bs.	US$	Bs.	US$	CUENTA PRESUPUES-TARIA	US$
			SUBTOTAL FORTSERVSSR				27.840,00	4.063,27	0,00	0,00	27.840,00	4.061,27		4.061,00
	Actividad 1.1.3. EXTCOM Conducción de un programa de extensión comunitaria para proveer servicios adaptados/ integrales a adolescentes en la comunidad													
			(1.1.3.)EXTCOM Promoción de 8 servicios de Atención Integral de Adolescentes (AIDA) que coadyuva la provisión y distribución de insumos anticonceptivos											
FORTSERVSSR	25500	74210	Servicio de impresión de adhesivos promocionales de los servicios AIDA	3000	unidades	1,60	4.800,00	700,22			4.800,00	700,22	74200	3.405,00
Fortalecimiento de servicios en slud Sexual Reproductiva, AC/PF y prevencion del VIH	25600	74210	Servicio de impresión de material promocional e informativo sobre métodos anticonceptivos, violencia, AIDA y otros servicios	1	servicio	12.540,00	12.540,00	1.829,32			12.540,00	1.829,32	75700	856,00
Fortalecimiento de capacidades del sistema de salud a nivel nacional y subnacional para mejorar la calidad, cobertura y oferta de servicios en Salud Sexual Reproductiva, Atención Integral de Adolescentes y prevención del VIH.			(1.1.3.) Implementación de 3 campañas de anticoncepción y prevención de la violencia en áreas priorizadas en coord SLIM DNA, para promover el acceso a AIDA y servicios integrales de salud sexual reproductiva											
	25500	74210	Servicio de publicidad en Redes Sociales para promocionar ferias de anticoncepción y servicios AIDA	1	servicios	6.000,00	6.000,00	875,27			6.000,00	875,27		
	31120	75710	Servicio de refrigerios para 100 personas por 3 campañas de anticoncepción a nivel municipal	300	unidades	15,00	4.500,00	656,46			4.500,00	656,46		
			SUBTOTAL ACTPCYM											
ACTPCYM Planif., coord. y monitoreo			Reuniones de seguimiento a la implementación del Plan de Trabajo. Actividad sin costo											
TOTAL							27.840,00	4.063,27	0,00	0,00	27.840,00	4.061,27	0,00	4.061,00

T.C 6,855

Pedro Gutierrez Vidaurre
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

DS KA DS LB DS AV

Fondo de Población
de las Naciones Unidas

Nombre completo: **Gualberto Chávez Mamani**
Cargo: **Director de Desarrollo Humano**

Firma modelo: _____

Nombre completo: **Michael Carmelo Valencia Ramirez**
Cargo: **Jefe de Género Generacional y Familia**

Firma modelo: _____

REPRESENTANTE AUXILIAR V°B° R.R.B. UNFPA

2. Todas las otras disposiciones del Acuerdo de Asociados en la Implementación se mantienen sin cambios.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los abajo firmantes, debidamente autorizados por las respectivas Partes, *han firmado la presente Enmienda.*

En nombre del
Asociado en la Implementación:

Nombre: Pedro Gutiérrez Vidaurre
Cargo: Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

Firma: _____
Pedro Gutiérrez Vidaurre
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Fecha: _____
24 OCT. 2023

En nombre del
Fondo de Población de las Naciones Unidas:

Nombre: Rinko Kinoshita
Cargo: Representante de *UNFPA en Bolivia*

Firma: _____

Fecha: 24-Octubre-2023

ACUERDO CON ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN

ENTRE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA (IP POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Y EL
FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

PARA LA

IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE TRABAJO FINANCIADOS POR EL UNFPA RELATIVOS A PROGRAMA DE PAís DEL UNFPA PARA EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA para el período 2023-2027

El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, en adelante denominadas conjuntamente las "Partes" y cada una por separado "'Parte", por el presente acuerdan Io siguiente:

ARTiCULO I DEFINICIONES

En el presente Acuerdo, la expresión:

l."Fondo de Población de las Naciones Unidas" o "UNFPA" significa el órgano subsidiario de las Naciones Unidas creado por la Asamblea General en virtud de la resolución 3019 (XXVII) del 18 de diciembre de 1972.

2. "Asociado en la Implementación" o "12" significa Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, con domicilio en el Pasaje Consistorial N º S-002, Edificio Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

3. "2_LQgguua" significa el Programa de País del UNFPA para el Estado Plurinacional de Bolivia, aprobado por la Junta Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas para el período 2023-2027.

4. "Plan de Trabajo" o "WP" significa el documento formal (en formato estándar) pactado por las Partes que refleja actividades detalladas, plazos y presupuesto, y define objetivos a lograr.

5. "Gobierno" significa el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO 2 DOCUMENTOS DEL ACUERDO

El presente Acuerdo con Asociado en la Implementación está conformado por (a) este Acuerdo y (b) los Términos y Condiciones Generales para Acuerdos con Asociados en la Implementación, incluidas las enmiendas periódicas de éstos que pueda efectuar el UNFPA, que se encuentran disponibles en www.unfpa.org/es-IP (u otras URL que el UNFPA pueda establecer periódicamente) y se incorporan al presente por referencia, formando parte integral del Acuerdo tal como si estuvieran específicamente detallados en el presente (colectivamente, este "Acuerdo").

REPRESENTANTE AUXILIAR V°B° R.P.R. UNFPA

ARTÍCULO 3
OBJETO Y ALCANCE

El presente Acuerdo regirá la implementación por parte del IP de las partes relevantes del Programa a través de un WP o más, en conformidad con los términos de este Acuerdo. Este Acuerdo describe la relación entre las Partes y las respectivas obligaciones de las Partes,

ARTÍCULO 4 PLANES DE TRABAJO

Las Partes elaborarán un WP o más, según corresponda, para la implementación de las partes relevantes del Programa por parte del IP. Los WP serán firmados por un representante debidamente autorizado del UNFPA y un Funcionario Autorizado del IP antes de la implementación de las actividades, Los WP se podrán modificar por escrito según se considere necesario o útil. Las modificaciones a los WP deberán ser firmadas por un representante debidamente autorizado del UNFPA y un Funcionario Autorizado del IP.

ARTÍCULO 5 INFORMACIÓN OPERATIVA

1.El IP designa a los siguientes funcionarios del IP como "Funcionarios Autorizados" unicipal

Nombre completo: **Pedro Gutiérrez Vidaurre**
Cargo: Alcalde **del Gobierno Autónomo Municip** de Sacaba

lo: Firma mode

npleto: River Fiorilo Meneses

Nombre completo: iver Fiorilo Meneses
Cargo: Secretario Municipal de Finanzas y Administración

Firma modelo:

Nombre completo: Nemecio Condori Colque
Cargo: Secretario Municipal de Salud

Firma modelo:

Nemecio Condori Coque
SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Nombre completo: Hermógenes Vicente Vásquez Cayoja
Cargo: Director de Administración de Salud

modelo:

completo: Deimar Montaño Montaño
Cargo: Director de Desarrollo Humano

modelo:

Nombre completo: Michael Carmelo Valencia Ramirez
Cargo: Jefe de Género Generacional y Familia

modelo:

Firma modelo:

Nombre

Firma modelo:

Firma mode

2. El IP autoriza al UNFPA a realizar las Transferencias de Efectivo que no sean Pagos Directos en virtud del presente Acuerdo a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre del banco: Banco Unión S.A.

Domicilio del banco: Avenida Ballivián N° 725 zona el Prado

Título de la cuenta: GOB. AUTÓNOMO MCPAL. SACABA - CUENTA UNICA MUNICIPAL -

N° de cuenta: 10000009362976

Persona de contacto del banco: Cuentas Fiscales

3. Cualquier remoción o modificación de la lista de Funcionarios Autorizados o los datos de la cuenta bancaria identificada anteriormente requerirá la enmienda por escrito del presente Acuerdo en conformidad con las disposiciones relevantes y los Términos y Condiciones Generales para Contratos con Asociados en la Implementación.

ARTÍCULO 6 DISPOSICIONES FINALES

El presente Acuerdo entrará en vigencia en la fecha de suscripción de ambas Partes. La fecha de vencimiento de este Acuerdo será el último día del Programa a menos que este se rescinda con anterioridad en conformidad con las disposiciones relevantes de los Términos y Condiciones Generales para Acuerdos con Asociados en la Implementación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los abajo firmantes, debidamente autorizados por las respectivas Partes, han firmado el presente Acuerdo.

En nombre del
Asociado en la Implementación:

Nombre: Pedro Gutierrez Vidaurre

Cargo: Alcalde
Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

Firma: _____

Fecha: 02 – febrero – 2023

Email: _____

Cargo: Representante de UNFPA en Bolivia

Firma: _____

Fecha: 02 - febrero - 2023

Email: _____

En nombre del
Fondo de Población de las Naciones Unidas:

Nombre: Rinko Kinoshita

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL UNFPA
PARA ACUERDOS CON ASOCIADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN

1. Definiciones

"HACT" significa, por sus siglas en inglés, Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo (febrero de 2014) del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ("UNPQ"), disponible en https://undg.org/wp-content/uploads/2016/09/HACT-2014-UNDG-FrameworkEN.pdfu otras URL que el UNDG pueda establecer periódicamente.

"QS" significa Sistema de Programación Global, que es el sistema de gestión electrónica de planes de trabajo del UNFPA para preparar y enviar Formularios FACE, solicitudes de pago directo y elaboración de informes programáticos, disponible en https://etendering.partneragencies.org/.

"Formulario FACE" significa Formulario de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos del UNDG, Y se puede acceder a una copia de éste en https://archive.undg.org/main/undg_document/face-form/ o en otras URL que el UNDG pueda establecer periódicamente.

"Formulario de informe sobre los progresos realizados en el WP" significa el formulario estándar del UNFPA para presentar informes sobre los progresos realizados en el Plan de Trabajo, disponible en https://drive.google.com/file/d/0BzrC9ALCReCvY()cIdFdlRkFqSDg/edit?usp=sharing u otras URL que el UNFPA pueda establecer periódicamente.

"Formulario de solicitud de pago directo del UNFPA" significa el formulario disponible en https://drive.google.com/open?id=OBzrC9ALCReCvOHdJNnZJUDJlbDQ u otras URL que el UNFPA pueda establecer periódicamente.

"Costos de apoyo" se refiere a los gastos en los que incurre el IP que no se pueden atribuir de manera inequívoca a una actividad específica implementada por el IP en virtud de este Acuerdo, incluidos los WP. La "Tasa de costo de apoyo" representa la cantidad mutuamente acordada que reembolsa el UNFPA sobre los gastos operativos del IP en virtud de Io convenido en este Acuerdo y los PTy que ambas Partes consideran justo, y se deberá estimar como porcentaje de los costos directos en los que incurrió realmente el IP en la implementación de las actividades previstas en este Acuerdo y en los WP. Según las reglas financieras del UNFPA, los IP que son entidades gubernamentales no tienen derecho al pago ni reembolso de ningún Costo de apoyo.

"Equipos no consumibles" se refiere a equipos proporcionados por el UNFPA al IP en virtud de este Acuerdo que cuesten US$IOOO o más por unidad, incluyendo los costos de entrega inicial y transporte, y tengan una vida útil con el IP de al menos tres años.

"Suministros del Programa" significa suministros proporcionados por el UNFPA al IP en virtud de este Acuerdo por ejemplo, suministros de salud reproductiva (fármacos, como los fármacos anticonceptivos, y dispositivos médicos, como condones masculinos y femeninos), otros equipamientos y suministros médicos, kits de emergencia medical, otros aflículos de buena

salud, suministros para actividades de respuesta humanitaria (que pueden incluir suministros de salud reproductiva) y materiales para censo.

"Formulario del informe de las provisiones del programa" significa el formulario estándar del Informe de las provisionas del programa, disponible en https://driye.google.com/open?id=lbOCZAIGH9Z P-uRrmF-k7JFgV30 ogR5

"Carta de Representación" significa el formulario disponible en https://docs.google.com/a/unfpa.org/file/d/0BzrC9ALCReCvRXc5Ud5cDFUS I U/edit u otras URL que el IJNFPA pueda establecer periódicamente.

2. Obligaciones generales de las Partes

2.1 Las Partes acuerdan cumplir con sus obligaciones respectivas en conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo, incluidos los planes de trabajo pactados en el presente.

2.2 Las Partes deberán mantenerse mutuamente informadas sobre todas las actividades relevantes vinculadas con la implementación de los PT y deberán consultarse según corresponda, incluso con respecto a cualquier circunstancia que pueda afectar el logro de los objetivos del Programa y los WP.

2.3 Las Partes deben evitar cualquier acción que pueda afectar de manera adversa los intereses de la otra Parte Y' deben cumplir con sus compromisos de plena conformidad con los términos y condiciones de este Acuerdo y los principios de las Naciones Unidas.

3. Obligaciones del IP

3.1 El IP contribuirá con la implementación de los PT asumiendo las obligaciones que se le asignan en este Acuerdo; en plena colaboración con el UNFPA, y en conformidad con el presupuesto, el cronograma y otros detalles estipulados en los WP; entre otras:

3.1. I Comenzar rápidamente con el trabajo relacionado con las obligaciones que se le asignan en el Plan de Trabajo (siempre después de la suscripción de este Acuerdo) y ateniéndose siempre a los montos de gasto autorizados por escrito por el UNFPA;

3.I.2 Realizar los aportes designados de asistencia técnica, servicios, suministros y

equipos con vistas a la implementación de los PT en conformidad con lo dispuesto en este Acuerdo, incluidos los PT;

3.1.3 Cumplir con sus obligaciones con diligencia y eficiencia, y en conformidad con los requisitos establecidos en los PT(incluso en relación con el cronograma y el presupuesto);

3.I.4 Proporcionar los informes requeridos en virtud de este Acuerdo en forma oportuna y satisfactoria para el UNFPA, y suministrar cualquier otra información que el UNFPA pueda solicitar de manera razonable en relación con los WP, las autorizaciones de gastos y el uso de efectivo, sumimstros y equipos transferidos por el UNFPA al IP;

3.I.5 Garantizar el mayor nivel de seguridad en el manejo y la administración del efectivo, los suministros y los equipos proporcionados por el UNFPA al IP, y garantizar que su personal se comporte de acuerdo con los mayores estándares de integridad y cuidado en la administración de los bienes públicos, incluido el dinero;

3.1.6 Realizar los mayores esfuerzos posibles para abordar cualquier hallazgo e implementar las recomendaciones resultantes de las evaluaciones, las inspecciones aleatorias y las auditorías del IP realizadas en virtud de este Acuerdo;

3.I.7 Mantener y aplicar los controles internos adecuados que sean necesarios para completar las actividades, incluida la adecuada separación de funciones;

3.1.8 Mantener un marco normativo antifraude y anticorrupción adecuado y garantizar su cumplimiento.

4. Obligaciones del UNFPA

4.1El UNFPA contribuirá a la implementación de los PT asumiendo las obligaciones que se le asignan en este Acuerdo, entre otras:

4.1.1 Comenzar y completar de manera oportuna las obligaciones que se le asignan en los PT, garantizando que estén disponibles todos los informes y demás documentos necesarios;

4.1.2 Realizar las transferencias de efectivo, suministros y equipos en conformidad con las disposiciones de este Acuerdo;

4.1.3 Asumir y llevar a cabo el monitoreo, la evaluación y la supervisión de los WP;

4.I.4 Relacionarse de manera continua, según sea necesario, con el Gobierno (en su caso), otros miembros del Equipo de las Naciones Unidas en el País, los donantes y otras partes interesadas; y

4.I.5 Ofrecer asesoría general, supervisión, asistencia técnica y liderazgo, según corresponda, para la implementación de los PT, y estar disponible para reuniones de consulta razonablemente solicitadas.

5. Transferencia de efectivo por parte del UNFPA allen nombre del IP

5.1 El UNFPA prestará asistencia financiera al IP para la implementación de las actividades establecidas en los PT(la "Transferencia de Efectivo"), sujeto a la disponibilidad de fondos y los términos de este Acuerdo. La asistencia financiera del UNPFA al IP no superará los montos indicados en los PT . El UNFPA proporcionará dicha asistencia financiera al IP mediante una de las siguientes tres modalidades de Transferencia de Efectivo (conjuntamente, las "Modalidades de Transferencia de Efectivo" y, cada una de ellas, "Modalidad de Transferencia de Efectivo"):

5.1.1 Pago anticipado del UNFPA al IP (denominado en el HACT "Transferencia Directa de Efectivo");

5.1.2 Reembolso del UNFPAal1P (denominado en el HACT "Reembolso"); y

5.1.3 Pago del UNPFA en nombre del IP al proveedor del IP (denominado en el HACT y en este Acuerdo "Pago Directo").

5.2 La Transferencia de Efectivo se realizará en cuotas del modo indicado en los PT o, en su defecto, del modo que decida el UNFPA (las "Cuotas de Transferencia de Efectivo" y, cada una de ellas, "Cuota de Transferencia de Efectivo"). Cada una de las Cuotas de Transferencia de Efectivo se pagará con la Modalidad de Transferencia de Efectivo que decida el UNFPA.

5.3 Las Cuotas de Transferencia de Efectivo se transferirán al IP o, cuando se utilice la modalidad de Pago Directo, en nombre del IP únicamente con el fin de contribuir a la implementación de los WP. El IP acepta que los fondos transferidos de dicho modo se utilizarán exclusivamente para la implementación de los PT..

5.4 Procedimientos específicos de Transferencia de Efectivo para cada Modalidad de Transferencia de Efectivo

5.4.1 El IP podrá realizar solicitudes de Cuotas de Transferencia de Efectivo, y el UNFPA transferirá cada cuota al IP o, cuando se utilice la modalidad de Pago Directo, en nombre del IP, en conformidad con los procedimientos que se establecen a continuación.

5.4.2 Procedimientos para solicitudes de Transferencias Directas de Efectivo

(a) Solicitud de autorización de financiación para Transferencias Directas de Efectivo. cada trimestre durante el plazo de este Acuerdo ("2gr-ígdQ-ttiuugs-tcal" o "Trimestre") el IP podrá enviarle al UNFPA una solicitud de autorización de financiación de una Cuota de Transferencia Directa de Efectivo. La solicitud se deberá enviar a través del GPS en conformidad con las instrucciones proporcionadas por el UNFPA y no podrá exceder el monto relevante especificado en el W P, (No obstante, si el UNFPA acepta por escrito que no es posible el uso del GPS, el IP preparará una copia en papel del Formulario FACE usando el formulario FACE y el formato indicado por el UNFPA, se asegurará de que sea debidamente firmado por un Funcionario Autorizado y Io enviará al UNFPA en formato impreso.)

(b) Primera solicitud de autorización de financiación y primera Cuota de Transferencia Directa de Efectivo. La primera solicitud escrita, en Formulario FACE, se puede realizar después de que este Acuerdo y el PT hayan sido firmados por ambas Partes. Si dicha solicitud escrita se presenta en forma apropiada y completa, el UNFPA determinará el monto a transferir y transferirá dicho monto al IP dentro de un plazo razonable. El IP deberá proporcionar informes financieros y de progreso en relación con la Cuota de Transferencia Directa de Efectivo tal como se establece en la cláusula IO titulada "Informes financieros",

(c) Solicitudes subsecuentes de autorización de financiación y siguientes Cuotas de Transferencia Directa de Efectivo. No se podrá enviar ninguna solicitud de autorización de financiación subsecuente para Transferencias Directas de Efectivo hasta que el IP haya presentado los informes financieros y de progreso sobre la Cuota de Transferencia de Efectivo anterior (ver cláusula IO titulada "Informes financieros" y cláusula 12 titulada "Informes de progreso") y hasta que el IP haya proporcionado toda la demás información que pueda solicitar el UNFPA a su sola discreción. Las solicitudes de Transferencia Directa de Efectivo no deberán exceder los montos relevantes especificados en el PT. . Si las solicitudes subsecuentes de Transferencia Directa de Efectivo se presentan oportunamente y en forma apropiada y completa, el UNFPA determinará el monto a transferir y transferirá dicho monto al IP dentro de un plazo razonable.

5.4.3 Procedimientos para solicitudes de Reembolso

(a) Solicitud de autorización de financiación sujeta a Reembolso. Cualquier gasto realizado por el IP con sus propios recursos para la cual el IP pretenda solicitar un Reembolso en virtud de este Acuerdo estará sujeta a la autorización de financiación del UNFPA. Para obtener una autorización de financiación de los gastos del IP para los cuales se solicita Reembolso, el IP deberá enviarle al UNFPA una solicitud de autorización de financiación para Reembolso en la forma y el formato que decida el UNFPA. Estas solicitudes de autorización de financiación no deberán exceder los montos especificados en el PT y deberán ser debidamente firmados por un Funcionario Autorizado. Si la solicitud de autorización de financiación se presenta en forma apropiada y completa, el UNFPA determinará el monto de financiación autorizado y notificará la autorización de dicho monto por escrito al IP.

(b) Solicitudes de Reembolso. Cada trimestre, el IP podrá presentar al UNFPA una solicitud escrita de Reembolso. La solicitud de Reembolso se deberá presentar a través del GPS en conformidad con las instrucciones proporcionadas por el UNFPA. (No obstante, si el UNFPA acepta por escrito que no es posible el uso del GPS, el IP preparará una copia en papel del Formulario FACE usando el formulario FACE y el formato indicado por el UNFPA, se asegurará de que sea debidamente firmado por un Funcionario Autorizado y Io enviará al UNFPA en formato impreso.) La solicitud de Reembolso se deberá presentar en conexión con el informe financiero correspondiente al gasto para el cual se solicita el Reembolso y el informe de progreso pertinente (ver cláusula IO titulada "Informes financieros" y cláusula 12 titulada "Informes de progreso"). La solicitud no podrá exceder el monto autorizado para financiación por el UNFPA. La solicitud no se podrá enviar hasta que el IP haya presentado los informes financieros y de progreso sobre la Cuota de Transferencia de Efectivo anterior (ver cláusula 10 titulada "Informes financieros" y cláusula 12 titulada "Informes de progreso") y hasta que el IP haya proporcionado toda la demás información que pueda solicitar el UNFPA a su sola discreción. Si dicha solicitud escrita de Reembolso se presenta en forma apropiada y completa, el UNFPA determinará el monto a reembolsar y transferirá dicho monto al IP dentro de un plazo razonable.

5.4.4 Procedimientos para solicitudes de Pago Directo:

(a) Solicitud de Pago Directo. El IP podrá enviarle al UNFPA una solicitud escrita de Pago Directo al proveedor del IP del que se trate. La solicitud se deberá enviar a través del GPS en conformidad con las instrucciones proporcionadas por el UNFPA. (No obstante, si el UNFPA acepta por escrito que no es posible el uso del GPS, el IP enviará la solicitud de Pago Directo usando el Formulario de Solicitud de Pago Directo del UNFPA, que deberá ser firmado por un Funcionario Autorizado.) La solicitud de Pago Directo se deberá enviar a más tardar durante el trimestre siguiente a la recepción de los bienes o servicios. La solicitud no deberá exceder el monto relevante especificado en el PT. La solicitud no se podrá enviar hasta que el IP haya presentado los informes financieros y de progreso sobre la Cuota de Transferencia de Efectivo anterior (ver cláusula IO titulada "Informes financieros" y cláusula 12 titulada "Informes de progreso") y hasta que el IP haya proporcionado toda la demás información que pueda solicitar el UNFPA a su sola discreción. Si dicha solicitud escrita de Pago Directo se presenta en forma apropiada y completa, el UNFPA determinará el monto de pago directo a transferir y transferirá dicho monto al proveedor dentro de un plazo razonable.

(b) Requisitos de información de proveedores. La solicitud de Pago Directo incluirá en todos los casos la información bancaria del proveedor y copias de las facturas originales emitidas por el proveedor para el [P. El IP cargará dichas copias en el GPS. (No obstante, si el UNFPA acepta por escrito que no es posible el uso del GPS, el IP enviará dichas copias junto con el Formulario de Solicitud de Pago Directo del UNFPA.) El IP entiende que debe conservar las facturas originales tal como se establece en la cláusula 8 ("Contabilidad y registros").

5.5 Términos y condiciones aplicables a todas las Modalidades de Transferencia en Efectivo

5.5. I Cualquier solicitud de Cuotas de Transferencia en Efectivo por parte del IP deberá cumplir los siguientes criterios a satisfacción del UNFPA, de Io contrario, el UNFPA podrá decidir denegar la solicitud en forma total o parcial:

(a) El monto y objetivo de la solicitud deben ser compatibles con las disposiciones del PT, incluido su cronograma y presupuesto;

(b) La solicitud debe ser razonable, estar adecuadamente respaldada por desgloses detallados de costos, y debe estar justificada según los principios de buena gestión financiera, en particular los principios de relación calidad-precio y relación costo-eficacia;

(c) No habrá ninguna otra razón para creer que el gasto contradice las disposiciones de este Acuerdo, incluidos los PT; y

(d) las Cuotas de Transferencia de Efectivo previas debieron aceptarse satisfacción por el UNFPA en conformidad con la cláusula IO titulada "Informes financieros" y la cláusula 12 titulada "Informes de progreso".

5.5.2 El UNFPA podrá decidir ajustar el monto de cualquier Cuota de Transferencia en Efectivo cuando tenga una razón para hacerlo, por ejemplo:

(a) Considerar el progreso general realizado hasta la fecha en relación con el PT;

(b) Compensar cualquier saldo para el cual el IP no haya presentado informes o cualquier monto no gastado que el IP conserve de una Cuota de Transferencia de Efectivo previa o cualquier monto pagado por el UNFPA que haya sido perdido por el IP o usado por el IP en forma contraria a los términos y condiciones de este Acuerdo, incluido cualquier monto que conste en las auditorías, verificaciones aleatorias o investigaciones como pagado, perdido o usado; y

(c) Contabilizar intereses percibidos por el IP por una Cuota de Transferencia de Efectivo previa.

5.5.3 El UNFPA solo deberá transferir al IP o, cuando se utilice la modalidad de Pago Directo, en nombre del IP el monto que el UNFPA determine que corresponde según los términos de este Acuerdo. El IP acepta que el UNFPA no estará obligado a pagarle al IP o a ningún tercero, incluido el proveedor del IP, ningún monto que el UNFPA determine que no corresponde pagar en viñud de este Acuerdo.

5.5.4 La administración de la Transferencia de Efectivo debe ser realizada por el IP según sus propias reglamentaciones, normas y procedimientos financieros en la medida en que el UNFPA determine que éstos son adecuados a través de evaluaciones o por otro medio. Si el UNFPA determina que las reglamentaciones, normas y procedimientos financieros del IP no son adecuados, el UNFPA deberá enviar una notificación escrita al IP y, en tal caso, el UNFPA podrá decidir, entre otras cosas, ejecutar el PT o cualquier parte de éste (incluida cualquier actividad de adquisición) directamente o transferir dicha implementación a otro asociado en la implementación.

5.5.5 Si el IP adquiere bienes o servicios pagados con la Transferencia de Efectivo, el IP deberá realizar dichas actividades de adquisición en conformidad con los siguientes principios: (i) mejor relación calidad-precio; (ii) equidad, integridad y transparencia; y (iii) competencia.

6. Transferencia de Suministros del Programa y Equipos no consumibles del UNFPA al

6.1 Los Suministros del Programa y Equipos no consumibles transferidos por el UNFPA al IP deberán usarse exclusivamente para la implementación de los PT, a menos que el UNFPA acuerde IO contrario por escrito en un caso particular.

6.2 Se considerará que el IP adquiere titularidad sobre los Suministros del Programa y los Equipos no consumibles al momento en que se le transfiere el control sobre estos. Se considera que la transferencia del control se produce mediante la ocurrencia del primero de los siguientes eventos:

6.2. I Transferencia fisica del UNFPA y recepción por parte del IP de los Suministros del Programa y los Equipos no consumibles. La transferencia fisica y recepción por parte del IP de los Suministros del Programa y los Equipos no consumibles se documentará en la forma y el formato estándar establecido por el UNFPA;

6.2.2 La entrega de los Suministros del Programa y Equipos no consumibles en conformidad con el Incoterm o término comercial similar acordado entre el UNFPA y el fabricante, proveedor, transportista, flete u otro tercero, siempre que el IP sea el consignatario designado; o

6.2.3 La asignación de los Suministros del Programa y los Equipos no consumibles al

IP. "Asignación" significa un acuerdo entre el UNFPA y el IP en virtud del cual los Suministros del Programa o Equipos no consumibles permanecen temporalmente bajo la titularidad del UNFPA, pero el control sobre dichos Suministros del Programa y/o Equipos no consumibles se ha transferido del UNFPA al IP. La Asignación de Suministros del Programa y Equipos no consumibles se documentará en la forma y el formato estándar establecido por el UNFPA. Las Partes reconocen que el UNFPA conservaltí temporalmente los Suministros del Programa o Equipos no consumibles a pedido del IP y para la conveniencia del IP y que bajo ninguna circunstancia el UNFPA será responsable ante el IP o ningún tercero por pérdidas o daños relacionados con dichos Suministros del Programa o Equipos no consumibles o por la pérdida, la destrucción o el deterioro de Suministros del Programa o Equipos no consumibles como resultado de un acuerdo de Asignación.

6.3 El IP designará un agente autorizado para recibir y ejecutar documentos relevantes por el recibo de los Suministros de programa y Equipos no consumibles. Previa solicitud del UNFPA el IP le informará por escrito los datos de contacto de dicho agente.

6.4 Las Partes reconocen que el presente es un Acuerdo para el implementación de las actividades del programa y no un contrato comercial. No obstante, las Partes entienden y acuerdan que los Suministros del programa y los Equipos no consumibles se proporcionan "en el estado en que se encuentran" y el UNFPA rechaza cualquier garantía sobre ellos, sea expresa o implícita.

6.5 El UNFPA se reserva el derecho de decidir que los Suministros del Programa y Equipos no consumibles sean reasignados para la implementación de otro WP, que podrá ser ejecutado por el IP o por otro asociado en la implementación del UNFPA. En el segundo caso, el IP deberá, según las instrucciones escritas del UNFPA, transferir la titularidad de los Suministros del Programa y Equipos no consumibles indicados al asociado en la implementación que determine el UNFPA.

6.6 El UNFPA podrá decidir por escrito que continúa siendo el propietario de los Suministros del Programa y Equipos no consumibles. El IP deberá ejercer el mayor nivel de seguridad al utilizar y administrar dichos Suministros del Programa y Equipos no consumibles y deberá colocar distintivos del UNFPA sobre ellos en consulta con el UNFPA.

6.7 A exclusiva discreción del UNFPA, los Suministros del Programa y Equipos no consumibles podrán ser consignados a la sede del UNFPA en el país o el UNFPA podrá designar al IP como consignatario en el contrato del UNFPA con el fabricante, proveedor, transportista, flete o tercero correspondiente. Cuando el IP sea el consignatario designado, el UNFPA le proporcionará al IP los documentos de transporte normalmente requeridos para que el IP acepte o retire los bienes, y el IP será responsable de:

6.7. I Completar todos los trámites aduaneros y obtener todos los permisos de despacho aduanero y afines (salvo que se establezca lo contrario en la Incoterm aplicable). El artículo II, sección 7 de la Convención sobre las Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas (la "Convención General") establece, entre otras cosas, que la ONU, incluidos sus órganos subsidiarios, está exenta de todos los impuestos directos, excepto los cargos por servicios públicos, y está exenta de las restricciones de aduana, aranceles aduaneros y cargos de naturaleza similar con respecto a los artículos importados o exportados para su uso oficial. Por Io tanto, el IP reconoce que los Suministros del Programa y Equipos no consumibles están exentos, entre otras cosas, de los aranceles y las prohibiciones y restricciones de aduana sobre su importación según los términos de la Convención General y las disposiciones del acuerdo básico pactado entre el Gobierno y el UNFPA, según corresponda. En caso de que una autoridad gubernamental se niegue a reconocer las exenciones del UNFPA de dichos impuestos, restricciones, aranceles o cargos, el IP deberá consultar inmediatamente al UNFPA para determinar un procedimiento mutuamente aceptable;

6.7.2 Aceptar y retirar los Suministros del Programa y los Equipos no consumibles sin demora. El IP será responsable de cubrir y pagar todos los costos asociados con la aceptación y la recuperación de los Suministros del Programa y equipos no consumibles. Si el IP causa costos adicionales como resultado de una demora en la aceptación o el retiro de los Suministros del Programa o Equipos no consumibles, incluidos costos adicionales por almacenamiento en depósito, horas extra, logística adicional o cargos de seguridad, sobreestadía y detención (incluso sobreestadía y detención en contenedores), el IP será responsable por dichos costos, y el IP acepta por el presente pagarle o reembolsarle dichos costos directamente al transportista, flete, operador de depósito, autoridad portuaria, proveedor de servicios o tercero correspondiente. Bajo ninguna circunstancia dichos costos asociados con la aceptación y la recuperación de los Suministros del Programa y equipos no consumibles al serán cobraos al UNFPA a través de Formularios FACE o de otra forma.

6.8 Según resulte aplicable, al llegar al país, los Suministros del programa tendrán una vida útil remanente de no menos del período mínimo establecido por la Organización Mundial de la Salud ("WHO"), salvo que el LINFPA decida Io contrario en un caso particular.

6.9 Si las reglamentaciones nacionales exigen que se realicen en el país de recepción ensayos posteriores al envío o pruebas confirmatorias ("Ensayos posteriores al envío") para los Suministros del Programa en cuestión, el IP podrá realizar dichos Ensayos posteriores al envío o encargar la realización de dichos Ensayos posteriores al envío. Si las reglamentaciones nacionales no exigen que se realicen Ensayos posteriores al envío, las Partes acuerdan que no se realizarán Ensayos posteriores al envío. Las Partes reconocen que la disposición que antecede no descarta la posibilidad de que una autoridad regulatoria nacional ordene Ensayos posteriores al envío si dicha autoridad tiene la preocupación justificada de que los Suministros del Programa se hayan deteriorado durante el transporte. El laboratorio que realice dichos ensayos debe estar acreditado por ISO 17025 0 precalificado por la WHO para realizar ensayos de los Suministros del Programa en cuestión.

6.10 En los casos en que se realicen Ensayos posteriores al envío, el IP acepta consultar minuciosamente al UNFPA durante el proceso sobre todos los aspectos relevantes. El IP acepta proporcionarle al UNFPA una copia completa de cualquier informe de laboratorio resultante de los Ensayos posteriores al ensayo.

6.11 El IP deberá garantizar que cualquier Suministro del Programa que se le haya consignado o transferido sea almacenado, incluso durante su transporte por parte del IP o sus agentes en el país, en conformidad con todas las instrucciones del fabricante o el proveedor, de manera adecuada para mantener la calidad y eficacia de los Suministros del Programa, según corresponda.

6.12 El IP deberá garantizar la gestión efectiva del depósito de almacenamiento, la seguridad del depósito y el seguimiento y control de existencias para todos los Suministros del Programa y Equipos no consumibles.

6.13 El IP deberá garantizar que los Suministros del Programa y Equipos no consumibles sean usados exclusivamente de la manera especificada en los WP, para los fines autorizados en los PT y para la implementación de los PT o acuerdos complementarios aplicables (por ej. un plan de distribución acordado por ambas Partes). El IP deberá distribuir y enviar los Suministros del Programa en forma oportuna, en conformidad con cualquier cronograma, plazo o requisito establecido y en los sitios establecidos en el PT o en un acuerdo complementario, en forma apropiada para mantener la calidad y eficacia de los Suministros del Programa, según corresponda.

6.14 Los Suministros del Programa y Equipos no consumibles no podrán ser vendidos con fines de lucro o con ningún otro fin. En particular, los Suministros del Programa no se pueden desviar de la implementación del WP, por ejemplo, ser ofrecidos para venta o reventa por el IP o terceros en la cadena de comercialización. La venta de Suministros del Programa por parte del IP o sus agentes o subcontratistas para fines de comercialización social requerirán que el UNFPA lo autorice previamente por escrito mediante una enmienda al Acuerdo con el IP.

6.15 Tras recibir los Suministros del Programa y Equipos no consumibles, el IP será responsable cubrir y pagar por todos los costos de transportación asociados dentro del país, independientemente del modo de transportación, independientemente del modo de transporte, y logística relacionada, a menos que se acuerde algo diferente entre el IP y el UNFPA por escrito.

6.16 El IP deberá garantizar que los Suministros del Programa sean distribuidos y entregados junto con toda la información relevante, incluida la información sobre caducidad y las instrucciones correspondientes para pacientes, consumidores o usuarios.

6.17 Los envoltorios primarios y secundarios de los Suministros del Programa no deberán ser sometidos a ninguna modificación o alteración. En particular, el IP no deberá renombrar, renovar, alterar con marcas de cualquier tipo o modificar de ninguna otra manera el aspecto del envoltorio sin autorización previa por escrito del UNFPA. Dicha autorización deberá ser solicitada por escrito por el IP al Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición del UNFPA, escribiendo a Marmorvej 51 , 2100 Copenhagen, Dinamarca; o a procurement@unfpa.org.

6.18 Si, excepcionalmente, una autoridad gubernamental, por ejemplo, una autoridad regulatoria nacional, ordenara la disposición final de los Suministros del Programa, el IP deberá consultar inmediatamente al UNFPA para determinar un procedimiento que sea mutuamente aceptable.

7.Costos de apoyo

Si el IP es una entidad gubernamental (por ejemplo, una subdivisión o entidad de gobierno de nivel nacional o local) el IP no tendrá derecho al reembolso de ningún Costo de apoyo por parte del UNFPA. Si el IP no es una entidad gubernamental, los Costos de apoyo podrán ser reembolsados al IP por parte del UNFPA utilizando la tasa de costo de apoyo acordada entre las Partes en el WP. El IP deberá registrar los costos de apoyo en los formularios FACE que deberá entregar al UNFPA en conformidad con los términos de este Acuerdo. El IP reconoce que sus solicitudes de reembolso de los Costos de apoyo incluidos en los Formularios FACE constituirán una parte del alcance de la auditoría que se deberá realizar en conformidad con las disposiciones relevantes de este Acuerdo,

8. Contabilidad y registros

8.1 El IP acuerda llevar la contabilidad y registros precisos, completos y actualizados.

8.2 El IP mantendrá todos los registros relacionados con las solicitudes de transferencias de efectivo y el uso de dichas transferencias de efectivo. La contabilidad y los registros del IP deberán identificar claramente todas las Cuotas de Transferencia de Efectivo que este reciba, los desembolsos realizados por el IP en virtud de este Acuerdo y los fondos no gastados.

8.3 El IP deberá mantener todos los registros relacionados con los Suministros del Programa y los Equipos no consumibles comprados con los fondos de la Transferencia de Efectivo o transferidos al IP según los términos de este Acuerdo.

8.4 Sin limitar la generalidad de cláusulas 8.1 a 8.3 antes mencionadas El IP deberá :

8.4.1 Conservar los registros sobre cualquier Suministro del Programa y Equipo no consumible que se pueda haber perdido, robado, destruido, vencido e incluirá las cantidades y los costos de dichos bienes

8.4.2 Conservará registros que muestren qué transacciones registradas en sus sistemas contables representan los costos informados en cada línea de los Formularios FACE;

8.4.3 Conservar toda la documentación original sobre la implementación de las actividades del IP en virtud de este Acuerdo, incluso contratos, órdenes de compra, alquileres, facturas, recibos, documentos de transporte y entrega, documentación de aduana, documentos de garantía, cupones de pago, extractos bancarios, billetes de avión, cupones de combustible, contratos de empleo, registros de nómina, listas de asistencia, informes de gastos, recibos de caja chica, comprobantes de diarios, llamados a licitación, solicitudes de propuestas y cotizaciones, licitaciones, cotizaciones y propuestas, informes de apertura de licitación e informes de análisis, documentos de

adjudicación de contratos, notas de recepción y distribución para Suministro del Programa y Equipo no consumible, y cualquier otra documentación relevante.

8.5 El IP entiende que una declaración escrita del IP indicando que se ha gastado el dinero no es suficiente y no se puede presentar en reemplazo de la documentación original donde se acreditan los gastos y las distribuciones

8.6 Todos los registros a los que se refiere la presente cláusula 8 serán mantenidos y conservados por el IP durante un período de siete años desde la fecha de finalización del último PT o la rescisión de este Acuerdo, lo que suceda último.

9. Gastos no elegibles

9.1 Los siguientes gastos no son elegibles para Transferencias de Efectivo ("Gastos no elegibles"):

9.I.1 los gastos realizados para un fin ajeno a las actividades o innecesario para la implementación de las actividades incluidas en el PT;

9. I .2 los gastos para impuestos directos, salvo cargos para servicios públicos o aranceles de aduana y cargos de una naturaleza similar, a menos que el IP haya consultado al UNFPA para determinar un procedimiento mutuamente aceptable y el UNFPA haya autorizado el gasto;

9.1.3 los gastos por impuesto al valor agregado ("IVA"), a menos que el IP pueda demostrar a satisfacción del UNFPA que no puede recuperar el IVA;

9. I 4 los gastos cubiertos por otro PT o relacionados con otro PT;

9. .5 los gastos pagados o reembolsados al IP por otro donante u otra entidad;

9.1.6 los gastos en relación con los cuales el IP ha recibido una contribución en especie de otro donante u otra entidad;

9.1.7 los Costos de apoyo, si corresponde, que excedan la tasa de costo de apoyo mencionada en la cláusula 7;

9. I .8 los gastos que no sean Costos de apoyo, si corresponde, que no se puedan verificar en los registros en conformidad con la cláusula 8 de este Acuerdo;

9.1.9 si el IP es una entidad gubernamental (por ejemplo, una subdivisión o entidad de gobierno de nivel nacional o local), los salarios de los empleados del IP o el personal que superen el salario establecido o las tasas de escala de pago del IP pero que en ningún caso superen las tasas pagaderas por el UNFPA por funciones comparables desempeñadas por miembros de personal reclutados localmente en el sitio de destino relevante; si el IP no es una entidad gubernamental, los salarios de los empleados del

IP o el personal que superen las tasas pagaderas por el UNFPA por funciones comparables desempeñadas por miembros de personal reclutados localmente.

9.1.10 los gastos por honorarios de consultores individuales contratados por el IP que superen las tasas pagaderas por el UNFPA por servicios comparables prestados por consultores individuales;

9.1.1 1 los gastos por viajes, las dietas y estipendios relacionados para los empleados, el personal o consultores del IP que superen las tasas pagaderas por el UNFPA o los estándares de alojamiento para viajes que superen las normas permitidas por el UNFPA para sus miembros de personal o consultores, según corresponda;

9.1.12 los gastos para las actividades del IP si no se ha completado la implementación de la actividad. (Independientemente de que el IP use contabilidad de caja, según sea el caso, el IP reconoce que el UNFPA usa contabilidad de ejercicio y, por lo tanto, los gastos por las actividades del IP constituyen Gastos no elegibles y no se podrán declarar en el Formulario FACE hasta completar la implementación de la actividad. No obstante, los pagos del IP a sus proveedores o subcontratistas son elegibles para Transferencias de Efectivo y se podrán declarar en el Formulario FACE si el contrato subyacente establece un pago y un cronograma de entregas que justifique el gasto);

9.1,13 los gastos que representan meras transferencias financieras entre unidades administrativas o sucursales del IP;

9.I.14 los gastos que no son razonables ni se justifican según los principios de buena gestión financiera, en particular los principios de relación calidad-precio y relación costoeficacia;

9.I.15 los gastos que se relacionan con obligaciones contraídas después de la fecha de finalización del PT del que se trate

9.1.16 los gastos de los Suministros del Programa y los Equipos no consumibles que han sido perdidos, robados, destruidos, desperdiciados o que se han hecho inútiles o inutilizables, mientras estén bajo la custodia o el control del IP o los empleados, personal, agentes, o sub-contratistas del IP;

9.I.17 deudas y los cargos por servicio de cobro de deudas;

9.1.18 los gastos realizados en contravención de cualquier término de este Acuerdo.

10. Informes financieros

10.1 Si el IP recibiera Cuotas de Transferencia de Efectivo, el IP deberá presentar salvo que las Partes establezcan lo contrario por escrito, informes financieros a más tardar 15 días calendario después de la finalización de cada trimestre. Los informes se deberán presentar mediante el GPS según las instrucciones que le proporcione el UNFPA. (No obstante, si el UNFPA acepta por escrito que no es posible el uso del GPS, el IP preparará una copia en papel del Formulario FACE usando el formulario FACE y el formato indicado por el UNFPA, se asegurará de que sea

debidamente firmado por un Funcionario Autorizado y lo enviará al UNFPA en formato impreso.) El Formulario FACE:

10.I.1 solo incluirá gastos que sean identificables y verificables (el término "identificable" significa que los gastos estén registrados en el sistema contable del IP y a que dicho sistema muestre qué transacciones representan los gastos declarados en cada línea del Formulario FACE; el término "verificable" significa que los gastos puedan confirmarse con los registros mencionados en la cláusula 8);

10.I.2 solo incluirá los gastos que sean directamente atribuibles a la implementación de las actividades incluidas en el WP;

10.I.3 solo incluirá los gastos en los que haya incurrido realmente el IP;

10.1.4 no incluirá Gastos no elegibles;

I O. 1.5 incluirá el saldo de los fondos no gastados de anteriores Cuotas de Transferencia de Efectivo;

IO. 1.6 incluirá cualquier reembolso o ajuste recibido por el IP en relación con Cuotas de Transferencia de Efectivo previas;

IO. 1.7 incluirá los intereses devengados sobre cualquier saldo no gastado de Cuotas de Transferencia de Efectivo previas.

10.2 El UNFPA deberá poder acceder, a su pedido, a todos los documentos y registros que respalden o se pueda considerar que respalden la información que figura en el Formulario FACE.

10.3 El IP elaborará todos los informes financieros para el UNFPA en la moneda en que se realizó la Transferencia de Efectivo. No se requiere que el IP convierta las transacciones a dólares estadounidenses o a ninguna otra moneda.

11. Informes de los Suministros de programa

11.1 Si las Cuotas de Transferencia de Efectivos se utilizaron para adquirir Suministros de programa y/o si el UNFPA transfiere Suministros de programa al IP en viltud de los términos del presente Acuerdo , el IP, a menos que se acuerde lo contrario entre las partes por escrito, presentará informes sobre el estado y la utilización de los suministros de programa, utilizando el formulario de informe de suministros de programas, a más tardar 15 días naturales después del final de cada trimestre. Los informes se presentarán en apego a las instrucciones expedidas por el UNFPA.

11.2 Los informes sobre los suministros de programas incluirán, para cada categoría de producto, las cantidades y los valores de los saldos, recibos y distribuciones y ajustes del inventario inicial y final del IP, así como las diferentes ubicaciones en las que los

suministros del programa se mantienen o almacenan, como se refleja en el sistema de control de inventario del IP. Los informes de suministros del programa deberán divulgar cualquier cantidad y valor de los suministros del programa que se hayan perdido, robado, destruido, vencido o hayan quedado inutilizables.

12. Presentación de informes de progreso

El IP deberá enviar al UNFPA informes de progreso narrativos trimestrales sobre las actividades planificadas incluidas en el PT y los resultados logrados, utilizando el Formulario de informe sobre los progresos realizados con respecto al PT en el sistema GPS. (No obstante, si el UNFPA acepta por escrito que no es posible el uso del GPS, el IP preparará una copia en papel del Informe de Progreso del WP, se asegurará de que sea debidamente firmada por un Funcionario Autorizado y la enviará al UNFPA en formato impreso.) A menos que las Partes acuerden Io contrario por escrito, la fecha límite de entrega de estos informes es de 15 días calendario después de la finalización de cada Trimestre. Los informes de progreso narrativos deberán incluir información detallada sobre la distribución y la entrega de Suministros del Programa y los resultados logrados. Los informes de progreso deberán estar en idioma inglés, francés, español o portugués. Los informes de progreso que estén redactados en otros idiomas deberán incluir una traducción oficial a uno de los idiomas mencionados anteriormente.

13. Conclusión de las actividades del IP en virtud de los Planes de Trabajo

13. I En el transcurso de la implementación del último PT, las Partes deberán consultarse con respecto a la disposición final de todos los Suministros de programa y los Equipos no consumibles que el UNFPA le haya suministrado o que el IP haya adquirido con una Transferencia de Efectivo. El UNFPA podrá decidir que dichos Equipos no consumibles y los Suministros del Programa remanentes que pueda haber deben ser transferidos para el uso de otro asociado en la implementación o el UNFPA. En ese caso, el IP deberá transferir la titularidad de dichos Equipos no consumibles y Suministros del Programa remanentes en conformidad con las instrucciones escritas del UNFPA.

13.2 Sin perjuicio de las demás disposiciones del presente Acuerdo, al concluir las actividades del IP en virtud del último WP, el IP deberá reembolsarle al UNFPA (a) todos los montos de efectivo que no tenga derecho a conservar, incluidos los fondos no gastados, que se deberán declarar en el Formulario FACE final presentado por el IP; y (b) los intereses que pudieran corresponder, que se deberán declarar en el Formulario FACE final presentado por el IP, Los reembolsos se deberán realizar a más tardar 90 días calendario después de la fecha de finalización del PT o la fecha efectiva de conclusión de las actividades, Io que ocurra antes.

14. Estatus legal

Se debe considerar que el IP tiene el estatus legal de contratista independiente en relación con el UNFPA. Los empleados, el personal, agentes y los subcontratistas del IP no se deben considerar, en ningún caso, empleados o representantes del UNFPA.

15. Responsabilidad del IP por los empleados, el personal y los subcontratistas

El IP será responsable de la capacidad profesional y técnica de sus empleados, miembros de personal, agentes y subcontratistas, y seleccionará, para trabajar en virtud de este Acuerdo, a personas confiables que se desempeñen de manera efectiva para los fines de implementación de este Acuerdo, respeten los derechos humanos y las costumbres locales y mantengan un alto estándar de conducta moral y ética.

16. Cesión

El IP no podrá ceder, transferir, entregar en garantía o realizar ningún otro tipo de disposición de este Acuerdo o de sus partes, incluidos los WP, o de ningún derecho, reclamo u obligación del IP en virtud de este Acuerdo, salvo que obtenga consentimiento previo por escrito del UNFPA.

17.Subcontratación

17.1 En caso de que el IP necesite servicios de subcontratistas para cumplir obligaciones contraídas en este Acuerdo, el IP deberá obtener aprobación previa por escrito del UNFPA. El UNFPA tendrá derecho, a su sola discreción, de revisar las cualificaciones de cualquier subcontratista y de rechazar a cualquier subcontratista propuesto. El IP será exclusivamente responsable por todos los servicios y las obligaciones que ejecuten sus subcontratistas. El uso de subcontratistas por parte del IP no liberará al IP de ninguna de sus obligaciones en virtud de este Acuerdo. Los términos de cualquier subcontrato estarán sujetos a las disposiciones de este Acuerdo y deberán ser coherentes con estas y estar orientados a su pleno cumplimiento. En particular, el IP deberá garantizar que cualquier subcontrato incluya disposiciones que sean sustancialmente equivalentes a las de la cláusula 27, "Prohibición de prácticas ilegales", cláusula 28 "Protección contra la explotación y el abuso sexual", así como disposiciones efectivas que permitan que el UNFPA y sus agentes lleven a cabo actividades de garantía con respecto al subcontratista con sujeción a términos y condiciones sustancialmente equivalentes a los de la cláusula 30, "Actividades de garantía".

17.2 La aprobación escrita del UNFPA con respecto al uso de subcontratistas en virtud de la cláusula 17.1 no permitirá, en sí misma y por sí sola, el uso por parte del IP de niveles adicionales de subcontratistas, por ejemplo, sub-subcontratistas. Excepcionalmente, el UNFPA podrá en algún caso particular aprobar por escrito el uso de niveles adicionales de subcontratistas. En ese caso, las disposiciones de la cláusula 17,1 sobre subcontratistas se aplicarán mutatis mutandis a cada nivel adicional de subcontratistas.

18. Funcionarios no beneficiados

El IP garantiza que ningún funcionario del UNFPA ha recibido o recibirá por parte de IP ningún beneficio directo o indirecto ni ofrecimientos de beneficios como resultado de este Acuerdo o su adjudicación. El IP acepta que la violación de esta disposición constituye incumplimiento de un término esencial de este Acuerdo.

19. Indemnización

El IP deberá indemnizar, mantener indemnes y defender, a su propio costo, al UNFPA, sus funcionarios, representantes, servidores y empleados de toda demanda, reclamo, litigio y

responsabilidad de cualquier naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos derivados de acciones u omisiones del IP o sus empleados, funcionarios, representantes o subcontratistas, en el cumplimiento de este Acuerdo y los WP. Esta disposición será aplicable, entre otras cosas, a demandas y responsabilidades relativas a accidentes de trabajo, responsabilidades por productos y responsabilidades que surjan del uso de inventos o dispositivos patentados, materiales protegidos por derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual por parte del IP, sus empleados, funcionarios, representantes, servidores o subcontratistas. Las obligaciones establecidas en este artículo no caducarán con la rescisión de este Acuerdo.

20. Gravámenes / inhibiciones

El IP no debe provocar ni permitir que se registre en ninguna dependencia pública una inhibición, un embargo o ningún otro tipo de gravamen sobre montos pagaderos actuales o futuros por cualquier trabajo realizado, servicio prestado o materiales, suministros o equipos entregados en virtud de este Acuerdo, o por motivo de cualquier otro reclamo o demanda contra el IP.

21. Derechos de autor, patentes y otros derechos de propiedad

21.1 Salvo que se disponga expresamente lo contrario por escrito en este Acuerdo, el UNFPA tendrá titularidad sobre todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluidos, entre otros, patentes, derechos de autor y marcas registradas, respecto de los productos, procesos, inventos, ideas, know how o documentos y otros materiales que el IP haya desarrollado en virtud del Acuerdo y que guarden una relación directa con, o se produzcan o preparen o recolecten como consecuencia, o durante el transcurso de, la implementación del Acuerdo, y el IP reconoce y acepta que dichos productos, documentos y demás materiales constituyen trabajos realizados por encargo del UNFPA.

21 A petición del UNFPA, el IP deberá tomar todas las medidas necesarias, tramitar todos los documentos necesarios y en general colaborar con el registro de dichos derechos de propiedad y su transferencia u otorgamiento de licencia al UNFPA en conformidad con la legislación aplicable.

21.3 Con sujeción a las disposiciones que anteceden, todos los mapas, planos, fotografías, mosaicos, planes, informes, estimaciones, recomendaciones, documentos y demás datos recopilados o recibidos por el IP en virtud de este Acuerdo serán propiedad del UNFPA, deberán estar disponibles para su utilización o inspección por parte del UNFPA en momentos y lugares razonables, se tratarán en forma confidencial y se divulgarán únicamente a los funcionarios autorizados por el UNFPA para los fines de implementación de este Acuerdo.

22. Uso del nombre, logotipo y emblema del UNFPA y el IP

Cada una de las Partes tendrá permiso de utilizar el nombre, logotipo y emblema, según corresponda, de la otra Parte únicamente en conexión con este Acuerdo y la implementación de los WP, a menos que se revoque dicho permiso en un caso particular y se notifique por escrito a la otra Parte. La revocación del permiso se aplicará con efecto inmediato salvo que se estipule lo contrario en el aviso de revocación del permiso.

23, Fuerza mayor; otros cambios en las condiciones

23. I En caso de que se produzca un hecho de fuerza mayor, el IP deberá notificar lo más pronto posible, en forma detallada y por escrito al I_JNFPA sobre el hecho o el cambio si, como consecuencia, el IP queda incapacitado, en forma total o parcial, para desempeñar sus obligaciones y cumplir sus responsabilidades en viflud de este Acuerdo. El IP también deberá notificar al UNFPA sobre cualquier otro cambio en las condiciones o sobre cualquier hecho que interfiera o pueda interferir con el cumplimiento de este Acuerdo. Al recibir la notificación requerida por la presente cláusula 23, el UNFPA deberá tomar las medidas que, a su sola discreción, considere pertinentes o necesarias en las circunstancias particulares, incluido el otorgamiento al IP de una extensión razonable del plazo para cumplir sus obligaciones en virtud de este Acuerdo.

23.2 Si el IP queda permanentemente incapacitado, en forma total o parcial, por hechos de fuerza mayor, para cumplir con sus obligaciones o responsabilidades en virtud de este Acuerdo, el UNFPA tendrá derecho a suspender o rescindir el Acuerdo bajo los mismos términos y condiciones que se establecen en la cláusula 24, "Rescisión", con la excepción de que el plazo de notificación será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.

23 3 "Fuerza mayor", tal como se utiliza en esta cláusula, se refiere a actos de la naturaleza, actos de guerra (independientemente de que se haya declarado la guerra o no), invasiones, revoluciones, insurrecciones, actos terroristas u otros actos de naturaleza o fuerza similar, imprevisibles e irresistibles, siempre que se originen en causas que escapan al control de la Parte involucrada y no responden a un error de dicha Parte ni a su negligencia.

23.4 El IP reconoce y acepta que, con respecto a cualquier obligación en virtud de este Acuerdo que deba cumplir en una zona o para una zona en la que el UNFPA esté participando, esté preparándose para participar o desvinculándose de cualquier operación de mantenimiento de la paz, acción humanitaria o similar, cualquier retraso o incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Acuerdo que derive de las condiciones violentas en dichas zonas o esté relacionado con éstas o con cualquier incidente por disturbios civiles que se estén produciendo en dicha zona no se considerará un retraso o incumplimiento por causas de fuerza mayor.

24. Rescisión

24. I Cualquiera de las Partes podrá rescindir este Acuerdo mediante notificación por escrito a la otra Parte con una antelación de treinta (30) días calendario en cada una de las siguientes situaciones:

24.1.1 Si determina que la otra Parte ha incumplido sus obligaciones en virtud de este Acuerdo o algún PT y no ha reparado dicho incumplimiento después de haber recibido una notificación por escrito con una antelación de por IO menos catorce (14) días calendario para solicitar el cumplimiento a partir de una fecha especificada en dicha notificación; y

24.1.2 Si determina que la otra Parte no puede cumplir sus obligaciones en virtud de este Acuerdo.

24.2 El UNFPA también podrá suspender o rescindir inmediatamente este Acuerdo en las siguientes situaciones:

24.2.1 Si la implementación de algún PT no ha comenzado dentro de un plazo razonable;

24.2.2 Si decide que el IP o cualquiera de sus empleados o miembros de personal está involucrado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, obstructivas o antiéticas (según la definición de dichos términos en la cláusula 27, "Prohibición de prácticas ilegales") en relación con este Acuerdo;

24.2.3 Si disminuye, se recorta o se rescinde la financiación del UNFPA;

24.2.4 En caso de quiebra, liquidación o insolvencia del IP, o si el IP realiza una cesión a beneficio de sus acreedores, o si se debe designar a un Síndico debido a la insolvencia del IP, en cuyo caso el IP deberá informar inmediatamente al UNFPA sobre cualquiera de estos hechos;

24.2.5 Si el IP o sus empleados, agentes o cualquier otra persona involucrada con el IP para realizar cualquier servicio en virtud de este acuerdo, participan o han participado en actos de explotación o abuso sexual, si el IP no toma medidas preventivas contra la explotación sexual y el abuso, si el IP no investiga las alegaciones de explotación o abuso sexual, o si el IP no toma medidas correctivas si se han producido actos de explotación o abuso sexual..

24.3 El UNFPA podrá suspender o rescindir este Acuerdo en cualquier momento mediante notificación al IP con una antelación mínima de noventa (90) días calendario. Además, el UNFPA podrá suspender en forma total o parcial la implementación de cualquier PT en cualquier momento con efecto inmediato.

24.4 La Parte que reciba una notificación de suspensión o rescisión deberá tomar inmediatamente todas las medidas necesarias para suspender o rescindir (según sea el caso) sus actividades de manera ordenada para que los gastos subsiguientes sean mínimos.

24.5 Inmediatamente después de enviar o recibir una notificación de rescisión, el UNFPA cesará de realizar desembolsos de fondos o suministros/equipos en virtud de este Acuerdo, y el IP no asumirá compromisos adicionales, financieros o de otro tipo, en relación con este Acuerdo.

24.6 En caso de rescisión o suspensión de este Acuerdo, el IP transferirá al UNFPA, o en conformidad con las instrucciones del UNFPA, el saldo no gastado de las Transferencias de Efectivo recibidas por el IP y los suministros y equipos no utilizados que le haya proporcionado el UNFPA en virtud de este Acuerdo.

24.7 Si el UNFPA ejerce su derecho a rescindir o suspender este Acuerdo, tendrá derecho a solicitarle al IP que le reembolse el monto que el UNFPA determine, como máximo, el monto total que el UNFPA le haya pagado al IP antes de la fecha de la notificación de rescisión o suspensión. Se entiende que el UNFPA no solicitará que el IP reembolse los montos gastados

en el cumplimiento de este Acuerdo antes de la fecha de la notificación de rescisión o suspensión. El pago adeudado por el IP se deberá realizar de manera inmediatamente posterior a la recepción de la notificación de pago del UNFPA.

24.8 Si el UNFPA ejerce su derecho a rescindir o suspender este Acuerdo o cualquier PT y decide que el PT debe ser ejecutado por otra organización, el IP deberá brindar inmediatamente su plena colaboración al UNFPA y a la Otra organización para la transferencia ordenada a la otra organización de todos los suministros no utilizados y equipos que el UNFPA haya suministrado al

25. Evaluaciones del IP

El IP acepta que el UNFPA podrá realizar evaluaciones periódicas del IP, incluyendo revisiones de su capacidad para ejecutar sus obligaciones como un Asociado en la implementación de manera satisfactoria acorde al marco de control interno del I_JNFPA y el IP ("Evaluaciones del IP"). El UNFPA podrá llevar a cabo dichas Evaluaciones del IP según las normas, el alcance, la frecuencia y los plazos que decida el UNFPA. El IP deberá cooperar en forma plena y oportuna con las Evaluaciones. Dicha cooperación incluirá, entre otras, la obligación del IP de poner a disposición su personal y cualquier documentación y registro pertinentes en momentos y condiciones razonables, así como garantizar el acceso del UNFPA a las instalaciones del IP en momentos y condiciones razonables. El IP deberá exigirles a sus representantes, incluidos sus abogados, contadores u otros asesores, y subcontratistas que cooperen razonablemente con las Evaluaciones que lleve a cabo el UNFPA en virtud de este Acuerdo. Se entiende que el UNFPA podrá, a su sola discreción, contratar los servicios de una persona física o jurídica para realizar las evaluaciones o realizarlas con sus propios miembros de personal, empleados y representantes. El IP acepta que el UNFPA podrá divulgar el informe de la Evaluación del IP a cualquier tercero que haya proporcionado financiación o cofinanciación al UNFPA para la implementación de las partes relevantes del Programa si el UNFPA recibe una solicitud escrita de dicho tercero solicitando la divulgación de dicho informe.

26. Evaluación de actividades

La evaluación de las actividades realizadas en virtud de este Acuerdo estará SLIJeta a lo dispuesto en la Política de Evaluación del UNFPA aprobada o modificada oportunamente por la Junta Ejecutiva del UNFPA. El IP deberá cooperar en forma plena y oportuna con cualquier evaluación de las actividades realizadas en virtud de este Acuerdo.

27. Prohibición de prácticas ilegales

27.1 El IP no deberá involucrarse en ninguna práctica corrupta, fraudulenta, colusoria, coercitiva, obstructiva o antiética y deberá denunciar inmediatamente cualquier práctica de esta naturaleza que se realice en relación con este Acuerdo sobre la cual el IP haya sido informado o haya tomado conocimiento ante el Director de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA. El IP reconoce que cualquier práctica corrupta, fraudulenta, colusoria, coercitiva, obstructiva o antiética podrá derivar en la imposición de sanciones por parte del UNFPA (entre otras, amonestación o inelegibilidad/inhabilitación) con respecto a transacciones futuras con el UNFPA, a exclusiva discreción del UNFPA y sin perjuicio de

cualquier otro derecho o recurso de reparación disponible para el UNFPA. Para los fines de este Acuerdo, se aplicarán las siguientes definiciones: "práctica corrupta" significa el ofrecimiento, la entrega, la recepción o la solicitud, directa o indirecta, de cosas de valor para influir indebidamente en las acciones de otra parte; "práctica fraudulenta" significa todo acto u omisión, por ejemplo, una falsa declaración, que de manera deliberada o negligente engañe o intente engañar a una parte para obtener un beneficio, financiero o de otra índole, o para evitar una obligación; "práctica colusoria" significa un acuerdo entre dos o más partes diseñado para lograr un fin indebido, por ejemplo, influir indebidamente en las acciones de otra parte; "práctica coercitiva" significa perjudicar o dañar, o amenazar con perjudicar o dañar, directa o indirectamente, a otra parte o a la propiedad de otra parte para influir indebidamente en sus acciones; "práctica obstructiva" se refiere a actos destinados a impedir materialmente el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría, investigación y acceso a la información del UNFPA, por ejemplo, la destrucción, falsificación, alteración u ocultación de material de prueba durante una investigación del UNFPA sobre acusaciones de fraude y corrupción; "práctica antiética" significa conducta o comportamiento contrario a los códigos de conducta de miembros de personal o proveedores, por ejemplo, aquellos relativos a conflictos de interés, obsequios y hospitalidad, disposiciones posteriores al empleo, abuso de autoridad y acoso.

27.2 El IP deberá revisar y tener en cuenta la Política contra prácticas fraudulentas y otras prácticas prohibidas del UNFPA, disponible en http://www.unfpa.org/sites/default/files/admin resource/Eths_Fraud_policy.pdf (u otras URL que el UNFPA pueda establecer periódicamente).

28. Protección contra la explotación y el abuso sexual

28. I Definiciones; prohibición de la explotación y el abuso sexuales. Para los fines de este Acuerdo, "explotación sexual" significa cualquier abuso real o intento de una posición de vulnerabilidad, poder diferencial o confianza, con fines de explotación sexual, incluyendo, pero sin limitarse a lucrar monetariamente, socialmente o políticamente de la explotación sexual de otro; "abuso sexual" significa la intrusión física real o amenaza de tipo sexual, ya sea por la fuerza o en condiciones desiguales o coercitivas. La explotación y el abuso sexual están estrictamente prohibidos. Ni El IP, sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada por el IP para realizar cualquier servicio en virtud de este acuerdo, participarán en ningún acto de explotación y abuso sexual. El IP reconoce y acuerda que el UNFPA aplicará una política de "tolerancia cero" en cuanto a explotación sexual y abuso de cualquier persona por el IP, sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratado por el IP para realizar cualquier servicio en virtud del presente acuerdo.

28.2 Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior:

28.2.1 La actividad sexual con cualquier persona menor de dieciocho años ("infante"), independientemente de cualquier ley relacionada con la mayoría de edad o el consentimiento, constituirá la explotación sexual y el abuso hacia dicha persona. La creencia errónea en la edad de un infante no constituirá una defensa en virtud de este acuerdo.

28.2.2 El intercambio o la promesa de intercambio de dinero, empleo, bienes, servicios u otra cosa de valor, por sexo, incluidos favores sexuales o actividades sexuales, constituirá explotación y abuso sexual.

28.2.3 El IP reconoce y acuerda que las relaciones sexuales entre empleados, agentes u otras personas contratados por IP y beneficiarios de asistencia, que se basan en dinámicas de poder inherentemente desiguales, quebrantan la credibilidad y la integridad del trabajo del UNFPA y se rechazan enérgicamente.

28.3 Prevención. El IP tomara todas las medidas apropiadas para evitar la explotación sexual y el abuso de cualquier persona por parte de sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada por IP para realizar cualquier servicio en virtud de este Acuerdo. Entre otras cosas, el IP se asegurará que sus empleados, agentes o cualquier otra persona comprometida por IP y asignada por IP para realizar servicios en virtud de este Acuerdo se hayan comprometido y completado con éxito la capacitación adecuada con respecto a la protección contra la explotación y el abuso sexual. Dicha capacitación incluirá pero no se limitará a: referencia a definiciones de explotación sexual y abuso sexual iguales o substantivamente similares a aquellas incluidas en la cláusula 28.1; una declaración clara e inequívoca de que está prohibida cualquier forma de explotación y abuso sexual; el requisito de que cualquier denuncia de explotación y abuso sexual debe ser informada con prontitud; y el requisito de que las presuntas víctimas de explotación y abuso sexual sean referidos para asistencia profesional inmediata. En los casos en que el IP no ha implementado su propia formación en cuanto a la prevención de explotación sexual y abuso el IP puede usar el material de formación disponible en la dirección electrónica siguiente paracumplirsus obligaciones con capacitación:
u otras URL que las Naciones Unidas puedan establecer periódicamente)

28.4 Presentación de denuncias ante el UNFPA. El IP informará las denuncias de explotación y abuso sexual, de las cuales IP ha sido informado o ha tenido conocimiento de inmediato, al Director de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación de UNFPA. En la medida en que sea legalmente posible, el IP exigirá a sus empleados, agentes u otras personas contratadas por el IP que presten servicios en virtud de este Acuerdo, para reportar las denuncias de explotación y abuso sexual que surjan en relación con este Acuerdo directamente al Director de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación, UNFPA.

28.5 Investigación. El IP investigará apropiadamente y sin demora las denuncias de explotación y abuso sexual por parte de sus empleados, agentes u otras personas contratadas por el IP para realizar cualquier servicio en virtud del Acuerdo. (Sin embargo, se entiende que toda investigación realizada por el IP en virtud de la presente cláusula se entenderá sin perjuicio del derecho del UNFPA en virtud de la cláusula 30.3 a realizar investigaciones.) El IP mantendrá informado al UNFPA durante el proceso de la investigación, sin perjuicio de los derechos de las personas involucradas Tras la conclusión de la investigación por parte del [P, el IP deberá proporcionar sin demora una copia del informe de la investigación al UNFPA, sin redacciones, ediciones u omisiones. Previa solicitud, el IP presentará pruebas pertinentes al UNFPA para su examen y posterior utilización únicamente por el UNFPA, según lo considere necesario.. El UNFPA podrá decidir que la obligación por parte del IP, conforme a la primera frase de esta cláusula, de realizar una investigación no será aplicable si las

autoridades nacionales competentes están llevando a cabo o han llevado a cabo una investigación. En caso de que las autoridades nacionales competentes conduzcan o hayan conducido la investigación, el IP asistirá al UNFPA y adoptará todas las medidas necesarias, al grado legalmente posible, para que el UNFPA obtenga información sobre el estado y los resultados de la investigación, incluida la divulgación de una copia del informe de la investigación pertinente.

29. Trabajo infantil

El IP declara y garantiza que el IP y sus entidades (si corresponde), sus subsidiarias o filiales (si corresponde) no están involucrados en ninguna práctica que viole los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32, que, entre otras cosas, exige que los niños sean protegidos de realizar cualquier trabajo que pueda ser peligroso o pueda interferir con su educación, o que pueda ser perjudicial para la salud del niño o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

30. Actividades de garantía

30.1 Auditoría

30.2.1 A petición del UNFPA y en los momentos que el UNFPA determine a su exclusiva discreción, el IP deberá gestionar la auditoría de sus actividades en virtud de este Acuerdo. Las auditorías se llevarán a cabo con sujeción las normas, el alcance, la frecuencia y los plazos que decida el UNFPA (y podrán abarcar, entre otras cosas, las transacciones financieras, los controles internos relacionados con las actividades ejecutadas por el IP y la administración de los Suministros del Programa). A petición del UNFPA, el IP deberá entregarle, antes del inicio de la auditoría, una Carta de Representación para que sea firmada por un Funcionario Autorizado.

30.I.2Las auditorías previstas en la cláusula 30.1.1 deberán ser realizadas por auditores autónomos o de empresas designados por el UNFPA, por ejemplo, una empresa de auditoría o un estudio contable. No obstante, si el IP es una entidad gubernamental, el UNFPA, a pedido del Gobierno, podrá acordar que la auditoría sea realizada por la entidad fiscalizadora superior del Gobierno con sujeción a las normas, el alcance, la frecuencia y los plazos que determine el UNFPA a su exclusiva discreción. El IP deberá cooperar con las auditorías en forma plena y oportuna. Dicha cooperación incluirá, entre otras, la obligación del IP de poner a disposición a sus miembros de personal y cualquier documentación y registro pertinentes para tal fin en momentos y condiciones razonables, así como garantizar el acceso de los auditores a sus instalaciones en momentos y

condiciones razonables para poder acceder a los miembros de personal y los documentos y registros relevantes del IP. El IP deberá exigirles a sus representantes, incluidos sus abogados, contadores u otros asesores, y subcontratistas que cooperen razonablemente con las auditorías que se lleven a cabo en virtud de este Acuerdo.

30.I.3Si la auditoría es realizada por auditores designados por el UNFPA, este último o los auditores le deberán proporcionar sin demora al IP una copia del informe final de

la auditoría. Si la auditoría es realizada por la entidad fiscalizadora superior del Gobierno, el IP le deberá proporcionar sin demora al UNFPA una copia del informe final de auditoría. El IP acepta que el UNFPA podrá divulgar el informe de auditoría a cualquier tercero que le haya proporcionado financiación o cofinanciación al UNFPA para la implementación de las partes relevantes del Programa, mediando previa solicitud de divulgación por escrito de dicho tercero al UNFPA.

30.3 Inspecciones aleatorias

El IP acepta que el UNFPA podrá realizar periódicamente revisiones in situ ("inspecciones aleatorias") con sujeción a las normas, el alcance, la frecuencia y los plazos que decida el UNFPA. El IP deberá cooperar en forma plena y oportuna con estas inspecciones aleatorias, lo que incluirá la obligación del IP de poner a disposición a sus miembros de personal y cualquier documentación y registro pertinente para tal fin en momentos y condiciones razonables, así como garantizar el acceso del UNFPA a sus instalaciones en momentos y condiciones razonables. El IP les deberá exigir a sus representantes, incluidos sus abogados, contadores u otros asesores, y sus subcontratistas que cooperen razonablemente con las inspecciones aleatorias que lleve a cabo el UNFPA en virtud de este Acuerdo. Se entiende que el UNFPA podrá, a su sola discreción, contratar los servicios de una persona física o jurídica para realizar las inspecciones aleatorias o podrá realizarlas con sus propios miembros de personal, empleados y representantes.

30.4 Investigación

El IP acepta que el UNFPA podrá realizar investigaciones, en los momentos que el UNFPA determine a su exclusiva discreción, sobre cualquier aspecto de este Acuerdo o su adjudicación, las obligaciones contraídas en virtud de este Acuerdo y las operaciones del IP relacionadas con la implementación de este Acuerdo. El derecho del UNFPA a realizar investigaciones no desaparecerá después del vencimiento o la resolución anticipada de este Acuerdo. El IP deberá cooperar con las investigaciones en forma plena y oportuna. Esta cooperación incluirá, entre otras, la obligación del IP de poner a disposición a sus miembros de personal y cualquier documentación y registro pertinentes en momentos y condiciones razonables, así como garantizar el acceso del UNFPA a sus instalaciones en momentos y condiciones razonables. El IP les deberá exigir a sus representantes, incluidos sus abogados, contadores u otros asesores, y sus subcontratistas que cooperen razonablemente con las investigaciones que lleve a cabo el UNFPA en virtud de este Acuerdo. Se entiende que el UNFPA podrá, a su sola discreción, contratar los servicios de investigación de una persona física o jurídica o podrá realizar las investigaciones con sus propios miembros de personal, empleados y representantes.

31. Reem bolsos / compensaciones

El UNFPA tendrá derecho al reembolso por parte del IP o a la compensación de montos adeudados al IP: por montos pagados por el UNFPA que fueron perdidos por el IP o utilizados por el IP en forma contraria a los términos y condiciones de este Acuerdo, incluidos aquellos montos que las auditorías, inspecciones aleatorias o investigaciones demuestren que se han pagado, perdido o utilizado en forma indebida; por el valor de los Suministros del Programa y Equipos no consumi bles que se hayan perdido robado, destruido, desperdiciado o inutilizado de cualquier otra manera, mientras estén bajo la custodia o el control del IP o de los empleados, personales, agentes o subcontratistas del IP; por montos pagados por el UNFPA o utilizados

por el IP como consecuencia de la implicación del IP o alguno de sus empleados, miembros de personal, agentes o subcontratistas del IP en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, obstructivas o antiéticas (términos definidos en la cláusula 27, "Prohibición de prácticas ilegales"); por el valor de los Suministros del Programa comprados por el IP a partir de la transferencia en efectivo o

transferidos por el UNFPA al IP en los términos del presente acuerdo, que no hayan sido distribuidos o no utilizados de otra manera según lo acordad por el UNFPA por escrito en cualquier caso particular; por montos no gastados; por montos transferidos por el UNFPA al IP que no se hayan incluido o reflejado adecuadamente en algún informe financiero (utilizando el Formulario F ACE) o que no se hayan justificado con la documentación y los registros adecuados; por montos pagados por el UNFPA en relación con un Gasto no elegible; o por cualquier otro monto sujeto a reembolso según los términos de este Acuerdo.

32. Elegibilidad

Durante la vigencia de este Acuerdo, el IP deberá notificar inmediatamente por escrito al UNFPA si es sometido a cualquier sanción (por ejemplo, inhabilitación, suspensión o remoción, sea temporal o permanente) por parte de cualquier organización, entidad u organismo de las Naciones Unidas o cualquier organización dentro del grupo del Banco Mundial.

33. Privilegios e inmunidades

Ninguna parte de las disposiciones o ningún elemento relacionado con las disposiciones de este Acuerdo se deberá interpretar como una renuncia, expresa o implícita, a los privilegios y las inmunidades que le corresponden a la ONU, incluido el UNFPA,

34. Cumplimiento de la ley

El IP deberá respetar todas las leyes, ordenanzas, normas y reglamentos que rijan el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de los términos de este Acuerdo.

35. Autoridad para modificar

Ninguna modificación o alteración de este Acuerdo será válida o exigible al UNFPA a menos que se realice mediante una enmienda escrita de este Acuerdo firmada por un funcionario debidamente autorizado del UNFPA y un Funcionario Autorizado del IP.

36. Consejo de Seguridad de la ONU / no apoyo al terrorismo

El IP acepta aplicar los mayores estándares de diligencia razonable para garantizar que el efectivo, los suministros y los equipos que se encuentren bajo su control, incluidos aquellos transferidos por el UNFPA al IP: (a) no se utilicen para brindar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo; (b) no se transfieran a ninguna persona o entidad incluida en la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, disponible en https://www.un.org/sc/suborg/en/sanctions/un-sc-consolidated-list (u otras URL que las Naciones Unidas puedan establecer periódicamente); y (c) no se utilicen para realizar pagos a personas o entidades, o para importar o exportar bienes, si dicho pago, importación o

exportación están prohibidos por una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

37. Impactos ambientales

El IP hará su mayor esfuerzo para eliminar o reducir sustancialmente cualquier impacto ambiental que se pueda producir en el marco de la implementación de las actividades realizadas en virtud de este Acuerdo.

38. Resolución de controversias

38.1 Si el IP es una entidad gubernamental (por ejemplo, una subdivisión o entidad de gobierno de nivel nacional o local) se aplicará lo siguiente:

Cualquier disputa entre el UNFPA y el IP que surja de este Acuerdo o esté relacionada con él se resolverá en conformidad con las disposiciones del acuerdo básico celebrado entre el Gobierno y el UNFPA. Si las Partes no llegan a ningún acuerdo, cualquier disputa entre el UNFPA y el IP que surja de este Acuerdo esté relacionada con él y que no se resuelva mediante negociación u otro modo de resolución acordado se someterá a arbitraje a petición de cualquiera de las Partes. Cada Parte deberá designar un árbitro, y los dos árbitros designados de dicho modo deberán designar a un tercer árbitro, que será el presidente. Si las Partes no designan a un árbitro dentro de los treinta días posteriores a la solicitud de arbitraje o si no se designa al tercer árbitro dentro de los quince días posteriores a la designación de los dos árbitros de Parte, cualquiera de las Partes podrá solicitarle al Presidente del Tribunal Internacional de Justicia que designe a un árbitro. El procedimiento de arbitraje deberá ser determinado por los árbitros, y los gastos del arbitraje deberán ser costeados por las Partes según lo determinen los árbitros. El laudo arbitral deberá contener una declaración de las razones en las cuales se basa y las Partes deberán aceptarlo como resolución final de la disputa.

38.2 Si el IP no es una entidad gubernamental, se aplicará lo siguiente:

38.2.1 Las Partes deberán realizar su mayor esfuerzo para resolver de manera amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surja de este Acuerdo o su incumplimiento, rescisión o invalidez. En caso de que las Partes deseen llegar a un acuerdo amigable mediante conciliación, esta deberá realizarse en conformidad con el Reglamento de Conciliación vigente de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional ("UNCITRAL") o en conformidad con otros procedimientos que las Partes puedan acordar por escrito.

38,22 Cualquier disputa, controversia o reclamo entre las Partes que surja de este Acuerdo o su infracción, rescisión o invalidez, a menos que se resuelva de manera amigable en virtud del párrafo que antecede dentro de los sesenta (60) días posteriores a la recepción de una de las Partes de la solicitud escrita de resolución amigable enviada por la otra Parte, deberá ser remitida por cualquiera de las Partes a arbitraje en conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de la UNCITRAL. Las decisiones del tribunal arbitral se deberán basar en los principios generales del derecho mercantil internacional. El tribunal arbitral tendrá la facultad de ordenar la devolución o destrucción de bienes o cualquier propiedad, sea tangible o intangible, o de cualquier

información confidencial suministrada en virtud de este Acuerdo, ordenar la rescisión de este Acuerdo o cualquier otra medida de protección respecto de los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial suministrada en virtud de este Acuerdo, según corresponda, en conformidad con la autoridad del tribunal arbitral en virtud del artículo 26 ("Medidas cautelares") y el artículo 34 ("Forma y efectos del laudo") del Reglamento de Arbitraje de la UNCITRAL. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer indemnización por daños punitivos. Además, a menos que se establezca expresamente lo contrario en este Acuerdo, el tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer intereses que superen el tipo interbancario de oferta de Londres (tasa "LIBOR", por sus siglas en inglés) vigente en ese momento, y cualquier interés que se imponga deberá ser un interés simple únicamente. Las Partes estarán obligadas por cualquier laudo arbitral que se emita como resultado de dicho arbitraje como resolución final de la disputa, la controversia o el reclamo en cuestión.

PROGRAMACION DE OPERACIONES - GESTION 2025

MANTTO. Y MEJOR DE HOSPITALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER NIVEL

A.P.	DESCRIPCION APERTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
		20/210	20/230	41/113	41/119	
202 0 001	MANTTO. Y MEJOR. DE HOSPITALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER NIVEL	242.000,00	60.000,00	60.000,00	0,00	302.000,00
TOTAL GENERAL		**242.000,00**	**60.000,00**	**60.000,00**	**0,00**	**302.000,00**

Elaborado por
Firma y sello del Tecnico que registra

Stefano Ledezma Bohorquez
PROFESIONAL III MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Aprobado por
Firma y sello del inmediato superior

Deimar Montaño Montaño
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Christian S. Salinas Huanca
JEFE DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

PROGRAMACION DE OPERACIONES - GESTION 2025

202 0 001 - MANTTO. Y MEJOR. DE HOSPITALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER NIVEL

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
			FF/OF 20/210	FF/OF 20/230	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119	
20000 SERVICIOS NO PERSONALES			**135.000,00**	**0,00**	**60.000,00**	**0,00**	**195.000,00**
	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	110.000,00		60.000,00		170.000,00
	2.6.9.90	Otros	25.000,00				25.000,00
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS			**93.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**93.000,00**
	3.3.3	Prendas de Vestir	5.000,00				5.000,00
	3.3.4	Calzados	3.000,00				3.000,00
	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	1.000,00				1.000,00
	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	10.000,00				10.000,00
	3.4.3	Llantas y Neumáticos	1.000,00				1.000,00
	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	15.000,00				15.000,00
	3.4.6	Productos Metálicos	20.000,00				20.000,00
	3.4.7	Minerales	4.000,00				4.000,00
	3.4.8	Herramientas Menores	10.000,00				10.000,00
	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	20.000,00				20.000,00
	3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	4.000,00				4.000,00
40000 ACTIVOS REALES			**14.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.000,00**
	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	14.000,00				14.000,00
TOTAL GENERAL			**242.000,00**	**0,00**	**60.000,00**	**0,00**	**302.000,00**

Elaborado por
Firma y sello del Tecnico que registra
Stefano Ledezma Bohorquez
PROFESIONAL III MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Aprobado por
Firma y sello del inmediato superior
Deimar Martin Montaño
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

PROGRAMACION DE OPERACIONES - GESTION 2025

202 0 001 - MANTTO. Y MEJOR. DE HOSPITALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER NIVEL

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL	PU	CANT	TOTAL	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	OBSERVACIONES
			FF/OF 20/210	FF/OF 20/230	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119																			
20000 SERVICIOS NO PERSONALES			135.000,00	0,00	60.000,00	0,00	195.000,00	195.000,00	2,00	195.000,00		0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	175.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	195.000,00	SERA UNIDAD EJECUTORA LIENADO POR LA
	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	110.000,00		60.000,00		170.000,00	170.000,00	1,00	170.000,00	Prof. III								170.000,00					170.000,00	
	2.6.9.90	Otros	25.000,00				25.000,00	25.000,00	1,00	25.000,00	Prof. III			20.000,00					5.000,00					25.000,00	
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS			93.000,00	0,00	0,00	0,00	93.000,00	93.000,00	11,00	93.000,00		0,00	0,00	8.000,00	0,00	85.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.000,00	
	3.3.3	Prendas de Vestir	5.000,00				5.000,00	5.000,00	1,00	5.000,00	Prof. III			5.000,00										5.000,00	
	3.3.4	Calzados	3.000,00				3.000,00	3.000,00	1,00	3.000,00	Prof. III			3.000,00										3.000,00	
	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	1.000,00				1.000,00	1.000,00	1,00	1.000,00	Prof. III					1.000,00								1.000,00	
	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	10.000,00				10.000,00	10.000,00	1,00	10.000,00	Prof. III					10.000,00								10.000,00	
	3.4.3	Llantas y Neumáticos	1.000,00				1.000,00	1.000,00	1,00	1.000,00	Prof. III					1.000,00								1.000,00	
	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	15.000,00				15.000,00	15.000,00	1,00	15.000,00	Prof. III					15.000,00								15.000,00	
	3.4.6	Productos Metálicos	20.000,00				20.000,00	20.000,00	1,00	20.000,00	Prof. III					20.000,00								20.000,00	
	3.4.7	Minerales	4.000,00				4.000,00	4.000,00	1,00	4.000,00	Prof. III					4.000,00								4.000,00	
	3.4.8	Herramientas Menores	10.000,00				10.000,00	10.000,00	1,00	10.000,00	Prof. III					10.000,00								10.000,00	
	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	20.000,00				20.000,00	20.000,00	1,00	20.000,00	Prof. III					20.000,00								20.000,00	
	3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	4.000,00				4.000,00	4.000,00	1,00	4.000,00	Prof. III					4.000,00								4.000,00	
40000 ACTIVOS REALES			14.000,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00	14.000,00	1,00	14.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00	
	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	14.000,00				14.000,00	14.000,00	1,00	14.000,00	Prof. III					14.000,00								14.000,00	
TOTAL GENERAL			242.000,00	0,00	60.000,00	0,00	302.000,00			302.000,00		0,00	0,00	28.000,00	0,00	99.000,00	0,00	0,00	175.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	302.000,00	

Stefano Ledezma Bohorquez
PROFESIONAL III MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

MEMORIA DE CALCULO - SERVICIOS NO PERSONALES

PART.	SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO REF.	TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				OBS
						41/113	41/119	20/210	20/230	
24110	**Mantenimiento y Reparación de Inmuebles**		**1**	**170.000,00**	**170.000,00**	**60.000,00**	**0,00**	**110.000,00**	**0,00**	
24110	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Establecimientos de Salud	Global	1	170.000,00	170.000,00	60.000,00		110.000,00		
26990	**Otros**		**1**	**25.000,00**	**25.000,00**	**0,00**	**0,00**	**25.000,00**	**0,00**	
26990	Limpieza de Pozos Sépticos Para Establecimientos de Primer Nivel	Global	1	25.000,00	25.000,00			25.000,00		
TOTAL			**2,00**	**195.000,00**	**195.000,00**	**60.000,00**	**0,00**	**135.000,00**	**0,00**	**0,00**

Stefano Ledezma Bohorquez
PROFESIONAL III MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

MEMORIA DE CALCULO - MATERIALES Y SUMINISTROS

PART.	SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			PRECIO REFERENCIAL	TOTAL	FUENTE FINANCIAMIENTO						OBS
			NECESARIO	EXISTENTE	REQUERIDO			[illegible]	41/113	41/119	20/210	20/230	OTROS	
34600	**Productos Metálicos**		**316**	**0**	**316**	**2.058,52**	**20.000,00**							
34600	TORNILLO CHIP 4 X 30	CAJA	4		4	18,00	72,00							
34600	TORNILLO CHIP 6 X 40	CAJA	4		4	45,00	180,00							
34600	MEMBRANA ASFÁLTICA ANCHO 15 CM	ROLLO	20		20	119,50	2.390,00							
34600	MEMBRANA ASFÁLTICA ANCHO 20 CM	ROLLO	10		10	159,00	1.590,00							
34600	CANDADO 30 MM GANCHO LARGO NIVEL DE SEGURIDAD 3 C/2 LLAVES	PIEZA	10		10	31,20	312,00							
34600	ALDABA 4 ½"	PIEZA	24		24	12,00	288,00							
34600	REMACHES POP 4X10	CAJA	2		2	18,00	36,00							
34600	REMACHES POP 4X19	CAJA	2		2	20,00	40,00							
34600	GANCHOS TIPO J 60 CON TUERCA Y COMPLEMENTOS	BOLSA	2		2	100,00	200,00							
34600	GANCHOS TIPO J 100 CON TUERCA Y COMPLEMENTOS	BOLSA	2		2	150,00	300,00							
34600	CALAMINA ONDULADA N° 28 (ESMALTADA)	PIEZA	20		20	128,00	2.560,00							
34600	CANDADO 60 MM NIVEL DE SEGURIDAD 7 C/3 LLAVES DE PUNTOS	PIEZA	10		10	202,00	2.020,00							
34600	CHAPA MANIJA ENCASTRE TUBULAR	PIEZA	15		15	190,00	2.850,00							
34600	ABRAZADERAS DE ¾"	PIEZA	30		30	6,00	180,00							
34600	ABRAZADERAS DE ½"	PIEZA	30		30	5,00	150,00							
34600	LLAVE DE PASO 3/4" (MEDIA VUELTA)	PIEZA	10		10	69,00	690,00							
34600	GRIFO MEDIA VUELTA 1/2"	PIEZA	10		10	63,25	632,50							
34600	GRIFO MEDIA VUELTA 3/4"	PIEZA	10		10	79,20	792,00							
34600	GRIFO MANIJA CRUZ LAVAMANOS 1/2"	PIEZA	20		20	78,30	1.566,00							
34600	CAJA DE REGISTRO 4" C/TAPA METALICA	PIEZA	6		6	36,20	217,20							
34600	BROCAS P/CONCRETO JUEGO 8 PZAS 3 - 10 MM	JUEGO	3		3	66,56	199,68							
34600	ESCUADRA METALICA 10"	PIEZA	2		2	76,20	152,40							
34600	PUNTA PARA BROCA TIPO MARTILLO ENCASTRE SDS PLUS 14"	PIEZA	3		3	68,00	204,00							
34600	OJALILLO	PIEZA	16		16	9,00	144,00							
34600	COMPLEMENTO CORTADORA CERAMICA	PIEZA	4		4	59,00	236,00							
34600	CINCEL	PIEZA	2		2	24,11	48,22							
34600	DISCO DE MADERA 9"	PIEZA	5		5	62,00	310,00							
34600	DISCOS AMOLADORA 4 1/2" ACERO	PIEZA	10		10	12,00	120,00							
34600	DISCOS AMOLADORA 4 1/2" CONCRETO	PIEZA	10		10	18,00	180,00							
34600	DISCOS AMOLADORA 9" ACERO	PIEZA	10		10	29,00	290,00							
34600	DISCOS AMOLADORA 9" CONCRETO	PIEZA	10		10	105,00	1.050,00							
39700	**Útiles y Materiales Eléctricos**		**780**	**0**	**780**	**1.915,51**	**20.000,00**							
39700	CINTA AISLANTE	CAJA	2		2	288,85	577,70							
39700	SOCKET PLASTICO	PIEZA	24		24	3,00	72,00							
39700	TUBO LED 20 W 120 CM	PIEZA	60		60	19,00	1.140,00							
39700	TUBO LED 10 W 60 CM	PIEZA	200		200	15,00	3.000,00							
39700	CLAVIJAS SCHUCKO PVC 15 AMP	PIEZA	10		10	18,00	180,00							
39700	CABLE ANTILLAMA	METRO	100		100	7,00	700,00							
39700	CABLE ELECTRICO N° 12	ROLLO	3		3	586,00	1.758,00							
39700	BORNERA 15 AMP	BARRA	10		10	20,00	200,00							
39700	FOTOCELULA ELÉCTRICO	PIEZA	5		5	89,00	445,00							
39700	CABLE CANAL 25 X 25 X 2 MTS	PIEZA	30		30	30,00	900,00							
39700	CABLE CANAL 20 X 10 X 2 MTS	PIEZA	30		30	10,00	300,00							
39700	TUBO CORRUGADO ¾"	ROLLO	5		5	200,00	1.000,00							
39700	CAJA ELECTRICA OCTAGONAL	PIEZA	20		20	3,00	60,00							
39700	CAJA ELECTRICA RECTANGULAR 4 X 2	PIEZA	20		20	3,00	60,00							
39700	TUBO CONDUIT 3/4" X 3 MTS	PIEZA	40		40	9,00	360,00							
39700	TUBO CONDUIT 5/8" X 3MTS	PIEZA	40		40	5,00	200,00							
39700	TUBO CONDUIT ½" X 3MTS	PIEZA	40		40	5,00	200,00							
39700	TERMICO 1 X 32 AMP	PIEZA	20		20	29,00	580,00							
39700	TERMICO 1 X 25 AMP	PIEZA	20		20	29,00	580,00							
39700	TAPA PARA CAJA OCTAGOLAN	PIEZA	12		12	2,00	24,00							
39700	TAPA PARA CAJA RECTANGULAR	PIEZA	16		16	2,00	32,00							
39700	CLAVIJA ELECTRICA MACHO	PIEZA	31		31	8,00	248,00							
39700	PANEL LED 120 X 30 EMPOTRAR	PIEZA	17		17	180,00	3.060,00							
39700	PANEL LED 60 X 60 EMPÓTRAR	PIEZA	20		20	170,00	3.400,00							
39700	SELECTOR ELÉCTRICO 3 POSICIONES	PIEZA	5		5	184,66	923,30							
34200	**Productos Químicos y Farmacéuticos**		**28**	**0**	**28**	**1.087,20**	**10.000,00**							
34200	PINTURA LATEX TRADICIONAL PRIMERA 18 LTS COLOR	BALDE	8		8	436,00	3.488,00							
34200	PINTURA SINTÉTICA GALÓN 3,50 LTS COLOR BLANCO	GALÓN	10		10	141,20	1.412,00							
34200	PINTURA PISCINA 18 LTS	BALDE	10		10	510,00	5.100,00							
34800	**Herramientas Menores**		**174**	**0**	**174**	**2.500,97**	**10.000,00**							
34800	RODILLO MICROFIBRA 23 CM	PIEZA	12		12	40,00	480,00							
34800	BROCHAS 1" FIBRA BLANCA	PIEZA	12		12	6,00	72,00							
34800	BROCHAS 2" FIBRA BLANCA	PIEZA	12		12	16,80	201,60							
34800	LLAVE CRECENT 12" C/MANGO DE PVC	PIEZA	4		4	86,80	347,20							
34800	NIVEL DE MANO TIPO TORPEDO	PIEZA	4		4	51,23	204,92							
34800	CORTADORA VIDRIO TIPO LAPIZ	PIEZA	4		4	48,00	192,00							
34800	RASTRILLO CURVO 14 DIENTES C/MANGO MADERA	PIEZA	4		4	55,00	220,00							
34800	RASTRILLO TIPO ABANICO PLANCHA METALICA 22 DIENTES	PIEZA	4		4	60,30	241,20							
34800	MULTIMETRO CON GANCHO	PIEZA	4		4	350,00	1.400,00							
34800	COMBO 2000 GR	PIEZA	4		4	79,00	316,00							
34800	COMBO 6 LIBRAS C/MANGO LARGO	PIEZA	4		4	215,00	860,00							
34800	FROTACHA MADERA 30 CM	PIEZA	8		8	35,00	280,00							
34800	FROTACHA MADERA 60 CM	PIEZA	8		8	65,00	520,00							
34800	PLANCHA PARA CERAMICA LISA	PIEZA	8		8	26,00	208,00							
34800	PLANCAHA PARA CERAMICA DENTADA	PIEZA	8		8	29,00	232,00							
34800	TENAZAS 10"	PIEZA	8		8	65,00	520,00							
34800	ALICATE PELA CABLE	PIEZA	2		2	67,84	135,68							
34800	CEPILLO DE ACERO MANGO DE MADERA	PIEZA	4		4	13,00	52,00							
34800	PICOTA AGRICOLA O MINERA C/MANGO	PIEZA	4		4	92,00	368,00							
34800	MANGO DE PICOTA	PIEZA	4		4	15,00	60,00							
34800	AZADON C/MANGO MADERA	PIEZA	4		4	60,00	240,00							
34800	SERRUCHO CURVO DE PODA MANGO MADERA 22"	PIEZA	4		4	64,30	257,20							
34800	ALICATE DE PRESION 10" CURVO O RECTO	PIEZA	4		4	92,00	368,00							
34800	MANGUERA PARA NIVEL 1/4"	METRO	23		23	3,00	69,00							
34800	MACHETE 22"	PIEZA	4		4	39,50	158,00							
34800	BARRETA 1 1/4" X 1.75 MTS	PIEZA	1		1	592,00	592,00							
34800	JUEGO DESARMADORES 6 PIEZAS (ESTRELLA Y PLANO)	JUEGO	6		6	78,20	469,20							
34800	JUEGO ALICATES 4 PIEZAS	JUEGO	6		6	156,00	936,00							
34500	**Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos**		**319**	**0**	**319**	**1.509,80**	**15.000,00**							
34500	RAMPLUS N° 6	BOLSA	10		10	42,00	420,00							
34500	LAVANDERIA GRANITO DOBLE BATEA	PIEZA	7		7	350,00	2.450,00							
34500	PRECINTO PLASTICO 20 CM	BOLSA	7		7	29,00	203,00							
34500	REDUCCION BUJE ROSCA 1" A 3/4"	PIEZA	20		20	4,00	80,00							
34500	REDUCCION BUJE ROSCA ¾" A 1/2"	PIEZA	20		20	3,00	60,00							
34500	REDUCCION BUJE ROSCA 1" A 1/2"	PIEZA	20		20	3,80	76,00							
34500	BATERIA DE BAÑO TIPO BOTON CENTRAL	PIEZA	20		20	77,00	1.540,00							
34500	UNION PATENTE ROSCA 3/4"	PIEZA	18		18	11,00	198,00							
34500	CUPLA CAMPANA 1/2"	PIEZA	18		18	3,50	63,00							
34500	CUPLA CAMPANA 3/4"	PIEZA	18		18	4,50	81,00							
34500	CODO CAMPANA 1/2"	PIEZA	17		17	3,50	59,50							
34500	CODO CAMPANA 3/4"	PIEZA	16		16	4,50	72,00							
34500	SIFON LAVAPLATOS DOBLE	PIEZA	11		11	70,00	770,00							
34500	BATERIA DE BAÑO TIPO PALANCA	PIEZA	20		20	76,00	1.520,00							
34500	CHICOTILLO PLASTICO 60 CM 1/2"	PIEZA	20		20	14,00	280,00							
34500	CHICOTILLO PLASTICO 60 CM 5/8"	PIEZA	16		16	16,00	256,00							
34500	INODORO COMPLETO	PIEZA	10		10	357,00	3.570,00							
34500	LAVAMANOS C/PEDESTAL	JUEGO	10		10	197,50	1.975,00							
34500	SIFON LAVAMANOS	PIEZA	20		20	35,00	700,00							
34500	SIFON LAVANDERIA	PIEZA	20		20	22,00	440,00							
34500	CAJA PARA HERRAMIENTAS CALIDAD INDUSTRIAL	PIEZA	1		1	188,50	188,50							
34700	**Minerales**		**20**	**0**	**20**	**400,00**	**4.000,00**							
34700	ARENA	M3	11		11	200,00	2.200,00							
34700	GRAVA	M3	9		9	200,00	1.800,00							

39900	**Otros Materiales y Suministros**		**4**	**0**	**4**	**1.000,00**	**4.000,00**							
39900	PAPEL POLARIZADO	ROLLO	4		4	1.000,00	4.000,00							
34300	**Llantas y Neumáticos**		**5**	**0**	**5**	**200,00**	**1.000,00**							
34300	LLANTA DE CARRETILLA MACIZA DE GOMA 8"	PIEZA	5		5	200,00	1.000,00							
33300	**Prendas de Vestir**		**51**	**0**	**51**	**844,00**	**5.000,00**							
33300	Pantalón Jeans	Pieza	1		1	152,00	152,00							
33300	Camisa Jeans	Pieza	1		1	150,00	150,00							
33300	Pantalón Caqui	Pieza	8		8	130,00	1.040,00							
33300	Camisa Caqui	Pieza	8		8	130,00	1.040,00							
33300	Ovelor	Pieza	8		8	200,00	1.600,00							
33300	Sombrero	Pieza	9		9	42,00	378,00							
33300	Guantes	Pares	16		16	40,00	640,00							
33400	**Calzados**		**10**	**0**	**10**	**300,00**	**3.000,00**							
33400	Bolines de seguridad	Pares	10		10	300,00	3.000,00							
34110	**Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo**		**5**	**0**	**5**	**60,00**	**300,00**							
34110	Aceite 10w/30	Bidón	5		5	60,00	300,00							
	TOTAL		**1712**	**0**	**1712**	**11.876,00**	**92.300,00**							

Stefano Ledezma Bohorquez
PROFESIONAL III MANTENIMIENTO DE
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

MEMORIA DE CALCULO - EQUIPAMIENTO

PART.	SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			PRECIO REF.	TOTAL	FUENTE FINANCIAMIENTO						OBS
			NECESARIO	EXISTENTE	NECESARIO			41/113 SUS	41/113	41/119	20/210	20/230	OTROS	
43700	**Otra Maquinaria y Equipos**		**2**	**0**	**2**	**14.000,00**	**14.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.000,00**	**0,00**	**0,00**	
43700	Desbrosadora	Equipo	1		1	6.600,00	6.600,00				0,00			
43700	Compresora	Equipo	1		1	7.400,00	7.400,00				14.000,00			
TOTALES			**2**	**0**	**2**	**14.000,00**	**14.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.000,00**	**0,00**	**0,00**	

Stefano Ledezma Bohorquez
PROFESIONAL III MANTENIMIENTO DE
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

PROGRAMACION DE OPERACIONES - GESTION 2025

SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD DE CONTROL DE ZOONOSIS

A.P.	DESCRIPCION APERTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
		20/210	20/230	41/113	41/119	
2040004	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD DE CONTROL DE ZOONOSIS	696.685,00				696.685,00
TOTAL GENERAL		**696.685,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**696.685,00**

Christian S. Salinas Huanca
JEFE DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Valeria Veizaga Daza
PROFESIONAL DE CONTROL SANITARIO Y ZOONOSIS

Delmar Montaño Montaño
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

PROGRAMACION DE OPERACIONES - GESTION 2025

204 0 004 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD DE CONTROL DE ZOONOSIS

GRUPOS DE GASTO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
			FF/OF 20/210	FF/OF 20/230	FF/OF 41/113	FF/OF 41/119	
10000 SERVICIOS PERSONALES			**475.440,00**		**0,00**	**0,00**	**475.440,00**
	1.2.1	Personal Eventual	380.220,00				380.220,00
	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	38.022,00				38.022,00
	1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	6.502,00				6.502,00
	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	11.407,00				11.407,00
	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda 2	7.604,00				7.604,00
	1.5.4	Otras Previsiones (aguinaldo eventual)	31.685,00				31.685,00
20000 SERVICIOS NO PERSONALES			**86.721,00**		**0,00**	**0,00**	**86.721,00**
	2.1.2	Energía Eléctrica	13.200,00				13.200,00
	2.1.4	Telefonía	2.400,00				2.400,00
	2.5.5	Publicidad	5.000,00				5.000,00
	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	15.000,00				15.000,00
	2.6.9.90	Otros	51.121,00				51.121,00
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS			**132.424,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**132.424,00**
	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	17.000,00				17.000,00
	3.1.2	Alimentos para Animales	33.200,00				33.200,00
	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	11.500,00				11.500,00
	3.3.3	Prendas de Vestir	3.629,00				3.629,00
	3.3.4	Calzados	2.000,00				2.000,00
	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	51.295,00				51.295,00
	3.4.3	Llantas y Neumáticos	5.800,00				5.800,00
	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	2.000,00				2.000,00
	3.4.6	Productos Metálicos	3.000,00				3.000,00
	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	3.000,00				3.000,00
	3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	0,00				0,00
40000 ACTIVOS REALES			**0,00**		**0,00**	**0,00**	**0,00**
50000 ACTIVOS FINANCIEROS			0,00		0,00	0,00	**0,00**
60000 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS			0,00		0,00	0,00	**0,00**
70000 TRANSFERENCIAS			0,00		0,00	0,00	**0,00**
80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS			2.100,00		0,00	0,00	**2.100,00**
	8.5.1	Tasas	2.100,00				2.100,00
	8.5.9	Otros					0,00
90000 OTROS GASTOS			0,00		0,00	0,00	**0,00**
TOTAL GENERAL			**696.685,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**696.685,00**

PU	CANT	TOTAL	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
		475.440,00		**36.979,58**	**36.979,58**	**36.979,58**	**36.979,58**	**36.979,58**	**36.979,58**	**36.979,58**	**36.979,58**	**36.979,58**
31.685,00	12,00	380.220,00	RECURSOS HUMANOS	31.685,00	31.685,00	31.685,00	31.685,00	31.685,00	31.685,00	31.685,00	31.685,00	31.685,00
3.168,50	12,00	38.022,00		3.168,50	3.168,50	3.168,50	3.168,50	3.168,50	3.168,50	3.168,50	3.168,50	3.168,50
541,83	12,00	6.502,00		541,83	541,83	541,83	541,83	541,83	541,83	541,83	541,83	541,83
950,58	12,00	11.407,00		950,58	950,58	950,58	950,58	950,58	950,58	950,58	950,58	950,58
633,67	12,00	7.604,00		633,67	633,67	633,67	633,67	633,67	633,67	633,67	633,67	633,67
31.685,00	1,00	31.685,00										
		86.720,00	**0,00**	**5.560,00**	**1.300,00**	**3.800,00**	**1.300,00**	**1.300,00**	**1.300,00**	**1.300,00**	**1.300,00**	**3.800,00**
1.100,00	12,00	13.200,00	VALERIA VEIZAGA DAZA	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00
200,00	12,00	2.400,00	VALERIA VEIZAGA DAZA	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
2.500,00	2,00	5.000,00	VALERIA VEIZAGA DAZA			2.500,00						2.500,00
15.000,00	1,00	15.000,00	VALERIA VEIZAGA DAZA									
4.260,00	12,00	51.120,00	VALERIA VEIZAGA DAZA	4.260,00	4.260,08	4.260,08	4.260,08	4.260,08	4.260,08	4.260,08	4.260,08	4.260,08
77.506,90	**1.126,00**	**132.424,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**11.800,00**	**33.200,00**	**5.629,00**	**51.295,00**	**11.500,00**	**0,00**	**19.000,00**
17,00	1.000,00	17.000,00	VALERIA VEIZAGA DAZA									17.000,00
332,00	100,00	33.200,00	VALERIA VEIZAGA DAZA				33.200,00					
11.500,00	1,00	11.500,00	VALERIA VEIZAGA DAZA							11.500,00		
362,90	10,00	3.629,00	VALERIA VEIZAGA DAZA					3.629,00				
200,00	10,00	2.000,00	VALERIA VEIZAGA DAZA					2.000,00				
51.295,00	1,00	51.295,00	VALERIA VEIZAGA DAZA						51.295,00			
5.800,00	1,00	5.800,00	VALERIA VEIZAGA DAZA			5.800,00						
2.000,00	1,00	2.000,00	VALERIA VEIZAGA DAZA									2.000,00
3.000,00	1,00	3.000,00	VALERIA VEIZAGA DAZA			3.000,00						
3.000,00	1,00	3.000,00	VALERIA VEIZAGA DAZA			3.000,00						
0,00		0,00	VALERIA VEIZAGA DAZA									
		0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		0,00		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		0,00		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		0,00		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		1.750,00		**175,00**	**175,00**	**175,00**	**175,00**	**175,00**	**175,00**	**175,00**	**175,00**	**175,00**
175,00	10,00	1.750,00	VALERIA VEIZAGA DAZA	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00
		0,00										
		0,00		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		696.334,00		**42.714,58**	38.454,58	52.754,58	71.654,58	44.083,58	89.749,58	64.954,58	38.454,58	**59.954,58**

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	OBSERVACIONES
36.979,58	**36.979,58**	**36.979,58**	**443.754,96**	**ESTOS DATOS SERAN**
31.685,00	31.685,00	31.685,00	**380.220,00**	
3.168,50	3.168,50	3.168,50	**38.022,00**	
541,83	541,83	541,83	**6.501,96**	
950,58	950,58	950,58	**11.406,96**	
633,67	633,67	633,67	**7.604,04**	
			0,00	
1.300,00	**1.300,00**	**1.300,00**	**24.860,00**	**SERA LLENADO POR LA UNIDAD**
1.100,00	1.100,00	1.100,00	**13.200,00**	
200,00	200,00	200,00	**2.400,00**	
			5.000,00	
			0,00	
4,260,08	4,260,08	4,260,08	**4.260,00**	
0,00	**0,00**	**0,00**	**132.424,00**	
			17.000,00	
			33.200,00	
			11.500,00	
			3.629,00	
			2.000,00	
			51.295,00	
			5.800,00	
			2.000,00	
			3.000,00	
			3.000,00	
			0,00	
0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
175,00	**175,00**	**175,00**	**2.100,00**	
175,00	175,00	175,00	**2.100,00**	
			0,00	
0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
38.454,58	38.454,58	98.656,08	610.710,50	

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

MEMORIA DE CALCULO 2025

CATEGORIA PROGRAMATICA: 2040004 SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD DE CONTROL DE ZOONOSIS

DESCRIPCION DEL GASTO	CANTIDAD	P/U	PRECIO TOTAL (Bs.)	OBJETO DE GASTO	SUELDOS	PLANILLA DE DISTRIBUCION DE OBJETO DE GASTO															TOTAL (Bs.)
						21200	21400	25500	25600	26990	31120	31200	33100	33300	33400	34200	34300	34500	34600	39800	85100	
REALIZAR EL PAGO DE PERSONAL EVENTUAL	12	39.880	478.561	1.2.1 1.3.1.10 1.3.1.20 1.3.1.31 1.3.2	172.296				39.880,08													172.296,00
ENERGIA ELECTRICA	12	1.100	13.200	21200		13.200,00																13.200,00
TELEFONIA	12	200	2.400	21400			2.400,00															2.400,00
PUBLICIDAD	2	2.500	5.000	25500				5.000,00														5.000,00
CARNET DE VACUNA ANTIRRABICA	11.750	1	11.750	25600					11.750,00													11.750,00
AFICHES PARA LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN ANTIRRABICA	2.500	1	2.500	25600					2.500,00													2.500,00
OTROS	12	4.000	48.000	26990						48.000,00												48.000,00
REFRIGERIO PARA LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN ANTIRRABICA CANINA Y FELINA	1.000	17	17.000	31120							17.000,00											17.000,00
ALIMENTO BALANCEADO PARA CANES	100	332	33.200	31200								33.200,00										33.200,00
ADQUISION DE TELAS PARA LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN ANTIRRABICA CANINA Y FELINA	11.500	1	11.500	33100									11.500,00									11.500,00
PRENDAS DE VESTIR	10	363	3.630	33300										3.630,00								3.630,00
CALZADOS	10	200	2.000	33400											2.000,00							2.000,00
PENTOBARBITAL SODICO (ANESTESÍCO GENERAL)	40	95	3.800	34200												3.800,00						3.800,00
ACEPROMAZINA (TRANQUILIZANTE)	40	50	2.000	34200												2.000,00						2.000,00
XILAZINA (TRANQUILIZANTE)	30	89	2.670	34200												2.670,00						2.670,00
KETAMINA (ANESTESICO GENERAL)	30	165	4.950	34200												4.950,00						4.950,00
HILO VICRIL 1-0	100	17	1.670	34200												1.670,00						1.670,00
HILO VICRIL 2-0	300	17	5.010	34200												5.010,00						5.010,00
HILO MONONYLON 3-0	100	6	590	34200												590,00						590,00
HILO MONONYLON 2-0	200	6	1.180	34200												1.180,00						1.180,00
AGUJA N° 18G X 1 1/2	16	14	216	34200												216,00						216,00
JERINGA DESECHABLE DE 5 ML	28	30	840	34200												840,00						840,00
algodón hidrofilo de 400 gr	15	60	900	34200												900,00						900,00
tela gasa x 100 yardas	2	520	1.040	34200												1.040,00						1.040,00
curabichera plata	15	55	825	34200												825,00						825,00
barbijo quirurgico	35	31	1.085	34200												1.085,00						1.085,00
aguja # 21G x 1 1/2	6	17	99	34200												99,00						99,00
hojas de bisturi N°21	10	42	420	34200												420						420,00
jeringas desechables de 3 ml	750	32	24.000	34200												24.000,00						24.000,00
LLANTAS Y NEUMATICOS	1	5.800	5.800	34300													5.800,00					5.800,00
BOLSAS PLASTICAS PARA DESECHOS BIOINFECCIOSOS	1	2.000	2.000	34500														2.000,00				2.000,00
JAULAS METALICAS PARA GATOS	1	3.000	3.000	34600															3.000,00			3.000,00
REPUESTOS Y ACCESORIOS	1	3.000	3.000	39800																3.000,00		3.000,00
TASAS	12	175	2.100	85100																	2.100,00	2.100,00
TOTAL			695.936		172.296	13.200,00	2.400,00	5.000,00	54.130,08	48.000,00	17.000,00	33.200,00	11.500,00	3.630,00	2.000,00	51.295	5.800,00	2.000,00	3.000,00	3.000,00	2.100,00	389.671

Firma y sello del responsable de la unidad ejecutora

Deimar Montaño Montaño
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Firma y sello del inmediato superior

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

ACTAS DE CONFORMIDAD DE DISTRITOS

POA

PLAN OPERATIVO ANUAL

SACABA 2025

Gestión: Pedro Gutiérrez Vidaurre

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

ACTA DE CONFORMIDAD

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
DISTRITO 1

En la Sede Social de Mira Flores Sud del Distrito 1, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la reunión con los dirigentes del Distrito 1 y los Técnicos del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en el que se determinó la aprobación del Presupuesto para el Plan Operativo Anual POA 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO BS
INFRAESTRUCTURA URBANA	8.060.000,00
TOTAL	8.060.000,00

Se asignará para luminarias la suma de Bs.- 260.000,00 para el Distrito 1.

Como muestra de conformidad, en priorización del Plan Operativo Anual POA 2025 firman al pie de la presente acta los dirigentes de las OTB´s del Distrito 1.

Con lo que concluyo la reunión a horas 15:25 p.m.

ORGANIZACION TERRITORIAL DE BASE O.T.B. MAICA Prov. Chapare Sacaba Cochabamba-Bolivia

Sandra Solis Lopez PRESIDENTA O.T.B. MAICA

O.T.B. 23 DE MARZO FDO. 25-09-1996 REG. 031001010100 SACABA - COCHABAMBA

ORGANIZACION TERRITORIAL DE BASES O.T.B's "MOSOJ LLAJTA" SACABA Provincia Chapare R.P. 95/96 R.M. 079/96 Cochabamba-Bolivia

Prof. Adolfo Gutierrez Vill

Iver Rojas Garcia PRESIDENTE OTB. 23 DE MARZO Sacaba - Distrito 1

Guido Espinoza Hinojosa PRESIDENTE OTB ... DI SACABA

Ruben Arebalo Valencia PRESIDENTE OTB SHIMBORO

O.T.B. CURUBAMBA BAJA Sacaba - Chapare Cochabamba - Bolivia

José Ronald Almaraz Calaru PRESIDENTE JUNTA VECINAL TACOLOMA ALTA

Esteban Clara A. Presidente J. Vecinal Sud

Prof. José A. Montaño Zabalaga PRESIDENTE O.T.B. ORONCOTA

ORGANIZACION TERRITORIAL DE BASES SAN RAFAEL - LINDE R.P.M. 082/95 R.M. 0125/95 Sacaba - Bolivia

ORGANIZACION TERRITORIAL DE BASES O.T.B. ORONCOTA SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

ACTA DE CONFORMIDAD

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
DISTRITO 2

En el auditorio de la Sub Alcaldía del Distrito 2, a los 22 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la reunión con los representantes de OTBs del Distrito 2 y los Técnicos del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en la que se determinó la aprobación del Plan Operativo Anual 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	DESCRIPCION	MONTO (Bs.)
1	INFRAESTRUCTURA	10.850.000,00
2	EDUCACION	800.000,00
	TOTAL (Bs.)	11.650.000,00

En cuanto a infraestructura se asignará 150.000,00 Bs. para inversión en el Distrito 2.

De acuerdo a los ingresos propios y refuerzos presupuestarios, siempre y cuando exista liquidez suficiente, el ejecutivo municipal gestionará un monto de 1'450.000,00 Bs. (con el siguiente desglose: 1.- 200.000,00 Bs. para educación, 2.- 50.000,00 Bs. para género, 3.- 50.000,00 Bs. para adulto mayor, 4.- 500.000,00 Bs. para desague pluvial y 5.- 650.000,00 Bs. para maquinaria pesada), en el Distrito 2.

Como muestra de conformidad en la priorización del Plan Operativo Anual 2025, firman al pie de la presente acta los representantes de OTBs del Distrito 2.

Con lo que concluyó la reunión.

URB. STA. MARIA O.T.B. No. 03-10-01-01-075 Quintanilla-Sacaba Cochabamba-Bolivia

Arocagua R.M.Nº 28/2003 R.P.Nº 21/2003 DISTRITO Nº II SACABA - BOLIVIA

URBANIZACION QUINTANILLA EL VERGEL COCHABAMBA BOLIVIA

Edwin Rodríguez Terán
PRESIDENTE
URBANIZACIÓN QUINTANILLA "EL VERGEL"

Lizette S. Cuba A.
PRESIDENTA
O.T.B. "SAN JOSÉ DE KORIPILA"
Cel: 77787789 - SACABA

ORGANIZACION TERRITORIAL DE BASE AMANCAYAS NORTE Sacaba Cbba Bolivia

Ing. César L. Helguera Arandia
PRESIDENTE
O.T.B. AMANCAYAS NORTE

O.T.B. SAN JOSE DE KORIPILA Prov. Chapare Sacaba Distrito 2 Cochabamba - Bolivia

ORGANIZACION TERRITORIAL DE BASE O.T.B OLIVOS NORTE DISTRITO 2 Sacaba Cochabamba - Bolivia

OTB AMISTAD DEL VALLE DISTRITO 2 - SACABA

Rosa Molina Vallejos
PRESIDENTA
ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES
QUINTANILLA D-2 SACABA

Sonia Fuentes Velarde
ASOCIACIÓN DE O.T.B.s DISTRITO DOS

OTB Urb. SIDUMSS SUD

SAN JOSE DE AROCAGUA O.T.B.

Arq. Alberto Veizaga Mata
PRESIDENTE
P.J. 0310010182
T.B. CASEGURAL UNCIA DISTRITO 2 - SACABA

URBANIZACION CASEGURAL UNCIA O.T.B. 03/99 - R.P. 26/99 P.J. 0310010182 ARACAGUA - COCHABAMBA

Lucía E. Choque Mejía
PRESIDENTE
O.T.B. SAN JOSE DE AROCAGUA



JUNTA VECINAL "LIBERTAD"
O.T.B.
DISTRITO Nº 2
Con Personería Jurídica
Resolución Prefectural 15 - 16 - 12 - 2 - 96
Resolución Municipal 021 - 96 - 8 - 2 - 96
COCHABAMBA - SACABA - BOLIVIA

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE BASE
O.T.B.
"AROCAGUA CENTRAL"
Cochabamba - Bolivia

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE BASE
O.T.B.
Cochabamba - Bolivia

OTB SIDUMSS B - AMANCAYAS
DISTRITO 2
SACABA
Cochabamba - Bolivia

Mauricio Claros Rivera
PRESIDENTE
O.T.B. PUNTITI GRANDE

Valentina Pérez Mier
PRESIDENTE
OTB SIDUMSS B - AMANCAYAS

O.T.B. QUINTANILLA SUD
DISTRITO 2
Cochabamba - Bolivia

JUNTA VECINAL DISTRITO DOS
"OTB SIGLO XX"
Registro Nº0044/10 de Fecha: 19/03/10
Sacaba - Cbba - Bolivia

OTB
Chacacollo
Los Pinos
PRESIDENTA
OTB CHACACOLLO "LOS PINOS"
SACABA

URBANIZACIÓN AMANCAYAS
PLAN 72
Puntiti - Sacaba

CONSEJO EDUCATIVO SOCIAL COMUNITARIO
U.E. TECNICO HUMANISCO PAULO FREIRE
D-2
EDUCACION SECUNDARIA
SACABA - COCHABAMBA

PRESIDENTE PPFF
TEC. H. PAULO FREIRE D-2

UNIDAD EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO DE JESÚS
JUNTA ESCOLAR
Sacaba - Cochabamba

Daniel Sanchez Meneses
PRESIDENTE
KINDER SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

CONSEJO EDUCATIVO SOCIAL COMUNITARIO
COMUNIDAD EDUCATIVA PUNTITI CHICO
Cochabamba - Bolivia

Lenny P. García V.
PRESIDENTA
CESC "PUNTITI CH"

JUNTA ESCOLAR de la UNIDAD EDUCATIVA
PARQUE METROPOLITANO
AROCAGUA

CONSEJO EDUCATIVO DE PPFF
UNIDAD EDUCATIVA
QUINTANILLA "A"
LEY 070
Sacaba - Bolivia

David Ayca Zambrana
PRESIDENTE
DE LA JUNTA ESCOLAR
U.E. QUINTANILLA "A"

COMUNIDAD
"PUCARA"
DISTRITO

PROVINCI CHAPARE P.J. 0310010
SACABA - COCHABAMBA - BOLIVIA

Rodrigo G. Valencia Bazoalto
C17953674
Secretario General
de Comunidad Pucara

Lic. Eduardo Damani Delgado
PRESIDENTE OTB
MARAVILAS - DISTRITO 11
SACABA - CBBA.

ORGANIZACIÓN DISTRITO II
O.T.B.
VILLA ANIMAS
Prov. Chapare
COCHABAMBA - BOLIVIA

ANIMAS
Juan Villarroel Z.
PRESIDENTE
O.T.B. VILLA
LIVIA"

UNIDAD EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA
CONSEJO EDUCATIVO DE PADRES DE FAMILIA
D-2
Sacaba

Ing. Pedro Carlos Andrade
PRESIDENTE
CONSEJO EDUCATIVO DE PADRES DE FAMILIA
U.E. SAN ANTONIO DE PADUA

O.T.B. MARAVILLAS
ZONA AROCAGUA
DISTRITO 1
R.M. Nº 0036/07
R.P. Nº 0038/07
Chapare - Sacaba
Cochabamba - Bolivia

O.T.B. "BO
Resolución Municipal Nº 046/96
Registro Municipal Nº 03100101

Delegado
OTB San Pedro
Magisterio

O.T.B. ORIENTAL
DISTRITO 2
SACABA
Cochabamba - Bolivia

JUNTA VECINAL "SUMAJ HUASI"
O.T.B. 03-10-01-01-104
Res. Mun. 03/96 - Sub Pref.
Sacaba - Cbba.

Ing. Mauricio M. Valencia Romero
PRESIDENTE
O.T.B. SAN PEDRO DE AROCAGUA NORTE
Cochabamba - Bolivia

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
AROCAGUA
NORTE CHILLICO

CONSEJO EDUCATIVO SOCIAL COMUNITARIA
UNIDAD EDUCATIVA
JOSE VIA GARCIA
D - II
Cochabamba - Bolivia

Constantino Mayta Choque
PRESIDENTE
JUNTA ESCOLAR
U.E. JOSE VIA GARCIA

CONSEJO SOCIAL COMUNITARIO DE PP FF
CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL "SAN BENITO MENNI"
Sacaba Cbba Bolivia

José Pont Agreda Cuaros
PRESIDENTE
CONSEJO SOCIAL COM. PP.FF.
"SAN BENITO MENNI"

CONSEJO EDUCATIVO U.E. "ARCO IRIS"
SIE: 80690116
Prov. Chapare
Sacaba - Cochabamba

Judith Zambrana Ledezma
PRESIDENTA
CONSEJO EDUCATIVO
U.E. ARCO IRIS

UNIDAD EDUCATIVA "JUAN PABLO II"
CONSEJO EDUCATIVO DISTRITO II
Sacaba Cochabamba

Alejandrina Trujillo Céspedes
PRESIDENTA
CONSEJO EDUCATIVO DE PADRES DE FAMILIA
U.E. JUAN PABLO II
SIE: 80890015

UNIDAD EDUCATIVA "MIRIAM MAGDA TERCEROS"
JUNTA ESCOLAR PRIMARIA 2024 - 2025

CONSEJO EDUCATIVO SOCIAL COMUNITARIO
U.E. "COPACABANA"
CHACACOLIO
SACABA
Cochabamba - Bolivia

Luisa Y. Lino Orosco
PRESIDENTA CONSEJO EDUCATIVO
U.E. "COPACABANA"

UNIDAD EDUCATIVA QUINTANILLA "B"
CONSEJO EDUCATIVO DE PADRES DE FAMILIA
Sacaba Distrito 2

Diana Guase...
PRESIDE...
JUNTA ESCOLAR
U.E. QUINTANILLA "B"

CONSEJO EDUCATIVO SOCIAL COMUNITARIO
U.E. MAX FERNANDEZ R.
Sacaba - Bolivia

Jhenny Arispe Porcel
PRESIDENTE
CONSEJO EDUCATIVO SOCIAL COMUNITARIO
U.E. MAX FERNANDEZ ROJAS

JUNTA ESCOLAR
U.E. "VILLA ANIMAS"
SIE: 80890064
Prov. Chapare
Sacaba
Cochabamba - Bolivia

BARRIO FABRIL 27 DE MAYO
O. T. B.
03-10-01-01-08
Sacaba
COCHABAMB BOLIVIA

Dra. Drisley Nicolás Silva Alonso
PRESIDENTA
CONSEJO EDUCATIVO DE PADRES DE FAMILIA

O.T.B. URBANIZACION 24 DE JUNIO
OLIVOS III

Cnl. Ivan Tapia Montaño
PRESIDENTE
O.T.B. 24 DE JUNIO
OLIVOS III

O.T.B. QUINTANILLA OESTE
R.M. N° 012/2002
R.P. N° 06/2002
REGISTRO N° 542/2003
Personería Jurídica 21-I-2003
SACABA
Cochabamba

ORGANIZACION TERRITORIAL DE BASE
EDEN
SACABA
Cochabamba - Bolivia

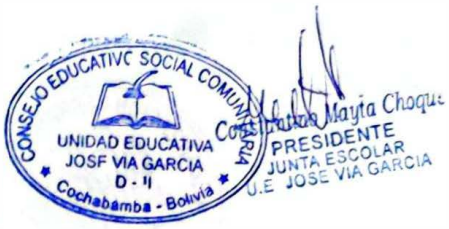



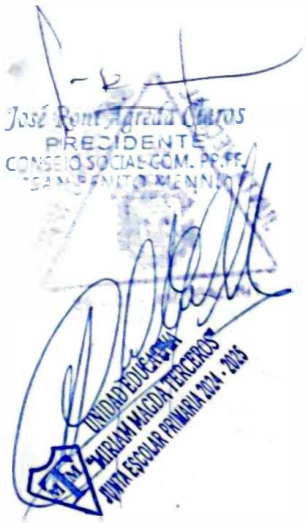





























ASOCIACIÓN DE O.T.BS DISTRITO DOS
D-2
Fdo 21 de Oc. de 1995
P.J. Nº 6427/2003
Rm Nº 025/2002 Fecha 09/04/02
Rn Nº 02/2003 Fecha 02/06/2003
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

ASOCIACIÓN DE O.T.BS DISTRITO DOS
D-2
Fdo 21 de Oc. de 1995
P.J. Nº 6427/2003
Rm Nº 025/2002 Fecha 09/04/02
Rn Nº 02/2003 Fecha 02/06/2003
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE BASE
O.T.B.
PRESIDENTA
O.T.B. CONCORDIA - D2
Cochabamba - Bolivia

JUNTA DE VECINOS O.T.B.
TERRITORIO NORTE
Cochabamba - Bolivia

JUNTA VECINAL
PEDRO NORTE
FUNDADO 1ro. - 10 - 99

O.T.B. "SIGLO XX"
Distrito No. 2
Per. Jur. No. 0044
Puntiti - Sacaba - Cochabamba

URBANIZACIÓN CERRADA SIDUMS NORTE
PLAN "B"
O.T.B.
R.P. Nº 246/01
Cochabamba - Bolivia

Maria Elena Zambrana
Presidenta
OTB OLIVOS

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE BASE
"BELLA VISTA"
Cochabamba - Bolivia

JUNTA VECINAL
El Progreso
de KAMI
Puntiti-Sacaba
Cochabamba - Bolivia

ZONA QUINTANILLA "SUD"
O.T.B.
EL PARAISO
Pte. Chapare
SACABA
DIST 2
Cochabamba - Bolivia

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE BASES
O.T.B.
ORIENTAL
DISTRITO 2
SACABA
Cochabamba - Bolivia

Orlando Rios R.

José Torrico Gumucio
PRESIDENTE
OTB "EL CASTILLO"

Israel Mateo Aguirre Palomino
STEJO
ASOCIACIÓN DE O.T.B.s DISTRITO DOS

JUNTA VECINAL "SUMAJ HUASI"
O.T.B. 03-10-01-01-104
SH
Res. Mun. 080/96
Sub. Pref. 94/96
Sacaba - Cochabamba

Lic. B. Elizabeth Deza R.
PRESIDENTE
OTB Sumag Huasi

ORGANIZACION TERRITORIAL DE BASE
O.T.B.
Chacacollo Oeste
Sacaba
Cochabamba - Bolivia

Rosario Diaz
President
O.T.B. Chacacollo

URB. STA. MARIA
O. T. B.
No: 03-10-01-01-075
Quintanilla-Sacaba
Cochabamba - Bolivia

Gustavo Guzmán
Secret. Gral.

Francisco Lara C.
Presidente

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

ACTA DE CONFORMIDAD

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
DISTRITO 3

En el auditorio de Recursos Humanos de la Alcaldía de Sacaba, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo en reunión con los dirigentes del Distrito 3 y los Técnicos del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en el que se determinó la aprobación del Presupuesto para el Plan Operativo Anual POA 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO BS
INFRAESTRUCTURA URBANA	5.720.000,00
TOTAL	**5.720.000,00**

Con relación a Educación, se asignará la suma de Bs.- 200.000,00 para la gestión 2025.

Con relación a Salud, se asignará la suma de Bs.- 200.000,00 para mejorar la atención en el Distrito 3.

Con repecto a Genero y Generacional, se asignará la suma de Bs.- 20.000,00 y para Fomento al Deporte se asignará la suma de Bs.- 50.000,00.

El Ejecutivo Municipal, se compromete a realizar las gestiones necesarias para el pavimento lado Oeste del Centro de Salud de Pacata.

Así mismo, por decisión de la asociación se congelará los recursos de las OTB´s que gestionen recursos económicos inscritos en el municipio de Cercado – Cochabamba, dichos recursos serán destinados a proyectos distritales.

Como muestra de conformidad, en priorización del Plan Operativo Anual POA 2025, firman al pie de la presente acta los dirigentes de las OTB´s del Distrito 3.

Con lo que concluyo la reunión a horas 21:20 p.m.

H. René Cardona Ustariz
PRESIDENTE
OTB "ESCALERANI"

Julian Ampuero Sahonero
PRESIDENTE
"OTB" VILLA GRACIELA BAJA

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: Alc. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 143
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

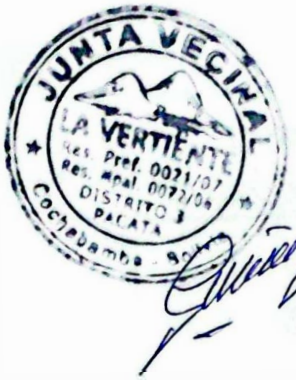

JUNTA VECINAL
LA VERTIENTE
Res. Pref. 0021/07
Res. Mpal. 0072/06
DISTRITO 3
PACATA
Cochabamba - Bolivia

OTB COLORADOS

OTB Rodeo Pampa

JUNTA DE VECINOS
COLINAS DE ANDALUCIA
SACABA
Cochabamba - Bolivia

Strichy Luis

O.T.B. TACO LOMA
D - 3
RM 86
R. PR. 101/96
Sacaba - Cochabamba





Rogelio Fernandez Flores
PRESIDENTE
O.T.B. TACO LOMA

PRODUCTORES DE HORTALIZAS Y OTROS PRODUCTOS
"HUERTA MAYU"
Aproho - Pacata Baja
R.P. Nº 383/09
Cochabamba - Bolivia

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE BASE
URBANIZACIÓN
"SENAC"
PACATA
Res. Pref. 018/06
Res. Mpal. 028/06
Cochabamba - Bolivia





Nicolas Almendras G.
PRESIDENTE
APROHO R.P. Nº 383/09
HUERTA MAYU - PACATA BAJA

OTB Virgen de Luján

OTB
Villa Esperanza
R.P. Nº 160/96 R.M. Nº 115/96
Cochabamba - Bolivia

OTB 4 DE AGOSTO

EUSTAQUIO E. LIMA B.
Pdte. OTB 27 DE MAYO



URBANIZACIÓN "27 DE MAYO"
O.T.B
Distrito III
Sacaba-Cochabamba-Bolivia



Esteban Aguilar Choque
PRESIDENTE O.T.B.
PACATA ALTA WARA WARA









SINDICATO AGRARIO
Pacata - Wara - Wara
Prov. Chapare
Sacaba
Distrito 3
Cochabamba - Bolivia

JUNTA VECINAL
RETAMAS
D - 3
PACATA ALTA
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

JUNTA VECINAL "LOS HUERTOS"
Res. Prefectural Nº 125/95
Res. Municipal Nº 137/95
Registro Nº 03100101051
Distrito III Pacata
PROV. CHAPARE - CBBA - BOLIVIA

Junta Vecinal "Pacata Alta"
"Plan 60-25"
O.T.B
Res. Mpl. 036/06
Res. Sub-P. 12/06
Sacaba - Cbba - Bolivia

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

ACTA DE CONFORMIDAD

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
DISTRITO 4

En la sub alcaldía del Distrito 4, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo en reunión con los dirigentes del Distrito 4 y los Técnicos del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en el que se determinó la aprobación del Presupuesto para el Plan Operativo Anual POA 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO BS
CONST. INFRAESTRUCTURA URBANA	**6.200.000,00**
TOTAL	6.200.000,00

Con relación a necesidades Distritales del Distrito 4 se tiene el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO BS
EDUCACIÓN	200.000,00
CONST. CENTRO DE SALUD GUADALUPE	180.000,00
TOTAL	380.000,00

Las 31 OTB`s y el Ejecutivo Municipal gestionaran los recursos como prioridad del Distrito 4, para la ejecucion de la Unidad Educativa Carlos Peredo y la Unidad Educativa Calama, con la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).

En relacion a la interconexion de las redes agua potable de Misicuni, se realizará las gestiones necesarias para financiamiento de los montos menores que falten para las OTB´s solicitantes.

Como muestra de conformidad, en priorización del Plan Operativo Anual POA 2025, firman al pie de la presente acta los dirigentes de las OTB´s del Distrito 4.

Con lo que concluyo la reunión a horas 21:30 p.m.

Jacqueline Cuba Guzman
PRESIDENTE
JUNTA VECINAL DIN LA PAZ
Sacaba - Cochabamba

Cristian Maldonado
HUAYLLANI GRANDE

Juan Carlos Ledezma M.
Virgen de Asunción

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax Interno: 143
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

Agustin Carballo Oviedo
PRESIDENTE
O.T.B. "URIOS NORTE"

OTB Ermelda norte

Victor Hugo Calani Cruz
ABOGADO
M.R.P.A. [illegible] VHCC

O.T.B. Challapa Mok.
Vicepresidente

Edwin Escopé Jiménez
ABOGADO
[illegible]

OTB INCARANCHO

Meleton Morida Orozco
presidente O.T.B

Felix Gonzalez
OTB LAB

Jose M. Rodriguez Villarroel
PRESIDENTE
O.T.B. SAN JACINTO
C.I. 1689617

CONSEJO EDUCATIVO DE MUNICIPIO
UNIDAD EDUCATIVA "NACIONAL CALAMA"
SIE 80890138
NIVEL SECUNDARIO
Cochabamba - Bolivia

Jose Remberto Cardoso L.
PRESIDENTE
CONSEJO EDUCATIVO COMUNITA"
UNIDAD EDUCATIVA "NACIONAL CAL-

Jose Lazar Flores
PRESIDENTE O.T.B. LAB

URBANIZACION DE TRABAJADORES LLOYD AEREO BOLIVIANO
O.T.B. L.A.B.
SACABA

Edy Colque Saavedra
PRESIDENTE
T.B. "COMUNIDAD GUADALUPE"
Distrito 4 - Sacaba

Jose Luis Peña Fernandez
PRESIDENTE
OTB INTEGRACION
SACABA - BO

Lic. Sirley R. Bustamante C
PRESIDENTA O.T.B. "SAN JUAN DE DIOS"
URB. TRABAJADORES DE SALUD

Sra. Leonor Rodriguez
PRESIDENTE
O.T.B. SENAC

O.T.B. SENAC HUAYLLANI
Cochabamba - Bolivia

O.T.B. HUAYLLANICH NORTE

Luis Antonio Cuellar Lizardo
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
OTB [illegible]

OTB Puerita Chica
Presidente

UNIDAD EDUCATIVA GUADALUPE
CONSEJO EDUCATIVO
Sacaba Cochabamba

Edward Leonel Condorhuayra
PRESIDENTE
UNIDAD ESCOLAR GUADALUPE

CONSEJO EDUCATIVO DE PADRES DE FAMILIA
C.E.N
NUCLEO D-4
SACABA
R.M. 750
Cochabamba - Bolivia

Nelson Bazoalto
PRESIDENTE
CONSEJO EDUCATIVO
RED 04 - SACABA

CAWAY MAYU
Rana Mora

UNIDAD EDUCATIVA TECNICO HUMANISTICO
CARLOS PEREDO S.
CONSEJO EDUCATIVO HUAYLLANI
D-4

Samuel Solis G.
PRESIDENTE
OTB Guadalupe Centro

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

ACTA DE CONFORMIDAD

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
DISTRITO 5

En el Distrito 5, de la Sub Central Sapanani, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, se llevó a cabo en reunión con los dirigentes del Distrito 5 y los Técnicos del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en el que se determinó la aprobación del Presupuesto para el Plan Operativo Anual POA 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO BS
SUB CENTRAL SAPANANI	285.810
SUB CENTRAL LARATY	377.860
SUB CENTRAL TRANCA	41.328
SUB CENTRAL KOLUYO	95.002
TOTAL	800.000

En relación al género se le asignara la suma de Bs. 100.000,00, para capacitación y equipamiento para las 5 subcentrales del distrito 5.

En relación al mantenimiento y mejoramiento de los sistemas de micro riego del distrito 5 asignara la suma de Bs. 200.000 por el deterioro de los desastres naturales provocados en el época de lluvia de la gestión 2024

Como muestra de conformidad en la priorización del Plan Operativo Anual POA 2025, firman al pie de la presente acta los dirigentes de los Sindicatos del Distrito 5.

Con lo que terminó la reunión a horas 13:30 p.m.

ASOCIACIÓN COMUNITARIA DISTRITO - 5 Sacaba - Cochabamba - Bolivia

SUB CENTRAL UNICA DE CAMPESINOS LARATI SACABA - COCHABAMBA

COMUNIDAD ORIGINARIA CAMPESINA SUB CENTRAL BAP... Distrito 5 Prov. Chapare Cochabamba - Bolivia

SUB CENTRAL AGRARIO 27 DE ABRIL KEWIÑAL Prov. Chapare Sacaba-Cbba-Bolivia

Basilio Ovidio García
SECRETARIO GENERAL
SUB CENTRAL LARATY

Francisco Jaimes G.
SECRETARIO GENERAL
SUB CENTRAL 27 DE ABRIL

Russberth Rojas Castellón
PRESIDENTE
DISTRITO RURAL - 5

ORGANIZACION DE MUJERES CAPESINAS BARTOLINA SISA SUB CENTRAL "LARATI" Prov. Chapare SACABA Cbba - Bolivia

SUB CENTRAL CAMPESINA KHULUYU D - 5 Cochabamba - Bolivia

SUB CENTRAL AGRARIO 27 DE ABRIL KEWIÑAL "BARTOLINA SISA" Prov. Chapare Sacaba-Cochabamba-Bolivia

ORGANIZACION DE MUJERES BARTOLINA SISA SUB CENTRAL "KHULUYO" Cochabamba - Bolivia

SUB CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS "LA TRANCA" DISTRITO 5 Prov. Chapare Sacaba-Cochabamba

ORGANIZACION DE MUJERES BARTOLINA SISA LARATY "GRANDE" Prov. Chapare SACABA Cochabamba - Bolivia

Russberth Rojas Castellón
EJECUTIVO
SUB CENTRAL KHULUYU D - 5

SINDICATO AGRARIO KEWIÑAI Prov. Chapare SACABA Cochabamba-Bolivia

SINDICATO AGRARIO PALAMIANA Prov. Chapare SACABA Cochabamba - Bolivia

Francisco Terrazas Cruz
SECRETARIO GENERAL SINDICATO AGRARIO KEWIÑAL









Zenón Rojas Castellón
SECRETARIO GENERAL
COMUNIDAD KHULUYU D-5











Abilon Gonzales O.
STRIO. GENERAL
WILLCAPUJUIO



















Lic. Wilfan Condori M.
STRIO. GENERAL
SIND. AGRARIO LLACHUA BAJO



Ramiro Encinas Terrazas
SECRETARIO GENERAL
LARATY CENTRO







René Almaraz Peredo
STRIO. GENERAL
SINDICATO AGRARIO SUYKUPUJIO



ACTA DE CONFORMIDAD

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
DISTRITO 6

En el Auditorio de la Sub Alcaldía del Distrito 6, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la reunión con los representantes del Distrito 6 y los Técnicos del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en el que se determinó la aprobación del Presupuesto para el Plan Operativo Anual POA 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO BS
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DISTRITO 6	5.000.000,00
TOTAL	**5.000.000,00**

De acuerdo a los ingresos propios y refuerzos presupuestarios, siempre y cuando exista liquidez suficiente, el Ejecutivo Municipal gestionara un monto de Bs.- 1.000.000,00, haciendo un total de Bs.- 6.000.000,00 para inversión en el Distrito 6.

El Distrito 6, en consenso interno asignara los recursos para Salud y Educación según las necesidades de cada sector.

Como muestra de conformidad en la priorización del Plan Operativo Anual POA 2025, firman al pie de la presente acta los representantes del Distrito 6.

Con lo que concluyó la reunión a horas 21:30 p.m.

Alejandro Veizaga
OTB Abra Baja.

Carlos García G.
DIRIG. SEGURIDAD CIUDADANA

Juan Carlos Fabiola H
pdte. OTB-Abra C

J.V. Capilla III
María N. Sanchez A
Presidente

JUNTA VECINAL POLÍGONO
D-6
ABRA SACABA
Cochabamba - Bolivia

Celso Echeverria H
PRESIDENTE
J.V. "POLIGONO"

JUNTA VECINAL
NUEVA CANAN
Fdo 17/05/2009
DISTRITO 6
Cochabamba - Bolivia

Edgar Aspell Ramírez
PRESIDENTE
JUNTA VECINAL "NUEVA CANAN"

JUNTA VECINAL RAUL QUIROGA CASTRO
Fdo. 15 de Enero 2006
ESMERALDA SUD
SACABA
Cochabamba - Bolivia

José Luis Cors
Vice presidente

Ronald Soliz G.
Presidente O.T.B.
"Viña central"

ORGANIZACION TERRITORIAL DE BASE
P.J. N° RM 0013/05
RP 029/05
El Abra - Sacaba
"LUIS ESPINAL"

JUNTA VECINAL "VIRGEN DEL CARMEN"
P.J. D.D.P. N° 1696/2014
O.M. N° 0089/2014
Fund. Febrero 2010
Esmeralda Sud
Cochabamba - Bolivia

JUNTA VECINAL "VIÑA CENTRAL NORTE"
Distrito 6
Sacaba - Cbba. - Bolivia

ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES
DISTRITO N°6
Fund. 1 - X - 2006
MUNICIPIO DE SACABA
Cbba. - Bolivia

Elvis Rodríguez Huanca
PRESIDENTE
O.T.B. LUIS ESPINAL

L. Fernando Rojas Melendres
PRESIDENTE
JUNTA VECINAL "VIRGEN DEL CARMEN"

Guilber Arce Martinez
PRESIDENTE
JUNTA VECINAL "VIÑA CENTRAL NORTE"

Luis Fernando Rojas M.
PRESIDENTE
Distrito "6"

ACTA DE CONFORMIDAD

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
DISTRITO 7

En el auditorio de la Sub alcaldía del Distrito 7, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la reunión con los dirigentes del Distrito 7 y los Técnicos del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en el que se determinó la aprobación del Presupuesto para el Plan Operativo Anual POA 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO BS
INFRAESTRUCTURA DISTRITO 7	3.400.000,00
SALUD	50.000,00
GENERO Y GENERACIONAL	50.000,00
FOMENTO AL DEPORTE	50.000,00
EDUCACION	50.000,00
TOTAL	**3.600.000,00**

De acuerdo a requerimiento y necesidad, se dispondrá de globales municipales para apoyo a Genero y Generacional la suma de Bs.- 50.000,00 y para Desarrollo Productivo la suma de Bs.- 130.000,00 para el Distrito 7.

Se realizará las gestiones necesarias con la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), para el Proyecto de Const. Unidad Educativa Distrito 7.

En cuanto al programa UAINAS, se va considerar recursos en el global municipal de la partida presupuestaria correspondiente en la gestión 2025.

Con respecto al mantenimiento de la Sub Alcaldía del Distrito 7, se gestionará recursos de globales municipales para la atención de sus necesidades.

En cuanto a los ambientes de archivos institucionales, se gestionará la reubicación de los mismos para que los ambientes puedan ser utilizados en actividades de capacitación y otros del Distrito 7.

De acuerdo a solicitud de las OTB´s, se gestionará la adquisición de tuberías de agua potable para el Distrito 7.

Como muestra de conformidad, en priorización del Plan Operativo Anual POA 2025 firman al pie de la presente acta los dirigentes de las OTB´s del Distrito 7.

Con lo que concluyo la reunión a horas 10:00 a.m.

ORGANIZACION TERRITORIAL DE BASES
O.T.B.
Villa "El Paraiso"
Fund 04 08 2004
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

O.T.B VILLA PARAISO
PRESIDENTE
Pedro Songo Sanchez
GESTIÓN 2024

ORGANIZACION TERRITORIAL DE BASE
O.T.B.
VILLA CLOTILDE
SACABA
Cochabamba - Bolivia

Hermogenes Solis Alvarado
PRESIDENTE
O.T.B. VILLA CLOTILDE

COMUNIDAD AGRARIO
CURUBAMBA ALTA
Prov. Chapare
Cochabamba - Bolivia

Eduard Flores Sejas
STRIO. GENERAL
SIND. CURUBAMBA ALTA

JUNTA VECINAL CATACHILLA BAJA
Provincia
Chapare
Sacaba
Cochabamba - Bolivia

Basilio Gutierrez Geronimo
PRESIDENTE
JUNTA VECINAL CATACHILLA BAJA

Wilfredo Chiri Quispe
PRESIDENTE
JUNTA VECINAL VILLA
Sacaba - Cochabam.

JUNTA VECINAL VILLA FLORES
DISTRITO 7
Prov. Chapare
Sacaba - Cochabamba

ORGANIZACION TERRITORIAL DE BASES
"ALTO OBRAJES"
Sacaba Prov. Chapare
Cochabamba - Bolivia

Celina Villarroel Revollo
PRESIDENTA
O.T.B. ALTO ABRAJES

ACTA DE CONFORMIDAD

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
DISTRITO LAVA LAVA

En la OTB Mollocota del Distrito Lava Lava, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo en reunión con los representantes del Distrito Lava Lava y los Técnicos del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en el que se determinó la aprobación del Presupuesto para el Plan Operativo Anual POA 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO BS
SECTOR ALTO	1.000.000,00
SECTOR CENTRO	1.000.000,00
SECTOR BAJO	1.000.000,00
TOTAL	**3.000.000,00**

Con respecto al presupuesto para proyectos de infraestructura se inscribirá un monto de Bs.- 450.000,00 para la gestión 2025.

Con relación al Sector de Educación se asignará un monto de Bs.- 200.000,00.

Con respecto al Sector de Salud se asignará un monto de Bs.- 100.000,00.

De acuerdo a requerimiento y necesidad, se dispondrá de globales municipales para apoyo al Desarrollo Productivo y equipamiento de la Sub alcaldia para el Distrito Lava Lava.

Como muestra de conformidad en la priorización del Plan Operativo Anual POA 2025, firman al pie de la presente acta los representantes de las Subcentrales del Distrito Lava Lava.

Con lo que concluyó la reunión a horas 11:30 a.m.

SUB CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS TEMPORAL BAJO DISTRITO RURAL LAVA LAVA Sacaba - Cochabamba

Humberto Flores N.
SUB CENTRAL TEMPORAL BAJO

SUB CENTRAL "EL TEMPORAL" DISTRITO RURAL LAVA LAVA Prov. Chapare Sacaba - Cochabamba

Felipe Mejia Vigamonte
SUB CENTRAL TEMPORAL CENTRO

SUB CENTRAL EL TEMPORAL CENTRO BARTOLINA SISA DIST. LAVA LAVA SACABA Prov. Chapare ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Noemi Hidalgo Bensano
STRIA. EJECUTIVA BARTOLINA SISA
SUB CENTRAL TEMPORAL BAJO
DISTRITO LAVA LAVA

DISTRITO RURAL LAVA LAVA MUNICIPIO SACABA CREACION Cochabamba, Bolivia

José Sandoval Áñez
PRESIDENTE
DISTRITO LAVA LAVA

CONSEJO EDUCATIVO DISTRITO LAVA LAVA

Ignacio Lopez Chin
CONSEJO EDUCATIVO
DISTRITO LAVA LAVA

SUB CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS TEMPORAL BAJO DISTRITO LAVA LAVA SACABA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

ACTA DE CONFORMIDAD

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
DISTRITO RURAL AGUIRRE

En la Sub alcaldía del Distrito Rural Aguirre, a los dieciseis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo en reunión con los representantes del Distrito Rural Aguirre y los Técnicos del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en el que se determinó la aprobación del Presupuesto para el Plan Operativo Anual POA 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO BS
SUB CENTRAL AGUIRRE 1	403.496,00
SUB CENTRAL 2 DE AGOSTO AGUIRRE 2	206.504,00
TOTAL	**610.000,00**

Con respecto a la construccion de la Infraestructura de la BIBLIOTECA CENTRAL AGUIRRE 1, se asiganara la suma de Bs.- 400.000,00.

Se asignará para GENERO Y GENERACIONAL AGUIRRE 1, la suma de Bs.- 12.432,00 y GENERO Y GENERACIONAL AGUIRRE 2, la suma de Bs.- 7.568,00.

Como muestra de conformidad en la priorización del Plan Operativo Anual PoA 2025, firman al pie de la presente acta los representantes del Distrito Rural Aguirre.

Con lo que concluyó la reunión a horas 18:00 p.m.

Eduin Revollo Camacho
PRESIDENTE
Inst. Agua Potable
AGUIRRE

Leonardo Vargas Muñoz
STRIO. GENERAL
CENTRAL AGUIRRE





Graciela Almendras C.
STRIA. GENERAL
SUB CENTRAL MUJERES
BARTOLINA SISA - AGUIRRE

Orlando Olivera Tercero
PRESIDENTE CONSEJO EDUCATIVO



Vicente Terceros Salguero
DIRIGENTE
SINDICATO AGRARIO "RODEO CHICO"



ACTA DE CONFORMIDAD

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
DISTRITO RURAL PALCA

En la Sub alcaldia del Distrito Rural Palca, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo en reunión con los dirigentes del Distrito Rural Palca y los Técnicos del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en el que se determinó la aprobación del Presupuesto para el Plan Operativo Anual POA 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO BS
CENTRAL REGIONAL IOC PALCA	660.000,00
CENTRAL REGIONAL YANNA CKACKA CHALLVIRI	590.000,00
TOTAL	**1.250.000,00**

Con relación a necesidades Distritales del Distrito Rural Palca se tiene el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO BS
CONST. SUB ALCALDIA DISTRITO PALCA	50.000,00
TOTAL	**50.000,00**

Como muestra de conformidad en la priorización del Plan Operativo Anual POA 2025, firman al pie de la presente acta los dirigentes del Distrito Rural Palca.

Con lo que concluyó la reunión a horas 18:00 p.m.







Cristina Coca Rosco

Cristina Coca







GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

ACTA DE CONFORMIDAD

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
DISTRITO RURAL CHIÑATA

En la Sede Sindical Mayu Molino del Distrito Rural Chiñata, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo en reunión con los representantes del Distrito Rural Chiñata y los Técnicos del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en el que se determinó la aprobación del Presupuesto para el Plan Operativo Anual POA 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO BS
INFRAESTRUCTURA DISTRITO CHIÑATA	1.500.000,00
TOTAL	**1.500.000,00**

Con relación a los gastos recurrentes, se priorizará según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO BS
GENERO Y GENERACIONAL	80.000,00
DESARROLLO PRODUCTIVO	70.000,00
EDUCACION	50.000,00
TOTAL	**200.000,00**

El Ejecutivo Municipal, se compromete a realizar las gestiones necesarias ante Instituciones Financiadoras para el proyecto "Const. Campo Deportivo Distrito Rural Chiñata".

De acuerdo a requerimiento y necesidad, se dispondrá de globales municipales para apoyo al Sector Productivo, priorizando las zonas afectadas por los desastres naturales para el Distrito Rural Chiñata.

Como muestra de conformidad en la priorización del Plan Operativo Anual POA 2025, firman al pie de la presente acta los representantes del Distrito Rural Chiñata.

Con lo que concluyó la reunión a horas 15:30 p.m.

Felix Mamani Nicolás
SECRETARIO GENERAL
Sindicato Agrario Catachilla Alto

COMUNIDAD "PATATI ALTO" Prov Chapare Sacaba - Cochabamba

SUB CENTRAL 14 DE SEPTIEMBRE DISTRITO RURAL CHIÑATA Prov. Chapare Sacaba Cochabamba - Bolivia

SINDICATO AGRARIO CATACHILLA CENTRO Provincia Chapare SACABA Fndo. 2 de Agosto 2009 Cochabamba - Bolivia

PATATI CHICO PROV. CHAPARE SACABA R.M 0132/95

Benedicto Perez
SECRETARIO GENERAL
SUB CENTRAL 14 DE SEPTIEMBRE DISTRITO RURAL CHIÑATA

SINDICATO AGRARIO "MESA PATA" Prov. Chapare Sacaba - Cbba. - Bolivia

J. Richard Sanchez M.
DELEGADO C.R. CHIÑATA
CONSEJO DE COORDINACIÓN
PARTICIPACIÓN Y CONTROL

SINDICATO UNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS Prov. Chapare Sacaba - Cbba. - Bolivia

SUB CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS CENTRAL NUEVO AMANECER 2 DE AGOSTO Sacaba - Cochabamba

SUB CENTRAL NUEVO AMANECER 2 DE AGOSTO Prov. Chapare

COMUNIDAD DE LAQUIÑA BAJA
Municipio de Sacaba
Provincia Chapare
Cochabamba - Bolivia

Casto Rios Peredo
STRIO GENERAL
COMUNIDAD DE LAQUIÑA BAJA

CHOQUECHAMPI
SACABA
Prov. Chapare
Cochabamba - Bolivia

SINDICATO AGRARIO "MOLINO BLANCO"
Mun. Sacaba
Prov. Chapare
Cochabamba Bolivia

Sabino Nogales Olmos
STRIO. GENERAL
SINDICATO MOLINO BLANCO

SINDICATO AGRARIO
Jullupampa
y Reganles
Prov. Chapare
Cochabamba - Bolivia

Gregorio Arnez Fuentes
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO AGRARIO JULLUPAMPA

Jose Julian Garcia Aguilar
SECRETARIO GENERAL
Sindicato Agrario "Mayu Mo..."

ORGANIZACION DE MUJER... BARTOLINA SISA
MAYUMOLINO
Prov Chapare
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

SUB CENTRAL 14 DE SEPTIEMBRE
BARTOLINA SISA
DISTRITO RURAL
CHINATA-SACABA
Prov. Chapare
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Viviana Titirico Ventura
SECRETARIA GENERAL
SUBCENTRAL 14 DE SEPTIEMBRE
BARTOLINA SIS... DISTRITO CHIN...

ORGANIZACIÓN DE MUJERES BARTOLINA SISA
SIND AGRARIO
CHOQUECHAMPI
Prov Chapare
Sacaba - Cochabamba

Viviana Titirico Ventura
PRESIDENTA
BARTOLINAS SISAS
CHOQUECHAMPI

ORGANIZACION DE MUJERES
BARTOLINA SISA
CATACHILLA CENTRO
Prov. Chapare
SACABA

Margarita Revollo S.
BARTOLINA SISA CATACHILLA CENTRO

Por Patricia Olivares

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA
Una Ciudad con Valor

Sigamos Adelante

ACTA DE CONFORMIDAD

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

DISTRITO RURAL UCUCHI

En la Sub alcaldía del Distrito Rural Ucuchi, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo en reunión con los representantes del Distrito Rural Ucuchi y los Técnicos del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en el que se determinó la aprobación del Presupuesto para el Plan Operativo Anual POA 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO BS
REGIONAL CENTRAL MELGA	341.000,00
SUB CENTRAL UCUCHI	286.000,00
SUB CENTRAL TUTIMAYU	253.000,00
SUB CENTRAL SANTA RITA RODEO	220.000,00
TOTAL	**1.100.000,00**

Con relación a Genero y Generacional se asignará la suma de Bs.- 120.000,00, para la capacitación de las mujeres, de acuerdo al siguiente detalle: Regional Central Melga, la suma de Bs.-30.000,00, Sub central Ucuchi, la suma de Bs.-30,000,00, Sub central Tutimayu, la suma de Bs.-30.000,00 y Sub central Santa Rita Rodeo, la suma de Bs.-30.000,00 el mismo fue consensuado en la Minicumbre del POA 2025 de Distrito Rural Ucuchi.

En relación al transporte escolar del Distrito Rural Ucuchi, se asignará recursos por la suma de Bs.- 400.000,00 en beneficio de los estudiantes.

Con relación a Salud se asignará la suma de Bs.- 100.000,00, previa autorización del presidente del Distrito Rural Ucuchi, para su correspondiente desglose.

Como muestra de conformidad en la priorización del Plan Operativo Anual POA 2025, firman al pie de la presente acta los representantes del Distrito Rural Ucuchi.

Con lo que concluyó la reunión a horas 11:00 a.m.

SUB CENTRAL UCUCHI SACABA Prov. Chapare Cochabamba - Bol.

SUB-CENTRAL AGRARIA - TUTIMAYU "TUTIMAYU" Fund. 7 - Marzo 2004 SACABA Prov. Chapare Cochabamba - Bolivia

SINDICATO CENTRO UCUCHI PROV. CHAPARE

SUB CENTRAL SANTA RITA RODEO 1ra. Sección Sacaba Prov. Chapare Sacaba - Cochabamba

Jiovanna Sandoval Hinojosa
STRIA. GENERAL
SUB CENTRAL AGRARIA TUTIMAYU

Crispin Lopez S.
SECRETARIO GENERAL
CENTRO UCUCHI

Jiovanna Sandoval Hinojosa
PRESIDENTE
SUB CENTRAL UCUCHI

DISTRITO RURAL UCUCHI O.M. N° 083/2010 1ra. Sección G.A.M. Sacaba Prov. Chapare Cochabamba

SINDICATO "15 DE MAYO" CANTON UCUCHI PROV. CHAPARE

Ana L. Vaca Caveros
SECRETARIA DE SALUD
DISTRITO RURAL UCUCHI

Dirección: Pasaje Consistorial S-002 - Teléfonos: 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 142
E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia











María M. Rojas Olivera
STRIA. GENERAL
SINDICATO AGRARIO KEWIÑA PAMPA





Feliciana Mayta Mamani
DIRIGENTE
SINDICATO 1ro. DE MAYO





Porfirio Hidalgo
STRIO. GENERAL
COMUNIDAD PILANCHO





Cinthia Alcocer S.
BARTOLINA
SINDICATO 1ro. DE MAYO

María Rojas Acosta
SECRETARIA GENERAL
BARTOLINA SISA SUB CENTRAL UCUCHI



Hilda Callaja
SECRETARIA DE
BARTOLINA SISA SUB C











Luis Lopez Sanchez
STRIO. DE HACIENDA
DISTRITO RURAL UCUCHI





Escolastica Garcia Ac...
SECRETARIA GENERA...
BARTOLINA SISA SINDICATO ...

COLOSA















María V. Cadiz Sanchez
DIRIGENTE BARTOLINA SISA
KEWIÑA PAMPA

ORGANIZACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS BARTOLINA SISA CESAR LOMA
Cochabamba - Bolivia

SUB CENTRAL DE MUJERES CAMPESINAS
BARTOLINA SISA
TUTIMAYU
SACABA

Ana Sanchez Siancas
SECRETARIA GENERAL
S.C.M.C.T.

SINDICATO AGRARIO
"LLOQUEMAYU"
Afiliado a la Sub Central
TUTIMAYU
Sacaba Prov Chapare
Cochabamba - Bolivia

Secretario General
SINDICATO AGRARIO LLOQUE MAYU

ORGANIZACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS
BARTOLINA SISA CRUZ LOMA
Cochabamba - Bolivia

SINDICATO AGRARIO ALTO
Fundado 5 de Junio de 2009
Cochabamba

SINDICATO SANTA RITA "A"
"O T B"
D.R. UCUCHI
PROV. CHAPARE
Sacaba - Cochabamba

SINDICATO AGRARIO CRUZ LOMA
Tutimayu
Prov. Chapare
Cochabamba - Bolivia

SINDICATO AGRARIO
"29 DE DICIEMBRE"
SUB CENTRAL TUTIMAYU
Prov. Chapare
Cochabamba - Bolivia

SINDICATO AGRARIO CALVARIO
SANTA RITA RODEO
Prov. Chapare
Sacaba - Cochabamba

Salomon Arnez
STRIO. DE JUSTICIA
CENTRAL AGRARIA TUTIMAYU

ORGANIZACION DE MUJERES
BARTOLINA SISA
RODEO CENTRO

ORGANIZACION DE MUJERES CAMPESINAS ORIGINARIAS
BARTOLINA SISA
DIAZ RANCHO
Sacaba - Cbba - Bolivia

SINDICATO AGRARIO
DIAZ RANCHO
1ra. Sección Sacaba
Prov. Chapare
Sacaba - Cochabamba

SUB CENTRAL
SANTA RITA RODEO
1ra. Sección Sacaba
Prov. Chapare
Sacaba - Cochabamba

ASOCIACIÓN DE REGANTES DE LA REPRESA
"CH'ALLAMAYU"
TUTIMAYU
Prov. Chapare
P.J. Nº 165/96
REG. COL. 002/2007
Cochabamba - Bolivia

PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE REGANTES "C"

ORGANIZACION DE MUJERES BARTOLINA SISA
"CALVARIO"
SACABA
PROV CHAPARE
Cochabamba-Bolivia

ACTA DE CONFORMIDAD

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
SECTOR EDUCACION

En ambientes del Auditorio de despacho del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la reunión con los representantes del Consejo Distrital de Juntas Escolares Sacaba (CODIJES), a la cabeza del Presidente Lic. David Ballón Guzman, así como los representantes de los diferentes presidentes de distrito Urbanos y Rurales, así mismo se encuentran presentes técnicos del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en el que se determinó la aprobación para el Plan Operativo Anual POA 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO Bs.
PROGRAMA MATERIAL ESCOLAR	4.149.810,00
POST-ALFABETIZACIÓN	150.000,00
SISTEMAS DE EDUCACIÓN	1.200.000,00
SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10.840.245,00
MEJORAMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	2.900.000,00
ALIMENTO COMPLEMENTARIO	24.000.000,00
MERIENDA ESCOLAR	2.500.000,00
EQUIPAMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	4.110.000,00
UAIN@	1.220.000,00
INFRAESTRUCTURA	6.790.000,00
TOTAL	**57.860.055,00**

Como muestra de conformidad en la priorización del Plan Operativo Anual POA 2025, firman al pie de la presente acta los representantes del Consejo Distrital de Juntas Escolares de Padres y Madres de Familia (CODIJES), así como los representantes de los diferentes Distritos Educativos.

En caso de realizarse los juegos plurinacionales o juegos deportivos de la integración organizados por el GADC, a través de la Dirección Departamental de Deportes, el GAMS de acuerdo a su competencia municipal garantizará los recursos económicos necesarios para su cumplimiento.

Con lo que concluyó la reunión a hrs. 18:00 p.m.

Oscar Galvez Padilla
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

PRESIDENTE
CODIJES SACABA

CONSEJO EDUCATIVO DE PADRES DE FAMILIA
CODIJES
CONSEJO DISTRITAL DE JUNTAS
SACABA

VICE PRESIDENTE
CODIJES SACABA

CONSEJO EDUCATIVO DE PADRES DE FAMILIA
D. 1
C.O.D.E.P.A.F.
RED DE D. SACABA

PRESIDENTE
CONSEJOS EDUCATIVOS
RED DE D. SACABA

S. Flores F
Stria de Actas
CODIJES


CONSEJO EDUCATIVO SOCIAL COMUNITARIO
DISTRITO
RU
"CHIN
Cochabamba - Bolivia
CONSEJO EDUCATIVO DE PADRES DE FAMILIA
C.O.D.E.P.A.F.
D-7
Sacaba - Cochabamba
Honorina Mejia Z.
VICEPRESIDENTA
Consejo Educativo Social Comunitario
de Padres de Familia D-7
Leonardo Franco T.
PRESIDENTE
JUNTA ESCOLAR
DISTRITO - 7
Noemi Pardo Castillo
VICE-PRESIDENTA
CONSEJO EDUCATIVO DE PADRES DE FAMILIA
RED D-2 SACABA
CONSEJO EDUCATIVO DE PADRES
CODEPAF
Ley 070 Avelino Siñani
Elizardo Pérez
RED D-2 SACABA
Nelson Bazoalto
PRESIDENTE
CONSEJO EDUCATIVO
Jaelfonso Lopez Chin
CONCEJO EDUCATIVO
DISTRITO LAVA LAVA
CONSEJO EDUCATIVO
D LAVA LAVA
Cochabamba - Bolivia
CONSEJO EDUCATIVO SOCIAL COMUNITARIO
DE PADRES DE FAMILIA
D-6
Sacaba - Cochabamba
Fgela Bautista
Vicepresidenta
D-6
CONSEJO EDUCATIVO
UNIDADES EDUCATIVAS
ISMAEL MONTES
AGUIRRE SACABA
Cochabamba Bolivia
CONSEJO EDUCATIVO SOCIAL COMUNITARIO
UNIDAD EDUCATIVA
"TUTIMAYU"
DISTRITO EDUCATIVO
SACABA
Doroteo Huallpa V.
PRESIDENTE
CONSEJO EDUCATIVO TUTIMAYU
CONSEJO EDUCATIVO SOCIAL COMUNITARIO
DE PP. FF.
Sacaba Cochabamba Bolivia
PRESIDENTA
Consejo de Padres de F
UNIDAD EDUCATIVA EDUCACIÓN Y LIBERACIÓN
SIE: 80800135
CONSEJO EDUCATIVO
DE PADRES DE FAMILIA
10 DE DICIEMBRE
Virginia Russel Lora
PRESIDENTA
CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA
EDUCACIÓN Y LIBERACIÓN 10 DE DICIEMBRE
CONSEJO EDUCATIVO SOCIAL COMUNITARIO PRODUCTIVO
DISTRITO
RURAL
"UCUCHI"
Sacaba - Cochabamba
Lic. Juan Israel Flores Mejia
PRESIDENTE
CONSEJO EDUCATIVO
DE RENE FERNANDEZ RECERRA
Tatiana Terrazas Vargas
PRESIDENTA
TRIBUNAL DISCIPLINARIO PP. FF.
DISTRITO SACABA
CODIJES

ACTA DE CONFORMIDAD

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

SECTOR EDUCACION

INFRAESTRUCTURA

En ambientes de la sala de reuniones de la Secretaria de Planificación y Desarrollo Territorial del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la reunión con los representantes del Consejo Distrital de Juntas Escolares Sacaba (CODIJES), a la cabeza del Presidente Lic. David Ballón Guzman, así como los representantes de los diferentes presidentes de distrito Urbanos y Rurales, así mismo se encuentran presentes técnicos del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en el que se determinó la aprobación para el Plan Operativo Anual POA 2025 desglose de INFRAESTRUCTURA, de acuerdo al siguiente detalle:

Distrito	UNIDAD EDUCATIVA	DESCRIPCION	MONTO Bs.
Distrito 1	German Busch José Torrico Sierra Nocturno Sacaba	Conclusión batería de baños + tanque bajo	220.000,00
Distrito 1	Republica de Italia Ramon G. Prada	Cárcamos de bombeo desagüe pluvial y aguas servidas	150.000,00
Distrito 1	Ellodoro Villazon José Nicolas Maldonado	Batería de baños	150.000,00
Distrito 1	Chimboco	Obra gruesa un taller BTH	300.000,00
Distrito 2	Santa teresita del Niño Jesus	Continuidad de la construcción de primer piso con cubierta	270.000,00
Distrito 2	Jesus Terceros Siles Mirian magda terceros	Continuidad de Aulas	350.000,00
Distrito 2	Paulo Freire	Construcción de aula BTH	350.000,00
Distrito 2	Arco Iris	Continuidad de un aula	200.000,00
Distrito 2	Boliviano Japones	Construcción de aula	300.000,00
Distrito 2	Quintanilla "B"	Const. Baterías de baños y muro perimetral	80.000,00
Distrito 3	Educación y Liberación 10 de Diciembre	Parque Infantil	150.000,00
Distrito 4	Carlos Peredo	Construcción de Tinglado	250.000,00
Distrito 4	Entre Rios	Conclusión de obra fina tercer nivel y graderías	300.000,00
Distrito 6	Republica del Ecuador Cea Simón Rodríguez	Const. Tinglado	280.000,00
Distrito 7	Boliviano Británico Turno Mañana/Turno Tarde	Const. Batería de baños	300.000,00
Distrito 7	Villa Obrajes "A"	Construcción de piso para patio cívico	30.000,00
Distrito 7	Elizardo Perez Villa Clotilde	Para la construcción de 2 aulas planta baja	400.000,00
Distrito Chiñata	Franz Tamayo	Cambio de cubierta	200.000,00
Distrito Chiñata	Patati	Construcción de 2 aulas	400.000,00
Distrito Ucuchi	Rene Fernandez Becerra	Const. Talleres bth de costura y serigrafía	250.000,00

Distrito Ucuchi	Tutimayu	Conclusión de aulas	150.000,00
Distrito Aguirre	Gral. Ismael Montes	Conclusión de obra gruesa y fina + laboratorio de fisica-quimica	350.000,00
Distrito Aguirre	22 de Enero	Bateria de baños	200.000,00
Distrito Lava Lava	Tupac Katari Bartolina Sisa	Muro de contención	260.000,00
Distrito Lava Lava	Nuevo Amanecer	Continuidad de baños planta alta	250.000,00
Distrito Lava Lava	25 de Mayo	Construcción de 2 aulas obra gruesa	250.000,00
Distrito Palca	Kelamayu	Construcción de 1 aula	200.000,00
Distrito Palca	Pisly	Obra fina	100.000,00
Distrito Palca	Apaza	Obra fina	100.000,00
	TOTAL		**6.790.000,00**

Con relación al presupuesto asignado al Distrito 2, en caso de ser necesario el mismo podrá ser modificado únicamente en este distrito a fin de no generar problemas con las diferentes unidades educativas del mismo.

Respecto a los saldos de las obras ejecutadas en la gestión 2025, se realizará la redistribución y nueva priorización proyectos previo consenso de la Directiva del Consejo Distrital de Juntas Escolares de Sacaba – CODIJES, siendo que ninguna Unidad Educativa puede reclamar o disponer los saldos ejecutados de la siguiente gestión. Por otra parte se establece que los saldos identificados en la gestión 2025 serán de prioridad para la U.E. Pacata y U.E. Boliviano Japones.

Como muestra de conformidad en la priorización del Plan Operativo Anual POA 2025, firman al pie de la presente acta los representantes del Consejo Distrital de Juntas Escolares de Padres y Madres de Familia (CODIJES), así como los representantes de los diferentes Distritos Educativos Urbanos y Rurales.

Se establece que los montos asignados en el techo presupuestario de la gestión 2025, serán ejecutados hasta donde alcancen siendo que la Secretaria Municipal de Planificación y Desarrollo Territorial adecuara los proyectos en base al techo presupuestario disponible.

Con lo que concluyó la reunión a hrs. 13:00 p.m.

Oscar Galvez Padilla
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓ Y DESARROLLO TERRITORIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACAB

Silvia Flores F.
Stria de Actas
CODIJES

CONSEJO EDUCATIVO DE PADRES DE FAMILIA
CODIJES
CONSEJO DISTRITAL DE JUNTAS ESCOLARES PAFF

PRESIDENTE
CODIJES SACABA

Tatiana Terrazas Vargas
PRESIDENTE
TRIBUNAL DISCIPLINARIO PP. FF.
DISTRITO SACABA

TRIBUNAL DISCIPLINARIO DEL DISTRITO DE SACABA
CODIJES

Carla Intimas Valencia
VICE PRESIDENTA
CODIJES SACABA

Noelia Pardo Castillo
VICE-PRESIDENTA
CONSEJO EDUCATIVO DE PADRES DE FAMILIA
RED D-2 SACABA

CONSEJO EDUCATIVO DE PADRES DE FAMILIA
D 4
C.O.D.E.P.AF
RED DE D-1 SACABA

Luzeln Intimas Lupe
PRESIDENTE
CONSEJOS EDUCATIVOS
RED DE D-1 SACABA

CODEPAF
Eladio Perez
RED D-2 SACABA



DISTRITO RURAL "UCUCHI"

Lic. Juan Israel Flores Mejía
PRESIDENTE
CONSEJO EDUCATIVO
RENE FERNANDEZ BECERRA

CONSEJO EDUCATIVO SOCIAL COMUNITARIO
DISTRITO RURAL "CHIÑATA"
Cochabamba - Bolivia

Honorina Mejía Z.
VICEPRESIDENTA
Consejo Educativo Social Comunitario de Padres de Familia

Lic. Claudia Russel Bora
PRESIDENTA
CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA
U.E. EDUCACIÓN Y LIBERACIÓN 10 DE DICIEMBRE

CONSEJO EDUCATIVO DE PADRES DE FAMILIA
C.O.D.E.P.A.F.
D-7
Cochabamba

Leonardo Franco T.
PRESIDENTE
JUNTA ESCOLAR
DISTRITO - 7

CONSEJO EDUCATIVO SOCIAL COMUNITARIO
UNIDAD EDUCATIVA "TUTIMAYU"
DISTRITO EDUCATIVO SACABA
Chapare - Cochabamba

Doroteo Hualipa V.
PRESIDENTE
CONSEJO EDUCATIVO TUTIMAYU

Idelfonso López Chiri
CONCEJO EDUCATIVO
DISTRITO LAVALAVA

CONSEJO EDUCATIVO
D. LAVALAVA
Cochabamba Bolivia

CONSEJO EDUCATIVO SOCIAL COMUNITARIO DE PADRES DE FAMILIA
D-6
Sacaba - Cochabamba

Lizeth Bautista
Vicepresidenta
D-6